



VOLUMEN II

NOTICIAS DE LA HISTORIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS (VOL. II)	21
--	----

PRÓLOGO	25
---------------	----

LIBRO VII

§ I. Nuevas observaciones sobre los primeros señores territoriales de las Canarias	35
§ II. De Juan de Béthencourt el Grande	36
§ III. Del conde de Niebla	38
§ IV. De Guillén de las Casas y Maciot de Béthencourt	39
§ V. De Fernán Peraza y Maciot	41
§ VI. Del Infante Don Enrique de Portugal	43
§ VII. De Juan Íñiguez de Atabe	45
§ VIII. De Diego de Herrera y doña Inés Peraza	46
§ IX. De Diego de Silva	49
§ X. Sublevación de los vecinos de Lanzarote contra Herrera	51

§ XI.	Memorial de los mensajeros de Lanzarote a los reyes	53
§ XII.	Providencias que se toman en la corte	54
§ XIII.	Pesquisa de Esteban de Cabitos.....	56
§ XIV.	Resuelven los Reyes Católicos la conquista de la Gran Canaria	58
§ XV.	Entrada en la Gran Canaria y formación del Real de Las Palmas	60
§ XVI.	Batalla de G[u]iniguada	62
§ XVII.	Socorren los portugueses a los canarios.....	66
§ XVIII.	Diferencias entre el general Rejón y el deán Bermúdez	69
§ XIX.	Rejón mal recibido de los Herreras en Lanzarote ..	70
§ XX.	Llega Pedro del Algaba a apaciguar las disensiones y las aumenta	71
§ XXI.	El general Rejón enviado preso a Sevilla	73
§ XXII.	Fatal incursión en el territorio de Moya	75
§ XXIII.	Vuelve Rejón a Canaria con el obispo don Juan de Frías	76
§ XXIV.	Rejón se retira segunda vez a España	77
§ XXV.	Ataque memorable de Tirajana	79
§ XXVI.	Vuelve a Canaria Juan Rejón	80
§ XXVII.	Muere degollado Pedro del Algaba y sale desterrado Bermúdez	82
§ XXVIII.	Rara aventura de ochenta cautivos cristianos	84
§ XXIX.	Llega a la conquista el general Pedro de Vera	86
§ XXX.	Juan Rejón arrestado y remitido a España	88
§ XXXI.	Inicua estratagema de Vera contra los canarios prosélitos	89
§ XXXII.	Desafío de Doramas, su muerte y elogio	91
§ XXXIII.	Construcción del fuerte del Agaete	93

§ XXXIV. Nueva derrota en Tirajana	94
§ XXXV. Hazañas del canario Bentaguaya	95
§ XXXVI. Vuelve Juan Rejón con una armadilla a conquistar La Palma; su muerte en La Gomera	97
§ XXXVII. Elogio de Juan Rejón	99
§ XXXVIII. Prisión de Hernán Peraza. Su casamiento con doña Beatriz de Bobadilla	100
§ XXXIX. Sirve Hernán Peraza en Canaria con un cuerpo de gomeros y lanzaroteños	102
§ XL. El guanarteme de Gáldar prisionero y presentado a los Reyes Católicos	102
§ XLI. Acuden nuevas reclutas a la conquista	105
§ XLII. Vistas de don Fernando Guanarteme con los cana- rios que obedecían a Bentejui	106
§ XLIII. Sitio de Bentayga con pérdida de los cristianos....	108
§ XLIV. Ataques de los puestos de Titana, Amodar y Fataga	109
§ XLV. Ataque de Ajódar	111
§ XLVI. Retirada de nuestras tropas a Gáldar	112
§ XLVII. Última rendición de la Gran Canaria	112
§ XLVIII. Equivocaciones de Núñez de la Peña sobre esta conquista	115
§ XLIX. Reflexiones sobre este memorable suceso	116
§ L. Repartimientos de tierras y aguas. Primer ayuntamiento	121
§ LI. Translación de la catedral de Rubicón a Canaria ...	123
§ LII. El territorio de Agüimez, cámara episcopal	126
§ LIII. Privilegios y fuero de la Gran Canaria	126
§ LIV. Idea de la nueva población y principios de su opulencia	130
Notas complementarias	133

LIBRO VIII

§ I.	Contestaciones de Diego de Herrera con sus vasallos, con el gobernador de Canaria, con el obispo y clero	139
§ II.	Muerte de Herrera; su elogio y sucesión	144
§ III.	Sublevación de los gomeros y muerte trágica de Hernán Peraza	146
§ IV.	Ejecuta Pedro de Vera atroces castigos en los delincuentes	150
§ V.	Diferencias de Pedro de Vera y el obispo	152
§ VI.	Pedro de Vera es llamado a la corte	153
§ VII.	Historia de Fernando de Vera	155
§ VIII.	Muerte del ilustrísimo Frías; su elogio	156
§ IX.	Don fray Miguel de la Cerda, sucesor en el episcopado	156
§ X.	Francisco Maldonado, gobernador de Canaria; su fatal expedición a Tenerife	157
§ XI.	Alonso Fernández de Lugo obtiene las conquistas de Tenerife y La Palma	158
§ XII.	Preparativos para la conquista de La Palma	161
§ XIII.	Error popular sobre el carácter de la nación palmesa	163
§ XIV.	Capitulaciones con el príncipe Mayantigo y otros	165
§ XV.	Oposición de los príncipes Jariguo y Garehagua	166
§ XVI.	Ríndese gran parte de la isla y defiéndese obstinadamente Tanausu	167
§ XVII.	Batalla decisiva, que pone fin a la conquista de La Palma	170
§ XVIII.	Época verdadera de este suceso	171
§ XIX.	Equivocaciones de Núñez de la Peña	172
§ XX.	Fundación de la nueva república de La Palma	174

§ XXI.	Redúcense a razón los isleños rebeldes	176
§ XXII.	Aporta a las Canarias el primer descubridor de la América	177
§ XXIII.	Muere el ilustrísimo Cerda; sucédele don Diego de Muros	182
§ XXIV.	Reedifícase el castillo de Mar Pequeña en Berbería	182
§ XXV.	Correrías de los nuevos habitantes de las Cana- rias en África	183
§ XXVI.	Invasiones de los moros en las Canarias	187
§ XXVII.	Actual estado de las cosas entre las Islas y el continente de África	196
§ XXVIII.	Historia del establecimiento de Jorge Glas: sus tristes aventuras	198
	Notas complementarias	203

LIBRO IX

§ I.	Preparativos para la conquista de Tenerife	209
§ II.	Primer desembarco: campamento de Santa Cruz ..	210
§ III.	Vistas de los europeos y guanches cerca de La Laguna	212
§ IV.	Discordia entre los príncipes guanches	214
§ V.	Alianza del mencey de Güímar con los cristianos...	216
§ VI.	Memorable batalla de Acentejo	217
§ VII.	Socorre Añaterve de Güímar el campo español.....	226
§ VIII.	Atacan la torre de Santa Cruz los anagueses	227
§ IX.	Retíranse los conquistadores a Canaria y hacen nuevos preparativos	228
§ X.	Segundo desembarco en Tenerife. Batalla de La Laguna. Muerte del príncipe Tinguaro	230
§ XI.	Reencuentro de un cuerpo de guanches con los heridos de nuestro ejército	236

§ XII.	Modorra de los guanches	239
§ XIII.	Choque del paso de Las Peñuelas	241
§ XIV.	Hazañas de doce soldados españoles	243
§ XV.	Hambre y deserción entre los conquistadores	244
§ XVI.	Heroica acción de Lope Hernández de la Guerra ..	246
§ XVII.	Victoria de los cristianos en Acentejo	248
§ XVIII.	Contestaciones con los armadores de la conquista. Socorros del duque de Medina-Sidonia	251
§ XIX.	Penetran los españoles hasta el Valle de La Orotava	252
§ XX.	Rendición de la parte principal de Tenerife	253
§ XXI.	Acaban de reducirse los malcontentos	257
§ XXII.	Son proclamados en Tenerife los Reyes Católicos. Es premiado don Alonso de Lugo	259
§ XXIII.	Erígese la iglesia de Santiago en el Realejo. Bautí- zanse los reyes guanches	260
§ XXIV.	Primeros magistrados y regidores	263
§ XXV.	El ilustrísimo Muros es trasladado a la silla de Mondoñedo. Su elogio	266
§ XXVI.	Sucédele don Pedro de Ayala	268
§ XXVII.	Presenta don Alonso de Lugo a los Reyes Católicos los guanches vencidos	268
§ XXVIII.	Lamentable extinción de la nación guanchinesa ...	271
§ XXIX.	Expedición del adelantado a las costas de África ..	273
§ XXX.	De los repartimientos de Tenerife y sus reformas ...	274
§ XXXI.	De la muerte de la reina doña Isabel y Felipe el Hermoso	275
§ XXXII.	De la muerte de don Fernando de Lugo, hijo mayor del adelantado	276
§ XXXIII.	Casamiento del adelantado con doña Beatriz de Bobadilla. Violencias de esta señora	277

§ XXXIV. Diferencias del adelantado y don Guillén Peraza ..	279
§ XXXV. Ventajas que halló en las Canarias la navegación a la América	280
§ XXXVI. Cásase tercera vez el adelantado. Primeros propios y arbitrios de Tenerife	281
§ XXXVII. Mensajes y diputaciones a la Corte.....	285
§ XXXVIII. Muerte del ilustrísimo Ayala. Sucédele don Fernando Vázquez de Arce	286
§ XXXIX. Erección de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios en La Laguna	287
§ XL. Reflexiones sobre el gobierno político de las islas...	288
§ XLI. Acción del gobernador de Canaria Pedro Suárez de Castilla contra un pirata	291
§ XLII. Serie de los magistrados de Tenerife: sus diferencias con los jueces eclesiásticos	292
§ XLIII. Muerte del ilustrísimo Vázquez. Sucédele don Luis Cabeza de Vaca	293
§ XLIV. Muerte de don Alonso Fernández de Lugo; su elogio; su sucesión	294
§ XLV. Don Pedro de Lugo, segundo adelantado. Su gobierno	298
§ XLVI. Nuevos privilegios de las islas	300
§ XLVII. Bienes del gobierno del segundo adelantado	302
§ XLVIII. El segundo adelantado es absuelto del gobierno ..	303
§ XLIX. Salen de Tenerife algunos conquistadores del Río de la Plata	304
§ L. Capitula don Pedro de Lugo la conquista de Tierra Firme	305
§ LI. Proezas del segundo adelantado y demás canarios en la América	306
§ LII. Del tercer adelantado y sus conquistas	308

§ LIII.	Servicios de don Francisco Ba[h]amonde de Lugo	309
§ LIV.	Don Alonso el Lindo, cuarto adelantado. Sus sucesores	312
	Notas complementarias	314

LIBRO X

§ I.	Gobierno y división de las islas menores entre los hijos de Diego de Herrera	329
§ II.	De Sancho de Herrera, señor de Lanzarote	331
§ III.	De doña Constanza Sarmiento y Pedro Hernández de Saavedra el Mozo	332
§ IV.	De don Agustín de Herrera y Rojas. Sus proezas en África	332
§ V.	Irrupción de los berberiscos en Lanzarote en 1569 ..	333
§ VI.	Segunda irrupción de Amurath. Cautiverio de doña Inés Benítez. Su rescate	334
§ VII.	Merced de conde de Lanzarote a don Agustín de Herrera	335
§ VIII.	Somete don Agustín de Herrera la isla de la Madera. Su título de marqués	337
§ IX.	Continúa sus hazañas contra las naciones enemigas	338
§ X.	Invaden los ingleses a Lanzarote; estado de esta isla	339
§ XI.	Amores del marqués de Lanzarote	340
§ XII.	Doña Constanza, bastarda del marqués de Lanza- rote; su casamiento con Argote de Molina	343
§ XIII.	Casamiento de doña Juana de Herrera, otra bastarda	344
§ XIV.	Muerte de la marquesa doña Inés. Segundas nup- cias del marqués de Lanzarote	345

§ XV.	Intenta Argote de Molina apoderarse del gobierno de Fuerteventura	345
§ XVI.	Nácele un hijo al marqués; muerte de doña Constanza y de Argote de Molina	347
§ XVII.	Argote deja tres hijos malogrados	348
§ XVIII.	Liberalidades del marqués de Lanzarote	349
§ XIX.	Muerte del marqués de Lanzarote; su elogio	352
§ XX.	Don Agustín de Herrera, segundo marqués de Lanzarote	353
§ XXI.	Sus diferencias con doña Juana de Herrera	354
§ XXII.	Carácter de su gobierno	355
§ XXIII.	Célebre trama de la vinculación del estado de Lanzarote	358
§ XXIV.	Mensaje de Francisco Amado a la Corte; su vuelta y prisión	358
§ XXV.	Intentos de la marquesa madre contra su propio hijo.....	360
§ XXVI.	Abrigan los puertos de Lanzarote un galeón del rey, y apresan los isleños un corsario de Inglaterra ...	362
§ XXVII.	Invasión de los berberiscos en 1618	363
§ XXVIII.	Los moriscos de Lanzarote no son comprendidos en la expulsión de España	365
§ XXIX.	Casamiento del segundo marqués de Lanzarote en Madrid.....	366
§ XXX.	Muerte del segundo marqués. Doña Luisa Bravo, tutora de su hijo menor	367
§ XXXI.	Muerte del tercer marqués de Lanzarote. Concurrentes a la sucesión del estado	369
§ XXXII.	Muerte de la marquesa viuda doña Mariana	371
§ XXXIII.	Casamiento de la marquesa doña Luisa Bravo con don Juan de Castilla; pasa éste a Lanzarote	372

§ XXXIV. Comisión de don Álvaro de Navia. Sus resultas	375
§ XXXV. Nuevas pretensiones de don Juan de Castilla	376
§ XXXVI. Sentencia favorable a doña Luisa Bravo. Vuelve a Lanzarote don Juan de Castilla. Defiende el dere- cho de quintos. Sus últimas hazañas	378
§ XXXVII. Cuartas nupcias de la marquesa doña Luisa	379
§ XXXVIII. Su muerte; sus disposiciones	380
§ XXXIX. Del marqués don Fulgencio Bravo	381
§ XL. Del marqués don Juan Francisco Duque de Estrada	381
§ XLI. Resucítase la discusión sobre el derecho de quintos	383
§ XLII. Del marqués don Manuel Duque de Estrada. Rompimiento de las arcas del depósito	386
§ XLIII. De la marquesa doña Leonor	388
§ XLIV. Entra el marquesado de Lanzarote en la casa de Velamazán	390
§ XLV. Erupción del gran volcán de Lanzarote	394
§ XLVI. Entrada de los argelinos en 1749	395
§ XLVII. Desembarco de los ingleses en 1762	397
§ XLVIII. Sistema del gobierno actual de Lanzarote	399
§ XLIX. Idea de la población de Lanzarote	400
Notas complementarias	403

LIBRO XI

§ I. Antigüedad de la casa de Saavedra de Fuerteventura	409
§ II. Pedro Hernández de Saavedra, primer señor de Fuerteventura	414
§ III. Sus hazañas en África y en Tenerife	415
§ IV. Su larga sucesión. Su hijo don fray Juan de Peraza, obispo de Canaria	418

§ V.	De Fernán Darías de Saavedra, el Mariscal	420
§ VI.	De Gonzalo de Saavedra, tercer señor de Fuerte- ventura. Su gobierno, sus hechos.....	421
§ VII.	Diferencias entre los señores de Fuerteventura y Lanzarote	423
§ VIII.	Muerte de don Gonzalo de Saavedra. Minoridad de sus hijos don Fernando y don Gonzalo.....	425
§ IX.	La tutora doña María Moxica defiende el estado de las pretensiones de Argote	426
§ X.	Hallan algunos personajes un raro espectáculo en Fuerteventura.....	427
§ XI.	Pasa don Fernando de Saavedra a la corte: sus graves negocios	429
§ XII.	Muere doña María Moxica; suerte de sus hijas ...	430
§ XIII.	Invasión de los berberiscos en Fuerteventura	431
§ XIV.	Muerte de don Fernando de Saavedra en Madrid. Raras disposiciones de su última voluntad	433
§ XV.	De la joven doña María Moxica y lo que hizo don Gonzalo de Saavedra con ella	434
§ XVI.	De don Andrés Lorenzo, marido de doña María Moxica	435
§ XVII.	Disputas sobre la isla de la Alegranza.....	436
§ XVIII.	Don Fernando Arias, sucesor de don Andrés Lo- renzo. Sus litigios con la casa de Lerma	438
§ XIX.	Sus servicios a la corona. Sus diferencias con los capitanes generales	440
§ XX.	Es llamado a la corte	442
§ XXI.	Su famosa memoria al rey	443
§ XXII.	De don Fernando Matías, señor de Fuerteventura	443
§ XXIII.	De los señores de la casa de Lugo	446

§ XXIV. Desembarcos de los ingleses en la guerra de 1740; honrosa defensa de Fuerteventura	448
§ XXV. Sostiene el señor de Fuerteventura sus prerrogativas en las milicias de la isla	450
§ XXVI. Providencias de los jueces del concurso.....	451
§ XXVII. Calamidad y desolación de Fuerteventura en estos últimos años	452
§ XXVIII. Actual sistema político y militar de Fuerteventura ...	456
§ XXIX. Idea de su población	457
Notas complementarias	460
[CONQUISTADORES DE TENERIFE]	473

Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria.

Contienen la descripción geográfica de todas; una idea del origen, carácter, usos y costumbres de sus antiguos habitantes; de los descubrimientos, y conquistas que sobre ellas hicieron los europeos; de su gobierno eclesiástico, político y militar; del establecimiento y sucesión de su primera nobleza; de sus varones ilustres por dignidades, empleos, armas, letras y santidad; de sus fábricas, producciones naturales y comercio, con los principales sucesos de los últimos siglos

*Posteriores poetæ nominatim Insulas quasdam Fortunatas
celebrant, quas impræsentiarum commonstratas novimus.*

Strab., lib. 3.

Prólogo

Prosigue la *Historia General de las Islas de Canaria*, y me prometo que el público ilustrado hallará en este segundo tomo la misma exactitud en los hechos, la misma puntualidad en las citas, el mismo interés, el mismo amor a la verdad, a la humanidad, a la razón, a la patria y al conato de sacar sus antigüedades de la obscuridad o el olvido. A proporción que los materiales se han ido levantando del polvo, el edificio va creciendo.

Y si hasta aquí pudiera haber parecido mérito mi aplicación a este género de trabajo, ya en el día considero la perseverancia como precisa obligación. Me confunden las distinguidas honras que he debido a los jefes de la provincia, a mi dignísimo y benig-nísimo prelado, al ilustre Ayuntamiento de la muy noble y leal ciudad de La Laguna, a los vecinos del primer orden, a los sabios y a cuantos, amando la historia del propio país, llegan al extremo de disimular las cortas luces del autor y aun a cerrar los ojos sobre sus grandes yerros, en cuenta del ansia que ha manifestado de servir a sus conciudadanos. Este es el uso más generoso que jamás se hizo de la crítica.

Bien conozco que sería más juiciosa modestia, echar aquí el velo sobre cuanto pudiera servir de título de recomendación a la obra. ¿Pero no sería ingratitud desentenderme del acuerdo del Ilustre Consistorio de la isla de Tenerife? Acuerdo dictado por el espíritu de patriotismo, que premia un celo de que él mismo es el origen o el dechado.

«En este cabildo (19 de diciembre de 1772), se ha visto una carta, escrita en Madrid por don José de Viera y Clavijo, presbítero,

natural de este obispado, a que acompaña un ejemplar del primer tomo de la *Historia General de estas Islas*, su autor, el mismo don José de Viera, quien lo presenta a este cuerpo, para que lo deposite en sus archivos. En cuya vista, la Justicia y Regimiento dijeron: que aprecian como corresponde el trabajo y aplicación de este isleño, dedicado a la utilidad, lustre y honor de las siete Islas, sus conquistadores y descendientes; y para animar sus ingeniosas tareas, hasta dar la última mano y complemento de la obra, ofrece concurrir no solo con franquear sus archivos para que de ellos se saquen las convenientes noticias, sino también consignando de sus propios cien ducados para ayuda del coste de la impresión de éste, y otra igual cantidad para cada uno de los siguientes tomos, según fueren saliendo.¹ A cuyo fin se solicitará por los caballeros de Corte la competente facultad real, quienes asimismo responderán con copia de este acuerdo al citado don José de Viera, y a su tiempo suplicará este cabildo a S. M. se digne atender tan generoso trabajo y demás méritos del autor... y el presente secretario ponga en su archivo dicho libro, y la carta en donde corresponde».

Me parece que el mejor y más corto modo de reconocer tan buen testimonio de aprobación de la patria, es continuar la obra. Así lo hago; y este segundo tomo, que ahora le presento, abre a mis lectores un teatro, en donde el espectáculo es más variable, a veces terrible, a veces cómico.

En los libros antecedentes vimos las Canarias dichosamente incógnitas al resto del mundo; luego descubiertas, mas tan confusamente como el anillo de Saturno o las costas de las tierras australes. De manera que entonces más pertenecían a la mitología, que a la cosmografía o a la historia. Solo eran Islas Afortunadas, Campos Elíseos, Hespérides, Górgades. Inventada la llave maestra del océano, quiero decir, la aguja náutica, se abrieron en fin las puertas del *Non plus ultra*. Volvían los europeos de las piadosas cruzadas de Levante, agitados del espíritu de peregrinación y del fanatismo de los nuevos descubrimientos y correrías.

¹ [N. A.]: No se ha verificado esta gratificación, y por eso publico este testimonio con más desinterés.

Pasaron el Estrecho, penetraron hacia el occidente y echáronse ansiosos sobre las Canarias, primicias de la nueva navegación; o, por mejor decir, echáronse sobre sus habitantes, porque la principal riqueza que encontraban eran aquellos infelices, mal vestidos de pieles; y la barbarie de hacer esclavos a sus semejantes era un borrón que todavía afeaba las costumbres de los reinos de Europa.

Vieron los isleños por la primera vez otros hombres que no eran guanches; pero los vieron armados atrozmente contra ellos y, a veces, entre sí mismos. Vieron sus enemigos y sus amos. Vieron nuevas costumbres, nuevos usos, nuevos trajes, nuevas artes, nuevas virtudes, nuevos vicios. Pudiera decirse que la especie humana, en su estado de primera simplicidad, se encontró consigo misma en su estado de malicia y de doblez; y como siempre este estado triunfa del otro, o le corrompe; los antiguos canarios perdieron unos la vida, otros la libertad, otros la patria, otros la sencillez y acaso la inocencia. No es posible hacer reflexión sobre sus antiguas costumbres, sin acordarse de la imagen sincera de los primitivos tiempos del mundo. Esta es como una agradable ribera, plantada de mano de la Naturaleza, de donde no se apartan los ojos sin dolor.

Todavía no sabían que había papa, y ya la solicitud apostólica de Clemente VI daba el reino de las Canarias, como feudatario de la Santa Sede, y concedía a los que las conquistasen muchas indulgencias y perdones.² El príncipe de la Fortuna no fue

² [N. A.]: Refiriendo el abad Racine este acontecimiento, hace las siguientes reflexiones: «Esta donación no tuvo efecto, ni el príncipe Luis conquistó las Canarias; pero sirve para hacer ver la pretensión que los papas conservaban sobre toda isla, según se explicó Urbano IV. A Enrique II de Inglaterra dio Adriano IV la Irlanda sobre el mismo principio. En esto no es tan admirable la pretensión de los papas, como la credulidad de los príncipes» (*Abrég. de l'hist. ecclés.*, t. 6, p. 277). // Se refiere al jansenista Bonaventure Racine (1708-1755), a quien citará también en *El Hieroteo*, y a su libro *Abrégé de l'histoire ecclésiastique contenant les événements considérables de chaque siècle*, t. VI, Colonia, 1752, pp. 362-363: «Cette donation fut sans effet, & Louis ne fit pas la conquête des Canaries; mais elle sert à montrer que les Papes conservaient la prétention sur les Îles marquées par Urbain II. Sur le même fondement, Adrien IV donna l'Irlande à Henri II Roi d'Angleterre. Ce qu'il y a de plus remarquable, est moins la prétention des Papes, que la crédulité des Princes».

soberano de las Islas; fuelo de la fama de su existencia, o, cuando más, de los aventureros que acudían a saquearlas. Juan de Béthencourt, Pedro Barba, Fernán Pérez, Guillén de las Casas, Fernán Peraza se intitularon reyes, pero no lo eran de vasallos, sino de esclavos y cautivos. ¡De qué males no fueron instrumento Bertín de Berneval, Maciot de Béthencourt, Gadifer de [La] Salle y los demás conquistadores! Se conocía muy bien que nuestros héroes eran hombres, y hombres reos de lesa humanidad. Las contestaciones y hostilidades entre Portugal y Castilla por el señorío de las Canarias, duraron más de medio siglo, y fue menester que Cristóbal Colón y Vasco de Gama viniesen a ensanchar los términos del antiguo mundo, para que cesasen las riñas y cuchilladas del grande infante don Enrique sobre aquel galanteo. Las islas Canarias pasaron tristemente de mano en mano, de dinastía en dinastía, de señor en señor. Diego de Herrera y doña Inés Peraza llenaron de sus nombres todo el país: sus armas calamitosas turbaron a los isleños y africanos en sus mismas cuevas, aduares, desiertos y escondrijos; sus maniobras políticas y exacciones irritaron el odio de los lanzaroteños y, dando margen a las pesquisas, perdieron por último el derecho de conquista a las tres islas grandes.

Tampoco los demás canarios llevaron siempre el pesado yugo con insensibilidad. Los herreños quitaron la vida al mal gobernador Lázaro Vizcaíno. Los gomeros, aunque encerrados en su isla como fieras dentro de un parque, no perdieron la saña y se sublevaron contra los europeos más de una vez. Los palmeses dieron muerte en una refriega al joven Guillén Peraza. Inquietáronse los majoreros. Quemaron los canarios la torre de Gando. Demolieron los guanches la de Tenerife. Tales fueron los males de las Canarias durante la conquista de las cuatro islas menores; pero no ocultemos sus bienes y sus ventajas.

Plantose la verdadera religión. Unos guerreros piadosos que, como ellos decían, solo venían *por el servicio de Dios* a sojuzgar nuestras Canarias, quitaban a los isleños la tierra para asegurarles el cielo. Estos neófitos se apresuraban al bautismo. Desde luego tuvieron un catecismo, quizá superior a los que tenía

entonces el vulgo de los demás cristianos. Contribuyeron a la fábrica de los templos con gusto. Don Alberto de las Casas, don Mendo de Viedma y sus inmediatos sucesores en la silla de San Marcial de Rubicón fueron los verdaderos apóstoles y padres de aquella nueva Iglesia, por cuya libertad trabajaron y aun combatieron. San Diego de Alcalá será siempre la gloria del convento de observantes de Fuerteventura; los cinco mártires precipitados en la sima de Canaria, el escudo y trofeo de su provincia.³

La insidiosa guerra de sorpresa y de trampa, que ejecutaron nuestros paladines normandos y andaluces, hizo perecer gran número de naturales, pero no pudo arruinar un país que carecía de grandes edificios, templos, jardines u otras fábricas; antes por el contrario, se vio nacer como de repente en medio de aquellos pueblos bárbaros la sociedad, la policía, la agricultura, el comercio, la industria, las artes, las leyes, la moneda, los pesos, las medidas. Béthencourt el Grande tuvo talentos y facultad para toda esta especie de creación. Estableció un concejo de nobleza e impuso los derechos de quintos a manera de Normandía, en donde la confusión del gobierno feudal todavía reinaba. El conde de Niebla concedió a los isleños algunos fueros y franquicias, que después confirmaron sus sucesores en el señorío territorial.

Finalmente, la corona de Castilla adquirió en el océano Atlántico un nuevo reino, primer meridiano, prenda y pronóstico de otros mucho mayores. Un reino, puente de comunicación y feliz escala de comercio para las cuatro partes del mundo, pues de las Canarias se puede navegar a España en cuatro días; a Portugal en cinco; a Francia en ocho; a Inglaterra e Irlanda en diez; a Holanda en doce; a Hamburgo, Dinamarca, etc. en diez y

³ [N. A.]: Cuando dijimos en el primer tomo de esta obra, lib. 3, pág. 275 [lib. III, § XXII] que los vicios de los cristianos, compañeros de aquellos religiosos, acaso fueron mayores que sus virtudes, no hicimos más que copiar y aun moderar la expresión del P. Abreu Galindo, sin que fuese nuestra intención comprender en dicha nota a los mismos misioneros. Antes por el contrario, habíamos dejado sentado un poco más arriba, *que los bárbaros los respetaban más que a los otros prisioneros*. Dijimos también que han sido mirados *con los respetos de mártires*, y en la página 442 [lib. VI, § VI], que San Diego de Alcalá trató de pasar a Canaria, *deseoso de alcanzar la gloria del martirio que los cinco religiosos de su orden habían conseguido cien años antes*. Es bueno deshacer semejantes equivocaciones.

ocho a veinte y cinco; a los puertos e islas principales de América en quince a veinte y seis. Un reino a la vista del África, cuyos puertos son los más cercanos a las Indias orientales, pasados los peligros de los mares del Norte, canales y vientos variables, y cuya altura es el paso de todos los navíos que navegan a ellas o a la costa de Guinea. Bien presente tenía todas estas ventajas el gran político Guillermo Pitt, ahora conde Chatham, cuando escribió en 1748 su libro, reimpresso en Londres a principios de la última guerra, en que animaba con fuertes razones a los ingleses sus paisanos, para que cambiasen por una de las Canarias su amada e importante posesión de Gibraltar.⁴

Pero dejando estas reflexiones para otro tomo, en que se trate de nuestra navegación y comercio, vamos a ver en éste coronado el suceso de estas conquistas con la reducción de la Gran Canaria, La Palma y Tenerife, después de una larga serie de acontecimientos singulares. También veremos los últimos años del gobierno de Diego de Herrera; la sangrienta sedición de La Gomera contra Fernán Peraza; la fundación de las ciudades capitales de la tres islas, sus privilegios, ordenanzas, mensajes y magistraturas; la historia de los adelantados, la de las islas de Lanzarote y Fuerteventura hasta nuestros tiempos, etc.

⁴ La interpretación británica era de signo diferente y fecha posterior, pues la oferta provendría, según las memorias de Nathaniel William Wraxall (1751-1831), del gobierno de Carlos III: «I have been assured, that Charles Third, in his eagerness to re-annex Gibraltar to the Spanish Monarchy, offered in exchange for it, the Canary Islands, together with Porto Rico in the West Indies: the former of which Possessions, from their situation in the Atlantic, their Climate, and productions, might be rendered most valuable acquisitions to Great Britain; while the latter Island must be considered as scarcely inferior to Jamaica in extent, fertility, and political importance» (Sir N. William Wraxall, *Historical Memoirs of My Own Time*, t. II, Londres, T. Cadell & W. Davies, 1815, 2ª ed., p. 274). Según Baines, lord Shelburne (William Petty, conde de Shelburne, 1737-1805, primer ministro con el rey Jorge III en 1782-1783 y con una larga carrera política, incluido el servicio exterior) parecía dispuesto a aceptar el cambio, pero los intereses económicos y estratégicos, la fuerte oposición parlamentaria y el prestigio nacional ligado a la conquista y conservación del enclave, le habrían hecho desistir definitivamente de tales ideas (Edward Baines, *History of the Reign of George III*, Leeds, Edward Baines, 1820, pp. 388-389).

No he sentado en esta continuación ninguna noticia que no me haya parecido segura. Todas están sacadas de los libros, manuscritos, memoriales, escrituras, procesos y papeles originales más fidedignos que he podido adquirir. ¡Feliz, si mis averiguaciones hubiesen sido más favorecidas de otros documentos recónditos, que acaso conducirían a la fama de las Canarias!

Libro VII

§ I. Nuevas observaciones sobre los primeros señores territoriales de las Canarias

En el cuadro inconstante de la Historia, donde se pintan las acciones de los hombres que pueblan la tierra y la devastan, ofrece la conquista de la Gran Canaria un nuevo padrón de sus hazañas, de su valor y tal vez de sus injusticias. Siempre fue la base de tales acontecimientos, un heroísmo manchado de los vicios del siglo en que se ejecutaron.¹ Los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, que supieron afianzarse gloriosamente sobre el trono de España, encerrando en un monasterio a la hija problemática de don Enrique IV; sujetando los poderosos, a quienes debían la corona, y uniendo a esta los maestrazgos de las órdenes militares del reino, habían también resuelto con igual fuerza de política apropiarse las conquistas de Canaria, La Palma y Tenerife, sacando así de la casa de Herrera un privilegio que la podría haber hecho mayor de lo que parecía conveniente.

Vimos en el libro sexto de nuestro primer tomo,² con qué ocasión y por qué medios se suscitaron en la corte estas delicadas reflexiones; pero como allí solo se dijo por mayor que algunos vasallos de Lanzarote, descontentos de Diego de Herrera, se habían quejado de su gobierno al pie del trono; que habían dado

¹ «La conquista de la Gran Canaria no fue en el lienzo movedizo de la historia donde se pintan las revoluciones de los que habitan la tierra para devastarla, sino un nuevo monumento de las hazañas, del valor, de la injusticia, y de la crueldad de los hombres. Un heroísmo mezclado de barbarie fue siempre el fondo de este género de acontecimientos ilustres» (*Borr. Viera*, fol. 352). Vid. nota complementaria 1.

² [N. A.]: Númer. 24 y sig. pág. 473.

motivo a la famosa pesquisa de Esteban Pérez de Cabitos,³ y que aquellos monarcas conquistadores, tomando por su cuenta la reducción de las tres islas grandes, habían indemnizado de su derecho a los señores propietarios; juzgo que para más inteligencia será muy del caso poner ahora a la vista del lector, la serie circunstanciada de estos mismos negocios, según se deducen de la referida Pesquisa. De este monumento (cuya copia autorizada por el mismo ministro y remitida a los Reyes Católicos, se conserva en la Real Biblioteca de manuscritos de San Lorenzo del Escorial), haremos uso en esta recapitulación, con tanto mayor gusto, cuanto debe ser el de poder ilustrar, rectificar y aun corregir muchos pasajes importantes de nuestra historia, desde Béthencourt el Grande hasta Diego de Herrera y su mujer.

§ II. De Juan de Béthencourt el Grande

Allí tenemos los documentos más irrefragables de que Juan de Béthencourt, habiendo adquirido en su país algunas noticias de la islas Canarias por medio de ciertos aventureros franceses, señaladamente dos que habían hecho en ellas no sé qué entradas en compañía de Álvaro Becerra, español, se animó a la empresa de conquistarlas y que, sin otro derecho que el de una carta de recomendación de su pariente Braquemont, abrió la campaña de la manera que dijimos.⁴

Consta que, después de empezada, rindió homenaje a don Enrique III de Castilla, pidiéndole protección, auxilio y provisiones. Está la cédula de dicho monarca,⁵ en que decía: «Que sin embargo de que mosén Juan de Béthencourt, señor de las Canarias, su vasallo, había emprendido la conquista de aquellas Islas

³ Eduardo Aznar Vallejo (ed.), op. cit., 1990.

⁴ [N. A.]: Nuestro conquistador tenía en Sevilla partido y relaciones de parentesco. Además de Braquemont, vivía en aquella ciudad doña Inés de Béthencourt, su sobrina, casada con Guillén de las Casas o Casaus, descendiente de Guillén, vizconde de Limoges, ilustre francés que se halló en la conquista de Sevilla.

⁵ [N. A.]: En Madrid, a 28 de noviembre de 1403. // Eduardo Aznar Vallejo (ed.), op. cit., 1990, pp. 120-123.

por servicio de Dios, se le exigía un cierto derecho de quintos por las mercaderías que enviaba desde ellas a los puertos del reino de Castilla, lo que no era justo; así que mandaba al almirante y oficiales de su almojarifazgo, dejasen entrar francamente los frutos y efectos de las Canarias, devolviendo prontamente al conquistador todos cuantos se le hubiesen embargado por este título».

Está el testimonio del célebre Juan Íñiguez de Atabe, quien asegura haber tenido en su poder una carta original del mismo don Enrique III, dada en Madrid a 25 de diciembre de 1403, por la que hacía saber al almirante Diego Hurtado de Mendoza y a sus lugartenientes, las quejas de Juan de Béthencourt, su vasallo, sobre que no le permitían sacar de los reinos de Castilla las provisiones necesarias para la conquista de las Canarias, de que era señor y en que entendía. Por tanto, mandaba el rey «que le dejasen extraer alguna cantidad de hierro, 50 cahíces de trigo, 500 piezas de armas y el mismo número de hombres, caballos y otras bestias».

Como hallamos también que, muerto don Enrique III, repitió Juan de Béthencourt su pleito-homenaje por el señorío de las Canarias conquistadas y por conquistar, a don Juan el II y a doña Catalina, su madre, tutora y gobernadora del reino,⁶ es de presumir que aquel activo caballero trataba entonces seriamente de volver a nuestras Islas y que, si no lo ejecutó, acaso fue por llamarle a sus estados hereditarios en Francia otros negocios de mayor entidad. Lo cierto es que su pariente Robín de Bracamonte fue testigo de esta solemne ceremonia, con otros personajes de palacio, y que en el mismo día se le concedió real facultad de acuñar moneda en cualquiera de las Islas,⁷ bajo el cuño y ley que quisiese, con tal que no fuese con la ley y cuño de España. Prueba evidente de que hasta allí había corrido en las Canarias la

⁶ [N. A.]: Hízose este pleito-homenaje en Valladolid, a 25 de junio de 1412, y aunque Juan Íñiguez hace mención en su testimonio de otro acto semejante, rendido por Juan de Béthencourt en Tudela a don Juan el II, y en manos de Gómez Carrillo, por ante Santiago Romero, escribano de Cámara, acaso padeció alguna equivocación. // Se manifiesta, en *Historia*, 1951, II (2^o): 21, nota 2 y 1982, I, 462, nota 1, que Viera leyó Tudela por «en tutela», y que el escribano se llamaba realmente Sancho Romero.

⁷ Eduardo Aznar Vallejo (ed.), op. cit., 1990, pp. 75-76.

moneda del reino de Castilla, así como se arreglaban por las mismas medidas y pesos.

§ III. Del conde de Niebla

Entre tanto Maciot de Béthencourt, mero administrador, usufructuario y lugarteniente de su primo en las Canarias, tiranizaba los pueblos que no acertaba a gobernar. Es digno de notarse que, en la difusa Pesquisa de Cabitos, solo un testigo haga mención de la entrada de Pedro Barba de Campos en Lanzarote; pero lo es mucho más que este testigo único (Juan de Bocanegra), asegurase que no sabía si había ido con sus galeras como conquistador o como juez. Tan borrada estaba la memoria de Pedro Barba en las islas. En lo que están todos acordes es en que Maciot, o bien cediendo a la fuerza superior o queriendo obsequiar al conde de Niebla, por acordarse de los favores que su pariente Juan de Béthencourt le debía, le hizo auténtica donación de todas las Canarias en 1418. Los poderes que presentó Maciot para ello parecían enviados de Francia, pero los testigos más inteligentes los tuvieron por inventados en Lanzarote. Quizá no se engañaban. Béthencourt no había trabajado en sus conquistas para hacer donaciones, a no ser como la de Constantino.

Como quiera que fuese, don Enrique de Guzmán, conde de Niebla, fue reputado desde entonces por legítimo señor de las Canarias, y Maciot solo volvió a ellas en calidad de mero gobernador. Señaló esta época con las entradas que ejecutó en las islas infieles, especialmente en la de La Palma, donde hizo con su armadilla veinticinco esclavos de ambos sexos.⁸ Todavía la señaló más el mismo conde de Niebla. Tenemos sus dos cartas de merced y privilegio, concedidas con separación a los vecinos de sus islas de Fuerteventura y Lanzarote, y dadas en la villa de Almonte a 8 de junio de 1422. Haremos extracto de ellas.

⁸ [N. A.]: Componíase esta armadilla de algunas embarcaciones pequeñas, fle-tadas en Lanzarote. Un testigo asegura que Maciot le dio dos esclavos palmeses por el flete de la suya.

Entra el conde diciendo que, para atraer a los infieles a la verdadera fe de Jesucristo, animarlos y afirmarlos en ella; para premiar la memoria de los servicios que hicieron a Juan de Béthencourt su antecesor y los que esperaba le harían a él mismo como buenos vasallos; en fin, para que se multiplicasen y poblasen las islas, estando informado de que de algún tiempo a aquella parte habían padecido graves penurias, tanto por los malos temporales como por las guerrillas y persecución de algunos sujetos, venía en condescender a sus súplicas y exonerarles para siempre de pechos y tributos en todas sus tierras y ganados. Para reconocimiento del señorío solo exigía el quinto de cuanto se exportase; y añade que, como deseaba viviesen en paz y justicia, lo que no es fácil conseguirse sin leyes, era su voluntad fuesen regidos y juzgados según el fuero con que fue poblada *la su villa de Niebla*, y que este fuero era el toledano que hicieron los 30 godos, con la declaración puesta en la ley de ordenamientos del muy noble rey don Alfonso, su bisabuelo.

Los vecinos de Fuerteventura y Lanzarote desearon alguna mayor explicación para inteligencia de lo que en este privilegio se les concedía. Pidió Maciot estas luces, como gobernador. El conde de Niebla declaró que el derecho de quintos se entendía solamente de lo que hubiese de sacarse para los reinos de Castilla u otras partes.⁹ Quedaba otra dificultad que vencer. Había en las islas algunas cabezas de ganado sin marca, que llamaban guanil, y se recelaban los isleños de que el señor de la tierra u otros particulares acaso se las apropiarían. Consultó Maciot el caso y el conde respondió, desde San Lúcar, que hacía merced a sus vasallos del ganado guanil.

§ IV. De Guillén de las Casas y Maciot de Béthencourt

Bien halladas estaban las Islas Canarias con un señor tan generoso y liberal, al tiempo que este mismo tenía que defender en España su pleno señorío de las liberalidades del rey. Disputábaselo

⁹ [N. A.]: Fue dada esta declaración en San Lúcar de Barrameda, a 28 de marzo de 1426.

Guillén de las Casas, jurado de Sevilla. Ya dijimos que el señor don Juan el II había hecho merced a Alfonso de las Casas, su padre, en 1420, de las islas de La Gomera, La Palma y Tenerife, no siendo de omitir, que esta merced de Ávila fue confirmada en Roma por una bula apostólica del papa Martino V. Cansado el conde de Niebla de una contienda judicial, en que tenía que combatir con armas desiguales, esto es, con una donación de Maciot contra cédulas reales y bulas pontificias, se determinó a capitular y salir de aquel embarazo, tomando, con licencia del señor don Juan el II, 5000 doblas moriscas de buen oro por las islas conquistadas;¹⁰ y renunciando en Guillén de las Casas sus derechos equívocos a las que estaban por conquistar.

El mismo día, en que se celebró esta escritura,¹¹ hizo el conde de Niebla un albalá público en que juraba, puestas las manos sobre los santos evangelios, y pedía al papa, al arzobispo de Sevilla y demás prelados eclesiásticos, no le absolviesen ni relajasen el dicho juramento, antes bien le competiesen al cumplimiento más exacto con los rayos de las censuras.¹² Es de admirar que ninguna de estas extrañas precauciones pareciese entonces superflua.

Maciot de Béthencourt fue, al mismo tiempo, el principal testigo y el mayor obstáculo de este tratado. Alegaba sus méritos y trabajos personales en el gobierno de la provincia. Alegaba la recomendable memoria de su primo, el ilustre conquistador. Alegaba sus heredamientos, acciones y derechos en las islas. En suma, ni quería salir de las Canarias ni quedarse en ellas sin algún carácter distinguido. Para cortar de raíz semejantes cavilaciones, tomó Guillén de las Casas el partido de abandonarle Lanzarote. Hízole, pues, donación de esta tierra en 1432, con las condiciones siguientes: 1.º Que Maciot no la había de enajenar a otro que no fuese el mismo Guillén o descendiente suyo, haciéndoselo antes saber en el término de 40 días. 2.º Que si Guillén no la quisiese, tampoco Maciot la podría vender sino a naturales, súbditos y vasallos del rey de Castilla. 3.º Y que faltando a

¹⁰ [N. A.]: Por real cédula dada en Medina del Campo, a 4 de febrero de 1430.

¹¹ [N. A.]: Fecha en San Lúcar de Barrameda, a 25 de marzo de 1430.

¹² Eduardo Aznar Vallejo (ed.), op. cit., 1990, pp. 91-93.

alguna de estas dos condiciones, perdería el señorío por el mismo hecho que se devolvería a Guillén de las Casas o a sus herederos y sucesores.

Dueño así Maciot de la isla de Lanzarote, que hasta entonces solo había poseído como gobernador o como tirano, quiso favorecerla, en calidad de señor, con una carta de privilegio, en que decía que, por hacer bien y merced a sus vasallos, les confirmaba las mercedes que les había franqueado don Enrique de Guzmán, conde de Niebla; que les exoneraba de las penas de cámara y del quinto de las mercaderías que se transportasen de Lanzarote a Fuerteventura u otra cualquiera de las Islas Canarias; que les hacía esta merced en galardón de sus servicios, y que sus sucesores cuidasen de cumplirlo así, so pena de su maldición.¹³

§ V. De Fernán Peraza y Maciot

Habiendo muerto por este tiempo Guillén de las Casas, heredaron el señorío de nuestras Islas sus dos hijos Guillén y doña Inés, mujer de Fernán Peraza. Estos sevillanos hicieron diferentes viajes a ellas. Tenían repartidas sus rentas y jurisdicción de este modo: Guillén poseía la isla de El Hierro y la mitad de los quintos de La Gomera y Palma. Fernán Peraza la de Fuerteventura y la mitad de los quintos de la Gran Canaria y Tenerife. Lanzarote era de Maciot de Béthencourt. Pero habiendo permutado Fernán Peraza con Guillén de las Casas, su cuñado, los bienes y heredamientos que su mujer doña Inés tenía en la villa de Huévar, cerca de Sevilla,¹⁴ por el derecho de todas las Islas Canarias, tomó posesión de ellas en 28 de junio de 1445, por medio de sus apoderados Sancho de Arteaga y Juan de Umpiérrez, a donde pasó poco después.

¹³ [N. A.]: Fecha en Lanzarote, a 8 de junio de 1437.

¹⁴ [N. A.]: Fue aprobada y confirmada la expresada permuta por el rey don Juan el II, en Arévalo, a 20 de julio de 1447. Los bienes de la villa de Huévar eran: una casa con bodega, tinajas, un molino de aceite, un horno de teja y ladrillo, un tributo de gallinas, etc. Volvióse a ratificar esta permuta entre ambos cuñados en 1448. // Eduardo Aznar Vallejo (ed.), op. cit., 1990, pp. 93-120.

Componíase su armamento de 4 embarcaciones bien equipadas, y aun hay apariencias de que ejecutó en La Gomera su primera invasión. Es verdad que Béthencourt el Grande había sometido aquella isla en su tiempo, como algunos testigos lo aseguran y lo establecimos nosotros en esta historia, siguiendo al P. Abreu Galindo; pero los gomeros, gente difícil de domeñar, habían sacudido el yugo extranjero de tal suerte que, aunque desde el gobierno del conde de Niebla y de Guillén de las Casas se había trabajado en renovar la conquista, confesaba Fernán Peraza que su reducción y la torre que construyó para presidio, le habían costado más de 10 000 doblas.

Desde esta isla y la de El Hierro partía Peraza a hacer sus correrías a la de La Palma. Nada era entonces más común que ver llegar a Cádiz y Sevilla bajeles cargados de isleños cautivos, especialmente de palmeses, vestidos de pellejos, que se vendían como en mercado. Saliéronle harto caras estas piraterías, pues hemos visto con cuánto dolor perdió Fernán Peraza al joven Guillén, su hijo, a Fernando de Cabrera y a otros hidalgos valerosos en la fatal entrada que, en 1447, hicieron por Tihuya.

No obstante, se continuaron las entradas en las demás islas paganas y se procuraron hacer a Europa varias remesas de cautivos. Mas, aunque Fernán Peraza tomaba con gusto el quinto de esta triste mercadería, y aun le solía dar en arrendamiento, se quejó al señor don Juan el II de que, a pesar del privilegio concedido a su antecesor Juan de Béthencourt, pretendían los oficiales de las aduanas del reino exigirle el derecho de quintos de cuanto enviaba a él desde las Canarias. Entonces mandó el rey que, en observancia de aquel antiguo privilegio, no se llevasen quintos a los señores de las Canarias, por los cautivos, sebo, cueros de cabra u otra cualquiera cosa que enviasen de sus puertos a los del reino de Castilla.¹⁵

O fuese que Maciot de Béthencourt, señor de Lanzarote, se encontrase con Fernán Peraza en este género de comercio, saqueándole sus islas, o fuese rivalidad, mala vecindad, celos u otros agravios, convienen los testigos de la Pesquisa en que Peraza,

¹⁵ [N. A.]: Fue dada esta real cédula en Benavente, a 15 de abril de 1449.

habiendo hallado modo de apoderarse de la persona de Maciot, de su mujer, de Juanín de Béthencourt, su pariente, y de otros allegados, los envió presos a la isla de El Hierro. Juanín de Béthencourt, que algunos llaman también Juan de Berriel, era el mayor azote de los canarios y los guanches; así fue luego ahorcado atrozmente.¹⁶

§ VI. Del infante don Enrique de Portugal

Los portugueses, que frecuentaban mucho nuestras islas y hacían su principal comercio con Maciot, le sacaron de El Hierro. En efecto, Maciot se supo escapar con la princesa Teguisse en una carabela, y se refugió a Portugal. De aquí pasó a Sevilla. Dio cuenta al conde de Niebla de los atentados de Fernán Peraza, y aquel señor procuró se reconcillasen entre sí y que Maciot volviese a Lanzarote con entera seguridad. Maciot estaba de antemano aficionado al trato de los portugueses y, hallándose entonces bien servido de ellos y galanteado del famoso infante don Enrique, no tuvo reparo en venderle la isla. Para esto pasó un religioso de Lanzarote a la Madera, como mensajero y plenipotenciario de Maciot. El ajuste se concluyó con el infante de Portugal por una renta de 20 000 reis anuales, moneda de aquel reino, y al instante despachó a Lanzarote dos carabelas, a fin de tomar la posesión y conducir la familia de Maciot a la Madera. Este hizo la entrega en manos de Antonio González, criado y administrador del infante, quien puso en la isla nuevos ministros de justicia y recaudadores de rentas, todos portugueses.

Bien se echó de ver, desde luego, que esta nación prudente no había puesto el pie en las Canarias sino con la mira de hacer en ellas progresos ulteriores. Había por este tiempo en La Gomera diferentes facciones y cada una tenía su capataz. Fernán Peraza favorecía con alguna distinción al principal de ellos, que le había rendido obediencia; pero, celosos de este favor los demás, se

¹⁶ [N. A.]: Otros testigos depusieron que este Juanín de Béthencourt o Juan Berriel murió violentamente en Portugal, y que el ajusticiado en El Hierro fue un tal Juan Guerra.

amotinaron y alzaron la tierra por el infante don Enrique de Portugal, con quien tenían inteligencias. Se asegura que por este tiempo no eran todos los gomeros cristianos ni se cuidaba mucho de que lo fuesen.

Viendo Fernán Peraza que esta sedición cundía insensiblemente por las islas de su señorío, a cuya posesión había sacrificado sus haciendas, joyas y caudales, y que algunos poderosos de fuera y de dentro del reino atizaban el fuego de tan injusta rebelión, determinó hacer al rey don Juan el II una representación, quejándose no solo de los perturbadores, sino también alegando sus derechos sobre la isla de Lanzarote. Porque había sido condición expresa de la donación de Guillén de las Casas a Maciot de Béthencourt, que este no la pudiese enajenar sin participárselo, por si la quisiese; y que, de no quererla, tampoco se podría vender sino a naturales y vasallos del reino de Castilla, so pena de devolverse el señorío al mismo Guillén o sus sucesores. De manera que, habiendo faltado Maciot a estos pactos legales, vendiendo la isla sin noticia de Peraza y a un príncipe extranjero, se debía verificar el caso de la reversión a su dominio.

El rey, por su cédula expedida en Benavente a 7 de abril de 1449, mandó a los vecinos de Lanzarote, Gomera, Fuerteventura y Hierro que procurasen dar a Fernán Peraza todo el favor y ayuda que pudiesen contra los perturbadores domésticos o extraños, y que, examinando al mismo tiempo cuál era su derecho sobre la isla de Lanzarote, le diesen entera posesión del señorío.

Entre tanto, se habían hecho odiosos los portugueses en Lanzarote por su mala política. Desde que los isleños observaron que el infante de Portugal, afectando soberanía, había mandado que no corriese en la isla la moneda de Castilla, sino solo la de aquel reino, y lo mismo las medidas, pesos y ordenanzas, entraron en el recelo de que tiraban a separarlos del dominio de nuestra corona y tramaron una conspiración. De repente se echan armados sobre los desapercibidos portugueses, prenden a unos, despedazan a otros, arrojan de la tierra al gobernador Antonio González con todos sus ministros, reclaman el dominio de la corona de Castilla y alzan por gobernador, en nombre del rey, a

Alonso de Cabrera, el sujeto más condecorado del país. Así salieron los portugueses de Lanzarote, después de haberla avasallado dos años.

§ VII. De Juan Íñiguez de Atabe

Los lanzaroteños dieron parte a la corte de esta valerosa acción, hija de su fidelidad; pero, por lo tocante a las pretensiones de Peraza, solo respondieron que, siendo más guerreros que letrados, no podían juzgar sobre la legitimidad de los derechos que este caballero alegaba y, por consiguiente, ni darle posesión de a isla. Ya había mandado el rey que Fernán Peraza manifestase sus títulos originales; pero mientras se practicaba este examen, tuvo por conveniente que Juan Íñiguez de Atabe, su escribano de Cámara, pasase a Lanzarote revestido de las cualidades de secuestrario y gobernador. La orden para que los vecinos le reconociesen y obedeciesen como señor interino, y para que se le guardasen a él y a sus apoderados las preeminencias debidas fue dada en Toro, a 22 de febrero de 1450.¹⁷

Aunque los lanzaroteños no dudaron dar la posesión del señorío de la isla y del secuestro a Alonso de Cabrera, apoderado de Juan Íñiguez de Atabe, rehusaron, sin embargo, dársele de ciertos derechos procedidos de algunas pieles, quesos, ganados y dehesas so color de pertenecer a particulares por donación de Maciot de Béthencourt. No admitió la corte estas excusas y mandó se entregase todo al secuestrario en Lanzarote o en Sevilla, poniéndole en la misma posesión de derechos que los señores sus predecesores habían tenido.¹⁸

Hemos visto en el lugar citado los fuertes, raros y memorables pasajes que se ofrecieron, ya en las embajadas de Juan Íñiguez a Portugal, ya en su navegación a Lanzarote, ya finalmente en su residencia en esta misma isla, de donde rechazó con denuedo las

¹⁷ [N. A.]: La misma orden se comunicó a Juan Íñiguez con fecha de 2 de marzo de 1450. // Eduardo Aznar Vallejo (ed.), op. cit., 1990, pp. 157-163, 224-245.

¹⁸ [N. A.]: Esta cédula fue despachada en Valladolid, a 8 de marzo de 1451.

violentas entradas y ataques de los portugueses.¹⁹ Bien se tenía noticia anticipada en Valladolid de que don Enrique de Portugal, a influjos del avieso Maciot, aprestaba algunos bajeles con ánimo de recuperar el señorío de Lanzarote y apartar sus naturales de la obediencia a la corona de Castilla; y *ya se ve* (decía don Juan el II) *que esto no puede menos de ceder en menguamiento de mi corona real*. Por tanto mandó que ni Maciot ni otra persona sospechosa fuese admitida en el recinto de la isla, antes bien tratasen de expelerla a mano armada.²⁰

Cuando este monarca entendió, por la relación de los vecinos de Lanzarote y del secuestrario Juan Íñiguez, no solo los rebatos, marchas y penas que habían padecido aquel año (1451), por causa de las correrías y hostilidades de los portugueses, sino también el ardimiento, valor y fidelidad con que los habían derrotado y precisado a abandonar la empresa, hizo expedirles una carta, en que reconocía estos servicios, declarándolos dignos de la real remuneración. Decía que Juan Íñiguez tenía orden de significarlo así de su parte a los vecinos; que, además de la gente de socorro que les enviaba, prometía remitirles otros mayores, a fin de que sus enemigos quedasen escarmentados; concluía, por último, rogándoles y mandándoles continuasen en su servicio como vasallos fieles. Esta carta fue dada en Toro, a 20 de octubre de 1451.

§ VIII. De Diego de Herrera y doña Inés Peraza

Mientras que Juan Íñiguez entendía con tanto celo en los negocios de Lanzarote, murió Fernán Peraza en 1452, dejando a su hija doña Inés, casada con Diego de Herrera, el señorío de las Canarias y sus pretensiones a aquella isla secuestrada, que los lanzaroteños consideraban como conquista suya propia, hecha sobre los portugueses. El señor don Juan el II cometió la decisión de estos derechos a los alcaldes y ministros de su casa y corte.²¹

¹⁹ [N. A.]: Libro 6. núm. 25. pág. 415.

²⁰ [N. A.]: Fue expedida esta orden en Valladolid, a 8 de marzo de 1451.

²¹ [N. A.]: Por su real cédula de 14 de julio de 1454.

Admitió el encargo el licenciado Pedro González de Caraveo. Citó y emplazó a Maciot de Béthencourt con término de noventa días; y, estando la corte en la villa de Portillo, se presentó Diego de Herrera, acusándole la rebeldía, poniéndole demanda por el señorío de Lanzarote, y alegando los motivos arriba expresados, en que fundaba su derecho de reversión.

El alcalde de corte sentenció en fin la instancia a favor de Diego de Herrera y doña Inés Peraza, en Valladolid, a 30 de junio de 1454; declaró que debía devolverseles el señorío y rentas de la isla, como herederos y sucesores de Guillén de las Casas; mandó se les diese entera posesión de los frutos devengados desde la venta ilegítima hecha a don Enrique de Portugal; condenó a Maciot en 3351 maravedís, moneda de aquel tiempo, por las costas del proceso, etc.

Había creído Diego de Herrera que esta favorable decisión le abriría las puertas de Lanzarote; pero no fue así, porque aquellos artificiosos vecinos dilataron su cumplimiento, so color de que no venía firmada ni sellada del rey; vino, pues, esta orden sellada y firmada de don Enrique IV, sucesor de don Juan el II.²² Sin embargo, se excusaban los de Lanzarote. Pretendían ellos, bajo el especioso pretexto de no ser letrados, dar largas al negocio y eximirse de todo yugo de señorío. No fueron oídos y, al instante, se hallaron con nueva sobrecarta del rey, expedida en Toledo, a 4 de junio de 1455, por la que se les apremiaba a la obediencia.

Entonces, habiéndose congregado en la iglesia de Santa María de Lanzarote, a la hora de nona del día 4 de agosto del mismo año, obedecieron y cumplieron las precedentes órdenes. Alonso de Cabrera, real almotacén y apoderado de Juan Íñiguez (ausente a la sazón en Sevilla), dio posesión de las casas del señorío a Adrián de Benavente, apoderado y gobernador de las Canarias por Diego de Herrera y su mujer. Este recibió el juramento de fidelidad de los vecinos, quienes declararon «que besaban las manos a los expresados señores, con aquella obediencia y reverencia que vasallos deben besar las manos de sus señores naturales». Nombró

²² [N. A.]: En la villa de Arévalo, a 28 de septiembre de 1454.

después nuevos oficiales de justicia y salió con ellos a tomar posesión del resto de la isla y sus puertos.

Por este mismo tiempo dirigió el rey otra real cédula a Juan Íñiguez de Atabe, para que, dejando libre la isla a Diego de Herrera, le entregase las rentas secuestradas, exceptuando tan solamente la parte perteneciente a la real hacienda y a sus respectivos honorarios.²³ Así dejó este famoso secuestrario de Lanzarote, embajador a Portugal y escribano de cámara del rey, aquella isla, que había gobernado y defendido casi cuatro años, no sin haberse hecho amo de un crecido número de esclavos, pues había arrendado a Fernán Peraza el quinto de todos los cautivos isleños. Pero antes, en prueba de su agradecimiento, dispuso y autorizó aquel instrumento famoso, por el cual Diego de Herrera y doña Inés confirmaban a los vecinos de Lanzarote todas las franquicias, privilegios y libertades que los señores predecesores les habían concedido hasta aquel día, declarando lo hacían así en remuneración de lo que ejecutaron en la gloriosa defensa de la patria, cuando la invadieron los portugueses mandados por mosén Maciot en nombre del infante de Portugal.²⁴

Establecido pacíficamente Diego de Herrera en las Canarias, donde creemos había estado algunos años antes con su mujer, cuando solo eran herederos presuntivos, dio principio a la brillante carrera de sus empresas memorables, laboriosas, varias, pero poco felices. No solo las Islas, sino también las costas del África occidental, presentaron a su intrépido corazón un campo dilatado, aunque estéril. Herrera tuvo que apaciguar a Fuerteventura; tuvo que adquirir a Lanzarote en tela de juicio; tuvo que recobrar de los portugueses La Gomera, y aun tuvo que disputar el derecho de derramar su sangre en la conquista de las demás islas Canarias. Hemos visto las frecuentes y atrevidas entradas que ejecutó en la Gran Canaria y en Tenerife, ya con la fuerza de la guerra y ya con la astucia de la paz.

²³ [N. A.]: Fue dada esta cédula en Arévalo, a 16 de septiembre de 1455, y en ella se advertía que, para cobrar de Maciot las costas en que había sido condenado, se tomasen sus bienes muebles o raíces y, a falta de ellos, su persona, si pudiese ser habida.

²⁴ [N. A.]: Hízose este instrumento en Sevilla, a 15 de junio de 1455.

Cuando concluyó el célebre tratado de amistad con los guanches y sus nueve menceyes, tomando una perspectiva de posesión de Tenerife y haciéndose besar la mano como señor, llevó en su compañía al obispo de Rubicón don Diego López de Illescas y algunos religiosos para bautizar aquellos bárbaros. Un testigo aragonés depuso que había asistido a esta memorable función, en la que él mismo sirvió de padrino a cierto guanche; y es harto verosímil que entonces se hubiese quedado en Tenerife, como catequista de esta gente, aquel P. Macedo, a quien dice Juan de Bocanegra, sevillano, que ayudó a salir poco después de cautiverio. Lo cierto es que los españoles miraban desde entonces la cueva de Nuestra Señora de Candelaria como un templo cristiano, y publicaban por la Europa que en Tenerife había una pequeña iglesia y un rebaño de fieles. Diego de Herrera hizo bastante en estas primeras tentativas, pues no fue poco triunfo el haber tenido maña para construir la desgraciada torre de Añaza y para conseguir que los príncipes guanches le diesen en rehenes ochenta y un hombres.

Llamo desgraciada aquella torre por el motivo y la saña con que los bárbaros la atacaron y demolieron; pero lo fue mucho más la otra que el mismo Diego de Herrera fabricó en Gando, no solo con excesivos gastos en su construcción, conservación, guarnición, armas y víveres, sino con pérdida de más de 200 hombres, parte quemados y parte pasados a cuchillo por los canarios. ¡Cuántas veces tuvo que combatir dentro de ella el mismo Herrera con sus criados y sus hijos, para defenderla contra los ataques de los isleños y de los portugueses!

§ IX. De Diego de Silva

Consta judicialmente que, en aquella furiosa invasión que hicieron estos nacionales bajo la conducta del famoso Diego de Silva, entraron primero en Lanzarote con tal vigor, que el valiente Diego de Herrera, seguido de su mujer y de sus hijos, tuvo que huir precipitadamente por los cerros más ásperos, hasta refugiarse en el risco de Famara. Tal era el terror que los portugueses

causaban en la isla y el miedo de caer en sus manos. Hay quien asegure que perseguían a los isleños, peor que si fuesen moros. El gobernador Alonso de Cabrera quedó prisionero. Después de haber saqueado la tierra y robado a Herrera más de dos cuentos de maravedís, pasaron a Fuerteventura y le pillaron una casa que tenía cerca de la marina con algunas armas y otras cosas de estimación. En los campos hicieron el botín y carnicería de ganado que pudieron.

Pero sobre la Gran Canaria fue en donde acabó de descargar este nublado. Los portugueses hicieron igualmente la guerra a los castellanos y a los isleños. Habiéndose aplicado a batir la torre de Gando en un sitio formal, tuvo Diego de Silva la satisfacción de rendirla, a pesar de la resistencia que hizo la guarnición de Herrera, en la que perdieron la vida muchos vasallos; y aquel buen general del infante don Enrique, que perseguía los cristianos de las islas como a moros, se aprovechó de aquel importante presidio para recorrer armado el país y cautivar algunos canarios que, según Juan de Barros, redujo a nuestra santa religión.

Apoderado Silva de este modo de la referida fortaleza y cada día más encastillado dentro de sus murallas con el socorro de gente y víveres que Pedro Feo, criado del rey de Portugal, le condujo en algunas carabelas, hizo tan respetables sus armas, que Herrera, perdiendo las esperanzas de echarle de las Islas, trató de meterle en su casa, ajustando con él una honrosa capitulación. Diego de Silva había pedido desde luego por el rescate de la torre de Gando la cantidad de 20 000 maravedís; pero a Herrera le pareció más fácil lo que valía más, esto es, ofrecerle la mano de su hija doña María de Ayala, con cuatro partes de doce en Lanzarote y Fuerteventura.

Esta alianza y tratado de paz se concluyó; se restituyó la torre; se reparó con todo esmero; se obtuvo en la corte de Lisboa despacho favorable; se desposó Diego de Silva, y se combinaron en fin los castellanos y portugueses contra los canarios, para sujetarlos a su dominio. Hemos visto los sucesos de este nuevo proyecto, la singular empresa de Silva por el territorio de Gáldar, acompañada de circunstancias originales en la historia;

la correría de Diego de Herrera por el país de Telde, con mucha variedad de fortuna;²⁵ y es harto verisímil que, en esta misma ocasión, fue cuando dicho señor consiguió la ventaja de sojuzgar aquella famosa aldea, en donde se dice que construyó una fortaleza. Esta fortaleza era al mismo tiempo oratorio. Juan de Bocanegra fue buen testigo ocular, de que el reverendo obispo don Diego de Illescas había celebrado allí misa.

§ X. Sublevación de los vecinos de Lanzarote contra Herrera

Llegamos al tiempo en que disgustados algunos vecinos de Lanzarote del gobierno de su señor Diego de Herrera por sus duras exacciones, sus levass continuas para la guerra contra los isleños infieles, y, sobre todo, por las sensibles pérdidas que habían hecho de sus deudos y allegados, muertos funestamente en la fatal torre de Gando; estos vecinos, digo, conmovieron los ánimos y aun los mismos fundamentos del señorío, de tal manera que se abrió la puerta a la más memorable revolución.

Ya había muchos días que aquellos vasallos indóciles miraban como servidumbre la condición del vasallaje; y no ignoramos que por este principio intentaron tergiversar las repetidas órdenes que se les enviaron de la corte, cuando se trató de dar a Herrera la posesión de aquel país. Apoyaban los fueros de su libertad en dos razones: 1.º Que habiendo fallecido Juan de Béthencourt en Normandía, sin dejar legítimo heredero de las Canarias, recayó esta provincia en la corona de Castilla, de la cual era dependiente. 2.º Que hallándose tiranizados los lanzaroteños por los portugueses, después de la injusta venta de la isla que hizo Maciot al infante don Enrique de Portugal, se alzaron por el rey de Castilla como españoles leales y expulsaron a mano armada los opresores, de manera que habían como conquistado de nuevo a Lanzarote a costa de sus vidas y haciendas.

²⁵ [N. A.]: Lib. 6, núm. 19, pág. 462.

Engreídos, pues, con estas bellas reflexiones; maltratados de sus señores y naturalmente amigos, aunque no fuese sino de la libertad de mudar de amo, se juntan un día en número considerable;²⁶ corren en tropa por todas las calles de la villa; repiten el nombre de los Reyes Católicos; gritan que son vasallos suyos y que solo de ellos quieren ser mandados y juzgados; llevan a Juan Ruiz, escribano de Lanzarote, a la habitación de Diego de Herrera y doña Inés; requiérenle sobre esto mismo en nombre de todo el vecindario. A un requerimiento tan sedicioso como descomedido, solo respondió Herrera: «Podéis pedir en justicia ante el soberano». Los capataces del tumulto eran Juan Mayor y Pedro de Aday. Al punto levantaron pendones y proclamaron en las plazas a los señores reyes don Fernando y doña Isabel. Los lanzaroteños hacían en la tierra de Herrera, lo que Herrera había hecho en la de los guanches. Hubo muchas muertes en medio de este alboroto general. Un hermano de leche de Fernán Peraza pareció pasado a cuchillo. Otro criado de doña Inés perdió también la vida cruelmente, por vengar las injurias y groserías con que ofendían el decoro de su señora. Ahorcaron a tres de los vecinos más fieles.²⁷ Si estos hombres tenían razón, la tenían de un modo muy odioso.

No pudiendo Diego de Herrera reprimir este frenesí del populacho, ni menos detener el viaje del mensajero que habían nombrado para ir a sembrar, en la corte, la cizaña de toda especie de agravios contra su conducta; se determinó a seguirle y ponerse en estado de defensa cerca de los ministros del rey. Era este diputado de los malcontentos de Lanzarote, Juan Mayor, natural de la misma isla, mozo de 26 años, resuelto, activo y que con un corazón bárbaro y una imaginación cultivada había sido uno de los más ardientes fautores de la pública libertad.

²⁶ [N. A.]: Año de 1476.

²⁷ Se anota en este punto (*Historia*, 1951, II [2º], 35, nota 2) que se trata de un error de Viera, y que solamente «hubo un muerto y un acuchillado en el alboroto; estos tres vecinos ahorcados y otros muertos más lo fueron, al contrario, por Inés Peraza, como sangrienta represalia, cuando recuperó a traición el dominio de la isla, en diciembre del mismo año 76».

Partía, pues, a la corte este tribuno de la plebe, acompañado de su asociado Juan de Armas, cuando a una jornada de Córdoba les asaltan cuatro hombres que ellos no conocían, les echan mano, los sujetan, los desvalijan y los llevan presos a Huévar. Habían ido aquellos raptos enviados por orden de Pedro García de Herrera, primogénito de Diego de Herrera y de doña Inés Peraza; porque, hallándose a la sazón en Sevilla y sabiendo que Juan Mayor y Juan de Armas marchaban contra sus padres a la corte, pensó desviarlos y aun desarmarlos, robándoles todos los papeles por medio de una sorpresa.²⁸ Consistían los tales papeles en algunas cédulas originales de don Juan el II y de otros reyes, escritas en pergamino; los fueros y privilegios de la isla; los poderes del vecindario y otros documentos útiles. Juan Mayor y Juan de Armas estuvieron reclusos, hasta tanto que el doctor Antón Rodríguez de Lillo, de orden superior, les redimió del cautiverio. Ellos recobraron la libertad y quizá los poderes de Lanzarote;²⁹ pero no los demás papeles que se figuraban importantes.

§ XI. Memorial de los mensajeros de Lanzarote a los reyes

Últimamente pudieron llegar a la corte y presentar a los reyes un memorial, concebido en términos muy expresivos y al parecer dictados por la sinceridad y el candor. Empezaban *besando los pies y manos* a los monarcas. Se encomendaban a *Su Señoría y Alteza*. Imploraban el amparo de su corona real. Pedían *carta de seguro* a favor de los vecinos de Lanzarote contra Diego de Herrera y doña Inés Peraza, o contra cualquier persona que intentase ofenderles. Exclamaban que eran gentes pobres, miserables y maltratados de sus señores. Rogaban a sus altezas se sirviesen dar entera fe y crédito a las humildes representaciones que los apoderados les harían: «Ca, señor, no tenemos otro amparo sino V. A. como nuestro soberano». Suplicaban mandasen ver los

²⁸ [N. A.]: De estos emisarios era uno un tal Montemayor, agnado del mismo Pedro de Herrera. Otro era Pedro Verde, vecino de Sevilla.

²⁹ [N. A.]: Otorgáronse los dichos poderes en Lanzarote, a 21 de agosto de 1475.

privilegios que les habían concedido los que fueron señores de Lanzarote, pues en ellos mismos se echaría de ver que eran «las más atribuladas gente del mundo»; que de todas las cosas precisas para su subsistencia, pagaban de cada cinco una, siempre que querían embarcarlas para los reinos de España o Portugal. Que sobre ser ignorantes, vivían tan destituidos, que solo tenían agua del cielo, queso y ganado cabrío, de manera que si un año cogían pan, no le cogían en dos. Que además de los quintos pagaban diezmos, sin que pareciesen contentos los dichos señores, pues quebrantaban los privilegios, usos y loables costumbres que habían estado en práctica de cincuenta años a aquella parte. Que por más que habían reconvenido a los mismos señores, no solo se desentendían, sino que les forzaban a salir de sus casas, desamparando hijos y mujeres, para llevarlos violentamente y sin sueldo a guardar, en las otras islas de infieles, fortalezas y torres, hasta haber muerto los más en semejantes aventuras. Añadían, que habiendo cogido hasta allí la yerba orchilla con la libertad de poder venderla como cosa propia, y sin otra obligación que la de pagar el quinto de ella, acababan los señores de quitarles esta despreciable franquicia. Concluían los diputados pidiendo pronto remedio a tales agravios.

§ XII. Providencias que se toman en la corte

Los Reyes Católicos, que eran muy celosos de las regalías de su corona y amaban a los hombres, no pudieron dejar de compadecerse de la pintura que se les hacía en esta relación; así la misma reina mandó dar a la isla de Lanzarote su carta de amparo y salvaguardia, por la que ponía bajo su augusta protección las personas y bienes de los vecinos. No pudo Diego de Herrera impedir esta gracia, como tampoco que al mismo tiempo se despachase a Esteban Pérez de Cabitos la gran comisión de examinar en forma de pesquisa los derechos que él y su mujer doña Inés Peraza tuviesen en las Canarias, de que se intitulaban señores.

Es verdad que, poco antes, se les había concedido facultad para hacer uno, dos o tres mayorazgos en sus hijos, sobre los

bienes, vasallos y heredamientos que poseyesen en el país; que se les había expedido real cédula para que fuesen amparados en el dominio de Lanzarote, en su jurisdicción alta y baja, en los derechos de quintos y en el de tener por vasallos a sus moradores, compeliendo a los que se hubiesen substraído de su obediencia; pero todo esto debía ser sin perjuicio de las órdenes dadas a pedimento de la misma isla, a fin de practicar las pesquisas y averiguaciones convenientes.

Mientras que la reina doña Isabel tomaba unas providencias tan justas, otra mujer obraba como reina absoluta en Lanzarote y llenaba la isla de tribulación y de sangre. Doña Inés Peraza no había disimulado la rebelión de sus vasallos, sino hasta tanto que se le presentase ocasión de encontrarlos desprevenidos; hallola, y, soltando al punto todas las riendas a su venganza, mandó prender doce vecinos de los más revoltosos; hizo embargar los bienes a otros cómplices y, para dejarlos indefensos, les quitó, como si les clavara la artillería, todos sus papeles, títulos y escrituras. No paró aquí el castigo: seis de los doce vecinos arrestados perdieron la vida en la horca, y acaso hubieran experimentado los otros seis igual tragedia, a no haberse escapado de la cárcel y embarcándose para Sevilla.

Eran estos fugitivos Pedro y Juan de Aday, Juan Ramos, Francisco García, Bartolomé Heneto y Juan Bernal. Llevaban consigo algún caudal del real erario, procedido de no sé qué derechos, y ciertas instrucciones y cartas; pero tuvieron en su viaje la desgracia de caer en manos de una carabela portuguesa, que los robó; de manera que solo hubieran conseguido mudar de dueño y de prisión, a no haberse encontrado poco después con otra embarcación de vizcaínos que, rindiendo a los portugueses, les restituyeron la libertad de seguir su destino.

También doña Inés se había servido de una tropa auxiliar de portugueses para las mencionadas ejecuciones, siendo lo más notable que los mismos lanzaroteños se la hubiesen suministrado sin querer. Porque habiendo surgido en aquellos puertos cierta carabela de la referida nación, entonces enemiga de la corona, la apresaron los vecinos por fuerza o por industria y se aseguraron

de la tripulación y la carga.³⁰ Cuando esta novedad llegó a la fortaleza, en donde el miedo hacía residir a doña Inés, despachó a Fernán Peraza, su hijo, para que, auxiliado de la gente de su facción, se apoderase de aquellos portugueses. Estos fueron los jenízaros que la vengaron de sus vasallos sediciosos.

Como en medio del horror de estos disturbios, echaban [de] menos los vecinos de Lanzarote aquella salvaguardia y carta de real protección, esperada con tanta ansia, no cesaban de murmurar amargamente de la conducta de Juan Mayor y Juan de Armas, sus mensajeros a la corte. Pero como estos les pudieron convencer por sus avisos, de que la carta de real seguro se había remitido en efecto a doña Inés, no tuvo esta señora arbitrio para tenerla más tiempo oculta y la hizo pregonar por toda aquella tierra, con indecible gozo de sus habitantes.

§ XIII. Pesquisa de Esteban de Cabitos

A la verdad, no habían estado ociosos los mensajeros. Por todas partes hacían prevenciones y juntaban grandes preparativos para la campaña que, con término de tres meses, iban a abrir en Sevilla, bajo los auspicios de Esteban Pérez de Cabitos, pesquisidor por comisión de la corte. Diego de Herrera y doña Inés Peraza trataron de defender su estado, por medio de Alfonso Pérez de Orozco, su procurador y apoderado y, por consiguiente su campeón. Este pidió al juez muchas cosas considerables. 1.º Que no se examinasen testigos sospechosos, cuales eran sus enemigos, señaladamente Pedro y Juan de Aday, Juan Ramos, Francisco García, Bartolomé Heneto y Juan Bernal, vasallos rebeldes y forajidos. 2.º Que el escrutinio intentado se hiciese en la isla de Lanzarote, donde solo se podrían encontrar las luces y el conocimiento necesario. 3.º Que se le manifestasen con anticipación los artículos del interrogatorio, por donde se debían examinar los testigos, etc. Para que el juez pesquisidor condescendiese a unas pretensiones, al parecer tan justas, fue menester una carta-orden de los reyes, y todavía no bastó.

³⁰ [N. A.]: Esto sucedió en diciembre de 1476.

Alfonso Pérez de Orozco presentó en fin, por parte de doña Inés, un tren completo de cédulas reales, privilegios, sentencias, declaraciones, posesiones, escrituras, certificados y otros testimonios y documentos públicos, relativos al señorío de las Canarias, desde Juan de Béthencourt hasta entonces, y desde Enrique III de Castilla hasta la misma reina doña Isabel. Pero al mismo tiempo presentaron los mensajeros de Lanzarote otra cédula real,³¹ por la que se mandaba a Pedro García de Herrera, primogénito de Diego de Herrera y de doña Inés Peraza, devolviese y restituyese a Juan de Armas cualesquiera papeles y piezas justificativas que le hubiese usurpado y que condujesen a la defensa de la isla de Lanzarote, como asimismo que los vecinos y moradores de las Canarias diesen a Esteban Pérez de Cabitos, todo favor y auxilio en la pesquisa judicial que iba a hacer sobre el referido señorío.

Respondió la parte de Herrera que, entre sus mismos documentos, tenía ya mostrados todos los que los mensajeros apetecían, a no ser. 1.º Las cartas de privilegio, concedidas por el conde de Niebla a las islas de Fuerteventura y Lanzarote, y confirmadas posteriormente por Maciot de Béthencourt. 2.º Las reales órdenes que se comunicaron a Juan Íñiguez para el secuestro. 3.º La aprobación que dio don Juan el II a la fidelidad y valor con que los lanzaroteños arrojaron [a] los portugueses de la patria. 4.º La carta en que les exhortaba a defenderse de esta nación, que el díscolo Maciot no cesaba de armar contra su soberano. 5.º La confirmación que el mismo Diego de Herrera y su mujer habían dado a la isla de sus antiguos fueros y libertades. Todo lo exhibieron.

Después de esta descarga general de pruebas instrumentales, no faltaba sino venir por una y otra parte a las manos, quiero decir a la tumultuaria prueba de testigos. Publicáronse las preguntas y repreguntas, por donde estos se habían de examinar; y lo fueron, no solo los mismos apoderados de Lanzarote, sino también los fugitivos a quienes había dado Diego de Herrera la

³¹ [N. A.]: Fecha en Toro, a 20 de noviembre de 1476. // RGSC, 4 (Toro, 16 de noviembre de 1476).

exclusión. Fuele el famoso Juan Íñiguez de Atabe, secuestrario y embajador a Portugal. Fuéronlo, en fin, otros muchos que habían residido en las Canarias algún tiempo y habían conocido a los principales franceses que acompañaron a Juan de Béthencourt.³²

Habiéndose concluido esta memorable información (en 1477), el pesquisidor Esteban Pérez de Cabitos y su escribano Diego Fernández de Olivares, enviaron copia signada y sellada a los señores Reyes Católicos,³³ quienes para mejor deliberar sobre un objeto de tanta consecuencia, cual era el señorío de las Afortunadas, quisieron tomar dictamen de los varones más inteligentes del reino. Hemos visto el parecer de fray Hernando de Talavera, confesor de la reina doña Isabel, y de otros graves ministros de su real consejo. Expusimos la resolución que se tomó, de unir a la corona de Castilla las tres grandes islas de Canaria, Tenerife y La Palma, para adelantar las conquistas por cuenta del erario. Dijimos, en fin, que para indemnizar a Diego de Herrera y a doña Inés Peraza, su mujer, de los derechos y gastos hechos, se les dio desde luego cinco cuentos de maravedís y el título de condes de La Gomera. Esta cesión y ajuste se celebró en Sevilla por ante don Bartolomé Sánchez de Porras, a 15 de octubre de 1477.

§ XIV. Resuelven los Reyes Católicos la conquista de la Gran Canaria

Deseando los Reyes Católicos, según la expresión de Nebrija,³⁴ hacer de nuestras Islas como un barrio o provincia suburbana de España; tomadas así las medidas, expidieron su orden, en la que ya se intitulaban reyes de ellas, dirigida a don Diego de

³² [N. A.]: Farrieta Perdomo, Juan de Umpiérrez, los hijos de Bolincher, Alfonso Marichal, Maciot, etc.

³³ [N. A.]: Hállase esta misma copia original, bien encuadernada y forrada, entre los preciosos manuscritos de la Real Biblioteca de San Lorenzo del Escorial (11. x. 26); y parece haber escapado por fortuna del incendio sucedido allí en 1671, porque las últimas hojas están un poco chamuscadas. La he leído toda desde el principio al fin, y de ella he extractado fielmente estas noticias.

³⁴ [N. A.]: Nebrija., lib. 2, décad. 2, cap. 1.

Merlo, asistente de Sevilla, y a Alonso de Palencia, cronista de Sus Altezas. Encargábaseles por ella aprestasen, con la mayor actividad, todo lo necesario para una jornada de guerra a las Canarias.³⁵ Los comisarios desempeñaron estas órdenes tan a satisfacción de la corte, que en breve tiempo se hicieron las provisiones de pan, vino, hierro, lienzo, paño, armas y demás cosas, y se reclutaron en Sevilla, Niebla, Jerez y Cádiz seiscientos soldados de infantería y treinta caballos, sin otros muchos aventureros aguerridos y nobles voluntarios, atraídos de los repartimientos que se prometían en las nuevas tierras atlánticas.

Hallábase a la sazón en España solicitando con ardor esta empresa don Juan Bermúdez, deán de Rubicón; y como este eclesiástico, con motivo de haber acompañado al ilustrísimo Illescas en sus pasadas irrupciones, había adquirido bastante conocimiento de los negocios de Canaria, le asociaron los ministros al general del armamento Juan Rejón y a Alonso Jáimez de Sotomayor, criado de la casa real y alférez mayor de la conquista.³⁶

Pero para poner los estados de doña Inés Peraza al abrigo de toda vejación de parte de la armada, tuvo a bien la reina expedir una cédula a 12 de mayo de 1478, dirigida al obispo de Rubicón, al deán Bermúdez y a Juan Rejón, capitán general de la conquista, y a los demás oficiales y gentes de armas que venían a la Gran Canaria, encargándoles en ella que por ningún pretexto perturbasen a Diego de Herrera en la posesión de las cuatro islas del señorío de su mujer ni molestasen a sus vasallos, damnificándoles en sus personas, ganados, orchillas u otros bienes.³⁷ Así esta carta de seguridad, poniendo a Herrera con toda su familia, vasallos, bienes y posesiones bajo la salvaguardia, amparo y protección real, sujetaba los contraventores a gravísimas penas.

³⁵ RGSC, 62 (Toledo, 13 de abril de 1480): «Comisión y poder cumplido a Diego de Merlo, asistente de Sevilla, y al cronista Alonso de Palencia, ambos del Consejo Real, y a Pedro de Cervantes, diputado provincial de la Hermandad, y Juan de Lugo, vecinos de Sevilla, para que entiendan en todo lo concerniente a la conquista de Gran Canaria y puedan enviar navíos, gentes y mantenimientos a dicha conquista, con respaldo real».

³⁶ [N. A.]: Era Juan Rejón natural del reino de León, de familia ilustre y ejercitado desde su niñez en la carrera de las armas.

³⁷ RGSC, 24.

Igual protección fue concedida en 26 del mismo mes y año a Hernán Peraza, hijo de estos señores, por lo respectivo al condado de La Gomera, que administraba. Se mandó a los jefes de la conquista procurasen no solo que los vecinos de aquella isla no se sustrajesen del dominio y obediencia que le debían como vasallos, sino que le acudiesen con las rentas y contribuciones a que eran obligados.³⁸ Esto prueba que los gomeros no podían acostumbrarse al yugo.

También es digno de notarse que, al tiempo que la corte ofrecía a la casa de Herrera estas señales nada equívocas de su favor, la hiciese cargo por otra cédula separada, de que teniendo prohibido bajo severas penas que ninguna persona de sus reinos se pasase al de Portugal ni suministrase armas o víveres a los portugueses, sucedía que muchos de los moradores de estas Islas se trasladaban a los dominios de aquella corona, y que otros acogían a los portugueses en ellas con ofensa de su soberanía. Con este motivo se le mandaba secuestrase a los refractarios los bienes y procediese contra ellos con todo rigor, tomando del general Rejón o de otros oficiales que fuesen requeridos, el auxilio que se creyese necesario.³⁹

§ XV. Entrada en la Gran Canaria y formación del Real de Las Palmas

Libradas las referidas órdenes, se hicieron a la vela desde el puerto de Santa María, a 28 de mayo de 1478, tres navíos bien pertrechados de municiones de guerra y boca, y surgieron en el de las Isletas de Canaria, a 24 de junio por la mañana. Aunque esta navegación fue de un mes, asegura Abreu Galindo que se hizo con próspero viento.⁴⁰ Y, habiendo desembarcado la tropa⁴¹ en aquel arenal, sin que hubiese quien la inquietase, fue la primera obra en que se ocupó la de cortar algunos ramos de palmas,

³⁸ RGSC, 27.

³⁹ RGSC, 26.

⁴⁰ [N. A.]: Galín. Mss. lib. 2. cap. 9.

⁴¹ [N. A.]: El Cura de los Palacios, bachiller Andrés Bernaldez, en su *Crónica* dice que eran 500 hombres, cap. 65. // *Apost. Viera* (Ec), que ya figura en *Historia*, 1951, II (2º), 43, nota 2, y previamente en la ed. de la *Isleña*.

con las cuales se formó una gran tienda, a cuya sombra erigieron un altar. Como era día de San Juan Bautista, celebró la misa el deán Bermúdez, y todos los soldados la oyeron devotamente, pidiendo a Dios con las armas en la mano, les favoreciese en el exterminio de aquella pobre nación que iban a invadir.⁴² Después hizo marchar su gente el general Rejón hacia el territorio de Gando, con la mira de reedificar la torre que habían construido los Herreras y fortificarse en sus contornos; mas, habiendo llegado al barranco o río de G[u]iniguada, donde está la ciudad de Las Palmas, se presentó repentinamente al ejército una mujer anciana, vestida al uso del país, la que en buen castellano dijo a los nuestros⁴³ «que ¿a dónde iban?, que el territorio de Gando quedaba todavía lejos y el camino era muy fragoso; que, hallándose con avisos del desembarco, el guanarteme de Telde andaba acaudillando sus súbditos, y que aquel sitio de Guiniguada era un lugar más fuerte, inmediato al mar, bien provisto de agua y de leña, cubierto de palmas, álamos, dragos e higuerales, y el más propio para trazar un campo, desde donde se podría recorrer toda la isla».

Como estas advertencias eran tales, que el general español no debía haber esperado a que una mujer canaria se las hiciese, al instante la tomaron por guía y fijaron el campo en el paraje que ella les señalaba. Pero, apenas habían hecho alto las tropas y empezaban a levantar sus tiendas, se desapareció la canaria incógnita con admiración universal. Juan Rejón que, sin ser escrupuloso era devoto de Santa Ana, se persuadió o quiso persuadir a los otros, que la madre de María Santísima, bajo la figura de aquella buena mujer, había descendido del cielo a dirigirle en el primer paso de su campaña; por tanto, dio orden para que se edificase allí una iglesia con la advocación de Santa Ana, cuyo patronato se ha conservado siempre.⁴⁴

⁴² «[...] pidiendo a Dios con las armas en las manos, los ayudase en el exterminio de aquella nación inocente» (*Borr. Viera*, fol. 353).

⁴³ «[...] pero cuando llegaban al barranco o río de G[u]iniguada, donde está actualmente la ciudad de Las Palmas, se presentó al ejército una mujer anciana, vestida al uso del país, quien les preguntó en buen castellano [...]» (*ibíd.*).

⁴⁴ [N. A.]: Galín., Mss., lib. 2, cap. 9.

La noticia de esta piadosa creencia (que también pudo ser tratagemata política de Rejón, para animar sus tropas), es de fray Juan Abreu Galindo; pero los demás escritores o la omiten, o la reducen a circunstancias más regulares. Estos solo dicen que, habiendo sorprendido las espías españolas a cierto isleño anciano, que pescaba en la ribera del mar, les dio aquel saludable consejo, sin añadir que el anciano se desapareciese ni que le tuviesen por ningún santo los cristianos que le cogieron.⁴⁵

Como quiera que fuese, no hay duda que se formó el campo español en las márgenes del Guiniguada, a una legua corta del puerto; que lo fortificaron con una gran muralla de piedras y troncos de palma; que se construyó un torreón y un largo almacén para las provisiones; que se intituló desde luego *el Real de Las Palmas*, a causa de la gran copia que había de ellas, todas frondosas y eminentes, y que se edificó la pequeña iglesia de Santa Ana, ermita ahora de San Antonio Abad.

§ XVI. Batalla de G[u]iniguada

Estaba empleada la tropa en este trabajo, que en pocos días se había adelantado mucho, cuando se recibió aviso, el 28 de junio, de que los canarios marchaban con toda diligencia en dos divisiones. En efecto, desde que el guanarteme de Gáldar tuvo noticia de la nueva invasión que acababan de hacer en la isla los antiguos enemigos de su reposo, y que se estaban fortificando con más resolución que nunca, creyendo era interés común de la patria unirse con Doramas, el usurpador de los estados de Telde [[anteponiendo la utilidad común de la patria a los particulares resentimientos que conservaba en su corazón]], dispuso que los doce guayres de ambas cortes celebrasen un sábor o consejo de guerra, de que resultó juntarse prontamente más de dos mil hombres, entre ellos quinientos con lanzas, espadas y rodelas [[fruto de las pasadas batallas con las

⁴⁵ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 11, pág. 90; Vian., can. 2, pág. 43; Mss. antig., cap. 9.

naciones de la Europa]].⁴⁶ Doramas tomó el mando de un cuerpo y confió otro a Adargoma, guayre de Gáldar y canario de mucha cuenta.

Viendo Juan Rejón que se acercaba el enemigo con designios de atacarle en su campo, al tiempo crítico que se empezaba a fortificar, pensó en entretenerle, despachando un mensajero a Doramas para asegurarle «que aquellos valerosos españoles habían venido hasta allí, no sin graves incomodidades, enviados de los muy poderosos reyes de Aragón y Castilla, don Fernando y doña Isabel, sus amos, solamente para tomar la isla de Canaria bajo su augusta protección, y exhortarles a que abrazasen la religión cristiana. Que si aceptaban estas pruebas de una verdadera amistad, quedarían en pacífica posesión de sus tierras, mujeres, hijos y ganados; pero que si por desgracia las menospreciasen, debían estar seguros de que se les declararía una guerra implacable, hasta hacerlos morir o llevarlos todos cautivos».

Estas proposiciones, aun más altivas que capciosas, hallaron en la boca del guanarteme una respuesta no menos arrogante. Doramas respondió a Rejón como un general espartano. «Decid a vuestro capitán que mañana le llevaremos la respuesta».⁴⁷

Todavía no había rayado el alba, y ya los canarios se preparaban a forzar el campo español por la parte de la montaña de San Francisco, animados de este razonamiento de Doramas: «Ese puñado de extranjeros que veis ahí encerrados, es aquella misma casta de hombres crueles que inquietan y perturban porfiadamente nuestra patria cien años hace, y a quienes en más de doce batallas hemos vencido. Son aquellos que tuvimos presos en el cerco de Gáldar, como las sardinas en las mallas de nuestras redes de junco, y cuyas fortificaciones demolimos en Gando. Son aquellos que siempre nos han hablado de un guanarteme poderoso, que los envía a robar nuestra tierra, y de una religión santa, que no los hace mejores que nosotros. Ya es tiempo de

⁴⁶ Tanto esta frase como la antecedente, que se señalan entre corchetes dobles, son del *Borr. Viera*, fol. 355, y ya fueron incluidas, sin indicación de fuente, en *Historia*, 1951, II (2º), 45.

⁴⁷ [N. A.]: Galín., Mss., lib. 2, cap. 10.

que acaben de salir bien escarmentados de su locura, y de poner para siempre nuestra libertad, nuestras mujeres y nuestros hijos al abrigo de la insolencia. Acordémonos de que somos canarios y de que Alcorac (*Dios*) nos dio este país. Acordémonos del Gran Artemi que murió peleando contra el valeroso Béthencourt». En diciendo esto, acometieron al Real de los cristianos con una furia y algarazara indecible.

Pero como Rejón, por la respuesta que le habían dado los bárbaros ya había colegido sus intenciones y había hecho doblar las centinelas, teniendo toda la noche la gente puesta sobre las armas, salió a recibirlos con su tropa. El célebre Alonso Fernández de Lugo, entonces capitán de la infantería, mandaba la derecha; Rodrigo de Solórzano, la izquierda, y el general Rejón, el cuerpo de batalla. El deán Bermúdez, que parecía no deber hallarse en otra parte que en su catedral de Lanzarote, era general de la caballería, y Alonso Jáimez de Sotomayor llevaba el estandarte real. El combate se hizo en breve general y tan sangriento, que la victoria se mantuvo más de tres horas indecisa.

Adargoma, a la cabeza de su cuadrilla ligera y acompañado del guayre Tazarte y del valeroso Maninidra, ejecutaba en la ala izquierda de los españoles tales prodigios de valor, y descargaba a dos manos con su magote o montante de madera, endurecida al fuego, golpes tan terribles, que quizá la hubiera desbaratado enteramente si, advirtiéndolo Juan Rejón, no hubiese metido espuelas a su caballo para ir pronto a socorrer a los suyos, y no hubiese alcanzado a herir a Adargoma con la lanza en un muslo, con cuyo accidente cayó en el suelo y fue prisionero del alférez Sotomayor.

Esta desgracia del valiente Adargoma pedía en unos bárbaros venganza; así solo sirvió para redoblar el coraje de los canarios de tal manera,⁴⁸ que como toros agarrochados se entraban por los aceros de las lanzas para herir a los españoles. Sin embargo, viendo Doramas que perdía infructuosamente mucha gente de consideración, y que los cristianos tenían la ventaja de pelear con las espaldas resguardadas de las murallas de su campamento,

⁴⁸ «Esta desgracia del valiente Adargoma pedía una venganza, así ella no sirvió sino para redoblar el coraje de los canarios de tal manera [...]» (*Borr. Viera*, fol. 356).

a que se añadía el terror que les infundían las piezas de artillería y los caballos, determinó retirarse, hasta que se proporcionase ocasión de atacarlos con mejor suerte.⁴⁹

Esta batalla de G[u]iniguada, por lo mismo que era la primera que habían ganado los europeos sobre los canarios, decidió del destino de la isla, debiéndose a esta victoria los ulteriores progresos de nuestras armas, porque desde entonces reconocieron aquellos bárbaros que no eran invencibles.⁵⁰ En ella murieron 300 isleños y quedaron malheridos muchos más, no habiendo subido nuestra pérdida de 7 muertos y 26 heridos. Debiose sin duda tan notable desigualdad a la gran diferencia de armas y disciplina.

Entre los prisioneros, el que sin duda daba a los vencedores más honor era el guayre Adargoma, y por lo mismo pusieron especial cuidado en curarle de sus heridas, bautizarle, sacarle de la isla y transportarle a España, donde fue admirado por sus extraordinarias fuerzas. Es tradición que, estando en las casas del arzobispo de Sevilla, se le presentó un joven muy robusto, natural de la Mancha, no a otra cosa que a medirse con él en la lucha, y que el magnánimo canario le confundió, diciéndole: «Buen amigo, razón será, si hemos luchar, que bebamos antes». Al punto se les trajo un gran vaso lleno de vino y, tomándolo Adargoma en una mano, le hizo al manchego el siguiente desafío: «Si tú con ambos brazos fueres capaz de sujetar uno de los míos, para que yo no beba este licor sin derramar alguna leve parte suya, entraremos en la contienda; pero si no, vuélvete por donde viniste». El manchego le asió fuertemente del brazo, mas nunca pudo embarazar que, poco a poco y con entera serenidad, apurase el licor sin verter una sola gota. Este brazo de Adargoma valió tanto como el de Mucio Escévola⁵¹ para intimidar al competidor.

⁴⁹ [N. A.]: Galin., M[s]s., lib. 2, cap. 10.

⁵⁰ «Esta batalla de G[u]iniguada, por lo mismo que era la primera que ganaban los europeos sobre los canarios, decidió del destino de la Isla. Los progresos que las armas españolas hicieron después, se debieron a esta feliz acción, pues aquellos hombres conocieron desde entonces que no eran invencibles» (*Borr. Viera*, fol. 357).

⁵¹ Quinto Mucio Escévola, cónsul (95 a. C.) y pontífice máximo. «¿A quién no pondrá en gran admiración el grande ánimo y mucho consejo de Scévola?,

Había dado entera libertad a los cristianos la referida victoria, para concluir las fortificaciones en todo el recinto del campo; porque aunque el 20 de julio se acercó una partida de isleños a inquietarles, habiendo salido Juan Rejón con 50 hombres, por más que Maninidra hubiese muerto el caballo al general,⁵² fueron rotos y precisados a huir. Desde entonces empezaron los nuestros a acosar a aquellos naturales, ejecutando varias correrías por los territorios de Telde, Satautejo y Tamarazayte, robando los ganados y aprisionando o dando muerte a los pastores. De manera que los canarios, para salvar sus crías, las retiraban a las cumbres y ellos mismos o se entraban la tierra adentro, o se venían de dos en dos a ponerse en manos de sus enemigos, quienes les privaban de la patria, después de bautizarlos con gran placer.⁵³

§ XVII. Socorren los portugueses a los canarios

Tal era el feliz aspecto de la conquista, cuando la hubo de trastornar un incidente inopinado. Los canarios que hacían la guerra a los españoles, tuvieron por auxiliares a los portugueses. Porque habiendo roto la corte de Lisboa con la de Castilla, por defender los derechos de la desgraciada hija de don Enrique IV, y aun por los celos con que veía las que llamaba usurpaciones de las Canarias (que siempre consideraba como piezas del África pertenecientes a las conquistas de Portugal), determinó

este entrando solo por el ejército del rey Porsena, pensando que hería a rey, hirió a un criado suyo que le parecía, y preso y preguntado qué merecía por tal atrevimiento, respondió que brazo que tal había errado, fuese abrasado» (Francisco Cervantes de Salazar, *Obras*, Madrid, Antonio de Sancha, 1772, p. 115).

⁵² [N. A.]: Castill., Ms., lib. 2, cap. 2.

⁵³ «[...] y mayor atrevimiento para inquietar continuamente desde allí a los naturales, haciendo varias correrías por los territorios de Telde, de Satautejo y de Tamarazayte, pillando los ganados, matando o aprisionando a los pastores; de modo que los canarios para salvar sus crías, las retiraban a las cumbres, y ellos mismos o se entraban la tierra adentro, o se venían de dos en dos, y de seis en seis, a entregar a los enemigos, quienes los privaban de su patria, y los bautizaban en medio de sus lágrimas con notable placer» (*Borr. Viera*, fol. 357 citado).

aliarse con la de Gáldar y armó siete carabelas,⁵⁴ bien provistas de tropa y municiones. Era el intento combinarse con los canarios, para expulsar a los españoles del país y luego apoderarse de él a su salvo.

Como este armamento se dejó ver sobre las costas del Agaete, en el territorio de Gáldar, creyeron los isleños que acaso sería algún destacamento sacado del campo de Guiniguada y destinado a incomodarles por allí. Así, no arrimaron las armas, hasta que los intérpretes de los portugueses les dijeron «que, en caso que quisiesen obrar de acuerdo con ellos contra los españoles, se obligaban a echarlos del país». Cuya propuesta, aceptada con complacencia, dio a los portugueses tal crédito en el concepto de los canarios, que estos no solo les hicieron algunos regalos de carne, pescado, leche y quesos, sino que concluyeron un tratado por el cual debían atacar por tierra el Real de Las Palmas, mientras los portugueses le invadían por la parte del mar.

Cuando el general Rejón y el deán Bermúdez avistaron al frente del puerto la escuadra muy empavesada, tocando clarines y disparando artillería ni dudaron fuese de portugueses ni desconocieron sus designios. Así, no habiendo dejado en el real más de la guarnición competente, hicieron desfilar hacia el puerto el resto de las tropas, y pusieron 200 hombres en emboscada tras los matorrales y peñas de las Isletas. Precaución útil, porque estando a la sazón el mar alterado y no teniendo los portugueses otras lanchas que las precisas para el desembarco de 200 hombres, sucedió mientras volvían a bordo que los combatientes que estaban en tierra, creyesen que ellos solos eran bastantes para derrotar a los españoles. Esta imprudencia los perdió, y el general Rejón se aprovechó de ella, embistiéndoles vigorosamente, antes que pudiesen recibir otro refuerzo de la escuadra. Al mismo tiempo cayeron sobre los portugueses por el flanco los que estaban ocultos, con tal ímpetu que, habiéndolos desbaratado, les obligaron a retirarse precipitadamente

⁵⁴ [N. A.]: Abreu Galindo asegura que fueron 17 carabelas; Núñez de la Peña, 8, pero un manuscrito más antiguo solo pone 7.

a la orilla en busca de las lanchas, que no alcanzaron, ya por la bravura del mar y ya por la celeridad de la fuga casi todos los fugitivos murieron, unos ahogados por haber zozobrado cinco lanchas y otros a manos de los nuestros.⁵⁵ Las carabelas forcejaron cuánto les fue posible para acercarse a su socorro, pero la violencia del temporal los precisó a alejarse del puerto con dolor indecible.⁵⁶

Entre tanto, se había apostado un cuerpo de canarios sobre cierta eminencia, que al mismo tiempo dominaba el Real de Las Palmas y descubría el puerto de las Isletas. Bien observaban los bárbaros el silencio del campo español y las maniobras de la escuadra portuguesa.⁵⁷ Bien veían que las playas estaban cubiertas de tropas vacilantes. Pero como no podían conocer la derrota de sus aliados, aunque la sospechaban, resolvieron despachar una espía a lo largo de la ribera, para que examinase el estado de la invasión. Esta espía fue hecha prisionera por un soldado de a caballo, y entonces se supo la confederación concluida entre los canarios y portugueses, noticia que, desde entonces, llenó a Rejón de mayores desconfianzas y le determinó a hacerles menos generosamente la guerra, talándoles las mieses y los higuerales, robándoles las ovejas y cautivándoles los hijos. Los portugueses tentaron nuevos desembarcos en la isla infructuosamente, y los canarios se fueron retirando de los conquistadores, sin atreverse a descender a las llanuras, contentos con dejarse ver en cuadrillas por los cerros más altos, o con hacer por las noches algunas tímidas irrupciones contra los que se fortificaban más y más.

⁵⁵ «[...] pero no pudiendo embarcarse por la inquietud del mar y precipitación de la fuga, murieron casi todos, unos ahogados por haber zozobrado cinco lanchas, y otros malheridos por los soldados españoles. Las carabelas forcejearon [...]» (*Borr. Viera*, fol. 359).

⁵⁶ [N. A.]: Galín., M[s]s., lib. [II], cap. 11; Ms. antig., c. 10; Núñ. de la Peña, lib. 1, cap. 11; Castill., Ms., lib. 2, cap. 3.

⁵⁷ «Bien observaban ellos la quietud del campo español, y las maniobras de la escuadra portuguesa» (*Borr. Viera*, fol. 359 citado).

§ XVIII. Diferencias entre el general Rejón y el deán Bermúdez

Pero si estas precauciones de los nuestros servían para sujetar las fuerzas del país, nada podían contra las violencias de la hambre,⁵⁸ pues pasaron algunos meses sin recibir las provisiones que debían venir de Europa, a causa de que las embarcaciones portuguesas las interceptaban. En este conflicto era el recurso regular hacer todas las semanas dos correrías, compuesta cada partida de 200 hombres hambrientos, protegidos de algunos de a caballo, quienes penetraban hasta dos o tres leguas en solicitud de palmitos y del ganado que iba escaseando por momentos. Es verdad que una embarcación sevillana, mandada por el patrón Manuel Fernández Trotín, que traficaba en estas Islas, les suministró algunas porciones de bizcocho, a cambio de la orchilla que recogían nuestros soldados; pero este alivio era muy corto y la necesidad demasiado urgente.⁵⁹

Como había durado la falta más de ocho meses y el aprieto se iba haciendo cada día mayor, se apoderó de toda la tropa el tedio y el disgusto, que vino a parar en quejas. Y siendo regular que los soldados, en semejantes casos, se adelanten a criticar inexorablemente la conducta y disposiciones de sus jefes, se puso a la cabeza de los malcontentos el mismo deán Bermúdez y formó un partido poderoso contra Juan Rejón. Ya había algún tiempo que este eclesiástico militar estaba de mala inteligencia con el general, haciéndose de su asociado en el gobierno un rival implacable. Bermúdez no recelaba atribuir la escasez y las

⁵⁸ «Pero estas precauciones contra las fuerzas del país no los podía poner a cubierto de la carestía de víveres. La hambre [...]» (ibíd.).

⁵⁹ [N. A.]: Este Manuel Fernández Trotín era vecino de Sevilla y se había hallado en la Torre de Gando, cuando la invadieron los canarios en tiempo de Diego de Herrera. Fue también uno de los que anduvieron huyendo con dicho señor en la entrada de los portugueses en Lanzarote; asistió en Tenerife al tratado del mismo Herrera con los guanches y fue testigo en la Pesquisa de Cabitos. // «Una embarcación flamenca, mandada por el patrón Trotín, que traficaba en estas Islas, les dio algunas porciones de bizcocho a cambio de la orchilla que recogían los soldados en los riscos de las Isletas; pero este era un alivio muy corto para la grande necesidad» (ibíd., fol. 360).

enfermedades, que se padecían actualmente, a mala administración, y aun decía que la inacción en que había conservado las tropas después del combate de G[u]iniguada, había dado lugar a que los bárbaros se hubiesen recobrado de la sorpresa.⁶⁰

Aunque Rejón disimulaba y aun despreciaba este espíritu de discordia del deán, sacrificando a la tranquilidad pública sus resentimientos personales, no pudo evitar que la desavenencia pasase en verdadero rompimiento. Ya había observado algunas veces, que hallándose oprimido de los canarios en las escaramuzas, le habían abandonado los faccionarios de Bermúdez, sin querer socorrerle; y, con efecto, el deán escribió a la corte que se hallaba en Sevilla, muchos capítulos de acusación contra el general.⁶¹

§ XIX. Rejón mal recibido de los Herreras en Lanzarote

Entre las personas que habían acudido a la conquista de Canaria, se contaban aquellos seis u ocho vecinos de Lanzarote que, fastidiados del gobierno de Diego de Herrera, habían llevado también sus quejas al pie del trono de la reina doña Isabel, dando margen a que se hubiesen agregado a la corona las tres islas mayores. Deseaban restituirse a sus casas y, creyendo que Juan Rejón podría servirles de padrino [[para que los condes de La Gomera les perdonasen y les restituyesen sus bienes]],⁶² le prometieron que, si los introducía pacíficamente en Lanzarote, le suministrarían las provisiones de boca necesarias para la subsistencia de las tropas, mientras llegaban los socorros de España. Como esta propuesta fue del agrado del general, determinó pasar a Lanzarote sin pérdida de tiempo, confiando entre tanto el mando de las armas al sacerdote Bermúdez, su enemigo.

⁶⁰ «Ya había algún tiempo que este eclesiástico ambicioso estaba de mala inteligencia con el general, quien de su asociado en el gobierno se había hecho un rival implacable. El atribuía la escasez y la enfermedad que se padecía a la mala administración. Hacíale cargo de la inacción en que había conservado las tropas después de la batalla de G[u]iniguada, dando lugar a que los canarios se recobrassen de la sorpresa y se fortificasen» (ibíd.).

⁶¹ [N. A.]: Galin., M[s]s., lib. 2, cap. 12; Ms. antig., cap. 11.

⁶² Frase del *Borr. Viera*, fols. 360-361, que ya figura en *Historia*, 1951, II (2º), 51.

Cuando Diego de Herrera supo que Juan Rejón estaba en el puerto de Arrecife, y que traía consigo a Pedro de Aday y los demás vasallos rebeldes, envió a Hernán Peraza, su hijo, con mucha gente armada y órdenes estrechas, para que de todos modos impidiese su desembarco. Por más que Rejón hizo grandes cumplimientos al joven Peraza y le instruyó sobre el motivo de su venida a aquella isla, presentándole los vasallos expatriados y saliendo por fiador del arrepentimiento y sinceridad con que imploraban el perdón de sus yerros pasados, ansiosos de emplearse en su servicio, nada fue bastante para suavizar la inflexibilidad de Hernán Peraza, quien negó con altivez cuánto se le pedía y aun se dispuso a hacerlos retirar del puerto a mano armada.

Exasperado Juan Rejón de esta incivilidad, contraria al real servicio y a su propio decoro, mandó que, con los dos cañones que montaba su embarcación, se hiciese fuego sobre los lanzaroteños, de manera que un escudero de Diego de Herrera quedó en el campo y otros dos hombres salieron malheridos. Todavía se conserva, en el puerto de Arrecife, un gran charco con el nombre de Juan Rejón, y se pudiera decir que estas dos piezas de artillería fueron las que le quitaron después la vida en la isla de La Gomera.⁶³

§ XX. Llega Pedro del Algaba a apaciguar las disensiones y las aumenta

Creía este general que, cuando regresase a Canaria, tomarían parte todas las tropas españolas en los desaires que la casa de Herrera acababa de hacer a su jefe, y en su jefe a su soberano, y que los vengarían. Pero, apenas surgió en el puerto de las Isletas, tuvo él mismo que quejarse del soberano y de las tropas. No es fácil concebir el asombro que le ocasionó la noticia, que allí le dieron, de que pocos días antes había llegado a aquel mismo puerto un navío, procedente de Sevilla, con algunos víveres y cierto gobernador que enviaba la corte, con encargo de hacer

⁶³ [N. A.]: Gal[ín], M[s]s., lib. 2, c. 12; Ms. antig., c. 11. // Nota del Borr. *Vie-ra*, fol. 361, que ya figura en *Historia*, 1951, II (2^o), 51, nota 1.

averiguaciones exactas acerca de las discordias sobrevenidas entre él y el deán Bermúdez.

Este gobernador era Pedro Fernández del Algaba, de la casa de los señores de este título, continuo de la de los Reyes Católicos y veinticuatro del ayuntamiento de Sevilla.⁶⁴ Su venida fue a mediados del año de 1479, y muy aplaudida por el refuerzo de gente y refresco de provisiones que condujo. Así Juan Rejón no tuvo otro consuelo, que el aparente honor de que el nuevo gobernador y el mismo deán le saliesen a recibir al puerto con otros oficiales.

Al día siguiente convocó Pedro del Algaba todas las personas de más carácter que había en el campo, para que concurriesen a la iglesia de Santa Ana, en cuya asamblea puso de manifiesto sus despachos y comisiones. La conclusión de la arenga que les hizo fue la siguiente: «La reina, nuestra señora, me envía al teatro de estas conquistas, con unos fines propios de su real piedad; solo vengo a conservar en medio de vosotros la buena armonía y la concordia. No se ha de decir que unos vasallos tan fieles a la corona y unos cristianos tan ansiosos de promover entre estos gentiles la verdadera religión, deslucen su fe y su lealtad con disensiones pueriles. Dios, el rey, la conquista, vuestro propio honor y la gloria de vuestras armas, están pendientes de la moderación de vuestras pasiones». Este discurso, que solo respiraba dulzura, fue seguido de la más horrible discordia; y el mismo que hablaba de las ventajas de la paz tan elocuentemente, se confederó con el deán (que debía dar el primer ejemplo de mansedumbre), para oprimir a Juan Rejón.⁶⁵

⁶⁴ [N. A.]: Era hijo de Fernán González del Algaba y de [Isabel] Hernández Venegas, nieta del señor de Luque; y nieto de Fernán González del Algaba, señor de Torralva y Sobelva, y de Mariana Pérez de Segura, ambos caballeros de la Vanda. // RGSC, 6, orden real del 19 de febrero de 1477 para que se le permitiera «sacar bizcocho y otros mantenimientos, necesarios para la armada que debe aparecer en las costas de dicho reino».

⁶⁵ [N. A.]: Galin., M[s]s., lib. 2, cap. 13; Ms. antig., cap. 12. // RGSC, 31 (27 de agosto de 1478): «Gobernación de Gran Canaria al contino Pedro de la Algaba debido a las disensiones entre don Juan Bermúdez, deán de Rubicón y de las Islas de Canaria, y Juan Rejón, contino de la Casa Real, enviados por los reyes como capitanes de la conquista de Gran Canaria, y junto a los cuales vinieron don

Había dado cuenta este general en aquella junta del mal tratamiento que había recibido de los Herreras, y pedido que se pensase seriamente en el modo de repararle. Pero el gobernador y el deán solo le respondieron que los reyes no habían enviado sus tropas a la Gran Canaria para vengar imprudencias de Juan Rejón, y que si Diego de Herrera no había tenido a bien admitirle en sus estados, ni franquearle provisiones de boca, había sido porque llevó consigo los vasallos rebeldes de aquel señor, enemigos declarados de su casa. Replicó Rejón: «Los que vosotros llamáis vasallos rebeldes de Diego de Herrera, han sido leales al soberano y, si por mi mala conducta han sido insultadas las armas del rey en Lanzarote, yo pasaré a aquella isla con la tropa y navíos que tengo a mi disposición y haré que los Herreras me obedezcan a pesar suyo». Estos debates degeneraron en contestaciones ridículas. Quiero decir: «¿En quién manda aquí?» «¿Quién hace aquí la primer figura?». Sin embargo, las que parecían bagatelas tuvieron unas consecuencias muy tristes. Cuando lee la historia un ánimo poseído de humanidad, casi no se ejercita en otra cosa que en escandalizarse de los hombres.

§ XXI. El general Rejón enviado preso a Sevilla

Cualquiera que hubiese observado que Pedro del Algaba y don Juan Bermúdez habían salido de la iglesia acompañando al general Rejón hasta su casa; que le hablaban con demostraciones de amistad y que al siguiente día le convidaban a comer, ¿no se persuadiría a que estos jefes se trataban sin dolo? No obstante, yo no sé cómo Juan Rejón se dejó apresar en aquella red, fiándose demasiado de sí propio y de sus desafectos. Luego que se concluyó la comida y pasaron a la torre con pretexto de conferenciar acerca de las operaciones de la campaña próxima, se llegó el gobernador al general y al mismo tiempo se dejó ver su guardia, que hasta entonces había estado oculta, y tomándole el puñal

Juan de Frías, obispo de Rubicón, y algunos religiosos encargados de la evangelización de los canarios. Se otorga a Pedro de la Algaba poder cumplido para actuar civil y criminalmente contra los culpables de dichas disensiones. *El rey y la reina*.

que traía a la cinta, le dijo estas palabras: «Daos a prisión en nombre de la reina». El general, considerándose solo y desarmado, no hizo la menor resistencia, sino que, quitándose prontamente la espada, la puso en las manos de su enemigo, quien le hizo echar unos pesados grillos, diciéndole: «Así es como se deben tratar los locos».

Cuando Alonso Jáimez de Sotomayor, alférez mayor de la conquista y cuñado del general, tuvo noticia de tan grave atropellamiento, se encaminó al torreón penetrado de saña y publicando a voces «que tanto el gobernador como el deán eran unos Judas, supuesto que con ósculo de paz habían cometido aquella traición»; y, auxiliado de sus parciales, que eran muchos, hubiera forzado la prisión, si Rejón, oyendo desde dentro la vocinglería de los soldados, no se hubiera asomado a una ventana que miraba a la plaza y no les hubiese suplicado «se serenasen, pues lo contrario sería hacerle pesado un arresto que había recibido con magnanimidad y resignación; que él tenía sobrada confianza en su justicia y en la clemencia de los reyes, a quienes había servido como buen vasallo, para no esperar que algún día fuesen confundidos sus perseguidores». Estas palabras tan prudentes contuvieron al alférez y demás oficiales, que ya habían empezado a desmandarse contra el gobernador y el deán, a tiempo que estos solo se ocupaban en tramar un furioso proceso contra Juan Rejón.

Imputábanle: 1.^o Que no había querido reconocer a don Juan Bermúdez por su asociado en el gobierno, ni darle parte de ningún plan de operaciones. 2.^o Que había usurpado despóticamente toda la jurisdicción temporal y aun la espiritual. 3.^o Que era partidario, bandolero, díscolo y amotinador. 4.^o Que, como hombre violento y mal aconsejado, pretendía, en contravención a las reales órdenes, pasar armado a Lanzarote contra Diego de Herrera, a fin de vengar agravios personales, distrayendo así las tropas de la guerra contra los canarios, etc., etc. Concluida esta causa artificiosa, le pasaron una noche a bordo de una carabela y le remitieron preso a Sevilla.⁶⁶

⁶⁶ [N. A.]: Galín., M[s]s., lib. 2, cap. 13; Ms. antig., cap. 12.

§ XXII. Fatal incursión en el territorio de Moya

Este servicio que Bermúdez y Algaba hicieron a los canarios por humillar a Juan Rejón, se le vendieron luego a Diego de Herrera, despachándole un aviso y pidiéndole algunos víveres, que Herrera, no teniendo ya motivo para negarlos, concedió generosamente a la tropa. Entre tanto se había empeñado el deán-comandante en una empresa, digna de su temeridad e impericia, porque, después de haber ejecutado cierta correría hasta Satautejo, donde aprisionaron seis hombres y tomaron algún ganado, como se hubiese tenido noticia de que hacia las partes de Moya habían aplazado unas vistas los guanartemes, escoltados de un corto número de vasallos, determinó Bermúdez sorprenderlos, y para ello hizo marchar, durante la noche, un cuerpo de sus tropas por un camino fragoso y tan cortado de desfiladeros, que al rayar el día fue cuando se hallaron cerca del enemigo, soñolientos, ayunos, cansados y por consiguiente faltos de espíritu.

Así como estaban atacaron a los isleños; pero estos, que no se habían descuidado tanto como se quería, se pusieron en defensa, animados de los dos guanartemes, con tal denuedo y furia que los nuestros tocaron prontamente la retirada o, por mejor decir, a huir. Doramas los fue siguiendo sin inquietarlos, hasta la bajada de la áspera cuesta de Tenoya, donde se echó impetuosamente sobre ellos. El conflicto de los españoles fue tal, que necesitaron de toda la superioridad de sus armas para sostener algunos minutos el choque y no quedar enteramente derrotados. En esta refriega murieron muchos y se perdieron 5 caballos [[con harto sentimiento. Finalmente pudieron retirarse por los llanos de Tamarazayte y volvieron al Real de Las Palmas, con las presas del ganado que habían hecho y que no quisieron soltar: tanta era la falta de provisiones]].⁶⁷ Pero lo más memorable que quizá hubo fue la hazaña de Lope Hernández de la Guerra, que voy a referir.⁶⁸

⁶⁷ Borr. Viera, fol. 365, que ya figura en *Historia*, 1951, II (2º), 55.

⁶⁸ [N. A.]: Galín., M[s]s., lib. 2, cap. 13.

Cierta partida de 50 hombres, que en medio del combate se habían separado de su bandera, con el designio de ganar una altura, desde donde les parecía fácil incomodar al enemigo, se hallaron embestidos de más de 200 canarios, sin poder defenderse, por más que daban voces pidiendo socorro a sus camaradas, entre los cuales no había uno tan bravo que se atreviese a atacar la multitud. Vuelto entonces Lope de la Guerra hacia Francisco Bilches y otros oficiales, les dijo con voz muy animada: «Ea, compañeros y amigos, corramos a favorecer a los nuestros. ¡Qué! ¿Los dejaremos morir a nuestros ojos?». Esta reconvencción dispuso de tal forma todo el miedo de los españoles, que habiendo acometido con indecible furia a los bárbaros, los ahuyentaron, poniendo a los suyos en libertad.⁶⁹

§ XXIII. Vuelve Rejón a Canaria con el obispo don Juan de Frías

Mientras los negocios de Canaria experimentaban el referido contratiempo, llegó el general preso a Sanlúcar, de donde fue llevado a Sevilla. En la historia de las conquistas occidentales no hay cosa más frecuente que estas prisiones de los jefes. Rejón fue presentado a los intendentes don Diego de Merlo y Alonso de Palencia, a quienes dio unos descargos muy categóricos, haciendo palpable la colusión del gobernador Algaba con el deán Bermúdez; dando pruebas de la perniciosa conducta de ambos y exagerando la injuria que Diego de Herrera había hecho en su persona a los reyes sus soberanos. En fuerza de lo cual suplicó que, para no malograr las ventajas que las tropas españolas habían tenido sobre los canarios bajo su dirección, se le restituyese prontamente a estas islas con algún refuerzo de gente y municiones.

Hallando los comisarios de la conquista, que Rejón había sido arrestado injustamente, no tardaron en declararle buen ministro, le continuaron en su empleo de capitán general y expidieron órdenes para que se aprestasen cuatro navíos bien

⁶⁹ [N. A.]: Inform. de Lop. Hern. de la Guerr., año 1512.

provistos y equipados, al mando de Pedro Hernández Cabrón, vecino y regidor de Cádiz.

§ XXIV. Rejón se retira segunda vez a España

Pero, ¿no comprendían el asistente de Sevilla y el cronista de sus altezas que era mala política permitir volviese a Canaria un general ofendido, mientras se conservaban en la plaza los hombres poderosos que le habían agraviado? Acaso se confiarían en la mediación del nuevo obispo de Rubicón, que debía venir acompañando a Juan Rejón en la escuadra. Habían nombrado los Reyes Católicos para esta silla episcopal, por muerte de don fray Tomás Serrano, a don Juan de Frías, natural de Sevilla y originario de las montañas de Burgos, sujeto de mérito, juicio y aun valor. Este prelado (digno de serlo en un pueblo de conquistadores), luego que obtuvo sus bulas del papa Sixto IV, tomó a su cuidado el encargo difícil de componer las disensiones del Real de Las Palmas, reconciliando los ánimos del deán, del gobernador y del general, y promoviendo la conquista. Tales eran las instrucciones que sobre estos artículos le entregaron los comisarios, firmadas de su puño; pero no correspondieron los efectos a aquellas grandes esperanzas.

Venía también a la Gran Canaria, en compañía del obispo, un Alcalde mayor [[nombrado por los Reyes. Esto era ir dando al Real de Las Palmas cierto aire de república civil]]. Esteban Pérez de Cabitos, aquel mismo que tuvo la comisión de examinar la conducta y derechos de Diego de Herrera en las Canarias, había obtenido en premio este importante empleo, por todo el tiempo de su vida;⁷⁰ pero veremos, no obstante, que este pesquisidor y alcalde mayor vitalicio apenas estuvo en ejercicio un año entero. Era el destino de Juan Rejón envolver a sus amigos en todas sus desgracias.⁷¹

⁷⁰ [N. A.]: Hízose la referida real merced a Esteban [Pérez] de Cabitos en 15 de mayo de 1478; y se le confirmó en la ciudad de Trujillo, a 17 de mayo de 1479. // RGSC, 21 (Sevilla, 15 de marzo de 1478).

⁷¹ [N. A.]: Galin., M[s]s., lib. 2, cap. 14.

La escuadra aportó a las Isletas el 6 de agosto, a tiempo que Hernán Peraza (el hijo de Diego de Herrera), había llegado de Lanzarote con el refresco de víveres y tropa [[que había ofrecido su padre al deán de Rubicón]].⁷² Lo primero que hizo el obispo fue congregar toda la nobleza y oficialidad en la torre, antes que viniese a tierra el general y se suscitase algún disturbio. A esta asamblea concurrieron el gobernador Algaba, el deán Bermúdez, el jefe de la escuadra Pedro Cabrón, el alférez mayor Alonso Jáimez, el capitán Alonso Fernández de Lugo, el alcalde mayor Esteban Pérez de Cabitos, el alguacil mayor Esteban de Valdés, Ordoño Bermúdez, Lope Hernández de la Guerra, Francisco de Espinosa, Hernán Peraza, Pedro Algelo, escribano de la conquista, y otros caballeros.

Empezó el obispo a exhortar paternal y cristianamente al gobernador y al deán, poniéndoles presente el considerable servicio que harían a Dios y al rey si, depuestos los pasados rencores, tan ajenos de las personas de su clase, se reconciliasen de buena fe con Juan Rejón, a quien habían hecho regresar a Canaria los comisarios de la conquista, a fin de que volviese a tomar el mando de las tropas como jefe, y pusiese término a aquella empresa, tan deseada de la nación.

El gobernador respondió con grande entereza «que, habiendo él mismo arrestado a Juan Rejón y remitídole a la corte como reo de estado, no tenían los comisarios de la conquista ningunas facultades para absolverle, ni menos para conocer arbitrariamente de los negocios criminales de la isla; y, por tanto, que sin una orden firmada de la reina, no podía ser admitido Juan Rejón en Canaria de ningún modo». El deán y el resto de sus partidarios insistieron fuertemente en lo mismo. El tumulto y la confusión llegó a ser tal, que temiendo el obispo sucediesen algunas muertes o que los enemigos del general maquinasen arrestarle segunda vez, como ya se decía, prometió que Rejón retornaría inmediatamente a España en una de las mismas embarcaciones en que había venido, ya que de ello dependía la tranquilidad

⁷² Esta frase y la del párrafo antecedente en *Borr. Viera*, fol. 366, ambas constan ya en *Historia*, 1951, II (2^o), 57.

pública. En efecto, Juan Rejón tuvo que volver a verse con el asistente de Sevilla, y a referir al cronista sus aventuras.⁷³

§ XXV. Ataque memorable de Tirajana

Entre tanto, como el gobernador y el deán no querían tener en inacción las tropas y podían reforzarlas fácilmente con un destacamento sacado de la plaza, resolvieron tentar una expedición marítima y hacer el desembarco por la parte de Tirajana, bajo las órdenes de Pedro Hernández Cabrón. Se asegura que el obispo tuvo bastante celo para servir en ella de voluntario, siendo uno de los soldados más intrépidos. Ejecutose el desembarco por Arguineguín, sin el menor obstáculo, porque apenas los isleños habían divisado los navíos, se retiraron a las cumbres, dando libertad a los españoles para penetrar el valle adentro y hacer un considerable pillaje de cebada, ganado e higos.

Cuando los nuestros, cargados del botín, acordaban abandonar aquel país y restituirse a las embarcaciones, tuvo cuidado un canario cristiano, que servía de práctico, de advertir al comandante Cabrón considerase bien el peligro a que exponía su gente,⁷⁴ porque estaba seguro de que sus paisanos andaban por las alturas inmediatas en varios pelotones, resueltos a cortarles la retirada en los desfiladeros arduos y pendientes que estaban a la vista. Que su dictamen era se mantuviesen quietos dos días, pues en este tiempo, faltos de subsistencia los canarios, se desparramarían a buscarla. Pero el comandante, que no tenía experiencia del valor y ligereza de aquellos bárbaros, menospreciando la advertencia, le respondió con castellana gravedad: «Anda hijo, anda; yo no tengo miedo a gentes desnudas». Y prosiguió su marcha.

Pero las gentes desnudas, conducidas por el faycán de Telde, se echaron sobre los nuestros en la mitad de la bajada, con tal ímpetu y gritería, que parecía hundirse la tierra. Inmediatamente

⁷³ [N. A.]: Galin., M[s]s., lib. 2, cap. 14.

⁷⁴ «Pero cuando ya acordaban dejar el territorio y restituirse a bordo de los navíos, cargados con el considerable botín que habían hecho, le advirtió al comandante Cabrón [...]» (*Borr. Viera*, fol. 367).

padeció una entera derrota el destacamento español, quedando muertos 22 hombres, más de 100 heridos y 80 prisioneros. Los enemigos ganaron muchas y buenas armas. Una fuerte pedrada, que el comandante Pedro Hernández Cabrón recibió de lleno en la boca, le quebró los dientes. Entonces, observando los que estaban a bordo, que sus camaradas huían hasta la ribera del mar desbaratados, enviaron prontamente las lanchas para recogerlos y procuraron cubrir la retirada, haciendo fuego con su artillería sobre los enemigos.

Esta trágica expedición que, por haber sucedido el 24 de agosto, pudiera llamarse la San Bartolomé de la conquista de Canaria, paró en regresar el armamento a G[u]iniguada; desembarcar los heridos; irse el obispo a Rubicón de Lanzarote a tomar la posesión de su iglesia, y restituirse Pedro Cabrón a España con sus navíos, tan fastidiado de los canarios como de los conquistadores.⁷⁵

§ XXVI. Vuelve a Canaria Juan Rejón

No lo estaba menos Juan Rejón en Sevilla. El tesón del deán y la demasiada condescendencia del gobernador eran sobrada causa para que los comisarios de la conquista, mirando los desaires hechos a aquel caballero como propios, hallasen la razón de su parte; a que se añadía el favor de don Fernando Rejón, del orden de Santiago, general de la artillería, su pariente, y el de doña Elvira de Sotomayor, su mujer, ambas personas recomendables para aquellos ministros. Así estos se interesaron vivamente en que Rejón volviese a Canaria con órdenes de reasumir el gobierno, el que, habiendo tomado postas, se embarcó por Cádiz con grande diligencia. No todos los deanes eran sus enemigos. El de Cádiz, que también era deudo suyo, le habilitó una embarcación cargada de municiones, y puso a su bordo treinta hombres de la mayor confianza.

Esta embarcación recaló sobre Canaria el 2 de mayo de 1480, pero Rejón, que meditaba una sorpresa, no quiso desembarcar

⁷⁵ [N. A.]: Galin., M[s]s., lib. 2, cap. 14; Castell., Ms., lib. 2, cap. 9. // RGSC, 55, consta como Pedro Fernández Cabrón en cédula real de febrero de 1480.

sino a la media noche por la parte de la Isleta, acompañado de sus treinta soldados, dando orden para que el bajel volviese a hacerse a la vela hacia otro rumbo. Puesto en tierra a favor de la obscuridad y habiendo corrompido las centinelas, que le conservaban inclinación, consiguió introducirse silenciosamente en el Real de Las Palmas, y ocultarse en casa de su íntimo amigo Esteban Pérez de Cabitos, que estaba en la plazuela de Santa Ana, contigua a la de Alonso de Sotomayor, su cuñado. Amaneció el día 3 de mayo, y los enemigos de Rejón, que habían acudido a la iglesia a celebrar la festividad de la Invención de la Cruz, no pudieron menos de quedarse atónitos, cuando, concluida la misa, vieron que entraba por la iglesia el mismo Juan Rejón (a quien consideraban todavía en Europa), escoltado de sus amigos y de 30 hombres bien armados, los cuales, como si hubiesen ganado una victoria, clamaban «¡Viva el rey!», y que, echando mano a Pedro del Algaba, le sacaban a empujones de aquel sagrado sitio. La Iglesia acababa de ser profanada en Florencia con la conspiración de los Papis contra los Médicis; pero allá lo fue por un asesinato y en Canaria solamente por una prisión. En efecto, Algaba fue arrestado y recluso en la torre con los mismos grillos y dentro de la misma pieza en que él había encerrado poco antes a Rejón. También se aseguró inmediatamente la persona del deán Bermúdez y las de sus principales faccionarios. Hernán Peraza no estaba ya en aquella isla.⁷⁶

Y para serenar la fermentación que este inopinado golpe de autoridad había suscitado entre las tropas, manifestó Rejón en la plaza pública una cédula real que el alcalde mayor Esteban Pérez de Cabitos, hizo leer en voz alta al escribano Pedro Algelo.⁷⁷ La

⁷⁶ [N. A.]: Galín., Ms., lib. 2, cap. 15; Ms. antig., cap. 13; Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 11; Castill., Ms., lib. 2, cap. 8.

⁷⁷ [N. A.]: La real cédula empezaba así: «Don Fernando e doña Isabel, etc. Habiendo visto un proceso que nuestro gobernador de Canaria Pedro del Algaba fizo e fulminó contra Juan Rejón, nuestro capitán de la conquista de ella, fallamos que lo contra él intentado no hubo lugar, e lo restituimos en su honor y buena fama, e lo damos por libre, e le mandamos que vuelva a la dicha isla de Canaria y acabe su conquista, como se le estaba encargado, e para ello y por lo demás tocante al nuestro servicio le damos poder y facultad», etc., etc.

pronta sumisión con que todos dieron oídos a las cláusulas de este despacho, fue una nueva prueba del odio que casi todos habían concebido contra el deán y el gobernador. Dado este paso, que parecía difícil, se procedió sin pérdida de tiempo, a otro más osado. El general y el alcalde mayor se aplicaron con el mayor conato a instruirles el proceso; y como los hombres poderosos siempre hallan testigos que lisonjeen su pasión, cuando se trata de oprimir a los desgraciados, fue fácil hacer reo de alta traición a Pedro del Algaba, probándole una inteligencia secreta con la corona de Portugal, en fuerza de la cual había concertado venderle la isla de Canaria por precio de algunos regalos y cierta cantidad de dinero, de que ya había tomado algunas partidas.

§ XXVII. Muere degollado Pedro del Algaba y sale desterrado Bermúdez

Fenecida esta causa con toda la precipitación posible, fue sentenciado Pedro del Algaba a perder la cabeza en un cadalso, y el deán Bermúdez a destierro perpetuo de la isla por amotinador y sedicioso. Pero, ¿por qué no los remitió Rejón presos a los reyes o a los comisarios de la conquista, sin ensangrentarse las manos? Acaso porque sabía que estos prisioneros solían no quedarse en Europa. Ejecutose aquella cruel sentencia la víspera de Pentecostés por la mañana, en medio de la plazuela que hoy es de San Antonio Abad, a voz de pregonero y al ruido de trompetas y tambores.

Tal fue el trágico fin del gobernador Pedro Fernández del Algaba. Su infeliz destino le hizo entrar en las tramas del inquieto Bermúdez; prender al mismo general de la conquista⁷⁸ a vista de sus tropas; no reconocerle cuando volvió con el obispo; despreciarle ausente y faltar en toda esta serie de acciones a su carácter de hombre de honor. Así, un caballero que había hecho en

⁷⁸ [N. A.]: El citado Cura de los Palacios asegura que eran compadres Algaba y Rejón. // *Apost. Viera* (Ec), que ya se incluyó en la ed. *Isleña*.

Sevilla tanta figura vino a pagar en Canaria, por su imprudencia, los delitos de la ambición de un mal eclesiástico.⁷⁹

Se asegura que la embarcación que conducía al deán al destierro de su catedral de Lanzarote (de donde no debió faltar nunca), tenía orden secreta del general Rejón para transportarle a la isla de La Gomera, y soltarle en el distrito que poseían los gomeros de la confederación de Orone y Agana, sublevados contra los señores Herreras. Este levantamiento, que quizá fomentaba clandestinamente el mismo conquistador de Canaria, había obligado a pasar a aquella isla a Hernán Peraza, su enemigo personal; y es fácil colegir qué designio habría en la intención de abandonar al deán al furor de aquellos rebeldes. Sin embargo, parece que o la oposición de los vientos o la probidad del comandante del navío, no dio lugar a tan indignas pretensiones; y el desterrado don Juan Bermúdez, manchado de la sangre de los canarios, fue recibido en Rubicón como un San Juan Crisóstomo, bien que algunos días después perdió la vida devorado de pesadumbres.⁸⁰

A la verdad, pocos hombres habían gustado más plenamente que Rejón el indigno placer de la venganza; pero, sin duda, hubiera hecho en nuestra historia un papel mucho más lucido si, continuando en el servicio del soberano, hubiese perdonado a sus enemigos. No han faltado plumas fidedignas que hayan asegurado, que aquella real cédula, en fuerza de la

⁷⁹ [N. A.]: Galin., M[s]s., lib. 2, cap. 15; Ms. antig., c. 13; Núñ. de la Peñ., lib. 1, c. 11, p. 93. // Nota del *Borr. Viera*, fol. 370, que ya fue citada en *Historia*, 1951, II (2º), 61, nota 2.

⁸⁰ [N. A.]: Bermúdez no murió en Lanzarote, sino que sabemos que, habiéndose retirado a España, se halló en la conquista de Málaga, año de 1487, de cuya iglesia catedral fue asimismo deán en 1496 y tuvo repartimiento distinguido como criado del rey. // *Apost. Viera* (Ec), que ya se incluyó en *Historia*, 1951, II (2º), 62, nota 1, y previamente en la ed. *Isleña*. Texto similar autógrafo en *Apost. Viera* (BULL). RGSC, 579 (Granada, 22 de mayo de 1501): «Carta al gobernador de Gran Canaria para que haga justicia ante una petición presentada por don Juan Bermúdez, deán de Málaga y capellán de los Reyes Católicos, quien por mandado de éstos estuvo en la isla cuatro o cinco años y tiene allí una casa y tierras. Ahora, estos bienes los tiene tomados Pedro de Vera, gobernador de la isla. Pide que le sean devueltos con sus frutos y rentas» (Isabel Fuentes Rebollo, «Addenda a los documentos sobre Canarias en el Registro General del Sello (1501-1510)», *Boletín Millares Carlo*, 21 (2002), pp. 229-292, el texto citado en p. 232).

cual procedió tiránicamente contra el gobernador, era una pieza falsa, fabricada de acuerdo con sus amigos.⁸¹ Pero no sé qué verosimilitud tuviese semejante anécdota, mayormente cuando la corte hubiera tenido muy presente esta impostura, para no confiarle después, como le confió, la conquista de la isla de La Palma.⁸²

§ XXVIII. Rara aventura de ochenta cautivos cristianos

Mientras los españoles malograban el tiempo en tan funestas divisiones y rencillas, Doramas, guanarteme de Telde, conferenciaba con el faycán y los guayres de sus dominios, sobre lo que se debía ejecutar con los 80 cristianos cautivos en la refriega de Tirajana, cuyo número no solo les embarazaba, por ser indispensable tenerlos con guardias de vista, sino también porque les consumían los mantenimientos, que iban escaseando por puntos, a causa de las talas y rapiñas de los españoles. En este caso fue la determinación tan bárbara como ellos mismos. Los prisioneros salieron condenados a muerte de fuego.⁸³ Ya se había encendido una hoguera enorme en medio del campo, y las miserables víctimas de una nación fanática eran conducidas, ligadas de pies y manos, al lugar del suplicio, cuando, rompiendo a toda prisa por la multitud cierta mujer anciana, con ademanes de inspirada, comenzó a dar terribles voces, dirigidas a uno de los guayres, que era hijo suyo, diciéndole: «No, Aymedeyacoan (este era su nombre), no te aventures a tener parte en el estrago de estos pobres cristianos, pues sobrevendrán grandes castigos en nuestra

⁸¹ [N. A.]: El lic. Pedro Gómez Escudero, uno de los capellanes de la conquista, que dejó escrita la relación de este suceso, nota que se decía había sido falsa la real cédula que presentó Rejón. Lo mismo asegura Antonio Zedeño, compañero de dicho general, en sus apuntes. Castill., Ms., lib. 2, cap. 8.

⁸² [N. A.]: Galin., M[s]s., lib. 2, cap. 15. // Nota del *Borr. Viera*, fol. 371, que ya fue citada en *Historia*, 1951, II (2º), 62, nota 3.

⁸³ [N. A.]: No nos admiremos de los bárbaros. Por este mismo tiempo se habían hecho quemar vivas en España dos mil personas. Marian., *Hist. de Esp.*, lib. 24, cap. 18, p. 136. // Nota del *Borr. Viera*, fol. 372, que ya fue incluida en *Historia*, 1951, II (2º), 63, nota 1.

tierra. Alcorac (Dios) me lo ha dado a entender así, y yo que soy tu madre, su sacerdotisa, te lo amonesto».⁸⁴

En efecto, como esta buena isleña era la principal entre las magadas que cuidaban del culto y tenía alguna reputación de santidad, los canarios, gente crédula y supersticiosa, se sintieron movidos de una piedad tan extraordinaria que, cortando las ligaduras a los prisioneros, les dijeron: «Cristianos, nosotros os concedemos la vida y la libertad. Bien podéis ir a uniros con los vuestros; pero llevad en la memoria nuestras victorias y nuestra conmiseración, para que no tornéis a tomar las armas contra vuestros bienhechores». A cualquiera podría admirar el feliz expediente que halló aquella mujer para salvar las vidas de unas criaturas de su especie, si no se hubiese averiguado el muelle oculto con que obró y que todo se había hecho de acuerdo con su hijo. Esta es una anécdota que a algunos parecerá curiosa.

El guayre Aymedeyacoan se compadecía de aquellos cristianos, porque él mismo lo era. Es singular la historia de su bautismo. Al tiempo que Diego de Herrera enviaba sus armadores a Canaria con el designio de ejecutar entradas y correrías, consiguieron estos sorprender sobre la costa, en el paraje que llaman los Bañaderos, tres isleñas jóvenes y hermosas, que se bañaban en las orillas del mar, como lo tenían de costumbre. Una de estas, moza de 18 años, era hija de Aymedeyacoan y sobrina del guanarteme de Gáldar. Llamábase Tenesoya Vidina y fue bien recibida en Lanzarote de la señora doña Inés. Maciot Perdomo, de la casa de Béthencourt, se desposó con ella luego que se bautizó y tomó el nombre de doña Luisa.⁸⁵

⁸⁴ [N. A.]: Galin., M[s]s., lib. 2, c. 16. // Nota del *Borr. Viera*, fol. 372, que también se incluyó en *Historia*, 1951, II (2º), 63, nota 2.

⁸⁵ [N. A.]: Las siguientes octavas, por su asunto y antigüedad, pueden no desmerecer la atención del público: «Estándose bañando con sus damas / de Guanarteme el Bueno la sobrina, / tan bella, que en el mar enciende llamas, / tan blanca, que a la nieve más se empina. / Salieron españoles de entre ramas, / y desnuda fue presa en la marina / y, aunque pudo librarse cual Diana, / del que la vio bañar en la fontana, / partir se vio la nave a Lanzarote, / donde con el santísimo rocío / la baño en nueva fuente el sacerdote, / de do salió con tal belleza y brío, / que con ella casó monsieur Maciote, / que el noble Béthencourt era su tío. / Y de estos dos, como del jardín flores, / proceden los ilustres Bethencoures». // Cioranescu

Pero como el guanarteme, su tío, hacía las más vivas instancias por recuperarla, ofreciendo por medio de Pedro Chemida 113 cautivos cristianos por su rescate, se creyó conveniente restituirla a su patria, bien instruida de lo que debía ejecutar. Apenas se concluyó este canje y aportó a Gáldar doña Luisa de Béthencourt, acompañada de su criada Tazirga, se reconoció que no era la misma Tenesoya que había salido de Canaria. Lo primero que hizo fue instruir a su padre en la religión y bautizarle. Lo segundo, huirse a favor de la noche de su casa, asistida de sus antiguas confidentes, encaminarse con ellas a las playas y embarcarse en una carabela, en que la había esperado su marido.

Esta fuga solo dejó a su padre el consuelo de que en ella habían mediado algunas circunstancias maravillosas. Aymedeyacoan aseguraba que Guayarmina, hija del guanarteme, había dicho que la noche en que su prima Tenesoya se había escapado, se levantó de su lado, abrió la puerta, que era extremadamente pesada, y pasó por medio de los perros, sin que estos hubiesen ladrado ni hecho aquella el menor ruido.⁸⁶ Pero volvamos a los sucesos de la conquista.⁸⁷

§ XXIX. Lleg a la conquista el general Pedro de Vera

Deseando el general Rejón señalar el tiempo de su gobierno independiente, había sacado de la plaza un cuerpo de tropas, con el designio de hacer una incursión por el territorio de Tamarazayte. Ya marchaba a la cabeza de ellas por una de las montañas inmediatas, cuando una mirada que casualmente echó hacia el mar, le hizo desistir del proyecto. Una embarcación, que se dirigía al puerto, se adelantó a decir a su corazón lo mismo de que ya se recelaba. Las quejas de Alonso Fernández de Lugo y de doña Leonor Xuárez Gallinato, su cuñada (viuda del malogrado Pedro

plantea que estas octavas debían ser de Cairasco, «sacadas de las que intercaló en su traducción de la *Jerusalén libertada* de Tasso» (*Historia*, 1982, I, 508). Vid., asimismo, Castillo, 1848, 74-75.

⁸⁶ [N. A.]: De doña Luisa descenden los Bethencoures de Gáldar y de su hermano Autindara, la línea de los Cabrejas.

⁸⁷ [N. A.]: Ms. antig., cap. 8; Castill., Ms., lib. 1, cap. 24.

Fernández del Algaba), unidas a las de sus dos hijos, Andrés y Jerónimo, habían llegado al pie del trono de la reina doña Isabel contra Juan Rejón, homicida atroz de aquel caballero. La corte, que se hallaba en Sevilla, mandó que Pedro de Vera, natural de Jerez y de una de las casas más antiguas e ilustres de esta ciudad, pasase prontamente a tomar el mando de la conquista de Canaria, en calidad de gobernador y capitán general, para que, poniendo remedio a tantos desórdenes, no dejase dormir más tiempo aquella empresa.

Para este nombramiento no hay duda que concurrían en Pedro de Vera las más sobresalientes y distinguidas cualidades;⁸⁸ así los comisarios de la conquista, auxiliados de los amigos y deudos del mismo general, se encargaron de remitir las municiones a ciertos plazos; y él mismo, habiendo reclutado algunos soldados de a caballo y a pie (Zurita dice que fueron 20 de a caballo y 150 ballesteros), salió de Cádiz en una fragata, dejando sus dos hijos empleados en aprestar otras dos embarcaciones mayores, que debían seguirle.

Tal era el huésped que Rejón vio llegar a la Gran Canaria el 18 de agosto de 1480, acompañado de Miguel de Muxica, vizcaíno, receptor de los quintos reales, y de su primo Juan Siverio.

⁸⁸ [N. A.]: Pedro de Vera descendía del ilustre linaje de este nombre, y era hijo de doña María de Vera y de Diego Gómez de Mendoza, noble caballero de la casa del señor de Hita y Buitrago. Nuestro Pedro tenía el empleo de alguacil y alferez mayor de Jerez de la Frontera y gozaba un juro de 70 000 maravedís por premio de su mucho valor. Asimismo fue alcaide de Ximena por merced del rey don Enrique IV, de quien se intitulaba criado, y a quien el mismo rey honraba escribiéndole de este modo: «Alcayde Pedro de Vera, amigo: Yo he sabido este caso de Ximena, sobre lo cual envío allá a Álvaro de Castro, mi maestresala, para que fable con el duque y asimismo con vos. Yo os ruego y mando sea creído. De Madrid año de 1470. Yo el rey». Pedro de Vera, que era deudo y aliado de la casa de los marqueses de Cádiz, asaltó una noche con las gentes del referido marqués y la suya, la fortaleza de Medina, guardada por un caballero que se llamaba Basurto y le despeñó de la muralla. Entonces los Reyes Católicos, por protegerle y sacarle de Andalucía, donde sobrevenían tan frecuentes revoluciones, determinaron enviarle a nuestra conquista de Canaria, con título de gobernador y capitán general (Fern. del Pulg., cap. 64; Haro, *Nobil. geneal.*, lib. 5, cap. 14, pág. 481). // Alonso López de Haro, *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, t. I, Madrid, Luis Sánchez, 1622, p. 481. «Tenía Pedro de Vera el empleo de alguacil [...]» y, más abajo, «[...] lo enviaron a la conquista de Canaria» (Borr. Viera, fol. 374, nota).

El mismo Juan Rejón, Esteban Pérez de Cabitos y Alonso Jáimez de Sotomayor salieron a recibirle al puerto con sus semblantes alegres, pero delincuentes. Inmediatamente les manifestó Pedro de Vera sus despachos, y tomó en el Real de Las Palmas posesión de la fortaleza, donde Rejón no quiso permanecer, por más que el nuevo general se lo suplicó. No le dejaba su conciencia hallar seguridad en ninguna parte, y con pretexto de trasladarse a la corte, para dar pronta razón de su conducta, empezó a despedirse; bien que como Pedro de Vera tenía órdenes secretas para obrar, hasta hacerle proceso y arrestarle, procuró disuadirle del viaje, poniéndole presente no solo la necesidad que tenía de oír sus consejos como práctico en los negocios de las Islas, sino también el mal estado de la fragata, que hacía agua. En fin, le redujo a esperar las embarcaciones que debían conducir el socorro dentro de pocos días.

§ XXX. Juan Rejón arrestado y remitido a España

Estas llegaron mandadas por Rodrigo y Fernando de Vera. Habiéndoles advertido su padre que no saliesen a tierra hasta segunda orden, pasó al día siguiente un oficio al señor Rejón y a Esteban Pérez de Cabitos, para que si quisiesen fuesen a bordo a visitar los navíos en que podrían ir a España. Estos caballeros se metieron en la red, pues al mismo tiempo de dejar el navío les dijo Fernando de Vera: «Señores, conviene al real servicio que Vms. se den presos». Pusiéronles guardas, para que nadie les hablase ni escribiese, y formándoles Pedro de Vera una causa sobre sus incompetentes procedimientos contra el gobernador Algaba, les embargó los bienes, que puso en pública almoneda, y no tomó los peores para su uso.⁸⁹ En fin, Juan Rejón volvió a ser

⁸⁹ [N. A.]: Todavía se conserva la memoria del inventario de aquellos bienes. Es curiosa: «cuatro caballos con sus sillas y frenos; cuatro adargas; cuatro pares de corazas; cuatro cotas de malla; una docena de paveses y rodela; tres docenas de lanzas; una caja de aparejos de la jineta: cascos, cabezadas, riendas, espuelas, cinchas, estribos; dos arcas de ropas de lienzo y de vestir; dos jarros de plata, dos tazas, dos cubiletes, un salero y una docena de cucharas; dos paños de corte, dos reposteros, dos bufetes,

remitido preso a España, no sin nueva constancia de su espíritu y general sentimiento de la tropa.⁹⁰

§ XXXI. Inicia estratagema de Vera contra los canarios prosélitos

Aumentose sin duda esta displicencia con una considerable falta, en que el general incurrió a los principios de su mando. Este jefe, desde que tomó posesión de la plaza, había observado que el considerable número de canarios que voluntariamente o por fuerza habían entrado en el real y que tenían su cuartel en el centro con suficiente guardia, no podían ser a la verdad sino unas espías que avisarían a sus paisanos los movimientos más secretos de los españoles o, cuando menos, unas bocas inútiles que consumían los víveres sin pelear. Preocupado de estas ideas, intentó deshacerse de la mayor parte, trasladándolos a Europa; pero como no se atrevía a usar abiertamente de violencia, se valió de fraude y trató de engañar a los valerosos canarios, por un medio en que es glorioso dejarse seducir. Vera les señaló casi con el dedo la bella isla de Tenerife, que tenían a la vista, y, proponiéndoles su conquista como una empresa fácil, digna de sus bríos y en que podían adquirir honor, fama y riquezas, los persuadió que se embarcasen y fuesen a hacer la guerra a los guanches, así como los españoles se la hacían a ellos.⁹¹

Fueron doscientos los canarios que, habiendo abrazado este proyecto, dejaron su patria y salieron a la expedición en cierto

una docena de sillas y otros utensilios de casa». Solo se le hizo gracia de la cama en que dormía, que se le envió al navío. Ms. antig., cap. 15.

⁹⁰ [N. A.]: Galin., M[s]s., lib. 2, cap. 16; Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 11, pág. 93.

⁹¹ [N. A.]: Algunos de nuestros historiadores refieren que, habiendo desconfiado los canarios de la sinceridad de las intenciones de Pedro de Vera, le pidieron hiciese juramento sobre una hostia consagrada, de que no serían llevados a otra tierra que a Tenerife; que el general ganó a su capellán para que no le presentase en la iglesia sino una oblea profana y que, en presencia de ella, dio el pretendido juramento. ¿Pero era por ventura el caso tan arduo, que necesitaba la malicia añadir sacrílegamente al perjuicio la idolatría? (Vian., cant. 2; Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 12; Castill., Ms., lib. 2, cap. 11). // «[...] al perjurio la idolatría» (*Borr. Viera*, fol. 376), errata de la ed. príncipe que ya fue comentada en *Historia*, 1951, II (2º), 68, nota 1.

navío del cargo de Guillén Castellano, sujeto de confianza que, por influjo de su amigo Diego de Herrera, servía de voluntario en la conquista. Pero este hidalgo, depositario del infame secreto, se halló en el más terrible conflicto; porque, como observasen los canarios que la embarcación se alejaba del Pico de Tenerife, hacia donde creían navegar, y sospechasen al punto la vil estratagema, amotinándose desesperadamente contra el jefe y la tripulación, les dieron a entender que, si no los soltaban en la isla de Lanzarote (que era la tierra más inmediata), habían de perder la vida a sus manos. Guillén Castellano no se hallaba en estado de resistirles, y los canarios tenían tal ansia por salir a la ribera que, apenas surgieron en el puerto de Arrecife, se arrojaron al agua y se fueron nadando a tierra, donde Diego de Herrera y sus lanzaroteños los recibieron con tanta política como humanidad.⁹²

Se asegura que, hallándose a la sazón en aquella isla Diego de Silva, próximo a pasar a Portugal, se llevó consigo algunos de aquellos canarios, y consiguió que el rey don Alonso les diese cierto sitio para su habitación hacia el cabo de San Vicente, donde dicen Sagres. Los restantes sirvieron algún tiempo después en el socorro que se envió al castillo de Guader o de Santa Cruz de Mar Pequeña, donde murieron unos y otros quedaron cautivos entre los moros.⁹³

Cuando se tuvo noticia en el Real de Las Palmas de la mala fe con que el general Vera había procedido, concibieron los canarios prosélitos tan implacable aversión a los conquistadores y a su jefe, que fueron desertando y pasándose poco a poco a los suyos, resueltos a morir bajo las ruinas de la patria. Decían a sus paisanos: «Nosotros tuvimos la desgracia de fiarnos de estos extranjeros; no os fiéis vosotros, porque a la verdad es gente pérfida, que solo ama el interés; gente inhumana, sin más placer que la ambición y, en fin, gente que no tiene otra razón que la fuerza. Defendeos, pues ellos mismos se defienden unos de otros, y si caéis bajo su yugo, no os dejarán ni aun libertad para derramar vuestra sangre con honra». Lo cierto es que, desde esta época, reconoció Pedro de Vera en los canarios mayor ferocidad,

⁹² [N. A.]: Galin., M[s]s., lib. 2, cap. 17; Ms. ant., cap. 16.

⁹³ [N. A.]: Castell., Ms., lib. 2, cap. 11.

verificada en la derrota que experimentaron los españoles sobre la costa de los Bañaderos, donde murieron siete y quedaron cuarenta heridos. Él deseó medir las armas con ellos personalmente, y determinó salir a batir el terreno, poniéndose a la cabeza de un cuerpo de sus tropas y de algunos caballos.

§ XXXII. Desafío de Doramas, su muerte y elogio

Habíase apostado Doramas, guanarteme de Telde, sobre una de las eminencias del país de Arucas, desde donde insultaba con sus huestes el poderío español. El general Vera, que estaba resuelto a atacarlas, se apostó también sobre otro cerro opuesto, dando a sus soldados la extensión conveniente para hacerlos más respetables. Así se estuvieron observando los dos ejércitos mutuamente, sin moverse, durante algunas horas, hasta que, ensoberbecido Doramas con la idea de su valor, envió un canario a Pedro de Vera para decirle «que si entre sus afeminados europeos se hallaba alguno, que se atreviese a salir con él a un combate singular, en presencia de ambos campos, se podría evitar la batalla». Nuestro general⁹⁴ quiso ser el Manlio Torcuato que postrase las altiveces de aquel bárbaro, acordándose de que en su familia había habido grandes duelistas en todos tiempos. Él mismo, siendo todavía muy joven, por desagraciar el honor del rey don Enrique IV, había cortado la cabeza en un desafío a cierto caballero navarro, la cual expuso a la vista de aquel monarca y de toda su corte.⁹⁵ Pero sus oficiales, que tenían más sangre fría o más prudencia, pudieron disuadirle por entonces.

Sin embargo, como los moros habían hecho en España aquel género de certamen demasiado común, no faltó un hidalgo llamado Juan de Hozes que, admitiendo el desafío, saliese al campo. Este soldado servía en la caballería y, habiendo dejado las líneas montado en un bello caballo andaluz, acometió denodadamente a Doramas, quien, sin darle lugar para que se acercase

⁹⁴ «El general quiso ser [...]» (*Borr. Viera*, fol. 377).

⁹⁵ [N. A.]: Haro, *Nobili*, l. 5, c. 14. p. 481. // Nota del *Borr. Viera*, fol. 377, que ya fue recogida en *Historia*, 1951, II (2^o), 69, nota 1.

demasiado, le arrojó su magado con tanto brío que, traspasándole la adarga cota y corazón, le derribó muerto. La terrible algazara con que vitorearon los canarios la hazaña de su guanarteme, redobló el encono de los españoles, no solo por la pérdida del malogrado Hozes, sino por el descrédito de sus armas.

Entonces fue cuando no pudiendo Pedro de Vera ser dueño de sí mismo, salió arrebatado de furor contra Doramas y, lisonjeándose este bárbaro victorioso⁹⁶ anticipadamente de la muerte del general enemigo, le arrojó su dardo con la mayor violencia y le traspasó la adarga; pero, huyendo Pedro de Vera el cuerpo, evitó la herida. Inmediatamente metió espuelas a su caballo, para ponerse más al alcance del guanarteme. Ve venir silbando por el aire otro dardo; baja la cabeza y, cosiéndose con el pescuezo del bruto, evita segunda vez el tiro. Malogrado este, se abalanza rápidamente contra Doramas y, logrando alcanzarle, le mete la lanza por un higar y le derriba. Sintiéndose mal herido el isleño y viendo a su rival en acción de descargarle nuevo golpe, se rindió pidiendo cuartel.

Cuando los canarios observaron caído a su estimado jefe y todo bañado en su sangre, salieron de sus puestos como bestias feroces, y embistieron a las tropas españolas. El combate se hizo casi general, y por una y otra parte se ejecutaron prodigios de atrevimiento y valor. Pero como reconocieron los bárbaros que perdían mucha gente, sin conseguir romper nuestras líneas, y que no les era posible recuperar al guanarteme, se desparramaron por las cumbres, dejando en la fuga un número considerable de prisioneros y heridos.⁹⁷

Intentaba Pedro de Vera llevar a Doramas consigo, para que adornase su entrada en el Real de Las Palmas, que pensaba hacer como en triunfo; mas, habiendo llegado a la cuesta de Arucas, se halló aquel prisionero tan débil y extenuado por la falta de sangre, que empezó a experimentar los últimos parasismos. Se dispuso que

⁹⁶ «Pedro de Vera, arrebatado de furor, no pudo entonces ser dueño de sí mismo. Sus tropas lo vieron ir derecho a Doramas, y se llenaron de pavor. Este bárbaro victorioso [...]» (*Borr. Viera*, fol. 377).

⁹⁷ [N. A.]: Galín., Mss., lib. 2, cap. 18.

pidiese el bautismo y se condujo el agua dentro de un casco de acero. El mismo general quiso servirle de padrino, y murió Doramas algunos instantes después. Fue sepultado en la célebre montaña que retiene su nombre. Acompañó casi todo el ejército su entierro, con un gran número de canarios, que prefirieron el cautiverio a la pena de separarse del cadáver.⁹⁸ El P. Abreu Galindo asegura que, hasta sus días, se conservaba el sepulcro de aquel isleño, orlado de un cerco de piedras y en medio levantada una cruz.

Así murió, colmado de la sólida gloria militar, aquel héroe salvaje, después de haberse hecho un lugar tan distinguido entre los suyos por sus bríos, su capacidad, sus hazañas y aun por sus delitos. Todas las acciones de Doramas tuvieron la propiedad de interesar. La patria, cuyo gobierno había usurpado para defenderla y por la que sacrificó la vida, le lloró amargamente, llamándole su ornamento y «el último de los canarios». Los españoles, que le aborrecían y respetaban, reconocieron que desde que el guanarteme de Telde había fallecido, se había comenzado a conquistar verdaderamente el país.

§ XXXIII. Construcción del fuerte del Agaete

En efecto, todos los lugares abiertos y accesibles de Telde, Satautejo, Arucas y Moya estaban a discreción de nuestros conquistadores,⁹⁹ de tal manera, que los isleños ya no osaban apartarse de los puestos que habían fortificado en las alturas de Gáldar, Moya y Tamarazayte. Y como esta nueva situación impediese el tránsito libre de una parte a otra de la tierra, determinó el general Vera, después de haber oído a los desertores, que se ejecutase un desembarco sobre las costas de Gáldar, con el

⁹⁸ Según anota Serra en este punto, «a estas exequias apoteósicas que Viera recoge de Abreu Galindo, corresponde en el *Manuscrito antiguo* y en su fuente el *Matritense*, un episodio menos edificante: “Haziendo Pedro de Vera sus entradas sobre Arucas mataron a Doramas, que era mui esforçado canario y el Pedro de Vera se mostró allí esforçado y hizo traer la cabeça en una lança hasta el Real”» (*Historia*, 1951, II (2º), 71, nota 1).

⁹⁹ «[...] estaban a discreción de los conquistadores, de forma que los naturales [...]» (*Borr. Viera*, fol. 378).

designio de inquietarles por todos los caminos posibles. Diose principio a esta expedición, a que se destinaron dos fragatas, desembarcando las tropas felizmente por el Agaete; y siendo este paraje, a causa de sus buenas aguas y bosques, muy a propósito para construir una fortaleza desde donde se pudiese correr el territorio comarcano, se emprendió inmediatamente la obra, con tal aplicación, que el general se halló en pocos días con una especie de castillo y casa fuerte, fabricado de piedra, barro y tapias, que le sirvió de plaza para las correrías que se hicieron durante los dos meses que permaneció en el país.

Cuando volvió al Real de Las Palmas, confirió la alcaldía y gobierno de aquella importante fortaleza al capitán Alonso Fernández de Lugo, poniéndole una guarnición de cincuenta hombres y diez caballos.¹⁰⁰

§ XXXIV. Nueva derrota en Tirajana

Algún tiempo después destacó el general otro cuerpo de tropas hacia el distrito de Tirajana, con la mira de desalojar a los canarios de un importante puesto donde se habían fortificado; y aunque la subida era (como todas las de la isla) agria y difícil, embriagados con la memoria de las antecedentes ventajas, marcharon los conquistadores a ellos con sobrada satisfacción. Tirajana era para los españoles un paraje fatal; y se experimentó por segunda vez que los isleños no necesitaban sino de brazos y de piedras, para rechazar en semejantes desfiladeros todas las tropas enemigas. No pudiendo las nuestras sostenerse mucho tiempo, se retiraron con pérdida de veinticinco hombres y considerable número de heridos.¹⁰¹ Sin embargo, se dice que el general Vera, habiendo llegado con nuevos combatientes, se aprovechó de la confianza que había inspirado a los bárbaros el vencimiento y

¹⁰⁰ [N. A.]: Galin., M[s]s., lib. 2, cap. 19.

¹⁰¹ «[...] para rechazar de tales desfiladeros todas las tropas de la Europa; y los españoles, no pudiendo mantenerse mucho tiempo, se retiraron con pérdida de veinticinco hombres muertos y de un gran número de heridos» (*Borr. Viera*, fol. 379).

que, volviendo a atacarlos, cuando estaban más desapercibidos, forzó el puesto de manera que le desampararon.¹⁰²

§ XXXV. Hazañas del canario Bentaguaya

Pero quedaba todavía en Canaria un hombre que, sosteniendo solo todo el crédito de su nación, se hacía temer de los cristianos. Este era Bentaguaya, uno de los más famosos guayres de Telde, que había puesto a Doramas bajo los pies en un desafío y deseaba distinguirse de todos modos en la defensa de la patria. Había observado que nuestros conquistadores solían ganar a sus paisanos con el bautismo,¹⁰³ e infiriendo que este era como un flaco por donde se podría abrir brecha en la plaza y sorprenderla, se vino un día al Real de Las Palmas desarmado y diciendo quería ser cristiano y conquistador. Admitido con universal complacencia, se aplicó enteramente a examinar con toda atención el orden del gobierno interior, la disciplina de la tropa, el estado de las murallas, el método de mudar las guardias y hacer las centinelas, etc.; y luego que se creyó bastantemente instruido, hizo fuga y se reunió con los suyos.

Es imponderable el estrago que hizo desde entonces este hábil canario entre los nuestros, pues apenas pasaba noche sin que insultase el real, sorprendiendo las centinelas y aprisionando los soldados que solían salir de la plaza a coger marisco u orchilla. Meditó además de eso un golpe capaz de trastornar en media hora los progresos de toda la conquista de Canaria. Procuró reclutar todo el paisanaje que pudo y, dividiéndole en dos cuerpos, los llevó con el mayor silencio al campo enemigo, a fin de darle un asalto general. El cuerpo de canarios ligeros debía emprender un falso ataque por la parte de tierra, a fin de sobresaltar la trasnochada guarnición y obligarla a acudir allí con toda la fuerza. Desamparada de este modo la parte del mar, debía atacarla el grueso de la chusma y entrar en la plaza sin dar cuartel.

¹⁰² [N. A.]: Galin., M[s]s., lib. 2, cap. 19.

¹⁰³ «Él había observado que los españoles ganaban a sus paisanos con el Bautismo [...]» (*Borr. Viera*, fol. 380), consta aquí, además, bajo la forma *Bentagaya* y *gayres*.

Este plan a la verdad no estaba mal trazado, pero la buena suerte de los españoles o el destino de los canarios hizo abortar un proyecto que se figuraba indefectible.

Los isleños que debían fingir el ataque tardaron en la ejecución, y los que estaban por la parte del mar, imaginando que cierto ruido que casualmente sobrevino en la plaza, era ya efecto del combate de tierra, se avanzaron sin tiempo a la muralla y montaron al asalto guiados del ejemplo del atrevido Bentaguaya. Inquietose toda la guarnición; tocase prontamente a rebato y, corriendo a las armas los españoles, hicieron una defensa gloriosa, con muerte de muchos canarios y pérdida de algunos europeos.¹⁰⁴ Viéndose los bárbaros rechazados, huyeron precipitadamente a los montes, sin que el general Vera se hubiese aventurado a seguirlos, temiendo alguna emboscada, en que eran tan astutos, y aun la guarnición se mantuvo sobre las armas muchas noches.

Tampoco se durmió Bentaguaya. No se pasaron muchos días sin que volviese a G[u]iniguada, acompañado de un solo confidente, con quien escaló la muralla por la parte menos defendida; y, como era ladrón doméstico, se encaminó a las caballerizas del general, con ánimo de dar la muerte a aquellos brutos, que los canarios solían temer más que a los jinetes. Bentaguaya asesinó al palafrenero que estaba en su custodia, y luego quitó la vida a dos caballos andaluces que Pedro de Vera estimaba sobremana. Habiendo ejecutado este estrago, tornó a bajar por la muralla, aunque no con tanto silencio que dejase de percibirlo la centinela, la que le disparó una piedra con que le hirió en la cabeza y le derribó dentro del foso sin sentido. La centinela creyó había dado muerte a alguna persona de la plaza, de aquellas que solían salir a la pesca; y así se mantuvo en su puesto sin tocar al arma, lo que dio lugar a que Bentaguaya, vuelto en sí, se escapase de la manera que pudo. [[Esta es una aventura que él mismo contaba después.]]¹⁰⁵

¹⁰⁴ «Alarmose la guarnición; tocase a rebato; todo el campo corrió a las armas. La defensa fue de las más gloriosas, pues murieron muchos canarios y europeos» (ibíd.).

¹⁰⁵ [N. A.]: Galín., Mss., lib. 2, cap. 19. // El texto entre corchetes pertenece al *Borr. Viera*, fol. 381, y ya fue incluido en *Historia*, 1951, II (2^ª), 74.

§ XXXVI. Vuelve Juan Rejón con una armadilla a conquistar La Palma; su muerte en La Gomera

Tales eran las escenas que ocupaban el teatro de la conquista, cuando surgió en el puerto de la Isleta una armada, compuesta de cuatro navíos procedentes de Cádiz y mandada por un hombre cuya alternativa, en todo género de fortunas, nos debe parecer singular. Juan Rejón hace un raro personaje en nuestra historia. Ya hemos visto que, habiendo salido tres veces expulso de Canaria, y la última a causa de las reflexionadas tiranías que había ejecutado despóticamente contra el gobernador Pedro del Algaba, parecía que no retomaría a Islas por ningún caso, y que este sería el menor castigo que le aplicaría el ministerio. Pero, ¿cuál sería el crédito de su deudo y protector Fernando Rejón, comendador y general de la Artillería? ¿Cuál sería la habilidad del mismo reo? En efecto, parece que supo dar sus descargos con artificio tan feliz, que no solo aprobó la reina sus anteriores procedimientos, sino que tuvo a bien premiarlos como servicios, haciéndole merced de la conquista de las islas de Tenerife y La Palma, con la cualidad de adelantado [[Los monarcas que envían un vasallo a ser conquistador, lo autorizan para que sea injusto; pues, sofocada la humanidad, la piedad y la misericordia, que son los atributos de la justicia, no se debe esperar sino discordia y disensión.]]¹⁰⁶

Otro tanto nos debería asombrar la extraña prontitud con que los comisarios de Sevilla aprestaron el armamento que, como hemos dicho, constaba de cuatro bajeles de transporte, trescientos hombres de armas, veinte caballos y los necesarios pertrechos para una expedición a La Palma. Sin embargo, hubiera sido de desear que La Palma fuese una isla más pequeña, o que el armamento fuese más respetable. Como quiera, habiendo entrado Rejón en Canaria en compañía de doña Elvira de Sotomayor, su mujer, y de dos hijos jóvenes, no sin algún aire de triunfo, pretendió (bajo el pretexto de refrescar sus

¹⁰⁶ Borr. Viera (ibíd.), texto que ya fue incorporado en ídem.

tropas y visitar a los amigos), dejar su familia en el país, entre tanto que adelantaba sus campañas.

Pero, teniendo presente el general Vera el sangriento catástrofe de Pedro del Algaba y queriendo guardar su propia cabeza, despachó a Alonso Jáimez de Sotomayor, para que, cumplimentando este a sus hermanos de su parte, les hiciese ver cuántos nuevos disturbios se podrían suscitar en Canaria, si se les permitiese salir a tierra. Aconsejábales siguiesen en paz su destino a La Palma, porque de no, se expondrían al sonrojo de ser tratados como perturbadores del reposo público y enemigos de la corona. El alferez mayor, cargado de regalos y asistido de las lágrimas de su hermana doña Elvira, consiguió de su cuñado esta fineza, y la escuadra se hizo a la vela para llevar a Juan Rejón a donde su triste suerte le llamaba.

Es constante que, habiendo experimentado en su navegación a La Palma malos vientos, se halló en la precisión de hacer escala en La Gomera; que surgió por las playas de Armigua,¹⁰⁷ y que desembarcó con su mujer, sus hijos y otras ocho personas para tomar algún descanso. Al principio no dejaron de recibirle los gomeros con humanidad; pero apenas Hernán Peraza tuvo noticia de que Juan Rejón se hallaba en los estados de su padre, acordándose de sus antiguas diferencias, dio orden a sus vasallos para que se le asegurasen y llevasen a su presencia sin dilación. Así aquel mismo que Pedro de Vera acababa de rechazar de Canaria, quería retener Hernán Peraza en La Gomera.

Dispusiéronse los emisarios de este inconsiderado caballero a ejecutar aquel insulto; pero Rejón, cuyo valor y firmeza de ánimo era superior a toda La Gomera junta, quiso antes morir que humillarse impunemente a pasar por aquel oprobio y, poniéndose con los suyos en defensa de su dignidad y de su honor, cayó muerto atravesado de una lanza, no sin imponderable dolor de toda su familia. Al instante publicó Hernán Peraza un manifiesto, para hacer la apología de su conducta y probar la poca o

¹⁰⁷ «Armigua» en la ed. príncipe, se aclara en *Historia*, 1951, II (2º), 75, nota 1, ya que esta última edición transcribe Hermigua. No obstante, en *Borr. Viera*, fol. 382, se lee también «arribó al valle de Armigua».

ninguna parte que tenía en aquella tragedia. Juraba mil veces «a fuer de caballero y pedía que Dios le castigase», si habían sido tales sus intenciones, asegurando que solo había mandado a sus vasallos que hiciesen venir a su presencia a Juan Rejón, a fin de que expusiese las razones que había tenido para entrar en aquella isla, sin que precediese su beneplácito.

Todavía hizo más Hernán Peraza. Pasó a Armigua personalmente; recibió informes contra los homicidas, cuyo brazo había armado él mismo, y no pudo contener las lágrimas, cuando encontró a la triste viuda que acompañaba con sus hijos el desangrado cadáver, deshaciéndose de amargura y maldiciendo la hora en que habían puesto los pies en una tierra bárbara, poblada de traidores. Peraza lloraba en la misma tragedia de que era autor. Pero, procurando aplacar con mucho respeto la saña de doña Elvira, dio orden para que con sus niños fuese hospedada y asistida con todas las comodidades que permitía el país; hizo poner en cura los criados que habían salido heridos de la refriega; costeó un entierro muy suntuoso al difunto y mandó darle sepultura al lado del Evangelio de la capilla mayor de la iglesia parroquial de aquella isla.¹⁰⁸

§ XXXVII. Elogio de Juan Rejón

Los que han mirado el fin trágico del general Rejón como venganza del cielo, por la ferocidad con que había hecho degollar por mano de verdugo a Pedro Fernández del Algaba, no debían de dudar que el hijo de Diego de Herrera era incompetente para su ejecución. Lo cierto es que Juan Rejón, siendo como era un jefe muy amado de sus soldados, dotado de talentos, activo, disimulado, paciente y protegido del ministerio, hubiera sido llorado en las islas de toda la gente de honor, a no haberse manchado las manos con aquella sangre y cometido un asesinato con la espada de la justicia. Este caballero, a la verdad, no debió haber vuelto jamás a la Gran Canaria, porque estaba allí Pedro de Vera, que le había suplantado; ni al Agaete,

¹⁰⁸ [N. A.]: Galin., Mss., lib. 2, cap. 20; Ms. antig., cap. 17, 18.

porque estaba allí Alonso de Lugo, hermano de la mujer de Algaba; ni a La Gomera, porque estaba allí Hernán Peraza, hijo de su enemigo Diego de Herrera. A haber retornado Juan Rejón a las islas, solo debió venir a pelear con los palmeses y los guanches, entre los cuales o estaría más seguro o hubiera muerto más glorioso.

Estas naciones se salvaron entonces del nublado, próximo a descargar sobre ellas, porque luego que se supo en la escuadra el desastre del general, entendiendo que toda La Gomera estaba sublevada, hizo vela a la Europa y solamente tocó en Canaria una de las embarcaciones con el aviso. Alonso de Sotomayor, acompañado de sus amigos, se trasladó en ella a La Gomera, a cuyo arribo se renovaron las lágrimas de su inconsolable hermana y sobrinos. Reprehendió a Peraza con toda vehemencia el exceso de una crueldad tan bárbara como indigna de su alto nacimiento; pintole el mundo escandalizado, los sagrados fueros de la hospitalidad destruidos, los Reyes Católicos agraviados, la religión mal opinada entre los infieles y desolada toda la familia del difunto. A estos cargos no sabía satisfacer Peraza sino con juramentos, imprecaciones y protestas de no haber tenido influjo en aquella desgracia. Finalmente, Sotomayor se volvió con la viuda y sus niños a Canaria; ella no quiso salir a tierra y fue cumplimentada a bordo por el general Vera y los oficiales más distinguidos, de quienes se despidió para Castilla.

§ XXXVIII. Prisión de Hernán Peraza. Su casamiento con doña Beatriz de Bobadilla

Doña Elvira se encaminó inmediatamente a la corte cargada de luto y, llevando de la mano a sus hijos, se echó a los pies de la reina doña Isabel y la pidió, bañada en lágrimas, justicia contra Hernán Peraza, señor de La Gomera, que había mandado asesinar a su marido a tiempo que iba en servicio de la corona a la conquista de La Palma. La reina se compadeció de aquella funesta aventura y, consolando a la viuda y a sus dos hijos, les asignó una pensión de 20 000 maravedís por juro de heredad, y

dos casas en Sevilla para su habitación. Asimismo, expidió su real cédula para que pasase un comisionado a la isla de La Gomera, a fin de hacer exactas averiguaciones sobre aquella muerte; y para que, resultando cómplice Hernán Peraza, fuese conducido preso a su presencia con la mayor custodia.

Este juez de comisión vino a embarcarse por el Puerto de Santa María; pero parece que allí encontró otra comisión del duque de Medinasidonia, protector de la casa de Herrera, para que, fingiéndose enfermo, difiriese su viaje todo lo posible. Doña Elvira tuvo que volver a quejarse de Hernán Peraza y del comisionado. Pasose entonces este encargo a otro sujeto más saludable, esto es, menos condescendiente con los duques, y Hernán Peraza fue llevado preso a Castilla.¹⁰⁹

Su fortuna dependía de este viaje y de esta prisión. Fueron muchos los grandes señores del reino que, por alianza o amistad, se interesaron seriamente por él, y doña Elvira no podía quejarse de todos; así tuvo la reina la piedad de perdonarle, bajo la condición de que sirviese en la conquista de Canaria con algunas compañías de gomeros, hasta que la guerra se terminase. Todavía se le impuso otra penitencia menos rígida. Hallábase por este tiempo en palacio cierta señora, adornada de los dos grandes incentivos en que consiste el ordinario mérito de una mujer, quiero decir, discreción y hermosura. Estimábala mucho la reina, porque era dama suya y hermana de la marquesa de Moya, su camarera mayor y su confidente desde la primera edad; pero como advertía que el rey se le aficionaba demasiado, tomó el partido de hacer feliz a Hernán Peraza con su mano, saliendo por medio de este destierro honroso de una rival y asegurándose así de la fidelidad de los condes de La Gomera. En efecto, las bodas de Hernán Peraza con doña Beatriz de Bobadilla, se ejecutaron con aplauso y ostentación.¹¹⁰

¹⁰⁹ [N. A.]: Galin., M[s]s., lib. 2, cap. 21; Ms. antig., cap. 19.

¹¹⁰ [N. A.]: Las señoras Bobadillas eran hijas de mosén Pedro de Bobadilla, alcaide de los alcázares de Segovia (hijo de Juan Fernández, señor de Bobadilla, y de doña Beatriz del Corral), y de doña María Maldonado, hija de Juan Maldonado, regidor de Salamanca, y de doña Juana Bonal (Salaz. de Castr.).

§ XXXIX. Sirve Hernán Peraza en Canaria con un cuerpo de gomeros y lanzaroteños

Doña Inés Peraza y Diego de Herrera, a quienes tenía en expectación la suerte de su hijo, tuvieron el consuelo de recibirle en Lanzarote al lado de tan digna nuera. La muerte de un marido le había granjeado a Peraza una mujer. Y, habiéndose restituido a La Gomera, hizo sin pérdida de tiempo una leva de 80 hombres del bando de Orone y Agana quienes, agregados a otros 70 lanzaroteños que su padre le envió, formaron un cuerpo de 150 soldados de infantería y 12 de a caballo.

Tal era el refuerzo con que Hernán Peraza llegó al puerto del Agaete de Canaria, a primero de febrero de 1482, en obediencia a los preceptos de la reina. Alonso Fernández de Lugo, alcaide de aquella fortaleza, despachó inmediatamente aviso al general Vera, advirtiéndole que aquella gente no había ido en derecho al Real de Las Palmas, por excusar cualquiera tropiezo entre Peraza y Sotomayor, hermano de doña Elvira; a que respondió el general asegurándoles de las ideas pacíficas del alférez mayor, y comunicándoles orden para que emprendiesen por aquella parte una incursión sobre los canarios de Gáldar, mientras él los atacaba al mismo tiempo con sus tropas por el término de Moya y Arucas.

§ XL. El guanarteme de Gáldar prisionero y presentado a los Reyes Católicos

En consecuencia de este plan, salieron una noche del fuerte del Agaete Hernán Peraza, que era marido de doña Beatriz de Bobadilla, y Alonso de Lugo, que lo había de ser, ambos a la cabeza de sus respectivos cuerpos. Y, habiendo tomado el camino de Artenara, consiguieron sorprender a los isleños que, defendiéndose como desesperados, mataban y morían. Al amanecer se presentaron sobre Gáldar. El guanarteme Tenesor Semidan, que se había retirado la noche antecedente con once domésticos y cuatro guayres, para dormir en su palacio, fue hecho

prisionero con todos los de su comitiva, sin que los canarios que andaban por los montes vecinos hubiesen tenido tiempo de socorrerles. El botín de ganado, gofio y frutas secas fue muy considerable, porque Gáldar era como la metrópoli de la isla.

Cuando Pedro de Vera tuvo noticia de esta feliz acción, se le ensanchó el corazón de júbilo, lisonjeándose que la cautividad de aquel príncipe valeroso apresuraría la última reducción de Canaria; y habiendo marchado con sus tropas al encuentro de Lugo y de Peraza, que por la costa del Ayraga se avanzaban a Arucas, se unió con ellos junto a los Bañaderos, donde recibió al guanarteme cautivo entre sus brazos. Dividiéronse los despojos con indecible satisfacción, y Miguel de Muxica tomó la quinta parte para el real erario.¹¹¹

Pero como entre estos mezquinos despojos, ningunos parecieron tan dignos del soberano como el mismo guanarteme y los cuatro guayres, entre los cuales era Maninidra el principal, fueron entregados a la dirección del referido Muxica y de Juan Mayor (famoso intérprete de la lengua, que Diego de Herrera había enviado con los demás soldados a su hijo), para que, conduciéndolos a España, los presentasen a los Reyes Católicos. Se asegura que en Cádiz, Sevilla, Jerez, Córdoba y demás ciudades por donde transitaron, acudían las gentes en tropas para ver al guanarteme y sus guayres vestidos de tamarcos y pieles. La misma figura de Tenesor Semidan les inspiraba veneración y lástima, porque este bárbaro era robusto, bien dispuesto, de aspecto majestuoso y adornado de una barba muy larga, todavía negra.¹¹²

A la sazón se hallaba la corte en Calatayud. El concurso de grandes y prelados que hubo en palacio el día señalado para la audiencia del nuevo Jugurta de las islas Afortunadas fue numeroso. Miguel de Muxica y Juan Mayor le condujeron hasta el pie del trono, seguido de los guayres. El guanarteme, a quien la opulencia de la ciudad, la magnificencia del palacio, la gravedad de

¹¹¹ [N. A.]: Galin., M[s]s., lib. 2, cap. 22; Ms. antig., cap. 21.

¹¹² «El aire de Tenesor Semidan les infundía veneración y lástima. Él era un hombre robusto, bien dispuesto, adornado de una barba muy larga, todavía negra, y de un semblante lleno de majestad» (*Borr. Viera*, fol. 386).

los cortesanos y el resplandor del solio habían deslumbrado más de lo que semejantes objetos debían deslumbrar a un hombre, que había sabido ser grande sin ellos, se dejó caer a los pies de los reyes casi desvanecido, pidiéndoles las manos para besarlas. El bárbaro las humedeció con su llanto, y con muchos sollozos les pudo decir en su lengua: «¡Oh, guanartemes poderosos!, yo me glorío de ser vuestro más humilde vasallo. Recibidme bajo vuestro amparo y protección; deseo ser cristiano y que vosotros seáis mis padrinos». El rey don Fernando le levantó del suelo y tuvo la benignidad de abrazarle, prometiendo que le sacaría de pila, y le pondría su propio nombre. Asimismo, mandó le vistiesen de grana y seda como a persona real, y a los guayres con la correspondiente decencia.

Administrósele el bautismo en Toledo por el cardenal don Pedro González de Mendoza, siendo los señores reyes los padrinos y dándole el nombre de don Fernando Guanarteme. Pero, habiéndose considerado que la presencia de este príncipe convertido, prisionero y, por decirlo así, domesticado, podría influir mucho sobre el espíritu de sus paisanos para someterlos todos a la corona, determinaron regresase a las Islas, conservando el nombre de rey o guanarteme, encargado de ganar a los suyos con sus ruegos y bien asegurado de que se les harían guardar todas las franquezas e inmunidades de que eran capaces unos hombres que habían nacido libres.¹¹³

Don Fernando Guanarteme prometió sacrificarse enteramente a esta dura hazaña y, en premio de ella, suplicó se le hiciese merced para sí y sus sucesores del territorio de Guayedra en Canaria. Creyeron los reyes que, concediéndole a Guayedra, quizá le habrían concedido mucho. Un guanarteme era acreedor a alguna cosa grande. Pero Guayedra no es más que una ladera de montañas y riscos escarpados, que corren hasta la ribera del mar cerca del Agaete, en donde solo pueden pastar ganados salvajes. Un soberano despojado de sus estados, que se admiraba del lujo de los Reyes Católicos, no debía

¹¹³ [N. A.]: Nebrij., décad. 2, lib. 2, c. 1.

contentarse con Guayedra; así vemos que después tuvo repartimiento de tierras en Tenerife.¹¹⁴

§ XLI. Acuden nuevas reclutas a la conquista

Había representado a la corte el general Pedro de Vera que, para promover la conquista, se necesitaba de más tropa y de todo género de provisiones; que había perdido mucha gente en los diferentes ataques contra los canarios, nación extremadamente esforzada, ágil, incansable, mañosa y llena de astucia; que era imposible dar alguna idea cabal de la suma aspereza del país, donde se encontraban innumerables pasos, comparables al famoso de las Termópilas, que cien hombres podrían defender contra 10 000; que, consiguientemente, estaban aquellos bárbaros como al abrigo de toda injuria; que no se les podía dar batalla campal, porque a lo mejor del tiempo se desparramaban por los montes, cuevas y malezas; y que, a causa de las hostilidades, que ya habían durado cinco años, estaba toda la tierra casi inculta y sin más sustancia que la de algunas cabezas de ganado, que no se iban a robar sin grave peligro de la vida.

En esta inteligencia autorizó el gobierno a Miguel de Muxica para que en Vizcaya, su patria, y en las montañas de Burgos, reclutase hasta 300 hombres, que debían transportarse a la Gran Canaria con la posible brevedad. Hízose merced a Juan Mayor para sí y sus sucesores de la vara de alguacil mayor de aquella isla, y se concedió licencia a Hernán Peraza para que, dejando en la conquista sus tropas auxiliares, pudiese retirarse a La Gomera [[en donde estaba doña Beatriz de Bobadilla]].¹¹⁵

Al mismo tiempo tuvo orden el provincial de la Santa Hermandad de Andalucía (cuerpo que el desorden de los pasados negocios de la monarquía había criado), para que, destacando dos compañías de caballería ligera y una de ballesteros, las pusiese a la disposición del asistente de Sevilla don Diego de Merlo,

¹¹⁴ [N. A.]: Castill., Ms., lib. 2, cap. 16. // Este dato del repartimiento es dudoso.

¹¹⁵ [N. A.]: Galin., M[s]s., lib. 2, cap. 23. // Frase del *Borr. Viera*, fol. 388, que ya fue recogida en *Historia*, 1951, II (2^o), 82.

comisario de guerra y de la conquista de Canaria. Constaban estas tres compañías de 260 hombres, porque la de ballesteros, de que era capitán Esteban de Junqueras, hidalgo de Galicia, se componía de 150, y las dos de caballería, de que eran capitanes mosén Pedro de Santi-Esteban, caballero aragonés, y Cristóbal de Medina, sevillano, tenían hasta 110. Habiendo partido este refuerzo de Sanlúcar de Barrameda en 5 embarcaciones de transporte, una de ellas, donde venía parte de la infantería, se halló en la precisión de hacer escala en Lanzarote, y como le faltaba piloto práctico, se fue a pique en la boca del puerto del Arrecife, bien que toda la gente se salvó.

La complacencia que estas nuevas reclutas de tropas aguerridas ocasionó en el Real de Las Palmas, fue igual al desabrimiento de los canarios, quienes se convencieron desde entonces de que la nación de los europeos era inagotable [[y que el cárcavo de los navíos que los vomitaban en sus playas era inmenso]].¹¹⁶ Pero no se desanimaron por eso; antes bien, habiéndose atropado con sus mujeres en las alturas de la isla, proclamaron por rey a Bentejuí, sobrino de don Fernando Guanarteme, que tomó el mando bajo la dirección de Tazarte (uno de los guayres de más crédito) y de Hecher Hamenato, príncipe de la sangre.¹¹⁷

§ XLII. Vistas de don Fernando Guanarteme con los canarios que obedecían a Bentejuí

Imaginaba el general Pedro de Vera, que la presencia del guanarteme don Fernando tendría más eficacia para con los suyos que un ejército de españoles, y así determinó que este

¹¹⁶ [N. A.]: Miguel de Muxica llegó con sus 300 hombres a 24 de octubre. // La frase entre corchetes, así como la nota son del *Borr. Viera* (ibíd.), y fueron incluidas en *Historia*, 1951, II (2º), 83, nota 1. Ahora bien, el parrafillo completo dice así: «El regocijo que esta nueva recluta de tropas aguerridas ocasionó en el Real de Las Palmas fue igual al sentimiento de los canarios. Ellos se persuadieron que la raza de los hombres, que hacen mal, es inagotable; y que el cárcado [sic] de los navíos que los vomitaban en sus playas era inmenso».

¹¹⁷ [N. A.]: Castill., Ms., lib. 2, cap. 17.

personaje, adornado de las magníficas vestiduras que le habían dado los reyes, pasase a Gáldar acompañado de Juan Mayor y de la correspondiente escolta, para abocarse con sus antiguos vasallos. Esto a la verdad era exponer la fidelidad del noble cautivo a una dura experiencia. Don Fernando Guanarteme halló casi desolados sus estados de Gáldar, y luego que sus paisanos le reconocieron vestido a la española, levantando el grito, empezaron a derramar abundantes lágrimas. Todos le andaban alrededor, le palpaban la ropa y le preguntaban por las circunstancias de su prisión, viaje y cautiverio.

Las respuestas que el guanarteme dio a estas cuestiones, los acabó de enternecer: «¡Ay, hijos míos! —dijo—, yo soy prisionero de guerra, y presto lo seréis vosotros, si os obstinareis en conservar vuestra independencia. Los españoles son poderosos e incansables. No puedo olvidarme de haber visto a sus guanartemes, más brillantes que el sol y la luna, adorados de unos pueblos inmensos y rodeados de cierta grandeza y autoridad de que ninguno de vosotros tiene idea. Desengañémonos: la pobre Canaria no puede resistir a las fuerzas de esta innumerable nación, siendo como es una corta peña, colocada en medio del mar, y nosotros a manera de un marisco despreciable que habita en ella. ¿Habéis visto acaso que este se defienda mucho tiempo de los pescadores? Los reyes de España os prometen entera libertad, en caso de que queráis ser pueblo suyo; y yo como vuestro príncipe y guanarteme, humillado a sus pies, les he ofrecido vuestra fidelidad y vasallaje. ¿Me haréis mentir? Yo soy ya cristiano; es necesario que también vosotros lo seáis».

Como este discurso solo persuadió a los que ya estaban persuadidos, se echó de ver que la mayor parte del gentío, adicto al nuevo guanarteme y gobernado por el magnánimo Tazarte, se exhaló en quejas y reprehensiones amargas: «¡Qué! —decían—, ¿también Tenesor Semidan, que nosotros llamábamos el Bueno, se ha puesto del bando de los que nos persiguen, cuando él era el primero que debía morir por la libertad de la patria? No, este no es hijo de Artemi, que nos defendió de Béthencourt. ¡Cuánto ha degenerado! Anda, guanarteme, indigno de tu nacimiento y

de tu nombre, vuelve a que los pérfidos europeos te engañen; vuélvete a ser el panegirista de esos mastines de presa; vuélvete, y déjanos siquiera morir con honra... Pero no, no te vayas: todavía tienes súbditos que poder mandar. Mándalos y verás cómo pierden la vida defendiéndose. Quédate con nosotros. Todavía Canaria no ha desaparecido del mundo, y aquí la tienes toda sobre estos cerros». El guanarteme don Fernando, volviendo cubierto de confusión al Real de Las Palmas, dio a Pedro de Vera la exacta descripción del país que los isleños ocupaban, y le pintó los horrorosos precipicios, avenidas y lugares inaccesibles, donde el grueso de la nación se había fortificado, especialmente el famoso puesto de Bentayga, cerca de Texeda¹¹⁸ y Acusa, guardado por los más resueltos, por ser este como su almacén general de víveres.

§ XLIII. Sitio de Bentayga con pérdida de los cristianos

Hallándose entonces Pedro de Vera con más fuerzas que ninguno de sus predecesores, formó el proyecto de llevarlas contra el enemigo para atacarle en sus guaridas y bloquear el puesto de Bentayga, discurriendo que, si cortaba los mantenimientos al crecido número de hombres, mujeres y niños encerrados en él, se rendirían todos a discreción. Sin embargo, después de quince días de bloqueo, todavía aseguraban los desertores que tenían suficientes provisiones para algunos meses, por lo que resolvió el general forzar el paso a punta de espada. El éxito manifestó la temeridad de la empresa, porque, habiéndole defendido los bárbaros con valor increíble,¹¹⁹ arrojando sobre los nuestros dardos, troncos de árboles y piedras disformes, que adquirirían en los desfiladeros un ímpetu asombroso, tocó Pedro de Vera la retirada y, después de haber dejado en el campo ocho hombres muertos,

¹¹⁸ [N. A.]: Parece que se le dio este nombre por haber hecho allí su residencia el valiente Bentagaya. // Nota del *Borr.* *Viera*, fol. 390, que ya fue incluida en *Historia*, 1951, II (2º), 84, nota 1.

¹¹⁹ «Empresa temeraria por que los canarios lo defendieron con valor indecible» (*Borr.* *Viera*, fol. 390).

marchó con los heridos a Acayro y Tirajana, donde se hicieron algunas presas de ganado menor.

§ XLIV. Ataques de los puestos de Titana, Amodar y Fataga

Orgullosos con esta ligera ventaja, se animaron los nuestros a avanzar a la fortaleza de Titana,¹²⁰ colocada en la cima de un peñasco muy eminente y escabroso, donde la naturaleza, ayudada del arte, parecía haber puesto al abrigo de todo insulto a cuantos se refugiaban en ella. Pero como el general Vera la hizo atacar improvisamente por sus tropas y por una partida de isleños desertores, prácticos en aquellos desfiladeros, logró desalojarlos, matarles 25 hombres y saquearles todas las provisiones, que tenían allí almacenadas. Cuando los bárbaros entendieron que los nuestros habían abandonado a Titana para marchar hacia otros puestos,¹²¹ volvieron a ocuparle, fortificándose de modo que no pudiesen experimentar segunda sorpresa.¹²²

El general Vera intentaba entonces atacar el gran pueblo de Cendro por dos partes, a cuyo fin se adelantó por una don Fernando Guanarteme, a la cabeza de 500 canarios cristianos. No dejó el faycán Aytami de recibirles denodadamente con 2000 hombres en la cuesta; pero, como se viese acometido al mismo tiempo por los españoles, no pudo hacer mayor defensa, y huyeron los suyos consternados, después de haberse rendido más de 300.¹²³

Ni pararon aquí las operaciones de esta campaña, porque el general deseaba ganar al enemigo otro puesto reputado por inexpugnable y situado sobre cierta altura, rodeada por toda su circunferencia, hasta la distancia de un tiro de fusil, de una roca escarpada, que solo tenía una avenida muy estrecha. Sobre esta altura, pues, que forma una especie de galería, se levanta otro

¹²⁰ «Orgullosos nuestros conquistadores con esta ventaja, conseguida sobre las ovejas, se animaron a ir contra Titana, una fortaleza colocada [...]» (ibíd.).

¹²¹ «[...] que los cristianos desamparaban a Titana por marchar a otros puestos» (ibíd., fol. 391).

¹²² [N. A.]: Galin., M[s]s., lib. 2. cap. 24.

¹²³ [N. A.]: Castill., Ms., lib. 2, cap. 17.

cerro de subida muy áspera, en cuya cumbre hay una mesa, donde nace un arroyo. Tal era el puesto de Amodar¹²⁴ y el principal cuartel de los canarios.

Nuestras tropas le atacaron con tal denuedo que, a pesar de la obstinada resistencia de los bárbaros,¹²⁵ se hicieron dueños de él, dando muerte a cuantos se oponían al paso, y aprisionando a los que no tuvieron tiempo de ponerse en salvo. Aquí fue donde se vio una nueva prueba del fiero carácter de esta nación. No solo la romana tuvo sus Porcias y sus Arrias. Dos mujeres, por no caer en manos de sus enemigos, corrieron intrépidamente hacia uno de aquellos precipicios y, arrojándose de ellos, se hicieron mil pedazos. Abreu Galindo asegura que, hasta su tiempo, se llamaba aquel el *Risco de las Mujeres*.¹²⁶

De Amodar marcharon los nuestros a Fataga, otro lugar fuerte, situado sobre una sierra áspera, que allanaron del mismo modo. Esta campaña, a la verdad, tenía más visos de una batida contra fieras, refugiadas en las malezas de los bosques, que de una guerra contra criaturas racionales. Así, viendo los canarios que seguían a Tazarte y al nuevo guanarteme, que las armas de los españoles tomaban cada día más predominio, y que sus más incontrastables asilos no eran inaccesibles a los ataques, empezaron a dar oídos a Aytami, el faycán de Gáldar, que era tío de don Fernando Guanarteme y sacerdote del estado.

Este viejo no cesaba de aconsejarles aquello mismo que les había aconsejado su sobrino, esto es, que se sometiesen de buena fe a Pedro de Vera y a los poderosos monarcas que querían gobernar aquella tierra. Pero cuando el valeroso Tazarte observó que la mayor parte de los suyos seguía el dictamen de un cobarde, abandonando la salud de la patria, arrebatado de dolor y de frenesí, corrió al borde del célebre risco Tirma de Gáldar y, clamando en voces muy altas *¡Atis Tirma!*, se precipitó al mar. Entonces el faycán, seguido de sus partidarios, se pasó al campo

¹²⁴ «En este puesto, que ellos llamaban *Amodar*» (*Borr. Viera*, fol. 391).

¹²⁵ «[...] que, a pesar de la obstinada resistencia, lo ganaron brevemente dando muerte a muchos que defendían el paso» (*ibíd.*).

¹²⁶ [N. A.]: Galín., Ms. lib. 2, cap. 24.

español y se bautizó, tomando el nombre de Juan Delgado, en honor de cierto oficial que fue su padrino.¹²⁷ Juan Delgado se halló después en la conquista de Tenerife y de La Palma, donde tuvo repartimiento de tierras.¹²⁸

§ XLV. Ataque de Ajódar

Entre tanto se aprovechaba el general Vera de sus progresos, pues, habiendo penetrado las cumbres para ahuyentar de las cavernas y escondrijos a los canarios, se avanzó al fuerte de Ajódar,¹²⁹ uno de los más inexpugnables del país, donde se habían retirado los naturales que tenían más resolución para defenderse hasta el último trance o morir precipitados en el mar. Pedro de Vera llamó sus oficiales a consejo de guerra, y en él determinó forzar el puesto, emprendiendo el ataque por el lado de la marina y que para ello tomase Miguel de Muxica las mejores tropas, con advertencia de que no acometiese hasta tanto que recibiese segunda orden. Era el proyecto embestir el fuerte por dos partes.

Pero poseído este oficial de un intempestivo ardimiento, y teniendo aquella precaución por una especie de pusilanimidad, empezó a trepar por el cerro con su cuerpo de ballesteros, hasta alojarse en el primer repecho, sin que los canarios se opusiesen. Esta inacción de los bárbaros era malicia solapada; así, apenas observaron que los españoles proseguían ufanos empeñándose en la subida, salieron de sus parapetos de tropel y, dando gritos desaforados, echaron a rodar sobre ellos troncos y peñascos tan disformes, que los derrotaron e hicieron pedazos, sin poder subir ni retirarse. La carnicería fue tal, que corría la sangre en arroyos por aquellas laderas. Miguel de Muxica y casi todos sus vizcaínos quedaron allí

¹²⁷ [N. A.]: Galind., M[s]s., lib. 2, cap. 24.

¹²⁸ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 17, pág. 179.

¹²⁹ «El general Vera, en prosecución de sus rápidos progresos, marchó por la cumbre cazando y ahuyentando de sus cavernas y escondrijos a los tristes canarios, hasta llegar al Fuerte de *Ajódar*» (*Borr. Viera*, fol. 392).

muertos,¹³⁰ pudiendo creerse que ningún español hubiera salvado la vida, si Pedro de Vera, cuando tuvo noticia del desastre, no hubiese corrido a cubrirles la retirada con don Fernando Guanarteme, a quien los canarios conservaban algún respeto.

§ XLVI. Retirada de nuestras tropas a Gáldar

No bien se había retirado de Ajódar Pedro de Vera con los muertos y heridos, cuando supo que una partida de más de 300 isleños acababa de llegar al socorro de aquella fortaleza. Con esta noticia precipitó la marcha a Gáldar, donde se atrincheró mientras descansaban sus tropas y se sepultaban los cadáveres. A este propósito y para celebrar la misa, se bendijo un sitio inmediato, en donde se fabricó después la iglesia de Santiago de Gáldar.

§ XLVII. Última rendición de la Gran Canaria

Restituidos nuestros conquistadores al Real de Las Palmas, dejando atalayas y espías que avisasen de cualquier movimiento,¹³¹ no apartaron el pensamiento de los preparativos para la campaña próxima. El deseo de concluir aquella grande obra de la entera reducción de Canaria, devoraba sin cesar a Pedro de Vera, y no se pasó mucho tiempo sin que hiciese una revista e inspección general de todas sus fuerzas, tanto de Europa como de Islas. Halló que tenía más de 1000 hombres de armas; proveyose de las municiones, víveres y forrajes precisos y salió, el 8 de abril de 1483, en alcance del enemigo, con resolución fija de morir con sus tropas, antes que volver al Real de Las Palmas sin haber sometido todo el país. Nuestro general estaba ya muy práctico en este género de guerra, por decirlo así, de sofistería o cavilación que se hace en terrenos quebrados y montuosos.

¹³⁰ [N. A.]: El Cura de los Palacios asegura en su *Crónica*, que murieron 200 españoles con Muxica, y 100 de los canarios. // *Apost. Viera* (Ec), que ya figura en la ed. *Isleña*.

¹³¹ «Luego se retiró el ejército al Real de Las Palmas, dejando atalayas y espías que avisasen de cualquiera ocurrencia o movimiento» (*Borr. Viera*, fol. 393).

Habían avisado las espías, que el grueso de la nación canaria, compuesto de más de 600 hombres de pelea y 1500 mujeres con sus hijos, estaba refugiado a la sazón en el fuerte de Ansíte, entre Gáldar y Tirajana, bajo la obediencia y apoyo del guanarteme Bentejuí y del faycán de Telde. Así, Pedro de Vera, acompañado del obispo don Juan de Frías¹³² (que pocos días antes había llegado de Lanzarote a ser testigo de esta empresa), marchó derecho a ellos y fijó su campo a las faldas de aquel monte escarpado.

Pero, entre tanto, como don Fernando Guanarteme conocía las intenciones sanguinarias del general y se condolía de la suerte que amenazaba a sus paisanos, pidió licencia para pasar a hablarles y, habiéndose acercado a ellos, no hizo otra cosa que mostrarles un semblante abatido y ahilado de muerte, en que se echaba de ver la angustia y el dolor. Los canarios por su parte levantaron también hasta el cielo la vocinglería y los sollozos, a cuyo espectáculo, esforzándose don Fernando a romper el silencio, les dijo anegado en lágrimas: «Hijos de mi corazón, yo os suplico tengáis piedad de vosotros, de vuestras mujeres y de vuestros hijos inocentes. ¿Qué pensaréis adelantar con la terquedad? ¿Es posible que todavía tenéis arrojo para ser enemigos de los españoles? ¿Sacaréis algunas ventajas de que la nación y el nombre canario se acabe? ¿Qué más tendréis con que os gobierne ese joven que habéis aclamado guanarteme, que obedeciendo al rey más poderoso del mundo? Abrid los ojos. Vosotros seréis bien tratados, libres, dueños de vuestros ganados, aguas y tierras de labranza, protegidos contra las demás potencias del mundo, ennoblecidos, doctrinados en las artes y ciencias, civilizados y cristianos, que vale más que todo».

No pudiendo resistirse a este tierno razonamiento la muchedumbre atribulada, retumbó al punto por los valles circunvecinos

¹³² «Residió de ordinario en la sede rubicense y fue el encargado del traslado de la sede episcopal a Gran Canaria en 1485. Fue el gran ausente en momentos decisivos de la conquista de Gran Canaria, especialmente en la rendición de los indígenas a Pedro de Vera, el 29 de abril de 1483» (Francisco Caballero Mújica, *Documentos episcopales canarios. I. De Juan de Frías a Fray Juan de Toledo OSH (1483-1665)*, Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria, 1996, p. 17). Vid., más abajo, § LI y, más adelante, lib. XVII, § II.

la algazara, con que los bárbaros pedían rendirse a Pedro de Vera, aquel hombre tan terrible para la nación.¹³³ Todos arrojaron al aire sus magados, dardos y tabonas e, hincados de rodillas, llamaron a don Fernando Guanarteme para ponerse entre sus manos. Pero así que observaron Bentejuí y el faycán de Telde tan extraordinaria revolución, se abrazaron fuertemente el uno con el otro y se precipitaron desde la eminencia de Ansite, repitiendo la regular exclamación *¡Atis Tirma!* Se asegura que Bentejuí estaba para desposarse un día de aquellos con la joven Guayarmina, hija de don Fernando [[y heredera de los estados de Gáldar]].¹³⁴

Luego que se fue serenando la conmoción, volvió este príncipe a nuestro campo, seguido de los suyos, y, trayendo del brazo a su hija Guayarmina y a su sobrina Masequera, las presentó al general,¹³⁵ dirigiéndole estas memorables palabras: «Unos isleños, que nacieron independientes, entregan su tierra a los señores Reyes Católicos, y ponen sus personas y bienes bajo su poderosa protección, esperando vivir libres y protegidos». Pedro de Vera, el obispo, los oficiales, en fin, todo el ejército no creían lo mismo que miraban, pues es evidente que, a no haber sobrevenido en los ánimos aquella mutación prodigiosa, no se hallaban todavía los negocios en tan buen estado, y parecía preciso derramar mucha sangre antes de conseguir la última victoria.

En efecto, los canarios fueron recibidos con las más distinguidas demostraciones de placer y, habiéndose abrazado recíprocamente ambas naciones, entonó el obispo el *Te Deum*, que prosiguió toda la tropa. Aconteció este suceso, tan deseado como glorioso para nuestras armas, el 29 de abril de 1483, día de San Pedro de Verona, por cuya circunstancia y la de llamarse

¹³³ «A este discurso victorioso no pudo resistirse la multitud, caída de ánimo. La algazara, con que todos convinieron en rendirse a Pedro de Vera, resonó por todos los valles circunvecinos [...]» (*Borr. Viera*, fol. 394).

¹³⁴ [N. A.]: Galind., M[s]s., lib. 2, cap. 25; Ms. antig., cap. 22. // La frase entre dobles corchetes es del *Borr. Viera*, ibíd., y ya consta en *Historia*, 1951, II (2º), 90.

¹³⁵ «Luego que se serenó la melancólica conmoción de los canarios, se vino don Fernando, seguido de casi todos ellos, y trayendo del brazo a su hija, la presentó a Pedro de Vera [...]» (*Borr. Viera*, fol. 394).

Pedro el general, se puso toda la isla de la Gran Canaria bajo el patronato de aquel mártir.¹³⁶

Del campo de Ansite, tan feliz para Pedro de Vera, se volvió nuestro ejército, seguido de muchos canarios, al Real de Las Palmas,¹³⁷ donde se ejecutó la entrada con todas las aclamaciones y las libertades de un triunfo. Y, mientras los españoles se ocupaban en no sé qué vana admiración de sí mismos, subió Alonso Jáimez a la explanada del torreón y, tremolando el real estandarte que llevaba, dijo tres veces: «La Gran Canaria por los muy altos y poderosos Reyes Católicos, don Fernando y doña Isabel, nuestros señores rey y reina de Castilla y de Aragón». Al día siguiente se celebró en la iglesia de Santa Ana una fiesta de acción de gracias, en que dijo la misa el reverendo obispo, concluyéndola con una exhortación que pareció muy elocuente a los cristianos, y de la cual solo entendieron los nuevamente conquistados y convertidos, que ellos eran el asunto.¹³⁸

§ XLVIII. Equivocaciones de Núñez de la Peña sobre esta conquista

Sería de desear que nuestro cronista Núñez de la Peña hubiese instruido al público de las memorias sobre que compuso esta parte de la historia de las Canarias. Todos los documentos que nos restan de la más remota antigüedad, coinciden en que el golpe decisivo de la conquista se logró sin derramamiento de

¹³⁶ [N. A.]: Para celebrar todos los años la memoria de este ilustre acontecimiento, van los cabildos eclesiástico y secular al convento de los religiosos dominicos, donde se hace una procesión, en que se lleva el mismo pendón que usó durante la conquista la gente de a caballo. El poeta Cairasco lo cantó así: Aqueste soberano alegre día / fue de San Pedro Mártir glorioso, / cuyos sagrados méritos y ruegos, / se puede bien creer piadosamente, / que de esta gran victoria fueron causa; / así la Gran Canaria agradecida / de tan alta merced ofrece ufana / a su patrón San Pedro alegre fiesta / el día de su célebre martirio / y saca en procesión el estandarte, / que fue del gran pastor don Juan de Frías, / obispo de estas islas venturosas, / y gran conquistador de Gran Canaria (*Templ. milit.*, día 19 de abr., pág. 283).

¹³⁷ «Del campo de Ansite, tan feliz para Pedro de Vera, regresó el ejército seguido de muchos canarios, al Real de Las Palmas» (*Borr. Viera*, fol. 395).

¹³⁸ [N. A.]: Galin., M[s]s., lib. 2, cap. 25.

sangre, debiéndose únicamente a la negociación de don Fernando Guanarteme y a la condescendencia de los canarios.¹³⁹ Sin embargo, vemos que nuestro autor, después de haber incurrido en varios errores, se figuró una batalla campal, precedida de cierto sermón muy enérgico del obispo (en el cual prometía a los españoles dos premios, dos coronas y dos palmas), de una confesión y comunión general y de fervorosas oraciones, rogativas y lágrimas. Hace constar las huestes enemigas de más de 6000 bárbaros, cuando las cristianas no llegaban a 800 hombres.¹⁴⁰ Dispone que Pedro de Vera marche sobre la espalda de *un gallardo bruto andaluz*, y que le siga el Ilustrísimo don Juan de Frías con el pendón real, que el alférez mayor (sin saberse cómo) le había cedido.

Empeña luego ambos ejércitos en una sangrienta batalla, con tal valor de los canarios, que los españoles hubieran dudado mucho de la victoria, si el buen prelado, que tenía su confianza firme en Dios, no les hubiese infundido nuevo espíritu con sus exhortaciones. El combate dura seis horas, y los isleños pierden al rey de Telde con otros 2500 hombres, mientras que, para que la victoria no pareciese conseguida sin milagro, solo mueren 80 españoles. Finalmente, habiendo hecho llamada el guanarteme de Gáldar, se rinde con toda la isla, de donde es transportado a España para besar la mano a los señores Reyes Católicos. Toda esta serie de acciones pudo a la verdad ser así; pero nos asisten sobradas razones para afirmar que no lo fue. Cuando se lee la conquista de Canaria en Núñez de la Peña, no se encuentra en ella nada grande.¹⁴¹

§ XLIX. Reflexiones sobre este memorable suceso

[[En lo que no discrepan nuestros mejores anticuarios es acerca de la época de la última rendición de los canarios a las armas de

¹³⁹ [N. A.]: Nebrija, lib. 2, décad. 2, cap. 1.

¹⁴⁰ En la ed. príncipe figura, por error, «60 000». Sin embargo, en el *Borr. Viera* (fol. 395), leemos: «El forma la chusma de los bárbaros de más de 6000 hombres, y las tropas cristianas de menos de 800; hace marchar al general Vera en un gallardo caballo, y un poco más atrás al Ilmo. obispo con el pendón real». Vid. nuestra introducción sobre este error de 60 000, en lugar de 6000.

¹⁴¹ [N. A.]: Núñ. de la Peña, lib. 1, cap. 11, pág. 95.

Castilla.]]¹⁴² Esta recomendable nación de hombres aborígenes, valientes, generosos, fieros y celosos de su libertad natural y de la independencia de su patria. Este linaje de héroes atlánticos, que por tantos siglos había existido incógnito a los que, con el brillante nombre de conquistadores mudaban el semblante del mundo,¹⁴³ y que estaba como escondido tras los bastidores del teatro, se vio precisado por último a ceder a la fuerza, a perder la simplicidad de sus ideas, a contraer los vicios y pasiones de la Europa y a desaparecer de la tierra, confundiéndose con el resto de las naciones. El estado de los antiguos canarios era la verdadera juventud de la especie humana; y, mientras ellos se contentaron con sus cabañas rústicas y sus cuevas, mientras se ciñeron a coser con espinas sus tamarcos de pieles, a adornarse con plumas y con conchas del mar, a pintarse los cuerpos con algunos colores bastos, a defenderse con pedernales y dardos de madera, a cortar con tabonas y piedras afiladas; en una palabra, mientras fueron bárbaros, vivieron libres, ágiles, sanos, robustos y felices del modo que es permitido serlo a los mortales. Pero, luego que la conquista vino a quitarles con la patria este tenor y régimen de vida sencilla, degeneraron los canarios en una casta de hombres oscuros.¹⁴⁴

Las guerras de los romanos contra los samnitas se hicieron famosas por haber durado 72 años, dando ocasión a que Roma celebrase 32 triunfos. ¿Y la conquista de la Gran Canaria, cuánto tiempo duró? Desde Juan de Béthencourt, que la empezó a invadir, hasta Pedro de Vera, que la subyugó, se contaron más de 79 años. ¿Y quiénes obtuvieron más victorias? Cuando se rindieron los canarios, ya habían conseguido más de diez y nueve. Lo cierto es que, si los diez o doce mil hombres de armas que se dice tenía la isla, hubiesen estado armados de bocas de fuego y hubiesen

¹⁴² Texto del *Borr. Viera*, fol. 396, que ya fue incluido en *Historia*, 1951, II (2º), 92.

¹⁴³ «Esta recomendable nación de hombres aborígenes, valientes, generosos, fieros, amantes de la libertad y del honor. Esta raza de Héroes Atlánticos, que tantos siglos habían vivido incógnitos a aquellos monstruos, que con el brillante nombre de conquistadores desolaban el mundo» (*Borr. Viera*, fol. 396).

¹⁴⁴ «Pero, luego que la conquista les vino a quitar con la libertad este plan de vida pastoral, se hicieron los canarios unos hombres oscuros» (ibíd.).

sabido aprovecharse de las ventajas de sus fuerzas, agilidad, intrepidez, astucia y extrema aspereza del país, combinándose estrechamente entre sí bajo la conducta de un jefe inteligente, hubieran rechazado no solo todas las reclutas que acudieron del reino de Castilla, sino también a más de la mitad de sus fuerzas.

Así, aunque las conquistas de México y del Perú (a que abrió camino la de la Gran Canaria), se parecieron mucho a ella en las disensiones de Cortés y Velázquez, de Almagro y de Pizarro, de Rejón y Bermúdez, porque Cortés fue enviado preso a España como Rejón, y Almagro degollado en un cadalso como Algaba por su rival (no siendo la tierra sino un teatro, donde se representan las mismas tragedias bajo de nombres diferentes); no obstante esto, digo que fueron muy desemejantes estas conquistas en la naturaleza de los países y en el genio de las naciones. México y el Perú eran dos imperios vastos, opulentos y bastantes a componer un Nuevo Mundo. Canaria solo era una isla de cuarenta y ocho leguas de circunferencia, pobre de minas de oro y plata. Los indios componían un linaje de hombres afeminados, pusilánimes, perezosos y que temían y adoraban a los europeos, y aun a los caballos como a divinidades; los canarios una gente robusta, endurecida, llena de coraje, incapaz de miedo, inclinada a la guerra y que despreciaba altamente a sus enemigos. Véase aquí en lo que Pedro de Vera pudo ser superior a Cortés y Pizarro.

Estas reflexiones sobre la triste suerte de los canarios, a quienes hizo casi desaparecer del mundo el trato de sus conquistadores, no hay duda se compensan superiormente con el conocimiento que adquirieron de la verdadera religión y de la moral evangélica. Sabemos que el obispo don Juan de Frías y los demás sacerdotes, que a la sazón había en Canaria, aplicaron todo su celo al feliz trabajo de catequizarlos, bautizarlos y confirmarlos, mientras Pedro de Vera –según asegura Jerónimo de Zurita– se ocupaba en transportar a España cuántos podía, a fin de dejar más libre el terreno y repartirle entre los nuevos pobladores.¹⁴⁵

¹⁴⁵ [N. A.]: Véase aquí lo que Bernáldez, Cura de los Palacios, coetáneo de esta conquista, dejó escrito en su *Crónica*, cap. 66: «E Pedro de Vera diciendo que fuesen con él en las carabelas, a hacer cabalgadas, e correr a Tenerife para ganar

Es constante que transmigraron a Castilla más de 360 isleños, y que a esto tiraban todas las máximas de la falsa política de aquel siglo.¹⁴⁶

La infanta Guayarmina [[hija de don Fernando Guanarteme de Gáldar]] fue la primera que recibió el bautismo de mano del prelado. Tomó el nombre de Catalina [Margarita], y la sirvieron de padrinos Rodrigo de Vera, Francisco de Mayorga y doña Juana Bolaños, su mujer.¹⁴⁷ Esta doña Catalina [Margarita], entonces de doce años, era muy blanca y rubia, y casó después con [[Miguel de Trejo Carvajal Masequera; su prima tomó el nombre de Catalina y casó con]] Fernando de Guzmán,¹⁴⁸ hijo de

que vestir, con este engaño, debajo de tilla los envió a España, e los traxeron a Cádiz, e al Puerto, y dende en Sevilla, el año de 1483, cerca de S. Juan de Junio... E si de la manera susodicha Pedro de Vera no sacara los varones de aquella isla con aquel engaño, fuera gran maravilla poderlos sojuzgar, que había entre ellos 600 hombres de pela, grandes, e mui ligeros, e braceros y esforzados, e muy feroces, e tenían en lugares muy fuertes sierra e pasos para se defender. Quedaran entonces en Canaria las mujeres, e gente menuda, las cuales después las enviaron en Castilla, y les dieron casas en Sevilla; y toda la parcialidad del rey de Telde vino a Sevilla, y fueron allí vecinos a la puerta de Meojar; e muchos se mudaron donde quisieron, e muchos se finaron, que les probó la tierra, dende que estaba poblada; e muchos llevaron a la conquista de Tenerife, donde murieron azaz de ellos». // *Apost. Viera* (Ec), que ya figura en la ed. *Islaña*. Vid. nota complementaria 2.

¹⁴⁶ [N. A.]: Zur., *Anal.*, lib. 20, c. 39. // «Pedro de Vera se ocupaba, como asegura Jerónimo Zurita, en trasladar a España cuantos podía, a fin de dejar más libre la tierra y repartirla entre los españoles. Se dice que fueron llevados a Castilla hasta 360 canarios. Tales eran las máximas de la política maquiavélica de aquellos siglos» (*Borr. Viera*, fol. 398).

¹⁴⁷ [N. A.]: Masequera, hija de Guayasen y sobrina del guanarteme, tomó en el bautismo el nombre de Margarita y casó con Miguel de Trejo Carvajal, hijo de Alonso Pérez Carvajal, señor de Grimaldo y la Corchesela, y de Elvira Fernández Trejo. // En la «dedicatoria» que hace Villalobos al general seráfico Fr. Antonio de Trejo, se lee: «De la nobleza natural, que el mundo tanto precia, ay tanta en la casa de V. Ilustrísima, que puede enriquecer otras muchas: pues por todos quatro costados tiene solares conocidos de lo mejor y más aventajado de Extremadura. De parte de padre la casa de Trejo, a quien pertenece el señorío de Grimaldo junto a la puente que llaman del Arçobispo, y las Corchuelas, que posee el señor don Luys de Trejo, sobrino de V. Ilustrísima» (Fr. Henrique de Villalobos, *Summa de la theologia moral y canónica: primera parte*, Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1637, p. IX). Vid., asimismo, Manuel Lobo Cabrera, *Las «princesas» de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Anroart, 2011.

¹⁴⁸ Según anota Juan Régulo, los corchetes se corresponden con el «texto corregido a base de la fe de erratas publicada en el tomo III de la edición príncipe. La primera

Alonso y nieto de Hernán Pérez de Guzmán, señor de Batres, del consejo de don Enrique II y uno de los autores de la *Crónica de don Juan II de Castilla*,¹⁴⁹ y de los *Claros varones* de su tiempo.¹⁵⁰

Luego que estuvo finalizada la conquista, envió Pedro de Vera a la corte un mensajero con la noticia. Recomendaba el mérito de los oficiales y demás personas distinguidas, que con tanta fidelidad como valor habían contribuido a la empresa; y suplicaba a los monarcas se sirviesen gratificarlos con competentes repartimientos en las nuevas tierras, especialmente a aquellos hidalgos que habían servido en calidad de voluntarios, trayendo a su costa armas, peones, víveres y caballos. En esta ocasión se restituyeron a Andalucía las compañías de la Santa Hermandad. Era su instituto impedir los robos y habían acudido a conquistar a Canaria. Asimismo sabemos que algunos oficiales y caballeros, ansiosos de continuar sus proezas militares, quisieron más exponer sus vidas en la famosa guerra de Granada, que establecerse tranquilamente en aquella isla.¹⁵¹

La noticia fue de mucha satisfacción para los reyes, que se hallaban en la ciudad de Vitoria. Y queriendo no solo premiar a los conquistadores, sino también fomentar la felicidad de aquella nueva adquisición, expidieron una real cédula, dirigida a Pedro de Vera, autorizándole para que pudiese ejecutar el repartimiento de las tierras y aguas entre los oficiales, soldados y pobladores que acudiesen a ennoblecirla, todo con arreglo a la calidad, méritos y servicios de cada uno.¹⁵² El gobernador desempeñó

versión publicada por Viera confundía en una sola las dos infantas», *Historia*, 1951, II (2º), 95, nota 2. No obstante, reproduzco el texto aludido de Viera, según la «Advertencia» del tomo III: «[...] se ha de enmendar el autor que seguimos allí, diciendo: *La infanta Guayarmina... tomó el nombre de Margarita... casó con Miguel de Trejo Carvajal. Masequera su prima tomó el nombre de Catalina y casó con Fernando de Guzmán*, etc.».

¹⁴⁹ Serra anota aquí que Fernán Pérez de Guzmán no fue el autor de la crónica mencionada, que según Menéndez y Pelayo se debió, en realidad, a Álvaro García de Santa María, *Historia*, 1951, II (2º), 95, nota 3. No obstante, vid. nota complementaria 1 del lib. III.

¹⁵⁰ [N. A.]: Marian., *Hist. de Españ.*, lib. 19, cap. 9. // En realidad, lib. XIX, cap. VIII, al final.

¹⁵¹ [N. A.]: Galind., M[s]s., lib. 2, cap. 26.

¹⁵² [N. A.]: Abreu Galindo asegura que esta provisión fue dada, en la ciudad de Toledo, a 4 de febrero de 1484. // Se indica en *Historia*, 1951, II (2º), 96, nota

esta delicada comisión a gusto de los pretendientes; y al paso que les daba los títulos, iba también distribuyendo entre ellos los niños canarios de ambos sexos, a fin de que los fuesen educando e instruyendo en la religión cristiana y buenas costumbres, a lo menos en las de los europeos. En Canaria todo se conquistaba y se repartía.

§ L. Repartimientos de tierras y aguas. Primer Ayuntamiento

Dado este paso y depuestas todas las anteriores ideas de destrucción, se aplicaron tanto el gobernador como el obispo a expiarlas, formando la nueva república, con todas aquellas ventajas que pudiesen hacerla el emporio de las Canarias. Conforme a este proyecto y en consecuencia de las instrucciones dimanadas del trono, se eligieron doce sujetos notoriamente hidalgos para que, en calidad de regidores, velasen sobre la policía y gobierno civil de toda la isla.¹⁵³

3, que, tal como había destacado José María Zuaznávar y Francia en 1816, «la cédula que facultó a Pedro de Vera como repartidor de Gran Canaria y también para constituir su municipio o regimiento le había sido otorgada en 4 febrero 1480». Cioranescu, empero, cuestiona este dato (*Historia*, 1982, I, 542, nota 2). Zuaznávar, 1946, 19: «Autorizose también a los generales de la conquista Pedro de Vera y Alonso Fernández de Lugo, para que aquel en la Gran Canaria, y este en Tenerife y La Palma repartiesen las tierras y aguas entre los conquistadores, los pobladores y los naturales. Vera fue autorizado por real cédula (que todavía existe en el archivo del Real de Las Palmas) dada en Toledo a 4 de febrero de 1480, y no de 1484 como creyó el señor Viera citando a Galindo. En febrero de 1484 no estaban los Reyes Católicos en Toledo».

¹⁵³ [N. A.]: Según la crónica de Bernáldez, cura de los Palacios, coetáneo de la conquista, había en Canaria las aldeas y poblados siguientes: Telde, Gáldar, Araguacad [Aragnacal], Aragüimey [Araquines], Temensay [Themensay], Arahanca, Atayria [Atairia], Atagad, Adfatagad [Abfatagad], Aric, Artenaran, Afaonigue [Afánique], Areaganigue, Arecacasumuga [Arecacasumaga], Atasarti, Areagraca [Areagraza], Arbenuganias [Arbenugani], Arereuy [Arerehuy], Atuma, Aracusen [Aracucen], Artubuguais [Artubirgaini], Atamaraseid, Arteguede, Aregayeda, Aregaldán, Areagraxa [Areagraca], Areagramastén [Areagamasten], Areachu, Afurgad, Areucas [Areocas], Aterura, Atenoya, Ateremigada [Areremugada], Aterobity [Ateribiti], Arautiagaca [Arantiagata]. // *Apost. Viera* (Ec), que ya figura, en *Historia*, 1951, II (2^a), 97, nota 1, e *Historia*, 1982, I, 543, nota 1. Entre corchetes he indicado topónimos canarios alternativos, según la ed. de Andrés

Los nombres de los primeros fundadores de un pueblo no deben borrarse jamás de la memoria. Véase aquí el catálogo de aquel ayuntamiento: Pedro García de Santo Domingo, Fernando de Prado, Diego de Zorita, Fernando de Torquemada, Francisco de Espinosa, Martín de Escalante, Alonso Jáimez de Sotomayor, alférez mayor; Pedro de Burgos, Juan Siverio, Juan Malfuente, Juan de Mayorga, Diego Miguel, Gonzalo de Burgos, escribano del cabildo, Gonzalo Díaz de Valderas, escribano público y del crimen, Juan de Peñalosa, fiel ejecutor, Rodrigo de la Fuente, jurado, Juan Mayor, alguacil mayor, Juan el Francés, trompeta.¹⁵⁴

Aunque ya había como un año que estaba conquistada la isla, se había mantenido no obstante una partida de canarios rebeldes en los montes, de donde solían hacer algunas irrupciones, no sin daño de la nueva república. En estas circunstancias se determinaron dos religiosos del orden de predicadores (fray Diego de las Cañas y fray Juan de Lebrija), a emprender la hazaña de reducirlos a la obediencia y a la fe, internándose en el monte de Lentiscal, sin más armas que su rosario; pero los bárbaros, que no agradecieron aquella buena voluntad, los maniataron y despeñaron de un risco. Hasta hoy se llama el sitio donde cayeron muertos, *Las Cuevas de los Frailes*. Finalmente, habiendo salido don Fernando Guanarteme a la cabeza de un cuerpo de sus antiguos vasallos y algunos españoles, consiguió reducirlos a razón, trayéndolos a vivir en sociedad.¹⁵⁵

Bernáldez de 1856, op. cit., p. 141. Otros topónimos son Acusarti, Artahanaxa, Artima, Atagudi, Turic, mientras algunos se repiten. Vid., en relación con las lenguas vernáculas, Dominik Josef Wölfel, *Monumenta linguae canariae* (*Monumentos de la lengua aborigen canaria*): un estudio sobre la prehistoria y la historia temprana del África Blanca, Revisión y redacción de la obra de Alois Closs, biografía del autor de Ferdinand Anders y traducción de Marcos Sarmiento Pérez, Canarias, Dirección General de Patrimonio Histórico, 1996, 2 vols. Además, Francisco Navarro Artiles, *Teberite*, Las Palmas de Gran Canaria, Edirca, 1981, y Carmen Díaz Alayón, «Los estudios canarios de Dominik Josef Wölfel», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 35 (1989), pp. 363-393, entre otros.

¹⁵⁴ [N. A.]: Galin., Mss., lib. 2, cap. 26. // Breves datos biográficos de estos elementos en la ed. de Cioranescu (*Historia*, 1982, I, 543, nota 2), en base a Abreu y a otras fuentes. Vid., asimismo, sobre donaciones y repartos, por ejemplo RGSC, 145.

¹⁵⁵ [N. A.]: Castill., Mss., lib. 2, cap. 19.

§ II. Translación de la catedral de Rubicón a Canaria

Y como nada autoriza más un establecimiento de conquistadores cristianos, que hacen servir la política a la religión, como la magnificencia de los templos, la jerarquía eclesiástica y el decoro del culto, pensó desde luego el ilustrísimo don Juan de Frías poner en mayor auge su silla episcopal, trasladando la catedral de San Marcial de Rubicón de Lanzarote, a la nueva iglesia de Santa Ana en la Gran Canaria, cuyos cimientos se acababan de echar en el Real de Las Palmas, que ya llamaban villa. A este propósito navegó a España dicho prelado, en compañía de algunos miembros de su cabildo, con informes favorables del gobernador Pedro de Vera y de la nobleza, que deseaban ver engrandecido y consagrado el teatro de sus hazañas por todos los medios posibles.

Los Reyes Católicos, instruidos de que la catedral de San Marcial de Rubicón estaba en Lanzarote (pequeña isla de señorío), sin fondos, magnificencia ni regularidad, escribieron, según la moderna costumbre, al papa Inocencio VIII (que acababa de suceder a Sixto IV), para facilitar la translación a Canaria. A este fin expidió aquel pontífice un breve, por el que se ordenaba que, a imitación de la iglesia metropolitana de Sevilla, de la que era sufragánea la de Rubicón, se dividiesen las prebendas, se arreglase el oficio divino, se asignasen las distribuciones y se estableciese el régimen interior y de las parroquiales.

Cuando llegó este breve de Roma, se hallaba en Sevilla el señor rey don Fernando V, de cuya orden se celebró un cabildo el 22 de mayo de 1485, compuesto, por una parte, de dos diputados de los venerables y circunspectos señores deán y cabildo de aquella santa iglesia, que lo eran don Juan de Ayllón, deán y abad de Valladolid, y don Íñigo Manrique, tesorero y provisor por el ilustrísimo arzobispo don Diego de Mendoza;¹⁵⁶ y por otra,

¹⁵⁶ [N. A.]: El ilustrísimo don Cristóbal de la Cámara y Murga se equivocó cuando, en sus *Sinodales*, fija este concordato entre los diputados del arzobispado de Sevilla y obispado de Rubicón en el año de 1483, a 22 de mayo. Es constante que Canaria se había rendido en 29 de abril. ¿Pues cómo en el corto plazo de 23

de nuestro obispo de Rubicón don Juan de Frías, de don Pedro de la Fuente, arcediano de Canaria, de don Fernando Rodríguez de Medina, tesorero de Rubicón, del bachiller Pedro Valdés, Juan de Millares y Fernando Álvarez, canónigos de Rubicón. En este congreso se determinó el modo con que se había de hacer la translación a Canaria; se fijó el número de las dignidades y prebendas con los demás oficios; se declaró que las diez y ocho canongías y doce raciones vacantes, se proveerían promiscuamente por el prelado y el cabildo; las ocho dignidades¹⁵⁷ por el obispo solo y el deanato, por elección del cabildo y aprobación de la silla apostólica.¹⁵⁸

Restituido el señor don Juan de Frías con los canónigos a su diócesis, se ejecutó la translación solemne de la catedral desde Rubicón de Lanzarote (donde había subsistido durante setenta y nueve años), a la villa del Real de Las Palmas en Canaria, celebrándose la dedicación de la nueva iglesia de Santa Ana a 20 de noviembre de 1485, cerca de 85 años después, esto es, en 1570. Víspera del Corpus se comenzaron a decir los oficios divinos en la última magnífica catedral, a tiempo que de la primitiva de Rubicón apenas se encontraban en Lanzarote los vestigios.

Cuando el mismo pontífice Inocencio VIII, por su bula *Orthodoxæ fidei*, concedió a la corona de Castilla el Patronato

días pudo transitar aquel prelado a España, negociar en la corte, recurrir a Roma por el breve y, después de obtenido, celebrar el ajuste y modo de la translación? (*Sinod.*, pág. 331). También padeció error Abreu Galindo, cuando asegura que don Íñigo Manrique era todavía arzobispo de Sevilla y que el breve de la translación había sido dado, como suponemos, por el señor Inocencio VIII, siendo notorio que este pontífice sucedió a Sixto IV en 1484 y que, cuando murió Sixto IV, don Íñigo Manrique también había ya fallecido, supuesto que, habiendo conferido este papa aquella mitra al cardenal don Rodrigo de Borja, que después fue Alejandro VI, se resintió el rey de ello, hizo arrestar a Pedro Luis, duque de Gandía, hijo del cardenal, y no se serenó hasta tanto que, revocada la referida gracia, fue nombrado don Diego de Mendoza, obispo que era de Palencia (Marian., *Hist. de Españ.*, lib. 25, cap. 5, pág. 183). // Tal como se indica ya en *Historia*, 1951, II (2º), 99, nota 1, Viera rectificará y aceptará la fecha de Cámara y Murga en el lib. XVII, § II (*Historia*, 1783, IV, 217-220).

¹⁵⁷ [N. A.]: Castill., Ms., lib. 2, cap. 20.

¹⁵⁸ [N. A.]: La dignidad de arcediano de Tenerife se erigió *para que plegue a Dios* (palabras del Cabildo) *de la dar a los cristianos*.

perpetuo de las iglesias del reino de Granada, con la provisión de todos sus beneficios, incluyó en este privilegio las iglesias de nuestras islas. Decía el papa que los Reyes Católicos, don Fernando y doña Isabel, no solo habían continuado la obra de la conquista de las Canarias, ya empezada, sino que también habían expugnado el reino de Granada, usurpado muchos años antes por los abominables sarracenos. Que tanto aquí como en aquellas islas no cesaban de afianzar felizmente el yugo de su cristiana dominación, poniendo sus plazas y ciudades bajo el imperio de Castilla. Que el conde de Tendilla, su general y embajador cerca de la silla apostólica, había significado a su santidad cuánto convendría que las iglesias catedrales, monasterios, conventos y prioratos que se fundasen en dichas islas, reino de Granada y Puerto Real, en el obispado de Cádiz, se proveyesen para siempre en personas dotadas de diligencia y virtud eclesiástica, celosas de la pureza de la fe, de limpieza de sangre y buenas costumbres; prácticas en las cosas espirituales, circunspectas en las temporales, en fin, gratas y aceptas a los reyes de Castilla.

Que esta clase de personas fuesen solas las que obtuviesen los canonicatos, prebendas, raciones y dignidades en las catedrales y colegiatas, para que con su buena vida, loable conducta, devota y continua celebración de los oficios divinos, ejemplos y exhortaciones, se abstuviesen los fieles de los vicios, se aplicasen a las virtudes y evitasen toda especie de rebelión contra sus príncipes legítimos. Así que su santidad venía en conceder a los expresados monarcas y sus sucesores en la corona de Castilla y de León, el pleno derecho de patronato de todas las dichas iglesias, monasterios y piezas eclesiásticas que excediesen de 200 florines de oro.¹⁵⁹

Esta bula, dada en Roma a 13 de diciembre de 1486, fue mandada obedecer y cumplir por don fray Diego Deza, obispo de Palencia, en 5 de diciembre de 1502, quien dirigió un decreto al reverendo obispo de Canaria, y a los demás comprendidos en ella, todo a instancias del señor Martín de Angulo, arcediano de Talavera, consejero y procurador fiscal de los señores Reyes Católicos.

¹⁵⁹ [N. A.]: Se puede ver esta bula en el *Bulario de la orden de Santiago*, pág. 427.

§ LII. El territorio de Agüimez, cámara episcopal

Si la Gran Canaria debió al desvelo del señor don Juan de Frías, en calidad de obispo, esta excelencia de silla episcopal, la dignidad de obispo le es deudora de otra preeminencia en calidad de conquistador. Está fuera de duda que, en remuneración de sus servicios personales, le hicieron los reyes merced para él y sus sucesores, del lugar y término de Agüimez como para su cámara pontificia, con la jurisdicción temporal y dominio directo. Es verdad que esta cámara experimentó porfiadas oposiciones en diferentes tiempos, de parte de los vecinos de Agüimez; pero, en fin, ellos han venido a conocer que el mismo que les da los curas les puede poner los alcaldes.¹⁶⁰

§ LIII. Privilegios y fuero de la Gran Canaria

No atendía menos el gobernador Pedro de Vera al crédito y lustre de la isla, que el obispo al resplandor de su dignidad. Hallándose en Salamanca los señores don Fernando y dona Isabel, expidieron a 20 de enero de 1487 su real cédula, por la que incorporaban a la corona de Castilla el reino de las islas Afortunadas, de que la Gran Canaria era capital, le concedían los mismos privilegios y franquicias, y le exoneraban de toda especie de pechos y alcabalas.

También tenemos, entre nuestras memorias históricas, el famoso fuero que dieron a la Gran Canaria, por donde debía gobernarse. Su fecha es en Madrid a 20 de diciembre de 1494. Hablan en él los reyes con el gobernador, concejo y vecinos de la villa de Las Palmas, y les dicen que, teniendo todas las poblaciones de sus reinos fueros y ordenanzas municipales por donde regirse, era forzoso los tuviesen también los lugares y villas recién pobladas de la Gran Canaria; y que, queriendo proveer en ello, habían mandado a los de su consejo deliberasen lo que juzgasen a propósito, quienes resolvieron, informados de la calidad del

¹⁶⁰ [N. A.]: Murg., *Sinodal.*, pág. 322.

país, que, mientras no fuese otra la real voluntad, se observase la forma y método siguiente.

Ha de haber seis regidores, un personero, un mayordomo, un escribano de concejo, tres alcaldes ordinarios y un alguacil mayor. La mañana del día de Santiago se juntarán en la iglesia mayor, después de la misa conventual, todos los expresados ministros. Los seis regidores echarán suertes y los tres en quienes cayere han de elegir seis electores, después de haber jurado sobre el cuerpo de Nuestro Señor que lo harán fielmente en personas llanas, abonadas y de conciencia. Cada uno de los electores así nombrados, bajo igual juramento, pondrán en doce papelejos los nombres de los que quieren elegir para dichos oficios, esto es, tres alcaldes, seis regidores, un procurador, un alguacil y un mayordomo. Todos los papelejos serán setenta y ocho. Se echarán en un cántaro con separación de oficios, y un niño los irá sacando. Las tres primeras cédulas que salieren serán los alcaldes, las otras seis, los regidores, etc., y los papeles restantes se quemarán. El escribano de concejo formará una nómina de todos los provistos, la que, firmada de la justicia y regidores, se enviará a la corte, para que el rey la confirme o la reforme.

Cuando haya vuelto la confirmación, se juntarán otra vez el día primero de enero en el mismo paraje, y los oficiales electos harán el juramento que en semejantes casos se acostumbra. Estos ejercerán sus empleos dos años. Los que los hayan ejercido no pueden ser electos para ninguno de ellos, en los cuatro años siguientes. Se harán las elecciones cada dos años, en el día de Todos Santos de la manera sobredicha. El escribano de concejo ha de ser puesto por el rey, y ha de ser vecino de la misma villa de Las Palmas. A falta del gobernador, conozcan los alcaldes ordinarios en los pleitos criminales y civiles; en estos, cada cual por sí; en aquéllos, aunque cada uno puede recibir la querella, tomar la primera información y prender los culpados, no puede después conocer sino con los otros.

Habrá en la isla seis escribanos públicos, vecinos de ella, que lleven sus derechos por arancel; y, siendo nombrados por la villa, serán confirmados por el rey. El alguacil mayor puede poner otros

alguaciles, con tal que sean vecinos y se presenten en el cabildo a jurar. Habrá ayuntamiento tres días a la semana, lunes, miércoles y viernes. Concurrirá el personero y procurador del común; pero el letrado y mayordomo solo siendo llamados. Se guardará lo que se acordare por la mayor parte de votos, como no sea en daño de la villa, pues en este caso puede la justicia suspender y dar cuenta a la corte. El personero tiene derecho de aprobar los votos favorables, y de contradecir los que fueren contra ordenanzas y propios del concejo. El mayordomo dará fianzas y cuentas en cabildo, al fin de cada año. Habrá un obrero y un veedor, que presidan en lo tocante a las obras públicas. No harán los regidores dádivas del caudal de los propios. Haya portero de cabildo, carcelero, verdugo, dos pregoneros, todos puestos por el ayuntamiento; casas de concejo, audiencia para los alcaldes, reloj, hospital, carnicerías, matadero de carnes fuera de la villa, pendón con las armas de concejo, que llevará el alguacil mayor en las ocasiones; en fin, libros de acuerdos y de reales provisiones.

Quieren los Reyes Católicos que se hagan ordenanzas acomodadas a la isla y que, hechas, se envíen para su confirmación. Los capítulos de que dichas ordenanzas deben tratar, serán los siguientes: ordenanzas sobre casas de molienda, en donde se pese el trigo y harina; sobre casa de jabón, que será renta de los propios, con las tabernas de vino, mesones, ventas y penas de cámara; sobre guardas de los términos comunes, panes, viñas, frutales y dehesas; sobre la igualdad de repartimientos y contribuciones; sobre los oficios de menestrales y jornaleros, de modo que a todos se les pongan veedores, que fiscalicen si las obras se hacen fielmente.

Habrá dos diputados sacados de entre los mismos regidores, quienes de treinta en treinta días entiendan en la observancia de las ordenanzas, pesos, medidas, limpieza y demás concerniente a la policía; dos alarifes de cada oficio; dos procuradores del común. Estos se elegirán el día de Reyes de cada año, por la mayor parte de votos de los vecinos pecheros, en la iglesia mayor a campana repicada, presente la justicia; y, luego que se hayan recibido en concejo y prestado juramento de ejercer bien su

oficio, pueden asistir a los ayuntamientos y ver si lo que en ellos se trata es en procomún, o si los repartimientos y cuentas de los propios son justas, pues, no siéndolo, pueden requerir a la justicia y regidores, y, si estos no se enmiendan, dar cuenta a la corte.

Se declara que todos los bienes raíces deben pasar, aun a las personas exentas y eclesiásticas, con las mismas cargas, peche-rías y contribuciones; y los pleitos que acerca de ello sobrevengan, sean determinados ante jueces seculares, con pérdida del dominio. El gobernador de la Gran Canaria puede establecer iguales ordenanzas y fueros en otros lugares y villas, acomodándolas al terreno. Se revocan, casan y anulan las provisiones reales en que se habían dado a algunas personas por sus vidas los dichos oficios y juraderías de la Gran Canaria.¹⁶¹

Así se redujeron los doce regidores primitivos a seis, y de vitalicios pararon algún tiempo en bienales. En 1506 señaló el monarca el escudo de armas de que la isla debía usar. Un castillo de oro en campo de plata, y un león de gules o color rojo. Después se le añadieron dos mastines con una palma en medio, y por orla diez espadas cruzadas.¹⁶²

También habían expedido los Reyes Católicos en Salamanca, a 20 de enero de 1487, otra real cédula por la que, en su nombre y el de sus sucesores, prometían y aseguraban a los vecinos y pobladores de la Gran Canaria que, en ningún tiempo ni con

¹⁶¹ [N. A.]: La copia de este fuero se sacó, en 1529, de un libro de Privilegios que había en la ciudad de Las Palmas de Canaria. // Vid. Eduardo Aznar Vallejo, *La integración de las Islas Canarias en la corona de Castilla (1478-1526)*, La Laguna, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1983, pp. 47-106.

¹⁶² [N. A.]: Galín., M[is]s., lib. 2, cap. 26. // «El escudo de armas, que señaláron a la isla en 1506, también la honró mucho. Un castillo de oro en campo de plata y un león de púrpura eran las mismas armas reales a las que añadió después la isla dos grandes canes con una palma en medio, y por orla diez espadas cruzadas de dos en dos» (*Borr. Viera*, fol. 402). Esta que sigue es la descripción que da Darías y Padrón, recomendada por Régulo (*Historia*, 1951, II [2^o], 104, nota 2): «Consiste el de Gran Canaria en un blasón de partición inigual; 1^o, de gules, torre de oro; 2^o, de plata, león rampante de gules. Cortado de plata, torre donjuanada, acostada de palmas y al pie de cada una, un can o mastín vigilante. Orla de gules, con ocho aspas de espadas cruzadas. Divisa: *Segura tiene la palma*» (Dacio V. Darías y Padrón, *Breves nociones sobre la historia general de las Islas Canarias*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1934, p. 145).

pretexto alguno, sería enajenada ni separada de la corona toda la isla, ni parte de ella, con término de señorío o de otro modo, a favor de cualquiera persona que fuese, exceptuando tan solamente el territorio de que se había hecho merced al reverendo obispo para cámara de su dignidad. [[En 1494 confirmaron las ordenanzas que la misma isla había hecho para su gobierno municipal y policía; finalmente en 1515 la reina doña Juana dio a la villa del Real de Las Palmas el título de *Ciudad y de Noble*.]]¹⁶³

Tales son las épocas de la primera grandeza de aquella capital; y aunque a la verdad estos no sean sino como unos puntos imperceptibles en la carta geográfica del mundo, y unas noticias que se pierden entre los acontecimientos de la historia universal, no por eso deben parecer despreciables a los que, ansiosos de tener una historia de su país, encuentran arruinados los antiguos archivos,¹⁶⁴ o mudos los primeros pobladores.

§ LIV. Idea de la nueva población y principios de su opulencia

De lo demás, sabemos que Pedro de Vera y sus asociados en la nueva colonia, conociendo que serviría de poco una decente catedral, un ayuntamiento, unas instituciones y ordenanzas civiles, una ciudad capital con título de *Noble*, distinguida con un escudo de armas y agregada a la corona de Castilla etc., si, por otra parte, careciese de aquellas primeras comodidades de la vida, que hacen felices a los hombres y florecientes las repúblicas; si no se fomentase la agricultura con el mayor conato; si no se animase la población, que es una consecuencia necesaria de la

¹⁶³ Borr. *Viera*, fol. 402, texto que consta ya en *Historia*, 1951, II (2º): 104. Vid., asimismo, RGSC, 1410 (Valladolid, 28 de enero de 1515): «Merced del título de noble concedido a la ciudad Real de Las Palmas, en la isla de Gran Canaria, a petición del licenciado Nicolás Rodríguez Curiel, regidor de la ciudad, en nombre de la misma, asegurando merecer dicho título por estar la ciudad *muy nobleçida a causa del mucho trato que en ella ocurre y que demás desto es cabeça de Obispado*».

¹⁶⁴ En Borr. *Viera*, fol. 402, recuerda nuestro autor los avatares de los archivos de Santa Cruz de La Palma (1553), Lanzarote (1569), La Gomera (1571) y Gran Canaria (1599), tal como hizo en el «prólogo» del tomo I.

agricultura; si no se favoreciese la industria, el comercio, las crías, las manufacturas, las ciencias útiles y las artes. Tenemos un monumento del celo patriótico con que aquellos primeros publicolas atendieron a todos estos puntos, en cierto antiguo manuscrito, del cual se me permitirá copiar un pasaje, que nos instruirá sobre las familias más distinguidas que se establecieron en Canaria, y del modo con que hicieron valer las producciones del país.

«Luego que se acabó de conquistar la tierra, el gobernador Pedro de Vera envió a España y a la isla de la Madera por árboles frutales y cañas de azúcar, legumbres y todo género de ganado y de caza; y se plantaron por toda la isla muchísimos cañaverales, que luego comenzaron a dar infinito azúcar muy bueno. De forma que la isla en breve tiempo se ennoblecó y había en ella mucha caballería, tanto que en solo la villa de Gáldar, en un regocijo se vieron juntos en una plaza ochenta caballeros, en muy hermosos caballos, de los linajes de Bethencoures, Bargas y Jáimez, Quintanas, Figueroas y Guzmanes, Chirinos, Aguilares, Herreras y Caravajales, Vegas, Sambranas y Sorias, Godoyes y otros muchos, todos nobles.

»Y lo propio era en la ciudad de Telde, donde asentaron muchos caballeros y gente noble, que vinieron sin sueldo a la conquista. Y en la ciudad real de Las Palmas había casi doscientos caballeros regalados, y trataban sus personas y cosas con mucha ostentación y grandeza; y acudieron muchos moradores de nuevo de diversas partes de España; y el dicho gobernador Vera hizo el primer ingenio de agua cerca de la ciudad, un cuarto de legua, el río arriba que pasa por ella, que se llamaba G[u]iniguada. Y el alférez Jáimez de Sotomayor hizo otro, que molía con caballos, en el sitio donde después fueron casas de los nobles Muxicas, Siverios y Lescanos, hasta juntar con el monasterio de San Francisco, donde después hicieron también casas otros caballeros conquistadores, Fontanas, Vegas y Calderones, Serpas y Padillas, Peñalosas, Pelozes y Vachicaos; y el dicho convento del señor San Francisco se comenzó entonces de los cimientos.

»Después, creciendo el número de las cañas por toda la isla, creció el de los ingenios, así de agua como de caballos, que se

hicieron en muchas partes, como se parece hoy día. Particularmente en Arucas, Firgas y barranco de Guadalupe hizo cuatro ingenios Tomás de Palenzuela; y en Tirajana y en los llanos de Sardina, y en Telde hizo otros tres Alonso Rodríguez de Palenzuela, su hermano; a los cuales, y a su padre y a otros hermanos, que murieron como caballeros conquistadores, se les dieron en repartimiento en dichas partes. En los ingenios de Arucas sucedió después Juan Martel, caballero francés, casado con una hija de un caballero conquistador Santa Gadea; y en el de Telde sucedió otro conquistador, Alonso de Matos, y Cristóbal García del Castillo, también conquistador; y en Lagaete otros caballeros Palomares; y en Guía, los Cairascos y Soberanis italianos, también conquistadores y casados con hijas de tales, y se les dieron grandes repartimientos, y hicieron muy grandes ingenios de moler cañas».¹⁶⁵

¹⁶⁵ [N. A.]: Mss. Antig., cap. 22. // Breves referencias biográficas y genealógicas en notas de Cioranescu a la edición de *Historia*, 1982, I, 550-552, notas correspondientes. El texto reproducido por Viera se corresponde con el de la *Crónica Lacunense* ya mencionada y publicada por Bonnet y Serra (1933). Vid., especialmente, Ana Viña Brito, Carmen D. China y Mariano Gambín (eds.), *Azúcar: Los ingenios en la colonización canaria (1487-1525)*, Santa Cruz de Tenerife, Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo, 2008; Ana Viña Brito, «La organización social del trabajo en los ingenios azucareros canarios (siglos XV-XVI)», *En la España Medieval*, 29 (2006), pp. 359-381; Ana Viña Brito, «Ordenanzas sobre el azúcar de caña en el siglo XVI. Un análisis comparativo», *HID*, 40 (2013), pp. 397-425, y Antonio M. Macías Hernández, «Una revisión necesaria: el diezmo de la primera agroindustria azucarera del Atlántico, 1483-1543», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 56 (2010), pp. 245-287.

Notas complementarias

1. Salvo los breves renglones del *Borr. Viera*, fol. 352 que acabamos de citar, lo que es la parte relativa a la conquista de Gran Canaria no comienza hasta el § XIV, tal como se verá en su momento. Lo que hace Viera es corregir, con la documentación de la *Pesquisa de Cabitos* entre las manos y no de oídas, aspectos destacados de la historia de Canarias antes de la conquista realenga. Al tratarse, por tanto, de una especie de capítulo o *libro* doble, conviene reproducir a continuación el índice del manuscrito original, tal como lo recogió el propio Viera en el sumario del citado lib. VII (*Borr. Viera*, fols. 350-352): «I. Los Reyes Catholicos determinan la conquista de la Gran Canaria, y dan el mando de la expedición a Juan Rejón y al deán Bermúdez. II. Fórmase el Real de Las Palmas cerca del río de G[u]iniguada, y para ello se pretexta una revelación. III. Pretenden los canarios atacar el campo español, y despáchaseles una embajada artificiosa. IV. Famosa batalla de Giniguada, y prisión del valiente Adargoma. V. Una esquadra de portugueses se convina con los canarios para rechazar a los castellanos de la Isla, pero el valor de estos hace el proyecto infructuoso. VI. Padecen los españoles mucha falta de víveres, y rompen entre sí el deán y el general Rejón. VII. Pasa Rejón a Lanzarote, y los Herreras lo reciben mal, de que se originan desgracias. VIII. Viene a Canaria el gobernador Pedro de Algaba a pacificar las disensiones, y las aumenta. IX. Prenden al general Rejón, hácese el proceso y es enviado con él a España. X. El gobernador Algaba y el deán hacen una incursión hasta Moya, de donde se retiran derrotados. XI. Los comisarios de la conquista en Sevilla absuelven a J. Rejón de los capítulos de acusación, lo rehabilitan en su empleo de general, y le dan nuevas tropas para seguir la empresa. XII. Con él viene a Canaria el nuevo obispo de Rubicón don Juan de Frías, encargado de serenar los ánimos, pero los halla tan encendidos [*añade*: desabridos] que obliga a Rejón a que retorne a España sin pérdida de tiempo. XIII. Ataque memorable de Tirajana. XIV. Juan Rejón halla poderosos protectores y vuelve a Canaria con nuevas órdenes de los Reyes. XV. Muere degollado trágicamente Pedro del Algaba, y sale desterrado el deán Bermúdez. XVI. Rara aventura de ochenta christianos cautivos, y singulares acontecimientos que influyeron en su libertad. XVII. Venida del nuevo general y gobernador Pedro de Vera, y noticia de sus qualidades sobresalientes. XVIII. J. Rejón y Estevan Cabitos son arrestados, embargados sus bienes y enviados a España. XIX. Indigna

estratagema del general Vera contra los canarios prosélitos, con que se exasperan todos los bárbaros. XX. Célebre desafío del famoso Doramas, muerte y elogio de este héroe. XXI. Expedición a las costas de Gáldar y construcción de la fortaleza de Lagaete, de que fue alcaide Alonso Fernández de Lugo. XXII. Segunda derrota de Tirajana. XXIII. Admirables hazañas del canario Bentagayre, y conflictos en que puso al Real de Las Palmas. XXIV. Retorna a las Islas J. Rejón con un armamento dirigido a la conquista de La Palma, y muere asesinado en La Gomera por orden de Hernán Peraza. XXV. Su elogio. XXVI. Quéjase doña Elvira, viuda de Rejón, a los Reyes contra Hernán Peraza, y prisión de este caballero. XXVII. Hernán Peraza consigue el perdón, casándose con doña Beatriz de Bobadilla. XXVIII. Restituido a La Gomera, pasa a Canaria a servir con un regimiento a su costa. XXIX. Prisión del guanarteme de Gáldar, quien pasa a besar las manos a los Reyes Catholicos, y tiene el honor de ser ahijado de estos monarcas en el bautismo. XXX. Nuevas reclutas que acuden a la conquista. XXXI. Conferencia de don Fernando Guanarteme con sus vasallos, que obedecían a su sobrino. XXXII. Sitian los españoles el fuerte puesto de Bentayga con pérdida considerable. XXXIII. Ataques sucesivos de los puestos de Titana, Amodar, Fataga y presencia de ánimo con que se dan la muerte dos mujeres y el valiente Tazarte. XXXIV. Ataque funesto del fuerte de Ajodar, donde muere Miguel de Muxica. XXXV. El ejército español se retira a Gáldar para enterrar los muertos. XXXVI. Última campaña del general Vera contra los canarios, buenos oficios de don Fernando Guanarteme, y rendición total de la isla, día de San Pedro Mártir, a quien se da el Patronato. XXXVII. Errores de don Juan Núñez de la Peña en orden a la conquista de Canaria. XXXVIII. Reflexiones sobre este memorable suceso. XXXIX. Los Reyes Catholicos dan facultad al gobernador para que haga el repartimiento de tierras y aguas con los conquistadores y pobladores, según sus méritos. XL. Fundación de la Gran Canaria y noticia de su primer Ayuntamiento. XLI. Translación de la catedral de Lanzarote, y circunstancias con que se executó. XLII. El territorio de Agüimez, cámara episcopal. XLIII. Privilegios de la naciente población; idea de los primeros habitantes y de las producciones con que se empezó a hacer opulenta».

2. «[...] e dende a quince días tomaron los christianos de noche a Ventagay, e los de Telde viendo que no se podían amparar ni defender, diéronse a partido a Pedro de Vera con su Guardateme, diciendo que querían ser christianos, e los dejasen libres, e ansi los recibieron e bautizolos el Obispo de Canarias D. Juan de Frías e Pedro de Vera,

diciendo que fuesen con él en las caravelas a facer cabalgada, e correr a Tenerife para ganar para los bestir, con este engaño debajo de tilla en las Carabelas, los embió a España, e los trageron a Cádiz, e al Puerto e den-de a Sevilla el año de 1483 años cerca de San Juan de Junio: fue en esta conquista Alfonso de Lugo capitán al cual los canarios querían mucho, porque con mucho amor los trataba e conquistaba, era medianero muchas veces entre ellos, e Pedro de Vera en las paces e treguas e conciertos. E si de la manera dicha Pedro de Vera no sacara los varones de aquella Isla con aquel engaño, fuera gran maravilla poderlos sojuzgar, que había entre ellos seiscientos hombres de pelea grandes e muy ligeros, y braceros y esforzados e muy feroces, y tenían en lugares muy fuertes tierra e pasos para se poder defender. Quedaron entonces en Canarias las mujeres todas e la gente menuda, las cuales después las embiaron en Castilla y les dieron casas en Sevilla, y toda la parcialidad del Rey de Telde vino a Sevilla, y fueron allí vecinos a la puerta de Mio-jar, e muchos se mudaron donde quisieron libremente, e muchos se finaron que no los probó la tierra, y después los volvieron por su grado en las Islas en la misma Gran Canaria desde que estaba poblada de gente de Castilla los que quedaron, y muchos llebaron a la conquista de Tenerife donde murieron asaz de ellos» (Andrés Bernáldez, *Cura que fue de los Palacios, Historia de los Reyes Católicos D. Fernando y D.^a Isabel, crónica inédita del siglo XV*, t. I, Granada, José María Zamora, 1856, p. 140).

Libro VIII

§ 1. Contestaciones de Diego de Herrera con sus vasallos, con el gobernador de Canaria, con el obispo y clero

No podía poblarse la isla de la Gran Canaria sin que se despoblasen las circunvecinas, ni ser celebrada la fertilidad de su terreno, sin que se despertase en los moradores de Lanzarote y Fuerteventura el deseo de transmigrar a él, para establecerse con sus familias. La translación de la iglesia catedral iba a ser, por decirlo así, un ejemplo contagioso. Conociolo Diego de Herrera y, queriendo impedir la ruina que esta novedad podía acarrear a sus estados, se aprovechó de la residencia que por este tiempo hacía en Sevilla la señora doña Inés Peraza, y ambos hicieron un memorial a los Reyes Católicos representándoles: «Que así ellos como sus antecesores no habían repartido los ganados de sus islas entre las personas que habían acudido a poblarlas, sino con la mira de que subsistiesen y permaneciesen en ellas; pero acontecía que muchos de aquellos habitantes, vasallos suyos, intentaban establecerse en otras partes, llevando los rebaños consigo, lo que redundaba en notorio perjuicio de sus pueblos y rentas». Los reyes resolvieron, por su cédula de 2 de diciembre de 1483, que los pobladores no exportasen el ganado, sino que lo vendiesen antes en la isla donde tenían su habitación. Sin embargo, como parece natural que aquellos señores prefiriesen a las cabezas de ganado los padres de la familia, es de presumir que no quedarían muy satisfechos con esta providencia.¹

¹ [N. A.]: *Memor. ajustad. en el pleito de Quint.* // Una resolución dada en Vitoria (5-01-1484) ordenaba que los «vecinos de las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Hierro y Gomera, a petición de doña Inés de Peraza, en nombre propio y en los de su marido Diego de Herrera y su hijo Fernando Peraza», no pudiesen trasladarse a vivir a Gran Canaria, «para evitar la despoblación de sus islas y la invasión

Quizá les fue más agradable la que obtuvieron contra Pedro de Vera. Este conquistador, engreído de sus hazañas y lleno de una desmedida idea de sí mismo, había creído que su calidad de gobernador y capitán general de las Canarias, le autorizaba para mezclarse en los negocios de las islas de señorío, mayormente estando lejos el recurso. Así, Diego de Herrera, viendo turbada su jurisdicción, ocupadas sus rentas y a sus vasallos en términos de desobedecerle, se quejó al pie del trono de las usurpaciones y despotismo que Pedro de Vera afectaba. Aquellos monarcas, que se hallaban en la ciudad de Vitoria, despacharon su cédula a 22 de diciembre de 1483, por la cual mandaban: «Que ni Pedro de Vera, ni ninguno de sus sucesores, se entremetiesen en ningún tiempo en la jurisdicción, rentas, vasallos y gobierno municipal de las cuatro islas de señorío, declarando que las debían dejar enteramente libres, haciéndoles buena vecindad, so la pena de privación de oficios y de confiscación de bienes».²

Pero Diego de Herrera se veía entonces implicado en otras inquietudes domésticas, que debían llamarle la primera atención. Los vecinos de las islas de su obediencia, oprimidos de la rigidez de las exacciones en el ramo de quintos, cuyos derechos imaginaban exorbitantes, empezaron a sublevarse, y en Fuerteventura asesinaron a un criado del conde de Portalegre, su yerno, que entendía en aquella recaudación. Herrera hizo ahorcar al delincuente, y los hermanos de este infeliz alcanzaron provisión de la corte, para que los señores de las islas demostrasen los títulos sobre que fundaban su decantado derecho de quintar, y que no ejecutándolo, sobreseyesen en el cobro. Érales a la verdad muy fácil satisfacer a semejante demanda; pero a fin de apaciguar radicalmente los ánimos, tuvieron la política de rebajarlos.³

de moros o de cristianos de otros reinos. Se encarga al gobernador y justicias de Gran Canaria que les impidan el hacerlo. *El rey y la reina* (RGSC, 99). Vid., asimismo, Fernando Bruquetas de Castro, *Memorial ajustado del estado de Lanzarote (sobre la incorporación a la corona de Lanzarote y Fuerteventura) 1771*, Arrecife, Cabildo de Lanzarote, 2001.

² RGSC, 99 (Vitoria, 22 de diciembre de 1483).

³ [N. A.]: Ibíd. pág. 31. // Se refiere al citado *Memor. ajustad. en el pleito de Quint.*

Todavía eran más serias las diferencias que por este mismo tiempo sostenía Diego de Herrera con su obispo, como que en ellas se interesaron las cortes de Castilla y de Roma. Tanta era la confusión de la nueva república. Había ordenado el papa Eugenio IV, por una bula, que todos los habitantes del obispado rubicense en las Islas Canarias, pagasen a la Iglesia los diezmos y primicias, conforme a la loable costumbre que había en otros países cristianos, señaladamente en las diócesis de Cádiz y Sevilla; pero como estas islas producían con abundancia algunos frutos singulares, que no se hallaban en el continente de Europa, cuales son la orchilla, la sangre de drago, ciertas conchas marinas y otras semillas de estimación, se suscitó la duda sobre si se debía o no contribuir a la Iglesia con la décima parte de ellas. La sentencia que dio el provisor de don Alonso de Ejea, arzobispo de la metrópoli, no podía dejar de ser favorable a la jurisdicción eclesiástica. Este declaró la grave e inexcusable obligación de aquellos diezmos; pero Herrera y los vecinos contribuyentes de sus islas, siempre que podían rehusaban pagarlos, persuadidos a que, no siendo aquellas especies efectos de la industria, se debía tirar a introducir la prescripción.

No fue esta la última mortificación que padeció el clero. Diego de Herrera, que de este modo le disputaba los derechos más sólidos, se manifestaba tan sumamente celoso de los suyos, que no dudó precisar al obispo, al Cabildo de la iglesia de Rubicón y a todos los eclesiásticos, seculares y regulares, a que le contribuyesen con la quinta parte de los frutos que exportasen o vendiesen; a que pagasen los herbajes de los prados comunes, en donde pastaban sus ganados, y a que en nada se distinguiesen sobre esta materia de los demás vasallos del señorío. El ilustrísimo don Juan de Frías acudió a Roma, quejándose al papa Sixto IV de estas exacciones —que él llamaba vilipendio de su dignidad y de la libertad eclesiástica—, con que los señores temporales de sus diócesis pretendían oprimir a los ministros del altar. Igual recurso hicieron el deán y cabildo de Rubicón, y el convento de los regulares franciscanos de Fuerteventura, quienes exageraron «sus tareas apostólicas en estas Islas, donde a todas horas trabajaban, no sin considerables molestias y peligro de derramar su sangre,

por reducir los infieles a la verdadera fe y administrarles el bautismo; añadiendo que, como no disfrutaban para la congrua sustentación otros subsidios que la masa de los referidos diezmos, debía confirmar su Beatitud la bula de su predecesor Eugenio IV y la sentencia del ordinario de Sevilla, declarando benigneamente que ninguna persona eclesiástica estaba sujeta a pagar en los estados de Diego de Herrera el derecho de quintos, ni demás pensiones a que se les compelfa».

Sixto IV, que había sido franciscano, preocupado de estas súplicas dio orden, en 25 de junio de 1480, para que se formase un breve, confirmando y aprobando para siempre, *con cierta ciencia y autoridad apostólica*, la sentencia del ordinario de Sevilla acerca de los diezmos de orchilla, sangre de drago, conchas y algunas semillas especiales; declarando, al mismo tiempo, que ni el obispo de Rubicón ni el deán y cabildo de su iglesia, ni demás personas eclesiásticas estaban obligadas por ningún pretexto al pago del derecho de quintos y, consiguientemente, que no podían ser compelidos a ello por la potestad temporal. Parecía que un expediente tan favorable no debía haberse dejado dormir un solo momento; pero es constante que los agentes de nuestro clero se descuidaron de tal modo, que sobrevino la muerte de aquel sumo pontífice en 13 de agosto de 1484, sin que el referido breve se hubiese autorizado o expedido.

Entre tanto, ni Diego de Herrera ni el obispo cedían un punto de sus respectivas pretensiones. Herrera se determinaba a secuestrarle las temporalidades, y el obispo le conminaba con los rayos de la excomunión y entredicho. Pero, para evitar tales escándalos, se dirigió Herrera a los señores Reyes Católicos y les representó que la bula de Eugenio IV estaba bastante categórica en orden a la forma y manera con que sus vasallos debían pagar los diezmos; que el reverendo obispo pretendía interpretarla en detrimento de la causa común; que los herbajes, en donde pastaban los ganados de los vecinos de sus territorios, eran suyos, y que estos le eran obligados a contribuir con ciertos derechos; pero que el reverendo obispo y su clero no solo rehusaban sujetarse a esta ley, sino que tenían bastante falta de mansedumbre para amenazar con un entredicho a las islas.

Los reyes expidieron su cédula en Córdoba, a 7 de septiembre de 1484, por la cual mandaban al obispo «que observase a la letra el tenor de la bula de Eugenio IV, y no percibiese diezmos de la orchilla, sangre de drago, conchas, etc. Como asimismo, que contribuyese con los derechos de quintos y herbajes, debidos a los señores del territorio; todo bajo la pena de perder la naturaleza y temporalidades que tuviese en sus reinos, *estando como estaban los soberanos en plena posesión de alzar cualesquiera fuerzas que intentasen los jueces eclesiásticos*. Y por si acaso se le ofreciese qué deducir en contra, le emplazaban, con término de cuarenta días, para que compareciese por sí o por medio de procurador, a poner sus excepciones, que sería oído».⁴

Pero era cosa admirable que, al mismo tiempo en que la corte de Castilla tomaba una resolución tan vigorosa, determinase la de Roma todo lo contrario. Tenemos una bula del señor Inocencio VIII, expedida en 12 de septiembre de 1484, por la que se renovaba y confirmaba el citado decreto de Sixto IV, a fin de que tuviese en Islas su entero cumplimiento. Sin embargo, parece que no le tuvo, supuesto que tres años después, esto es, en 1487, se vio precisado el obispo a recurrir a los mismos Reyes Católicos, cuyo paso era a la verdad el que debía haber dado desde luego. Informoles que doña Inés y Hernán Peraza, su hijo, no solo se negaban de mucho tiempo a aquella parte a pagarle los diezmos y primicias, sino que procedían a embargar los de sus vasallos, demandándoles nuevas exenciones y aun sobrecargando la Iglesia con ciertos impuestos de que jamás había legítima costumbre, pues pretendían que esta pagase quinto de cuanto se exportaba, procedido de sus rentas. Los reyes expidieron en consecuencia una cédula, su fecha en el sitio delante la ciudad de Málaga a 13 de julio, ordenando que aquellos señores no faltasen en nada a los diezmos y primicias debidos a la Iglesia, ni alterasen la costumbre del obispado.⁵

⁴ RGSC, 109.

⁵ [N. A.]: *Memor. ajust. en el pleit. de Quint.* // «Real sobre Málaga [...]. Carta ordenando a doña Inés Peraza y a su hijo Fernando Peraza, señores de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, que dejen pacer en dichas islas los ganados que pertenecen al obispo, por donación hecha a su antecesor don Juan de Frías, que

No es verosímil que estos monarcas quisiesen menoscabar por eso los derechos de quintos, en cuya posesión habían procurado conservar siempre a la casa de Herrera. Véase aquí parte de un decreto que se guarda en la real biblioteca de Madrid y que sin duda se expidió antes del año de 1485: «Ítem mandamos que los dichos Diego de Herrera y su mujer hayan para sí el quinto de lo que tomaren en dichas islas y en África. Ítem en lo tocante a las tercias, pertenecientes a sus altezas, que ellos deben de haber en las cuatro islas del dicho Diego de Herrera, que dejando a las iglesias el noveno que les pertenece, hacen sus altezas merced de juro de las tierras que le pertenecen, y le mandaron dar las suplicas y otras cartas para Roma, que hubieren menester, de lo que se otorgó escritura». Esta merced la aprobó en efecto el papa Alejandro VI, en 1494, después de muerto Diego de Herrera.

§ II. Muerte de Herrera; su elogio y sucesión

Sucedió este triste accidente de resultas de una enfermedad grave, a 22 de junio de 1485, en tiempo que residía en su isla de Fuerteventura. Era de edad de casi setenta años, y se mandó sepultar en el convento de San Buenaventura, de la orden de la regular observancia de San Francisco, que él mismo había hecho construir a sus expensas.⁶ El elogio de un personaje tan recomendable en nuestra historia, cuyo gobierno hace época en ella y con cuya

paguen los diezmos y primicias, y no se entrometan en las cosas de esa iglesia y clérigos. *El rey y la reina*» (RGSC, 126).

⁶ Dice sobre San Diego de Alcalá, don Bartolomé Sánchez de Feria (*Palestra sagrada, o memorial de santos de Córdoba*, t. III, Córdoba, Juan Rodríguez, 1772, pp. 312-313): «Deseaba con ansia ser religioso de San Francisco, y a este fin se ausentó de su patria sin dar noticia alguna, y vino a Córdoba, donde poco antes el venerable fray Fernando de Rueda, franciscano, había fundado un convento de recolección año de 1418, que llaman de Arrizafa media legua de Córdoba [...]. Aquí tomó Diego el hábito de religioso lego con grande alegría de su alma [...]. Ya profeso, pasó a las Islas Canarias en compañía de un religioso sacerdote fray Juan de San Torquaz, para plantar la religión católica en aquellas partes, donde sus habitantes eran idólatras. En la isla llamada Fuerteventura, fundó nuestro Diego un convento, y en él aunque lego, fue guardián. Sus ejercicios eran de santo (esto es), frecuente oración, silencio, mortificación, disciplinas, ayunos y lágrima. Hizo muchas conversiones de aquellos idólatras».

ilustre sucesión se han honrado las Islas, ya le hizo el célebre Gonzalo Argote de Molina en la inscripción que grabó sobre su sepulcro en 1591. No se reconoce a la verdad, en este pomposo epitafio, el gusto de la Antigüedad, pero abraza todo cuanto pudiera decirse con hipérbole.

«Aquí yace el generoso caballero Diego García de Herrera, señor y conquistador de estas siete Islas y reino de la Gran Canaria y del Mar Menor de Berbería; trece del orden de Santiago; del consejo del rey don Enrique IV y de los señores Reyes Católicos, don Fernando y doña Isabel; veinticuatro de la ciudad de Sevilla; fundador de este convento; hijo de los generosos señores Pedro García de Ferrera, mariscal de Castilla, señor de la villa de Ampudia y de la casa de Ayala y su Valle, menino mayor de Guipúzcoa, del consejo del rey, y de doña María de Ayala y Sarmiento, su mujer. Rindió e hizo vasallos suyos nueve reyes de Tenerife y dos de Gran Canaria. Pasó con sus armadas a Berbería; cautivó muchos moros; hizo en África el castillo de Mar Pequeña, el cual sustentó y defendió contra el ejército del jarife. Tuvo guerras en un mismo tiempo con tres naciones, portuguesas, gentiles y moros, y de todos fue vencedor, sin ayuda de ningún rey. Casó con doña Inés Peraza de las Casas, señora de estas islas. Murió a 22 de junio de MCCCCLXXXV».⁷

Dejó Diego García de Herrera tres hijos: 1.º Pedro García de Herrera; 2.º Fernán Peraza; 3.º Sancho de Herrera; y dos hijas: 4.º doña María de Ayala, mujer de Diego de Silva, conde de Portalegre; 5.º doña Constanza Sarmiento, mujer de Pedro Fernández de Saavedra, hijo del mariscal de Zahara. Pedro García de Herrera, siendo primogénito, quedó desheredado, a causa de su distraimiento.⁸ A Sancho de Herrera —que llamaron el viejo—, se adjudicaron cinco partes de doce, sobre la renta y jurisdicción de las dos islas grandes de Lanzarote y Fuerteventura, con las cuatro pequeñas, Alegranza, Graciosa, Lobos y Santa Clara. A doña María de Ayala, otras cuatro partes. A doña Constanza

⁷ [N. A.]: Galind., M[s]s., lib. 2, cap. 27.

⁸ [N. A.]: Pedro García de Herrera que, siendo el primogénito, quedó desheredado, casó con doña María Laso de la Vega. Su descendencia la trae Haro, lib. 8, cap. 20.

Sarmiento, las otras tres restantes; y a Fernán Peraza, que era el predilecto y mejorado de su madre doña Inés, se le hizo asignación de las islas de La Gomera y Hierro.⁹

Ya desde 25 de noviembre de 1476, estando los Reyes Católicos en la ciudad de Toro, habían concedido licencia para que doña Inés Peraza hiciese la fundación de un mayorazgo en Fernán Peraza, su hijo segundo, a cuyo fin obtuvo poder de su marido en Lanzarote, a 12 de septiembre de 1480; pero parece que no lo ejecutó hasta 15 de febrero de 1488, a tiempo que Herrera era muerto y que dicha señora tenía su residencia en Sevilla. Como quiera, es cierto que revocó esta fundación en 1.º de febrero de 1503, y que dispuso que las dichas islas se dividiesen entre sus hijos del modo referido.¹⁰

§ III. Sublevación de los gomeros y muerte trágica de Hernán Peraza

Los gomeros no tenían tanto cariño a Fernán Peraza como su madre. No pudiendo acostumbrarse estos intrépidos isleños a soportar el yugo de la dominación arbitraria de aquel joven, se sublevaron en este mismo año y, tomando atropelladamente las armas, le precisaron a encerrarse con su mujer, doña Beatriz de Bobadilla, y sus criados, en la pequeña fortaleza de la isla, que bloquearon. Súpose en Lanzarote la nueva conmoción. Sancho de Herrera, que era gobernador de esta isla,¹¹ despachó un aviso a la de Canaria, pidiendo socorro a Pedro de Vera, quien, gozando

⁹ [N. A.]: Pellic, *Memor.*, pág. 8.

¹⁰ [N. A.]: De aquí es que doña María de Ayala (nieta de Pedro García de Herrera, el Desheredado) dio poder en Sevilla a 4 de diciembre de 1532 a Hernán Peraza, su marido, para que reclamase los bienes que, por muerte de su abuelo, le pertenecían en las Islas; y sus hijas obtuvieron ejecutoria en 1595 de aquella misma Audiencia, relativa a la partición de las salinas de Lanzarote y otras piezas. // Vid. Antonio M. Macías Hernández, «Un artículo “vital” para la economía canaria: producción y precios de la sal (c 1500-1836)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 35 (1989), pp. 151-215.

¹¹ Subraya Serra que el año de esta insurrección fue establecido por Wölfel en torno a 1484 y, entre otras consideraciones, que este investigador austriaco había descubierto las pruebas de cómo Peraza «capturó con engaño a más de cien naturales para venderlos como ganado» (*Historia*, 1951, II [2º], 115-116, nota 3).

en el país de sus conquistas de una profunda paz, determinó forzar los gomeros a que participasen del mismo beneficio. Vera, pues, acaudilló la gente que pudo y se transportó en dos carabelas; pero, apenas reconocieron los rebeldes este socorro, levantaron el sitio precipitadamente y se refugiaron en las alturas. Siguiolos no obstante, alcanzolos, desarmoles, ejecutó ejemplares castigos en los principales fautores del tumulto y se restituyó a Canaria, victorioso de aquella guerra doméstica, con más de doscientos prisioneros entre hombres, mujeres y niños.¹²

¿No parecía que esta convulsión de los ánimos debía hacer a Fernán Peraza más circunspecto y a los gomeros más sumisos? Sin embargo, se experimentó todo lo contrario; porque, luego que se retiró Pedro de Vera, volvió aquel señor a tratar a sus vasallos con tanta tiranía, que aun las personas que le eran más afectas le abandonaron. No satisfecho con la hermosura y prendas naturales de doña Beatriz de Bobadilla, su mujer, había concebido una pasión escandalosa a cierta isleña de buena figura, que tenía su habitación en las cuevas del término de Guaheadum, uno de sus cortijos, donde la visitaba. Los gomeros creyeron que debían aprovecharse de esta flaqueza amorosa, que no le suavizaba las costumbres, para ejecutar la venganza que meditaban; y Pablo Hupalupu –viejo muy respetado de sus paisanos– se confederó con los rebeldes de la facción de Mulagua, hasta hacerse jefe de la conjuración. Habíase visto este isleño, como forzado del mismo carácter austero de Peraza, a mezclarse en tan indignas maquinaciones. Reconviéndole cierto día y rogándole respetuosamente procurase tratar a sus vasallos con más humanidad, y como padre que era de todos, empezó aquel imprudente caballero a mirarle con desconfianza, y aun a calificarle de traidor. Así Hupalupu, que veía su vida en peligro, sacó sus amigos hacia una famosa peña rodeada del mar, en donde concertó con ellos el modo con que habían de sorprender a Fernán Peraza en la cueva, y apoderarse de su persona.

Dentro de pocos días se descargó el golpe. Había ido Fernán Peraza a Guaheadum, sin otra comitiva que la de un escudero y

¹² [N. A.] Galind., Mss., lib. 2, cap. 28.

un paje, bajo del especioso pretexto de hacer sembrar aquel cortijo, por ser ya a fines de noviembre de 1488; pero en realidad a visitar la dama con quien vivía mal entretenido. Mandó a sus dos criados se retirasen y, entrando en la cueva, encontró a la nueva Dido acompañada de una vieja, que era de la conjuración. Luego que Hupalupu y sus confederados lo entendieron, marcharon diligentemente a Guahedum, llevando consigo a cuantos encontraban en el camino, entre los cuales era el más importante Pedro Hautacuperche, mozo de singular valor, que pastoreaba sus ganados en el territorio de Aceysele y que, siendo pariente cercano de la isleña, deseaba la ocasión de vengar la opresión de la patria y sus particulares afrentas. Hautacuperche se adelantó a los demás; pero, cuando la gomera Iballa –tal era su nombre– percibió desde la gruta el extraordinario tropel de gentes que se venía acercando, no pudo menos de recelar el motivo, y dijo a su señor muy sobresaltada: «Te vienen a prender o matar; sin duda que estos son mis parientes y tus enemigos; toma al punto mis vestidos y sal disfrazado de mujer, para que no te conozcan».

Fernán Peraza no despreció el consejo; pero, al tomar la puerta, empezó la pérfida vieja a dar grandes voces y a decir: «¡Este que sale es... Prendedlo, no se os escape!» Entonces, sospechando Peraza el tumulto, retrocedió a la cueva y, por no morir en traje mujeril –cosa indigna de su valor y calidad–, se desnudó precipitadamente, se vistió la coraza y, embrazando la espada y adarga, salió como un furioso a ahuyentar la tropa de rebeldes. Hautacuperche se había apostado en la parte superior de la cueva y, luego que fue saliendo su señor, le arrojó un dardo, armado de dos palmos de hierro que, habiendo caído de filo por la cabeza y el pescuezo, le traspasó de alto a bajo y le derribó muerto. De esta manera terminó la vida, en la flor de su edad, el homicida de Juan Rejón. También perdieron la suya peleando en su defensa los dos criados.

Un espectáculo tan horrible, cual era un señor legítimo, valeroso y todavía joven, muerto alevosamente a manos de sus propios vasallos y revolcándose en su sangre, no pudo dejar de conmover las entrañas del delincuente Hupalupu; y, en este

intervalo de juicio, se asegura que lloró amargamente sobre el cadáver y que, penetrado de dolor y de remordimientos,¹³ dijo a sus cómplices: «¡Guardaos, porque nosotros, nuestras mujeres y nuestros hijos cargaremos con el peso de este atentado!». Nuestro autor añade, que aquel viejo sobrevivió muy poco tiempo a su profecía.¹⁴

Entre tanto, muy ufanos los gomeros rebeldes con su victoria, se refugiaban a los montes, desde cuyas alturas clamaban en la lengua del país: «Ya el gánigo de Guahedum se quebró». Querían decir que así como se quebraba la grande olla de barro en sus regocijos, después que habían comido y bebido leche alrededor de ella, de modo que nadie la apreciaba, así sucedería que de allí en adelante ningún isleño iría a rendir la obediencia a Fernán Peraza difunto.

Informada de esta catástrofe la inconsolable viuda doña Beatriz de Bobadilla, hizo retirar prontamente el cadáver de su marido y, luego que le sepultaron y enjugó sus lágrimas, se encerró a toda prisa en la fortaleza de la villa con sus hijos Guillén Peraza y doña Inés de Herrera, todavía muy niños. Acompañáronla fielmente Sebastián de Ocampo Coronado, Alonso de Ocampo, Antonio de la Peña y otros domésticos y vecinos de su confianza. Los rebeldes, que habían determinado prender o matar a doña Beatriz, bloquearon inmediatamente la torre y se disponían todos los días a asaltarla. Es indecible cuánto trabajaron los sitiados en rechazar al enemigo, y la presencia de ánimo que mostraron en los tiros de piedras y manejo de las ballestas con que se defendían. El asesino Hautacuperche no ejecutaba menos prodigios de valor a la cabeza de los sitiadores. Era verdaderamente asombrosa la extrema ligereza con que huía el cuerpo, o recogía entre las manos las mismas flechas que le arrojaban de la torre; hasta que Alonso de Ocampo, que quería acabar con aquel traidor, dispuso que Antonio de la Peña se apostase en lo más alto de la explanada y le amenazase desde allí con el tiro de una ballesta. Mientras Hautacuperche fijaba la atención en aquella

¹³ «Arrepentimientos», por error, en *Historia*, 1951, II (2º), 118 y 1982, I, 564.

¹⁴ [N. A.]: Galín., M[s]s., lib. 2, cap. 29; Vian., can. 2; Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 12, pág. 105.

falsa puntería, Ocampo le disparó otro ballestazo por una tronera baja, que, hiriéndole con el pasador en el costado siniestro, le dejó sin vida. Entonces los gomeros, reconociendo la pérdida de su caudillo y sabiendo que doña Beatriz había despachado avisos de la nueva revolución al terrible Pedro de Vera, levantaron el sitio y se retiraron tierra adentro.

§ IV. Ejecuta Pedro de Vera atroces castigos en los delincuentes

Indignado Pedro de Vera con la noticia de una turbación tan fatal, reclutó cuatrocientos hombres aguerridos y, dejando sus órdenes en Canaria al capitán Gonzalo de Jaraquemada, se transportó con ellos a La Gomera. Todavía halló encerrada en el recinto de la torre a la señora Bobadilla, asistida solamente de algunos isleños de la facción de Orone, que siempre se habían conservado fieles a sus amos. Y, después de los cumplimientos generales de pésame, trató de apoderarse de los reos, a fin de ejecutar en ellos los castigos que pareciesen más propios para expiar delito tan enorme. Como se habían refugiado estos a la cumbre de Garagonache, puesto inaccesible, y recelaba Pedro de Vera que el resto del paisanaje se les juntase y se opusiese abiertamente a sus intentos, acordó publicar un bando artificioso, por el cual mandaba que todos los gomeros, sin excepción, se hallasen cierto día determinado en la iglesia parroquial de la villa, para asistir a las exequias y honras fúnebres que se habían de celebrar en ella, a la buena memoria de Fernán Peraza, su difunto señor, so pena de ser reputados por traidores y cómplices en el asesinato.

En obediencia de esta orden acudieron casi todos los vecinos de la isla, asegurados de su inocencia y de la palabra del gobernador. ¡Pero cuál sería su asombro, cuando vieron que, como iban entrando en la iglesia, los maniataban y prendían los españoles! Esta villana acción tenía mucho de mala fe para no desdorar el valor y cristiandad de Pedro de Vera; bien que él, considerándose sin cuidados por aquella parte, marchó con su pequeño ejército a la altura de Garagonache, donde se habían

atrincherado los rebeldes y, procurando reducirlos por medio de palabras blandas y promesas de una amnistía, olvido y perdón general, hizo tanto, que todos aquellos infelices cayeron en el lazo y se pusieron entre las manos del implacable gobernador, quien los condujo a la villa de San Sebastián con una buena escolta. A todos los vecinos de Agana, de quince años arriba, condenó a muerte sin dilación.

Esta sentencia, que debemos llamar inicua por haber comprendido a muchos inocentes, se ejecutó con inaudita crueldad. Unos fueron ahorcados, otros arrastrados, otros ahogados en el mar, otros desterrados, a otros se cortaron pies y manos. No satisfecho Pedro de Vera con semejante exceso de severidad, tomó el partido de expatriar muchas mujeres con sus hijos, para venderlos. Se asegura que un cierto Alonso de Cota, hombre villano y sin principios de humanidad, arrojó al agua algunos gomeros que llevaba desterrados a Lanzarote en una nave suya. Concluida esta justicia horrenda, propia de aquel siglo todavía de hierro, se restituyó a Canaria el jefe atroz, dejando a doña Beatriz de Bobadilla La Gomera toda bañada en sangre, pero más atónita de los castigos que sometida y obediente.

Si Pedro de Vera tuvo un proceder tan duro, no fue solo por vindicar la muerte del malogrado Hernán Peraza, cuanto porque creía que los gomeros también habían conspirado contra su propia vida. Por la confesión que recibió a los reos, antes de ser llevados al suplicio, averiguó que los doscientos naturales que estaban desterrados en la Gran Canaria, desde el antecedente alboroto, habían avisado a sus paisanos «que de ningún modo se dejasen maltratar de Peraza; que mirasen por la honra de sus hijas y sus mujeres, y que procurasen matarle, pues ellos estaban resueltos a ejecutar lo mismo en Canaria con el gobernador». Por tanto, así que volvió este a aquella capital, dio orden para que fuesen arrestados todos en una noche; hizo ahorcar a los varones de más edad y envió a vender a Europa todas las mujeres y niños.

Entre los isleños que mandó ajusticiar Pedro de Vera, es célebre un Pedro Agachiche, de quien se refiere que, habiendo caído de la horca con el verdugo, dispuso el gobernador le arrojasen al

mar con un peso al cuello; que por dos veces trabajaron en sumergirle, y que en una y otra salió ileso, diciendo «que él era del número de los inocentes y que, por intercesión de Santa Catalina Mártir, le había Dios libertado».¹⁵

§ V. Diferencias de Pedro de Vera y el obispo

Sea como fuese lo de Santa Catalina, lo cierto es que el obispo don Juan de Frías no pudo mirar con indiferencia tan bárbaro rigor y que, penetrado de caridad, de celo y aun de horror a vista del despotismo de Pedro de Vera, se acordó de que era pastor y padre de aquellos infelices, buscó al gobernador y le amonestó con tanta aspereza como apostólica integridad: «Que no debía vender ni reducir a servidumbre unos hijos de padres libres, cristianos e inocentes; que se acordase que había Dios y que había ley; que la sangre de los que habían sido condenados injustamente daba grandes clamores, y llegaban al cielo las lágrimas de sus mujeres y sus hijos; que reparase tan graves atentados, porque si no se vería en la precisión de usar contra él y sus oficiales de las armas de las censuras eclesiásticas». Pedro de Vera, encendido en demasiada saña, le respondió: «Padre obispo, mucho os habéis desmandado contra mí; callad, porque, si dais tanta libertad a vuestra lengua, os haré clavar un casco ardiendo sobre la cabeza».¹⁶

Nuestro Núñez de la Peña —que, como él decía, «no hubiera puesto en su historia estas palabras, pues aun de escribirlas le temblaba el cuerpo, si el obispo don Cristóbal de la Cámara y Murga no las refiriese en sus *Constituciones sinodales*»—, Núñez de la Peña, digo, se equivocó con el padre fray Alonso de Espinosa, cuando refiere este pasaje del obispo don fray Miguel de la Cerda —que él llama de la Serna—,¹⁷ y con el mismo señor Murga, cuando en lugar de «casco ardiendo, dice un barril de fuego

¹⁵ [N. A.]: Castill., Mss., lib. 2, cap. 23.

¹⁶ [N. A.]: Galin., M[s]s., lib. 2, c. 29. // Abreu, 1977, 251-253.

¹⁷ [N. A.]: P. Espin., lib. 3, cap. 3, pág. 69.

o de pólvora». Ya veremos cuánta fue su inexactitud sobre el presente particular.¹⁸

Lo cierto es que don Juan de Frías sintió tanto este desacato hecho a su dignidad, que dentro de pocos días pasó a la corte y se quejó altamente de los agravios con que Pedro de Vera había insultado su persona, y las de los vasallos de sus altezas en las islas. Informados los reyes de la serie de estos sucesos, declararon por libres a los gomeros, dando a los compradores carta de lasto contra los que los habían vendido, y haciéndolo entender así, en diferentes pueblos de España, por medio de edictos y advertencias. Pedro de Vera fue absuelto del empleo de gobernador y capitán general de las Canarias, llamado a la corte y su plaza provista con la cualidad de juez de residencia en Francisco de Maldonado, caballero salmantino, que entró en Canaria a fin del año de 1489.¹⁹

§ VI. Pedro de Vera es llamado a la corte

Este llamamiento de Pedro de Vera a la corte más fue efecto del favor con que era mirado de los reyes, que de la indignación real ni de las quejas del obispo. Tenían aquellos monarcas bastantes noticias y experiencias de la habilidad, valor y pericia con que este caballero había concluido la dificultosa conquista de la Gran Canaria; conocían que su presencia sería de mucho servicio

¹⁸ [N. A.]: Núñ. de la Peñ. lib. I. cap. 12. pág. 106. // A Juan de Frías le siguió en el obispado fray Miguel López de la Serna, durante los años 1486-1490 (Francisco Caballero Mújica, op. cit., 1996, I, p. 31).

¹⁹ RGSC, 274 (Sevilla, 30 de marzo de 1491): «Comisión al contino Francisco Maldonado para que visite la isla de Gran Canaria e informe de la gobernación y capitanía general que durante nueve años ha detentado Pedro de Vera, veinticuatro que fue de Jerez, a causa del escaso poblamiento de dicha isla. Mientras dure dicha pesquisa Pedro de Vera, sus hijos y oficiales han de abandonar la Isla, entregando la gobernación y varas de justicia a Francisco Maldonado, quien en su informe ha de abordar la administración de justicia, los repartimientos de tierras, el trato a los pobladores, la manera de realizar las cabalgadas a otras islas, las posibles rentas de la Isla, la construcción de poblaciones y la atracción de mercados. *El rey y la reina*». Sobre puesta en libertad de esclavos gomeros por ser cristianos y libres, vid., por ejemplo, RGSC, 349 (Córdoba, 6 de junio de 1492), y posteriormente números 558, 560, etc.

en la célebre guerra de Granada, a que se encaminaban entonces todos los preparativos del reino; y, queriendo sacarle de una provincia en donde se había hecho insufrible al obispo y a sus partidarios, le trasladaron a Castilla, con el título de proveedor general de los ejércitos, según consta de algunas cartas y órdenes reales.²⁰

Habiendo recibido los reyes a Pedro de Vera benigneamente, sirvió en la referida guerra, con el honor que acostumbraba, y se halló en la tala de la Vega de Granada, sitio y última rendición de aquella famosa ciudad. Finalmente sabemos que, después de estos brillantes servicios, le volvieron a nombrar los Reyes Católicos por gobernador y capitán general de las Canarias, y que sus achaques, sus trabajos militares y su avanzada edad le impidieron admitir esta gracia. En fin, el conquistador de la Gran Canaria, el vengador y opresor de La Gomera, murió lleno de méritos y con un nombre que deberá ser inmortal en estas islas, teatro de sus brillantes acciones, sus buenas cualidades y sus grandes defectos. Está sepultado en el convento de Santo Domingo de Jerez, que él mismo había fundado para entierro de su ilustre familia.²¹

Cuando hacemos reflexión sobre la verdad y sinceridad de los sucesos que estamos escribiendo, relativos al general Pedro de Vera, todos apoyados con los monumentos fidedignos que nos dejaron don Francisco de la Puente, en el *Tratado de la Casa de Vera* (pág. 73), Alonso López de Haro en su *Nobiliario* (lib. 5, cap. 15, pág. 481), y fray Juan de Abreu Galindo en su *Historia manuscrita* (lib. 2, cap. 30); y cuando, por otra parte, consultamos las noticias que nos dan de su trágico y desastrado fin las *Constituciones sinodales* del señor don Cristóbal de la Cámara y Murga, y el cronista don Juan Núñez de la Peña, ¿no nos hallamos en la necesidad de lamentarnos del poder de la preocupación y el espíritu de partido? Las mencionadas *Sinodales* dan por hecho seguro «que aquel general estuvo preso muchos años, hasta que en la corte, lleno de lepra, murió».²² Núñez de la Peña afirma «que Pedro de Vera no halló salida a su pleito; que le

²⁰ [N. A.]: Haro, *Nobil.*, lib. 5, cap. 15.

²¹ [N. A.]: Galin., M[s]s., lib. 2, cap. 26.

²² [N. A.]: Murg., *Const. sinod.*, pág. 313.

pusieron en la prisión, donde estuvo muchos años, y que al fin de ellos murió en ella de muerte natural, lleno el cuerpo de lepra y con grandes dolores, conociendo lo mal que había hecho y pidiendo a Dios perdón de sus culpas».²³ Es desgracia que se lean unos cuentos populares tan destituidos de realidad, que ni fray Alonso de Espinosa, ni el mismo Antonio de Viana, con ser poeta, se dignaron referir.

Había casado Pedro de Vera con doña Beatriz de Hinojosa, señora muy ilustre, descendiente de los caballeros de este apellido, pobladores de Jerez, en quien tuvo cinco hijos: 1.º Diego Gómez de Vera, del orden de Santiago. 2.º Fernando de Vera, del mismo orden y veinticuatro de Jerez. 3.º Francisco de Vera, asimismo veinticuatro, y de la dicha orden, capitán general del Río de la Plata. 4.º Rodrigo de Vera, regidor de Canaria. 5.º Martín de Vera, veinticuatro de Jerez, de quien fui hija doña Ana de Vera, que casó en Canaria.²⁴ Abreu Galindo atribuye al general Pedro de Vera otra sexto hijo, llamado Jorge de Vera, que dice fue maestreescuela, dignidad y canónigo de la catedral de aquella isla.²⁵

§ VII. Historia de Fernando de Vera

Fernando de Vera, hijo segundo del general, tuvo la ligereza de componer y publicar ciertas coplas satíricas contra el gobierno. Hízose una exacta pesquisa; algunos de sus cómplices fueron extrañados del reino; el bachiller Trujillo, teniente de Jerez, degollado, y Fernando, que había tenido modo de pasarse en tiempo a Portugal, condenado a muerte. De Portugal no dudó pasar a la isla de La Gomera, confiándose en la protección de doña Beatriz de Bobadilla, que debía estar muy reconocida a su padre; pero, habiéndose publicado un bando, en que se prometían premios y mercedes a cualquiera que entregase el tránsito a las justicias, se dejó seducir doña Beatriz de este incentivo

²³ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 12, pág. 106.

²⁴ [N. A.]: Har., *Nobil.* // Francisco de Vera fue, en realidad, el padre del explorador Alvar Núñez Cabeza de Vaca, adelantado del Río de la Plata (*Historia*, 1951, II [2º], 124, nota 2, y 1982, I, 570, nota 3).

²⁵ [N. A.]: Galín., M[s]s., lib. 2, cap. 26.

y determinó trasladarse a España en persona, llevando prisionero a su huésped.

Los malos tiempos salvaron la reputación de esta señora. Viose precisada a hacer escala en la isla de la Madera, y los portugueses, que entendieron la persecución e infortunio del hijo del conquistador de Canaria, salieron en algunas chalupas y, rodeando la embarcación, le llevaron a tierra. Doña Beatriz tuvo que retirarse a La Gomera cubierta de rubor, y Fernando de Vera fue por último arrestado en Andalucía, perdonado en consideración a los méritos y servicios de su padre, y desterrado al presidio de Melilla por cierto tiempo.²⁶

§ VIII. Muerte del ilustrísimo Frías; su elogio

El obispo don Juan de Frías, que había abandonado su diócesis por ir a suspender a Pedro de Vera del gobierno, tampoco volvió a las islas, porque, cuando esperaba su translación a otra silla, falleció en Sevilla, su patria, en las mismas casas donde nació. Los que hemos pasado la vista por las ilustres acciones de su pontificado, y reconocemos sus deseos de ver plantada en la Gran Canaria la religión católica, deseos que le infundieron el espíritu y le dieron el mérito de un conquistador; sus desvelos por transferir a aquella isla, la santa iglesia catedral que estaba en la de Lanzarote; su atención en adquirir para cámara de su dignidad el distrito de Agüimez; sus trabajos apostólicos en la conversión de tantos infieles, y, por último, su celo eclesiástico contra las violencias que ejecutaba en su rebaño el despótico general, hemos de convenir en que todas estas circunstancias le merecieron justamente el epíteto que le dio un sucesor suyo, de gran prelado, que encierra un elogio completo de su carácter y virtud.²⁷

§ IX. Don fray Miguel de la Cerda, sucesor en el episcopado

Sucediole en la mitra el señor don fray Miguel de la Cerda, de la casa de los duques de Medinaceli, religioso de San Francisco,

²⁶ [N. A.]: Galin., M[s]s., lib. 2, cap. 26.

²⁷ [N. A.]: Murg., *Const. sinod.*, pág. 113.

cuya doctrina y probidad igualaban a su distinguido nacimiento. Habiéndole despachado las bulas Inocencio VIII, señaló el principio de sus funciones pastorales, acabando de pacificar con admirable prudencia los delicados negocios de La Gomera, y poniendo en ejecución la sentencia de libertad dada a favor de los isleños vendidos por Pedro de Vera.²⁸

§ x. Francisco Maldonado, gobernador de Canaria; su fatal expedición a Tenerife

Pero parece que, al mismo tiempo, pensaba el nuevo gobernador de Canaria Francisco Maldonado, en señalar el ingreso a su ministerio, haciendo nuevos cautivos en una invasión o, a lo menos, una correría, en la isla de Tenerife. Mas, no hallándose con fuerzas suficientes para una empresa de esta clase, ni siendo muy práctico en los negocios de la guerra, tuvo por conveniente comunicar sus designios con Pedro Fernández de Saavedra —que residía con su mujer, doña Constanza Sarmiento, en Fuerteventura, y era el sujeto más considerable de las Islas—, para que, reuniendo y combinando sus soldados, se ejecutase de acuerdo la expedición. Saavedra accedió sin dilación al pensamiento; equipó un bajel con la tropa que pudo reclutar, navegó a Canaria, en donde Maldonado le esperaba con otro y, surgiendo ambos aventureros en la rada de Añaza, ejecutaron el desembarco tranquilamente.

Sin embargo, como los guanches habían advertido desde sus atalayas la diligencia de las naves enemigas, dieron pronto aviso al mencey de Anaga, príncipe valeroso, que conmovió la tierra de modo que se vio en menos de tres horas a la cabeza de más de mil y quinientos vasallos, con los cuales marchó apresuradamente por encima de los cerros y montañas que ciñen aquel puerto, a fin de cortar a los cristianos su marcha a La Laguna. Bien pudo el gobernador Maldonado, reconociendo la caterva de bárbaros y la saña con que le salían al encuentro, haber hecho alto hasta que el cuerpo que mandaba Saavedra y que se

²⁸ [N. A.]: Ídem, ibíd. // Fray Miguel López de la Serna, como ya se dijo.

había quedado atrás, se hubiese reunido a sus tropas; pero su impericia, o no sé qué falso pundonor de que se sintió estimulado, le ofuscó de manera que resolvió atacar a los guanches con solo ciento y cincuenta hombres. Los isleños se habían apostado ventajosamente en la cuesta de Santa Cruz. La acción se hizo general y sangrienta. Maldonado se halló embestido por todas partes de unos enemigos feroces, numerosos y ágiles, que peleaban en aquel repecho con la misma facilidad que en una llanura.

Ya había perdido cuarenta hombres y se hallaba casi roto y batido, cuando, sobreviniendo Saavedra con su cuerpo de reserva, socorrió a los cristianos tan a tiempo, que volvieron a la carga llenos de nuevo espíritu. El combate se volvió a encender con mayor tesón; pero, después de dos horas de batalla, tocaron la retirada los nuestros y se embarcaron, sin que los guanches osasen impedirselo. Estos perdieron trescientos hombres, y los cristianos, ciento, entre canarios y europeos. Tales fueron los frutos de aquella empresa mal ejecutada, y digna de un jefe juez de residencia, que pretendía ser conquistador sin tener talentos de tal; se asegura que, después de esta aventura, solía decir: «No más pleitos con los guanches de Tenerife».²⁹

§ XI. Alonso Fernández de Lugo obtiene las conquistas de Tenerife y La Palma

Reservaba la Providencia todo el resto de la gloria en las hazañas de las últimas conquistas de nuestras islas para un hombre, adornado de grandes cualidades y del verdadero mérito militar. Alonso Fernández de Lugo, originario del reino de Galicia, en la ciudad de Lugo, y de su primera nobleza, es aquel mismo que, habiendo servido, siendo de pocos años, en la guerra de Granada, donde adquirió fama de valeroso, vino después a la conquista de la Gran Canaria, en donde desde luego le hemos visto hacer el papel de uno de sus más expertos capitanes. Él aprisionó gloriosamente al guanarteme de Gáldar, gobernó con reputación, en

²⁹ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 12, pág. 107; P. Espin., lib. 3, cap. 3, pág. 68; Vian., cant. 2, pág. 50.

calidad de alcaide, el fuerte y guarnición del Agaete, y había recibido en premio de tan considerables servicios, un repartimiento y donación de todas las tierras y aguas de aquel territorio, con un pequeño puerto bañado del mar, el más abundante en peces de todas las islas. Ninguno supo emplear mejor los primeros instantes que siguieron a la pacificación de Canaria; porque, habiendo hecho suceder al ejercicio de la guerra la inocente ocupación de la labranza, tarea más propia del hombre, plantó en su heredamiento cañas de azúcar, construyó un excelente ingenio y envió a buscar a España a su mujer, doña Beatriz de Fonseca, y a sus dos hijos, Pedro y Fernando.³⁰

Pero no podía ser de larga duración este tenor de vida filosófica, teniendo cuatro o cinco poderosos obstáculos. La costumbre, la educación, el espíritu del siglo, el genio activo que agitaba entonces la nación y, sobre todo, la bella perspectiva de la isla de Tenerife, que se presentaba diariamente a nueve o diez leguas de la morada del alcaide del Agaete, excitaba en su ambicioso corazón un deseo irresistible de arrancarla del poder de los bárbaros y de someterla a la corona, sacrificándose a esta empresa,

³⁰ [N. A.]: Alonso Fernández de Lugo descendía por línea recta de varón, de la antigua casa y noble solar de Lugo, en Galicia, que trae su origen de don Rodrigo de Romaes (conde y señor de Monterroso, hijo del conde don Ramón y de doña Teresa Arias, y nieto del rey don Fruela, primero de León, y de la infanta doña Emilia, hija de Enrique, primero de Inglaterra); de este procedió el valeroso caballero Pedro Vivero Fajardo de Lugo, de quien fue descendiente Rodrigo López de Lugo, alcaide de Lugo, cuyo hijo mayor, Lope Alfonso Yáñez de Lugo y Ocampo, casó con doña Teresa García de Bahamonde y Montenegro, deuda suya, señora de ambos solares; quienes procrearon a Alvar Yáñez de Lugo, primer señor de Villalva Fuencastín, que sucedió en el solar de Lugo, y a Rodrigo López de Lugo, a quien tocaron los bienes de Bahamonde, con la fortaleza y patronazgo de Pallares. Este tuvo en doña Leonor López de Monterroso y Ulloa, su mujer, hija del conde de este título, a Pedro Fernández de Lugo, que pasó de Galicia a Andalucía e hizo asiento en San Lucar de Barrameda, donde casó con María Gutiérrez Escalante, en quien tuvo a Pedro Fernández de Lugo Señorino, que fue casado con doña Inés de las Casas, de quien fue hijo Alonso Fernández de Lugo. Este Alonso casó con Catalina Martínez de Luna, quienes procrearon a Pedro Fernández de Lugo, alcaide de Cádiz, y a nuestro adelantado don Alonso Fernández de Lugo, &c. (Núñ. de Castr.). // Vid. Elías Serra Ràfols, *Alonso Fernández de Lugo, primer colonizador español*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2005, 2ª ed.

capaz de obscurecer la fama de Pedro de Vera y de Juan de Béthencourt. Mientras Alonso de Lugo maduraba estos pensamientos y proporcionaba los medios para la ejecución, hacía algunas entradas furtivas en los parajes de la isla menos poblados, a la verdad sin otra ganancia que la de adquirir nuevas experiencias en la naturaleza del terreno y modo de pelear de los guanches. Es verosímil que este conocimiento y algunos celos ocultos de los designios del gobernador Maldonado, fueron causa de que no le hubiese acompañado en la antecedente expedición, y aun de que hubiese desaprobado su conducta, que a la verdad no podía servir de buen modelo.

En efecto, luego que nuestro Alonso de Lugo perdió a su mujer, doña Beatriz de Fonseca –hija de Fernán Xuárez Gallinato, y hermana de la viuda de Pedro del Algaba– tomó su partido y, habiendo dispuesto de todos los bienes raíces que poseía en Canaria, se encaminó a la corte de los Reyes Católicos, en solicitud de una merced de la conquista de las islas de Tenerife y La Palma, según se le había hecho a Juan Rejón. La ocasión de pedir esta especie de gracias no parecía a la verdad la más favorable, porque los reyes don Fernando y doña Isabel solo meditaban en la inmortal empresa de la conquista de la ciudad de Granada, para arrojar los moros de todo el recinto de la Península, a cuyo fin, unido todo el vigor de la monarquía, se acababa de formar el sitio de aquella plaza, y entonces fue cuando acudió Alonso de Lugo a entablar su osada pretensión. Otra reina que doña Isabel, no hubiera dado oídos a la propuesta; pero, nacida con las grandes cualidades de una conquistadora, no dudó mandar que se le despachase la patente de capitán general de las conquistas de Canarias, desde el cabo de Guer hasta el de Bojador, en el continente de África, bajo los pactos y condiciones insertas en el asiento de la capitulación, concluido en 1491.³¹

Del famoso campo de Santa Fe, cerca de Granada, se trasladó el nuevo general a Sevilla y, a fin de trabajar en los preparativos necesarios para la expedición, plantó cuatro banderas de

³¹ Sobre el asunto de las capitulaciones, vid. Rumeu, 1975, 130-131, entre otras y, asimismo, RGSC, 350-354.

reclutas; atrajo a sus parientes y otros caballeros ilustres que, ansiosos de transmigraciones, guerras y novedades, corrieron tras la esperanza de los despojos de ganados, cautivos y repartimientos de tierras en las islas que iban a conquistar; recibió de Fernando del Hoyo, de la cámara de los Reyes Católicos y caballero de la Espuela Dorada, ciertas cantidades de dinero, y celebró con algunos mercaderes sevillanos una escritura de compañía.³²

Pero, a pesar de todos estos esfuerzos, refiere nuestro autor que Lugo tenía su caja militar tan vacía, que fue como indispensable un milagro, para acabar de habilitar los bajeles y aprontar todas las provisiones. El caso se escribe de este modo: «Hallábase Alonso Fernández de Lugo muy alcanzado, y gastado cuanto tenía y le habían dado en repartimiento en la isla de Gran Canaria; y, queriendo buscar remedio, andándose paseando en la iglesia mayor de Sevilla, se le juntó un hombre, al parecer venerable de aspecto y anciano, quien tuvo algunas razones con él, diciéndole que no dejase la empresa que había comenzado y estaba a su cargo, pues Dios sería con él y le favorecería y ayudaría; y, confortándolo, le dio cantidad de doblas, que el viejo sacó debajo de los manteles de un altar, diciéndole que, gastado aquello, no le faltaría; y tomando las doblas y echándolas en la faldriquera y mirando por el viejo, dicen que no lo vio. Tiénese por cierto que era el apóstol San Pedro, de quien él fue muy devoto».³³ Esta común pasión a lo maravilloso, y aun a lo increíble, era el escollo regular de nuestros abuelos.

§ XII. Preparativos para la conquista de La Palma

Como quiera que fuese, Alonso de Lugo pudo partir de Cádiz en aquel mismo año, con dos navíos bien equipados de gente, armas, alguna artillería, víveres, etc. y, habiendo surgido felizmente en Canaria, publicó por todas las islas el encargo de su

³² [N. A.] Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 13, pág. 108; P. Espin., lib. 3, cap. 4, pág. 71. // Vid. Leopoldo de la Rosa Olivera y Elías Serra Ràfols, *El adelantado D. Alonso de Lugo y su residencia por Lope de Sosa*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1949.

³³ [N. A.]: Galin., Mss., lib. 3, cap. 7. // Abreu, 1977, 281.

expedición y el nuevo carácter de que venía revestido. Esta novedad atrajo a sus banderas otro número considerable de voluntarios, vecinos y conquistadores de ellas, a quienes los pensamientos y espíritu superior del general daban un mismo impulso. Según el plan de operaciones que este había trazado, debían empezar las hostilidades por la isla de La Palma, país frágil y áspero, pero menos extendido y no tan poblado como el de Tenerife. Las tropas —que una escuadra compuesta de dos navíos y una fragata de transporte condujo a la rada de Tazacorte, situada al Sudoeste de aquella tierra— constaban de unos novecientos cristianos, entre canarios y europeos. De ellos eran los más distinguidos: Pedro Lugo, hijo del general; Bartolomé y Pedro Benítez, sus sobrinos; Juan Fernández de Lugo Señorino; Fernando del Hoyo; Pedro de Vergara; Jerónimo Valdez y Andrés Xuárez Gallinato, hijos de Pedro del Algaba; Lope Hernández de la Guerra y sus sobrinos Hernando Esteban Guerra, Onofre y Juan Guerra; Francisco Gorbálán; Diego García Gorbálán, su hermano; Francisco Vilches; Guillén Castellano; Gabriel Socarras Centellas; Marcos de Montserrat; Pedro Benavente Cabeza de Vaca, comendador del orden de Santiago y veinticuatro de Jerez; Miguel Martí; Antón Viejo; Fernando de Llarena; Martín de Alarcón; Alonso de la Peña; Alonso Samarines, canónigo de Canaria etc., etc.

Entre los canarios, eran los más famosos Pedro Maninidra, Gonzalo Méndez, Pedro Mayor, Pedro de Ervas, Ibone de Armas, Juan Dara, llamado Dutindana; Juan Pascual y, sobre todos, don Fernando Guanarteme de Gáldar.³⁴ Este personaje, que había tomado una inclinación muy especial a Alonso de Lugo desde que le aprisionó, se ofreció a seguirle en todas sus expediciones, con la mira de poner en claro la sinceridad de su conducta; pues, habiendo representado a la corte Hernando de Porras, personero de Canaria, que esta isla se hallaba oprimida de un excesivo número de isleños libres, de quienes se podía

³⁴ «[...] assí de los españoles y conquistadores como de los naturales canarios, como fueron Guadarteme, Maninidra, Gonçalo Méndez Castellano, Pedro Mayor, Pedro de Ervas, Ibone de Armas, Juan Dara, que por su nombre antiguo llamavan Dutindana, Juan Pascual con otros muchos» (Espinosa, 1594, 71v).

recelar una sublevación, y que sería muy conveniente que todos saliesen para España y otros países, a excepción de los cuarenta parientes que los reyes habían concedido al dicho guanarteme para su asistencia y escolta, tuvo por conveniente salir también con ellos en servicio de la corona, acrisolando su fidelidad y su valor.³⁵

Ejecutose el desembarco de la tropa el 29 de septiembre, con la mayor tranquilidad; trabajose inmediatamente en trazar un campo sobre aquella ribera; puso el general toda la isla bajo el nombre y auspicios de su abogado el ángel San Miguel, cuya dedicación celebraba la Iglesia en aquel mismo día, y mandó edificar en su memoria la pequeña ermita que aún subsiste.³⁶

§ XIII. Error popular sobre el carácter de la nación palmesa

Entre los errores populares que han tenido algún curso en nuestras Islas, es notable la preocupación de que los naturales de La Palma eran hombres cobardes, y menos aptos para el ejercicio de las armas que sus propias mujeres.³⁷ Nada es más distante de la verdad. Los isleños palmeses no solo habían sostenido entre sí guerras obstinadas, según hemos visto en el libro segundo de esta historia; no solo habían batido a las tropas de Guillén Peraza, cuando invadieron la isla en 1443 por la parte de Tihuya; no solo habían rechazado posteriormente a los herreños en sus repetidas incursiones, sino que los más de ellos defendieron la patria contra Alonso de Lugo, con la gloria, valor y habilidad que referiremos. El P. fray Alonso de Espinosa y don Juan Núñez de la Peña son en este particular muy malas guías. Se debe confesar que los palmeses, por punto general, eran robustos y de más sobresaliente estatura que los otros isleños, y que sus mujeres —que también estaban dotadas de un gallardo talle— eran tan varoniles que solían eclipsar con sus proezas las grandes hazañas de los hombres.

³⁵ [N. A.]: Castill., Mss., lib. 2, cap. 26.

³⁶ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 13, pág. 109.

³⁷ [N. A.]: P. Espin., lib. 3, cap. 4, pág. 71.

Viéronse pruebas de esto en las citadas incursiones que los habitantes de la isla de El Hierro aventuraron, con pretexto de vengar la desastrada muerte de Guillén Peraza; pero, en realidad, por saciar la codicia de los gobernadores. El robo de la gente y ganado les era entonces muy lucroso. En una de estas atrevidas entradas, ejecutada por el distrito de Puntallana, que llamaban Tenagua y pertenecía al príncipe Atabara, tuvieron los herreños la suerte de cautivar a Echentive, príncipe de Ahenguareme, que transitaba a la sazón por aquel sitio, guiando sus rebaños. Sabemos que a Echentive le faltaba un brazo desde la cuna; pero fue tal su brío y ligereza en esta ocasión, que pudo desprenderse de los invasores, desapareciéndose como en una tramoya, no sin asombro universal. Este tránsito era de creer que alborotase toda la tierra del contorno; y así los cristianos, habiendo abandonado inmediatamente aquellas costas, llevaron sus correrías al término de Tígalate, en la punta de Mazo, posesión de los dos hermanos Tariguo y Garehagua, donde cogieron una mujer y un hombre. Esta mujer era hermana de aquellos príncipes y lo manifestó, pues apenas se vio cautiva y en poder de cierto herreño llamado Jacomar, se revolvió contra él con tal denuedo, que Jacomar, por salvar su propia vida, sacó un puñal y la llenó de heridas el pecho, de que murió.

Nuestro autor dice que, afligidos los palmeses con estas correrías y rebatos, concluyeron una paz con los vecinos de la isla de El Hierro, permitiéndoles el libre comercio en todos sus estados; y que habiendo vuelto a La Palma Jacomar, algún tiempo después, bajo de dicha salvaguardia, le sucedió una singular aventura. Porque, como refiriese cierto día al príncipe Garehagua el extraño pasaje de aquella valerosa mujer que había aprehendido, ignorando que fuese hermana suya, se encendió el bárbaro en tan súbita ira, que con un dardo que tenía en la mano le atravesó el corazón y le derribó muerto a sus pies.

Este incidente fue bastante motivo para que se alterase la paz entre ambas naciones. Los herreños hicieron un desembarco en el territorio de Aridame³⁸ —que hoy llaman de Los Llanos, en

³⁸ Así en la edición príncipe.

cuya jurisdicción está el puerto de Tazacorte—, a tiempo que Guayanfanta, palmesa de hermosa tez, cuerpo gigantesco y traza majestuosa, pasó a la vista de ellos. Menos incentivo que el de cautivar una criatura tan gallarda, hubiera excitado en los cristianos el empeño de correr impetuosamente en su alcance; pero, ¡qué espectáculo, cuando Guayanfanta, viéndose acosada, hace rostro a uno de los enemigos más ardientes en perseguirla, le derriba, le toma prontamente bajo del brazo y marcha apresurada al borde de una peña escarpada, con intención de precipitarse con él! A la verdad lo hubiera ejecutado, si una cuadrilla de ocho herreños, que acudió a tiempo, no la hubiesen roto ambas piernas con inhumanidad. A pesar de estas diferencias, parece que se restableció la amistad poco después entre una y otra isla.³⁹

§ XIV. Capitulaciones con el príncipe Mayantigo y otros

Tal era el carácter de la nación, a quien el general Alonso Fernández de Lugo pretendía privar de la patria, sometiéndola al imperio y yugo español. El primer príncipe de los doce soberanos de La Palma, que se halló con el enemigo encima, fue Mayantigo, señor de Aridane, país que comprendía a Tazacorte, y se extendía desde Los Llanos hasta las cuevas de Amartihuya o de Herrera. El nombre de Mayantigo se interpretaba *pedazo de cielo*, a causa de su índole complaciente y agradable figura.

Luego que el general Lugo hubo fortificado su campo, en donde solo dejó una guarnición de treinta hombres, marchó con mucho orden la tierra adentro; pero esta circunspección era inútil, por la rara mansedumbre y serenidad de ánimo con que los palmeses los recibían por toda aquella comarca occidental. Debíase este buen tratamiento a la paz, que cultivaban con los españoles de El Hierro, cuyas ventajas habían hallado conformes a los intereses comunes; y por eso, apenas entendió Mayantigo las proposiciones que de la parte de Alonso de Lugo se le hacían, cuando las admitió.⁴⁰ Estas

³⁹ [N. A.]: Galin., Mss., lib. 3, cap. 6.

⁴⁰ Anota Serra en este punto que ya Wölfel había hallado «la explicación sencilla de este pacífico desembarco en La Palma. Meses antes de la concesión de la

contenían cuatro artículos: «1.º Que habría paz, unión, trato y amistad entre españoles y palmeses. 2.º Que Mayantigo reconocería la grandeza de los Reyes Católicos y les obedecería en todo como inferior, pero que conservaría la dignidad de príncipe y el gobierno del territorio de Aridane; 3.º Que así él como sus vasallos abrazarían la religión cristiana; 4.º Que se les guardarían las mismas libertades y franquezas que a los vasallos españoles». Y como el general Lugo había hecho acompañar esta capitulación de algunos regalos, agasajos y promesas, se dieron prisa a ser comprendidos en ella los príncipes siguientes: Echedey, soberano de Tihuya en Tacande; Tamanca, soberano de Guehevey; Echentive y Azuquahé, de Ahenguareme. De modo que, visitando Alonso de Lugo estos ásperos cantones, los conquistaba.

§ XV. Oposición de los príncipes Jariguo y Garehagua

No fue así cuando se avanzó al de Tigalate, donde reinaban los príncipes Jariguo y Garehagua, cuyo país se extendía desde Mazo hasta la Breña Baja, pues aquí encontró todo el paisanaje armado y determinado a defenderse. Dos causas influían en las diferentes máximas de esta gente. El genio indócil de Jariguo, y el horror que había concebido Garehagua contra los extranjeros, después que los vecinos de El Hierro dieron muerte a su hermana. Lisonjeábase el general de poder ganarlos como a los otros, usando de maña y sobornándolos con presentes y bagatelas; pero, viendo que era todo infructuoso, dispuso atacarlos en los mismos puestos donde se habían atrincherado. Los bárbaros, que no esperaban este esfuerzo, se fueron retirando siempre sobre la defensiva, hasta el fuerte de Tinibucar, no sin pérdida de muchos hombres, entre muertos, heridos y prisioneros; de manera que los que se salvaron se refugiaron hacia la otra parte de los montes,

conquista a Alonso de Lugo, el gobernador Maldonado y el cabildo eclesiástico de Gran Canaria habían negociado y obtenido la sumisión de cuatro o cinco de los bandos de la isla. Se habían valido como negociadora de una cautiva, Francisca Palmesa, que había traído a Gran Canaria a los jefes de los bandos y los había devuelto, ya bautizados, en una carabela fletada por el Cabildo. Y aun la iniciativa parece partió de los palmeses» (*Historia*, 1951, II [2ª], 134, nota 2). Vid. RGSC, 407.

esto es, hacia el Nordeste de la isla, desde donde, formando algunos cuerpos ligeros, incomodaban a los españoles y echaban a rodar sobre ellos piedras y troncos desmedidos.⁴¹

§ XVI. Ríndese gran parte de la isla y defiéndese obstinadamente Tanausu

Sin embargo, como la excelente disciplina que nuestro general hacía observar a su tropa, los informes favorables de los príncipes sometidos y el ejemplo que habían dado a los otros, eran las poderosas armas que, hasta entonces, se usaban en los rápidos progresos de la conquista, se vio que, antes que Alonso de Lugo entrase en cuarteles de invierno en su acantonamiento de Tazacorte, ya le habían rendido obediencia los príncipes siguientes: Bentaycace, soberano de Tedote, donde está hoy la capital de la isla; Atabara, soberano de Tenagua en Puntallana; Bediesta, soberano de Adehayamen⁴² en los Sauces; Timaba, soberano de Tagaragre en Barlovento; Bediesta, soberano de Galguen en Garafía; Atogmatoma, soberano de Hiscaguan en Tijarafe; de modo que solo quedaba por subyugar Tanausu, soberano de Eceró —que hoy llaman La Caldera, confinante con Garafía—, príncipe valeroso, cuyos estados eran los más fuertes e incontrastables del país.

La pintura que hace nuestro autor de este territorio, es muy oportuna para poder formar idea del embarazo en que se halló Alonso Fernández de Lugo cuando quiso allanarle. Eceró⁴³ es una vasta caldera, formada de una cordillera de cerros escarpados, cuyas laderas terminan en un fondo de dos leguas de diámetro, todas vestidas de palmas, dragos, pinos, laureles, retamas, leñaloel, etc. Este fondo consta solamente de una corta llanura de veinte y cuatro yugadas, que los palmeses llamaban Tabuventa.⁴⁴ Para entrar en esta caldera solo hay dos pasos, ambos difíciles. El

⁴¹ [N. A.]: Galin., M[s]s., lib. 3, cap. 7. // «Como los enemigos vieron el rostro que los cristianos hacían, temiendo el encuentro, fuéronse retrayendo hacia Tinibucar [...]» (Abreu, 1977, 282).

⁴² Adeyahamen.

⁴³ Açero.

⁴⁴ Taburienta [Taburiente].

uno es el barranco, por donde descarga un arroyo con suma rapidez, y el otro, que era el más trillado, se llamaba Adamacansis. En lo interior del sitio nacen diversas fuentes que, uniéndose entre sí, forman un riachuelo, y precipitándose luego al barranco toman el nombre que los naturales le pusieron de Axerjo, esto es, gran torrente de aguas.⁴⁵

Después que el general hizo descansar sus tropas, durante aquel invierno, y entraron los días de la primavera de 1492⁴⁶ se avanzó hacia los estados del príncipe Tanausu, conociendo que, sin reducir a su obediencia este orgulloso bárbaro, serían inútiles todos los buenos sucesos de la antecedente campaña; pero, cuando llegó a los confines de La Caldera, ya Tanausu había ocupado el paso de Adamacansis, resuelto a disputarle hasta el último trance, a la cabeza de sus mejores guerreros. Aunque Lugo mandó forzar el puesto, como los isleños se habían apostado ventajosamente en todas las alturas, fueron los nuestros rechazados, y aun hubieran experimentado una irreparable derrota, si el general no hubiese tocado prontamente la retirada, abandonando a los palmeses el campo de la acción.

Al día siguiente volvió a la carga y tentó penetrar a La Caldera por el paso de Axerjo, sabiendo que, como Tanausu le había concebido inaccesible, no estaba bien guardado. Este proyecto, que tenía mucho de temerario, hubiera acaso sido absolutamente imposible, si los mismos naturales de los territorios sojuzgados no hubiesen asistido a Alonso de Lugo con su agilidad y experiencia. Estos bárbaros condujeron sobre sus hombros los principales oficiales hasta más de dos tiros de fusil, por cuyo motivo se llamó desde entonces aquel estrecho, *El Paso del Capitán*. Pero cuando el príncipe Tanausu observó este inopinado movimiento del enemigo, procuró oponerse a su marcha sin pérdida de tiempo, y apostándose en un lugar importante, le defendió con tanta firmeza y buen ánimo, que no pudieron los nuestros hacerle perder un palmo de terreno en todo el día.

⁴⁵ [N. A.]: Ídem, lib. 3, cap. 8. // Abreu, 1977, 284-285.

⁴⁶ En realidad, 1493.

Sabíase que aquel intrépido jefe había jurado solemnemente no rendirse jamás a los españoles, y fue prueba de esta resolución la orden que intimó a los suyos aquella misma noche, para que todos los viejos, enfermos, niños y mujeres se retirasen para más seguridad a las cumbres de los montes circunvecinos, y se alojasen en sus cavernas. Esta sabia providencia tuvo la desgracia de que, con el rigor del frío, se helaran muchas de aquellas personas, naturalmente delicadas, por lo que los palmeses, en memoria del funesto acontecimiento, llamaron dicha cumbre Aysou-ragan, esto es, lugar en donde se helaron las gentes.

Viendo, pues, el general Lugo que sus tropas, por la mayor parte inexpertas, iban perdiendo la constancia en tan arduos y horribles precipicios, y que los isleños se mostraban cada día más arrogantes, tomó el partido de la negociación, al cual debía la conquista del resto de La Palma, y determinó despacharles un mensajero, en quien concurrían las circunstancias más proporcionadas al fin. Juan de La Palma era un isleño que, de seis meses a aquella parte, seguía fielmente el campo de los conquistadores, porque, habiéndose bautizado, les servía de práctico, de intérprete y aun de espía secreta de cuanto sucedía en el recinto de la patria. Todavía concurría en su persona otra cualidad más sobresaliente para la comisión, y era la de ser pariente muy cercano del príncipe Tanausu. Las instrucciones que le dio el general contenían aquellos mismos artículos que habían ratificado los otros soberanos del país: reconocer a los Reyes Católicos, ser conservado en su dignidad y posesiones, y profesar el cristianismo.

Con todo eso, Juan de La Palma solo pudo conseguir de su deudo Tanausu esta respuesta: «Que ante todas cosas evacuasen los españoles sus estados, sin cuyo preliminar no daría oídos a ninguna suerte de condiciones; que, luego que se hubiesen retirado, pasaría con sus vasallos al término de Aridane y, campando en la Fuente del Pino, se abocaría con Alonso de Lugo y tratarían de los capítulos de paz más convenientes. Este general, no pudiendo conservar sus tropas en los desfiladeros de Eceró, quiso dar a Tanausu una prueba de la sinceridad de sus intenciones, desalojando de aquel paraje y marchando con ellas a

Aridane. Mas, habiéndole sobrecogido aquella misma noche la sospecha de que quizá el bárbaro no obraba de buena fe, y que después que viese desocupado el sitio, faltaría al cumplimiento de su palabra, acordó dejar en Adamacansis parte de sus fuerzas en emboscada, a fin de que cortasen la retirada a Tanausu, en caso que sobreviniese cualquiera acción».

§ XVII. Batalla decisiva, que pone fin a la conquista de La Palma

Amaneció el día 3 de mayo y, observando nuestro general que los enemigos no parecían, formó el resto de sus tropas en columna y retrocedió a La Caldera. Pero, a pocas horas de marcha, ya los encontró que se acercaban muy unidos y con demasiada circunspección. Había dado motivo a esta reserva la novedad que hacían los españoles de retroceder con tanto ceño, y añaden que, recelando los bárbaros algún malicioso designio, se volvió a Tanausu el bravo Ugranfir, valido suyo, y le habló en estos términos: «Consulta, oh príncipe, lo que más te conviene; esta gente no trae consigo ningunos indicios de amistad». A lo que Tanausu respondió que no tuviese el menor sobresalto, pues bien sabía que no habían venido hasta allí, sino bajo el seguro de que Alonso de Lugo era hombre noble, que cumplía con fidelidad sus promesas. Sin embargo, el bárbaro se equivocó. Es verdad que Alonso de Lugo no tenía motivo suficiente de dudar de las buenas intenciones de Tanausu, pero le temía demasiado y sabía que en el recinto de sus estados sería invencible. Por tanto, deseando aprovechar la ocasión de atacarle en aquella llanura, animó a sus vasallos de manera que, así que llegaron los palmeses a tiro de fusil, se hallaron embestidos.

El combate estuvo algunos minutos indeciso, hasta que, habiendo sobrevenido de refresco el cuerpo de españoles que estaba en la emboscada de Adamacansis, experimentaron los isleños una considerable derrota. Tanausu fue hecho prisionero, después de haber visto caer muertos a su lado todos sus mejores vasallos; y una victoria, que reducía la isla de La Palma a la corona de

Castilla, ¿con qué satisfacción la celebrarían los nuestros? El general Lugo acordó que, para perpetua memoria del día en que sus armas habían conseguido tan ilustre suceso, se intitulase la capital de aquella tierra Santa Cruz, cuyo nombre retiene todavía.⁴⁷

§ XVIII. Época verdadera de este suceso

Ejecutose esta deseada conquista en el espacio de siete meses y cinco días, pues, habiendo tenido principio a 29 de septiembre de 1491,⁴⁸ se terminó en 3 de mayo de 1492,⁴⁹ según la cronología que seguimos. No ignoro que la época de la última reducción de La Palma ha variado en la opinión de los autores. En el *Diccionario geográfico* de Echard, se dice que La Palma se conquistó en 1486. En la *Historia eclesiástica* del P. Fabro, continuación de la del abad Fleury, se fija en 1495.⁵⁰ En el manuscrito del P. Abreu Galindo se pone en 1491. En el poema de Antonio de Viana, se asegura que fue en 1494. En la *Descripción* de Núñez de la Peña, que fue en 1493. Y aunque parecía regular que alguno de estos últimos escritores regnicolas debiese determinarnos en la materia, yo he hallado buenas razones para tomar un medio término. Está fuera de duda que Alonso Fernández de Lugo empezó la conquista de Tenerife en primero de mayo de 1493.⁵¹ Asimismo es constante que la reducción de La Palma, que la antecedió, se verificó el 3 del mismo mes, día de la Invención de la Cruz; pues, ¿cómo podían ser ambas empresas obra del mismo año? Este es el argumento contra Núñez de la Peña. Contra la aserción del P. Abreu Galindo, que fija la data de aquella conquista en 1491, está la seguridad de que entre ella y la invasión de Tenerife no pudieron mediar dos años, pues el general Lugo no hizo más que dar un corto descanso a sus tropas victoriosas en Canaria, para llevar la guerra a los guanches con los mismos bajeles. De manera que, todo bien

⁴⁷ [N. A.]: Galin., Mss., lib. 3, cap. 8.

⁴⁸ 1492.

⁴⁹ 1493.

⁵⁰ [N. A.]: *Histor. ecles.*, lib. 118, n. 77, pág. 286. // Vid. nota complementaria 1.

⁵¹ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 14. pág. 114.

considerado, nos hallamos en la necesidad de corregir a aquellos historiadores, estableciendo la última reducción de La Palma en mayo de 1492.⁵²

§ XIX. Equivocaciones de Núñez de la Peña

No solo en la cronología se aparta Núñez de la Peña del P. fray Juan de Abreu Galindo, sino también en los puntos más sustanciales de nuestra historia. Las memorias por donde se dejaba guiar aquel escritor, le descaminaban muchas veces. Peña reduce la conquista de La Palma a una sola escena, en que no se omiten las máquinas de lo maravilloso. «Alonso Fernández de Lugo se presenta con sus ochocientos hombres de armas en la isla. Los palmeses dan aviso al único rey que tenía el imperio del país, y este junta en su palacio sus principales vasallos, después de haber despachado mensajeros que levantasen la tierra. Más de cuatrocientos naturales marchan el día siguiente, conducidos del soberano, y se oponen al ejército español, formando su campo a la distancia de un cuarto de legua. Entran después en consejo, sobre si convendría atacar al enemigo o mantenerse sobre la defensiva, y los votos están por la segunda parte de la cuestión. Entre tanto, el general Lugo, que respetaba el número superior de los bárbaros, se halla en la misma irresolución y empieza a invocar con mucha fe a la Madre de Dios y a San Miguel Arcángel, su protector, ofreciéndole poner su nombre a la isla, si la ganaba. Despacha una embajada al príncipe bárbaro, para proponerle que obedeciese a los Monarcas Católicos, que todos sus vasallos profesasen la religión cristiana, dejando la errada en que vivían; y que, de no ejecutarlo así, entendiesen que les haría la guerra y no dejaría con vida sino a los que quedasen cautivos. Todo ello brevemente.

»El rey de La Palma responde que él desea más que nadie la paz, y que, si se había puesto a la cabeza de sus tropas, solo era

⁵² [N. A.]: La misma opinión ha abrazado, por lo respectivo a esta época que establecemos, don Pedro Agustín del Castillo, en su historia manuscrita. // En realidad, 1493. Vid., además, RGSC, 364 (Barcelona, 28 de febrero de 1493).

con ánimo de pelear para defenderse. Que, en el supuesto de que le conservasen su dignidad y el gobierno de sus dominios, obedecería a los reyes poderosos de España y abrazaría la nueva religión, pues afirmaban era mejor que la de sus padres. Alonso de Lugo le replica; pero, a este tiempo, dispone el cielo, por la intercesión de San Miguel, que el rey bárbaro viese multiplicado prodigiosamente el ejército de los cristianos. Nuestro autor tiene por indubitable que Dios envió aquel ángel para que, puesto al frente de las milicias celestiales, acudiese, en calidad de alférez mayor, a ser auxiliar del fervoroso conquistador de La Palma. Los isleños, poseídos entonces de un terror pánico, claman *que mejor es obedecer que morir*, y el rey acepta todas las proposiciones que antes se le habían hecho. En efecto, se vino casi corriendo a nuestro campo, rindió la obediencia a los señores Reyes Católicos entre las manos del general Lugo y, siguiendo todos sus más bravos guerreros aquel irresistible ejemplo, abrazaron a los cristianos y entregaron la isla. Viendo el general que una victoria de tanta consecuencia no le había costado una sola gota de sangre, lloró de gozo y no cesó de dar muchas gracias a Dios». ⁵³

Este modo de escribir la historia no tiene ejemplo, así como no le tenía aquel modo de conquistar. ¿No le será deudor Núñez de la Peña a Alonso Fernández de Lugo de su reputación en la gloriosa conquista de La Palma? Este grande hombre manifestó a la verdad en aquella célebre empresa algunas otras buenas cualidades, que valían tanto como la de ser devoto de San Miguel. Su habilidad, su prudencia, su valor y la singular disciplina de sus tropas, con que supo someter los doce príncipes del país, eran talentos acreedores a nuestra admiración y dignos de interesar a su posteridad en el crédito de aquellas proezas. Pero no por eso debemos ocultar a este general sus faltas en la serie de la referida conquista. La patria de un historiador es toda la tierra y su verdadero héroe es el género humano. Alonso de Lugo faltó sin duda a su palabra de honor, atacando al bravo príncipe

⁵³ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 13. // A pesar de las comillas, la copia del relato de Peña, 1676, 108-111 no es literal.

Tanausu, cuando este venía desapercibido a conferenciar con él sobre las paces ofrecidas; faltó a la fidelidad de los pactos, cuando no quiso conservar su dignidad en el territorio de Eceró; y faltó, finalmente, al derecho público, cuando le cargó de prisiones, como al cautivo más despreciable.

§ XX. Fundación de la nueva república de La Palma

En efecto, después que nuestro conquistador levantó en la isla de La Palma el pendón real, proclamando en ella a los reyes de Castilla y León; después que dispuso se intitulase de San Miguel,⁵⁴ y se estableciese la capital con el nombre de Santa Cruz, en el señorío de Tedote, que contiene una bella rada al Sudeste de aquella tierra;⁵⁵ después que fray Luis Manuel de Lugo, hermano del mismo general, del orden de Santo Domingo,⁵⁶ el canónigo Samarinas y otros sacerdotes seculares que con algunos religiosos de San Francisco habían asistido a la conquista, empezaron a predicar, catequizar y bautizar a los neófitos, quienes recibían con imponderable fervor la fe católica victoriosa, despachó una embarcación a España para que llevase estas importantes noticias a la corte, y entre los isleños cautivos que mandó presentar a sus altezas tuvo a bien incluir al príncipe Tanausu. Pero este hombre de un corazón tan pundonoroso como indómito, penetrado de rabioso despecho, se dejó morir en el viaje, privándose de toda especie de alimento. Tal fue el fin del defensor de su patria y el prodigio de su nación, en medio de la cual era muy frecuente este efecto de la melancolía.⁵⁷

⁵⁴ [N. A.]: Por esta razón tiene la isla de La Palma por escudo de armas un San Miguel sobre un castillo de oro en campo azul, con una palma en la mano derecha, y las balanzas en la izquierda, encima una corona real, con una gran cruz, por orla varios trofeos militares.

⁵⁵ [N. A.]: En la ciudad de La Palma se conserva una gran cruz de pino, sobre unas gradas de piedra, en el mismo lugar donde la colocó don Alonso de Lugo, cuando entró triunfante de los bárbaros. El día 3 de mayo va una procesión hasta allí. Se lleva el real pendón y hace salva la artillería.

⁵⁶ [N. A.]: Gándara, *Nobiliar. de Galic.*, part. 2, lib. 7, cap. 7, pág. 526. // Vid. nota complementaria 2.

⁵⁷ [N. A.]: Galind., Mss., lib. 3, cap. 8; Quirós, *Milag. del S. Cristo*, cap. 12.

Los reyes hicieron merced a Alonso de Lugo del título de gobernador de la isla de San Miguel de La Palma, con facultad de nombrar justicias, establecer regidores y practicar por sí solo el repartimiento de tierras y aguas entre los conquistadores, pobladores y naturales. Pero como el gobernador no quería perder un momento, sin pasar a la gran conquista de Tenerife, primer objeto de su codicia y de la cual solo miraba como prólogo la de La Palma, sustituyó el poder para aquellos repartimientos y estatutos en Juan Fernández de Lugo Señorino, hijo de Pedro de Lugo, hermano del mismo general,⁵⁸ quien desempeñó este grave encargo con equidad y universal aceptación. El heredamiento del valle de Los Sauces, en la referida isla, se reservó al mismo Alonso de Lugo, con el patronato de la iglesia de San Miguel, ahora iglesia de religiosos dominicos.⁵⁹ Es verosímil que el ayuntamiento de La Palma en su primera planta solo constase de seis regidores y dos jurados, según veremos se ejecutó luego en Tenerife y se mandó posteriormente en la Gran Canaria; pero sabemos que, poco después, ya hubo diez y ocho regidores, y que en 1620 se aumentaron otros seis oficios, de manera que quedaron en veinte y cuatro, casi todos perpetuos y vinculados en las casas más distinguidas. Solo tengo noticia puntual de tres de aquellos primitivos regidores: Diego García Gorbálán, natural de Cádiz, conquistador y alcalde mayor de La Palma; Gabriel Socarras Centellas, de Cataluña; Marcos Roberto Montserrat, de Tarragona.⁶⁰ Hay en el barranco inmediato a la ciudad de Santa Cruz una excelente cueva que se llama de Carias, y había sido palacio del príncipe de aquel territorio, sitio con razón venerable,

⁵⁸ [N. A.]: Si Juan Fernández de Lugo Señorino, conquistador, repartidor y poblador de la isla de La Palma, fue hijo del alcaide de Cádiz, hermano mayor del adelantado don Alonso, es un punto controvertido entre los concurrentes al mayorazgo del adelantamiento de Tenerife. Este caballero casó con Catalina López, en quien tuvo a doña Elvira de Lugo.

⁵⁹ [N. A.]: Núñ. de Castr., *Memor. por el marq. de Celad.*, pág. 16.

⁶⁰ [N. A.]: Estos dos últimos regidores tuvieron también repartimientos, como conquistadores de La Palma. Socarras en las montañas de su nombre, sobre la villa de San Andrés; Montserrat, en el lugar de Los Sauces, donde edificó un santuario a Nuestra Señora de Monserrate. // Vid. Ana Viña Brito, *Conquista y repartimiento de la isla de La Palma*, Santa Cruz de Tenerife, Búho, 1997.

por ser tradición que en él se celebraron los primeros cabildos por los primeros regidores. Ahora está ceñida de murallas y se entra a ella por una puerta. Después se fabricaron casas capitulares más magníficas, con audiencia y cárceles. Toda la ciudad se fue ennobleciendo sucesivamente con casas, templos, conventos, hospitales, fortalezas, fuentes y murallas. El adelantado tuvo casa en la plaza principal. Pero es menester dejar esta parte de nuestra historia de La Palma para lugar más oportuno.

Habiendo, pues, transportado Alonso de Lugo sus tropas a Canaria en tres bajeles, solo dejó en La Palma la guarnición que estimó precisa para mantener en el país de su conquista la tranquilidad y sumisión.

§ XXI. Redúcense a razón los isleños rebeldes

Sin embargo, había algunos palmeses que no se habían sometido de buena fe y, como entendieron que el conquistador se había ausentado, cobraron al punto nuevos bríos y, atropándose en una cuadrilla compuesta de más de trescientos hombres armados, hacían por varias partes algunas irrupciones que traían sobresaltada la nueva república. Juan de Lugo despachó avisos y el gobernador destacó un cuerpo de sus mejores tropas a las órdenes del capitán Diego Rodríguez de Talavera, sujeto de valor y de experiencia en los negocios de La Palma, quien, habiendo también acaudillado todas las milicias del país, batió en varios reencuentros a los rebeldes, con pérdida de algunos muertos y heridos; los dispó y ejecutó en los principales fautores ejemplares castigos, hasta restituir la isla a su primera obediencia.⁶¹ Aun desde entonces se empezó a poblar La Palma de muchas casas nobles,⁶² señaladamente de España, de Portugal y de

⁶¹ [N. A.]: Galind., Mss., lib. 3, cap. 8.

⁶² [N. A.]: La ilustre nobleza de la isla de La Palma no necesita para acreditarse de falsas pruebas. Los que han alegado este pasaje de Ambrosio Calepino, cuando habla de las Canarias: *Quorum nobilissima est Palma*, manifiestan que ignoran la significación de las voces. Aquel lexicógrafo no quería decir sino que la isla de La Palma es muy conocida en el mundo por el excelente azúcar que produce: *Sacaro praestantissimo*. En igual error han incurrido los que por esta expresión: *ennoblecen un*

los Países Bajos; ciudadanos todos que, animados del espíritu de verdadera industria, hicieron famosa la tierra por los ingenios de excelente azúcar y vinos deliciosos, cuyos frutos le atraieron durante el siglo XVI un comercio de los más florecientes y ricos.

Cuando se recibió en la corte la noticia de la entera reducción de La Palma, no dejó de dilatarse el ánimo de los Reyes Católicos. Debía serles, a la verdad, muy grato un tiempo en que la felicidad de sus armas aumentaba cada día el resplandor de la corona. Era este el año de las grandezas de la monarquía y de la nación. Desde los principios de enero habían hecho su entrada triunfante en la ciudad de Granada aquellos príncipes dichosos, a quienes tenía destinados el cielo para arrojar los moros de toda la Península y echar los cimientos a una potencia formidable. Así Fernando, que era mirado en Europa como el vengador de la religión y el restaurador de la patria, se intituló *rey de España* después de tan memorable suceso, y se confirmó con la rendición de La Palma, en el título de *rey de las islas de Canaria*, de cuyo epíteto ya había usado.

§ XXII. Aporta a las Canarias el primer descubridor de la América

Pero lo que más inmortalizó la gloria de su nombre, fue la célebre escuadra que Alonso de Lugo, restituido ya de La Palma, vio surgir este año en el Puerto de la Luz de la Gran Canaria,⁶³ y después doña Beatriz de Bobadilla, en el de La Gomera. Los que todavía pronuncian con respeto el nombre de los Argonautas, deben oír con más admiración el de Cristóbal Colón, que hizo cien veces más, pues hizo conocer a una mitad del globo de la

nuevo país, entendieron que el que lo poblaba era noble. Ennoblecen, en aquella acepción, era lo mismo que adornarle con edificios y obras públicas. // «Hodie omnes illæ insulæ, quas ueteres Fortunatas dixere, non nomine Canariæ appellantur: quorum nobilissima est Palma, præstantissimo saccharo, quod Canarium uocant, insignis» (Ambrosio Calepino, *Dictionarium*, Venecia, Ioan. Gryphius, 1555, p. 70).

⁶³ Este aserto no está demostrado, la fecha es errónea y, en todo caso, sería en Gando no en las Isletas, tal como anotó Cioranescu (*Historia*, 1982, I, 593, nota 1).

tierra la otra mitad, que no solo no era conocida, sino que todos se empeñaban en negarla. En este descubrimiento de la América deben representar sin duda las Canarias un gran papel. Cuantos han leído la historia de las revoluciones del mundo saben que el conocimiento de nuestras islas, su conquista y su fama sirvió como de antorcha para abrir los ojos a los hombres de ingenio, y allanar el camino a otros descubrimientos y navegaciones occidentales. El infante Don Enrique de Portugal debía a su obstinada ambición de las Canarias aquel conato heroico con que, queriendo compensar esta pérdida, animó sus pilotos a que se avansasen en el océano y adquiriesen el crédito de haber dilatado los términos del universo por esta parte. Juan González Zarco descubrió la isla de Puerto Santo en 1418 y la de la Madera en 1420. Otro capitán portugués dobló el cabo de Bojador, que es el Caunaria de Ptolomeo, en 1433. En 1440 subió otro hasta Cabo Blanco. Nuño Tristán dobló a Cabo Verde en 1446, y en 1448 Gonzalo Vallo descubrió las islas Azores.⁶⁴

Este ardor de nuevas navegaciones no hubiera tenido consecuencias tan rápidas, si la casualidad, madre de los grandes sucesos, no hubiese venido a darles una increíble perfección. Consta por clásicos autores y relaciones fidedignas que Alonso Sánchez de Güelva, piloto andaluz, que con su embarcación hacía el comercio en las islas de Canaria y de la Madera, habiendo sido arrebatado de un temporal recio y continuo, se propasó hasta los mares de la América, en donde descubrió aquella tierra incógnita.⁶⁵ Es tan verosímil este acontecimiento, que pocos años hace se vio repetido y confirmado. Cierta nave de las del tráfico de las islas había salido de Lanzarote para Tenerife, cargada de trigo y con algunos pasajeros a su bordo; pero, como experimentase en su tránsito una gran tempestad, perdió la altura y, sin poder tomar ninguna de las Canarias, se halló forzada a seguir el impulso del viento durante muchos días, hasta que

⁶⁴ [N. A.] *Hist. univ.*, tom. 21, lib. 17, cap. 4, pág. 10. // *Histoire universelle*, op. cit., 1763, t. XXI, pp. 10-11.

⁶⁵ [N. A.]: Gómar., *Histor. gener. de Ind.*, cap. 13, pág. 18; Marian., *Hist. de España*, lib. 26, cap. 3. // Todo este asunto es legendario.

recaló sobre las costas de Caracas, en donde la favoreció un navío inglés, ministrándole agua y víveres y dirigiéndola al puerto de La Guaira.⁶⁶

El piloto Sánchez de Güelva tuvo modo de retroceder hacia el antiguo continente y de aportar a la isla de La Gomera, con solos tres de su equipaje, todos tan maltratados y moribundos, que a pocos días de su arribo fallecieron en la casa de Cristóbal Colón, que se hallaba avecindado allí, después de haberse casado en la de la Madera.⁶⁷ Nadie ignora que Cristóbal Colón era natural de Cogureto,⁶⁸ aldea de la República de Génova, e hijo de un cardador de lana; que desde muy joven había abrazado la carrera de la Marina; que tenía hechos notables progresos en la geografía y ciencia náutica, y que su ardiente deseo de instruirse en las navegaciones de las costas del África y de las Canarias le trajo a nuestras islas, donde consistió su fortuna en haber hospedado a aquel piloto andaluz. En efecto, se afirma que antes de morir le comunicó estas las observaciones que había hecho durante su extravío, los nuevos países que había visto y el derrotero

⁶⁶ [N. A.]: Gumilla, en *El Orinoco ilustrado*, tom. II, pág. 208, dice que en diciembre de 1731, hallándose en San José de Oruna, a unas doce leguas de la boca de aquel río, supo que había llegado un barco de la isla de Tenerife, que había salido cargado para la de La Palma, como lo comprobaba la guía de la Aduana, pero que, sobrecogido de una tempestad, se vio abandonado al furor de las olas, de suerte que los seis hombres que lo conducían, habiendo consumido los pocos víveres que llevaban, estaban ya reducidos a mantenerse con vino; así arribaron allí flacos, aniquilados y moribundos. // *Apost. Viera* (Ec), que ya figura en *Historia*, 1951, II (2º), 147, nota 2 y, en la ed. *Isleña*. Vid. Joseph Gumilla, *El Orinoco ilustrado*, Madrid, Manuel Fernández, 1741, pp. 327-328, que le permitió establecer «la paridad para la posibilidad del caso de los Phenices».

⁶⁷ [N. A.]: Francisco Pizarro, *Histor. de Ind.*, cap. 3. // No dijo tal cosa Francisco Pizarro, sino Fernando Pizarro y Orellana, *Varones ilustres del Nuevo Mundo*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1639, cap. II, pp. 7-8.

⁶⁸ [N. A.]: NOTA. Sin embargo, en una justificación que se presentó en el pleito del estado de Veraguas, entre doña María Colón, monja de Valladolid, y el almirante de Aragón, conde de Guelves [Gelves], consta que Cristóbal Colón era natural del castillo de Cúcaro en Ferrara, y hijo de Domingo Colombo. Por este documento, que tiene impreso don José Vandewalle, natural de la isla de La Palma y vecino de Madrid, se echa de ver la equivocación con que han procedido los historiadores, haciendo genovés a Colón. // Se trata de otro aspecto de este epígrafe evidentemente legendario y sin base real.

que había llevado. Así Colón, con su juicio combinador y sobresaliente inteligencia en la cosmografía, infirió que, siguiendo aquellas memorias, podría hacer mucho más que los portugueses, y, ocupado de la idea de trabajar en una expedición hacia el Occidente, no perdió tiempo en trasladarse a las cortes de Europa.

Sin embargo, todavía tuvo que combatir algunos años contra la preocupación de todos los sabios y la repulsa de los príncipes. Juan II de Portugal, entregado enteramente a los descubrimientos de África, le despreció; y Enrique VII de Inglaterra, más ansioso de dinero que de gloria, no quiso dar oídos a Bartolomé Colón, su hermano. Cristóbal Colón puso por último toda su esperanza en la corte de Castilla, y después de ocho años de solicitud, cuando estuvo sometido el reino de Granada, consiguió que la reina doña Isabel le diese todos los subsidios necesarios para la empresa que ofrecía. Todos saben que se hizo a la vela desde el cabo de Palos de la Villa de Moguer, el 3 de agosto de 1492, con tres embarcaciones y ciento y veinte hombres entre marineros y soldados.⁶⁹

Esta era la famosa escuadra que el general Alonso Fernández de Lugo [no] vio arribar a la Gran Canaria el día 11 del referido mes. Aquí puso Colón a *La Pinta*, una de sus tres naves, el timón que se le había rendido en el golfo, y mudó la vela latina de *La Niña* en otra redonda. Y, habiendo permanecido en Canaria veinte días enteros, salió a primero de septiembre, y el día 4⁷⁰ entró en la bahía de La Gomera, su antiguo domicilio, donde refrescó su aguada, reemplazó los víveres, entró leña y, reforzando el equipaje con algunas gentes del país, siguió su navegación el 7⁷¹. He aquí el feliz meridiano de donde partió aquel héroe para descubrir el 11⁷² de octubre la primera tierra del Nuevo Mundo, teatro preparado para las ilustres hazañas de

⁶⁹ [N. A.]: Gomar., *Histor. gener. de las Ind.*, cap. 16, pág. 20; Marian., lib. 26, cap. 3.

⁷⁰ En realidad, el día 2.

⁷¹ Día 6.

⁷² Día 12.

los isleños de Canarias, a quienes está la América en la mayor obligación.⁷³

No dejaba Colón de tener bastantes presentimientos de esto y, por tanto, jamás hizo viaje a aquella vasta parte del globo, sin que tomase puerto en nuestras islas. En su segunda expedición, que ejecutó con diez y siete embarcaciones en 1493, avistó el 2 de octubre la isla de Canaria, y el 5 entró en la de La Gomera, donde no solo tomó gente, aguada y las provisiones de boca necesarias para continuar su destino, sino también simientes, plantas, vacas, cabras, ovejas, puercos, gallinas, etc. De forma que, como notó Antonio de Herrera, de las Canarias salió la primera raza de estos vivientes de que está la América tan cubierta en el día.⁷⁴ Colón salió de La Gomera el 7 de octubre del mismo año.

En 1489, día 19 de mayo,⁷⁵ volvió a visitar esta isla por la tercera vez y, como aquí supo que cierto corsario francés acababa de apresar dos carabelas españolas sobre sus costas, salió a darle caza y las recuperó felizmente. De la isla de La Gomera pasó el almirante Colón a la de El Hierro. Entonces fue cuando, deseoso de emprender nuevos descubrimientos, destacó tres de sus navíos a la isla Española y con los restantes tomó desde El Hierro el rumbo hacia el Oeste. Finalmente, Cristóbal Colón volvió cuarta vez a Canaria, en cuyo puerto surgió el diecinueve⁷⁶ de mayo de 1502.⁷⁷

⁷³ [N. A.]: *Histor. gener. de viaj.*, tom. 3. // Antoine-François Prévost et ál. (eds.), op. cit., 1754, t. XII, pp. 9-10.

⁷⁴ [N. A.]: *Herrer., Histor. gener. de Ind.*, lib. 2, cap. 9 [VI]. // «i Sábado a 5 de octubre, tomó la Isla de la Gomera, adonde se detuvo dos días, proveiéndose de agua i leña, i ganados, como becerros, cabras i ovejas, i ocho puercas, a setenta maravedís la pieça, de las cuales multiplicaron las que después hubo en las Indias. También se metieron gallinas i otros animales, i simientes de hortalizas» (Antonio de Herrera, op. cit., 1730, p. 45).

⁷⁵ Día 19 de junio de 1498.

⁷⁶ Día 20.

⁷⁷ [N. A.]: *Histor. gener. de viaj.*, tom. 3. // Antoine-François Prévost et ál. (eds.), op. cit., 1754, t. XII, p. 113: «le 19 de Mai, devant la grande Canarie». Vid. Miguel Santiago, «Colón en Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 1 (1955), pp. 337-396, especialmente pp. 337, 340, 376 y 387.

§ XXIII. Muere el ilustrísimo Cerda; sucédele don Diego de Muros

Pero, mientras las Canarias veían que Cristóbal Colón iba a ser uno de los artífices de la grandeza de España, por lo concerniente al Nuevo Mundo, y tenían puestos los ojos en el general Lugo, que hacía grandes preparativos para conquistar a Tenerife,⁷⁸ falleció en 1491 el obispo de Canaria don fray Miguel de la Cerda,⁷⁹ extremadamente sentido de sus diocesanos, por su índole pacífica, su mansedumbre episcopal y su paternal beneficencia. Presentaron los reyes para esta silla en 1493 a don Diego de Muros, natural de la villa de este nombre en Galicia, secretario que había sido del cardenal arzobispo de Toledo don Pedro González de Mendoza, deán de la iglesia de Santiago, abad commendatario de San Martín y teólogo famoso entre los escolásticos de su tiempo. Confiriole las bulas Alejandro VI, que había sucedido en el sumo pontificado a Inocencio VIII, el 11 de agosto de 1492 y, desde luego que vino a su obispado, se aplicó al ejercicio de sus funciones pastorales con el mayor celo y exactitud.⁸⁰

§ XXIV. Reedifícase el castillo de Mar Pequeña en Berbería

Parece que por este mismo tiempo se había unido a la corona de Castilla el célebre castillo de Guáder o de Santa Cruz de Mar Pequeña, en Berbería —plaza que había construido y defendido con tanta reputación Diego de Herrera—, supuesto que el nuevo gobernador de la Gran Canaria, Alonso Fajardo, de la casa de los marqueses de los Vélez, le reedificó y defendió valerosamente del sitio que le puso una partida de tropas del rey de Fez, hasta precisarlas a retirarse. Desde entonces perciben los corregidores de la isla de Canaria 50 000 maravedís de sueldo, en calidad

⁷⁸ Vid., por ejemplo, RGSC, 376-379 (24 y 28 de diciembre de 1493).

⁷⁹ Obviamente se refiere el ya citado fray Miguel López de la Serna.

⁸⁰ Tras el interregno por sede vacante, entre 1490-1496, ocupa en efecto el episcopado canariense Diego de Muros, que lo ejerció entre 1496-1506, desarrollando, además, una gran labor pastoral y organizativa (Francisco Caballero Mújica, op. cit., 1996, t. I, pp. 34-36).

de alcaides de aquella fortificación, sin embargo de haberla tomado y demolido los moros en 1524.

Estos infieles no podían dejar de obrar así. Fundábase su extrema irritación contra nuestras islas en el derecho natural de la propia defensa, viéndose casi todos los días invadidos de sus activos habitantes, con indecibles pérdidas. Como la claridad de la historia exige que los sucesos relativos a una materia se reúnan en un solo punto de vista y se traten sin el menor desorden, no dejará de parecer conforme a esta máxima que, antes de divertir la pluma a otros asuntos inconexos, hallemos aquí todo lo concerniente a los negocios de las Islas Canarias sobre las costas del África, fronteras e inmediatas a ellas.

§ XXV. Correrías de los nuevos habitantes de las Canarias en África

Cuando el joven Juba —aquel sabio rey de la Mauritania, a quien el emperador Augusto reintegró en la monarquía de su padre— se ocupaba en descubrir las Islas Afortunadas por medio de sus exploradores, no sabía que en los siglos futuros habían de salir de ellas los mayores enemigos de las miserables naciones establecidas de la parte de acá del monte Atlante, entre las cuales quizá es la más antigua la de los Morrowlebin,⁸¹ que, extendiéndose hasta el Senegal, conserva un lenguaje muy semejante al de nuestros primitivos canarios. Ya hemos visto que los derechos de la corona de Castilla sobre estas costas de la Berbería occidental, como sucesora de don Rodrigo, el último rey de los godos, habían sido sostenidos por los primeros conquistadores de las islas; y que las hostilidades que Juan de Béthencourt y Diego de Herrera cometieron en ellas, se reputaron por otros tantos actos de posesión. El castillo que este último construyó en el puerto de Guáder o Santa Cruz de Mar Pequeña, no solo fue un

⁸¹ Serra los identifica con los azenegues o zenagas (*Historia*, 1951, II [2º], 151, nota 2). Se trataría de los pueblos acenegues o azenegues, i. e., cenhegies (zenagas, senagas, senegues, sanhadchas), «de la tribu berberisca de Zanhaga o Sanhadcha» (Bartolomé de las Casas, *Brevísima relación de la destrucción de África*, Ed. de Isacio Pérez Fernández, Salamanca, Editorial San Esteban, 1989, p. 78).

presidio o dique que puso freno a los bárbaros que amenazaban continuamente las islas, sino también un abrigo para las armas cristianas, a cuya sombra se ejecutaron aquellas frecuentes correrías en el país, que produjeron a los invasores considerables partidas de camellos, caballos, vacas, ovejas y cautivos.

No podían los moros dejarse insultar impunemente. Desde el tiempo de Béthencourt el Grande se tuvo aviso en Fuerteventura, de que el rey de Fez, celoso de los progresos de aquel conquistador y de su incursión en el Río del Oro, disponía un armamento para echarse sobre estas islas, bien que este terrible nublado se disipó. El famoso sitio que el jarife Aoiaba puso al castillo de Mar Pequeña, con diez mil hombres de infantería y dos mil caballos, también se levantó a vista del pronto socorro que le llevaron Diego de Herrera y Pedro Fernández de Saavedra. Sin embargo de esta felicidad, ¿no era designio temerario irritar cada día más a un enemigo poderoso? El carácter de nuestros predecesores era un carácter raro, y el espíritu de su siglo, un espíritu de intrepidez. La familia de Herrera no se ejercitó por más de una centuria en otra cosa que en hacer entradas en Berbería y en cautivar moros salvajes, de que se inundaron las islas de Fuerteventura y Lanzarote. Hemos visto que en una sola ocasión hicieron en el pueblo de Adovar, cerca de Tagaost, más de ciento cincuenta y ocho prisioneros. ¡Qué memorables irrupciones no ejecutó Sancho de Herrera el Viejo en estas regiones africanas! Los ciervos, que se conservan en los bosques de La Gomera, son todavía monumentos de su valor.

Pero el que más se distinguió en este género de empresas militares fue Fernán Darías de Saavedra, señor de Fuerteventura, hijo de Pedro Fernández de Saavedra y nieto de Diego de Herrera. Este caballero armó diferentes embarcaciones a su costa y cautivó por diversas veces en aquellos países, considerable número de infieles de ambos sexos. Ejemplo fue este que se hizo como título hereditario en su familia, pues su hijo Gonzalo de Saavedra, con licencia especial de Felipe II, y sus nietos don Fernando y don Gonzalo de Saavedra ejecutaron muchas entradas en Berbería, de cuyos naturales, convertidos a nuestra santa

fe, y de su posteridad se formaron en aquellas islas dos compañías de milicias, con el nombre de compañías de los berberiscos.⁸²

Estas no podían menos que engrosarse por puntos, supuesto que las reclutas que llegaban eran numerosas. Mientras los señores de Fuerteventura, por una parte, y por otra el primer marqués de Lanzarote, don Agustín de Herrera, hijo de Pedro Fernández de Saavedra, el Mozo –caballero de singular valor, que en una de las correrías que hizo en Berbería por orden del emperador Carlos V, murió a manos de los moros, después de haber saqueado a Tafetán, donde tomó muchos cautivos–,⁸³ mientras estos señores, digo, pasaban su tiempo en estas heroicas invasiones,⁸⁴ salió de la isla de Tenerife otra nueva planta de armadores, que hicieron señalados progresos sobre los africanos. En el siglo octavo y noveno –dice un célebre autor–, eran los bárbaros los que hacían incursiones sobre los pueblos civilizados; en el XV y el XVI fueron los pueblos civilizados los que hicieron incursiones sobre los bárbaros.

Luego que el adelantado don Alonso Fernández de Lugo tuvo conquistada aquella isla, como se verá en el libro siguiente, recibió orden de los Reyes Católicos para navegar con su armamento a las costas de África, en desempeño de su título de capitán general desde el cabo de Guer al de Bojador, a fin de construir un presidio en aquellas partes. Influyó también en esta expedición la duda que se había suscitado entre el rey Don Manuel de Portugal y la corona de Castilla, acerca de los límites de los territorios situados entre los referidos cabos y el de Naute, a la que dio motivo cierta bula que el papa Alejandro VI expidió en 13 de febrero de 1494, por la que concedía al reino de Castilla

⁸² [N. A.]: Pellic., *Memor.*, pág. 5.

⁸³ [N. A.]: También perecieron en esta acción Pablo Mateo Sanabria, Martín de Castro Sanabria, Juan Verde de Béthencourt, etc. Entre los moros fue más considerable el estrago.

⁸⁴ [N. A.]: El primer marqués de Lanzarote fue el azote de Berbería. Hizo hasta catorce entradas en aquellas costas, armando escuadras a sus expensas y cautivando más de mil africanos, sin que jamás perdiese un cristiano en sus expediciones. Una de sus hazañas más memorables fue el combate singular que sostuvo con Athomar, el más valiente de los jeques de Berbería, a quien aprisionó y obtuvo su rescate cincuenta esclavos.

las conquistas del África, en fuerza de las representaciones que hizo en Roma el cardenal don Bernardino de Carvajal, reproduciendo los antiguos derechos de don Pelayo. Ambas cortes determinaron enviar personas inteligentes para el efecto de aquella demarcación; y los Reyes Católicos nombraron a Antonio de Torres, gobernador de Canaria, con quien se unió en Tenerife el comisionado de Portugal.

Habiendo surgido el adelantado en el puerto de Nul, hacia la parte de Mar Pequeña, veinte leguas de Tagaost, desembarcó una especie de torre o castillejo portátil de madera, capaz de contener gente y artillería, y le defendió con una trinchera y un foso. Los habitantes de Tagaost juntaron cuatrocientas lanzas y ochenta caballos, con cuyas fuerzas tuvieron bloqueados a los nuestros quince días, en los que se trabaron algunas sangrientas escaramuzas, muriendo, con sentimiento general, don Fernando de Lugo, hijo mayor del adelantado; Pedro Benítez, regidor de Tenerife, y Francisco de Lugo, sus sobrinos. Tuvo la misma funesta suerte una hija de Jerónimo Valdez, doncella hermosa que, por no apartarse de un hermano, le había seguido a Berbería. En estos reencuentros perdió Alonso de Lugo la bajilla o recámara del Cid Hernán Peraza —como entonces decían—, que su viuda doña Beatriz de Bobadilla le había regalado con más altos designios; pero, a pesar de estas ventajas, no pudieron los moros derrotar enteramente a aquel jefe, que volvió a Tenerife con las reliquias de su armada.⁸⁵

La memoria de tan infructuosa expedición no fue bastante, para que los nuevos pobladores de nuestras islas perdiesen el gusto a semejantes incursiones. Subyugados los bárbaros indígenas o del país, era forzoso satisfacer la pasión de tener la espada en la mano y conquistar. En 1519 se asociaron el segundo adelantado, don Pedro de Lugo, Bartolomé, Pedro y Juan Benítez de Lugo y Andrés Xuárez Gallinato, e hicieron cierta liga para habilitar

⁸⁵ [N. A.]: Se conserva cierta cédula del Rey Católico, fecha en Sevilla a 26 de febrero de 1511, por la que concedía a don Alonso de Lugo la gracia de que tomase, por el tiempo de su real voluntad, la mitad de los quintos de los esclavos que fuesen apresados por los vecinos de Tenerife y La Palma, en las guerras contra los moros.

contra los moros un considerable armamento, que debía partir de Tenerife en febrero del mismo año.⁸⁶ El licenciado Cristóbal de Valcárcel obtuvo, en 6 de julio de 1528, licencia del emperador Carlos V para continuar en sus entradas y corsos contra los moros, sin que contribuyese con el quinto de las cabalgadas o despojos al real erario. También es constante que Lope de Mesa, el primero, pasó diferentes veces a Berbería en calidad de capitán comandante de cierta armada que había preparado a sus expensas, haciendo gran presa de infieles; que su hijo Diego de Mesa prosiguió en el mismo sistema, sirviendo de coronel en un navío que montaba el tercer adelantado don Alonso Luis Fernández de Lugo, y que, en 1541, Francisco Benítez y Juan Benítez Pereira, hermanos, armaron a su costa una carabela para navegar a Berbería, en conserva de la principal armada. Finalmente se halla cierta información, hecha por el capitán Luis Perdomo, en 1567, por la que se demuestra que sirvió algunas veces de jefe en las expediciones de Tenerife sobre las costas fronterizas del África, en donde obró notables proezas, reconduciendo muchos esclavos berberiscos.⁸⁷

§ XXVI. Invasiones de los moros en las Canarias

De aquí es que estas numerosas naciones se vieron como precisadas a ser también agresoras. A este fin, creyendo que sus primeros cuidados debían dirigirse a rechazar del continente a los cristianos, demoliéndoles el fuerte de Mar Chica, se aplicaban casi todos los años a formar aquel sitio con tal tesón, que los alcaides Alonso de Cabrera, Jofre Tenorio, Diego de Cabrera,

⁸⁶ [N. A.]: Dispuso el emperador Carlos V, por su real cédula de 3 de agosto de 1525: «Que por cuanto de los quintos que pertenecían a S. M., procedidos de las presas de los enemigos, tenía hecha merced al concejo de Tenerife, mandaba que cualesquiera personas de esta isla que saliesen a cautivar moros, estuviesen exentas de la dicha contribución » (Núñ. de la Peñ., lib. 2, pág. 219).

⁸⁷ [N. A.]: En una de estas correrías que hicieron los nuestros sobre las costas de África, internándose casi tres leguas más allá de la ciudad de Tagaost, se encontraron con una partida de ochenta moros, mandados por el alcaide de esta ciudad, al que aprisionaron y condujeron a Tenerife, en donde fue bien asistido.

Diego Melián de Béthencourt y otros sostuvieron sucesivamente varias refriegas con los moros, en las que perdieron mucha gente.⁸⁸ Duró la obstinación de tan repetidos asedios, hasta que en 1524 triunfó el rey de Fez del valor de aquellos bravos presidarios, batiendo las murallas sin intermisión, renovando los furiosos asaltos y sacrificando muchas vidas al logro de la empresa. Don Bernardino de Anaya, que era gobernador de Canaria por este tiempo, debía enviar socorro a la plaza; pero la isla no se halló en estado de hacer este servicio, porque cierta enfermedad epidémica, que llamaban *modorra*, ocasionaba en sus habitantes más cruel estrago que el de la guerra; así les fue fácil a los africanos arrojar los isleños del presidio de Mar Chica y arrasar el castillo, sin que por nuestra parte se haya emprendido seriamente su reedificación. Es verdad que Próspero Cazorla, oficial de ingenieros que de orden del señor Felipe II estuvo en las Canarias en 1587, asegura en sus manuscritos que el emperador Carlos V había mandado reedificar el fuerte de Mar Pequeña;⁸⁹ pero también lo es que no llegó este caso, y que quedó abandonado aquel puerto por más de 250 años, reduciéndose todo el derecho de la corona a la pesca que hacen los habitantes de nuestras islas sobre aquellas riberas, desde la extremidad meridional del monte Atlante, 29 grados al norte, hasta Cabo Blanco.

Desembarazados los moros de aquel dique que le teníamos puesto, no contuvieron su venganza, sino que, usando de represalias contra los isleños, invadieron repetidas veces las islas de Lanzarote, Gomera, Fuerteventura y otras, persiguiendo hasta el nombre de canarios como odioso. Son indecibles las desgracias que ocasionaron estas funestas incursiones. Tenemos noticia de que la casa de los señores Saavedras, tan ardientes en perseguir en África a los berberiscos, vio en su propia familia una víctima

⁸⁸ [N. A.]: La señora doña Inés Peraza, en su testamento, otorgado en 1482, pone la cláusula siguiente: «E otrosí mando que saquen de cautivos todos los hijos de mis vasallos, que por mi causa se cautivaron en el castillo de Guado».

⁸⁹ Anota Cioranescu que «Cazorla, natural de Reggio, fue colaborador del célebre Leonardo Torriani», que llegó a Canarias en 1589, se afincó en Las Palmas y se casó con Isabel de Zurita, fue regidor de la isla y falleció en 1647 (*Historia*, 1982, I, 603, nota 2). Vid., además, nota complementaria 3.

de la indignación de aquellos bárbaros. Alonso Pérez de Saavedra, sujeto de mucho mérito, hijo natural de Pedro Fernández de Saavedra, señor de Fuerteventura,⁹⁰ fue un ilustre isleño que murió cautivo en el reino de Fez. Diego de Torres, en su historia de los jarifes, dice de él lo siguiente:

«Entre los muchos cautivos que tuvo este tirano, tuvo uno llamado Alonso Pérez de Saavedra, de la casa de los condes de La Gomera, tenido en una mora parienta del jarife, que fue cautiva. Este caballero salió valiente por su persona, y tan grande arábigo y en otras lenguas diferentes de aquellas tierras, que yo oí decir al jarife que, después de él, no había en la Berbería quién tan bien la hablase. Y así como fue valiente en el arte militar, así lo fue en las cosas de la fe; y a este propósito, por ser cosa digna de memoria, diré lo que pasó con el jarife sobre persuadirle que se volviese moro, y trataré de cómo se cautivó. Y fue el caso que, siendo mancebo, con cierta gente de Canarias hizo muchas entradas en tierra de moros, donde llaman Azanegues, y habiéndole cautivado ciertos hombres, allegó un día al puerto de Tahagoz y, alzando una bandera blanca, envió un hombre al alcaide por seguro para tratar de rescatar aquellos hombres. El alcaide se lo dio y despachó luego un correo al jarife menor, que estaba en Tarudante, haciéndole saber cómo Alonso Pérez de Sayavedra estaba en aquel puerto, con seguro para tratar cierto rescate. El jarife, que estaba indignado con él, por los muchos daños y robos que hacía en su tierra, determinó de le mandar cautivar, aunque estaba debajo de seguro; y para esto mandó armar en el cabo de Aguer ciertas zabras, que son a manera de barcos grandes, y fueron al puerto, donde estaban descuidados, que tal les podía suceder. Y, llegando de noche, abor-daron con el navío y le entraron y ganaron, y le cautivaron a él y al arráez, y a los demás. El que llevado en presencia del jarife, después de haberle tratado mal de palabra, y él quejándose del

⁹⁰ [N. A.]: Galind., Mss., lib. 1, cap. 30. // Abreu, 1977, 142. Anota Cioranescu en su citada edición de Abreu Galindo que se trata de un añadido de Glas, y que su relación, tomada de Diego de Torres (Sevilla, 1586), «está repetida en Viera y Clavijo». Vid., asimismo, Glas, 1764, 59-61.

agravio que le había hecho, le mandó echar una braga de hierro cerrada, que pesaba más de sesenta libras. Meneábase tan bien con ella, que cuando iba al alhóndiga de los mercaderes cristianos, se oía gran rato antes que llegase, y había apuestas si era él o cuatro o más cautivos. Estuvo cautivo más de veinte y seis años, hasta que murió, en el cual tiempo estaba en una casa en la rúa de los caballos, sin trabajar, con un moro que le guardaba. Respetábale el jarife por pariente, aunque nunca le quiso rescatar por ningún precio, por temerse de él. Era muy visitado de alcaides y deudos de la madre, y siempre le proveía de algunas cosas. Dábale el jarife ración ordinaria, aventajada de las demás. Era uno de los mejores jugadores de ajedrez que había en aquella tierra, porque los moros se precian de ser los mejores del mundo, y en esto y en hacer rapacejos de tocas y lizares, ganaba para pasar la vida sin necesidad. Y hacía esto tan bien, que no se tenía por dama ni caballero quien no los traía de su mano, por cuyo respeto era muy regalado. El año de 1549, estando el jarife para irse a la guerra de Fez, incitado del demonio, determinó de volverle moro, y llamándole de muchas razones, y poniéndole delante que en su ley se habían de salvar los hombres, y lo mucho que había que estaba cautivo, y el mal remedio que tenía de salir de él, y que era su deudo y los buenos tratamientos que había recibido, le dijo: Todas estas cosas, bien miradas y consideradas por tu parte, te tienen obligado a venir en lo que te quiero decir, lo cual será salvar tu ánima y vivir honradamente; y es que te tornes moro y yo te daré por mujer una de dos hijas que tengo, con título de alcaide de los alcaides; y si en esto no vinieres, se habrán de convertir los buenos tratamientos en malos. El Alonso Pérez estuvo muy sosegado escuchando al jarife y, en acabando su plática, esforzado con la fe, le respondió, como cristiano y caballero, que él conocía haber recibido de él muchas mercedes en el tiempo de su cautiverio, aunque había sido con traición, y que las que le ofrecía con que se volviese moro, no las quería admitir, porque de mejor gana recibiría los malos tratamientos que le significaba u otros cualesquier tormentos por graves que fuesen, que dejar de ser cristiano y estar firme en la fe

de Jesucristo, que era el camino verdadero de salvarse los hombres. Y con tanto, quedó el jarife muy enojado y confuso, por no haber salido con su pretensión malvada; y él se despidió de él y después lo llevaron a Fez con los demás cautivos, donde murió».⁹¹

He dicho que no se contentaron los moros con hacer en el continente todo el daño posible a los isleños, sino que los buscaron dentro de sus mismas habitaciones para afligirlos; y, aunque las Islas Canarias fueron invadidas por ellos varias veces, solo apuntaremos las más famosas irrupciones. En 7 de septiembre de 1569 entró en Lanzarote, por orden del rey de Fez, el corsario Calafat con una escuadra compuesta de nueve galeras, que traían siete banderas y seiscientos tiradores. El conde de Lanzarote les ganó una bandera, con muerte de cincuenta moros; sin embargo, saquearon casi toda la isla, cautivaron más de noventa personas y, después que recorrieron durante diez y ocho días el terreno, se embarcaron con los despojos, quizá atemorizados del socorro que enviaba el gobernador de Canaria en cinco bajeles de transporte, mandados por Juan Siverio de Muxica.⁹²

La misma Gran Canaria tuvo recelos de que se le preparaba una suerte muy semejante, porque la corte de Madrid comunicó en 1573 a aquella ciudad, la noticia con que se hallaba de que el rey de Fez aprestaba con todo ardor un armamento para

⁹¹ [N. A.]: Torr., *Histor. de los xarif.*, cap. 72, pag. 244. // Diego de Torres, *Relación del origen y suceso de los xarifés, y del estado de los reinos de Marruecos, Fez, Tarudáte y los demás, que tienen usurpados*, Sevilla, Francisco Pérez, 1586, pp. 246-249. Señalo a continuación en versalitas las diferencias más significativas entre la copia de Viera y la ed. citada de Torres. «[...] Alonso Pérez de SAYAVEDRA, HIJO DEL CONDE DE LA GOMERA [...], que fue su cautiva [...]. Y fue el caso que, siendo mancebo, con cierta gente de CANARIA [...] hizo muchas entradas en tierra de moros, donde llaman LOS Azanegues [...] para tratar DEL RESGATE DE aquellos hombres. [...] puerto, con seguro para tratar cierto RESGATE. [...] cabo de Aguer ciertas ÇABRAS [...] y a los demás. El CUAL llevado [...] pesaba más de SETENTA libras. [...] aunque nunca le quiso RESGATAR por ningún precio [...]. Y hacía ESTOS tan bien, [...] incitado del demonio, intentar de volverle moro, y llamándole DESPUÉS de muchas razones, [...] los buenos tratamientos que dél había recibido».

⁹² [N. A.]: El corsario Dogali ejecutó nueva correría en 1571. // Vid., Luis Alberto Anaya Hernández, *Moros en la costa: dos siglos de corsarismo berberisco en las Islas Canarias (1569-1749)*, Las Palmas de Gran Canaria, Gobierno de Canarias, 2006, p. 140.

invadirla. Entonces fue cuando don Juan de Franchy Luzardo, vecino de La Orotava en Tenerife, ofreció para la defensa cierto subsidio de dinero, además de su asistencia personal, y cuando el ayuntamiento de la ciudad de La Laguna nombró por jefe de las milicias auxiliares, que destinaba a aquel socorro, a Alonso de Cabrera Rojas.⁹³

A últimos de julio de 1586 ejecutó otro desembarco repentino en Lanzarote Morato o Amourat, célebre corsario argelino, con siete galeras, ochocientos hombres de armas y cuatrocientos turcos. Habiéndose derramado estos bárbaros como un torrente sobre la isla, batieron furiosamente el castillo de Guanapaya, que es el baluarte de la villa de Teguiise, y, asaltándole por dos veces, consiguieron dismantelarlo, después de haber perdido la vida en su defensa el gobernador Diego de Cabrera Leme. Desembarazados así de aquel único obstáculo, quemaron más de diez mil fanegas de trigo y de cebada; y, como si fuese la biblioteca de Alejandría, pusieron fuego a todos los archivos y oficios de escribanos, sin que se salvase del incendio ningún documento antiguo ni manuscrito útil. Al dolor que experimentó don Agustín de Herrera y Rojas, primer marqués de Lanzarote, viendo arder las casas de su habitación, se añadió el cautiverio de su mujer, doña Inés Benítez de las Cuevas, y de doña Constanza de Herrera, su hija natural, que después casó con Gonzalo Argote de Molina.⁹⁴ Pero habiendo enarbolado los infieles antes de retirarse bandera de paz, se pactó una suspensión de armas para tratar del rescate de aquellas dos ilustres prisioneras, cuya suma ascendió a quince mil ducados. Y como solo se pudieron exhibir de pronto cinco mil, fueron entregados en rehenes, por los diez mil restantes, don Diego Sarmiento, hermano natural del marqués, y Marcos de San Juan Peraza, que estuvieron en Marruecos hasta el año de 1590. Finalmente, Amourat se retiró el 26 de agosto, conduciendo doscientas

⁹³ [N. A.]: Informe de la Real Audiencia de Canaria a S. M.

⁹⁴ [N. A.]: El marqués puso en cobro a doña Juana de Herrera, otra bastarda suya, sacándola sobre su mismo caballo y entregándola a Juan Guparra, para que la custodiase y defendiese.

personas cautivas.⁹⁵ Don Agustín de Herrera no había dado al África golpe tan sensible.⁹⁶

Todavía descargó sobre la misma isla de Lanzarote otro infortunio semejante en primero de mayo de 1618. Una armadilla de berberiscos compuesta de sesenta velas, mandada por Tabán y Solimán, arráeces, desembarcó cinco mil hombres de sus tropas, con tal sorpresa de los lanzaroteños, que solo pensaron en salvar las vidas huyendo a Fuerteventura, o refugiándose en las más profundas cavernas. La mayor parte buscó asilo en la gran cueva que llaman de los Verdes, situada en el valle de Aria, que corre cerca de tres millas bajo de la tierra. No atreviéndose los argelinos a atacarlos dentro de aquel horrible subterráneo, se contentaron con guardar exactamente todas las avenidas, imaginando que, luego que les faltasen los víveres y el agua, se rendirían a discreción. Pero se engañaban. La gruta había recibido de la naturaleza una ventaja que nadie prevenía, porque tenía una salida oculta hacia otro campo, y por ella se introducían las provisiones. Sin embargo es tradición que, habiendo cogido los enemigos cierto paisano que había salido a la campaña, como le ofreciesen la libertad para él y su familia, si revelaba el modo que tenían sus compatriotas de subsistir dentro de la cueva por tanto tiempo, tuvo la cobardía de descubrir todo el misterio, y los moros la funesta satisfacción de cerrar la entrada secreta. Los cristianos, en número de novecientos, no pudieron menos de ponerse en las manos de los infieles quienes, sin guardar fe al traidor, le llevaron cautivo con su familia.⁹⁷

Es constante que los argelinos, después de haber quemado las casas y los templos, transitaron a la isla de La Gomera;⁹⁸ que desembarcaron sin mucha oposición de sus habitantes; que estos huyeron a los montes, y que saquearon con igual furor la villa

⁹⁵ [N. A.]: Luis del Mármol asegura que cautivaron cuatrocientas sesenta y ocho personas.

⁹⁶ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 3, cap. 9, pág. 492.

⁹⁷ [N. A.]: *Memor. ajust. en el pleit. del Est. de Lanç.*, pág. 10.

⁹⁸ [N. A.]: Recelosa la isla de Tenerife de que descargase sobre ella igual azote, estuvo muchos días sobresaltada, y tuvo sus milicias armadas y acantonadas en los parajes marítimos más expuestos.

capital, poniendo fuego a sus mejores edificios. De La Gomera se enderezó la armada argelina a La Palma y surgió en el puerto de Tazacorte, donde ancoraron los bajeles. Muchas veces intentaron los moros salir a tierra, pero les detenía el temor. Veían continuamente sobre las armas ochocientos hombres de las milicias del país, bien dispuestos y harto determinados a impedirles o venderles caro el desembarco, y una torre bien provista de artillería. Por tanto, no queriendo aventurarse a algún revés de la fortuna, se retiraron después de nueve días de rebatos y de amenazas. Era maestro de campo y castellano de la fortaleza de Tazacorte Andrés Lorenzo, regidor. Estos piratas e incendiarios dejaron nuestras islas para conducir a Argel cerca de mil isleños, con un botín considerable; y aunque pudieron burlar en parte la vigilancia del almirante Miguel de Vidazaval, que con la escuadra de Cantabria cruzaba sobre el estrecho de Gibraltar para despejar aquellos mares, no hay duda que les tomó un navío el día 2 de julio, y que dio libertad a 200 cristianos cautivos, entre hombres, niños y mujeres.⁹⁹ La piedad de Felipe III restituyó también a la patria muchos de aquellos infelices, rescatándolos del yugo sarraceno.

Algún tiempo antes había padecido la isla de Fuerteventura otra furiosa irrupción de los corsarios berberiscos. Estos bárbaros, mandados por Xavan, arráez, se echaron sobre ella en 1593, siendo gobernador don Gonzalo de Saavedra, en la minoridad de doña María de Moxica Arias de Saavedra, su sobrina. Esta misma señora hubiera sido víctima de los moros, a no haberla salvado su aya, Marina de Casañas, sacándola en sus brazos y ocultándola en cierta cueva, cerca de la aldea de Manenigre, donde la guardaron continuamente el alférez Juan de Palomares, célebre por haber muerto de más de 109 años, y Marcos de Armas, sus vasallos.¹⁰⁰ No tardaron en llegar a Canaria las noticias de esta invasión. Don Luis de la Cueva y Benavides, señor de Bedmar, primer capitán general y presidente de la Real Audiencia de las islas, destacó doscientos hombres de las tres

⁹⁹ [N. A.]: Gil Gonz. Dávil., *Grandez. de Madrid*, pág. 78.

¹⁰⁰ [N. A.]: Pellic., *Memor. por los señores de Fuertev.*, pág. 14.

compañías que había traído consigo de España; pero, habiendo estos desembarcado mareados y mal prevenidos, fueron rotos en el primer reencuentro, quedando los más muertos en el campo y todos los restantes cautivos. Los moros no se retiraron hasta que saquearon y quemaron lo mejor del país.¹⁰¹ Ha habido en Foncaliente, lugar de la isla de La Palma, cierta familia llamada de los Mata-Moros, descendientes de una mujer muy varonil. Porque, habiendo entrado los moros por aquel paraje, se puso detrás de una puerta y, con una especie de chuzo, fue haciendo pedazos a cuantos invadieron la casa. No obstante, los infieles se llevaron cautivas algunas pobres que lavaban en un pozo vecino, cuyo suceso conservaron aquellos naturales en sus romances y cantilenas.

La experiencia de estas improvisas piraterías de parte de un enemigo naturalmente fiero y lleno de arrojo, en unos terrenos abiertos, sin reparos ni grandes fortificaciones, y que no encontraba otras riquezas sobre que cebar su codicia, sino el cautiverio de los indefensos habitantes, fue lo que obligó a los primeros pobladores de las islas de la obediencia de Herrera, al saludable plan de establecer las villas capitales en barrancos o desfiladeros fáciles de defender en caso de cualquier ataque. Por otra parte, a nadie podrán parecer increíbles las señaladas proezas y hechos de valor que ejecutaron los isleños en sus refriegas con los moros berberiscos. Estos tiempos tienen en nuestra historia el lugar de los tiempos heroicos. Hombre hubo que, después de haber combatido por muchas horas, no se le pudo abrir jamás la mano con que empuñó la espada. Estas frecuentes invasiones en Lanzarote, Fuerteventura, Gomera, Palma y costas occidentales de Tenerife, por las partes de Teno —el *Non plus ultra* de la marina mahometana— se terminaron en 1749 del modo que sabemos.

Dos jabeques argelinos desembarcaron la noche del 12 de agosto doscientos hombres bien armados por el puerto de Las Coloradas, que es el antiguo Rubicón; y, habiendo asaltado la pequeña torre del Águila y hecho prisioneros al condestable y seis soldados, que era toda la guarnición que la defendía, la pusieron

¹⁰¹ [N. A.]: Castill., Mss., lib. 3.

fuego. Marcharon después hacia lo interior del país, demolieron la ermita de San Marcial y corrieron tras el ganado hasta el lugar de Femez, que también quemaron. Ya había tres días que los moros desolaban la tierra impunemente por aquellas partes, cuando acudieron los habitantes, a la verdad en corto número y sin el mejor orden, conducta ni resolución, pues, pudiendo haber cortado enteramente la retirada al enemigo, que se creía casi en una isla desierta, se practicó la marcha tan fuera de reglas, que se le dio tiempo de ganar la ribera y embarcarse con mediana precipitación. Aquí se hizo un ataque vigoroso, con tal fortuna, que todos los infieles que no pudieron tomar las lanchas perdieron la vida, o sumergidos en el mar o a manos de los nuestros, que no quisieron dar cuartel ni aun a los que se rendían a discreción. Las armas que se les ganaron eran todas muy ricas y apreciables.¹⁰²

§ XXVII. Actual estado de las cosas entre las Islas y el continente de África

Estas últimas correrías de los berberiscos en las Islas Canarias, ya no podían fundarse en ningunos agravios actuales de parte de ellas, pues había un siglo que sus pacíficos habitantes no solo dejaban en paz las costas fronterizas del África, sino que apenas conservaban la memoria de que sus mayores hubiesen tenido el raro gusto de emplearse en semejantes invasiones, miradas en el día como un ramo de nuestra caballería andante. Así, muy ajenos nuestros buenos coetáneos de tan arriesgados pensamientos, y considerando que la buena armonía con los bárbaros de aquellos arenales sirve de protección a la gran pesca que hacen anualmente los canarios en sus mares y costas,¹⁰³ han

¹⁰² [N. A.]: Machado, *Memor.*, pág. 16.

¹⁰³ [N. A.]: La industria de la pesca y comercio del pescado salado empezó en las Canarias casi con la misma conquista y población. Ya en 1525 ponderaba Gonzalo Fernández de Oviedo este ramo de economía en su *Historia general de las Indias*. Habla de nuestras islas en estos términos: «Son fértiles e abundan en bastimentos, y de lo que conviene a los que esta larga navegación (de la América) hacen. Toman allí los navíos refresco de agua, de leña, de pan fresco e gallinas, e carneros, e cabritos, e vacas en pie, e carne salada, e quesos, e pescados salados

procurado tratarlos siempre bien, mayormente cuando en los malos tiempos suelen salir a tierra a proveerse de leña y agua.¹⁰⁴ Con este motivo se cultivaba algún comercio clandestino entre ambas naciones con interés recíproco, ministrando los canarios a los moros alguna ropa usada, redes, mantas de lana, pan, cebollas, batatas y otros frutos, y recompensándoles estos con leña, agua, plumas y huevos de avestruz, etc. En otro tiempo se exponían los salvajes a que sus gobernadores, que residen la tierra adentro, les castigasen por el delito de haberse correspondido con los pescadores cristianos; pero, después que la ilustrada corte de Madrid concluyó la célebre paz con la de Marruecos

de tollos, galludos, e pargos, etc.» (lib. 2, cap. 9). // Nota del autor, con la indicación «NOTA I a la pág. 189», que figura en *Historia*, 1773, II, 475.

¹⁰⁴ [N. A.]: El número de barcos empleados en esta utilísima pesca no suele exceder de treinta bergantines de quince a cincuenta toneladas. Llevan quince hombres los más pequeños y treinta los mayores. Todos se fabrican en las islas y la marinería es de isleños, náuticos por instinto pues, sin más pilotaje que la práctica, se burlan de los vientos. El paraje de la costa adonde acuden está ya acomodado a la estación, esto es, desde la extremidad meridional del monte Atlante, en la latitud de veinte y nueve grados, hasta Cabo Blanco, que está a los veintiuno del Norte. Tiene todo el largo de esta costa como seiscientas millas, sin que se encuentre en ella habitación fija, porque los moros que vaguean por estos desiertos viven en barracas. En la primavera van nuestros pescadores a la parte del Norte, y en el otoño e invierno a la del Sur; en esto no hacen más que seguir las mismas marchas del pescado. Por lo regular hacen los referidos barcos de ocho a nueve viajes al año, desde mediado de abril hasta febrero. Los principales peces que se cogen son tasartes, anjovas, samas, cherne, curbina, etc. Cuando un barco es tan feliz que logra buen tiempo, puede completar su carga en cuatro días. No es irregular ver tres hombres coger ciento cincuenta tasartes en media hora. El tasarte es un pescado delicioso que, cuando está bien curado, se parece al salmón. El cherne es mejor que el de Terranova. El pescado que se pesca en el día se abre, se lava, se prensa, se sala y se acomoda en pilas en el fondo del barco, por la tarde. Ninguno que conozca el trabajo, fríos y calores que sufren nuestros pescadores notará de desidiosa la nación. Es cosa asombrosa —dice un autor inglés— que los españoles anden mendigando de los ingleses alguna parte de la pesca de Terranova, teniendo a las puertas de sus casas otra mucho mejor, porque la temperie del clima, pureza de los continuos aires del Norte y conjunto de circunstancias de la costa de África, no es comparable a otro lugar del mundo para este fin. Los mismos moros secan allí todo el pescado, sin salarle ni hacerle otro beneficio que ponerle al sol; pero como nuestros canarios no le vuelven a lavar y salar, como hacen en los bancos de Terranova, solo se conserva bueno dos meses. ¿De qué grado de perfección no es capaz este precioso ramo de nuestra industria, si la apoyase y fomentase el gobierno?

—paz ventajosa, que ha sido un manantial de socorros para los isleños en las calamidades de estos últimos años—, es constante haber cesado en parte todos los embarazos que se oponían al derecho natural. Lo cierto es que los canarios no habían hecho a los principios esta pesca tan tranquilamente, como la hacen de algún tiempo a esta parte. Sabemos que los moros procuraban hacer todo el mal que podían a los que pasaban por aquellas costas a la pesquería de Cabo Blanco; y Mosquera, en su elogio del primer marqués de Santa Cruz, don Álvaro de Bazán, asegura que este grande hombre quemó en el cabo de Aguer siete chalupas y carabelas, que los infieles tenían destinadas solamente para ejecutar daños y robos en dichos pescadores.¹⁰⁵

§ XXVIII. Historia del establecimiento de Jorge Glas: sus tristes aventuras

Tal era el sistema de nuestros negocios, por lo concerniente a las regiones fronterizas del África, cuando el patrón Jorge Glas —hábil escocés, que había comerciado desde joven en ellas y en las Islas Canarias— pensó hacer en 1764 cierto establecimiento en el abandonado puerto de Guader o Santa Cruz de Mar Pequeña. La mutación de nombre fue el primer paso con que se dio principio al proyecto. Glas le intituló el puerto de Hilsborough, en consideración de un prócer de Inglaterra que, estando empleado en el ministerio, protegía sus ideas. En efecto, el nuevo fundador se transportó con su familia compuesta de su mujer, una hija y algunos criados, y empezó a familiarizarse, por medio de un intérprete armenio, con los moros nombrados Salem Ben Yathsoun, Yahia Ben Hammed, Muza Ben Mahmud, etc.

Entonces fue cuando Jorge Glas y sus asociados descubrieron en aquel puerto algunos vestigios de cierta torre o fortaleza antigua, debajo de cuyos cimientos se encontró una moneda de cobre, pero tan comida del herrumbre, que no se pudo reconocer el cuño aun después de limpia. Muza Ben Mahmud le aseguró que, desde Reyeala hasta la embocadura de Uad Issince, no se encuentran ruinas

¹⁰⁵ [N. A.]: Mosquer., *Elog.*, fol. 163.

de fortificaciones; pero que en este último paraje se ven todavía las reliquias de un castillo grande, fábrica de cristianos.¹⁰⁶

El puerto de Mar Pequeña parece a la primera vista admirable; pero el señor Glas le halló un grave defecto, porque, aunque las embarcaciones grandes entran con entera facilidad, no pueden salir sin que sople el viento por la parte de tierra, lo que no acontece en algunos meses del año. Este inconveniente obligó al señor Glas a transitar en su chalupa a la isla de Lanzarote, con el designio de comprar algún pequeño bergantín, dejando en Hilsborough su navío, su mujer, su hija, su intérprete y lo mejor de su equipaje y cargazón. El embajador de S. M. Católica cerca del rey de Inglaterra, había dado aviso a Madrid, participando el proyecto de Jorge Glas sobre las costas occidentales de Berbería, y el comandante general de las Canarias don Domingo Bernardi Gómez Rabelo tenía encargo de estar a la mira, y cortar cualesquiera socorros que se intentasen sacar de las islas, a fin de adelantar aquel establecimiento perjudicial a la corona, ya en gente o ya en embarcaciones. Jorge Glas, que ignoraba todo esto, se metió en la red; fue arrestado en la isla de Canaria, como defraudador de la real hacienda, y de allí trasladado al castillo principal de Santa Cruz de Tenerife, en donde estuvo prisionero cerca de un año, habiéndosele apretado la reclusión después que fue sorprendido en el acto de hacer fuga, descolgándose por una muralla. Pocos isleños sabían entonces que este prisionero del Norte era un historiador de las Canarias.¹⁰⁷

¹⁰⁶ [N. A.]: También se descubrió en Guader cierta especie de adoratorio, fabricado de piedras sueltas en medio de un vasto arenal. Era un cuadrilongo de ciento ocho pies de largo, y setenta y cinco de ancho, cuyo centro se elevaba algún tanto sobre la circunferencia. En este centro se veían unas paredes de cuatro pies de ancho y nueve de alto, todas de piedras bien trabajadas, algunas de seis y de ocho pies. Faltábale enteramente el techo, y lo interior, que estaba lleno de tierra, piedras, cal y retamas, tenía un suelo muy bien apisonado. Como cuatro pies más arriba de los cimientos y a nivel del piso, había por la parte exterior doce agujeros, tres por cada lado. La extremidad de estos agujeros era mayor por dentro, y se elevaba casi cinco pies; seis pulgadas más arriba se hallaban doce vigas de tea quemadas que penetraban de una parte a otra, cerca de cuyas puntas atravesaba otra pieza a manera de cruz.

¹⁰⁷ [N. A.]: En 1764 imprimió Jorge Glas en Londres y en inglés la obra intitulada *Historia del descubrimiento y conquista de las Islas Canarias, sacada de un manuscrito español, hallado últimamente en la isla de La Palma, con una disertación del origen de los*

Un incidente tan inopinado arruinó el establecimiento de Hilsborough. Los moros, que no veían volver el jefe de los europeos, se amotinaron cierto día, dieron muerte atroz a algunos ingleses, pusieron fuego a la nave de Glas, y madama Isabel con su hija, un criado, el armenio y el resto de la tripulación tuvieron modo de salvarse precipitadamente en dos chalupas, las que surgieron en la Gran Canaria y de aquí pasaron a la de Tenerife. Entre tanto, la corte de Londres solicitaba vigorosamente, por medio de su embajador, el conde de Rochefort, en Madrid, la libertad del señor Glas. Este vasallo de la Gran Bretaña había sostenido el carácter libre de su nación, aun cuando era tratado en Tenerife como reo. Finalmente, S. M. vino en concederle la libertad, y si esta orden se hubiese detenido quince días, quizá aquel memorable hombre y toda su familia no hubiera sido tan desgraciada. La tragedia que vamos a referir es horrible. Jorge Glas se embarcó por el puerto de La Orotava, y los papeles públicos anunciaron su catástrofe en estos términos.

«Algún tiempo ha se prendieron en Irlanda cuatro malvados, convictos de un horroroso delito. Servían en calidad de marineros en el navío inglés nombrado el *Conde de Sandwick*, que regresaba de las islas de Canaria a Londres, con una rica carga de vino, seda y cochinilla (orchilla) y gran cantidad de pesos, oro molido y algunas barras del mismo metal. Montaba este navío el capitán Cockeran, con siete hombres de tripulación, y había tomado a bordo en calidad de pasajero un oficial llamado Glas, que traía consigo su mujer, una hija (de doce años) y un criado. Cuatro marineros de la tripulación formaron el atentado de quitar la vida a cuantos se hallaban en el navío, para hacerse

antiguos habitantes, a que se ha añadido una descripción de las Islas Canarias, insertando la Historia moderna de los que las habitan, y una relación de sus usos, costumbres, comercio, etc. La primera parte de esta historia es una traducción casi literal del ms. del P. fray Juan de Abreu Galindo, y la segunda, cierta noticia circunstanciada de los vientos, puertos, comercio interior y exterior, costumbres, estilos, genio y carácter de los isleños, con una breve topografía de sus poblaciones. Las inexactitudes y equivocaciones que en esta parte se le notan al autor son indispensables en un extranjero que ve las cosas muy superficialmente. Quizá en otro lugar tendremos ocasión de hacer el extracto de esta obra.

dueños de la carga. En su consecuencia, el 30 de noviembre último, a las once de la noche, sorprendieron al capitán, al mismo tiempo que iba a entrar en su cámara, y le echaron encima un grueso barrón de hierro. Dos de los marineros y el señor Glas, que oyeron el ruido y gemidos que daba el capitán, volaron al instante a ver lo que era. Los primeros que llegaron fueron los marineros, a los cuales, después de haberlos maltratado, arrojaron al mar.

Viendo el señor Glas esta crueldad, volvió a su cuarto a tomar la espada; siguióle uno de los asesinos y le esperó al paso. En efecto, no tardó en volver el señor Glas con la espada en la mano; mas el pícaro, que había quedado encubierto, se tiró a él en disposición que le impidió el manejo de la espada. En el ínterin, otro de los compañeros le desarmó y atravesó el cuerpo de muchas estocadas con su propia espada, después de lo cual le arrojaron al agua.

La infeliz esposa de este desgraciado oficial, que con su hija había salido en seguimiento de su marido, vio parte de este horrible espectáculo. Arrojo a los pies de los asesinos implorando su clemencia; mas estos, furiosos, sin que les moviesen a compasión sus lágrimas y ruegos, cogieron a madre e hija y las arrojaron inhumanamente al mar, estrechamente abrazadas. Aun no satisfecho el furor de estos malvados, quitaron después la vida a los demás marineros que no habían entrado en la conjuración, excepto un galopín o paje de escoba y el criado del señor Glas, que aún era joven.

Habiéndose hecho así dueños del navío, arribaron a la costa de Irlanda, y a diez leguas de Waterford echaron a pique el bajel, después de haber sacado todo el oro y plata que pudieron llevar en la chalupa. Al abandonar el navío dejaron en él al galopín y al criado del difunto Glas. El primero de estos infelices suplicó, aunque en vano, le dejasen entrar con ellos en la chalupa y, viendo que la embarcación comenzaba a anegarse, se arrojó al mar y logró alcanzar a nado la chalupa, a la cual intentaba agarrarse; pero uno de los asesinos le descargó tal golpe en el pecho, que le precipitó en las ondas.

Finalmente, habiendo saltado a tierra estos malhechores, enterraron a la orilla del mar parte de su caudal y después se encaminaron a Ross y de allí a Dublín, en donde gastaron mucho dinero. Bien pronto se supo que había naufragado una embarcación en la costa, sin que se encontrase a su bordo persona alguna. Esta noticia, junta con el dinero y especialmente monedas extranjeras que habían extendido estos cuatro hombres, dio lugar a que se entrase en sospecha. Por último, después de algunos otros indicios, fueron arrestados y confesaron su delito con todas las circunstancias que acaban de referirse».¹⁰⁸

FIN DEL LIBRO OCTAVO

¹⁰⁸ [N. A.]: *Gacet. de Madrid*, de 28 de enero de 1766. Capit. de Londr., 3 del mismo mes.

Notas complementarias

1. [Al margen]: «AN. 1495. LXXVII. L'Isle de Ténériffe soumise aux rois catholiques. *Mariana hist. Hisp.* l. 26. n. 59. [Texto]: Il y avait déjà plusieurs années que le roi catholique pensait à faire la conquête des îles Canaries, lors qu'Alphonse de Lugo chef de cette entreprise soumit dans cette année à la couronne de Castille l'île de Ténériffe & celle de Palma. La première se nommait autrefois l'île de *Nivaria*. Son circuit est assez considérable, & elle est remplie de bourgs dont les principaux sont Laguna, Santa-Croce, Gartico [Garachico], San Christoval [San Cristobal de La Laguna] & Rialejo; ses côtes sont fort élevées, mais ce qui la rend plus remarquable est une haute montagne qui est au milieu de l'île nommée le Pic Adam ou de Ténériffe, c'est, à ce que l'on prétend, la plus élevée de l'univers; sa hauteur est de quinze lieues, & son sommet finit en pointe de diamant, les vaisseaux la découvrent de cinquante ou soixante lieues avec des lunettes d'approche, elle leur sert de reconnaissances & la plupart des nations sont convenues d'y faire passer le méridien. Quand les Espagnols se rendirent maîtres de cette île, elle était gouvernée par un roi qu'ils firent sortir du pais, il passa à Venise, où l'on fut fort surpris de la nouveauté & la bizarrerie de sa figure, de ses habits, de son langage & de ses mœurs. La dignité d'adelantade des Canaries fut donnée à Alphonse de Lugo en récompense de ses services; & on le chargea de travailler à conquérir les autres îles Canaries qui furent dans la suite unies pour toujours à la Castille» (Claude Fleury y Jean-Claude Fabre et Goujet, *Histoire ecclésiastique, pour servir de continuation à celle de Monsieur l'Abbé Fleury*, t. XXIV, Paris, Emery, Saugrain, Pierre Martin, 1728, p. 292).

2. «Restaron las otras dos, Tenerife, i la de la Palma, i volviendo don Alonso Fernández de Lugo a España por los años de mil quatrocientos i noventa i tres, capituló con los reies don Fernando, i doña Isabel la conquista de las dos islas que quedaban; i con esto emprendió esta navegación. Aquí está la isla de la Palma, que conquistó desta vez, con dificultad, i embarço, por la gran aspereza de su terreno, i multitud de bárbaros que la avitaban, mui valientes, i diestros en sus tiros, porque con la robustez de sus braços tiraban un dado, i una piedra con la misma seguridad, i certeza que la de un arco, o puntería de un arcabuz; i de su agilidad pondera Antonio de Nebrija, que vio a uno destos canarios en Sevilla, que afirmándose en el pie hizquierdo, esperaba qualquier tiro a ocho passos, que meneando la caveça o retraiendo

qualquier miembro de su cuerpo a otra parte, se reía del que le tiraba, sin perder pie, ni poderle herir. La de la Palma acabó de rendir don Alonso Fernández de Lugo, a quien llamó la isla de San Miguel, por la mucha deboción que él i su familia tenían con este Archangel Santo, i reduxo sus bárbaros, i gentilidad al culto del verdadero Dios, por la predicación, i enseñanza de frai Luis Manuel de Lugo, de la orden de Santo Domingo su hermano, i volvió triunfante a España, i la puso devajo de la obediencia de sus reies, i de su real corona» (Fr. Felipe de la Gándara, *Armas i triunfos: hechos heroicos de los hijos de Galicia: elogios de su nobleza...*, Madrid, Pablo de Val, 1662, pp. 421-422).

3. Conectando con lo que indica Viera, añade Pelayo Alcalá Galiano que, mucho tiempo después de la muerte de Herrera, continuaron los españoles sus correrías en la costa de África, y los moros, por su lado, las verificaron en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, como se deduce del informe que dio, en 1595, el ingeniero Próspero Casola, encargado de la fortificación de la isla de Fuerteventura. Por ello, acto seguido, extracta el informe de referencia, que es del siguiente tenor: «Para poder V. M., dice Casola al rey, sacar dineros para toda esta fábrica de un castillo en la montaña de Cardona de la isla de Fuerteventura, en razón y justicia deve V. M. mandar al marqués de Tenerife, que es señor de onze dozavos de esta isla, que pague el costo de la fábrica, y así mesmo que se cojan las orchillas para este efecto, pagando el costo a quien la cogiere, y lo demás sea para la fortificación del castillo, capaz de tres mil personas con las baratijas y cosas que tobiere, por lo que importa al remedio de aquellos cristianos que están en tanto peligro de su salvación, porque de cuatro entradas que los moros han echo en estas dos islas (Lanzarote y Fuerteventura) se an llevado a Berbería más de ochocientas almas, de las cuales no an buuelto veinte. La licencia que los Sres. de esta isla piden a V. M. para hazer entradas en Berbería para de lo procedido hazer el castillo, es la cosa más perniciosa del Mundo, la cual sale de algún pecho descomulgado y maldito, porque al tiempo que estos hombres ban a Berbería es desde Julio hasta Setiembre, y se ban todos a Berbería con los Señores, y dejan las islas solamente con la gente ynútil, en esto mesmo tiempo bienen las Galeotas estando ellos ausentes, el enemigo caupativará libremente las hijas y mugeres sabiendo que están en Berbería. Otrosí, sirven las entradas de haber poblado estas dos Islas de moros, moriscos y hereges maometanos y despoblarlas de cristianos viejos honrrados y ricos descendientes de conquistadores y pobladores de estas siete Islas, que por

orden de sus reyes, vinieron a ellas de familias muy principales de España y de Francia, los cuales las an dejado por berlas pobladas de moros, y se an hido a las otras Islas y a las Indias y otros an muerto en Berbería, y otros de probeza, de pesares y de enfermedades, de tal manera que hay hoy en estas dos islas mil y quinientas cabezas de moriscos hijos de moros y entrellos setenta casas de sanbenitados y quemados en estatuas de quien decienden los más destos moriscos. Otrosí, sirven las dichas entradas de traer espías y adalíes para quando vengan los moros, como lo han echo los que se hallaron en aquella Isla quando vino a ella Javan Araez que vendieron a los cristianos y descubrieron sus dineros y riqueza, y incitan al Jarife a que hagan las entradas en estas Islas por la inquietud que dan a sus alarbes deste mar, los Señores de estas dos Islas, como lo hizo Juan Felipe y sus hermanos, que siendo el morisco más rico de Lanzarote se fue a Berbería con toda su casa y familia que fueron más de cuarenta personas y lo mesmo an echo otros y otros» [Nota «(1): Extractado del *Discurso sobre la fortificación de la isla de Fuenteventura* [sic], fecho a 8 de Octubre de 1595, por Próspero Casola. Archivo de Simancas. Mar y tierra, leg. 448)»] (Pelayo Alcalá Galiano, *Santa Cruz de Mar Pequeña: pesquerías y comercio en la costa N. O. de África*, Madrid, Ministerio de Marina, 1900, pp. 20-22).

Libro IX

§ I. Preparativos para la conquista de Tenerife

Los preparativos que hacía don Alonso Fernández de Lugo para llevar la guerra a Tenerife y despojar a los guanches del corto país, que la Naturaleza les había señalado, no podían ser más prósperos. España debía a sus combates de más de setecientos años contra los sarracenos (los mismos que habían poblado, pulido y enriquecido en mucha parte la Península), aquella planta tan fecunda de hombres activos que, haciendo sus delicias y única profesión de las armas, concluida la grande obra de la entera expulsión, buscaban nuevos teatros en donde continuar sus ejercicios militares. Se pudiera decir que la isla de Tenerife se conquistó en Granada. Las reclutas que para esta empresa se hicieron, casi todas se componían de soldados que habían acreditado su valor en aquel sitio.¹

Entre tanto, aunque los guanches dentro de sus cavernas y en el silencio de sus bosques continuaban como otros árcades aquel género de vida feliz, en que solo se trataba de rebaños, de pastos y de mieses; aunque a la sazón estaban en su mayor vigor los inocentes amores de Guacimara, hija del mencey de Anaga, con Ruymán, príncipe de Güímar, y de Guajara con Tinguaro, hermano de Benchomo, según cantó un poeta, quizá a fin de hacer más horrendo el estrépito de las armas;² sin embargo, no

¹ [N. A.]: NOTA II a la pág. 197. // Nota del autor en *Historia*, 1773, II, 475 que, por su extensión, se recoge en nota complementaria 1.

² [N. A.]: Antonio de Viana exorna su poema épico de la conquista de Tenerife con los referidos episodios, y es gusto ver la especie de crítica que formó de ellos. Núñez de la Peña, cuando dice: «Sin agraviar a este autor, aquello más parece comedia que historia verdadera; así la dejo a un lado y prosigo mi conquista, sin

dejaban de tener algunos tristes presentimientos y aun anuncios de los males que se les prevenían. Andaba muy válido entre ellos el rumor de que los europeos, que de un siglo a aquella parte no los dejaban descansar, y que ya habían sometido las islas comarcanas, tardarían poco en invadirles con todo el grueso de sus fuerzas. Y es verosímil que esta opinión popular daría ocasión al isleño Guañameñe para que, haciendo del agorero, pronosticase a Benchomo, rey de Taoro, con ademanes de inspirado, la próxima ruina del antiguo imperio del Gran Tinerfe. Pero no parece tan verosímil que le pintase las naves bajo la metáfora de *unos pájaros monstruosos con alas blancas*. Los guanches ya sabían entonces muy bien qué cosa era un navío, supuesto que pagaban atalayeros.³

Otra prueba de que estos isleños vivían sobresaltados, es el nuevo tratado de paz y alianza defensiva que por este tiempo concluyeron con Benchomo los menceyes Acaymo de Tacoronte y Beneharo de Anaga, quienes enviaron cerca de aquel príncipe a Jayneto y Rayco, dos vasallos de conocida habilidad. Esta liga nos debe parecer tanto más singular, cuanto más discordes habían vivido aquellos soberanos entre sí, haciéndose durante treinta años una obstinada guerra, a causa del casamiento que el mencey de Taoro había celebrado con Hañagua, dama pretendida de los otros dos príncipes.⁴ ¿Era muy diferente el verdadero motivo de las disensiones que había entonces entre las casas de Austria y Francia?

§ II. Primer desembarco: campamento de Santa Cruz

Como quiera que sea, habiendo salido de Canaria el 30 de abril de 1493⁵ el armamento del general don Alonso Fernández de Lugo, compuesto de más de mil soldados de infantería y ciento y

que el lector se embarace en leer estas historias cómicas, a mi parecer». // Peña, 1676, 115, incluye en esta categoría varios episodios «cómicos» de la conquista de Tenerife, empezando por los «amores, que dize el Licenciado Viana tuvo el capitán Castillo con la hermosa Infanta Dácil, hija del Rey de Taoro, a quien dize halló en el recreo de una cristalina fuente en La Laguna».

³ [N. A.]: Vian., cant. 3, pág. 56.

⁴ [N. A.]: Ídem pág. 59.

⁵ [N. A.]: No fue sino en 1494. // *Apost. Viera* (Ec), que figura en la ed. *Isleña*.

veinte de a caballo, a bordo de quince bergantines, bien pertrechados de víveres, artillería, ballestas y demás armas que se usaban en aquel tiempo, echaron las áncoras en el puerto de Añaza a las seis de la mañana del día siguiente. Cualquiera que hubiese visto salir a tierra a nuestro general a la cabeza de sus tropas, con una gran cruz de madera entre los brazos, y que a pocos pasos la fijaba en la arena, adorándola con la mayor humildad y reverente devoción, no pensaría sino que aquel era un ángel de paz, que venía a Tenerife únicamente a predicar el Evangelio y la mansedumbre cristiana; pero se engañaría. Alonso de Lugo era un conquistador.⁶

Algunos de los guanches más atrevidos intentaron inquietar a los españoles en su desembarco, trabando con ellos una ligera escaramuza; pero, como eran corto número, se les hizo retirar prontamente. Pero después el general, que había trazado en aquella ribera su campo, dispuso que don Fernando Guanarteme, acompañado de los setenta canarios de su parentela, marchase sin pérdida de tiempo a captar la benevolencia del mencey de Anaga, en cuya jurisdicción residían. Esta diligencia no fue infructuosa. Beneharo dio palabra de conservar una perfecta neutralidad, si bien, como luego veremos, Benchomo le hizo apartar de estos pensamientos cobardes.⁷

Al mismo tiempo, Gonzalo García del Castillo, del orden de Santiago y capitán de la caballería,⁸ habiendo salido a batir el terreno y tomar lengua, penetró hasta la vega de La Laguna (llamada entonces Aguer y que pertenecía a los dominios de Tegueste), en donde apresó algunas manadas de ovejas que los pastores habían abandonado, luego que descubrieron al enemigo. Viana asegura que entonces sucedieron aquellas famosas vistas del religioso de Santiago, Gonzalo del Castillo, y la princesa Dácil, hija de Benchomo de Taoro, que tuvieron por término el matrimonio. Porque, como este gallardo español, encantado de la amenidad de un sitio tan frondoso, que los naturales reputaban

⁶ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., libro I, cap. 14. pág. 114.

⁷ [N. A.]: Castill. Mss.

⁸ [N. A.]: Núñez de la Peña le nombra don Fernando García del Castillo, pero el P. Espinosa, el P. Abreu Galindo, Viana y don Pedro Agustín del Castillo le llaman Gonzalo.

por el paraíso de su tierra,⁹ se divirtiese en admirar la agradable sensación de frescura del bosque y el susurro que hacían las fuentes, pareciéndole que él era el primer hombre que había penetrado hasta allí, pudo ver a la hermosa princesa, que hubiera quedado prisionera, a no haber sido socorrida prontamente de los suyos.¹⁰

Al día siguiente se hizo otra incursión hasta el valle de Tequeste, conducida por el capitán Martín de Alarcón, que mandaba un piquete de setenta soldados. Así que los habitantes del país reconocieron los enemigos, solo con subirse sobre los collados más altos se burlaron de sus más vivas amenazas, de modo que Alarcón, por no malograr enteramente la empresa, se contentó con aprisionar una mujer de buena persona que, guardando un rebaño de cabras, traía entre los brazos un niño y a las espaldas un zurrón lleno del que llamaban gofio. Nuestro autor refiere que, intentando el capitán Alarcón bautizar al infante algunos días después, se opuso la madre con tal furia, que se arrojó con él al mar.¹¹

La festividad de la Invenición de la Cruz se celebró el 3 de mayo, en el campo del puerto de Añaza, con una simplicidad memorable. Bajo de una gran tienda, cubierta de ramos de laurel y construida en el mismo sitio donde estaba enarbolada la cruz que había traído a tierra el general Lugo, se erigió un altar adornado de flores y yerbas olorosas, sobre el cual celebró la misa el canónigo Alonso de Samarinas, la que oficiaron fray Pedro de Cea y fray Andrés de Goles, religiosos agustinianos, otros dos franciscanos y algunos eclesiásticos seculares. Desde este día se intituló Puerto de Santa Cruz aquella ribera.¹²

§ III. Vistas de los europeos y guanches cerca de La Laguna

El 4 de mayo salió de sus alojamientos todo nuestro ejército y se avanzó hacia la vega de La Laguna. Ya había marchado casi

⁹ [N. A.]: Scory, ápod Purch., tom. 5, cap. 12.

¹⁰ [N. A.]: Vian., cant. 5, pág. 105.

¹¹ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 14, pág. 117.

¹² [N. A.]: Galínd., Mss., lib. 3, cap 18; Vian., cant. 5. pág. 106.

una legua de mal camino, cuando volvieron los batidores, diciendo que en la espesura del inmediato bosque se descubría un considerable cuerpo de isleños, que se acercaba exhalando silbos y gritos espantosos. En consecuencia de este aviso, dispuso nuestro general que las tropas hiciesen alto en el repecho, donde se edificó después una ermita a Nuestra Señora de Gracia, advirtiéndole que nadie soltase las armas de la mano. Serían las nueve de la mañana cuando los guanches llegaron a la vista de nuestro ejército.

En efecto, desde que Quebehi Bencomo, mencey del reino de Taoro, entendió, por medio de Sigoñe, uno de sus capitanes de más cuenta, que en las playas de Añazo se hallaba surta una numerosa escuadra de europeos, de donde habían desembarcado caballos y armas de fuego, tuvo tagóror o consejo, en el cual se acordó que mientras se proporcionase una junta, a que debían asistir los nueve menceyes de la isla, pasase Benchomo, escoltado de cuatrocientos hombres, a saber de la boca del mismo jefe de las tropas extranjeras cuál era el designio de su visita. Así Benchomo, que naturalmente era de carácter sañudo y había despreciado en su corazón toda otra nación que no fuese la suya, tomó aquel partido prontamente; y cuando divisó las tropas españolas, formadas en orden de batalla, se asegura que, volviéndose hacia sus guanches, dijo las siguientes proposiciones: «Muy poco valor he notado en estas gentes que pretenden usurparnos nuestro país. ¿No veis cómo se han turbado y quedado inmóviles a mi vista? Os juro por el Echeide y por los huesos del Gran Tinerfe, mi abuelo, que si intentaren hacer la guerra a nuestra patria, para desposeerme de la herencia de mis mayores, ejecutaré en ellos castigos tan atroces, que no se borrarán jamás de la memoria de sus hijos». Diciendo esto, se acercó a los españoles, acompañado del príncipe Tinguaro, no sin manifestar, en medio de sus modales compuestas, un sobresaliente ceño de majestad.¹³

El general Lugo le despachó inmediatamente a Guillén Castellano y otros dos intérpretes, para explorar sus intenciones; pero Benchomo les advirtió dijese a su jefe «que, si acaso había venido con sus guerreros cristianos a fin de ratificar la amistad

¹³ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 14, pág. 119.

que, en otro tiempo, habían pactado ambas naciones,¹⁴ fuesen muy bien venidos; pero que, si su entrada era con aquel mismo perverso ánimo con que los piratas europeos solían ejecutar tantas extorsiones en las Islas, se retirasen prontamente». Los diputados le propusieron de parte de su general los tres artículos, que siempre se habían propuesto a los demás príncipes canarios: 1.º La paz y amistad con los españoles. 2.º La profesión del cristianismo. 3.º La fidelidad y obediencia a los señores Reyes Católicos, quienes recibirían la isla bajo su augusta protección, conservarían la entera libertad a sus habitantes y les harían grandes mercedes.

Benchomo respondió a lo primero que ningún hombre, que no estuviese ofendido de otro, podía rehusar el beneficio de su amistad y, por tanto, que él admitiría con gusto la de la nación española, con tal que al punto evacuasen todo el país y se contentasen con tomar, en cambio de sus efectos, cualesquiera frutos y producciones de él. A lo segundo, que los guanches no tenían todavía idea clara de lo que se llamaba en Europa religión cristiana, por lo que le parecía razón que, hasta haberlo examinado bien, no se les debía instar a que la abrazasen ciegamente. A lo tercero, que los menceyes de Tenerife no habían conocido jamás la vileza de sujetarse ni obedecer a otros hombres como ellos.

§ IV. Discordia entre los príncipes guanches

Dada esta respuesta, que el P. Espinosa no pudo dejar de aplaudir, considerando «que la guerra que se hizo así a los naturales de estas Islas, como a los indios, fue extraña, porque ni ellos poseían tierras de cristianos ni salían de sus límites a infestar los ajenos, pues decir que les traían el Evangelio, había de ser con predicación y amonestación, y no con tambor y bandera, rogados y no forzados».¹⁵ Se retiró Benchomo apresuradamente

¹⁴ [N. A.]: En tiempo de Diego de Herrera, año de 1464.

¹⁵ [N. A.]: P. Espin., lib. 3, cap. 4 y 5. // Espinosa, 1594, 73v: «Cosa averiguada es por derecho divino y humano, que la guerra que los españoles hizieron, assí a los naturales destas Islas, como a los indios en las occidentales regiones, fue injusta sin tener razón alguna de bien en que estribar, porque, ni ellos posseyan tierras de christianos, ni salían de sus límites y términos para infestar ni molestar

a sus estados de Taoro, en donde pocos días después tuvieron su congreso y famosas vistas los ocho menceyes de la isla, cuyos nombres eran: Quebehi Benchomo, mencey de Taoro; Adxoña, mencey de Abona; Pelinor, mencey de Adeje; Romen, mencey de Daute; Pelicar, mencey de Icoden o Benicod; Acaymo, mencey de Tacoronte; Tegueste, mencey de Tegueste; Beneharo, mencey de Naga o Anaga. No asistió Añaterve, mencey de Güímar, por los motivos que se dirán más adelante.

En este célebre tagóror se trató del aprieto en que toda la isla se hallaba con la invasión de tan importuno enemigo, y se reconoció la necesidad de reunir sus fuerzas para poder defenderla. «Acordaos, primos, —les dijo Benchomo—, que somos descendientes del Gran Tinerfe, y que sería para nosotros cosa más gustosa morir, que sobrevivir a la libertad de nuestra patria, quedando cautivos en poder de unas gentes tan arrogantes. Nada nos conviene más que una liga y confederación, para oponernos unánimemente a sus golpes. Cada uno de vosotros mandará sus respectivos vasallos, y yo me ofrezco al peligro de conducir como jefe todo el ejército». Esta última proposición de Benchomo perdió la isla. Los menceyes de Abona, Adexe, Daute e Icod, que siempre habían mirado con demasiado recelo el gran poderío de Benchomo y temían se sirviese de sus propias armas para oprimirlos, bajo el especioso pretexto de defender la patria, protestaron vigorosamente la liga y rompieron la confederación, concluyendo «que cada mencey defendería sus tierras, cuando llegase la ocasión». Ellos habían creído que los españoles no podrían penetrar fácilmente hasta sus estados, que eran los más remotos, y más temían a Benchomo que a Alonso de Lugo.¹⁶

Pero los menceyes de Tacoronte, de Tegueste y de Anaga, con Zebensui o Zebensayas, señor de la Punta del Hidalgo Po-bre, viendo que sus dominios eran los más expuestos a la violencia de los conquistadores, no dudaron debían entrar seriamente

las agenaz. Pues dezir que les trayan el Evangelio, avía de ser con predicación y amonestación, y no con atambor y vándera, rogados y no forçados, pero esta materia ya está ventitada en otras partes, passe agora».

¹⁶ [N. A.]: Peñ., lib. 1, cap. 14, pág. 21. // Peña, 1676, 120 y ss.

en la alianza defensiva con el de Taoro, quien ofrecía aún más de cuatro mil hombres de tropas auxiliares. Aunque siempre sean dignos de nuestra atención los medios de que la Providencia se vale, cuando se trata del destino de las naciones, hallamos que la unión o desavenencia entre los pueblos invadidos es el más regular. A los cuatro príncipes poderosos que se retiraron, mirando con indiferencia el peligro común para abandonarse a la indolencia, debemos añadir el mencey de Güímar o Goymar, llamado por los españoles Añaterve el Bueno, después de haber sido para los guanches muy fatal.

§ V. Alianza del mencey de Güímar con los cristianos

Este famoso bárbaro (que había heredado de su padre, con la corona, una ciega adhesión al partido de nuestros europeos, inspirada por el memorable cautivo Antón, ermitaño de la antigua imagen de Nuestra Señora de Candelaria); este bárbaro, digo, se vino al campamento de Santa Cruz, en donde estaba el ejército de los cristianos, que había retrocedido de La Laguna de Agüere. Porque luego que el general Lugo reconoció la firme resolución de los guanches de defender la patria, la gallardía de sus personas, la ferocidad de sus ánimos y la altanería de su modo de pensar, temiendo hallarse acometido de muchos millares de bárbaros, si penetraba más adentro, se restituyó a Añazo y ejercitó sus gentes, ya en la construcción de una torre que les sirviese como de ciudadela, y ya en abrir algunos pozos que supliesen la falta de agua dulce de aquel terreno, naturalmente árido.

Aquí, pues, llegó Añaterve de Güímar, después de haber marchado a lo largo de la costa del mar, con una escolta de seiscientos vasallos suyos. Y creyendo nuestro general que aquel cuerpo de isleños quizá traía designios de forzar el campo, puso en armas sus tropas y salió fuera de las trincheras a recibirlos; pero Antón Guanche que, como hemos dicho, era cristiano y sabía la lengua castellana, no tardó en hacer comprender a los españoles los dictámenes pacíficos de Añaterve. Es inexplicable el júbilo que experimentaron los nuestros con tan no esperada

visita. Don Alonso de Lugo se adelantó a recibir al mencey con un abrazo, cuyo ejemplo siguieron todos sus oficiales. Introducidos en nuestro campo los güimareses, se les hizo el saludo con una descarga de toda la artillería y se les batieron los tambores; cumplimiento que no pudieron mirar sin asombro, miedo y estimación. Así, luego que se les sirvió un refresco, se concluyó entre Añaterve y el general cierto tratado de alianza, por el cual se obligaba aquel príncipe: 1.º «a reconocerse vasallo de los señores Reyes Católicos; 2.º «a bautizarse en habiendo oportunidad»; 3.º «a contribuir a los españoles un subsidio de gente, cebada, ganado, quesos», etc.; 4.º «a no acceder jamás a la Liga de Taoro».¹⁷ Con efecto, apenas Añaterve volvió a sus estados, empezó a dar cumplimiento a los empeños contraídos, enviando a los conquistadores quinientas cabezas de ganado cabrío, cantidad de cebada y gofio, con algunos quesos y odres de leche.¹⁸

§ VI. Memorable batalla de Acentejo

Es a la verdad muy notable no solo la profunda inacción en que se conservó el ejército de los cristianos por todo el resto del año de 1493 [1494],¹⁹ sino también la suma tranquilidad con que los príncipes isleños se redujeron a nada más que a velar sobre las fronteras de sus respectivos territorios. Todas las operaciones de esta campaña manifestaban una recíproca timidez. Las entradas que nuestros españoles hacían en diferentes partidas y piquetes por los territorios de Tegueste y Anaga, se dirigían únicamente a robar algunos ganados y forrajear. De esta manera se pasó el tiempo durante los acantonamientos de aquel invierno, que había sido extremadamente rígido, hasta que, entrando la primavera de 1494, se movieron las tropas y se avanzaron hacia la vega de La Laguna, en donde se alojaron de nuevo, sin

¹⁷ [N. A.]: Vian., cant. 6, pág. 138. // Vid. Francisco Javier León Álvarez, *La batalla de Acentejo: entre la historia y la leyenda*, Santa Cruz de Tenerife, La Gárgola Despierta, 2008.

¹⁸ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 14, pág. 125.

¹⁹ [N. A.]: La invasión no se hizo sino en 1494. // *Apost. Viera* (Ec), que fue recogida en *Historia*, 1951, II (2º), 179, nota 3 y 1982, I, 628, nota 2 y en la ed. *Isleña*.

que los naturales les inquietasen. La Laguna en aquellos tiempos, en que no se le había dado todavía desagüe, y en que los aluviones y avenidas de los cerros circunvecinos no habían elevado su lecho, era un hermoso lago, cubierto por muchas partes de un espeso bosque, entre cuya variedad de árboles sobresalían las mocaneras y los madroños,²⁰ y a cuya frescura acudían diferentes bandas de aves africanas y del país. Así, cuando el general Lugo dio orden para decampar y penetrar la tierra adentro, no dejaron los soldados aquellos afortunados sitios sin gran dolor, pronóstico funesto del desastre que les esperaba.

Nuestro ejército tuvo el arrojo de encaminarse hacia Taoro, con el intento de atacar a Benchomo en su propios estados, considerando que, si se conseguía rendir a un príncipe tan valeroso, sería fácil subyugar a los demás. Pero al transitar por Los Rodeos (tierras del reino de Tacoronte), no dejó de temer el general Lugo que este mencey, auxiliado de los de Anaga y de Tegueste, le acometiese con todo el grueso de sus milicias, que no bajaban de tres mil hombres; y, si no sucedió así, fue porque los bárbaros se estuvieron inmóviles en consecuencia del plan que habían trazado, y quisieron más ponerse en estado de cortar a los españoles la retirada, en caso que sobreviniese la derrota que se prometían.

²⁰ [N. A.]: Don Juan Núñez de la Peña, siguiendo a Antonio de Viana, se detuvo demasiado en referir los chascos que experimentaron los conquistadores en la Laguna, cuando no sacaban con sus anzuelos otros peces que ranas, y confundían con el fruto de las mocaneras el excremento del ganado cabrío. // Realmente, Peña (1676, 125) cuenta estas anécdotas en la misma página en la que habla de «los ocho meses del año» 1493 y los cuatro primeros de 1494, época en la que los invasores no se estrenaron, cálculo evidentemente erróneo, por ello narra, para ocupar el tiempo y el relato, la festiva anécdota a la que, con pesar por sus amados conquistadores, se refiere Viera. Dice Peña: «cogían mocanes y madroños de que avía muchos árboles, barcandolos para que cayessen, y a algunos soldados aconteció una chança graciosa, y fue que, como en aquella Vega pacía tanto ganado cabrío, estos la tenían sembrada con su craso escremento, que en algo, y a la primera vista se parece a los mocanes; los que con prisa recogían los mocanes que caían, sin hazer mucho reparo, lo uno y otro echavan en sus sombreros, y el que más codicioso, lo echava en su boca, y como hallavan en ella gusto diferente, y algo desabrido, reconocían el daño; y engaño, y estos con malicia dexavan se engañassen otros, y aun ellos mesmos los combidavan; assí passaron aquel breve rato con alegría».

Entre tanto, teniendo Benchomo noticias positivas del movimiento del enemigo y que se iba avanzando a su corte, acordó que su hermano Tinguaro (uno de los guerreros más famosos de Tenerife) marchase por lo alto del monte con trescientos guanches, toda gente escogida, y se apostase en emboscada sobre el barranco de Acentejo, mientras él, con el resto de sus vasallos, le esperaba en La Orotava a pie firme.

Las tropas españolas mostraban en todo menos prudencia que los bárbaros. Habiendo transitado por Acentejo, en donde no encontraron otros víveres que unas manadas de ganado sin pastores, efecto todo de la astucia de aquellos naturales, se desmandaron algunos soldados para recogerle y otros se adelantaron hasta dar vista al gran valle de La Orotava, que los guanches llamaban Arautápala. Pero, reflexionando entonces el general Lugo, que el profundo silencio en que hallaban un país tan poblado, podía ser indicio de alguna mala estratagema, tuvo la circunspección de mandar retirar su gente, con orden de retroceder al campamento de la Laguna de Agüere, satisfecho de haber recorrido aquella porción de la isla y de haber hecho un botín tan considerable de ganado.²¹

Ya entraban desordenadas nuestras tropas por el barranco de Acentejo, cuando el príncipe Tinguaro y los suyos (que se habían emboscado en aquel intrincado paso, rodeado todo de precipicios, cubierto de arboleda y erizado de peñascos frágiles) salieron de tropel y, exhalando horrendos silbos y alaridos, cerraron y se echaron sobre ellas a manera de bestias salvajes. Sobrecogidos los españoles, no supieron qué hacer. Veíanse oprimidos por todas partes de unos enemigos resueltos, que volaban sobre los riscos más ásperos. Veíanse en el fondo de un áspero precipicio, donde les era imposible usar de los caballos ni aun formarse en escuadrón para defenderse. Veíanse, en fin, embarazados con el mismo ganado que conducían y que empezó luego a descarriarse. El primer impulso fue el de huir precipitadamente; pero, dando entonces el general Lugo grandes voces, para animarlos a que hiciesen frente a los bárbaros, consiguió, aunque

²¹ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 14, pág. 126.

con algún trabajo, que se uniesen entre sí. «Ea, amigos míos –les decía– aquí del valor castellano. Ninguno desfallezca ni tema hacer cara a ese corto número de infieles desarmados, que nacieron para servirnos. Defendámonos con el favor de Dios y adquiriremos una victoria digna de nuestro nombre».

Se asegura que, cuando oyó este breve razonamiento el capitán Diego Núñez, sujeto de mucha cuenta en el ejército por su raro valor, pero que tenía una idea presuntuosa de sus fuerzas, respondió a Alonso de Lugo con esta loca marcialidad: «Voto a Dios que, sin necesitar de su auxilio, pienso salir vencedor de tan vil canalla». Y se añade que la derrota de Acentejo fue un efecto de la divina indignación contra tal blasfemia. Lo cierto es que el capitán Núñez perdió inmediatamente la vida a manos del príncipe Tinguaro, quien, después de haberle atravesado el cuerpo con un dardo de tea, le derribó de su caballo y le hundió la cabeza con una maza, partiéndosele la lengua entre los dientes.²²

Aun fue más famoso en esta ocasión el dicho que se le atribuye al valiente Pedro Maninidra, canario sumamente estimado de los españoles por sus proezas. Considerando este isleño el grave conflicto en que se hallaban nuestras tropas, empezó a estremecerse y a dar diente con diente, como sucede en el rigor de una terciana. El general Lugo, que lo observó y conocía su intrepidez, le dijo: «¿Qué es eso, Maninidra, tiembblas de miedo? ¿Es ahora tiempo de acobardarse?» El canario le respondió: «Este, señor, no es miedo, ni jamás he dado entrada en mi pecho a semejante pasión; tiemblan las carnes atendiendo al peligro en que el corazón las va a poner».²³ Si este dicho no fue de Pedro Maninidra, a lo menos se pudo haber tomado de don Garcí-Sánchez *el Temblador*, uno de los reyes de Navarra.²⁴

El estrago que los guanches hicieron en los conquistadores será eterno en la memoria de cuantos habitaren nuestras Islas; y

²² [N. A.]: P. Espin., lib. 3, cap. 5, pág. 75. // Espinosa, 1594, 75v-77v; Peña, 1676, 127.

²³ [N. A.]: Gómar., *Hist. gen. de las Ind.*, cap. 223. // Espinosa, 1594, 75: «Otros dicen que este dicho aunque fue deste canario no fue en este tiempo, sino en otra entrada que se hizo en Berbería donde se halló». Peña, 1676, 127.

²⁴ [N. A.]: Marian., *Hist. gen. de Españ.*, lib. 8, cap. 7.

el nombre de La Matanza de Acentejo, un monumento infausto de aquella sangrienta batalla. Los bárbaros emplearon en ella a satisfacción sus dardos y banotes de tea, que traspasaban las adargas más duras, y las piedras rollizas, que partían todos los escudos más fuertes. Causaba horror la lluvia de peñascos y troncos que hacían rodar sobre los cristianos, quienes morían a tres y cuatro de un solo golpe. Todos los desfiladeros del barranco se tiñeron de sangre y se cubrieron de miembros desunidos. El general Lugo, viéndose acosado de los isleños, que le distinguían de los demás por un vestido rojo que llevaba, tuvo la advertencia de cambiarle con el de Pedro Mayor, y este buen soldado la gloria de morir en lugar de su jefe a manos de diez guanches, no sin haber hecho sentir su muerte a cuatro de ellos, que dejó malheridos en el campo.²⁵

Había ya dos horas que duraba la refriega, cuando sobrevino el rey Benchomo a concluir la obra de la destrucción de los españoles, con tres mil hombres de retén.²⁶ Es tradición común que, habiendo encontrado este príncipe a su hermano Tinguaro descansando sobre una colina y que miraba tranquilamente el combate, le reprehendió su indiferencia, pero que aquel bárbaro le respondió: «Yo he desempeñado la obligación de capitán, que es vencer; aguardo aquí a que mis soldados cumplan con la suya, que es matar y recoger el fruto de la victoria que les he dado».²⁷

Engrosadas de este modo las fuerzas enemigas, fue la carnicería y mortandad más considerable entre los nuestros. El general Lugo corre arrebatado de ira tras Benchomo, que andaba con una espada en la mano; hiérole en el pecho; pero Sigoñe, capitán valiente y denodado, viendo maltratado a su príncipe, arroja

²⁵ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 14, pág. 129. // Peña, 1676, 128-129; Espinosa, 1594, 78.

²⁶ Según Espinosa, fue la mayor pérdida, casi 900 hombres, que hubo en Canarias, «con que Dios quiso castigar la altivez y soberbia española domadora de todas las naciones, que solos treientos hombres guanches desnudos y sin hyerro ni arma defensiva, les diese tanto en que entender, que quedase el campo por suyo, quitando la vida a quantos topavan tan encarnicados estaban, que a ninguno perdonavan que a las manos les viniesse, y así los que dellos se escaparon fue por mucha ventura» (Espinosa, 1594, 77).

²⁷ Peña, 1676, 129, en parecidos términos.

a nuestro general una piedra con tanta fuerza que, aunque solo le alcanzó al soslayo parte de una mejilla, le hizo saltar algunos dientes.²⁸ Todavía no había vuelto Alonso de Lugo del desmayo que le ocasionó este dolor, cuando se halló rodeado de cincuenta guanches y vio muerto su caballo debajo de sí, sin tener a su lado otro defensor que a su sobrino Pedro Benítez, llamado el *Tuerto*.²⁹

Entonces fue cuando, habiendo invocado al arcángel San Miguel, según Viana,³⁰ o a la Virgen de Candelaria, que se le apareció en el aire, según el P. Gándara,³¹ se obscureció repentinamente la atmósfera con un nublado tempestuoso y se empezaron a sobrecoger los isleños de no sé qué terror pánico improviso. La verdad es que los pocos cristianos que se salvaron de esta batalla, no consiguieron retirarse sino por una especie de prodigio. Treinta güimareses auxiliares socorrieron al general y le sacaron del choque sobre un caballo. Lope Hernández de la Guerra, que estaba maltratado con dos heridas y muchas contusiones, fue llevado por sus tres sobrinos atravesado sobre otro.³² Finalmente, cuantos fugitivos escaparon de la derrota, partieron

²⁸ Peña, 1676, 130. Cioranescu reconoce que «la idea de un encuentro personal y de una lucha entre Lugo y Bencomo es hazaña poética antes que hecho histórico, así como la magnanimidad que luego se le atribuye a Bencomo» (Viana, 1971, II, 173), aunque sobre esta última aparecen indicios en Espinosa, 1594, 79.

²⁹ «Uno de los quales [de los que escaparon] fue el governador de la conquista Alonso de Lugo, que a uña de cavallo, y por diligencia de algunos canarios y treinta guanches del reyno de Güímar que le acompañavan se puso en salvo en el puerto de santa Cruz, aunque no escapó sin herida porque le quebraron algunos dientes de una pedrada, y le mataron el cavallo y si Pedro Benítez el Tuerto no llegara a favorecerle lo librara mal, porque le tenían cercado los guanches, pero llegado le ayudó a levantar, y le proveyeron de otro cavallo que andava suelto, aviendo dexado a su dueño en el campo» (Espinosa, 1594, 77v-78).

³⁰ [N. A.]: Vian., cant. 8, pág. 183.

³¹ [N. A.]: Fray Felipe Gándara, *Arm. y triunf. de Galic.*, part. 2, lib. 4, cap. 7, pág. 526. // «[...] i trató de la conquista de Tenerife, a donde se arriesgaron él, i los suios a grandes empresas, i emprehendieron cosas mui arduas, por la disposición de las cavernas, cuevas i montañas, cuios partos eran de multitud de bárbaros. Aquí se le apareció la milagrosa Imagen de nuestra Señora de la Purificación, llamada la Candelaria, i con su favor lo rindió todo, i le edificó templo i convento deste nombre, i advocación, siendo su primer prelado i fundador frai Luis Manuel de Lugo su hermano» (Felipe Gándara, op. cit., 1662, p. 422).

³² [N. A.]: P. Espin., lib. 3, cap. 6, pág. 79; Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 14. // Peña, 1676, 130-131.

por los montes de La Esperanza y salieron al campo de La Laguna, de donde bajaron a curarse de sus heridas al cuartel de Santa Cruz. Es constante que, si se hubiesen retirado por el camino de Los Rodeos, hubieran caído sin remedio en manos de los guanches de Tacoronte, que los esperaban al paso.³³

Otra partida de treinta españoles, que en Acentejo habían tenido modo de retirarse por el barranco abajo, aunque perseguidos de un cuerpo de quinientos isleños, se alojaron en cierta cueva que divisaron en lo alto de una colina, donde se atrincheraron y defendieron con vigor. La noche suspendió los ataques en que los guanches se empeñaban, bien que continuaron el bloqueo, esperando volver a la carga con el día, lo que hubieran ejecutado sin darles cuartel, a no haberse compadecido Benchomo de su triste suerte. La generosidad alternaba en aquellos bárbaros con la fiera. El mencey les despachó a Sigoñe, con orden de que les prometiese en su nombre la libertad y la vida, si, abandonando el puesto, entregaban inmediatamente las armas. No pudieron oír los españoles, sin enternecerse, tan benigna proposición y, fiándose de la real palabra, se rindieron gustosos. Cuando comparecieron en presencia de Benchomo, fueron recibidos con indecible afabilidad. Este príncipe mandó se les diese bien de comer, y los restituyó a nuestro general, escoltados de cien guanches taorinos, al mando del capitán Sigoñe.³⁴

En este raro acto de clemencia intervino otra circunstancia singular que le sirvió de adorno. Juan Benítez, que en la batalla del día anterior se había sentido mal herido, viendo que los enemigos le seguían de cerca con demasiado ardor, tomó el partido de arrojar entre los cadáveres y de fingirse muerto. En esta molesta postura había pasado toda la noche y parte de aquel día, sin ser osado a hacer el más ligero movimiento, hasta que, viendo acercarse la tropa de los prisioneros cristianos que conducía Sigoñe, se levantó del suelo con todo disimulo y se incorporó a ella, sin que los bárbaros lo echasen de ver. No duró

³³ Peña, 1676, 131.

³⁴ [N. A.]: Información de Lope Hernández de la Guerra en 1512. // Espinosa, 1594, 78v; Peña, 1676, 130-131.

aquel error mucho tiempo, porque, como Sigoñe extrañó la fisonomía de Juan Benítez, quiso certificarse de si era o no intruso, y para ello contó el número de los españoles. Desengañado del exceso, empezó a vacilar sobre si dejaría vivo al nuevo europeo, supuesto que solo se extendía el pasaporte del mencey para los treinta. En esta duda despachó un expreso a la corte, avisando la novedad, y suspendió la marcha. Benchomo dio orden para que retrocediesen todos a su presencia, y luego que reconoció al prisionero supernumerario, informándose del ardid con que se había salvado de la batalla y se había agregado a los demás, tuvo piedad de él y le concedió igual beneficio. Los treinta y un cristianos fueron conducidos al alojamiento de Santa Cruz, y recibidos con gozo imponderable.³⁵

Por medio de ellos tuvo noticia el general Lugo de que unos noventa canarios y cuatro portugueses habían libertado las vidas, huyendo a nado hasta ganar cierta roca rodeada del mar, y supo también que, intentando perseguirlos, se habían ahogado algunos guanches. Nuestro autor adelanta que perecieron hasta ciento y sesenta, lo que no parece verosímil.³⁶ Para socorrer a aquellos refugiados, se destinaron sin pérdida de tiempo algunos bajeles que, habiendo costado hasta la embocadura del barranco, los recogieron a su bordo.³⁷

Tales fueron las consecuencias de la memorable batalla de Acentejo. Estas Islas no han visto a la verdad más sangriento desastre, pudiendo decirse que los guanches nos vendieron cara su libertad. La refriega duró más de tres horas, muriendo en ella seiscientos españoles y trescientos isleños de Canaria. De las doscientas personas que se salvaron de nuestro ejército, no hubo

³⁵ [N. A.]: Antonio de Viana atribuye esta aventura a Gonzalo García del Castillo. Núñez de la Peña y el P. Espinosa aseguran que sucedió al referido Juan Benítez. El P. Quirós, a Luis de Lerma, que después fue religioso franciscano muy ejemplar y murió en el convento de Garachico. // «Razones de *invención* poética aconsejaron a Antonio de Viana tildar el nombre de Juan Benítez para sustituirlo por su *héroe*, el capitán Gonzalo del Castillo; y así lo hizo sin el más leve temblor de pluma» (Rumeu, 1975, 191).

³⁶ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 14, pág. 131.

³⁷ [N. A.]: P. Espin., lib. 3, cap. 6, pág. 78 y 80.

una que no saliese herida. Hasta este día se llama aquel famoso sitio La Matanza, en donde hay una población que retiene su nombre; y en el fondo del referido barranco se hallaban hasta estos últimos tiempos muchos huesos humanos, piezas de algunas armas y monedas de oro.

Es preciso confesar que este triste revés que experimentaron las armas de nuestros conquistadores, provino de la imprudencia con que el general don Alonso Fernández de Lugo se empeñó en unos pasos tan difíciles, marchando por ellos sin cautela y menospreciando la solapada timidez de los naturales. Así quiso la Providencia escarmentar una arrogancia fuera de sazón, permitiendo que aquel corto número de guanches desnudos, sin aceros ni armas defensivas, triunfase de la pericia militar de la Europa.³⁸

En prueba de que los mismos isleños miraban como sobrenaturales los efectos de nuestras armas, y que solo debieron estas ventajas a la superioridad de sus brazos, se refiere que, entre los despojos que recogieron de la batalla, encontraron una ballesta armada con su pasador y que, pretendiendo uno de ellos examinarla, la dio tantas vueltas que la apretó la llave y disparó el birote contra el pecho de otro, derribándolo muerto. Este accidente llenó a todos los circunstantes de tal horror que, arrojando la fatal arma contra el suelo, huyeron no solamente de ella, sino de cuantas ballestas encontraban después.³⁹

Pero si temieron esta máquina cuando la manejaron de cerca, es constante que desde lejos no la habían temido. Viana asegura

³⁸ [N. A.]: Gonzalo Fernández de Saavedra, que por este mismo tiempo andaba con dos carabelas portuguesas asaltando las Islas por adquirir honra, era tan fantástico y valeroso, que se dice *jamás quitó gorra a castellano*. Así, no queriendo pasar a Tenerife bajo las órdenes de don Alonso de Lugo, entró con su gente por otra parte de la isla, poco después de la batalla de Acentejo, y atacó furiosamente a los guanches. Los antiguos aseguraban que tenía rozados con su espada tres almudes de sembradura en el sitio donde le hallaron muerto, y a su lado dos isleños que había ahogado por la garganta, después de estar caído y atravesado con gran número de dardos de tea. En torno de su cadáver se encontraron también otros diecisiete hombres, muertos por su mano, y un poco más distante a Baca, su escudero, con algunos portugueses algarabios.

³⁹ [N. A.] P. Espin., lib. 3, cap. 6, pág. 80.

que, en medio del mayor calor de la antecedente refriega, se apostaron unos seis ballesteros españoles sobre cierto peñasco, desde donde incomodaban notablemente a los isleños, y que no creyendo estos poder desalojarlos de otro modo que trastornando el risco, excavaron tanto sus fundamentos, que consiguieron derribarle.⁴⁰

§ VII. Socorre Añaterve de Güímar el campo español

Mientras el rey Benchomo recibía en la Arautápala la enhorabuena de su distinguida victoria, Añaterve de Güímar, a fuer de buen aliado, enviaba al consternado campo de Santa Cruz 300 vasallos suyos con un refresco de ganado, cebada, gofio, queso y leche. Traían estos guanches orden de su soberano para dar a don Alonso de Lugo el pésame por la desgracia de sus armas, y ofrecerle algunas yerbas medicinales para las heridas de los soldados. Pero parece que no puede caber en el corazón humano la acción indigna y bárbara que nuestros autores atribuyen en esta ocasión al general de la conquista. Era menester haber perdido todos los sentimientos de honor, de probidad y de gratitud, para que este caballero cometiese el atentado de haber hecho pasar artificiosamente al bordo de una de sus naves a los güimareses, mandando al patrón de ella soltase las velas y los llevase a vender a Cádiz y Sevilla.⁴¹ Si esta infidelidad (que se dice pareció a los Reyes Católicos tan disonante, que hicieron poner a aquellos guanches en libertad), si esta infidelidad, digo, fuera cierta, no hay duda merecieron nuestros conquistadores el desastre de la matanza de Acentejo, y que debían haberse avergonzado mucho más de esta villanía que de aquella derrota; pero no es de creer. Y Antonio de Viana, lejos de hacer memoria de semejante perfidia, entra en una relación circunstanciada de los regalos que el general Lugo remitió al rey de Güímar en remuneración de sus buenos

⁴⁰ [N. A.]: Vian., cant. 8, pág. 179.

⁴¹ [N. A.]: P. Espín., lib. 3, cap. 6, pág. 79. // Peña, 1676, 135.

oficios.⁴² Ni es verosímil que este príncipe bárbaro conservase buena correspondencia con los cristianos, si hubiese recibido de ellos insulto tan monstruoso.⁴³

§ VIII. Atacan la torre de Santa Cruz los anagueles

Lo cierto es que don Alonso Fernández de Lugo no se hallaba en estado de atraerse nuevos enemigos, en un país donde los 200 hombres que se habían librado de la muerte se veían invadidos a cada instante. Todavía tenían abiertas las heridas aquellos bravos oficiales que más se señalaron en la batalla de Acentejo,⁴⁴ cuando embistieron el campo de Santa Cruz 400 guanches del reino de Anaga, mandados por Jayneto, isleño valeroso. Comenzó este furioso sitio en primero de junio. Jayneto montó repetidas veces al asalto del torreón, donde se habían hecho fuertes los españoles; pero, habiéndose estos defendido con entero vigor, rechazaron siempre a los bárbaros, y les mataron hasta 160, de cuyo número fue el mismo Jayneto. Los nuestros no perdieron más de tres hombres. Y como los guanches se vieron sin su jefe, trataron de levantar el sitio y de retirarse con gran celeridad.⁴⁵

⁴² [N. A.]: Este regalo constaba de las piezas siguientes: «Un morrión con plumas, una gorra de terciopelo, un caballo enjaezado, una espada de buenos filos, una banda de seda amarilla con sus borlas, un estuche con sus cuchillos, unas medias de seda granadinas, seis pares de zapatos, unos borceguies y un anillo de oro» (Vian., cant. 8, pág. 192).

⁴³ Vid. nota complementaria 2.

⁴⁴ [N. A.]: Los conquistadores que además del general don Alonso de Lugo se distinguieron en la función de Acentejo fueron: don Pedro de Lugo, su hijo; Pedro Benítez el *Tuerto*, que obró tales hazañas que decían los guanches que si todos hubiesen sido como él, no hubieran padecido derrota; Pedro de Vergara; Fernando del Hoyo; Bartolomé y Juan Benítez; Jerónimo Valdés y su hermano Andrés Xuárez Gallinato; Guillén Castellano; Lope Hernández de la Guerra y sus sobrinos Hernando Esteban, Inufrio y Juan Guerra; Francisco Vilches; Francisco Gorbálán; Alonso de la Cruz; Antón Viejo; Hernando Trujillo; Alonso de la Peña; Diego López de Aza; Fernando de Llerena; Gonzalo García del Castillo; Francisco de Albornoz; Martín de Alarcón, etc., etc. Los más señalados entre los guanches fueron: el rey Bencomo; el príncipe Tinguaro; Sigoñe; Tigayga; Guadafreta; Tauco; Rucaden; Godeto; Badayco; Afur; Guayonja; Arafo; Caluca, etc., etc. // Esta relación es inexacta para ambos bandos (*Historia*, 1951, II [2º], 187, nota 3 y 1982, I, 636, nota 3).

⁴⁵ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 14, pág. 135. // Peña, 1676, 135-136.

§ IX. Retíranse los conquistadores a Canaria y hacen nuevos preparativos

Libres así nuestros conquistadores de este último aprieto, se entregaron en aquel intervalo de descanso a diferentes reflexiones todas melancólicas. Veíase don Alonso de Lugo en un país poblado de hombres muy difíciles de domar, y que sabían defenderse con denuedo y constancia. Veíase sin gente, sin caudales ni víveres. Faltábale toda esperanza de socorro para adelantar la conquista. En estos términos, hizo juntar sus oficiales y les rogó deliberasen sobre lo que convenía resolver. El parecer de la parte más sana fue que se abandonase por entonces la guerra de Tenerife; que se retirasen todos a la Gran Canaria para rehacerse de las fatigas de aquella campaña infeliz, y que en esta isla se buscasen los subsidios precisos de dinero para reclutar tropa y aprontar un nuevo armamento, capaz de invadir a los guanches con alguna superioridad. En consecuencia de este dictamen, se embarcaron tristes los españoles a 8 de junio de 1494, y surgieron en el Puerto de La Luz.⁴⁶

Si el general Lugo tuvo algún consuelo en estas circunstancias, fue la suerte de encontrar en la Gran Canaria una nueva compañía de comercio, establecida por Guillermo Blanco, Francisco Palomares, Mateo de Viña y Nicolás Angeloti. Estos cuatro famosos y nobles negociantes de Genova entraron en los partidos ventajosos que les hizo nuestro conquistador; y habiendo ofrecido hacer lo que el célebre comerciante Jacob Cœur en Francia para conquistar la Normandía, esto es, ser los principales armadores de una nueva expedición a Tenerife, confirieron sus poderes a Gonzalo Xuárez de Maqueda, vecino del Puerto de Santa María, para que en España formase asiento con algún señor de vasallos, a fin de levantar 600 hombres de armas y 50 caballos. Las condiciones de este tratado, concluido en 13 de junio de 1494, fueron «que rebajados los costes del armamento, se dividirían por mitad los cautivos, ganados y demás despojos

⁴⁶ [N. A.]: Ídem, pág. 136.

que se tomasen, siendo una de estas partes para los asentistas y la otra para la gente de guerra».⁴⁷

Gonzalo Xuárez de Maqueda se dirigió a don Juan de Guzmán, tercero duque de Medina-Sidonia, a quien Alonso de Lugo había recomendado este expediente por cartas. El duque, además de tener un ánimo muy pronto para cuanto redundase en servicio de la monarquía, una inclinación decidida al ejercicio de las armas, en fuerza de la cual había sido uno de los conquistadores de la ciudad de Melilla en África, y, sobre todo, una favorable preocupación hacia Alonso de Lugo, no podía olvidarse de que el conde de Niebla, su bisabuelo, había sido señor propietario de las Islas Canarias, y estas memorias le excitaban a interesarse en la reducción de Tenerife. Así se prestó con gusto al apoyo de aquel proyecto; mandó poner siete banderas en diversos parajes de sus estados, con los escudos de las armas reales y los de su casa; permitió se hiciesen las principales reclutas en la ciudad de Sanlúcar, patria del mismo don Alonso; nombró por coronel del regimiento a Bartolomé de Estupiñán, caballero de la primera nobleza de Jerez, y por capitán de la caballería a Diego de Mesa, hijo de Álvaro Ruiz de Mesa, caballero de la banda y alcalde de Jimena y del castillo de Ronda; y finalmente, a 22 de octubre de aquel año, hizo embarcar en el referido puerto 650 hombres de infantería y 45 caballos a bordo de seis bajeltes de transporte, que surgieron en Canaria después de una feliz navegación.⁴⁸

⁴⁷ El texto entrecomillado y, en general, el párrafo está inspirado en Peña, 1676, 136-137, y ambos (Viera y Peña) se basan en Espinosa, 1594, 80v-82, quien comienza el capítulo indicando que «las cosas que en Dios no van fundadas, y endereçadas para su honra y servicio, y por su mano guiadas, pocas vezes, o nunca tienen buen successo y fin. Porque como se desvían del verdadero, que es Dios, van a parar al despeñadero de desastrados fines. Bien se vido en el capítulo precedente», añade, «el fin que los españoles uvieron tan ignominioso, porque el intento y fin que les movía a la conquista era más interés que honra de Dios y promulgación de su Evangelio, esto fue claro por lo que con sus amigos y aliados usaron, tomándolos sobre seguro y de paz, embarcándolos para venderlos por esclavos, que si con estos usaron este término siendo amigos, ¿con los enemigos qué usaran?, fueron al fin desta vez con las manos en la cabeça y bien lastimados».

⁴⁸ [N. A.]: P. Esp., lib. 3, cap. 7, pág. 82.

§ X. Segundo desembarco en Tenerife. Batalla de La Laguna. Muerte del príncipe Tinguaro

Este socorro compuesto de unas tropas floridas y animadas del verdadero pundonor, fue recibido del general Lugo y de los compañeros de sus ideas militares con las mayores demostraciones de gozo; y como ellos no habían estado tan ociosos en aquella isla, que no hubiesen alistado bajo sus banderas algunas compañías de canarios y otras de gomeros, majoreros y lanzaroteños, con beneplácito de doña Inés Peraza, viuda de Diego García de Herrera,⁴⁹ se dispuso la segunda invasión a Tenerife y se ejecutó el desembarco por el puerto de Santa Cruz, el 2 de noviembre del mismo año.⁵⁰ La primera diligencia, después de haber adorado la cruz antigua que todavía se conservaba cerca de la ribera del mar, fue la de reparar y fortificar el torreón que habían demolido los guanches, a cuyo abrigo el ejército, que constaba de 1100 hombres de infantería y 70 caballos, volvió a trazar su campo. Mientras los europeos hacían tantas diligencias, a fin de vengarse del valor de aquellos isleños y someter a sus armas todo el país, los mismos bárbaros aceleraban su propia ruina con sus disensiones domésticas. Benchomo, que debía ser mirado de los demás menceyes con los respetos del defensor más acérrimo de la patria y primer apoyo de la nación, se había hecho, después de sus victorias, tanto más aborrecible cuanto se había hecho más digno de temer; de manera que los príncipes occidentales de la isla, animados del influjo de Añaterve de Güímar, no acertaban a considerarle sino como a un tirano feliz. En efecto, Añaterve, además de su preocupación a favor de los cristianos, conservaba algunos especiales motivos para no ser buen aliado del rey de Taoro, si creemos a Antonio de Viana. Este autor asegura: 1.º que Benchomo tenía arrestado en su corte al príncipe Guetón, hijo de Añaterve, a causa del asesinato que había cometido en la persona de Ruymán, que se oponía

⁴⁹ [N. A.]: Galin., M[s]s., lib. 3, cap. 19. // Abreu, 1977, 318-324; Espinosa, 1594, 82v.

⁵⁰ [N. A.]: Véase al fin de este tomo una lista de aquella tropa.

a su casamiento con la princesa Dácil;⁵¹ 2.º que había tratado con demasiada altivez a Guañón, diputado extraordinario de aquel mencey para negociar su libertad; 3.º que habiéndosele alterado el juicio a Bencharo de Anaga, puso Benchomo el gobierno de este reino al cargo de Tinguaro, marido de Guajara, heredera presuntiva de la corona. Tal era el sistema de los negocios políticos de los guanches de Tenerife, cuando en las respectivas cortes se tuvo aviso de la nueva incursión de los españoles.

Los isleños, presuntuosos con la memoria de la gran victoria de Acentejo, considerándose nación dominante y mirando a los cristianos como a unos locos cansados de vivir, corrieron a las armas por todas partes. Benchomo expidió inmediatamente sus órdenes para que se juntasen en la vega de La Laguna de Agüere, donde había resuelto formar su plaza de armas, a fin de poder incomodarlos más de cerca; y este mismo monarca acudió a la cabeza de 5000 taorinos. El contingente de los otros menceyes de la Liga fue también muy considerable. Acaymo de Tacoronte marchó con 2000 hombres; Tegueste con 1200; Tinguaro, que gobernaba el reino de Anaga, con 2600; y Zebensui, por otro nombre Zebensayas, príncipe de la Punta del Hidalgo Pobre, con 250. En este cómputo no hemos hecho más que seguir a nuestros autores; pero el que rebajare del referido número algunos millares, acaso se acercará a lo más verosímil. Un ejército de 11 050 guanches, capaces de tomar las armas, sin contar los vasallos de los reyes de Güímar, Adeje, Abona, Daute y Benicod, tiene demasiado de hipérbole en una isla cuyo total de habitantes, incluso viejos, mujeres y niños, no excedía de 15 000 almas.⁵²

Como quiera que fuese, Benchomo destacó de su campo dos espías, para que, avanzándose por el barranco de Tahodio, bajasen a reconocer las fuerzas del enemigo y observasen sus movimientos; pero fueron descubiertas entre la misma maleza de los balos, cardones y tabaibas, por cuatro soldados de a caballo y algunos de a pie. Los dos guanches quisieron hacer fuga, corriendo como liebres. Y en efecto, uno de ellos se escapó, después de

⁵¹ [N. A.]: Vian., cant. 10.

⁵² [N. A.]: Cadamost., *Nav.*, 1, cap. 5.

haber ejecutado por aquellos repechos increíbles saltos, apoyado sobre su lanza. El otro fue por último aprisionado, y declaró que el mencey de Taoro tenía apostadas sus centinelas en la cuesta que sube a La Laguna, con intención de atacar a los españoles si pretendiesen internarse en el país, por ser aquel un monte cerrado y colocado en medio de dos barrancos muy profundos.⁵³

En consecuencia de esta noticia tuvo el general Lugo un consejo, en el cual opinaron unánimemente sus oficiales que el ejército debía decampar a la media noche, para no ser visto de los isleños, y poder ganar el desfiladero sin oposición, hasta avanzarse más adentro. Así se ejecutó. Nuestras tropas (habiendo dejado en la torre de Santa Cruz a don Fernando Guanarteme con la correspondiente guarnición), se pusieron en movimiento la noche del 13 de noviembre con el mayor silencio y siguieron su marcha, de forma que una hora antes del día habían ya ganado la cuesta, y al amanecer estaban junto a la ermita de San Cristóbal, en donde se ve en el día una cruz de piedra.⁵⁴

Cuando entendió Benchomo esta novedad, quiso desahogar su ira contra las centinelas y mandó que su gente saliese prontamente a recibir al enemigo, presentándole la batalla. Nada le parecía a aquel ilustre bárbaro tan seguro, como la nueva derrota que se lisonjeara padecerían los europeos y, con la mira de hacerla más sangrienta, destacó de su ejército un cuerpo de 400 hombres al mando del famoso Sigoñe, que debía apostarse en el confluente de los dos barrancos que descargan en la costa de Santa Cruz, a fin de cortarles la retirada, como había sucedido en la de Acentejo.⁵⁵

Luego que nuestro general se halló con sus tropas al frente de la chusma, despachó a Guillén Castellano con un intérprete, para que propusiese nuevamente a Benchomo las condiciones con que debía someter la isla a los señores Reyes Católicos. Este cumplimiento, a la verdad, era bien excusado, porque el mencey que las había despreciado arrogantemente antes de haberse visto

⁵³ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 15, pág. 143.

⁵⁴ [N. A.]: Vian., cant. 12, pág. 225.

⁵⁵ [N. A.]: P. Espin., lib. 3, cap. 8, pág. 84.

victorioso, no creía tener entonces motivos para mudar de parecer. Así la acción se hizo indispensable, y el general, después de haber animado a sus españoles, dio la señal del ataque con un tiro de pistola, y la palabra: *Santiago y San Miguel*. La primera descarga de la mosquetería y ballestas hizo un horrible estrago en la vanguardia de los guanches; pero estos, dando espantosos silbos, oscurecieron luego el cielo con las piedras, dardos de tea, rajas de pedernal y demás armas arrojadizas de que usaban con maravillosa destreza.⁵⁶

Ambos ejércitos llegaron a las manos poseídos de un coraje indecible. La confusión y horror de la batalla se hizo general; y, cubriéndose el campo de cadáveres de las dos naciones combatientes, se mantuvo por dos horas la victoria indecisa. Los guanches, que peleaban moviéndose rápidamente hacia todas partes y formando mil remolinos y avenidas, hubieran quizá conseguido mayores ventajas, si a este tiempo no hubiese llegado don Fernando Guanarteme con los 40 canarios de su parentela. Porque inflamado su corazón con las nuevas que tuvo de la refriega, movió su gente del campo de Santa Cruz y, marchando vivamente, a pesar de la oposición de Juan Benítez y Fernando del Hoyo, que se habían apostado en la cuesta para impedirlo, se abrió paso y sobrevino tan oportunamente, que este socorro empezó a declarar la victoria contra los guanches.⁵⁷

⁵⁶ Se le ha cuestionado a Viera la referencia al uso anacrónico de pistolas y mosquetes, y también a armas de fuego, en general, en la fase inicial de la conquista (*Historia*, 1951, II [2ª], 192, nota 2 y 1982, I, 642, nota 2), pero lo cierto es que se limitó a reproducir a Peña, quien no solamente describe la llegada de los navíos de Lugo al puerto de Añaza con «estruendo de la Artillería, que disparasen, quando la salva hizieron a la Virgen Santísima de Candelaria» (Peña, 1676, 141), asunto completamente falso, sino que, además, en los inicios de la batalla de La Laguna escribe también: «camaron más cerca del Nivario Ejército, tocaron los clarines y trompetas, y disparando el general una pistola, dixo a sus capitanes, y soldados, y a este tiempo San Miguel y Santiago, a ellos. Luego los valerosos españoles dispararon su mosquetería y ballestas. Los Nivarios les respondieron con sus dardos y piedras» (Peña, 1676, 144-145).

⁵⁷ [N. A.]: Castill., Ms., lib. 2, cap. 39.

En efecto, los bárbaros se fueron retirando insensiblemente hacia la espesura del bosque de La Laguna, hasta que, reflexionando Benchomo que no podía rehacer su gente ni volver a la carga, marchó con los suyos de tropel, abandonando el campo a los nuestros, quienes cantaron la victoria. Fernando de Trujillo, que había arrebatado de la mano al guanche Tigayga una bandera española (trofeo de la batalla de Acentejo) no cabía en sí de placer.⁵⁸ A este tiempo el príncipe Tinguaro, que en aquella jornada había obrado prodigios de valor, huía malherido por la falda arriba del risco de San Roque, defendiéndose con una alabarda que había ganado en la de Acentejo, contra siete soldados de a caballo que obstinadamente le seguían.

De estos perseguidores el primero que le alcanzó fue Pedro Martín Buendía, quien, habiéndole herido nuevamente con su pica, le derribó a tierra. Entonces Tinguaro, puesto de rodillas y cruzando los brazos, le dijo en su lengua con un tono de voz muy triste: *Chucar Guayoc Archimencey Reste Benchom Sanec Vander Relac Nazet Zahañe*.⁵⁹ Quería decir: «No des muerte al hidalgo, que es hermano del rey Benchomo y se te rinde como cautivo». Pero el fiero español tuvo la dureza de no dar cuartel a aquel guanche tan apreciable y, descargándole segundo golpe, le atravesó el pecho. Es verdad que los otros soldados le dieron voces para que le dejase vivo; pero ya Tinguaro era muerto.⁶⁰

Quedó tan desfigurado el cadáver con la sangre y el polvo, que nadie se determinaba a decidir si era de Benchomo o de

⁵⁸ «Los capitanes de a cavallo con sus soldados, cercaron el Exército, y concluían a los que por fuera andavan; el son de las caxas y clarines en aquella Vega, hazía grande armonía, los silvos, y gritos de los guanches parecían bramidos; aquí el valiente Fernando de Truxillo, quitó de la mano a Tigaiga una vandera española de las que avían ganado en la derrota passada, dexando el guanche la vida; todos mostraron su valor famosamente» (Peña, 1676, 145).

⁵⁹ En Peña, 1676, 145-146: «Chucar guayot archimencey reste Bencom sanet vander relac machet zahañe», de quien Viera, además, toma la descripción de la muerte de Tinguaro.

⁶⁰ Según Espinosa, 1594, 85v se trataba del propio Benchomo. Le sustituye su hijo Ventor [o Bentor] (*Historia*, 1982, I, 643, nota 1).

Tinguaro,⁶¹ persuadiéndose algunos a que era del primero. Y habiéndole conducido a presencia de nuestro general, le daban fuertes puntapiés los soldados que acudieron a verle, y le decían con grande enojo: «Este es aquel terrible capitán que causó todo nuestro daño en Acentejo». Alonso de Lugo no lloró sobre su enemigo como Alejandro, antes bien dispuso que le separasen la cabeza del cuerpo, mandó levantar sobre una pica este trofeo a vista de la vega de La Laguna y marchó otra vez, con todo su ejército, hacia el puesto de Santa María de Gracia, en donde se cantó el Te Deum, que entonó el canónigo Samarinas y demás eclesiásticos y religiosos, haciendo voto de edificar una ermita bajo aquel título en el mismo paraje.⁶²

Con efecto, fue tan señalada esta victoria, que solo perdieron los cristianos 45 hombres, cuando habían perecido más de 1700 isleños.⁶³ El mencey de Tacoronte salió herido de la refriega, y Benchomo sobre los brazos de los guanches. Así confesaba Alonso de Lugo que jamás había visto pelear sus tropas con tanto valor, ni había hallado en los bárbaros mayor resistencia. Se refiere que estando estos inocentemente persuadidos de que el estrago que producían las ballestas solo consistía en el estallido

⁶¹ «[...] llegaron cerca del cadáver, y tan ensangrentado, y maltratado tenía el rostro, que no afirmavan de cierto si era Tinguaro o el rey Bencomo; con esta duda de no saber quien fuese, lo llevaron a la presencia de el general, y aunque procuraron conocerlo, no hubo quien con certidumbre lo dixesse, así lo dexaron hasta saber la verdad» (Peña, 1676, 146).

⁶² [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 15, pág. 146. // Peña, 1676, 149: «Los naturales, que fueron prisioneros en la embestida del capitán Sigoñe, conocieron que el cuerpo que Pedro de Buendía avía atravesado el día de la batalla, era el capitán Tinguaro, y tan espantoso, y fiero estava que pocos se determinavan a la verdad. Quando los soldados católicos le conocieron, con grande enojo y burla se mofavan, daban de puntapiés, y le davan golpes con los regatones de los dardos (a moro muerto gran lançada) [sic] diziendo: este es aquel valiente capitán, que nuestro daño causó en Centejo, otros afirmavan no ser él, por que le oyeron dezir, que era Bencomo; en resolución, mandó el general que le cortassen la cabeça [...], y la pusiessen en una pica para llevarla al ejército nivarío [...]».

⁶³ «Después mandó se leyese la lista, para saber los que faltavan, y hallaron aver muerto en la batalla treinta y cinco soldados de a pie, y diez de a cavallo, y algunos heridos, conocido milagro, quando murieron más de mil y setecientos nivaríos» (Peña, 1676, 146).

de los pasadores o bodoques, así que los recibían, los volvían a tomar entre las manos y los tornaban a arrojar contra los españoles, imitando con la boca el mismo estampido, por lo que fue raro el español que no salió maltratado de esta función.⁶⁴

§ XI. Reencuentro de un cuerpo de guanches con los heridos de nuestro ejército

Entre tanto el isleño Sigoñe, que con sus 400 guanches había tomado las avenidas del camino de Santa Cruz, determinaba retroceder hacia La Laguna por haber entrado la noche, cuando, percibiendo estruendo de caballos y oyendo los sollozos de algunos españoles heridos, se apresuró a salirles al encuentro. Estos españoles eran Antón de Vallejo, Alonso Calderón, Antonio de Alfaro, Antonio de Montoya, Francisco de Mesa, Lope de Aguirre y Pedro de Fuentes, soldados de a caballo; y Juan Navarro, Martín Sardo, Juan Zapata, Lope Gallego, Rodrigo Yáñez, Diego de Cala, Juan Carrasco, Juan Delgado, Juan Ortega y Hernando Riberol de a pie, que se retiraban a Santa Cruz para curarse de sus heridas. Escoltábanlos otros seis soldados de a caballo, Juan Perdomo, Juan Berriel, Marcos Verde, Antón Victorias, Felipe Cuadros y Alonso Benítez, con otros seis de infantería, Francisco de Ledesma, Rodrigo de Barrios, Alonso de Calzadilla, Luis Ramírez, Diego Meneses y Juan Rebolledo.⁶⁵

Creyendo, pues, Sigoñe que estos españoles eran desertores de la derrota que suponía haber experimentado nuestro ejército en La Laguna, les atacó furiosa e improvisamente sobre lo más alto de la cuesta; pero a pesar de la sorpresa se pusieron en defensa nuestros soldados y se batieron con ellos por un largo rato, dando la muerte a 13 guanches e hiriendo a 26. Sin embargo, lo fragoso del sitio, la obscuridad de la noche, el número superior de los bárbaros y su propio desfallecimiento les obligó por último a rendirse todos prisioneros. Sigoñe les hizo ligar de pies y manos y, habiéndolos encerrado dentro de una cueva del

⁶⁴ [N. A.]: P. Espin., lib. 3, cap. 8, pág. 85.

⁶⁵ Peña, 1676, 146-147.

barranco vecino, les puso una guardia de 100 hombres, mientras él subía a explorar el estado de los negocios en la vega de La Laguna.⁶⁶

¡Qué excesivo fue su asombro cuando entendió que Benchomo había perdido la batalla del día antecedente, y halló a los españoles atrincherados en el puesto de Santa María de Gracia! Hasta entonces ignoraba Sigoñe que los guanches podían ser vencidos por los europeos; pero, pagado de las ventajas que acababa de conseguir, concibió el osado pensamiento de forzar el campo enemigo, unido con los paisanos que habían engrosado el cuerpo que tenía a sus órdenes; pero al primer ataque fueron rechazados con pérdidas.⁶⁷

Los que más se distinguieron en esta defensa fueron ciertos guanches del distrito de Güímar que Añaterve, su soberano, había enviado aquel mismo día al socorro del general Lugo, cargados de algunos refrescos y con la comisión de darle la enhorabuena de su victoria, suplicándole tuviese a bien ratificar los tratados de amistad que subsistían entre los españoles y sus vasallos.⁶⁸ La verdad es que este príncipe astuto, temiendo que descargase Benchomo su indignación sobre Guetón, su hijo, que estaba detenido en las prisiones de Taoro, había observado hasta entonces una perfecta neutralidad. Pero así que tuvo certidumbre de su derrota, no quiso perder un instante en unirse al partido de los vencedores.⁶⁹

Luego que don Alonso de Lugo entendió la prisión de los 29 cristianos y su reclusión en lo interior de la caverna, dispuso partiese a libertarlos un cuerpo de sus tropas, auxiliado de los guanches de Güímar y mandado por Lope Hernández de la Guerra y Pedro de Vergara. Habiendo llegado los nuestros al barranco, reconocieron que la cueva estaba en medio de un declivio, a

⁶⁶ Peña, 1676, 147: «Los españoles fueron prisioneros, y llevados a una cueva grande, que está en la quebrada de un barranco de allí cerca, y dexándolos maniatados con cien soldados de guarda; el capitán Sigoñe con el resto de su esquadra subió a La Laguna por donde avía baxado».

⁶⁷ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 15, pág. 148.

⁶⁸ Peña, 1676, 147-148.

⁶⁹ [N. A.]: P. Espin., lib. 3, cap. 8, pág. 86.

cuyo pie se habían atrincherado los isleños, y por consiguiente que la empresa no era difícil, bien que en las circunstancias actuales había más necesidad de apelar a la industria que a la fuerza. En efecto, los jefes hicieron que 30 soldados diesen un giro hasta ganar lo alto del precipicio y echasen a rodar algunas peñas sobre los guanches, a fin de obligarles a abandonar el puesto. Este pensamiento se efectuó con la mayor felicidad, porque los guanches, huyendo precipitadamente del peligro, dieron lugar a que los españoles les atacasen con tanto ímpetu, que muy pocos se salvaron con vida. De este modo recuperaron su libertad aquellos tristes prisioneros que, maniatados, abiertas las heridas y sin comer ni beber durante muchas horas, esperaban por instantes la muerte.⁷⁰

Ya Benchomo, rey de Taoro, se había retirado a Tacoronte, en donde en compañía de Acaymo, su buen aliado, convalecía de la refriega, cuando se dejaron ver por las llanuras de Guamaza algunas partidas del ejército victorioso; y habiéndose adelantado Guillén Castellano con un piquete de soldados, presentó a los guanches la cabeza de su malogrado príncipe Tinguaro, enviando a decir a Benchomo, de parte del general Lugo, «que reconociese en aquel espectáculo los efectos de la obstinación y temiese la misma suerte». Se asegura que Benchomo le respondió: «Andad, que esa cabeza no me espanta. Yo estoy resuelto a defender mi honor, mi patria, mi vida y la de mis vasallos; y nada envidio tanto como la dicha del príncipe mi hermano y la de los que murieron con él».⁷¹

Como ya se había adelantado el invierno con notable rigor y la idea del valor de los guanches no permitía tentar mayores progresos en aquella campaña, sin comprometer la reputación que acababan de adquirir nuestras fuerzas; determinó el general Lugo que sus tropas se acantonasen en la costa de Santa Cruz, país benigno, en donde tenían sus almacenes y recibían con facilidad los socorros de Güímar y de la Gran Canaria. Este movimiento dio también lugar a que Benchomo, retirándose a la

⁷⁰ [N. A.]: Vian., cant. 12. // Peña, 1676, 148-149.

⁷¹ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 15, pág. 150. // Peña, 1676, 149-150.

Arautápala con sus guerreros, se aplicase a hacer las honras fúnebres a la cabeza de Tinguaro, embalsamándola conforme al secreto que para ello poseían, y elogiando todos los magnates al príncipe difunto con mucha abundancia de lágrimas y las siguientes expresiones: «El valeroso defensor de la patria murió y dejó huérfanos a sus guanches». Estas exequias se continuaron por 15 días, en cada uno de los cuales se mostraba con ciertas ceremonias la cabeza al pueblo, hasta que la depositaron en la cueva que servía de panteón a la familia real de los príncipes de Taoro.⁷²

§ XII. Modorra de los guanches

Todos los historiadores de la conquista de Tenerife se han hallado en la precisión de hablar de la singular pestilencia que vino como al socorro de nuestras armas, y de imitar a Tucídides en las guerras del Peloponeso. Pero si este famoso escritor griego entró en una descripción elegante y circunstanciada del contagio de Atenas, los nuestros no nos dicen, ni aun cuáles eran los síntomas de la que ellos llaman *modorra de los guanches*. No hay duda que esta plaga epidémica que se experimentó a fines de 1494 y que hizo sus mayores estragos en los reinos de Tegueste, Tacoronte y Taoro, pudo haber sido efecto de la corrupción de los cadáveres de los muertos en la batalla de La Laguna que, alterando el aire, le cargaron de miasmas venenosas. Porque como los guanches no enterraban los difuntos, sino que los secaban al calor del Sol, después de haberles extraído las entrañas, era natural que todos estos hálitos introducidos en los vivientes por medio de la respiración causasen una enfermedad pestilente. Añadíase a esto el exceso de frío y humedad que reinó en todo aquel invierno, puesto que en enero de 1495 no hubo día en que no lloviese. Así,

⁷² [N. A.]: Ídem, *ibíd.* // Peña, 150-151: «[...] y hazían mucho sentimiento con gemidos y llantos, y a voces en su lengua le dezían: Tanagaguayoch archimenceu, nahaia dir hanido sahet chungu pelut, que quiere dezir: El valeroso padre de la patria murió, y dexó los naturales huérfanos. Después destas aclamaciones la untavan con manteca, y ponían al Sol, para que se mirlasse: duraron estas honras quinze días, y a la hora de las diez de cada día la mostravan al pueblo [...]».

es de presumir que la referida epidemia, de que murieron tantos guanches, consistía en fiebres malignas o agudas pleuresías (acha-que a que el clima es propenso), las que terminaban en una letargia mortal o sueño veternoso que llamamos *modorra*.⁷³

Como quiera que fuese, se asegura que de este pestífero accidente solían morir más de cien isleños cada día, cuya calamidad, unida a la sangrienta guerra que los españoles les hacían, postró sus ánimos con un abatimiento y melancolía tan tenaz, que apenas se hallaban con espíritu para salir de sus cavernas. Verificaron esta fatal constitución nuestros conquistadores el 31 del mismo enero, cuando habiendo subido Gonzalo del Castillo y Fernando de Trujillo a la vega de La Laguna con quinientos hombres, a fin de hacer alguna presa de ganado, no encontraban otra cosa que cuerpos muertos en los cerros circunvecinos. Ya trataban de restituirse a Santa Cruz, cuando divisaron sobre lo más alto de un cerro cierta mujer guanchinesa que, dando en su propia lengua grandes voces, les decía: «¿Qué hacéis, cristianos? ¿Cómo no entráis y os apoderáis de la tierra? Todos los guanches se van muriendo y no hallaréis con quién pelear».⁷⁴

Al principio imaginaron los españoles que esta isleña (que al instante desapareció), solo había intentado burlarlos; pero, habiendo corrido hasta la parte más encumbrada de Las Peñuelas, descubrieron todo el valle de Tegueste en el mayor silencio y soledad. Resolviéronse a bajar cautelosamente y, habiendo examinado algunas cuevas y cabañas, las hallaron desamparadas, y en ellas algunas cortas cantidades de gofio, queso y cebada. Entretenidos los cristianos en la recolección de esta miserable herencia, oyeron salir del centro de una gruta grandes sollozos. Entraron al instante y vieron que cierto anciano venerable, acompañado de una niña y dos niños hijos suyos, se deshacían en lágrimas cosidos sobre el cadáver de la madre, que acababa de expirar, tocada de la pestilencia. Este viejo les informó que el mencey de Tegueste, unido con el príncipe Zebensui, estaban en

⁷³ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 15, pág. 153; P. Espin., lib. 3, cap. 9, pág. 87.

⁷⁴ Peña, 1676, 153.

el barranco de Tejina, y que los mayores rebaños se habían acantonado hacia la Punta del Hidalgo Pobre.⁷⁵

No despreciaron el aviso nuestros españoles y, habiendo subido por el camino de La Goleta, se echaron sobre los ganados, con la pretensión de conducirlos a la vega de La Laguna. Mas como los pastores que los guardaban tuvieron tiempo de dar a Tegueste y a Zebensui noticia de la correría del enemigo, y estos príncipes de reclutar prontamente mil y doscientos hombres, marcharon con ellos hasta apostarse en el desfiladero de Las Peñuelas, por donde debían retroceder los cristianos. Entre tanto, aunque embarazados con una presa tan considerable de ganado cabrío, no dejaron estos de volver a la cueva del mencionado guanche, con la mira de cautivarle con sus hijos. Pero, ¡qué espectáculo! Los tres muchachos acababan de perder la vida a manos de su propio padre, y el inhumano viejo se había atravesado un dardo de tea por el vientre. Preguntóle el intérprete ¿qué causa le había movido a ejecutar aquel suicidio y parricidio tan cruel?, a que respondió con una voz trémula y moribunda: «Más quiero perecer con mis hijos, que verme con ellos en una esclavitud desdichada».⁷⁶

§ XIII. Choque del paso de Las Peñuelas

Para rechazar cualquiera sorpresa de la parte de los isleños, marchaban los españoles en el orden siguiente. Delante algunos batidores, después el grueso de la infantería en cinco columnas, separadas por el bagaje del ganado; y la caballería en la retaguardia. Ya entraba la primera columna en el paso de Las Peñuelas, cuando el rey de Tegueste, haciendo señal con un horrible silbo, cerró con todos sus combatientes contra los nuestros. Trabose el combate y el ganado se descarrió por las inmediatas laderas. Pero, mientras los tres primeros cuerpos resistían el violento choque de los bárbaros, ejecutaron los otros dos una evolución tan bien concertada que, ganando las alturas del risco,

⁷⁵ Peña, 1676, 153-154.

⁷⁶ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 15, pág. 154.

pudieron caer sobre ellos y atacarlos ventajosamente por la espalda. En este caso no pudieron menos los guanches de retirarse de tropel a las faldas del monte, bien que nuestra caballería los cortó, haciendo en ellos una furiosa carnicería.⁷⁷

Gonzalo García del Castillo, que en este reencuentro se había señalado sobre todos, por haberse empeñado en correr temerariamente tras el príncipe Zebensui, deseoso de aprisionarle, experimentó una suerte enteramente contraria; pues, acudiendo los guanches al punto, para cubrir la retirada de aquel jefe, le mataron el caballo y le rindieron. Este contratiempo llenó de acíbar la victoria que los nuestros habían conseguido, solo con pérdida de doce hombres, cuando dejaban en el campo más de noventa isleños. Tampoco el ganado se perdió en el descarrío, porque se atropó después en la vega de La Laguna, y volvió a caer en manos de los vencedores, que le condujeron a Santa Cruz.⁷⁸

Entre tanto, el mencey de Tegueste para hacer su corte a Benchomo, presentándole un testimonio brillante de sus proezas, entregó el importante prisionero al príncipe Teguaco, su hijo, para que le llevase a Taoro con la escolta correspondiente. Benchomo recibió en ello mucha satisfacción y todos los principales taorinos concurrieron a su palacio para ver al famoso cautivo, que fue tratado con la mayor humanidad. Es verosímil que Gonzalo García del Castillo se aficionase entonces de la princesa Dácil, con quien casó después, y que esta isleña se interpusiese con su padre para alcanzarle la libertad. Lo cierto es que Benchomo envió a decir al mencey Tegueste: «Primo, es conveniente dar a este cristiano por libre, pues yo no debo mostrar mi poderío contra un hombre solo. Cuando él me acometiere con todos los suyos, está seguro de que le dejaré escarmentado». Si este carácter de los guanches no era el más

⁷⁷ Peña, 1676, 154-155, en este caso el mencey de Tegueste «dio un silvo que atronó el valle», pero el relato también está copiado de Peña, quien matiza, además, que los españoles «des quitaron las vidas, haziendo carnicería en los naturales, aunque también ellos recibieron mucho daño».

⁷⁸ El protagonista de estos hechos, según Peña, es el capitán Fernando del Castillo (Peña, 1676, 155).

noble y generoso del mundo, a lo menos sería de desear que los conquistadores hubiesen estimado tales prendas. El capitán Castillo se restituyó a Santa Cruz, defendido y enamorado de aquellos mismos guanches contra quienes había de volver a tomar las armas.⁷⁹

§ XIV. Hazañas de doce soldados españoles

Algún tiempo después, doce soldados españoles, que eran de un rancho y siempre marchaban unidos,⁸⁰ habiendo pedido licencia al general para emprender solos una correría hacia los valles del estado de Anaga, ofrecieron a nuestras tropas una escena que a la verdad tenía mucho de caballería andante. Por más que los oficiales veteranos censuraron aquel arrojo, salieron de Santa Cruz los doce campeones y, corriendo armados por el valle de Igueste, penetraron hasta Taganana, en donde hicieron un considerable botín, después de haber rendido seis pastores que velaban sobre el rebaño. Ya retrocedían ufanos con la presa y entraban por el Valle de San Andrés, cuando se hallaron rodeados de más de doscientos isleños,⁸¹ mandados por el mismo mencey Beneharo, que había convalidado de la alteración de su juicio.

Bien echaron de ver los españoles que los guanches venían resueltos a despeñarlos en el mar inmediato; así, procuraron formarse en cuadro, y tomando la palabra Rodrigo de Barrios les dijo con entereza de ánimo: «Bárbaros, rendíos, porque hemos hecho ya la cuenta y sabemos cuántas cabezas vuestras nos toca por acero». Es de presumir que Beneharo no comprendió el énfasis de este breve discurso, tan bravo como caballeresco; mas prendado, a lo que parece, de la singular valentía de aquellos hombres y compadecido del aprieto en que les veía, se sonrió un

⁷⁹ [N. A.]: Vian., cant. 14. // Peña, 1676, 155-156.

⁸⁰ [N. A.]: Rodrigo de Barrios, Juan de Guzmán, Diego Fernández Manzanilla, Juan de Llarena, Francisco Melián, Francisco del Portillo, Gonzalo Muñoz, Juan Méndez, Diego de Solís, Lope de Fuentes, Rodrigo de Burguillos y Alonso Fernández Gallego.

⁸¹ Peña, 1676, 156.

poco y, vuelto a sus vasallos, les advirtió «que pues no sería crédito del nombre de guanches manchar sus manos en tan corto número de enemigos, era de dictamen se les concediese paso franco para que se fuesen a los suyos».⁸²

¿Y qué hicieron los españoles? No tardaron en manifestar a los bárbaros, que aquel corto número más debía ser objeto de temores que de clemencias. Se asegura que Juan de Llarena animó a sus camaradas con las siguientes expresiones: «¿En qué nos detenemos? Afrenta será nuestra volver al real de Santa Cruz sin la presa de ganado que hemos hecho, y sin llevar la mitad de estos bárbaros maniatados... Embistámosles». Y diciendo «Santiago», les hicieron rostro descargando sus mosquetes y ballestas con increíble estrago de los guanches. Inmediatamente se echaron sobre los restantes espada en mano, con tal desnudo y felicidad que, consternados los anagueses, se retiraron el valle abajo, dejando a Beneharo solo. Este príncipe loco se defendió de los doce furiosos, hasta tanto que, sintiéndose herido, se arrojó de un cerro muy alto, para no caer en manos de los vencedores.⁸³

Todos los pasajes de esta memorable aventura tuvieron alguna cosa de los romances del tiempo. Se refiere que, observando Francisco de Melián que Lope de Fuentes derramaba mucha sangre de una mano que tenía herida, le suplicó la atase con un lienzo, pero que este le respondió: «Deja, amigo, que salga la sangre que quisiere, supuesto que llevamos aquí sustancia con que criar otra». Finalmente, estos doce pares de nuestra conquista entraron como en triunfo por Santa Cruz, no sin ser admirados y aun envidiados de sus camaradas.⁸⁴

§ xv. Hambre y deserción entre los conquistadores

Las islas circunvecinas, a donde volaba la fama de estos hechos heroicos y el aplauso de la batalla de La Laguna, dando por

⁸² Peña, 1676, 156-157.

⁸³ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 15, pág. 156. // Peña, 1676, 157.

⁸⁴ Peña, 1676, *ibíd.*

concluida la obra de la servidumbre de los guanches, acudieron con gran número de voluntarios a recoger los despojos de Tenerife. Era el principal motor de este entusiasmo Diego de Cabrera, el sujeto más considerable que había a la sazón en las islas de Fuerteventura y Lanzarote, y a cuyo influjo debió la conquista un socorro de casi dos mil aventureros. Pero toda esta gente tuvo la imprudencia de venir a entrarse sin víveres en un país ya desolado; en un país que los naturales no osaban cultivar y que se había abandonado al pillaje repetidas veces; en un país, en fin, cuyos rebaños estaban retirados en lo más inaccesible de las cumbres. Es verdad que Añaterve de Güímar regaló entonces al general Lugo mil cabezas de ganado. También es verdad que del ejército se solían destacar diferentes partidas, que recorrían furiosamente los territorios de Tacoronte y de Tegueste. Mas, aunque aquel presente se distribuyó con la más exacta economía, apenas duró cuatro semanas; y estas correrías, aunque frecuentes, no producían mucha abundancia, porque todos los isleños se habían acantonado con sus víveres en los estados de Taoro.⁸⁵

En estas circunstancias, es imponderable el conflicto de los conquistadores. El hambre se siguió en el campo de Santa Cruz a la escasez; y a la hambre el abatimiento de los ánimos, el tedio y la murmuración. Don Alonso de Lugo, que había enviado un diputado a la Gran Canaria para pedir a la compañía de asentistas el socorro necesario de provisiones de boca, averiguó que estos no podían desempeñar por entonces las condiciones de la contrata, a causa de experimentarse en aquella isla igual penuria, por no haber tenido cosecha. Desde entonces empezaron los soldados a desertar en gruesas cuadrillas, embarcándose furtivamente. Atónito nuestro general con este revés de la fortuna, que iba en un momento a malograrle tantos gastos y tantos años de tareas militares, arrebatándole de la mano la última victoria, que en la campaña próxima debía coronar sus conquistas, convocó un día a todos los oficiales que más se interesaban en el buen éxito de sus armas y, haciéndoles tomar asiento sobre

⁸⁵ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 16, pág. 158.

unas peñas cerca de la orilla del mar, dicen que les habló y les puso presente:⁸⁶

§ XVI. Heroica acción de Lope Hernández de la Guerra

Que era evidente la extrema miseria y necesidad en que el ejército se hallaba; la imposibilidad de ser socorridos prontamente por los armadores de la expedición; la falta de fondos en que él mismo se veía constituido, por haber sacrificado todos sus bienes a la empresa; y lo formidable que se habían hecho los guanches, después que acababan de acantonarse hacia las partes del Norte de la isla. «No ignoro –añadió el general– que algunos han sido de opinión se suspenda por ahora la guerra y se restituya cada cual a su casa, hasta tanto que nuestras fuerzas se recobren. Y confieso que, al observar mis soldados tan tristes, valedudinarios y hambrientos, yo mismo hubiera entrado en tan cobarde modo de pensar, si, poniendo los ojos en mi propio honor y en la reputación de mis oficiales, no reflexionase que la perseverancia y la firmeza forman el verdadero mérito de las grandes acciones».

No pudieron aquellos nobles y valerosos oficiales oír este razonamiento, en que don Alonso de Lugo había manifestado toda la conmoción de su ánimo, sin encenderse en el celo más vivo por el buen éxito de la conquista; así unánimemente dijeron que solo con la muerte se debía abandonar la empresa. Entonces fue cuando Lope Hernández de la Guerra, el héroe de nuestro poeta Viana, se resolvió a practicar aquella acción gloriosa que siempre será materia de elogio para los historiadores de la conquista de Tenerife y servirá de adorno a nuestros anales. Este hombre, pues, no menos esforzado que generoso y más amante del honor que de la hacienda, se puso en pie y, dirigiendo la palabra al general, le dijo así: «Yo quisiera, señor don Alonso, ser la persona más poderosa de este mundo, para tener la dicha de poner todo mi caudal en tan buenas manos. Los dos ingenios de azúcar

⁸⁶ Peña, 1676, 158-159.

que poseo en la Gran Canaria son vuestros, y podéis emplear su producto en la continuación de la conquista».⁸⁷

Asombrado el general Lugo de esta rara generosidad y desinterés, abalanzándose a él le dio un tiernísimo abrazo, sin saber cómo expresar el gran consuelo que recibía su alma con tal donativo. Es tradición que levantó al cielo los ojos arrasados de lágrimas, y que hizo voto de construir en aquel mismo sitio una ermita en honor de María Santísima, con título de la Consolación, según se ejecutó después.⁸⁸ En efecto, Lope Hernández de la Guerra se transportó inmediatamente a Canaria, acompañado de Bartolomé Estupiñán, de Juan de Sotomayor, de sus sobrinos y de otros conquistadores; vendió sus dos ingenios, las casas de su habitación, esclavos y ganados, todo por precio de dos mil doblas, y compró armas, harina, bizcocho, cebada y otras provisiones de guerra y boca.⁸⁹

Pero mientras que en Canaria se habilitaba este socorro, crecía notablemente en el campo de Santa Cruz la penuria de víveres, y por consiguiente empezaban las tropas a padecer diversos achaques. La ración diaria se había ya reducido a un puño de cebada y seis higos secos; y, desparramándose los soldados por los valles circunvecinos, solo se ocupaban en arrancar raíces de helecho y otras yerbas silvestres con que se alimentaban. Sin embargo, quiso la Providencia que en tan grave tribulación ninguno falleciese de hambre, ni perdiese la constancia con que habían prometido a su general morir o conquistar la isla.⁹⁰

⁸⁷ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 16, pág. 159; P. Espin., lib. 3, cap. 9, pág. 88.

⁸⁸ [N. A.]: Esta ermita se trasladó en 1566 [1576] al sitio en donde está hoy el convento de la Consolación, por haberse construido en aquel paraje el castillo de San Cristóbal. Lope Hernández de la Guerra dejó en la dicha ermita una capellanía de misas perpetuas. // Peña, 1676, 159-160: «[...] y en el año de mil y quinientos y setenta y seis se mudó a donde oy está el convento de la Consolación, por estar a la orilla del mar, y para fabricar allí el castillo principal de S. Christoval, y en ella dexó Lope Hernández de la Guerra una capellanía de missas perpetuas». En *Historia*, 1982, I, 654, nota 2, se da por error 1506 como fecha del traslado de la ermita. Viera lo enmendó en la «Advertencia» del tomo III, indicando que debía leerse 1676 [sic] en lugar de 1566, pero quiso decir 1576 (Vid. lib. XVII, § XXXIII).

⁸⁹ [N. A.]: Informac. de Lope Hern. de la Guerr. en 1512.

⁹⁰ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 16, pág. 160. // Espinosa, 1594, 88v.

§ XVII. Victoria de los cristianos en Acentejo

Lope Hernández de la Guerra aportó en fin a Santa Cruz el día primero de diciembre con una carabela, en que venían las provisiones tan deseadas. Es imposible formar una idea cabal del vigor que infundió este socorro en los ánimos; y queriendo aprovecharse el general Lugo del actual fervor, preparó su gente para emprender una marcha hasta buscar en el reino de Taoro a los enemigos, y la hizo decampar el 24 del mismo mes. Nuestro ejército se encaminó por las fronteras de Tacoronte sin la menor oposición; y, habiendo dejado atrás el memorable barranco de La Matanza, hizo alto y se atrincheró en las llanuras de Acentejo.⁹¹

Pocas horas después salió Lope Hernández de la Guerra a caballo, a fin de descubrir el gran valle de La Orotava o Arautápala, y explorar toda aquella comarca vecina. Habría caminado casi dos millas, cuando de entre una espesura de árboles, situados hacia el lugar de Santa Úrsula, le salieron al paso y le acometieron quince guanches, dando horrorosos silbos. Observando Guerra que aquel paraje era a la verdad peligroso, al punto dio de espuelas a su caballo y procuró irse retirando hasta sacar los bárbaros, que siempre le seguían, a un sitio más llano, en donde, revolviendo impetuosamente sobre ellos, dejó muertos seis a pistoletazos, y ahuyentó con su lanza los demás. Entre estos se le rindió uno que se halló atropellado bajo de sus pies, y habiéndole llevado prisionero a la presencia del general, declaró que Benchomo a la cabeza de cinco mil isleños se aparejaba para atacar el campo español al día siguiente muy temprano, después de haber dividido sus guerreros en dos trozos, mandado el uno por Acaymo, mencey de Tacoronte.⁹²

En consecuencia de esta noticia dispuso don Alonso de Lugo que toda aquella noche se mantuviesen sus tropas sobre las armas. Era nochebuena, y se había derramado por el campo cristiano tan extraordinaria alegría y confianza en el patrocinio de

⁹¹ Peña, 1676, 160-161.

⁹² [N. A.]: P. Espin., lib. 3, cap. 9, pág. 89. // Peña, 1676, 161. Ni en Espinosa ni en Peña, al menos en este caso, están los seis pistoletazos que cita Viera.

la Madre de Dios y del arcángel San Miguel, que en honra suya encendieron muchas hogueras. A la media noche celebró las tres misas uno de los religiosos que seguían nuestro ejército; confesó y comulgó a la mayor parte de los oficiales y soldados, y habiéndoles hecho una plática elocuente, les animó a la batalla contra los infieles, que al mismo tiempo se estaban animando a combatir contra sus opresores.⁹³

En efecto, considerando los reyes de Taoro, de Anaga, de Tacoronte y de Tegueste que los extranjeros se iban apoderando insensiblemente de la isla; que la guerra, la pestilencia y la escasez les privaba de mucho número de vasallos, y que solo les quedaba el recurso de reunir el resto de sus fuerzas, y defender a todo trance la moribunda libertad, se habían determinado a probar la última fortuna, presentando una batalla a los españoles.⁹⁴

Todavía no empezaba a rayar la aurora, cuando llegaron a la vista los dos ejércitos. Y observando el general Lugo que los guanches marchaban en dos cuerpos, hizo la misma división en sus tropas, de modo que, reservando para sí el mando de las unas, encomendó la conducta de las otras a Lope Hernández de la Guerra. La acción se empeñó inmediatamente con una furia tan memorable, que con ser que nuestros españoles ejecutaron un horrible estrago en los isleños, no cesaban después de admirar la rara valentía, la desesperación y el ahínco con que aquellos hombres indisciplinados pelearon en esta función. La refriega duró cinco

⁹³ Peña, 1676, *ibíd.* He aquí el texto de Núñez de la Peña que Viera utiliza sin citar: «Con el aviso que el guanche dio, mandó el general a sus capitanes y soldados estuviessen prevenidos, y no durmiesen, y con amorosas palabras les decía: hijos, en este término, y cerca de él perdimos nuestro honor y opinión, aora lo hemos de cobrar, pues tantos trabajos hemos passado; ánimo, valor, pidámos a Dios nuestro Señor ayuda, y a la Reyna de los Ángeles nuestra Señora su intercessión, y amparo, y al arcángel San Miguel su compañía, que con esto la vitoria es nuestra. Llegó la noche alegre, en que la Iglesia celebra el Nacimiento de el Verbo Encarnado, festejaronla los católicos con mucha alegría, hizieron muchas hogueras. Un sacerdote religioso dixo Missa, y les hizo una práctica espiritual, animándolos para la batalla; muchos confessaron, y recibieron el Cuerpo Sacrosanto de el Señor: ya que el Aurora salía, tocaron los clarines; trompetas y caxas, y después de media hora dieron vista a las dos esquadras de el rey de Taoro, y de el rey de Tacoronte».

⁹⁴ [N. A.]: P. Espin., lib. 3, cap. 9, pág. 90.

horas o, por mejor decir, duró hasta tanto que, viéndose Benchomo con un brazo muy mal herido y entendiendo que Acaymo tenía también un muslo traspasado de una bala, reflexionó que era inevitable la derrota de su gente, y la mandó repasar el Barranco Hondo y retirarse a la Arautápala con toda diligencia.⁹⁵

Los españoles victoriosos, lejos de inquietarlos en su fuga, se hincaron todos de rodillas en el mismo campo de batalla y entonaron en acción de gracias el *Te Deum*. Y como en la boca de los soldados no resonaba entonces otra cosa que «Victoria, Victoria», ofreció el piadoso don Alonso de Lugo erigir en aquel feliz sitio una iglesia, dedicada a Dios, bajo la advocación de la Reina de los Ángeles con el título de Victoria, quizá a fin de borrar con este glorioso trofeo, la trágica memoria del conflicto de La Matanza, cuyo monumento quedaba en el mismo territorio de Acentejo. En esta batalla de La Victoria murieron casi dos mil guanches, no habiendo perecido sino sesenta y cuatro de los nuestros. Es tradición que el príncipe Badeñol, hermano del mencey de Tacoronte, perdió la vida a manos de Pedro Benítez de Lugo.⁹⁶

Habiéndose mantenido los vencedores durante nueve días en el país de Acentejo, ocupados en curar sus heridos y dar sepultura a los muertos, retrocedieron al real de Santa Cruz. En todos tiempos se ha criticado a don Alonso Fernández de Lugo este inopinado retroceso; y no hay duda que debe parecer un fenómeno militar el poco uso que aquel conquistador hizo de una victoria tan señalada, dando margen a que se dijese de él lo que de Aníbal, esto es, que sabía vencer pero no aprovecharse de la victoria. Lugo no podía ignorar que los guanches se habían retirado tan consternados y confusos, que en más de quince días no pudieron recobrar los espíritus ni volver a las armas. Tampoco ignoraba que Benchomo y sus más gallardos caudillos estaban heridos gravemente, y que la plaga de la modorra cundía destruyendo la nación. Así, era muy verosímil que, si entonces se hubiese

⁹⁵ Espinosa, 1594, *ibíd.*; Peña, 1676, 162: «al fin de cinco horas, que la batalla durava, el rey de Taoro mal herido, y el de Tacoronte passado un muslo, viéndose vencidos, se retiraron con sus vasallos».

⁹⁶ [N. A.]: Núñ. de la Peñ. lib. 1, cap. 16, pág. 162; Vian., cant. 14.

avanzado con sus tropas hasta La Orotava y hubiese atacado el imperio guanchinés en su mismo centro, hubiera conseguido en esta campaña la entera destrucción de la Liga, en que habían encontrado nuestras armas tan terrible barrera.

¿Pero no tendría aquel general algunas razones poderosas que nosotros no penetramos? Es de presumir que, como la estación del invierno estaba ya tan adelantada en una isla donde entonces era este un tiempo extremadamente rígido y nebuloso, por lo montuoso de la tierra, creería aventurarlo todo, si exponía su ejército a los peligros de un país todavía incógnito y de donde sería imposible la retirada, en caso de cualquiera suceso adverso. Véase aquí por qué el 4 de enero de 1496, acantonó sus tropas en la costa de Santa Cruz.⁹⁷

§ XVIII. Contestaciones con los armadores de la conquista. Socorros del duque de Medina-Sidonia

Sin embargo, sabemos que cuando don Alonso de Lugo repitió sus instancias a la compañía de asentistas, para que remediasen la penuria de víveres que volvía a amenazar sus tropas, le redarguyeron estos su demasiada inacción, y satisficieron a los requerimientos y protestas que Juan de Sotomayor y Bartolomé Estupiñán les hacían ante Gonzalo García de la Puebla, escribano de la isla de Canaria, diciendo «que era constante no haber faltado a los conquistadores ocasiones muy favorables para terminar aquella empresa, pero que las habían malogrado todas, inclinados siempre a una afectada lentitud; que en el año antecedente habían acudido casi dos mil hombres de las islas vecinas, y que no habían querido emplearlos en las operaciones de la campaña; finalmente, que los armadores estaban imposibilitados de suministrar los socorros que se les exigían para una conquista interminable, de que no sacaban provecho».⁹⁸ Por tanto, considerando el general Lugo y el capitán Estupiñán que estas contestaciones, que habían acalorado los ánimos, no producirían ningunas buenas

⁹⁷ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 16, pág. 162.

⁹⁸ [N. A.]: Vian., cant. 14, pág. 304.

consecuencias, enviaron a España a Alonso de la Peña en calidad de diputado, para que, instruido el duque de Medina-Sidonia del estado de la conquista, se sirviese continuar su protección como hasta allí, apoyándola con algún socorro de víveres. El duque no se negó a ello, y mandó que con la brevedad posible se despachase a Tenerife una embarcación con treinta barriles de harina, veinte y cuatro fanegas de garbanzos, sesenta quintales de bizcocho, veinte toneles de vino, ochenta arrobas de aceite, etc., cuyos comestibles aportaron a últimos de mayo a la rada de Santa Cruz, bien que nuestro ejército no abrió la campaña hasta primero de julio.⁹⁹

§ XIX. Penetran los españoles hasta el Valle de La Orotava

Esta marcha, que se emprendió por las faldas de los montes de La Esperanza, se ejecutó sin haber encontrado otro obstáculo en todo el camino que los cadáveres de los guanches, que perecían a violencias de la modorra. No pudieron nuestros oficiales dejar de penetrarse entonces de un horror compasivo, al observar que la mitad de aquellos cuerpos estaban devorados por unos perros pequeños del país, que los isleños llamaban canchas; porque, como estos animales no hallaban qué comer, se habían cebado en los difuntos, y aun se arrojaban como rabiosos a los vivientes, de forma que los guanches, cuando viajaban, solían trepar a los árboles para ponerse al abrigo de sus nocivas mordeduras.¹⁰⁰

De La Esperanza se avanzó nuestro ejército hasta Acentejo, en donde hizo noche, y encaminándose el día siguiente hasta el Valle de La Orotava, entraron las tropas españolas por la primera vez en aquel país delicioso. Esperaban estas que los guanches, como parecía regular, se opusiesen a los progresos de su marcha, pero era tan profundo el silencio que reinaba en todo el contorno,

⁹⁹ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 16, pág. 162. // Peña, 1676, 162-163. Viera sigue fielmente la cronología de Núñez de la Peña pero, como anota Serra, ya en julio de 1496 el adelantado se encontraría en Castilla, «ante sus Altezas» (*Historia*, 1951, II [2º], 208, nota 1).

¹⁰⁰ [N. A.]: P. Espín., lib. 3, cap. 9, pág. 91.

que nuestro general no paró hasta apostarse a las faldas del gran cerro de Taoro, en donde, trazando un campo ventajoso, fijó su real. Nació aquel silencio de que como Benchomo empezaba a respetar seriamente nuestras armas, había desamparado su palacio al primer aviso que tuvo del movimiento de las tropas extranjeras y, seguido de los menceyes de Anaga, de Tegueste, de Tacoronte y de Zebensui, se había salvado con el grueso de sus vasallos sobre la cumbre de Tigayga, dejando centinelas en todas las demás alturas.

Establecidos los españoles en su campo, recorrían desde allí todo aquel valle impunemente, hasta tanto que, habiéndose aventurado los príncipes guanches a bajar de las cumbres de Tigayga, se acercaron a la cabeza de sus vasallos, el 24 de julio, y se apostaron dos tiros de mosquete más abajo del real de los cristianos. Esta famosa posición de ambos ejércitos dio desde entonces nombre a aquel territorio. De manera que el paraje en donde estaban los conquistadores se llamó Realejo de Arriba, y el que ocupaban los guanches Realejo de Abajo. Véase aquí la etimología de los pueblos que en aquellas partes retienen ambos nombres.¹⁰¹

§ XX. Rendición de la parte principal de Tenerife

Toda la referida noche, que era víspera de Santiago y San Cristóbal, recelosas nuestras tropas de alguna sorpresa de los isleños, la pasaron sobre las armas, doblando las espías y circunvalando el campo con grandes hogueras, costumbre que se ha perpetuado en Tenerife. Luego que rayó la aurora del día 25, observando los guanches atentamente la aventajada disposición con que estaba fortificado nuestro real, el semblante de confianza que ostentaban los soldados y la resolución en que estaban de no salir de sus trincheras; observando todo esto, digo, reconocieron la dificultad de atacarlos y se mantuvieron muchas horas en

¹⁰¹ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 16, pág. 164. // Peña, 1676, 165-166: «En estos dos sitios en donde estaban los dos reales y ejércitos se fundaron dos lugares, el uno llaman Realejo de arriba, con la parroquia del título del Apóstol Santiago, en memoria de el dicho día; y el otro llaman Realejo de Abajo, fue este dichoso día a veinte y cinco de julio, de mil quatrocientos y noventa y seis».

una perfecta inacción, hasta que, habiendo convocado Benchoño a sus aliados, confidentes y deudos, les hizo entrar en las siguientes reflexiones.

«Aunque el contagio, el hambre, la desertión y las disensiones domésticas son las verdaderas armas con que los españoles nos han reducido a la necesidad de temerlos, bien sabemos que, por otra parte, es esta una nación muy aguerrida, astuta y numerosa. Sabemos que ella ha sometido las islas comarcanas a la obediencia de sus reyes; que ha engañado con maña a nuestros mismos guanches, haciéndolos rebelar contra su patria; y, en fin, que tarde o temprano nos ha de poner el yugo sobre el cuello. En estos términos, ¿no será exceso de imprudencia obstinarnos en una defensa desgraciada que, sobre ser temeraria, parece ya inútil? Sometámonos a nuestro destino. Rindámonos a ese Alonso de Lugo y recibamos la ley de nuestros vencedores». Entonces, enterneciéndose hasta derramar muchas lágrimas y lanzando un profundo suspiro, prosiguió: «¡Perdona, amada patria mía, si no puedo valerte contra los extranjeros que te van a tiranizar!... Y vosotros, valerosos menceyes y sigoñes esforzados, que con tanta gloria y pundonor habéis derramado vuestra sangre en servicio de la causa común, perdonad la resolución que toma un desdichado descendiente del Gran Tinerfe, y llevad a bien que solicite paz con vuestros enemigos, el que ya no puede hacerles la guerra con fruto».¹⁰²

Este noble razonamiento estremeció las entrañas de aquellos hombres sinceros, que nunca habían podido comprender bien en qué se fundaban los europeos para venir a perturbarlos, cautivarlos y darles muerte, buscándolos con tanto tesón entre los bosques de unas islas separadas del mundo. Pero conociendo la necesidad de ceder a la fuerza, convinieron en que se enviasen diputados al real de don Alonso de Lugo, para que, haciéndole algunas proposiciones de paz, se alcanzasen las condiciones más

¹⁰² [N. A.]: Vian., cant. 15, pág. 322. // Viana, 1968, I, 341: «Mas ¡ay!, querida patria, que e de veros / sin libertad sujeta y governada, / con otras leyes y con otros fueros, / o, por mejor dezir, tiranizada». Peña, 1676, 164: «[...] mas ay amada patria! perdonad, que ya no puedo valeros, aunque os veo de otros tiranizada».

suaves y capaces de hacer soportable la sumisión que prometían. Transportado de gozo el general Lugo a vista de estos enviados, no pudo dejar de recibirlos con extraordinaria afabilidad; y, habiéndoles oído atentamente, les respondió «que como Bencho-mo y sus aliados le rindiesen sin la menor demora la parte de la isla que dominaban, y le ayudasen a rendir la restante, les conservaría a todos la libertad y les señalaría tierras para el sustento de la vida. Bien entendido que habían de abrazar en el bautismo la religión cristiana, y portarse como buenos y fieles vasallos de los Reyes Católicos, sus señores.¹⁰³

Benchomo,¹⁰⁴ Beneharo,¹⁰⁵ Acaimo, Tegueste y Zebensui, con todos los próceres de la nación, aceptaron las condiciones inevitables; pasaron el barranco que separaba ambos Realejos y se acercaron a los cristianos, bañados en llanto y temblando visiblemente al dar un paso tan violento al corazón humano, cual era el de abandonarse a la merced de unos forasteros armados. Don Alonso de Lugo y todos los oficiales y caballeros conquistadores se adelantaron a recibir a aquellos príncipes, y los abrazaron cordialmente. Entonces, tomando Benchomo por las dos manos a nuestro general, le dijo, según explicaron luego los intérpretes de la lengua: «Hombre valeroso, pésanos mucho de habernos visto en la necesidad de trataros a vos y a todos vuestros compañeros como a nuestros mortales enemigos. Pero dando ya oídos a cuanto nos propusisteis desde el principio de esta guerra, queremos ser vasallos de los señores reyes de España, a

¹⁰³ [N. A.]: Galin., M[s]s., lib. 3, cap. 19. // Abreu, 1977, 321.

¹⁰⁴ Anotó Serra en este punto, según la *Información* de Margarita Fernández Guanarteme, que Bentor, hijo de Benchomo o Benitomo (quien moriría en La Laguna), substituyó en el mando a su padre y que «también murió sin rendirse» (*Historia*, 1951, II [2^o], 211, nota 2).

¹⁰⁵ Si se trata del mencey Beneharo de Anaga, la contradicción es flagrante, ya que, según el propio Viera (más arriba § XIV), murió en la acción contra los doce soldados que comían juntos en un mismo rancho, aunque el incidente ofrecía muy escasos visos de verosimilitud. La identidad de Beneharo, en el momento de la rendición del Realejo, se constata en el imaginativo Peña (casi tanto como Viera), cuando escribe: «[...] apartándose del ejército el rey Bencomo de Taoro; el rey Acaimo de Tacoronte; el rey Beneharo de Anaga; y el rey de Tegueste, y todos quatro se acercaron al real de España [...]» (Peña, 1676, 164-165).

quienes desde hoy obedeceremos gustosos; queremos que ellos sucedan al Gran Tinerfe, nuestro abuelo, en el imperio de esta isla; queremos, en fin, ser cristianos y profesar vuestra religión. Mas al mismo tiempo queremos que nos juréis, por todas las cosas que tenéis por más santas, que ni nosotros ni nuestros hijos seremos esclavos, ni quedaremos despojados de los derechos de nuestra libertad». Don Alonso de Lugo los abrazó segunda vez y, pidiendo a sus capellanes un misal, hizo sobre él el juramento de no faltar en nada a cuanto había prometido a los isleños.¹⁰⁶

Apenas se divulgó por nuestro campo la agradable noticia de la inopinada rendición de la parte más considerable de la nación guanchinesa, y la feliz conclusión de la paz por que suspiraban, no hubo español que no se esmerase en hacer toda suerte de buen acogimiento a los bárbaros. Los convites, los regalos de ropa de vestir y los juegos en que ambas naciones hicieron alarde de su destreza y habilidad duraron muchos días en los Reales; a cuyo tiempo, saliendo de sus impenetrables escondrijos las personas del otro sexo, manifestaron la satisfacción que recibían con la humanidad, brío y galantería de sus conquistadores. Tampoco Añaterve de Güímar tardó mucho en descender por las cumbres de Taoro, acompañado de una considerable comitiva de güimareses; y, entrando en el real de los cristianos, ejecutó la ceremonia de someter solemnemente su reino, su persona y

¹⁰⁶ [N. A.]: Vian., cant. 15, p. 324. // Viana, 1968, I, 353: «Otogó don Alonso de buen grado / lo que pidió Bencomo, y dello hizo / a pedimento suyo juramento / en un missal sagrado, prometiendo / así la libertad de los nivarios, / como que a su alvedrío castigasse / a los que dixo que tenía presos, / y con esto las pazes confirmaron». Pero el discurso está recreado, una vez más, a partir de Peña: «[...] y el rey Bencomo tomó de la mano al general, y le dixo: Noble y ilustre general, la defensa es permitida, pésanos del trabajo que avéis tenido, hasta aguardar esta ocasión, con tan sangrientas batallas: la paz queremos, y ser vasallos de los Católicos Reyes de España don Fernando y doña Isabel, a quienes desde oy obedecemos, y a quienes todos nuestras coronas rendimos: christianos queremos ser, lo que te pido de merced, es, que los nivarios no han de quedar esclavos, sino libres. Luego el general le respondió, la libertad les prometo, y pidió un missal, y hizo sobre él un juramento de guardar la palabra» (Peña, 1676, 165).

las de sus vasallos al dominio del monarca español.¹⁰⁷ Estos tlascaltecas de Tenerife, que como los de México sirvieron a la conquista de su patria, se prometían sin duda grandes premios; pero a la verdad vivieron despreciados y murieron pobres.

§ XXI. Acaban de reducirse los malcontentos

Bien presintieron muchos guanches que esta sería la suerte que les podría caber, cuando diferentes cuadrillas de anagueos y teguestanos se hicieron fuertes en sus respectivos territorios, enviando a decir a sus jefes «que ellos estaban resueltos a no someterse a las naciones extranjeras, ni a tomar por modelo de sus procederles la cobardía de unos menceyes sin constancia». Tegueste y Beneharo tuvieron orden de don Alonso de Lugo para que, auxiliados de 100 soldados españoles, partiesen a reducir a razón aquellos rebeldes; y, habiendo encontrado Beneharo a los suyos atrincherados sobre un peñasco casi inaccesible del país de Anaga, antes de forzar el puesto, les exhortó tan eficazmente a la debida sumisión que, rindiendo las armas, se pusieron al punto entre sus manos.¹⁰⁸

Tegueste fue menos feliz con los que se habían sublevado en las sierras de la Punta del Hidalgo Pobre, pues se vio precisado a embestirles y aprisionar la mayor parte, con pérdida de tres soldados muertos y siete heridos. Es tradición que entre estos prisioneros fueron reconocidos en traje de pastores Guacimara, hija de Beneharo, y Ruymán, hijo de Benchomo, quienes habían vivido juntos largo tiempo bajo aquel disfraz, teniéndolos sus padres por muertos.¹⁰⁹

Mientras que estas y otras partidas destacadas de los Realejos, recorrían los valles y montañas circunvecinas, a fin de obligar a los guanches forajidos a presentarse al vencedor; otros cuerpos más gruesos, combinados con los isleños obedientes, se

¹⁰⁷ «Al siguiente día embió el general la nueva al rey Añaterve de Güímar, el qual passó a Taoro a visitarle, y a declararse por vasallo de los Católicos Reyes» (ibíd., 166).

¹⁰⁸ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 16, pág. 166.

¹⁰⁹ [N. A.]: Vian., cant. 16, pág. 229.

internaban en los reinos de Icod, Daute, Adeje y Abona, sin dar cuartel ni dejar respirar mucho tiempo a los naturales. El conocimiento práctico que los guanches amigos tenían del terreno y del modo de pelear de sus paisanos, contribuyó infinito a los rápidos y maravillosos progresos que hicieron nuestras armas en los meses de agosto y de septiembre; así, aunque los naturales disputaban a palmos el terreno y se defendían con notable vigor, sus mismas pérdidas les fueron abriendo los ojos en orden al considerable yerro que habían cometido en no haberse confederado con Benchomo. Prueba de ello fue que, habiéndose juntado en Icod, Pelicar, mencey de este reino; Pelinor, de Adeje; Romén, de Daute, y Adjoña, de Abona, no pudo menos Romén de manifestarles en el tagóror o consejo las siguientes verdades.

«1.º La imposibilidad de resistir a los españoles y al resto de los guanches conjurados, para hacerles la guerra sin piedad. 2.º La grave desventura que les amenazaba de ser reducidos a cautiverio y vendidos como bestias de carga. 3.º El ejemplo de los otros cinco menceyes de Tenerife que, siendo más poderosos, se habían sujetado al yugo de los conquistadores. 4.º Finalmente, la obligación natural que todos tenían de mirar por la vida de sus hijos y sus mujeres, alcanzando del vencedor condiciones que mirasen a la conservación de su libertad y demás franquezas».¹¹⁰

Estas reflexiones, juntas al tedio de la guerra y mal semblante de los negocios públicos, no dejaron de parecer a los menceyes tan cuerdas como sólidas; pero sucedió que, habiéndolas propuesto cada soberano a sus vasallos respectivos, aunque la parte más sana las abrazó, no faltaron algunos patriotas que, escandalizándose de ellas, levantaron fuertemente el grito para decir «que perderían la vida antes que entregarse a sus enemigos ignominiosamente». Sin embargo, al día siguiente, que era el 29 de septiembre, salieron de Icod los cuatro reyes al frente de los súbditos más bienintencionados que quisieron seguirles y se encaminaron a los Realejos.

Cuando se tuvo noticia en nuestro campo de que un cuerpo de los guanches meridionales se acercaba por puntos, hubo un

¹¹⁰ Peña, 1676, 166-167.

sobresalto universal; pero se convirtió en placer, luego que cuatro isleños, diputados de parte de los cuatro príncipes, pedida audiencia al general Lugo, le manifestaron sus intenciones. Lugo, poseído del júbilo más imponderable, salió con sus oficiales a recibirlos.¹¹¹

§ XXII. Son proclamados en Tenerife los Reyes Católicos. Es premiado don Alonso de Lugo

Después que los menceyes rindieron en manos de don Alonso la obediencia a los señores Reyes Católicos, prometiendo recibir el santo bautismo, y que don Alonso ofreció con juramento guardarles las mismas franquezas y libertades que a los vasallos españoles, sin permitir que ninguno fuese llevado cautivo, los abrazó con la más expresiva afabilidad y mandó publicar un bando, para que todos sus soldados tratasen a los guanches como a conciudadanos y amigos que iban a habitar juntos en un mismo país, y a formar un solo cuerpo de nación.¹¹²

Este interesante suceso, que coronaba felizmente la obra de la conquista de Tenerife y de todas las Islas Canarias (en cuya empresa había casi un siglo que se trabajaba con ardor), no podía dejar de ser muy grato para el jefe que adquiría tan distinguido triunfo, y para los nobles conquistadores que habían tenido tanta parte en sus glorias. Así todos procuraron señalar este fausto día con las demostraciones más sobresalientes de gozo y religión. Concluida la solemne misa, que celebró el canónigo Alonso de Samarinas, asistido del canónigo Francisco de Ferreira, de los licenciados Pedro de París y Juan Yáñez; de fray Pedro de Cea y fray Andrés de Goles, religiosos agustinos, de fray Juan Campuzano, fray Juan de Soria, fray Francisco Pérez y fray Juan

¹¹¹ [N. A.]: Núñ. de la Peñ. lib. 1, cap. 16, pág. 167.

¹¹² Peña, 1676, 167-168. Ni se publicó tal bando ni, por supuesto, muchos guanches se libraron de ser vendidos como esclavos. Los propios menceyes que fueron llevados a España por Lugo no regresaron, y solamente consta que estaba en la isla, después de la conquista, don Diego de Adeje, quien es posible que ni siquiera viajase (*Historia*, 1951, II [2º], 214, nota 2 y 1982, I, 665, nota 1). RGSC, 447, por ejemplo.

de Villadiego, franciscanos, se entonó el *Te Deum*.¹¹³ Y tomando don Alonso Fernández de Lugo el real estandarte de la conquista, le tremoló, diciendo por tres veces en voz alta: TENERIFE POR LOS CATÓLICOS REYES DE CASTILLA Y DE LEÓN.¹¹⁴ Los que sabemos que estas fueron las mismas palabras con que, 32 años antes, había tomado posesión de la misma isla Diego García de Herrera, no podremos menos de admirar su diferente significación.¹¹⁵

§ XXIII. Erígese la iglesia de Santiago en el Realejo. Bautízanse los reyes guanches

Llegó la noticia de tan importante acontecimiento a la corte, que a la sazón estaba en la ciudad de Burgos, en octubre del mismo año, y queriendo los reyes remunerar los brillantes méritos y servicios de don Alonso de Lugo, según habían capitulado con él en el asiento de la conquista, le hicieron merced por entonces del empleo de gobernador y justicia mayor de las islas de Tenerife y La Palma, durante los días de su vida, con poder y facultades bastantes para repartir por sí solo sus tierras y aguas entre los conquistadores y pobladores, y para admitir o expulsar del país cualesquiera personas. Estas dos reales cédulas fueron expedidas en la referida ciudad de Burgos a 5 de noviembre de 1496.¹¹⁶

Nueve meses se mantuvo el gobernador en los Realejos con sus tropas, desde donde, como del centro de la isla, atendía con toda vigilancia a su última pacificación, destacando diferentes piquetes que se ocupaban en sojuzgar las reliquias de los guanches indóciles, y aun solían reducirlos a esclavitud, no sin manifiesta contravención a los tratados.¹¹⁷ Es verdad que algún

¹¹³ Breves datos biográficos de algunos de estos miembros del estamento clerical en *Historia*, 1982, I, 665, nota 2.

¹¹⁴ Peña, 1676, 168.

¹¹⁵ Peña, 1676, 71: «[...] e luego Iuán Negrín, rey de Armas, levantó el pendón, e dixo altas voces tres vezes: Thenerife, Thenerife, Thenerife, por el rey D. Enrique de Castilla y León, y por el generoso cavallero Diego de Herrera mi señor», según el acta del Bufadero.

¹¹⁶ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 2, cap. 1, pág. 188. // Peña, 1676, 169, 188-192; RGSC, 439-441, 444-446, etc.

¹¹⁷ Vid., asimismo, RGSC, 556, 560, 573, entre otros.

tiempo después fueron declarados por libres; pero, como los bárbaros hallaban muy corta diferencia entre la libertad y la servidumbre, se aprovechaban de su superior agilidad para robar los ganados e infestar los caminos.

Entre tanto no estaban los conquistadores ociosos. Habían ofrecido a Dios edificar en la parte del Realejo de Arriba una iglesia bajo la invocación del apóstol Santiago, en memoria de la reducción del rey Benchomo, conseguida el 25 de julio, y se aplicaron inmediatamente a construirla con la magnificencia que la edad y el tiempo permitían. De manera que esta fue la primera iglesia parroquial que vio Tenerife,¹¹⁸ y la memorable fuente bautismal en donde recibieron el carácter de cristianos los nueve reyes guanches, con los demás neófitos de la nación. Benchomo de Taoro recibió el nombre de Cristóbal; Beneharo de Anaga, de Pedro de los Santos; Añaterve de Güímar, de Juan de Candelaria; Pelinor de Adeje, de Diego; Acaymo de Tacoronte, de Fernando; Tegueste, el nombre de Antonio; Romén de Daute, el de Gonzalo; Adjoña de Abona, el de Gaspar; Pelicar de Icod, el de Blas Martín; el príncipe Guetón, de Francisco Bueno; la princesa Guacimara, el nombre de Ana; y la princesa Dácil, que casó con Gonzalo García del Castillo, se llamó doña Mencía.¹¹⁹

Con los nombres iba también cambiando de aspecto todo el país; porque, olvidándose don Alonso de Lugo de sus terribles títulos de conquistador y general, solo tenía presente que debía ser fundador y gobernador de una nueva república, en donde, después de formarse varios cuerpos de sociedad, se había de promover la agricultura, introducirse la industria, establecerse la policía y animarse la población. En consecuencia de este sistema, salió de Los Realejos¹²⁰ en abril de 1497 y se transfirió a la vega de La Laguna de Agüere, cuyo sitio siempre había parecido a los conquistadores el más propio de toda la isla para fundar un

¹¹⁸ El propio autor corrige más tarde esta información y sitúa la erección de la parroquia, según la tradición, en torno a 1498 (*Historia*, 1783, IV, 319).

¹¹⁹ [N. A.]: Vian., cant. 16, pág. 336. // Peña, 1676, 170-171.

¹²⁰ Anota Serra, en este punto, que se debe leer: «regresó de Castilla» (*Historia*, 1951, II [2º], 216, nota 3).

pueblo que hiciese veces de capital. A la verdad, encontraban allí una bella llanura de casi tres millas de largo y dos de ancho, rodeada por la parte septentrional de un semicírculo de colinas, todas revestidas de un agradable bosque y, en su centro, una laguna de media milla de circunferencia, a donde acudían muchas aves y pastaban los mejores rebaños. Observaban que la frescura y suavidad de sus perennes brisas podrían hacer aquella habitación muy a propósito para la vida humana; que de los collados vecinos sería muy fácil conducir las saludables aguas que nacían en ellos; que, en cualquiera parte del terreno que se excavase, se conseguiría abrir un pozo, y que su intermediación al puerto de Santa Cruz facilitaría el comercio con la Gran Canaria y demás islas de barlovento. Así, movidos de este conjunto de conveniencias, que no hallaban en otro paraje, creyeron que la misma naturaleza les había preparado, y como que les señalaba el sitio en donde se debía establecer el principal vecindario; con que todos los nuevos habitantes se aplicaron a su fundación con el mayor desvelo.

Desde luego se puso la nueva villa bajo el patronato y protección de San Cristóbal, cuyo nombre la dio el gobernador, cumpliendo el voto que había hecho en 25 de julio del año antecedente, cuando se le rindió el rey Benchomo con sus aliados;¹²¹ pero es menester confesar que estos primeros edificios de la villa de San Cristóbal de La Laguna fueron tan modestos y sencillos como sus fundadores. El carácter de aquellos hombres y el espíritu de su siglo se copió verdaderamente en las obras que dejaron a la posteridad. Cualquiera que oye los respetables nombres de Alonso Fernández de Lugo, Bartolomé y Pedro Benítez, Pedro de Vergara, Fernando de Trujillo, Andrés Xuárez Gallinato, etc., etc., y fija después los ojos en los fragmentos de los edificios donde tuvieron su primera morada, se admirará de no encontrar en ellos ninguna cosa grande o suntuosa.

¹²¹ [N. A.]: Esta memoria se repite anualmente el 27 de julio, en cuyo día celebra la ciudad de La Laguna a su patrono titular San Cristóbal, saliendo en cuerpo a una de sus parroquias y llevando el alférez mayor el real pendón que sirvió durante la conquista de Tenerife.

A la verdad, estos eran como unos Curios, que vivían frugalmente en unas casas o cabañas de tablas y de tapias, construidas en la parte que se llama de la Villa de Arriba, cuyas puertas, ventanas, salas y aposentos pequeños anunciaban la feliz ignorancia del lujo, de la opulencia y de la sobrada industria. Mas este paralelo no se sostiene en todas sus partes. Nuestros Curios, tan simples en sus habitaciones, tan vulgares en su porte exterior y tan indolentes para todo cuanto concernía a las ciencias y a la historia del país que acababan de conquistar, no eran muy semejantes a aquel cónsul romano en la distribución de las tierras y aguas de Tenerife. Cuando el vencedor de los samnitas y sabinos hizo el repartimiento de las tierras de estas dos naciones, solo dio a cada ciudadano 40 aranzadas y, habiendo reservado igual cantidad para sí, solía decir «que no merecía el nombre de romano aquel a quien esto no bastase para el sustento de la vida». Ya veremos cómo practicó el famoso vencedor de los guanches la distribución de sus tierras, y cómo en él y en los demás conquistadores y pobladores de Tenerife resplandeció otro género de grandeza de alma en orden a la cultura y policía del país.

§ XXIV. Primeros magistrados y regidores

Desde diciembre de 1496 había nombrado el gobernador don Alonso de Lugo por su lugarteniente a Fernando de Trujillo, caballero jerezano, cuyo crédito y buena opinión se había fijado en la reciente república, desde que los españoles fueron testigos de sus hazañas; y por alcalde mayor, a Francisco de Gorbálán, otro famoso conquistador de Canaria, Palma y Tenerife. Pero, deseando dar toda su forma y perfección al gobierno civil y económico de la isla, determinó dar los principios al ayuntamiento, que debía ser fiel depositario de la común felicidad, y para ello celebró, en 20 de octubre de 1497, una junta, a que las primeras personas fueron llamadas. Aquí fue en donde el gobernador Lugo, en fuerza de sus facultades y del fuero dado a la isla por los Reyes Católicos, nombró seis regidores y dos jurados, cuyos

nombres siempre sonarán con veneración en nuestros oídos. Los regidores fueron: Cristóbal de Valdespino, Pedro Mexía, Guillén Castellano, Lope Hernández de la Guerra, Pedro Benítez de Lugo y Jerónimo Valdés. Los jurados, Francisco de Albornoz y Juan de Badajoz.¹²² También se nombraron un escribano mayor del ayuntamiento, cuatro públicos y uno de entregas.

Es honra del conquistador de Tenerife y consuelo del género humano, que en esta memorable elección no se atendiese sino puramente al mérito y a la pública utilidad. En cada uno de aquellos primeros padres de la nueva patria brillaba un fondo de nobleza, probidad y rectitud que los hacía el objeto de la confianza y estimación de los ciudadanos. Así procuraron ellos corresponder a esta opinión y, acompañados de Alonso de las Hijas, Jerónimo Valdespino y Fernando de Llarena, formaron inmediatamente las primeras ordenanzas para el gobierno municipal de toda la isla, que en lo sucesivo se fueron añadiendo y después quebrantando.¹²³ Por otra parte, había empezado el gobernador desde principios de este año a ejecutar algunos repartimientos de tierras y donaciones de aguas, sin olvidarse a sí mismo, pues se apropió el heredamiento de los Realejos (campo principal de sus trofeos militares) con otra considerable porción de terreno en los reinos de Tacoronte e Icod. También asignó al duque de Medina-Sidonia, numen tutelar de la conquista, ciertas tierras y aguas en el país de Abona.¹²⁴ El obispo de Canaria don Diego de Muros tuvo donación de tierras hacia las faldas del monte de Tahodio, que desde entonces se llamó Montaña del Obispo.¹²⁵

¹²² [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 3, cap. 4, pág. 369. // Vid., para la etapa fundacional de La Laguna y su desarrollo institucional, José Miguel Rodríguez Yanes, *La Laguna durante el Antiguo Régimen, desde su fundación hasta finales del siglo XVII*, La Laguna, Ayuntamiento de La Laguna, 1997, 2 vols. A esta obra me remito por norma general para este epígrafe y para todo lo relacionado con la antigua capital insular durante la época objeto de estudio.

¹²³ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 3, cap. 4, pág. 369.

¹²⁴ [N. A.]: La casa de Medina-Sidonia dio la mayor parte de estas tierras a Juan de Gordojuela, de quien las hubieron los frailes y monjas agustinas del Realejo.

¹²⁵ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 17, pág. 172.

Así como el gobernador no se había olvidado al hacer estas dádivas del obispo, eclesiásticos y religiosos que se hallaron en la conquista, tampoco dejó de hacer memoria de las iglesias materiales, del culto divino y de la hospitalidad, cosas tan recomendables en los pueblos civilizados. Sabemos que el más antiguo templo que se construyó en La Laguna fue el de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, que tuvo su primer asiento en unas casas que distan un tiro de piedra más arriba del sitio donde hoy está, la que se edificó posteriormente en 1511; siendo muy digno de notarse que, con ser aquella iglesia primordial tan pobre y tan pequeña, se figuraba a los conquistadores demasiado capaz, no solo para las asambleas de religión, sino también para las profanas y civiles, supuesto que por este tiempo celebraban en ella sus cabildos.¹²⁶ El primer sacerdote que desempeñó las funciones de cura de almas fue Fernán Dálvarez, natural de Jaén, notario apostólico y canónigo de Canaria.¹²⁷

Los religiosos franciscanos que, desde los principios, habían asistido con gran celo a la obra de la conquista, tomando parte en sus trabajos, tenían también derecho a excitar la piedad nativa del gobernador; así, viéndolos este caballero mal alojados en cierta casilla cubierta de palmas sobre el pendiente del cerro que se llama del Bronco, les asignó terreno para su fundación, y él propio echó la primera piedra al convento, que intituló de San Miguel de las Victorias, mirándole desde entonces como panteón de su sepultura. Ni fue este el último monumento de aquel Eneas, conquistador y piadoso por lo que miraba a su devoción con el príncipe de las milicias celestiales. Hemos visto cómo consagró toda la isla de La Palma a su nombre, y no omitiremos que a solicitud suya se le dio por armas a la de Tenerife una imagen de San Miguel, apoyada sobre el Pico de Teide, «a memoria –decía la señora reina doña Juana en su real cédula de 3 de marzo de 1510– de que la dicha isla se ganó el día de San Miguel, por el dicho adelantado». Además de esto, el mismo don Alonso de Lugo edificó al Santo Arcángel una ermita en la

¹²⁶ [N. A.]: Ídem, lib. 3, cap. 1, pág. 319.

¹²⁷ [N. A.]: P. Espin., lib. 2, cap. 10, pág. 49.

plaza principal de La Laguna, en la cual fundó una capellanía cuantiosa; y no dudó dar las tierras (que había destinado para un hospital con el título del Sancti Espíritus) a los religiosos agustinos fray Pedro de Cea y fray Andrés de Goles, a fin de que fundasen un convento con la pensión de una fiesta aniversaria a San Miguel, en 29 de septiembre. A vista de todo, ¿no podríamos decir que don Alonso Fernández de Lugo, que acababa de abolir el gentilismo en las Islas Canarias, era nuestro Constantino por su inclinación a dar a las iglesias?¹²⁸

§ XXV. El ilustrísimo Muros es trasladado a la silla de Mondoñedo. Su elogio

Reconociolo así el obispo don Diego de Muros y, en parte, le imitó. Este ilustre prelado que, por testimonio de su sucesor y panegirista don Cristóbal de la Cámara y Murga, fue el primero que puso en mejor orden el régimen de su catedral y de toda la diócesis, premuniéndola con las constituciones más importantes;¹²⁹ este prelado, digo, luego que supo en Tenerife su translación al obispado de Mondoñedo,¹³⁰ hizo donación de las huertas que se le habían repartido en Tahodio, con las casas de recreo que allí había fabricado, a la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna, a la del puerto de Santa Cruz del mismo título, y a la de Santiago del Realejo, que fueron las tres primeras parroquias de Tenerife.

¹²⁸ [N. A.]: P. Quirós, *Milagr. del S. Cr. de La Lag.*

¹²⁹ [N. A.]: Son venerables en la santa iglesia de Canaria las constituciones del señor Muros, hechas en «sínodo con su Cabildo» a 24 de octubre de 1497. Véase aquí una muy notable: «Que los semaneros de altar se aparten de todas negociaciones y tratos en la semana que hubieren de servir». En su visita, empezada a 23 de agosto de 1498, y en la siguiente, concluida en 27 de marzo de 1500, acordó algunos otros estatutos, «haciendo sínodo con su Cabildo». // Vid., lib. XVI, § XXVI, y lib. XVII, §§ V, VI.

¹³⁰ El obispo Muros murió en Canarias en 1506 (*Historia*, 1951, II [2º], 221, nota 2), se le confunde con otros prelados en el texto de Viera. Vid. José Luis González Novalín, «Don Diego de Muros II, obispo de Canarias: su personalidad humanística y su aportación literaria a las crónicas granadinas del 1487 y 1488», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 20 (1974), pp. 13-107.

Como esta isla y todas las de la provincia deben interesarse en la inmortal reputación que se adquirió en España el señor Muros por la magnificencia de sus obras, no podemos dejar en silencio que, después de haber explayado en la Gran Canaria su celo por la defensa de la jurisdicción eclesiástica y aumentos de su propia dignidad, conservándole el señorío temporal del término de Agüimez y fundando en la santa iglesia un aniversario perpetuo; después de haber visitado y animado con su presencia la nueva iglesia de Tenerife, pasó a la de Mondoñedo y de allí a la de Oviedo, desde donde puso mano a las grandes obras en que vive su memoria bien asegurada.

Por influjo suyo se edificó el real hospital de Santiago. Contribuyó con sus rentas a la fundación del convento de Santo Tomás de Ávila. Costeó el de Santo Domingo de Oviedo y la iglesia colegiata de Muros. Finalmente, fue fundador del colegio mayor de San Salvador de Oviedo, en la ciudad de Salamanca, «de donde —según el mencionado Murga—, como de un caballo troyano, han salido tantos doctos y señalados varones en virtud y letras». Pero lo que todavía nos puede dar una idea más aventajada del mérito de don Diego de Muros, es la célebre obra dogmática que escribió contra las nuevas opiniones de Martín Lutero, siendo el primer obispo de España que refutó a aquel heresiarca alemán. Así, el papa León X, aunque más aficionado a las letras y bellas artes que a la controversia, estimó tanto este servicio hecho a toda la iglesia católica, que le dirigió un breve, dándole muchas gracias y encareciéndole el singular reconocimiento en que le debía estar la santa sede. Asegurábale que con sus escritos había hecho una cosa digna de la virtud española, digna de la hidalguía de su cuna y digna de su notoria honradez, probidad y celo apostólico. Confiesa el soberano pontífice la obligación en que él mismo le está, lo presente que le tendrá en su memoria y en su ánimo y que, en cuantas ocasiones se le presentasen, tendría cuidado de dar testimonio a su sobresaliente mérito.¹³¹

¹³¹ [N. A.]: Murg., *Constitu. sinod.*, pág. 334.

No fue menos acepto don Diego de Muros a los reyes don Fernando y doña Isabel, pues sabemos que sus funciones episcopales no fueron obstáculo para que estos monarcas le nombrasen por su embajador extraordinario cerca del rey de Navarra, Juan de Albret, su aliado y su pariente, aquel a quien el mismo don Fernando tuvo después motivo para quitarle la corona.¹³²

§ XXVI. Sucédele don Pedro de Ayala

Vacante así la silla episcopal de Canaria, fue nombrado a ella don Pedro de Ayala, deán de Toledo y embajador que había sido por los Reyes Católicos cerca de Enrique VII, rey de Inglaterra. Unía este nuevo prelado a su mérito personal la cualidad de un nacimiento distinguido. Era bisnieto del famoso don Ruy López Dávalos, condestable de Castilla y conde de Ribadeo; nieto de Diego López Dávalos y de doña Leonor de Ayala, de la casa de los señores de Fuensalida, e hijo de Pedro López de Ayala, comendador de Mora y trece del orden de Santiago.¹³³

§ XXVII. Presenta don Alonso de Lugo a los Reyes Católicos los guanches vencidos

Por este mismo tiempo, si creemos a nuestros historiadores, o poco antes, había pasado también a España el general y gobernador don Alonso Fernández de Lugo, con la mira de presentar al pie del trono los nueve reyes rendidos en la toma de Tenerife, y de hacer personalmente a sus altezas una relación circunstanciada de la naturaleza¹³⁴ de la isla, y de la serie de sus victorias.¹³⁵

¹³² [N. A.]: Dával., *Constitu. sinod.*, pág. 530.

¹³³ [N. A.]: Har., *Nobil.*, tom. 1, lib. 3, cap. 3, pág. 112. // Obispo titular entre 1507 y 1513, no residió en el obispado (Caballero Mújica, op. cit., 1996, t. I, p. 39).

¹³⁴ Esta palabra, que consta en la ed. príncipe (*Historia*, 1773, II, 267), no figura en las ediciones canónicas.

¹³⁵ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 16, pág. 171. // «En el año de mil y quatrocientos y noventa y siete, llevó el adelantado los nueve reyes a la presencia de los Católicos Reyes, que se holgaron de verlos, y fueron bien recibidos, y sus Majestades les hicieron muchas mercedes, y bolvieron a Thenerife» (Peña, 1676, 171).

Acompañábanle en este viaje todos aquellos militares, que no quisieron establecerse en el nuevo país. A la sazón estaba la corte en la villa de Almazán. Don Alonso mereció de los monarcas una audiencia particular, en que les presentó sus cautivos.¹³⁶

Es tradición que nuestro conquistador no dudó asegurar a los señores Reyes Católicos que, a la verdad, acababa de someter a la corona de Castilla una isla fértil y deliciosa, pero que solo podría ser útil doscientos años. Véase aquí una anécdota ajena de toda verosimilitud. Ningún general rebaja el precio de sus conquistas, y sería menester que aquel jefe ignorase todo lo que puede la cultura, la paciencia, la industria, la economía y la constante aplicación de los hombres en un clima benigno, o que solo previese cuánto un fatal gobierno pudiera serle pernicioso.

Lo cierto es que los Monarcas Católicos recibieron un extraordinario placer con el espectáculo que los príncipes guanches les ofrecieron. Admitiéronlos benignamente a un besamano público, y les hicieron algunas mercedes y regalos. Pero nos asisten buenas razones para dudar, si acaso les permitieron retornar a su patria. Núñez de la Peña lo asegura; con todo, es más probable que la política de aquellos tiempos se opuso a este género de piedad. No era entonces máxima muy corriente dejar en un país recién conquistado, sujetos que con facilidad podrían ponerse a la cabeza de los malcontentos o díscolos. El ejemplo de la sublevación de las Alpujarras era en el día el objeto de las atenciones del ministerio. Y si todos los reyes bárbaros regresaron a Tenerife, ¿cómo no se vuelve a hacer memoria de ellos en nuestra historia? ¿Cómo no se encuentra habérseles repartido

¹³⁶ [N. A.]: Gándara, part. 2, lib. 4, cap. 7, pág. 526; *Memor.* de don Franc. de Franchy y Alfaro. // «Venció i rindió a nueve reies, i con ellos triunfante volvió a España, i los presentó a los Reies que estaban en la villa de Almazán, el año de mil quatrocientos i noventa i seis, juntamente con la sugesión de aquella poderosa y rica isla de Tenerife, i los Reies le premiaron i honraron con el título de Adelantado perpetuo, para él i sus decendientes de las Canarias, juntamente con el de general perpetuo desde el cabo de Aguer, asta el cabo de Veedor en la costa de África; porque de allí venían cosarios a Tenerife, en favor de los guaneges, i después hazían guerra a los christianos. Más le concedieron facultad para repartir entre sus deudos i conquistadores, aguas i tierras, i para fundar maiorazgo en sus hijos [...]» (Felipe Gándara, op. cit., 1662, pp. 422-423).

tierras para subsistir con el correspondiente decoro? En los antiguos libros de datas se hallan diferentes donaciones a favor de muchos guanches particulares, y aun a favor del guanarteme de Canaria y de los naturales de las demás islas, pero ninguna a favor de los menceyes.¹³⁷

Puede añadirse a esta reflexión, lo que escribe el continuador de la *Historia eclesiástica* del abad Fleury: «Cuando los españoles –dice– se apoderaron de Tenerife, estaba gobernada esta isla por un rey, que hicieron salir del país. Pasó a Venecia, en donde causó admiración la novedad y lo extraño de su figura, de su manera de vestir, de su lengua y de sus costumbres».¹³⁸ Este rey que, a lo que podemos colegir, era Benchomo de Taoro, tenía en su persona con qué llamar la atención de los venecianos,¹³⁹ si estamos a la pintura que de ella nos dejó un autor.¹⁴⁰ Y parece que no fue sola su hija Dácil, mujer de Gonzalo García del Castillo, la que aseguró en Islas su posteridad, supuesto que el apellido de Benchomo todavía suena en algunas familias.¹⁴¹

¹³⁷ [N. A.]: Solamente se halla cierta donación de unas tierras, hecha a favor de don Diego, rey que fue de Adexe; y se puede suponer que este, quizá por algún accidente, no pasó a España con los otros. // Vid. Mariano Gambín García, «Un rey guanche en la corte de los Reyes Católicos. Tras los pasos de don Enrique Canario, el último mencey de Icod», *Revista de Historia Canaria*, 185 (abril 2003), pp. 125-157.

¹³⁸ [N. A.] Fabr., *Histor. edes.*, lib. 118, n. 77. // Vid. nota complementaria 1 del lib. VIII.

¹³⁹ [N. A.] El Rey Católico lo remitió de España a Venecia, por medio de Francisco Capela, embajador de aquella república. Zurita. *Histor. del Rey D. Fernan. el Catol.*, fol. 78; Mariana, lib. 26, cap. 10. // *Apost. Viera* (Ec), que ya fue recogida en la ed. *Isleña*.

¹⁴⁰ [N. A.]: De cuerpo era dispuesto y gentil hombre, / Robusto y corpulento cual gigante; / Frente arrugada, calva y espaciosa, / Partida la melena, poca y larga: / Rostro alegre y feroz, color moreno; / Los ojos negros, vivos y veloces; / Pestañas grandes, de las cejas junto; / Nariz en proporción, ventanas anchas; / Largo y grueso el bigote retorcido, / Que descubría en proporción los labios, / Encubridores de un monstruoso número / De dientes diamantinos; larga, espesa / La barba, cana de color de nieve / Que le llegaba casi a la cintura; / Brazos nervosos, de lacertos llenos; / Derechos muslos, gruesas las rodillas... / Un *tamarco* curioso gamuzado / De delicadas pieles le vestía; / En los brazos las *huiimas* como mangas, / Y *guay-cas* en las piernas como medias. / Vian., cant. 3, pág. 52.

¹⁴¹ [N. A.]: También existía hasta nuestros tiempos cierta línea, que blasonaba descender del referido rey de Adeje, don Diego, alias Pelinor.

§ XXVIII. Lamentable extinción de la nación guanchesa

Cuantos se interesan por la antigua nación de los guanches y quisieran ver subsistente con algún lustre, la estirpe de aquellos soberanos para monumento de una varonía noble, venerable y original, no podrán dejar de sentir que, en esta parte, fuese tan injusto el modo de pensar de nuestros primeros pobladores y colonos. Lejos de dispensar su protección y sus respetos a aquellas familias desgraciadas, según debían por principios de religión, de honor y de equidad, trataron toda la nación con desprecio increíble; de tal manera, que la pobreza, la timidez, el abatimiento y, lo que es más que todo, la inclinación heredada a una vida salvaje y errante, fueron causas que concurrieron a la destrucción de las reliquias de un pueblo que se había salvado de la modorra y de la guerra.

Tenemos demasiadas pruebas del horror con que los europeos miraron a los guanches, y de la extrema miseria a que estos se hallaban reducidos en los capítulos de instrucción que, en 1532, entregó el ayuntamiento de Tenerife a Rodrigo Núñez de la Peña, su diputado a la Corte. Allí se encuentra uno, relativo al establecimiento de una Santa Hermandad, conforme a las que había en España, a fin de contener a los isleños: «Otro sí —decía— suplicamos a V. M. haya remedio en los continuos hurtos e robos de ganados, e colmenas, e otras cosas del campo, que se facen en esta isla; porque, como la tierra es demasíadamente fragosa, los naturales de ella e de estas otras islas comarcanas son muy ligeros, e usados de andar por los riscos e asperezas e peñas, por donde los castellanos les es imposible andar; y ellos se hacen señores de todos los ganados, y los comen e matan de ellos los que quieren más que los dueños. Los vecinos no los pueden sufrir y en ninguna manera la justicia los puede prender. Así, los dueños de los ganados de esta isla querrían que hubiese en ello justicia e Hermandad, conforme a la Hermandad vieja de Toledo e Ciudad Real».

El P. fray Alonso de Espinosa, que escribía cien años después de la conquista de Tenerife, asegura que los pocos guanches que quedaban en el país, estaban ya enteramente mezclados con los europeos y se conservaban acantonados en los lugares de Candelaria y

Güímar, por respeto a la sagrada imagen de Nuestra Señora, que siempre habían celebrado en calidad de naturales. Y en otra parte añade que no había podido recoger alguna noticia más exacta de las costumbres de los antiguos habitantes de Tenerife, a causa de que los guanches ancianos eran tan cortos y encogidos, que no las querían divulgar, pensando cederían en menos-cabo o descrédito de su nación.¹⁴²

Esta desconfianza de los guanches se extendía hasta los cadáveres de sus antecesores. El autor de la relación que el doctor Sprat, obispo de Rochester, insertó en su *Historia de la Sociedad Regia de Londres*, afirma que los guanches no dejaban a nadie ver ni examinar la parte interior de sus cavernas sepulcrales, porque graduaban por una especie de profanación esta curiosidad de los extranjeros. Añadía que, sin embargo de ser todos aquellos isleños pobres y en corto número, parecían todavía fieros y celosos de sus costumbres heredadas. ¿Pero de qué les ha servido esta decantada fiereza? Aquella gente ha cesado ya de formar cuerpo de nación, y se puede decir que no existen en Tenerife otros verdaderos guanches, que las momias o cuerpos embalsamados que se encuentran en aquellas cuevas antiguas, que les sirvieron de panteones.¹⁴³ De estas momias debemos decir lo mismo que el ilustrísimo Bossuet asegura de las de Egipto, esto es, que una larga serie de ellas era más propia que nuestros árboles genealógicos, para perpetuar la memoria de una familia, porque, al ver los cuerpos de sus ascendientes, se acordaban fácilmente los hijos de sus virtudes y se excitaban a imitarlas.¹⁴⁴

¹⁴² [N. A.]: P. Espín., lib. 1, cap. 9. pág. 28.

¹⁴³ [N. A.]: En octubre de 1772, el señor Young, comandante de un bergantín inglés, sacó de Tenerife la momia de una guancha, que colocó en el Museo Británico. Con este motivo se habló de ella en los papeles públicos como de una gran maravilla. Celebrase la frescura y buena conservación de las partes del cuerpo, aun las más menudas. Se hizo juicio de que podría ser el cadáver de una mujer muerta mil años ha. Pero fue error asegurar que se encontró con otros en una cueva de la cima del Pico. En este paraje no hay tales sepulturas. Díjose también que le compró; pero en Tenerife no se hace tráfico de estos cuerpos, y solo daría alguna gratificación a los paisanos que, acaso, entrarían con sobrado riesgo en la caverna sepulcral. // Vid. nota complementaria 3.

¹⁴⁴ [N. A.]: Bosuet, *Histor. univer.*, part. 3, art. 3.

§ XXIX. Expedición del adelantado a las costas de África

Ya es conveniente colocar la expedición que don Alonso Fernández de Lugo emprendió a las partes fronterizas de Berbería, a vuelta de su viaje de la Corte de los Reyes Católicos. Había recibido órdenes aquel jefe para que, en consecuencia de su carácter de capitán general sobre las referidas costas, desde el cabo de Guer al de Bojador, pasase con un armamento a construir en ciertos parajes de ellas algunas torres, capaces de sojuzgar la comarca.¹⁴⁵ En el libro octavo de estas *Noticias* históricas hemos visto cuáles fueron las operaciones de esta campaña, y cómo don Fernando de Lugo, hijo mayor del mismo adelantado y paje de la Reina Católica; Pedro Benítez, regidor de Tenerife, y Francisco Benítez, su hermano (ambos sobrinos del general), murieron sobre Tagaos o Tahagos, en una escaramuza que sostuvieron contra los moros.¹⁴⁶ Este famoso Pedro Benítez, llamado el *Tuerto*, era un caballero que había hecho gran papel en la conquista, por su aventajada estatura y raro valor;¹⁴⁷ y fue tan temido, que solían espantar los niños con su nombre.¹⁴⁸

El conjunto de estos sobresalientes méritos y servicios, inclinó el real ánimo de los señores Reyes Católicos a conceder a don Alonso Fernández de Lugo la merced del título y dignidad de adelantado de las islas de Canaria, para sí y sus sucesores legítimos. Todos saben que el oficio de adelantado equivalía al de presidente de la audiencia o gobernador de una provincia, que juzgaba de todas las causas civiles y criminales, y militares

¹⁴⁵ RGSC, 582: «Orden a los maestros y dueños de navíos que están en las pesquerías de la Mar Pequeña y en las de Gran Canaria, Tenerife y La Palma, para que den todo favor y ayuda a Alonso de Lugo, gobernador de Tenerife y La Palma, y capitán de la tierra de la Mar Pequeña, y a Antonio de Torres, contino de la Casa Real y veedor de dichas islas, para edificar torres y otros edificios en cabo de Aguer, Saca y Sarambarne. *El rey y la reina*». Granada, 12 de junio de 1501.

¹⁴⁶ [N. A.]: Núñ. de Castr., *Memor. por la Casa de Celad.*, pág. 10.

¹⁴⁷ [N. A.]: Dejó Pedro Benítez una hija llamada doña Isabel de Lugo, por otro nombre la *Ricahembra*, que casó en 1517 con el licenciado Cristóbal de Valcárcel.

¹⁴⁸ [N. A.]: P. Espin., lib. 3, cap. 10, pág. 93.

en grado de apelación.¹⁴⁹ Y aunque nuestros escritores no nos dicen en qué tiempo empezó don Alonso de Lugo a intitularse adelantado, yo hallo que fue a mediado el año de 1501, según se deduce de los libros capitulares de datas.¹⁵⁰

§ XXX. De los repartimientos de Tenerife y sus reformas

Para ellas se habían asociado cuatro sujetos de la mayor integridad,¹⁵¹ a quienes confirió sus poderes. Estos árbitros tasadores de la fortuna de sus conciudadanos hicieron (si estamos al cómputo de Núñez de la Peña) novecientas noventa y dos donaciones.¹⁵² Los principios de economía que siguieron fueron cuatro: 1.º Distribuir las tierras de regadío por suertes pequeñas. 2.º Dar algunas de secano a centenares. 3.º Tener en más consideración a los conquistadores que a los simples pobladores, y a los de a caballo que a los soldados de infantería. 4.º No excluir de este beneficio a los naturales de las Islas.¹⁵³ Pero como, a pesar de este desinterés, no podían faltar malcontentos, determinó la corte que el licenciado Juan Ortiz de Zárate pasase en 1506 a la isla de Tenerife, para que, en calidad de juez reformador de las tierras y aguas, hiciese un nuevo examen, capaz de sosegar el espíritu de los vecinos.

¹⁴⁹ Peña, 1676, 169, 188-189: «y sus Magestades por hazer merced al general don Alonso Fernández de Lugo le nombraron gobernador y justicia mayor desta isla de Thenerife [...]». Vid., asimismo, Ana Viña Brito, Mariano Gambín García, M^a Amada Ramos Rodríguez y Leocadia Pérez, *Reales cédulas, provisiones y privilegios de la isla de Tenerife (1496-1531)*, Santa Cruz de Tenerife, Oristán y Gociano, 2006.

¹⁵⁰ RGSC, 639: «Merced a don Alonso Fernández de Lugo, gobernador de Tenerife y La Palma, del título de adelantado de las Islas de Canaria, con todas sus honras y franquicias, pero sin jurisdicción, por los servicios prestados a la Corona, especialmente en la conquista de Tenerife, La Palma y en Berbería. *El rey y la reina*», Almazán, 12 de enero de 1503.

¹⁵¹ [N. A.]: Fueron estos Fernando de Trujillo, Guillén Castellano, Lope Hernández de la Guerra, regidores, y Pedro de Vergara, alcalde mayor.

¹⁵² [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 17, pág. 172. // Peña, 1676, 172-186.

¹⁵³ [N. A.]: Tuvieron repartimientos treinta y un canarios, siendo los más nombrados don Fernando Guanarteme, Pedro Maninidra, Alonso Bentagayre, Diego Macanafío, Juan de Cartaya, Juan de Dana, Juan Doramas, Pedro Mayor, etc., y diecinueve guanches: Diego Bendidagua, Fernando Aguabenque, Fernando Malagua, Gonzalo Aganequia, etc. // Información dudosa (vid. *Historia*, 1982, I, 681, nota 2).

Este reformador, que tuvo poco que reformar, señaló el tiempo de su encargo, confirmando las asignaciones que de las dehesas comunes habían hecho para pasto de los ganados el adelantado y regidores, en 7 de septiembre de 1501. El licenciado Lope de Sosa, que fue gobernador de Canaria, juez de residencia de las islas de La Palma y Tenerife, y noble y generoso señor según el formulario de aquella edad, también tuvo en 1509 el carácter de reformador de las referidas donaciones, y fingida deidad de tierras y aguas, si es que pudo merecer el nombre de reforma la simple aprobación de las adjudicaciones ya hechas.¹⁵⁴

§ XXXI. De la muerte de la reina doña Isabel y Felipe el Hermoso

Ambos licenciados habían obtenido sus comisiones de la señora doña Juana, que reinaba en Castilla por muerte de su madre doña Isabel. Y no es de omitir que, cuando aquella reina, siendo todavía princesa de Asturias y archiduquesa de Austria, regresó a España desde Flandes con el archiduque don Felipe, su esposo (en cuyas fiestas se permitió que los que podían usar jubones de seda, sacasen sayos de lo mismo),¹⁵⁵ tuvo la isla de Tenerife la honra de besarles las manos por medio de Mateo de Viña, noble genovés, y Juan Bautista Ascanio, sus regidores y diputados.

Igualmente la honró el rey católico don Fernando V, participando al ayuntamiento, por su carta de 26 de noviembre de 1504, haber fallecido la mencionada reina doña Isabel en el mismo día de la fecha, y advirtiéndole que, ínterin volvía de los estados de Flandes su hija doña Juana y su yerno don Felipe, continuaría entendiendo en la turbulenta administración y gobierno del reino de Castilla. Dos años después, esto es, en 1506, pasó también de esta vida el rey don Felipe *el Hermoso*, en la

¹⁵⁴ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 2, cap. 4, pág. 201. // Peña, 1676, 202-203: «En el año de» 1509, «el noble y generoso señor Lope de Sosa, governador que fue de la isla de Canaria y reformador della y desta de Thenerife, y de la Palma, por su Magestad, aprobó estas sentencias, y adjudicaciones fechas por el licenciado Iuán Ortiz de Zárate».

¹⁵⁵ [N. A.]: Marian., *Histor. gener.*, lib. 27, cap. 11.

ciudad de Burgos, a 25 de septiembre; y de orden de la reina celebró la isla de Tenerife unas magníficas exequias en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna.

§ XXXII. De la muerte de don Fernando de Lugo, hijo mayor del adelantado

Pertenece a este mismo tiempo aquella falsa tradición popular que supone al adelantado haciendo otros funerales más tristes. Se ha asegurado que su hijo mayor, don Fernando de Lugo, mozo de bellas esperanzas pero que abusaba de la autoridad de su padre y del ímpetu de las pasiones de su edad, fue asesinado por algunos vecinos de la villa alta de San Cristóbal. También cuentan que, resentido el adelantado de agravio tan atroz, no tomó otra venganza que la de retirarse hacia la parte más baja de la misma Villa, edificando en la plaza, que tomó su nombre, una ermita de San Miguel y otra a Nuestra Señora del Rosario, en el sitio donde se construyó posteriormente el convento y colegio de religiosos dominicos; ejemplo, añaden, que imitó la demás nobleza, adornando con edificios más suntuosos aquella parte de la nueva ciudad.

Pero por todos los documentos más fidedignos y por el testimonio del P. de la Gándara en su Nobiliario de Galicia, consta que don Fernando de Lugo murió, como hemos dicho, sobre las costas de África, cerca del cabo de Guer, combatiendo valerosamente contra los moros en la famosa expedición de las Torres.¹⁵⁶

Mas, aunque fuese así, no se debe creer por eso que el adelantado olvidase absolutamente la parroquia de la Concepción.

¹⁵⁶ [N. A.]: Gándar., *Nobil.*, part. 2, cap. 8, pág. 146 [546]. // Fray Felipe de la Gándara, *Nobiliario, armas y triunfos de Galicia, hechos heroicos de sus hijos, y elogios de su nobleza, y de la mayor de España y Europa*, Madrid, Julián de Paredes, 1677, p. 546: «D. Pedro Fernández de Lugo, hijo segundo del primer adelantado de las Canarias, por aver muerto su ermano maior, don Fernando de Lugo en las costas de África, peleando con los moros, cerca de el cabo de Aguer, siendo general su padre». Sobre la fracasada expedición o «desastre de las Torres», en que las fuerzas de Lugo fueron ampliamente derrotadas, vid. Luis Suárez Fernández, *Los Reyes Católicos: la expansión de la fe*, Madrid, Rialp, 1990, pp. 263-265, pero se trataría de una cabalgada de fecha posterior.

Hay una donación hecha por este caballero, en 29 de mayo de 1505, de una fuente y tierras en el país de Abona, a favor del cabildo eclesiástico de Canaria, con la condición de que dos canónigos, 4 racioneros y el arcediano de Tenerife hubiesen de residir en la referida parroquia, y que fuesen en procesión el día de San Miguel a la dicha su ermita, para celebrar allí la misa mayor.¹⁵⁷

Sea lo que fuere de aquella retirada del adelantado, lo que sabemos es que hizo viaje a la isla de La Gomera, donde se desposó con doña Beatriz de Bobadilla, viuda del malogrado Fernán Peraza. A la verdad, era su principal designio pedir a doña Leonor de Herrera y Ayala, hija de los referidos señores, para don Pedro Fernández de Lugo, su hijo y sucesor; pero, habiendo hallado el adelantado a la famosa viuda todavía joven y amable, empezó el vulgo, naturalmente maligno y envidioso, a murmurar sin reserva de la conducta de ambos. Y siendo Francisco Ruiz de Castañeda uno de los vecinos que se había explicado con mayor libertad, le hizo venir doña Beatriz a su presencia a media noche y le arrestó. Ruiz de Castañeda confesó su imprudencia; pero no pudo salvar la vida. Aquella mujer poderosa e irritada, le mandó ahorcar de una viga de su propia casa, y el cadáver amaneció pendiente, el siguiente día, de una palma que estaba en la plaza fronteriza.¹⁵⁸

§ XXXIII. Casamiento del adelantado con doña Beatriz de Bobadilla. Violencias de esta señora

Esta tragedia, que había llenado de escándalo todas las Islas, no podía repararse sino con el pronto casamiento del adelantado y doña Beatriz. Luego que se efectuó, se trasladaron ambos a Tenerife, dejando el gobierno de La Gomera a cargo de Fernán Muñoz. Pero como Sancho de Herrera, señor de la isla de Lanzarote y tío del conde don Guillén, pretendiese que la tutela de este joven le pertenecía por el mismo hecho de haber pasado a segundas nupcias doña Beatriz, su madre, tuvo modo de formarse

¹⁵⁷ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 3, cap. 1, pág. 325.

¹⁵⁸ [N. A.] Galind., Mss., lib. 3, cap. 21. // Abreu, 1977, 328-329.

un partido en La Gomera y aun de ganarse la voluntad del gobernador Fernán Muñoz. Semejantes tramas no podían conservarse secretas. Doña Beatriz, que se instruyó de ellas por medio de algunos avisos, no perdió tiempo; embarcose una noche en una chalupa, pasó las siete leguas de travesía con treinta hombres y amaneció en su casa, amenazando al mundo.

Cuando Fernán Muñoz oyó que su señora no le daba otro nombre que el de traidor, quedó fuera de sí. En vano hizo todas las protestas posibles de fidelidad e inocencia; en vano encarecía cuánto le calumniaban sus enemigos; todo fue inútil; y doña Beatriz, discípula de Pedro de Vera, que no había pasado el mar a deshora sino a fin de saciar su ira, al punto le mandó ahorcar en la plaza pública, volviendo inmediatamente a Tenerife. Esta crueldad en un sexo naturalmente suave y compasivo, y este atropellamiento despótico en un pequeño señorío de una corta isla del mar Atlántico era digno de horror.

Mas si una mujer obraba con tanta tiranía, fueron dos mujeres las que se encargaron de la venganza. Las viudas de Francisco Ruiz de Castañeda y de Fernán Muñoz pasaron a la corte y se exhalaban en amargas quejas contra las vejaciones, muertes y escándalos de doña Beatriz de Bobadilla. Los reyes la mandaron comparecer personalmente; y ella, bien asegurada de la protección de sus parientes y de los antiguos favores del soberano, navegó a España, dejando la administración de los estados de El Hierro y La Gomera, con la tutela de don Guillén, su hijo, al adelantado. Y puede ser que también se le hiciese entonces aquella venta de una de estas dos islas que consta de cierta escritura, cuya copia existe en Valladolid, en el archivo del conde de Gondemar. Nuestro autor asegura que, pocos días después de haber llegado doña Beatriz a Medina del Campo, amaneció muerta en su propio lecho.¹⁵⁹ Mujer rara que, teniendo todas las gracias y flaqueza de su sexo, tuvo la crueldad y constancia de un hombre sañudo.

¹⁵⁹ [N. A.]: Galind., Mss., lib. 3, cap. 21.

§ XXXIV. Diferencias del adelantado y don Guillén Peraza

Entre tanto, el adelantado gobernaba aquel señorío y había nombrado por su lugarteniente, para las apelaciones criminales, al bachiller Aparicio Velázquez.¹⁶⁰ Pero don Guillén Peraza, que se creía en edad competente de tomar posesión de sus estados hereditarios, y lo deseaba, no cesaba de repetir las más vivas instancias, a fin de que, procediendo de buena fe, le hiciese su padrastro entrega de ellos. Sin embargo, este caballero, o picado de alguna secreta ambición o movido de sus miras políticas, procuraba excusarse pretextando que don Guillén era todavía muy joven y, por consiguiente, falto de aquel juicio, circunspección y habilidad que exige el arte difícil de gobernar unos pueblos, inclinados a sacudir el yugo. Semejantes repulsas no podían menos de mortificar demasiado el espíritu impaciente del conde de La Gomera, mayormente cuando había muchos aduladores que hacían mérito de envenenar las intenciones del tutor. Asegurábanle que el designio de este no era otro, que quitarle del medio, a fin de que la sucesión del señorío recayese en doña Leonor¹⁶¹ de Herrera, su hermana, mujer de don Pedro de Lugo, quien también descendía por hembra de Guillén de las Casas, padre de los primeros señores propietarios de las Islas.

En estas circunstancias llegó el adelantado a La Gomera, y Alonso de Ocampo (buen hombre y buen vasallo, que amaba cordialmente a don Guillén Peraza, su señor) determinó servirle de un modo que manifestaba mucha grandeza de alma. Convocó sus amigos, alentolos y, habiendo aprontado una chalupa en el puerto con los remeros necesarios, se entró en la casa del adelantado de tropel y, con las más atentas modales, le suplicó procurase hacer a los gomeros la gracia de ponerlos bajo el gobierno de su legítimo señor, y a don Guillén Peraza, la justicia de establecerle en la absoluta posesión de sus dominios territoriales.

¹⁶⁰ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 3, cap. 3, pág. 353.

¹⁶¹ Se refiere a Inés de Herrera. El propio Viera corrige este nombre en *Historia*, 1776, III, 1, como se verá más adelante.

Pero viendo que el adelantado se obstinaba en no dar oídos a esta pretensión, alegando algunas razones que a nadie convenían, tomó Ocampo otro tono de voz y le dijo: «Pues, señor adelantado, o embarcarse sin pérdida de tiempo o disponerse para morir aquí. En el puerto está pronta una buena chalupa; en ella podéis transportaros a Tenerife, pues que por lo que mira a La Gomera, entended que toda ella clama por su dueño legítimo». Considerando entonces el adelantado la fuerza de esta resolución y, acordándose que estaba en La Gomera, donde era aborrecido, se halló en la necesidad de ceder más bien a la violencia que a la razón y, poniendo a don Guillén Peraza en pacífica posesión de su estado,¹⁶² se volvió a Tenerife, que valía más que La Gomera.¹⁶³

§ xxxv. Ventajas que halló en las Canarias la navegación a la América

Esta última isla acababa de servir de asilo a una célebre flota, que navegaba al Nuevo Mundo de la América. Don Nicolás Ovando, comendador de Lares,¹⁶⁴ había salido de Cádiz el 13 de febrero de 1502 con el destino de mudar a don Francisco de Bobadilla en el gobierno de la isla Española, aquel mismo Bobadilla que había remitido preso a España a Cristóbal Colón y sus dos hermanos. Pero, habiendo experimentado sobre las Canarias una furiosa tempestad que desparramó su flota, tuvo la desgracia de perder uno de los mejores bajeles con 150 hombres. Las demás naves se reunieron en La Gomera, que era el puerto de la reseña general. Aquí pudo comprar una nave para reemplazar la que había zozobrado en la travesía, formando su equipaje de un considerable número de habitantes de nuestras Islas.¹⁶⁵

¹⁶² [N. A.]: Las diferencias del conde don Guillén con el adelantado de Canarias duraron hasta el año de 1521, según se verifica de la real provisión despachada en junio de aquella época a favor del conde y dirigida al lic. Vadillo, juez de la ejecutoria.

¹⁶³ [N. A.]: Galín., M[s]s., lib. 3, cap. 21.

¹⁶⁴ En el original, «Larex».

¹⁶⁵ [N. A.]: *Hist. Gener. de Viag.* // Prévost et ál. (eds.), op. cit., 1763, t. XVIII, p. 114.

Iguals sufragios hallaron en sus puertos las posteriores escuadras de Alonso Quintero, que llevaba en 1504 en su compañía al famoso conquistador de México, Hernán Cortés; la de Pedrarias Dávila, compuesta de 17 embarcaciones con 1500 hombres, y destinada en 1514 al Darién;¹⁶⁶ y la de Francisco de Montejo, que en 1526 tomó reclutas en nuestras Islas para proceder a la conquista de Yucatán. Estos isleños se embarcaron en cierto navío canario, habilitado de pólvora y demás municiones a sus expensas y, habiendo penetrado hasta Veracruz, se agregaron al ejército de Cortés con tal fortuna, que dieron el golpe decisivo a la reducción de Nueva España.¹⁶⁷

Ya desde fines de 1520 se había hecho a la vela de estas Islas cierto navío mercantil con destino a la Veracruz; y como el gobernador que tenía allí Cortés entendió que conducía un número considerable de arcabuces, pólvora y otras provisiones de guerra con tres caballos, lo compró todo inmediatamente, y aun consiguió que el capitán y maestre del navío con trece bravos aventureros sentasen plaza en las tropas de aquella conquista, en cuyas operaciones se distinguieron con valor.¹⁶⁸ De este modo continuaban las Islas Canarias en hacer los mayores servicios que podían al continente de la América, y a despoblarse con el deseo de hacer fortuna.

§ XXXVI. Cásase tercera vez el adelantado. Primeros propios y arbitrios de Tenerife

Entre tanto, libre el adelantado de los embarazos que el gobierno precario de La Gomera le acarreaba, y del matrimonio de

¹⁶⁶ [N. A.]: Sucedió a Pedrarias en el gobierno de Darién el lic. Lope de Sosa, que acababa de ser gobernador de la Gran Canaria y juez de residencia de don Alonso de Lugo, adelantado de Tenerife.

¹⁶⁷ [N. A.]: En abril de 1538 hizo también escala en La Gomera el armamento del adelantado de la Florida Hernando de Soto. *Hist. de la Florida*, cap. 8. // *Apost. Viera* (Ec), que ya fue recogida en la ed. *Isleña*. Vid. Inca Garcilaso de la Vega, *La Florida del Ynca. Historia del adelantado Hernando de Soto*, Lisboa, Pedro Crasbeeck, 1605, cap. VIII, p. 13.

¹⁶⁸ [N. A.]: Solís, *Cong. de Méxic.*, lib. 5, cap. 9, pág. 220. // Antonio de Solís, *Historia de la conquista de México*, Bruselas, Francisco Foppens, 1704, cols. 499-501.

doña Beatriz de Bobadilla, en quien no había tenido sucesión, volvió a casarse por tercera vez. Este conquistador dio su mano, ya trémula y cansada de la espada, a doña Juana Masiers, dama de la reina Germana de Foix.¹⁶⁹ Cuando don Fernando el Católico se desposó con esta princesa no era tan viejo como el adelantado. Sin embargo, este caballero tuvo de su tercer matrimonio dos hijas, doña Constanza y doña Luisa de Lugo. No por eso dejó de aplicarse bastante al cuidado de mejorar la policía de Tenerife y de establecer arbitrios y propios que administrase su concejo. Había comprendido muy bien, que un país no es verdaderamente rico sin estos fondos públicos, y que el destino natural de sus rentas es promover la universal comodidad de los pueblos, no solo en la composición de caminos, conducción de aguas, abertura de puertos, fortificación de sus plazas y sustentación de los vecinos que acuden a los rebatos por causa de enemigos o incendio de los montes, sino también en el fomento de las manufacturas y de las fábricas, en los salarios de las personas que sirven a la república, en los públicos regocijos, reales exequias, etc., etc.

Entre los primeros arbitrios que el adelantado y regidores establecieron en 1506, cuales fueron, el derecho del haber del peso, introducido anteriormente en la isla de Canaria con real facultad; la montaracía de los ganados y los bodegones públicos desde la punta de Daute hasta la de Anaga; entre estos derechos, digo, es digno de nuestra reflexión el derecho de las mancebías o burdeles de las mujeres prostituidas. Y véase aquí un género de establecimiento que nos descubre por menor el espíritu y las costumbres de aquel siglo, primer objeto de la historia. La rara tranquilidad de ánimo con que esta especie de comercio ilícito, ahora tan disonante, se permitía entonces en los pueblos, hasta reducirle a contribución para los fondos públicos, y la formalidad con que el rey don Fernando V, en nombre de la reina doña Juana, su hija, confirmó el referido impuesto en Madrid, a 23 de febrero de 1510, no nos deja duda de que si los hombres

¹⁶⁹ [N. A.]: NOTA III a la pág. 283. // Nota del autor en *Historia*, 1773, II, 475-476 que, por su extensión, se recoge en nota complementaria 4.

de aquella edad eran también malos, eran más bárbaros o más sencillos que nosotros.¹⁷⁰

No omitió Núñez de la Peña noticia alguna concerniente a esta parte de nuestras antigüedades. Escribe que aquella famosa renta se ponía en remate; que el arrendador cobraba de las personas del sexo (que vivían congregadas en cierta habitación, situada hacia la salida de la ciudad de La Laguna para el puerto de Santa Cruz), no sé qué cantidad de maravedís; y que en las escrituras del contrato de arrendamiento solían insertarse algunas cláusulas sumamente ridículas. Por ejemplo, en 9 de diciembre de 1532, dijo la justicia y regimiento: «que por cuanto en el arrendamiento de la mancebía hay una condición, que dispone “que el arrendador con juramento sea creído sobre sí una mujer se prostituye con más de un hombre, para que le pague el derecho”; la que, por ser muy perjudicial, la revocan y mandan de nuevo que el tal arrendador pruebe “con tres testigos de vista” de cómo la tal mujer se prostituye con más de tres hombres, y gana dineros con su persona públicamente, para que en este caso pague».¹⁷¹

Este monstruoso derecho de lupanar no se había introducido en Tenerife, sino a imitación de la Gran Canaria y La Palma, en donde con aprobación real hacía también parte de los propios y arbitrios. Pero la plaga de modorra epidémica que, durante el gobierno de don Bernardo de Anaya, afligió a aquella isla por largo tiempo, inclinó los ánimos de sus habitantes a abolirle del todo, convirtiendo el sitio de la abominación en una capilla consagrada a la Santísima Cruz.¹⁷²

No podía tampoco subsistir con decoro en la isla de Tenerife el rédito de un arbitrio tan disonante, por más que Pedro de Vergara (hombre que fue siete veces alcalde mayor, tres teniente de gobernador, alguacil mayor y regidor), hubiese pasado a la corte en 1510 con el carácter de diputado o, como solían decir entonces, de mensajero, a fin de solicitar su confirmación y estabilidad.

¹⁷⁰ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 2, cap. 5, pág. 205.

¹⁷¹ [N. A.]: Ídem, pág. 207.

¹⁷² [N. A.]: Castell., Ms., lib. 3.

En efecto, el establecimiento de la mancebía pública se abolió antes de 50 años, y se fueron tomando otros recursos más honestos y sólidos para aumento de los propios y fondos capitales de la isla.

El adelantado, el mencionado gobernador Lope de Sosa, el teniente Cristóbal de Lebrón¹⁷³ y los regidores, en consecuencia de las órdenes del rey, habían señalado, desde el año de 1512, todos los montes y montañas al Norte y Sur de Tenerife, para que su concejo tuviese facultad exclusiva de exportar y vender la madera, leña y tablazón que juzgase a propósito. Este pensamiento contenía la ruina del país, y se pasó por él. Creían aquellos primeros pobladores que los espesos bosques que hallaron en la isla no llegarían jamás a talarse, y que bastaría haber tenido la débil precaución de acotar los montes de Tahodio y Abimarge en beneficio de las fuentes. Pero su política se engañó. No previnieron ellos que el sórdido interés de exportar las maderas de los barbusanos, pinos y palos-blancos; que el corte de los árboles para la construcción de naves y edificios; que el consumo de leña para los ingenios de azúcar, calderas de destilar, cocinas, utensilios domésticos y aperos de labranza; que las rozas para el cultivo de las tierras, para la fábrica de carbón y para la extracción de la pez o brea de los pinos, sobre la cual se echó un impuesto de diez maravedís por quintal; y, señaladamente, que el abuso de las licencias, el daño de los ganados, la casualidad de los incendios y otras causas, siempre subsistentes y destructivas, habían de acabar por último con la admirable frondosidad de los montes de Tenerife, como veremos en su historia natural.

Todos estos propios de la isla, a que posteriormente se fueron agregando los derechos sobre los pastos de los ganados de forasteros; las abejas y las colmenas salvajes; las salinas de la ribera del mar; la resina de los almácigos y otras despreciables economías, que solo referimos porque ellas nos instruyen de la pobreza de aquellos tiempos; todos estos propios, digo, no compusieron

¹⁷³ [N. A.]: NOTA IV a la pág. 285. El licenciado Cristóbal de Lebrón, famoso teniente de gobernador de Tenerife, fue después oidor de la Audiencia de Santo Domingo en la isla Española, donde murió con gran reputación. // Nota del autor en *Historia*, 1773, II, 476.

nunca un fondo de consideración, hasta que se estableció el estanco y renta del jabón, en 1515, y se le fueron asignando las vastas suertes y porciones de tierra labrantía que posee el cabildo en las inmediaciones de la ciudad de La Laguna y en las caletas y dehesas de La Orotava y Buenavista. Pero sin anticipar esta parte de nuestra historia, volvamos a las negociaciones de Pedro de Vergara en la corte.¹⁷⁴

§ XXXVII. Mensajes y diputaciones a la corte

El concepto que el adelantado y toda la isla de Tenerife tenía de la probidad, mérito y conducta de este conquistador, influyó sin duda en la elección que hicieron de su persona en 1510, para revestirle del carácter de diputado o mensajero cerca del Rey Católico. Pedro de Vergara fue quien obtuvo para la isla el privilegio de su escudo de armas;¹⁷⁵ quien solicitó para su cabildo la facultad de poder examinar y recibir los escribanos públicos, sin presentarse personalmente en el consejo;¹⁷⁶ quien consiguió para las islas de Tenerife y de La Palma, la gracia de que estuviesen exentas de alcabala y no pagasen derechos de almojarifazgo por tiempo de 25 años;¹⁷⁷ quien alcanzó privilegio para que las apelaciones que no excediesen de 10 000 maravedís, pudiesen seguirse ante el consistorio de cada isla, sin acudir a la chancillería de Granada; quien negoció, en fin, merced para que el real erario contribuyese 50 000 maravedís por modo de subsidio para la construcción de las casas capitulares de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna.

¹⁷⁴ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 2, cap. 6. pág. 208. // Vid. Eduardo Aznar Vallejo, op. cit., 1983, pp. 47-64.

¹⁷⁵ [N. A.]: Este escudo consiste en la imagen de un San Miguel con lanza y bandera en una mano, y en la otra una rodela, colocada la referida imagen sobre la cumbre del Pico de Tenerife, de donde se levantan algunas llamas de volcán. A una parte del monte se divisa un león y a la otra un castillo con el mar que le rodea, todo ello en campo de oro, y por orla un campo rojo con esta letra: *Michael Archangele, veni in adiutorium populo Dei*. Expidióse la dicha provisión en Madrid a 23 de marzo de 1510.

¹⁷⁶ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 2, cap. 3, pág. 196.

¹⁷⁷ [N. A.]: La referida franqueza se cumplió para los vecinos de la isla de La Palma en 1517, y para los de Tenerife en diciembre de 1521.

Sucedió a Pedro de Vergara en la diputación a la corte otro mensajero de igual reputación. Juan Benítez, pariente del adelantado, regidor, alguacil mayor algún tiempo y, lo que era más que todo, conquistador, fue nombrado en 6 de noviembre de 1517 a fin de que promoviese los intereses comunes de la isla cerca del cardenal Ximénez y de Adriano Florent, deán de Lovaina, quienes, por muerte del rey católico don Fernando V, por los accesos de demencia de la reina doña Juana su hija, y por la ausencia de don Carlos de Austria, su nieto, tenían la regencia del reino. Juan Benítez obtuvo a favor de la isla ocho cédulas, que presentó en cabildo por julio de 1518. Es digna de notarse la brevedad con que se negociaba en aquel tiempo.¹⁷⁸

La noticia de la muerte de aquel excelente monarca, que mereció añadir a sus inmensas adquisiciones la gloria de haber sometido a la corona de Castilla las tres islas de la Gran Canaria, La Palma y Tenerife, se había recibido en el ayuntamiento de esta a 13 de febrero de 1516, veintidós días después de sucedida en Madrigalejo, aldea de Trujillo. Las reales exequias se celebraron en la iglesia parroquial de la Concepción, según tuvo cuidado de advertir Núñez de la Peña.

§ XXXVIII. Muerte del ilustrísimo Ayala. Sucédele don Fernando Vázquez de Arce

También la iglesia de Canaria y las Islas habían perdido en 1503¹⁷⁹ al obispo don Pedro de Ayala, después de haber defendido con entera constancia los antiguos derechos de la mitra por lo concerniente al señorío temporal de Agüimez, sus tierras y labranzas. Se dice que murió estando ya trasladado al obispado de Plasencia. Fue su sucesor el ilustrísimo don Fernando Vázquez de Arce, de la casa de Arce de Villoria, en las montañas y arzobispado de Burgos. Este prelado, que había sido prior, primera dignidad de la iglesia de Osma y comendador de la orden de Calatrava, residía en Canaria cuando, en abril de 1515, hizo

¹⁷⁸ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 2, cap. 7, pág. 217.

¹⁷⁹ En realidad, 1513.

publicar un decreto, en virtud del cual concedía licencia a pedimento y súplica del adelantado y cabildo de Tenerife, para que se pudiese edificar en la villa de San Cristóbal de La Laguna un nuevo templo con título de Nuestra Señora de los Remedios. Este decreto, que se sacó procesionalmente de la ermita de San Miguel, concedía también ciertas indulgencias y dispensaciones de casos reservados a cuantos contribuyesen a tan piadosa obra con sus limosnas o trabajo personal.¹⁸⁰

§ XXXIX. Erección de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios en La Laguna

Las indulgencias concedidas casi a este mismo tiempo por la santidad de León X para la construcción de la iglesia de San Pedro de Roma, dieron principio y ocasión en Alemania a la gran revolución del Norte y cisma de Lutero; pero las del obispo de Canaria no produjeron entre los cristianos de Tenerife, sino como un nuevo crecimiento de fervor y una cierta emulación del culto divino que después se hizo famosa.

Entre tanto, animaba el adelantado su pueblo para otra obra de no menor utilidad, imponiendo una sisa sobre el pescado, vino, aceite y jabón, hasta que se sacasen mil ducados, con el destino de conducir a la ciudad de La Laguna las aguas de la sierra de Tahodio. Esta real facultad había sido obtenida por Juan de Armas, síndico personero general de la isla, empleo decoroso que al principio se confirió por nombramiento del cabildo, en 1505, y que luego, por disposición de los señores Reyes

¹⁸⁰ [N. A.]: Ídem, lib. 3, cap. 1, pág. 327. // El prelado Fernando Vázquez de Arce, que dirigió la diócesis entre 1513 y 1522, convocó y puso en marcha, en 1514-1515, una interesante actividad sinodal que trascendió en el futuro del obispado canariense (Francisco Caballero Mújica, op. cit., 1996, t. I, p. 41), como más ampliamente se verá en el lib. XVI, § XXX. El 17 de abril de 1515 se designaron y apoderaron, en sesión del cabildo eclesiástico, al chantre, a dos canónigos y a dos racioneros para que participaran con el prelado Vázquez de Arce en el «sinodo que su señoría hacía y celebraba» (José de Viera y Clavijo, *Extractos de las actas del cabildo de la catedral de Canarias [1514-1791]*, Ed. de Esteban Alemán Ruiz y Alexis Brito González, Telde, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria, 2007, p. 30).

Católicos, se sujetó a un método de sorteo que tenía algo de singular. El adelantado y regidores, habiendo convocado siete ciudadanos de la primera calidad, concurrían con la justicia en una iglesia, donde prestaban juramento de no elegir para el encargo de personero, sino sujeto que fuese digno y capaz de consagrarse a promover la felicidad común. Cada uno de estos siete electores ponía su cédula dentro de un vaso, con la circunstancia de que la primera que se extrajese fuese la decisiva. De este modo fue electo Juan Pérez de Zosorra, en la parroquial de la Concepción, a 17 de septiembre de 1508; Juan de Albornoz en la de San Francisco, año de 1512; y el mencionado Juan de Armas, en 1518.¹⁸¹

§ XL. Reflexiones sobre el gobierno político de las Islas

No se puede observar sin asombro este fondo de celo por la causa pública, y esta fertilidad de recursos para emprender obras que exigían grandes gastos. Cuando, por una parte, se considera la notable pobreza del país, la cortedad de sus producciones y lo reducido de su comercio; y, por otra, la fundación de tantos pueblos, la erección de tantas iglesias y monasterios, la composición de tantos caminos, la conducción de muchas aguas, la abertura de tantas tierras novalas, el establecimiento de ciertas manufacturas y el plantío de tantas haciendas de viña y de ingenios de azúcar, no podremos dejar de confesar la superioridad de nuestros predecesores en orden a la aplicación a un trabajo seguido y decir que su constancia en los pensamientos, su admirable unión en los dictámenes y su inclinación al amor patriótico fueron virtudes que debieron sin duda a su extrema moderación, frugalidad y conformidad de intereses.

Es una buena prueba de aquella sólida conducta el gran cuidado que ponían en no fiar los negocios fundamentales de la provincia a la adversa o favorable suerte de los agentes en la

¹⁸¹ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 2, cap. 8, pág. 220. // En las eds. «canónicas» se corrige Pérez de Zosorra por Pérez de Zorroza, pero el error en todo caso es de Peña, de quien lo copia Viera.

corte. Así vemos que casi todos los expedientes se promovían entonces por medio de un diputado de honor y calidad, que pasaba personalmente con el carácter de mensajero y que solía volver al cabo del año, cargado de cédulas y reales provisiones. En 1520 nombró a este efecto el cabildo de Tenerife a su regidor el famoso Andrés Xuárez Gallinato, hijo de Pedro del Algaba (aquel desgraciado antagonista de Juan Rejón), sobrino del adelantado y continuo del rey. Y este caballero fue quien obtuvo en Medina de Rioseco la confirmación de los propios del ayuntamiento; la facultad de formar un nuevo código de ordenanzas relativas al gobierno económico de la isla; de conceder licencia para sacar de ella el sobrante de trigo, que hacía entonces el primer ramo de su comercio; de que se mandase guardar por la justicia en el ayuntamiento la mayor parte de los votos, y de que este se compusiese solamente de ocho regidores, providencia cordata que miraba a la conservación del lustre e incorruptibilidad del cuerpo.¹⁸²

Andrés Xuárez Gallinato negoció los referidos privilegios con Adriano, cardenal de Jerusalén (después papa), y con el condestable Íñigo de Velasco, ambos gobernadores del reino por ausencia del emperador Carlos V, cuya feliz exaltación al Imperio, sabida en nuestras Islas desde 27 de septiembre de 1519, había dado ocasión a grandes fiestas y regocijos públicos. Núñez de la Peña se exhala con razón en elogios de Gallinato, encareciendo su hidalguía, su valor en los trances de la conquista, su ardor en perseguir a los berberiscos en las fronteras de África, su carácter público¹⁸³ y demás prendas sobresalientes. Pero es menester no equivocarlo con otro Gallinato, descendiente suyo por su hija doña Ana Lobón, mujer de Francisco Benítez de Lugo, quien se hizo el Ronquillo de nuestro vulgo. La ridícula fábula de la exhumación de su cadáver por mano de los diablos y de su rapto por el techo de una de las capillas colaterales de la iglesia de San Francisco de la ciudad de La Laguna, es un famoso cuento de

¹⁸² [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 2, cap. 6, pág. 211.

¹⁸³ En el original «publicola».

viejas y una patraña forjada para embaucar y dormir niños.¹⁸⁴ Tampoco lo hemos de confundir con su hijo Juan Xuárez Gallinato, regidor de Tenerife y uno de sus más esclarecidos varones. Es tan especial la historia de este ilustre canario, que no debo diferir el extracto de lo que Bartolomé Leonardo de Argensola cuenta en su *Historia de la Conquista de las Malucas*.

Landara, rey de Camboya, en las Indias orientales, había enviado al gobernador de las Filipinas una embajada con ricos presentes y ofreciendo hacerse cristiano y vasallo de España, como le socorriese contra el rey de Siam, que iba a atacarle con un ejército poderoso. El gobernador Luis de Mariñas aprestó tres embarcaciones con 120 españoles y algunos indios filipinos, bajo el mando de Juan Xuárez Gallinato. Mientras Gallinato aportaba a Malaca, acosado de una tormenta, los otros bajeles llegaron a Camboya, a tiempo que el rey de Siam había ya deshecho a Landara y colocado sobre el trono a Pra Near. Esta revolución no quitó que los españoles se acercasen a la corte, pegasen fuego al almacén de la pólvora, embistiesen una noche el palacio y, a favor de la confusión, entrasen hasta el cuarto del rey y le cosiesen a puñaladas, después de haber hecho pedazos sus guardias. A este ruido corrieron a las armas más de 45 000 indios, quienes con sus elefantes atacaron a los españoles. Pelearon toda aquella noche, pero todo estaba perdido a no haber desembarcado Gallinato al amanecer con los suyos.

Al punto dio órdenes muy apretadas para que, obrando con retenida y moderación, tratasen de aplacar y ganar a los naturales. Encantados los principales de Camboya con la discreción, sabia disciplina y demás prendas que veían en Gallinato, fueron a estar con él y le ofrecieron la corona. En esto se fundó –añade Argensola– la voz que corrió por acá, de que Gallinato era rey de Camboya, voz tan célebre, que sobre ella se compusieron entonces y se representaron algunas comedias con aplauso. Lo

¹⁸⁴ [N. A.]: Se asegura que esta historieta no tuvo otro principio que el haber sido preciso descolgar el cadáver por una de las ventanas de la casa mortuoria, al tiempo de sacarlo para darle sepultura, a causa de que la ataúd no podía dar vuelta fácilmente por las escaleras.

cierto es que muchas personas inteligentes no dudaron que, si Gallinato hubiera querido aprovecharse de tan favorable ocasión, podía haberse hecho dueño de Camboya; y aun dice vio cartas de Diego Veloso y Blas Ruiz, compañeros de dicha expedición, escritas a la Audiencia de Manila, en que aseguraban lo mismo y se quejaban de que Gallinato hubiera desaprobado cuánto se había obrado de sangriento e injusto.¹⁸⁵

§ XLI. Acción del gobernador de Canaria Pedro Suárez de Castilla contra un pirata

Por aquel mismo tiempo en que Andrés Xuárez Gallinato hacía su mensaje a la corte, era gobernador de la isla de Canaria Pedro Suárez de Castilla, caballero sevillano, cuya hija doña María había casado con don Guillén Peraza, conde de La Gome-
ra. El sexto año de su gobierno, que fue el de 1522, se señaló con la memorable oposición que hizo al corsario Juan Florín, de nación francesa. Este armador, el primero que ejecutó piraterías en nuestros mares después de conquistadas todas las Islas, se había apoderado de siete embarcaciones procedentes de Cádiz, a cuyo bordo venían a establecerse en Canaria y en Tenerife diferentes familias con sus mercaderías y equipajes. Pero el gobernador Pedro de Castilla, habiendo dado orden para que se armasen prontamente hasta 5 bajeles que estaban surtos en el Puerto de La Luz, tuvieron estos la fortuna de alcanzar al corsario sobre la Punta de Gando, darle caza y obligarle a soltar la presa hasta hacer fuga.

Juan Florín siguió entonces su ruta hacia las islas Azores y se apoderó de dos navíos que volvían de la América, y traían la recámara de Moctezuma, que el famoso Hernán Cortés enviaba

¹⁸⁵ [N. A.] Argens., *Hist. de la conq. de las Maluc.*, tom. 2, pág. 11 y 42; *Hist. univers.*, tom. 16, lib. 14, c. 13, pág. 502. // Bartolomé Leonardo de Argensola, *Conquista de las Islas Malucas*, Madrid, Alonso Martín, 1609, pp. 217, 289-302, pero Viera extrajo el resumen completo de *Histoire universelle*, op. cit., 1762, t. XIX, pp. 499-502. Vid., asimismo, Florentino Rodao, *Espanoles en Siam (1540-1939): una aportación al estudio de la presencia hispana en Asia*, Madrid, CSIC, 1997, pp. 16-21, 27-28.

al emperador Carlos V, con más de 88 000 castellanos en barras de oro y plata, piedras preciosas, perlas, etc., etc.¹⁸⁶

§ XLII. Serie de los magistrados de Tenerife: sus diferencias con los jueces eclesiásticos

Desde 11 de junio de 1518 se había recibido también en Tenerife, en calidad de gobernador de esta isla y la de La Palma, el licenciado Sebastián de Bricianos, quien nombró por su alcalde mayor a Fernando de Espino y tomó residencia al adelantado. Esta comisión le duró muy poco. El adelantado presentó en mayo de 1520 nueva orden real, por la que mandaba el señor emperador se le reintegrase en el gobierno, en cuya consecuencia nombró por su lugarteniente al doctor Sancho de Lebrija.¹⁸⁷ Nada es tan digno de nuestra observación como esta frecuente alternativa de personas, empleadas en la magistratura de Tenerife. Yo hallo que el adelantado don Alonso Fernández de Lugo, en el transcurso de 30 años en que mandó la isla, hizo 30 nombramientos de tenientes de gobernador y 15 de alcaldes mayores, sin contar los dos jueces que le tomaron residencia.¹⁸⁸ Pero, como si esta rápida serie de ministros no fuese todavía bastante para administrar justicia en un país tan limitado, sucedía que los diocesanos, los comisarios de la cruzada y otros eclesiásticos de Islas, andaban implicados con ellos a cada instante en grandes disputas, competencias y conflictos de jurisdicción.

Tal era el principal objeto de la diputación que el ayuntamiento de Tenerife cometió, en 15 de noviembre de 1521, a Juan Pérez de Aguirre, regidor y paje del rey. Habiéndose transferido a la corte este mensajero, obtuvo distintas cédulas reales, para que el reverendo obispo de Canaria y su provisor no se intrometiesen a conocer de causas profanas; y para que, en caso de conocer legítimamente del delito de algún lego, implorasen el

¹⁸⁶ [N. A.]: Cast., Ms., lib. 3. // Jean Fleury, vid. Antonio Rumeu de Armas, op. cit., 1947-1950, t. I, pp. 75-79.

¹⁸⁷ El párrafo está tomado de Peña, 1676, 355.

¹⁸⁸ Por ejemplo, contabilizando la información que da Peña, 1676, 352-355.

auxilio de la justicia real. También declaró entonces el supremo consejo de Castilla que los comisarios, tesoreros y demás oficiales de la Cruzada y de las órdenes de la Trinidad y de la Merced, no debían demandar limosnas en Islas, ni apropiarse los ganados salvajes (que los naturales llamaban *guaniles*), bajo el pretexto de ser bienes mostrencos. Estas y otras declaraciones con que Juan Pérez de Aguirre volvió de la corte, y que presentó al ayuntamiento en 12 de diciembre de 1522, lejos de fijar a los jueces eclesiásticos en los límites naturales de su jurisdicción, ocasionaron nuevas contestaciones, supuesto que el mismo emperador expidió en 1523 segunda orden, cometida al teniente Lebrija, para que con el producto de las penas de cámara defendiese los derechos de la jurisdicción real.¹⁸⁹

Sin embargo, parece que ni las penas de cámara ni el celo del doctor Lebrija fueron bastantes para poner término a tan importunos debates. Sabemos que el mensajero Juan de Aguirre tuvo que repetir su viaje a la corte en 1525, en donde obtuvo nueva real orden, para que los provisores y vicarios generales no sacasen a ningún secular de su jurisdicción de primera instancia, y para que los subdelegados del tribunal de la Cruzada no se apropiasen las herencias de los vecinos de las Islas que morían fuera de ellas, ni tomasen el quinto de aquellas personas intestadas que dejaban parientes dentro del cuarto grado.¹⁹⁰

§ XLIII. Muerte del ilustrísimo Vázquez. Sucédele don Luis Cabeza de Vaca

Debía la jurisdicción eclesiástica (desfigurada quizá por el transcurso de los tiempos), este carácter de firmeza a don Fernando Vázquez de Arce, actual obispo de Canaria, cuya valerosa constancia, bien conocida en la defensa del señorío temporal de su mitra sobre el territorio de Agüimez, fue materia del panegírico

¹⁸⁹ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 2, cap. 7, pág. 217.

¹⁹⁰ Peña, 1676, 218-219. Sobre los diezmos y rentas eclesiásticas vid. Antonio M. Macías Hernández, «Fuentes para el estudio de la producción agraria en las Islas Canarias: el diezmo en la diócesis canariense (1480-1820)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 32 (1986), pp. 269-354.

que le hizo su sucesor, el ilustrísimo Murga.¹⁹¹ Se ha creído que la conservación de este dominio territorial, tantas veces contestado por los nuevos cristianos del país y tantas veces sostenido por los prelados poseedores, dio entonces ocasión a aquella famosa maravilla que refiere don Juan Núñez de la Peña. Este autor asegura que, como los canarios menospreciaban las censuras con que les amenazaba el obispo, habiendo tomado este un queso en presencia de la multitud, lo partió en dos mitades con una línea y excomulgó una de ellas. Lo que resultó fue que la parte canónicamente excomulgada se puso negra y que, aunque recobró su antiguo color después de absuelta, no fue con toda la cabalidad que antes. Véase aquí un prodigio del gusto de la *Leyenda Dorada*.¹⁹²

Don Fernando Vázquez de Arce falleció en Canaria, siendo el báculo pastoral que dejó a su iglesia un venerable monumento de su pontificado. Sucedióle el señor don Luis Cabeza de Vaca, conde de Pernia, natural de Jaén y descendiente de la nobilísima casa de su apellido. Había tenido el honor de ser sub-preceptor del emperador Carlos V con el deán de Lovaina, después Adriano VI; y en fuerza de su conocida prudencia, religión y literatura fue exaltado a la dignidad episcopal.¹⁹³

§ XLIV. Muerte de don Alonso Fernández de Lugo; su elogio; su sucesión

Los principios del año de 1525 se señalaron en las Islas con la muerte de su adelantado don Alonso Fernández de Lugo, que

¹⁹¹ [N. A.]: Murg., *Const. sinod.*, pág. 318.

¹⁹² [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 3, cap. 9, pág. 488. // Alusión a la *Leyenda dorada* o *Legenda aurea*, colección de hagiografías compiladas por el dominico Jacobo de la Vorágine, arzobispo de Génova, a mediados del siglo XIII.

¹⁹³ [N. A.]: Salaz. y Castr., *Histor. de la Casa de Lar.* // Tras un corto bienio de sede vacante (1522-1523), en cuya época actuó como prelado visitador fray Vicente Peraza, obispo de Santa María de la Antigua del Darién, ocupó la silla episcopal canariense Luis Cabeza de Vaca, durante los años 1523-1530. Casi al final de su episcopado, el 7 de agosto de 1530, cedió a perpetuidad a los dominicos el santuario de Nuestra Señora de Candelaria (Caballero Mújica, op. cit., 1996, t. I, pp. 45 y 53).

terminó el curso de sus días en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna y fue sepultado honoríficamente en la nave de la iglesia de San Miguel de las Victorias, convento de religiosos de San Francisco, de la que había sido fundador. La capilla mayor, en cuya fábrica, según el P. Quirós, se experimentaron *infinitos milagros*, no estaba todavía concluida;¹⁹⁴ pero dejó dispuesto que, en estando, se trasladase a ella su cuerpo.¹⁹⁵

No es todo el elogio de este hombre memorable el haber sido conquistador de tres grandes islas, capitán general de las costas de África, adelantado de las Canarias y gobernador perpetuo de La Palma y de Tenerife. Su verdadera reputación debe consistir principalmente en su pacífica dignidad de fundador de nuevos pueblos, de padre y de primer legislador y cultivador del mejor país de las tierras Afortunadas.

Si los habitantes de estas colonias, que tanto le debieron, celebraren la nobleza y antigüedad de su ilustre casa, la piedad de su religión, la actividad de su carácter, el valor de su persona y la elevación de sus pensamientos, acaso no celebrarán sino unas

¹⁹⁴ [N. A.]: Quir., *Milag. del S. Cr. de La Lag.*

¹⁹⁵ [N. A.]: NOTA. Otorgó esta última disposición y testamento, en el lugar de Santa Cruz, a 13 de marzo de 1525, declarando por bienes como cien cahices de tierra de secano en Tacoronte. El heredamiento del Realejo, compuesto de aguas, ingenio de azúcar, viñas, solares, tributos, huertas, casas. El heredamiento de Icod. El heredamiento de Los Sauces, en La Palma, etc. Dejó veinte y cinco esclavos, algunos caballos, mulas, acémilas, tapicería, oro, plata, vestidos y *joyas de atavío de su persona*; y, sobre todo, dejó muchos pleitos, muchos créditos y muchas deudas. Así, mandaba que su hijo don Pedro solo tomase los trescientos mil maravedís de que le tenía hecha donación, y después otros trescientos mil en cada un año, pues con las demás rentas se habían de descargar sus deudas, de modo que hasta que no estuviesen todas extinguidas, no entraría en el goce del mayorazgo. También se habían de pagar antes la dote de doña Juana Masiers, su tercera mujer; la donación *propter nuptias*, otorgada con real aprobación, y la dote de su hija doña Luisa; quienes asimismo llevarían por sus vidas trescientos mil maravedís anuales. Todo el menaje de casa sería de la dicha doña Juana; y sus hijos y nietos la deberían honrar como a madre, por ser extranjera y haberle seguido y servido con amor. Igualmente dejó a su hija doña Luisa el ingenio y heredamiento del Agaete, prueba de que no lo había vendido para las expediciones. En fin, mandó acabar la capilla de San Miguel de las Victorias, su abogado en las conquistas; dejó aniversarios en ella, legados a sus criados y veinte mil maravedís al bachiller Funes, su abogado en los pleitos.

cualidades puramente debidas a la casualidad, a la educación, al siglo, a la naturaleza o a la fortuna. Pero cuando paren la consideración en el desvelo con que solicitó dar toda la posible consistencia y regularidad a las partes que debían entrar en la composición de una república floreciente y bien administrada, entonces tendrá su alabanza mayor verdad y solidez.

Al tiempo que falleció nuestro adelantado, se iban ya formando casi todos los pueblos de más consideración de Tenerife. La villa capital de San Cristóbal de La Laguna, que él mismo había fundado, se había aumentado tanto (señaladamente hacia el Oriente), en vecindario, iglesias, conventos y otros edificios, que en 21 de junio de 1521 tomó el ayuntamiento la resolución de intitularla ciudad, mientras se obtenía la facultad real para ello.¹⁹⁶

Las artes de la paz, quiero decir, la agricultura, las manufacturas, el comercio, la navegación y la policía empezaban bajo de sus auspicios a establecerse prósperamente. Las cañas de azúcar, traídas por los árabes desde la India a Chipre y Sicilia, y después por el infante don Enrique de Portugal a la isla de la Madera, habían hallado en las Canarias un clima tan benigno y un terreno tan fértil, que en pocos años se hizo este efecto una de las principales mercaderías que las acreditaron. Pero aunque en Tenerife, así como en la Gran Canaria y en La Palma, fue el cultivo de las cañas de azúcar uno de los primeros ensayos de labranza, siendo cosa notable que solo en el Valle de La Orotava hubiese tres ingenios, con todo, luego que el magisterio de la experiencia dio a conocer a los pobladores lo poco que correspondía la utilidad al dispendio, se aplicaron enteramente al plantío de viñas.¹⁹⁷

Como las vides encontraban unos collados por la mayor parte ligeros, pedregosos y cargados de sales y de azufres, hicieron unos progresos tan monstruosos, que excedieron las mismas

¹⁹⁶ [N. A.]: Esta facultad no se obtuvo hasta 20 de enero de 1531, por cédula del emperador Carlos V y doña Juana, su madre, siendo mensajero de la isla Juan de Aguirre, su regidor. // Esta información consta en Peña, 1676, 241-242, de donde debió tomarla Viera.

¹⁹⁷ [N. A.]: NOTA V a la pág. 301. // Nota del autor en *Historia*, 1773, II, 476-477 que, por su extensión, se recoge en nota complementaria 5.

esperanzas de los viñateros. Entre los excelentes vinos de Tenerife (cuya cosecha ha subido algunas veces de cuarenta mil pipas), el vino griego originario de Malvasía, pequeña isla de la costa oriental de la Morea, ¿no pasa con razón en el mundo por un néctar maravilloso?¹⁹⁸

Estas ricas producciones, juntas con la preciosa yerba orquilla y con el sobrante de trigo, para cuya libre saca o exportación se obtuvieron repetidos privilegios del soberano, atraieron a Tenerife el comercio de los portugueses y otras naciones europeas. Aquellos primeros pobladores estuvieron bien persuadidos a que las Canarias, por su natural situación, debían ser unas repúblicas comerciantes, y que la navegación y el tráfico en Europa, África y América, para lo cual tienen tan bellas proporciones, podría hacerlas opulentas, florecientes y afortunadas. Pero ya veremos en la historia de nuestro comercio, el uso que se ha sabido hacer de tan singulares ventajas. Baste saber ahora que, al tiempo de la muerte del adelantado don Alonso, estaba la navegación de estas Islas a las costas del África en su mayor vigor, y que la que hacían a la América empezaba a ser considerable; que en Tenerife había fábricas de paños de la tierra, de frisas, y aun de artillería y de pólvora;¹⁹⁹ que con los arbitrios de los pueblos se habían conducido las aguas, compuesto los caminos y limpiado los puertos; que la abundancia de víveres y comodidad de precios en los géneros, era maravillosa;²⁰⁰ finalmente, que la industria, la

¹⁹⁸ [N. A.]: Quel est ce vin? D'où vient-il, je vous prie? / D'où l'avez-vous? Il vient de Canarie: / C'est un nectar, un breuvage d'élite, / Dieu nous le donne, et Dieu veut qu'il soit bu. / V[oltaire]. // Vid. Antonio M. Macías Hernández, «Expansión ultramarina y economía vitivinícola. El ejemplo de Canarias (1500-1550)», *Investigaciones de Historia Económica*, 8 (2007), pp. 13-44.

¹⁹⁹ [N. A.]: La Fábrica de la Pólvora estaba en el Puerto de Santa Cruz (Cédula Real, lib. 3). En 1534 mandó el emperador, a pedimento del Cabildo de Tenerife, que Francisco Verdugo, su proveedor de armas, y Diego de Castilla, su pagador, diesen orden para que se fundiesen cuatro cañones y dos culebrinas por los oficiales que residían en la ciudad de La Laguna.

²⁰⁰ [N. A.]: Esta baratez es digna de particular observación [...] // Esta nota de Viera, que consta efectivamente a pie de página en *Historia*, 1773, II, 302 y en ed. posteriores en su lugar oportuno, debido a su extensión y a que en buena parte está copiada, como veremos, de Núñez de la Peña, se traslada a nota complementaria 6, obviamente de este mismo capítulo o libro.

actividad, la constancia y el celo patriótico les servía de todo a aquellos memorables fundadores, cuyos gloriosos monumentos son tan dignos de aprecio, como de emulación a la posteridad.

Desde 18 de julio de 1512, había obtenido el adelantado facultad de la señora reina doña Juana para fundar un mayorazgo de sus bienes y dignidades. Celebrose esta vinculación en Medina del Campo, con preferencia de varones y con condición que los poseedores se apellidasen Alonso Fernández de Lugo. También debían usar de las armas de este apellido, que sus antepasados llevaban desde la batalla de las Navas de Tolosa, añadiendo por timbre sobre el yelmo del escudo un brazo desnudo, empuñada una lanza, con este mote: *Quien lanza sabe mover, ella le da de comer*.²⁰¹

El adelantado tuvo tres hijos de su primer matrimonio con doña Leonor de Fonseca, hermana de Pedro del Algaba: don Fernando, que murió en la invasión de Berbería; don Pedro, su sucesor, y don Francisco, llamado el *Bueno*.²⁰²

§ XLV. Don Pedro de Lugo, segundo adelantado. Su gobierno

Don Pedro Fernández de Lugo fue el segundo adelantado y, asimismo, capitán general y justicia mayor de las islas de Tenerife y La Palma por los días de su vida.²⁰³ Había casado con doña Leonor²⁰⁴ de Herrera, hija del conde de La Gomera don Guillén²⁰⁵ y de doña Beatriz de Bobadilla, su primera madrastra. Y

²⁰¹ [N. A.]: Nótalos así fray Manuel [Miguel] de la Fuente, carmelita, en la dedicatoria del libro de su religión a doña Porcia Magdalena Fernández de Lugo, duquesa de Terranova, princesa de Ásculi, heredera del adelantamiento de Canarias. // Vid. nota complementaria 7.

²⁰² Se han destacado errores en esta descendencia del adelantado (*Historia*, 1951, II [2^a], 252, nota 2), según Rodríguez Moure la primera esposa se llamó Catalina; su tercer hijo fue, en realidad, su hija Beatriz y Francisco el *Bueno* era sobrino. Vid. Castillo, 1960, I (3): 1362-1393, para el conquistador y su descendencia.

²⁰³ [N. A.]: Fue recibido en 20 de mayo de 1525.

²⁰⁴ Inés.

²⁰⁵ Anota Gioranescu que la esposa del segundo adelantado se llamaba Inés de Herrera y era hermana del conde Guillén, al ser hija de Hernán Peraza y de

como nuestro don Pedro, casi desde la cuna, había sido soldado y conquistador, no es mucho que le hiciesen más glorioso sus hazañas militares que su gobierno político. Nosotros le hemos visto servir con distinción en la guerra de Tenerife, y después en las expediciones al África occidental; pero cuando, muerto su padre, se puso a la cabeza de los negocios civiles, empezó por una atrocidad y acabó perdiendo las preeminencias de su jurisdicción. El suceso que vamos a referir hace época en nuestra historia.

Una de las hijas del famoso Bartolomé Benítez de Lugo, sobrino del primer adelantado, era doña Leonor Pereyra, que había casado con su tío don Francisco de Lugo el *Bueno*; y, por consiguiente, esta señora [no] era cuñada, y sobrina del adelantado don Pedro. Pero, habiendo enviudado y pasado poco después, a segundas nupcias con el capitán Pedro Hernández de Alfaro, caballero de Sevilla, se dio caso en que el adelantado, olvidándose de estos vínculos de parentesco, solo se acordase de que era juez, y juez despótico. No nos dicen nuestros historiadores si don Pedro de Lugo había llevado a mal esta alianza, ni cuál fue el delito que Alfaro tuvo la desgracia de cometer; sin embargo, la tradición común le ha hecho reo de un homicidio, no sé si deliberado o casual. Como quiera que fuese, no hay duda que el adelantado condenó a este varón, recomendable por tantos títulos, a perder la cabeza.

Todavía existe el elogio que Gonzalo Méndez del Canto, gobernador portugués de Safi, en África, hizo en 1523 del extremado valor con que Pedro Hernández de Alfaro se portó en una entrada, que ejecutó en su compañía por el territorio de Benayun; cuya campaña fue tan apreciable para el rey de Portugal, que mandó se diese a Alfaro una considerable ayuda de costa.²⁰⁶ Tal era el hombre sentenciado cuatro años después en Tenerife.

Es todavía memorable en la villa de La Orotava el funesto sitio donde se levantó el cadalso, y fue degollado por mano del

Beatriz de Bobadilla (*Historia*, 1982, I, 707, nota 2). El propio Viera había procedido a corregir este nombre en *Historia*, 1776, III, 1, tal como ya se apuntó en el § XXXIV de este mismo libro IX.

²⁰⁶ [N. A.]: Así consta del testamento de doña Leonor Pereira de Lugo, su mujer.

verdugo. Aún estaba el cadáver medio caliente y chorreando sangre, cuando la triste doña Leonor, deshecha en lágrimas y arrebatada de dolor, atraviesa como una loca por medio del concurso, llega al lugar de la ejecución, se quita las tocas de su cabeza, las empapa en la sangre de su marido y protesta que, desde allí, parte a echarse a los pies de Carlos V, para pedir venganza de aquella sangre, que clamaba contra el adelantado, verdadero don Pedro el *Cruel* de Tenerife.²⁰⁷

Mientras que esta intrépida viuda seguía su querella y llenaba de sus lágrimas la corte y chancillería de Granada, daba el adelantado nuevos motivos de perturbación a la isla. Porque bajo pretexto de que, habiendo en ella jurados, era superfluo el papel de personero general, mandó suspender las elecciones trienales. Bien entendieron, aun los menos perspicaces, que el verdadero motivo de semejante novedad era el vano deseo que tenía el gobernador de que no hubiese uno con autoridad de contradecirle; pero le contradijeron todos y despacharon a la corte a Francisco Ximénez, en calidad de mensajero. Ximénez vindicó el agravio y obtuvo una real cédula, que ordenaba se guardase la loable costumbre como hasta allí (fecha a 6 de junio de 1527).²⁰⁸

§ XLVI. Nuevos privilegios de las Islas

Mas es menester confesar que, si el gobernador de Tenerife aspiraba a la dominación absoluta, también se echaba de ver de parte de los vecinos demasiada delicadeza. Cuando, de acuerdo con los regidores, dispuso que la plaza de San Miguel fuese la única plaza de mercado que hubiese en La Laguna, ¿no había hecho una buena ordenanza de policía? Sin embargo, los vecinos, creyéndola contraria a la libertad o, por mejor decir, a la comodidad pública, alcanzaron abrogación de ella por medio de Juan Márquez, residente en Valladolid.²⁰⁹ A la verdad, eran

²⁰⁷ [N. A.]: Consta de poder dado por la misma doña Leonor en 1528, ante García de Estrada.

²⁰⁸ Peña, 1676, 220-223, quien reproduce íntegra, además, la real cédula mencionada.

²⁰⁹ [N. A.]: Fecha en 20 de julio de 1527. Núñ. de la Peñ., lib. 2, cap. 9, pág. 223.

pruebas mucho más plausibles de la libertad y distinguido mérito de un pueblo, que acababa de ser conquistador, el admirable conjunto de reales privilegios que le obtuvo su noble mensajero y regidor Francisco de Lugo, primo del adelantado. Privilegio para que los vecinos pudiesen llevar espada con puñal, o puñal sin espada. Privilegio para que la justicia no les hiciese causas de oficio por palabras livianas. Privilegio para que los oidores de Canaria no conociesen sobre lo perteneciente a la sanidad. Privilegio para que pudiesen salir a corso contra los enemigos de la fe y de la corona. Privilegio para que los vecinos y forasteros fuesen perpetuamente francos y exentos de alcabalas, monedas, pechos y tributos, y para que no contribuyesen con más derechos que con el seis por ciento de las mercaderías y mantenimientos que cargasen o descargasen en sus puertos de mar (en Madrid, a 19 de septiembre de 1528).²¹⁰ Privilegio para que los inquisidores del Santo Oficio no molestasen los vecinos, tomándoles las casas para posadas, ni los comisarios de la cruzada les obligasen, con excomunión o entredicho, a tomar la bula, pagarla, soltarles sus habitaciones, oír sus sermones y privarse de correr toros en las fiestas que hacían las cofradías a los santos de su devoción (en Madrid, a 12 de noviembre de 1532).²¹¹ Privilegio, en fin, para que los pobres encarcelados no fuesen detenidos en la prisión, ni molestados por los derechos de justicia. Obtuvo en la corte estas dos últimas ordenanzas el mensajero Rodrigo Núñez de la Peña, el héroe de don Juan Núñez, su tercer nieto y nuestro primer cronista, quien asegura tuvo la honra de ser mensajero de Tenerife hasta tres veces, y la eficacia de ganarle más de 55 provisiones.²¹²

²¹⁰ Peña, 1676, 224-233, entre otras, quien además reproduce las reales cédulas.

²¹¹ Peña, 1676, 245-253, quien, fiel a su costumbre, reproduce una vez más la real cédula, «dada en la Villa de Madrid a doze días del mes de Nouiembre año del Señor de mil e quinientos e treinta e dos años».

²¹² [N. A.]: Ídem, cap. 12, pág. 255. // Peña, 1676, 255-259, en lo tocante a la disposición sobre los presos pobres. Acerca del capitán Rodrigo Núñez de la Peña y sus primeros descendientes, vid. Peña, 1676, 407-410. La labor de este en la corte, como representante del Cabildo, figura documentada en numerosas disposiciones, incluyendo algunas reales cédulas.

En la postrera que apuntamos, no se pueden leer sin horror las vejaciones que tanto el adelantado como sus alcaldes y subalternos hacían padecer a los miserables prisioneros, para que les satisficiesen las costas. Muchas veces les arrebatava el carcelero la capa y aun el sayo. Otras, después de haber hecho sufrir al reo la pena corporal, como de azotes, mano horadada, sacado a la vergüenza o condenado a destierro, lo volvían a la cárcel por los derechos de justicia.²¹³

§ XLVII. Bienes del gobierno del segundo adelantado

Si don Pedro Fernández de Lugo solo hubiera dejado esta memoria a la posteridad, no se tendría la mejor idea del carácter de su gobierno, pero las dejó más plausibles. Él se creyó con las manos bastante limpias para edificar una iglesia a Nuestra Señora de Candelaria, cerca de su célebre cueva, y una ermita a Santa María Magdalena. Hizo donación de ambas a los religiosos dominicos, con el territorio circunvecino, en donde fundaron un convento por influjos del ilustrísimo Cabeza de Vaca.²¹⁴ Animó el progreso de los tres que se fabricaban en La Laguna, para lo que contribuyeron los propios con subsidios anuales. En su tiempo se erigieron en patrimoniales los beneficios parroquiales del patronato real, y se dividieron en los curatos (por real cédula, en Madrid, a 5 de diciembre de 1533).²¹⁵ La villa de San Cristóbal de La Laguna se condecoró con el título de ciudad en 1531,²¹⁶ y poco después con el epíteto de noble,²¹⁷ se adornó con nuevos edificios, fuentes y estanques. Todas las Islas vieron establecerse en la Gran Canaria, en 1527, una real audiencia o tribunal de apelaciones, compuesto de tres jueces, de donde se llevaban a la chancillería

²¹³ Peña, 1676, 257.

²¹⁴ Peña, 1676, 271-272; Espinosa, 1594, 108v-114v.

²¹⁵ Peña, 1676, 260.

²¹⁶ Peña, 1676, 242.

²¹⁷ [N. A.]: Por cédula real en Palencia, a 8 de septiembre de 1534. // Peña, 1676, 269-270, «dada en Palencia a veinte e ocho de Setiembre, de mil e quinientos e treinta e quatro años».

de Granada las últimas apelaciones de las sentencias. En Tenerife se hicieron algunas ordenanzas muy útiles.

Tales fueron los principales acontecimientos que señalaron el gobierno del segundo adelantado, si bien no dejaron de mediar en él algunos que pudiéramos llamar paréntesis. Porque apenas había tomado posesión del oficio, a 22 de mayo de 1525, cuando el licenciado Bartolomé Suárez presentó en el ayuntamiento una real cédula, por la que S. M. le había hecho gobernador y juez de residencia del adelantado. Así, don Pedro de Lugo le rindió la vara de gobernación y no la volvió a empuñar hasta 25 de enero del año siguiente. Igual escena se representó en 1529. El licenciado Pedro Fernández de Reina se recibió por gobernador y juez de residencia del mismo adelantado. Este reasumió la jurisdicción en 1530, no siendo de omitir que, en el espacio de doce años, se nombraron diez y seis tenientes y alcaldes mayores en la isla.²¹⁸

§ XLVIII. El segundo adelantado es absuelto del gobierno

Esta turba de jueces no era bastante para acallar el clamor público contra las injusticias del gobierno. La más sentida era doña Leonor Pereira que, como ya dijimos, había llevado a la corte sus agravios y sus tocas, manchadas en la sangre de Pedro de Alfaro, su marido. No había perdido esta heroína un punto de su constancia varonil, aun en medio de las dilaciones de nueve años. El rey mandó últimamente, en 1536, que el licenciado Ramón Estupiñán Cabezada Vaca, oidor de Canaria, pasase a Tenerife y tomase al adelantado una severa residencia. Pasó, con efecto; la tomó; la remitió al consejo, y determinó Carlos V que don Pedro de Lugo, reteniendo el título de adelantado de Canarias, como hereditario en su familia, no fuese gobernador ni justicia mayor de las islas de Tenerife y La Palma. Este empleo se proveyó a 6 de octubre de 1537, en el licenciado Alonso Yáñez Dávila.²¹⁹

²¹⁸ Peña, 1676, 355-356.

²¹⁹ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 3, cap. 3, pág. 357.

Con todo, yo no sé si la sangre de Pedro Hernández de Alfaro redimió del yugo del adelantamiento las Islas, o si acaso pudo llenar la medida de los abusos, contribuyendo a la reforma. En lo que no tengo duda es en que don Pedro de Lugo, conociendo que Tenerife era corto teatro para explayar su único talento, que era el de las conquistas, se había fastidiado de este gobierno rencilloso y meditaba dedicarse a alguna empresa ilustre que acreditase el nombre canario, y le pusiese a él en el catálogo de los claros varones que campeaban entonces en los descubrimientos de la América.

Así, la viuda doña Leonor Pereira de Lugo tuvo, antes de morir en Sevilla, la insípida satisfacción de ver despojado de la jurisdicción política y militar a su enemigo y su pariente. Don Juan Núñez de la Peña, siguiendo a fray Alonso de Espinosa, había escrito que esta degradación del segundo adelantado fue puro efecto de las quejas de la viuda ofendida y castigo del gobierno absoluto que afectaba. Lo cierto es que el que no procuraba hacer felices, no merecía serlo; pero parece que nuestro autor, más bien informado, enmendó después estas noticias, en las correcciones inéditas a su Historia, advirtiendo que el adelantado de Canarias perdió su jurisdicción cuando la iban perdiendo todos los adelantados de frontera y merinos mayores del reino.²²⁰

§ XLIX. Salen de Tenerife algunos conquistadores del Río de la Plata

Entre los grandes ejemplos que habían podido avivar en don Pedro de Lugo el deseo de subyugar parte del Nuevo Mundo, acaso fue el más poderoso el que le acababa de dar Pedro Benítez, su sobrino. Habiendo llegado a Tenerife, en 1535, la armada de don Pedro de Mendoza, compuesta de once bajeles y ochocientos hombres, con destino al Río de la Plata, solicitó este jefe que Pedro Benítez, hijo de Bartolomé Benítez de Lugo, le acompañase en la expedición. Pedro Benítez era un caballero valeroso; así, no solo abrazó la propuesta, sino que también la hizo del

²²⁰ *Ibíd.*

gusto de Miguel López Gallego y Alonso López, hijos de Lope Daya Gallego, conquistador de Tenerife, a quienes siguió Francisco Benítez, hijo de Pedro Benítez el *Tuerto*, bravo y audaz como su padre.

Estos nobles aventureros levantaron en Islas tres compañías de soldados, fletaron tres embarcaciones y se proveyeron de armas, municiones y caballos. Sabido es que, habiendo surgido hacia la boca del referido Río de la Plata, fundaron los canarios las primeras poblaciones, construyeron buenas fortalezas e hicieron cara a los peligros y trabajos más horrorosos de la intemperie, de la hambre y de los bárbaros. Llegaron a comerse los caballos y, por último, los indios se los comieron a ellos.²²¹

§ I. Capitula don Pedro de Lugo la conquista de Tierra Firme

Un ejemplo tan célebre y, al mismo tiempo, tan familiar fue sin duda el que acabó de encender a nuestro segundo adelantado en el furor de combatir y de ser admirado de su siglo, pues aquel mismo año de 1535 pasó a la corte y capituló con el emperador la conquista de Tierra Firme de mar a mar, a Barlovento de Cartagena, todo a sus propias expensas²²² y bajo de ciertas condiciones. Véanse aquí las principales: Que don Pedro Fernández de Lugo, sus hijos y descendientes serían gobernadores perpetuos de todo el país que conquistasen; que tomarían la

²²¹ [N. A.]: Todo se comprueba por las dos escrituras de concierto, que para el armamento se celebraron con don Pedro de Mendoza: la una en la villa de La Orotava a 13 de octubre de 1535, por ante Juan Navarro; y la otra en el puerto de Santa Cruz a 21 de septiembre del mismo año, ante Hernán González. Existe también la fe en relación dada por don Andrés de Villaruel, escribano mayor del concejo; el informe del cabildo y cartas originales de la América. // Datos biográficos y genealógicos en *Historia*, 1982, I, 714-715, notas.

²²² Fray Felipe de la Gándara, op. cit., 1677, p. 547: «Don Pedro, el segundo adelantado, vino a España, i capituló con el emperador en el año de 1535 que conquistaría en Tierra Firme de mar a mar, i lo comenzó [...], i por las preeminencias que se le concedieron tomó por su cuenta hazer la conquista a su costa».

dozava parte de los reales derechos; que podrían incorporar esta renta al mayorazgo del adelantamiento de Canarias.²²³

Para el cumplimiento de este asiento, aparejó y armó una gruesa escuadra con mil y quinientos hombres de infantería y doscientos caballos. Sacó de nuestras Islas ochocientos vecinos nobles, que le siguieron en calidad de voluntarios, en dos navíos de transporte, y los más distinguidos eran: don Alonso Luis Fernández de Lugo, su primogénito; Francisco Ba[h]amonde de Lugo, su sobrino, hijo de Francisco de Lugo el Bueno; Alonso Benítez de las Cuevas, hijo de Juan Benítez, conquistador y alguacil mayor de Tenerife; en suma, muchos deudos suyos y otros hidalgos y gente honrada de Tenerife, La Palma y demás islas.²²⁴

§ II. Proezas del segundo adelantado y demás canarios en la América

Habiendo aportado felizmente al paraje de su destino, ejecutaron aquellas prodigiosas hazañas que los historiadores de las Indias refieren.²²⁵ Derrotaron los indios de Bonda y de Tayrona,²²⁶ penetraron por montañas muy ásperas, señaladamente por dos, al parecer inaccesibles, de cuyas cumbres disparaban los bárbaros las flechas más a su salvo, y echaban a rodar peñas y troncos de árboles disformes. Era el peligro inevitable. Pero el adelantado, invocando a Santiago y a San Miguel, se arrojó intrépido a la cabeza de sus tropas, que le siguieron fieles hasta salir a la otra parte del estrecho, no sin haber quedado algunos hombres muertos en él. El mismo sitio ha servido de inmortal monumento a aquella gallarda resolución. Todavía se llama el Paso del

²²³ Antonio de Herrera, op. cit., Madrid, Francisco Martínez, 1730, Década quinta, p. 206.

²²⁴ Leopoldo de la Rosa Olivera, «Don Pedro Fernández de Lugo prepara la expedición a Santa Marta», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 5 (1959), pp. 399-444.

²²⁵ [N. A.]: Herrera Piedrahita, *Hist. del Nuev. Rein. de Gran.*, part. 1, lib. 8. cap. 1.

²²⁶ Juan Flórez de Ocariz, *Libro segundo de las genealogías del Nuevo Reino de Granada*, Madrid, Joseph Fernández de Buendía, 1676, p. 11; Antonio de Herrera, op. cit., 1728, Década quinta, p. 209.

Adelantado. Aquí hizo fabricar por dos o tres veces algunos bergantines, con que navegó a lo largo de el Río Grande de la Magdalena, en donde descubrió granos y minas de oro, que acreditaron su conducta a los ojos codiciosos del vulgo.²²⁷ En la ribera de aquel río fundó la ciudad de Tenerife, poniéndole este nombre en memoria de la famosa isla que había conquistado su padre en las Canarias. También había llamado Santa Marta toda aquella provincia (mayor que la península de España), en alusión a Santa Marta de Ortiguera, primer patrimonio y solar antiguo de la casa y familia de Lugo en Galicia.²²⁸

Los capitanes del adelantado descubrieron al mismo tiempo, de su orden y a costa suya, el Nuevo Reino de Granada y las provincias de Castilla del Oro.²²⁹ Conquistaron y poblaron hasta Santa Fe de Bogotá, y parte de los Mussos. Sojuzgaron el país de las Esmeraldas y Colinas, dejando los canarios para eterno padrón de sus esfuerzos y su mérito la población de La Palma, llamada así en obsequio de San Miguel de La Palma, una de nuestras Islas.

El licenciado Gonzalo Ximénez de Quesada, auditor general del adelantado don Pedro, le sirvió y obró tan fielmente en estas jornadas, que en premio de ellas tuvo título de adelantado del Dorado, provincia fabulosa que creían confinante al nuevo

²²⁷ Fray Felipe de la Gándara, op. cit., 1677, p. 547 citada: «En lo que conquistó penetró asperísimas sierras [...], asta llegar al desembarcadero del río grande, que llaman de la Madalena; i emprendió el passo de dos altísimas montañas [...], i aunque los indios desde las alturas le arrojaban muchos peñascos, troncos i raíces gruesos de árboles, i infinidad de flechas, [...] no atreviéndose alguno de sus soldados a passar, Pedro Fernández de Lugo, invocando al arcángel S. Miguel i al apóstol Santiago, intrépidamente pasó aquel valle de la otra parte, i a su exemplo le siguieron [...]; i oí se llama el estrecho del Adelantado, i obró después desta, otras hazañas portentosas [...]. Descubrieron muchas venas de oro en los ríos, i minerales [...]».

²²⁸ «[...] i a la provincia que él eligió llamó Santa Marta, aludiendo a la villa de Santa Marta de Galicia, a donde está el solar desta familia, i los primitivos parientes della enterrados» (ibíd.).

²²⁹ «[...] fue prosiguiendo aquellas conquistas, i dio principio a la de el Nuevo Reino de Granada, a quien llamó Castilla del oro, como de presente se alla notada en las cartas geográficas. Casó con D. Inés Pedraça de Aíala, hija del conde de la Gomera; i murió i está enterrado en la ciudad que edificó de S. Marta, en la Iglesia maior» (ibíd.).

reino.²³⁰ No se distinguió menos otro licenciado en su celo por los intereses de don Pedro de Lugo. Este fue el licenciado Juan de Santa Cruz, que después de haber sido su teniente de adelantado en Tenerife, fue gobernador de Cartagena en Indias y pacificó los pueblos de la comarca, dando a uno de ellos el nombre de Santa Cruz de Montoz.

Murió, en fin, nuestro segundo adelantado don Pedro Fernández de Lugo, en 1539,²³¹ en la ciudad de Santa Marta, rico de reputación y de triunfos, pero tan pobre de otros bienes, que se vendieron hasta las camisas para pagar a sus soldados. Todo lo había sacrificado a su gloria, y a la de su rey. Había consumido en las conquistas sus bienes libres, empeñado sus mayorazgos y aun expendido el opulento patrimonio de su sobrino don Francisco Ba[h]amonde de Lugo, de quien era tutor. Este desinterés en los países del Oro y del Dorado forma su verdadero elogio.

§ LII. Del tercer adelantado y sus conquistas

Sucediole en el adelantamiento de Canarias, en las conquistas de Tierra Firme y en el celo por la corona, no menos que en el ardor militar, su hijo don Alonso Luis Fernández de Lugo. Como este caballero (éralo del orden de Santiago), se hallaba en España al tiempo que su padre falleció, quiso renovar las capitulaciones concernientes a los mismos descubrimientos y se dedicó a adelantarlas con tal tesón, que tomó a su sueldo muchos capitanes veteranos y soldados valientes de los ejércitos de Carlos V; preparó todo género de armas y municiones; sacó de Tenerife, Palma y demás islas un considerable número de hombres, todos de mucha cuenta, incluso algunos deudos suyos; llevó artífices, simientes, caballos, ganados mayores y menores, etc.

Con estas grandes prevenciones no dudó nuestro tercer adelantado romper por los mayores riesgos. Amplificó las conquistas de Santa Marta, dando la última mano a muchas poblaciones de españoles, cuales son la Nueva Córdoba, Nueva Sevilla y la

²³⁰ Antonio de Herrera, op. cit., 1730, Década séptima, p. 77.

²³¹ 1536 o 1537.

ciudad de Los Reyes en el valle de Upar. Aumentó el vecindario de la Nueva Tenerife, pobló la villa de Las Palmas en Tamalamaque, y dio forma de ciudad a la que hoy llaman de Ocaña, no sin trabajos y hambres tan excesivas, que sus tropas llegaron a comer las adargas y morriones de cuero. Últimamente pudo atravesar las montañas intrincadas que hay desde Ocaña a Atunja, y desde aquí a Santa Fe de Bogotá, cuya población perfeccionó.

Lo mismo hizo en la ciudad de San Miguel de Tocayma, donde repartió solares y tierras entre algunos conquistadores y plantó viñas, que todavía dan tan buenas uvas como las de Canarias. Descubrió la mina de la Sabandija, las de Pamplona y los Remedios, todas de oro, y la de Marequita, por otro nombre de las Lajas, abundantísima en plata, de donde se han sacado grandes riquezas. Fundó también los pueblos de la Trinidad, Tunja, Pamplona, Mérida, Vélez, Marequita, Vague de la Victoria, San Juan de los Llanos, San Cristóbal, Zaragoza y el Guamoco, que son del gobierno de Antioquia, y comprenden un arzobispado y dos obispados.²³²

§ LIII. Servicios de don Francisco Ba[h]amonde de Lugo

En estas grandes expediciones se había distinguido sobremedera su primo don Francisco de Ba[h]amonde de Lugo, capitán de su guardia; pero nunca con tanta bizarría como en las guerras sangrientas contra los panches, indios valientes que conocían disciplina, peleaban formados en columnas de picas con bandas de flecheros y aplazaban los días de batalla, como consta de la Historia de fray Simón, provincial de San Francisco en aquel reino.²³³

²³² Fray Felipe de la Gándara, op. cit., 1677, p. 550; Antonio de Herrera, op. cit., 1730, Década séptima, p. 192, donde se menciona su avaricia. Vid., asimismo, Esteban Mira Caballos, «Terror, violación y pederastia en la Conquista de América: el caso de Lázaro Fonte», *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* = *Anuario de Historia de América Latina (JbLA)*, 44 (2007), pp. 37-66 y, asimismo, Marta Herrera Ángel, «Transición entre el ordenamiento territorial prehispánico y el colonial en la Nueva Granada», *Historia Crítica*, 32 (2006), pp. 118-152.

²³³ [N. A.]: Part. segund. // Generalmente figura escrito Francisco Bahamón de Lugo o, en mucha menor medida, Bahamonde. Vid. Fr. Pedro Simón, *Noticias*

Después de haber conquistado nuestro tercer adelantado tanto terreno como Hernán Cortés, y de haber establecido más pueblos de cristianos, volvió a España para dar cuenta al emperador Carlos V de los progresos de su gobierno y de sus armas. Este príncipe le hizo grandes honras. Primero le envió a Flandes y a Alemania, mandando un regimiento de caballería, y algún tiempo después al socorro de Córcega contra los turcos y franceses, en calidad de general.

Entre tanto había dejado en el Nuevo Reino de Granada por gobernador y capitán general, durante su ausencia, a Lope Montalvo de Lugo, su pariente, de la casa de los señores de Villalba, tronco del linaje de los Lugos de Salamanca.²³⁴ También había dejado a su primo don Francisco Bahamonde de Lugo, primer regidor de Santa Fe, y a los demás excelentes capitanes de sus conquistas.²³⁵ Entonces fue cuando, habiendo sobrevenido en el Perú la famosa rebelión de Gonzalo Pizarro y pedido el virrey Blasco Núñez Vela socorros al gobernador del Nuevo Reino, le envió este más de 50 caballos al mando del capitán Bahamonde de Lugo, y poco después, esto es, en tiempo del virrey Gasca, volvió a pasar con otros 60 y se halló en la batalla contra el mismo Pizarro, donde acabó de dar pruebas de su acreditado valor.

Ni fue este el único canario que asistió a la acción referida. Porque cuando el citado Gasca, en su viaje hizo escala con su armada en nuestras Islas, había llevado de la Gran Canaria y Tenerife algunos soldados de forma,²³⁶ los que ejecutaron hechos muy memorables, tanto en Panamá como en la pacificación del Perú.

No bien había terminado estos servicios Bahamonde de Lugo, cuando, hallándose llamado por su primo el adelantado don

historiales de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales, t. IV, Bogotá, Casa Editorial de Medardo Rivas, 1892, pp. 322, 348-351, entre otras.

²³⁴ [N. A.]: Era hijo segundo del licenciado Diego Ruiz de Lugo, del Consejo de Castilla, y de doña María de Fonseca y Solís.

²³⁵ [N. A.]: A Lope Montalvo de Lugo sucedió en el gobierno Juan Benítez Pereyra de Lugo, pariente del adelantado. Había salido de Tenerife con gente de guerra, criados y pobladores a su costa. Murió en el río de la Magdalena.

²³⁶ Tal vez quiso decir «de fortuna».

Alonso de Luis, pasó a Europa, posponiendo las conveniencias de la América y la encomienda de Goata. El adelantado iba entonces al socorro de Córcega. Ba[h]amonde de Lugo tuvo grado de capitán de caballos ligeros. Ambos sirvieron con honor en esta campaña, a la que también asistió el capitán Francisco Valcárcel de Lugo, natural de Tenerife y pariente cercano de uno y otro. Los enemigos se retiraron de Córcega. El cronista Antonio de Sierra²³⁷ asegura que el adelantado murió en aquella isla; pero se equivoca, pues es constante que volvió a Flandes y que murió en Gante, donde está su sepulcro. Había casado con doña Beatriz de Noroya y Mendoza, hermana de la marquesa de Camarasa, en quien tuvo a nuestro cuarto adelantado don Alonso Luis de Lugo, llamado el *Lindo*, por su rara gentileza, y a doña Luisa de Lugo.

Luego que Felipe II rompió con la Inglaterra, envió a don Francisco Bahamonde de Lugo por gobernador y capitán general de Puerto Rico, siendo él el primero que fortificó y puso aquella isla en estado de defensa. Entonces sucedió que unos indios caribes de las islas de Barlovento, habiendo saqueado la población de San Germán, llamada Guadimilla, se llevaron los ganados y muchos cautivos españoles, quizá para comérselos. Los indios excedían de 500; sin embargo, Bahamonde de Lugo les salió a los alcances con solos 40 hombres, y les embistió con tal vigor, que quedaron en el campo más de 200, mientras los demás dejaban la presa y se embarcaban precipitados.

De esta refriega, último escarmiento de aquellos bárbaros, sacó el gobernador un brazo atravesado de una flecha tocada de yerba venenosa; y aquel paraje se llama desde entonces la Guazavara de Lugo, es decir, la batalla de Lugo. Mejorado de su herida y restituido a España, le hizo volver el señor Felipe II a

²³⁷ Se trataría del cronista Antonio de Herrera y no de Antonio de Sierra, tal como aclara fray Felipe de la Gándara, cuando escribe: «Después pasó al cerco de Sena, adonde hizo oficio también de general, i obró echos grandes [...]; y assí se engañó Antonio de Herrera en dezir, que el Adelantado auía muerto en Córcega, pues volvió a Flandes, reinando ia Felipe Segundo, i murió en Gante, adonde está enterrado. Casó el Adelantado con D. Beatriz de Noroña i Mendoza, viuda de D. Francisco Sarmiento, de la casa de los condes de Rivadavia» (Fr. Felipe de la Gándara, op. cit., 1662, p. 462, y op. cit., 1677, pp. 550-551).

Cartagena de Indias por gobernador y capitán general. Bahamonde de Lugo puso en aquella plaza el primer presidio y construyó el famoso fuerte de San Felipe. Habiendo atacado Francisco Drake el puerto de Cartagena, en tiempo de sus correrías tan memorables en nuestras Islas y en la América, lo defendió el gobernador con todo heroísmo. Formó una pequeña escuadra compuesta de algunos de aquellos bajeles que llaman del trato, y se opuso a cinco grandes urcas inglesas; pero el anciano guerrero tuvo la desgracia de caer al agua, peleando en lo más fuerte de la acción. Es verdad que fue prontamente socorrido, mas salió a tierra tan desfallecido y mojado, que sobrevivió pocas horas.

¡Qué hombres nuestros adelantados de Canarias, y qué premios no merecían estos grandes servicios y los de sus parientes! Por eso se asegura que Felipe II y su padre, el emperador Carlos V, los mandaron galardonar en sus descargos de conciencia.²³⁸ Y aunque hasta aquí solo hemos apuntado, como por incidencia, alguna parte de la mucha que las Canarias siempre han tenido en las navegaciones, descubrimientos, conquistas, poblaciones, cultivo y comercio de las Américas, ya el lector habrá podido rastrear lo bastante para reconocer qué lugar tan distinguido merecen sus hijos entre los nuevos héroes de aquel mundo.²³⁹

§ LIV. Don Alonso el Lindo, cuarto adelantado. Sus sucesores

La vida de nuestro cuarto adelantado don Alonso Luis Fernández de Lugo el *Lindo*, caballero del orden de Santiago, fue muy corta; y como ha habido tradición de que murió hechizado, se infiere que también fue supersticiosa, oscura y enfermiza. Había casado con doña María de Castilla, dama de la reina doña

²³⁸ [N. A.]: Memorial de don Francisco Franchy y Alfaro por las Islas Canarias en 1649.

²³⁹ [N. A.]: En tiempo de las referidas incursiones del inglés Drake, rechazado tan gloriosamente de la Gran Canaria en 1595, se despacharon de la isla de Tenerife algunos avisos a las flotas y galeones que debían volver de la América, lo que sirvió de entero resguardo, y el señor Felipe II, dándose por muy bien servido de esta fidelidad, despachó su real carta de agradecimiento a la dicha isla de Tenerife.

Isabel de la Paz; pero, no siendo regular que los hechizados dejen sucesión, heredó el adelantamiento de Canarias su sobrina doña Porcia Magdalena de Lugo, hija de doña Luisa, su hermana, y del señor Nicolao Marín, duque de Terranova, de la ilustre casa de los Marinis de Génova.

Esta quinta adelantada fue mujer de don Luis de Leyva, príncipe de Ásculi, grande de España, maestre de campo general en Flandes y capitán general en Italia. Desde entonces se llama el mayorazgo del adelantamiento en Tenerife *Hacienda de los Príncipes*.²⁴⁰

El hijo de estos príncipes y nuestro sexto adelantado fue don Antonio Jorge de Leyva Fernández de Lugo, del orden de Santiago, menino de la reina doña Margarita de Austria, príncipe de Ásculi, marqués de Átela, conde de Monsa y maestre de campo en Nápoles. Casó con doña Ana Florentina de la Cerda, hija de don Fernando de la Cerda, hermano del duque de Medinaceli.²⁴¹

Pero, no habiendo tenido sucesión, reclamó el adelantamiento la casa de los condes de Talara, en donde hoy existe, por representación de doña Beatriz de Ayala y Lugo, hija del segundo adelantado, don Pedro, la que había casado con don Álvaro de Fuentes y Guzmán, séptimo señor de Fuentes y Talara. Es verdad que luego que faltó la varonía conocida de don Alonso Fernández de Lugo el primero, se dejaron ver en nuestras Islas algunos ilustres pretendientes, que hicieron ruidoso en ellas el pleito de tenuta; mas la casa de Talara obtuvo el adelantamiento con fianzas, y así lo posee.

²⁴⁰ Vid. la citada nota complementaria 7.

²⁴¹ [N. A.]: Murió en Nápoles, año de 1649. // *Apost. Viera* (Ec), que ya fue recogida en la ed. *Isleña*.

Notas complementarias

1. La nota referida de Viera dice así: «No es de omitir ninguna noticia que pueda ceder en loor de los conquistadores de Tenerife. Véase aquí una rara anécdota perteneciente a Alonso de Hoyos. Gonzalo Fernández de Oviedo, cronista general de las Indias, en su *Libro de la Cámara Real del Príncipe don Juan, e oficios de su casa, e servicio ordinario* (cuyo manuscrito original, escrito y firmado de su mano, está en poder de don Antonio Pisón, lector de los príncipes nuestros señores, sujeto de erudición y conocida crítica), en uno de sus capítulos dice lo siguiente: *Yo vi mozo de espuela del Rey Católico a Alonso de Hoyos, el cual tenía el estribo de la mula del rey para que cabalgase* (hoy le tiene el caballero mayor), *al tiempo que el traidor de Juan de Cañamares* (era loco) *le dio la cuchillada; e aqueste Alonso de Hoyos en continente se abrazó con él, e le derribó en tierra, e le dio dos puñaladas, e lo matara si no que el rey le mandó que no le matase, porque se supiese si aquella traición era ordenada por otros...* E por este servicio el rey le hizo a Hoyos su mozo de cámara, e después capitán, e le envió con gente a la isla de Tenerife, donde se hizo rico. Escribía el autor este tratado en 1548, y [lo de] la puñalada del rey había sucedido en Barcelona, a 7 de diciembre de 1492». El texto, que data de 1547, consta efectivamente en Gonzalo Fernández de Oviedo (1478-1557), *Libro de la Cámara Real del Príncipe Don Juan, oficios de su casa y servicio ordinario*, ed. crítica de Santiago Fabregat Barrios, Valencia, Universidad de Valencia, 2006, p. 129 [<http://parnaseo.uv.es/editorial/camarareal/Camarareal.pdf>] consulta, 13-09-2014]. Según Cioranescu, podría tratarse de Fernando del Hoyo, conquistador que recibió importantes repartimientos de tierra en Tenerife y que había sido «criado de Su Alteza y de la cámara del rey don Fernando». Fernando del Hoyo ya figuraba, además, entre los conquistadores tinerfeños «de lustre» citados por Espinosa: «Hernando del Hoyo continuo de la casa de sus Magesta» (Espinosa, 1594, 71v). Rumeu de Armas señaló, al respecto, que fue en el campamento de Santa Fe «donde se conocieron, en febrero de 1492, Alonso de Lugo y Hernando de Hoyos, y donde decidieron asociarse para participar éste a las órdenes de aquel en la conquista de la isla de La Palma». Añade Rumeu que, «separados de nuevo, Alonso de Lugo se trasladó a Sevilla a *levantar* las tropas y aprestar los navíos para la operación en proyecto, dándose cita ambos en La Palma en la primavera siguiente. En pos de la corte, Hernando de Hoyos estuvo aquel verano en tierras de Castilla y Aragón, desde

donde se trasladó con los soberanos a Barcelona [...]. En esta ciudad, en su maravillosa plaza del Rey, ocurrió, el 7 de diciembre de 1492, el vesánico atentado de Juan de Canyamés contra la persona de Fernando el Católico, que conmovió a la ciudad, puso al monarca en trance de muerte y dio significación y relieve extraordinarios al *mozo de espuelas*». Este autor, que reproduce a continuación el antecedente párrafo de Oviedo, se inclina sin ambages a favor de la tesis de que la verdadera identidad de Alonso de Hoyos no es otra que Fernando o Hernando del Hoyo, confusión que atribuye a la avanzada edad del cronista de Indias en el momento en que describió el frustrado regicidio. Apunta también este autor que los genealogistas, inspirándose en un documento a todas luces apócrifo, habían fijado tradicionalmente, el 2 enero de 1492, «una aparatosa ceremonia en la que fue armado *caballero de la Espuela Dorada*, en las mismas puertas de la Alhambra, Hernando de Hoyos, como premio a sus destacados servicios, hecho que tiene un relativo fondo de verdad: la designación de Hoyos como *mozo de espuelas* de Fernando el Católico, cosa muy distinta de la señalada en primer lugar» (Antonio Rumeu de Armas, *Alonso de Lugo en la corte de los Reyes Católicos [1496-1497]*, Madrid, CSIC, 1952, pp. 138-141). Últimamente se ha discutido esta afirmación del profesor Rumeu de Armas, considerando que el nombramiento de caballero de la Espuela Dorada por el Rey Católico pudo tener lugar efectivamente, y que el pergamino de vitela que lo documenta podría constituir una prueba excepcional (Alfonso Soriano y Benítez de Lugo, *Corte y sociedad. Canarias al servicio de la Corona*, t. I, Canarias, Gaviño de Franchy Editores, 2015, pp. 54-55, 58-59, 60).

2. Rumeu de Armas dedica un epígrafe a este asunto y argumenta, entre otras cuestiones, que a «Alonso de Lugo se le puede tachar de desaprensivo en su conducta privada y actuación pública, pero nunca se descubre en su actuación ninguna prueba de estulticia o necesidad», por lo que valora la posibilidad de que los esclavos que llegaron a la Península por aquellas fechas procedieran de capturas en La Palma. «No se puede descartar, por otra parte, que la tradición recogida por el cronista Espinosa sobre la deslealtad cometida por Alonso de Lugo con sus fieles aliados los guanches de Güímar sea de manera simultánea el eco difuso y postrero de la similar traición cometida por el capitán andaluz con los indígenas palmeños en los pródromos de la conquista de Tenerife (abril-mayo de 1494)» (Rumeu, 1975, 201 y 203). Plantea, incluso, que «fray Alonso de Espinosa pudo conseguir captar por tradición el

vago eco de una traición en la que involucró a los guanches de Güímar, cuando las víctimas verdaderas eran los leales palmeses del bando de Gazmira» (Rumeu, 1975, 205), de las que existen, asimismo, referencias posteriores como las relativas al año 1500 (RGSC: 559, 560, 563). Pero Espinosa escribe: «Este fue el fin de la primera jornada que los españoles hicieron en esta Isla y aunque fue afrentoso, fue suceso de guerra, y cosa que pudo ser sin culpa de los hombres, faltándoles la fortuna. Ruin dexo fue, pero más ingnominoso lo dexaron a su parvida de infidelidad con sus amigos, y fue que, embiando a llamar a sus aliados y amigos los del reyno de Güímar, con engaño y doblez dándoles a entender que era para dar orden de que el rey de Taoro no les hiziesse daño en sus tierras, por estar confederados con ellos y averles ayudado en la batalla, mientras bolvían a rehazerse creyendo ellos ser assí, vinieron de paz muchos, condoliéndose de su pérdida: y combidándoles los españoles para que entrassen en sus navíos a verlos, estando dentro, alçaron velas y llevaron a España cantidad de ellos para venderlos por captivos, pensando restaurar su pérdida con este inhumano hecho, y fuera de toda razón. Algunos destos que fueron vendidos para esclavos, siendo ya ladinos en la tierra, se fueron a los Reyes a pedir justicia y libertad, informando de cómo siendo libres en su tierra, con engaño los avían traído a donde estavan y vendido como a esclavos, siendo libres, amigos y confederados, y assí mandaron los Reyes se les diesse libertad y en ella biviessen» (Espinosa, 1594, 79v-80). Por otro lado, sobre la esclavitud de los guanches y, en general, en relación con esta época singular de la historia isleña, existen diversos testimonios documentales recogidos y editados en conjunto en los últimos tiempos (RGSC: 380, 383, 385, 401, 407, 418-420, 426, etc., relativos a los años de 1493-1496; y, especialmente, los repertorios de Eduardo Aznar Vallejo, *Documentos canarios en el Registro del Sello (1476-1517)*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1981 y, con varios colaboradores, *Documentos canarios en el registro general del sello (1518-1525)*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1991), así como algunos conocidos estudios sobre la esclavitud de los guanches (Manuela Marrero Rodríguez, *La esclavitud en Tenerife a raíz de la conquista*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1966). En un texto posterior a su libro sobre la conquista de Tenerife, el profesor Rumeu de Armas parece matizar sus asertos, aunque básicamente se trata de plantear una nueva hipótesis. La venta de esclavos guanches de los bandos pacíficos, apunta, «no tuvo efecto en 1494 a raíz de la derrota de Acentejo, sino

en 1496, cuando se había consumado por completo la ruina del poderío guanche», y, más adelante, escribe que «hoy sabemos, por las denuncias que luego se formularon, que el número de los cautivos de los reinos de las paces pasaron de mil [...]. Las quejas contra la censurable conducta del conquistador se dejan sentir en la corte en las postrimerías de 1497. Portavoz de los oprimidos será el mensajero Rodrigo de Betanzos, quien aboga con tesón en defensa de los guanches de las paces, víctimas de inicuas vejaciones» (Antonio Rumeu de Armas, «La colaboración del mencey de Güímar en la conquista de Tenerife», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 29 [1983], pp. 49-62, las citas en pp. 52 y 58). Pero, al margen de estas consideraciones, lo que parece lógico es que, en el contexto de la ya larga singladura de la conquista del Archipiélago para aquellas fechas, asombrarse de que una actuación de estas características pudiera llevarse efectivamente a cabo resulta, en mi opinión, una actitud bastante ingenua. En cierta manera parece como si todos los cronistas, literatos e historiadores, desde Espinosa y, sobre todo, entre Viana y el siglo XX, se sintieran desarmados ante semejante barbaridad en su gozosa justificación moral de la conquista. El hecho cierto, sin embargo, es que no solamente había antecedentes equiparables en lo tocante a las islas de señorío, desde los albores mismos de la invasión europea, sino que, a pesar del denominado «desastre de Acentejo» (Rumeu, 1975, 172), de acuerdo con la tradicional grandilocuencia propia de las historias insulares de la conquista, era perfectamente viable que Lugo se determinara a vender a una parte de los pobladores de Tenerife en aquellos momentos aciagos, sobre todo si se tienen presentes ciertas razones. En primer lugar, se trataba de guanches pacíficos y aliados, que podían ser engañados fácilmente a la hora de ser trasladados al interior de los barcos (en un momento de debilidad de la tropa invasora), y conducidos a cualquier destino, pues no sospechaban la traición ni parece que se rebelaran como había sucedido con los canarios que, al observar el engaño de Guillén Castellano en connivencia con Pedro de Vera, habían obligado al primero a recalar con urgencia en Lanzarote, tal como vimos más arriba (lib. VII, § XXXI). Más reciente aún estaba la estratagema puesta en juego por el conquistador de Tenerife con el jefe cantonal palmero Tanausú, al que engañó miserablemente. Se trataba, en cualquier caso, de una oportunidad que se le presentaba a Lugo en un momento especialmente sensible de la conquista. Más tarde habría tiempo, en caso necesario, para pedir disculpas, pero después de la derrota de Acentejo, la ruina económica y, por

tanto, la deseada viabilidad del proyecto de conquista de Tenerife y, en especial, de «su proyecto» de reducción de la mayor de las islas del Archipiélago, se debió ver muy resentido. Así, pues, la esclavización de una parte de la población, al objeto de proceder a su venta inmediata en el mercado peninsular, se brindaba como una gran oportunidad económica, que demostraba un sentido práctico carente de toda moral, pero eficaz en términos dinerarios. La conquista, al margen de cualquier otra consideración (incluidos los aspectos religiosos o evangelizadores), era sobre todo un proyecto socio-económico y, en consecuencia, requería de un afinado cálculo de rentabilidades y un depurado sentido práctico y de gestión comercial, cualidades que Lugo demostraría con creces durante el proceso de colonización y puesta en valor del territorio insular. No había lugar, en fin, para los sentimientos, y la ignominia se convirtió, lógicamente, en un arma cargada de futuro.

3. El capitán Cæsar Young, «commander of his Majesty's sloop the Wesel, in October 1772», condujo, en efecto, «an extraordinary Mummy brought to England», que fue «deposited in the Museum». Según *The Scots Magazine*, XXXV, Edinburgh (enero de 1773), p. 25: «Capt. Young having touched at Teneriff in his return from the coast of Guinea, had the curiosity to ascend the Pike with a guide; whereon, in a cave, (the burying-place of the ancient Pagan inhabitants), he discovered several dead bodies sewed up in goats skins; one of which he opened, and discovered a body perfect, fresh, and the features not in the least mutilated. Some were seven feet long, and others five feet three inches. He expressed a great desire to obtain one of these bodies; but the Romish priest made many objections. Those, however, a little gold removed, and the procured him a female mummy. The body is perfect in every particular, the bowels are extracted, and the skin appears of a deep tanned copper colour. The hair is long and black, and retains the curl; and the teeth, and nails of the toes and fingers, are fresh. According to the tradition of the priest, and the extinction of the ancient inhabitants, in cannot be less than 500 years since the decease of this body. Indeed it may be as probably 1000; for, according to its appearance, it may as well continue *ad infinitum*, as remain one year in its present condition. It looks like a tanned hide, and consists of bone and skin; the nerves, tendons, veins, and arteries, appear distinctly like strings». En otros semanarios se publicó también esta misma noticia.

4. He aquí el texto de la nota mencionada de Viera: «De los antiguos historiadores del Santísimo Cristo de La Laguna, consta que el

adelantado don Alonso Fernández de Lugo se hallaba fuera de nuestras Islas y en Europa en 1504, pues este fue el año [1503] en que, habiendo embestido los franceses el fuerte castillo de Salsas en el Rosellón, enviaron los Reyes Católicos socorro de gente de Castilla al mando de don Fadrique de Toledo, duque de Alba. Era fama que don Alonso de Lugo, acompañado de su pariente Juan Benítez, se halló en esta gloriosa jornada, y que ambos fueron de los que persiguieron denodadamente al enemigo hasta Languedoc, después que le obligaron a levantar el asedio. Vueltos a Barcelona, se halló nuestro Lugo en aquel grave aprieto de dinero, su achaque habitual, de que según nuestros autores le sacó el ángel San Miguel, su gran devoto. Allí compró la milagrosa imagen del Santísimo Cristo que colocó en el convento de San Francisco de la ciudad de La Laguna. No hay duda en que también estaba el adelantado en España, y quizá en la misma Barcelona, cuando se casó con doña Juana Masiers, su tercera esposa. Y puesto que la reina doña Isabel falleció en 1505 [1504], y que don Fernando V no se volvió a casar hasta el año de 1507 [1505], habiendo sido doña Juana dama de dicha reina, se infiere que nuestro adelantado no celebró estas bodas hasta mucho tiempo después. Él mismo tuvo buen cuidado de declarar, en su testamento, que aquella *señora le siguió con amor* (P. Espin., lib. 2, cap. 15, pág. 61)». Sobre la verdadera historia de la escultura flamenca del Santísimo Cristo de La Laguna, vid. Francisco J. Galante Gómez, *El Cristo de La Laguna: un asesinato, una escultura y un grabado*, San Cristóbal de La Laguna, Ayuntamiento de La Laguna, 2002. Por otro lado, según afirmó Serra, no existe probabilidad alguna de que el adelantado estuviese en la citada batalla de Salsas, pues todo ello se trata de una invención de los hagiógrafos del Santísimo Cristo de La Laguna (*Historia*, 1951, II [2º], 238, nota 2). Pero, en cualquier caso, Viera pudo tomar buena parte de esta información de Peña, 1676, 498-500, quien habla de su estancia en España, junto con Juan Benítez, particularmente «en algunas guerras, y trances peligrosos, como fue en lo de Salsas»; en Barcelona, donde «hubo de reparar» para ver si «hallava comodo alguno de aver algunos dineros, agora fuesse en cambios, agora fuesse prestados», tarea nada fácil desde luego, al objeto, añade Peña, de «poder hazer su viage a estas islas, y como no lo hallase, estava con pesadumbre por hallarse fuera de su casa; era muy devoto del Arcángel San Miguel, a quien en todas sus necessidades acudía; y como un día estuviesse pensativo y triste, por ver que no podía despacharse, ni venirse a su casa, vino un hombre a él, al qual

nunca avía visto, y preguntándole la causa de su tristeza, y de la ausencia de su casa, y governación; díxole el adelantado, que era falta de dineros, que haze acobardar los hombres; a lo qual se ofreció el buen hombre de proveer, y hechos entre ellos sus concertos y albalaes, le dio la cantidad que entre ellos concertaron. Este hombre no pareció jamás, ni los papeles, que entre ambos passaron, por donde se entendió aver sido el glorioso San Miguel, abogado y devoto suyo». El asunto, sin embargo, no acaba aquí, pues, según el propio texto de Núñez de la Peña, basado como él mismo reconoce en la hagiografía de fray Luis de Quirós, «en este tiempo llegó a Barcelona una nao veneciana muy rica, y entre otras riquezas y joyas de estima que traía, la mayor, y mejor era ciertas imágenes de Crucifixos, que el mercader y señor de la nao avía comprado a otro mercader, que del Cayro y Tierra Santa avía venido a Venecia, y aviendo en su tierra vendido la hechura de uno, le quedaron dos, que traxo a Barcelona, y como los sacase en tierra, hubo muchos pretendientes, y deseosos de comprarlos, tan devotos eran. Llegose a la sazón el dicho Juan Benítez, y viendo los retratos del Crucifixo tan devotos, trató de comprar uno, y díxolo al adelantado; el qual como estava alcançado, no dio entonces buena respuesta, porque no le avía emprestado aquel hombre no conocido, lo que después le prestó, pero como todo fuese en un tiempo, el dicho Juan Benítez tomó algunos de aquellos dineros, sin contarlos, e yéndose a casa del mercader, trató de la venta de la hechura del Christo, y pidiéndole cien ducados por ella; al fin concertaron en setenta, y echando mano a la bolsa el dicho Juan Benítez para darle señal, e ir por el resto a su casa, fue sacando dineros, hasta que al justo le pagó los setenta ducados, sin faltar cosa, sin quedarse cosa alguna, de que no poco admirado quedó él y el adelantado, cuando lo supo, de allí lo embiaron en una nao, que venía a Cádiz, y de Cádiz en otra para esta isla, y lo pusieron en el convento del glorioso padre San Francisco de la ciudad de La Laguna, donde hasta oy ha estado reverenciado de los fieles».

5. Sigue el texto de la nota citada de Viera: «No fueron avaras nuestras Islas de sus excelentes cañas dulces, ni del modo de fabricar el azúcar en sus ingenios; porque cañas, ingenios, trapiches y oficiales, todo pasó a la América desde Canarias. ¡Qué colonia tan útil para aquel continente! Asegura el citado Oviedo, en su *Historia natural y general de las Indias*, que el primer azúcar que se dio en toda la América fue el que se fabricó en un trapiche de caballos que hizo en la isla Española el bachiller Gonzalo de Velosa, quien llevó las cañas dulces de nuestras Islas (Lib. 4, cap. 8). El

mismo autor dice que los plátanos, árboles preciosísimos y de indecible utilidad, también fueron llevados por la primera vez a la misma isla Española desde la Gran Canaria, en 1516, de cuya isla se extendieron y multiplicaron después prodigiosamente por todas las otras de la América y Tierra Firme. Debiose este rico presente al cuidado del R. P. fray Tomás de Berlanga, del orden de predicadores, que luego fue obispo de Castilla del Oro en Tierra Firme. Asegura Gonzalo de Oviedo, que los primeros plátanos [sic] que vio en su vida fueron los del convento de San Francisco de la ciudad de Las Palmas de la Gran Canaria, estando en dicha isla de paso a la América, año de 1520 (Lib. 8, cap. 1)».

6. El texto, pues, de la citada nota de Viera dice así: «Esta baratez es digna de particular observación. La justicia y regimiento señalaba los precios a todo. El lienzo de presilla se vendía a ocho maravedís la vara; la breña, a real y medio; el paño de velarte, a veintiún reales; el de Londres, a seis alcos y veinte maravedís; los bureles, a seis reales; el cordellate, a veinticinco reales; la frisa de la tierra, a dos reales y cuatro maravedís; el paño de la tierra, a seis reales; un par de zapatos de cordobán, sesenta y ocho maravedís; un par de zapatos zayenes de buen cordobán, aforrados, setenta maravedís; un par de chapines de mujer, de una corcha, setenta maravedís, y de dos corchas, ochenta y cuatro maravedís; un par de zapatos de vaca, ciento cinco maravedís. La libra de carnero, ocho maravedís; la de ternera, ocho maravedís; la de vaca, puerco, macho y castrado, siete maravedís; la de oveja, cabra y puerca, seis maravedís; un cabritillo de treinta días, valía un real; un azumbre de leche, diez maravedís; el pescado fresco, desde cuatro a diez maravedís; el cuartillo de aceite, veinte maravedís; un par de palomas, dieciseis maravedís; un par de tórtolas, seis maravedís; una docena de pájaros, seis maravedís; una gallina, diez cuartos; un capón de siete meses, dos reales; un pollo, medio real; un conejo, doce maravedís; la libra de cera labrada, un real y dos cuartos; una fanega de trigo, desde tres a ocho reales; un costal de carbón, treinta maravedís; un millar de tejas, mil maravedís, etc., etc. (Lib. 1, cap. pág. 19, 296; lib. 2, cap. pág. 365)». La información está tomada de Peña, 1676, 484-487, incluyendo la errata sobre el precio del lienzo de Londres que, al parecer, se vendía «a seis alcos y veinte maravedís», expresión que, según Serra, debía corregirse por «620 mrs.» (*Historia*, 1951, II [2ª], 251-252, nota 3), aunque lo publicado por Peña es, en general, mucho más exhaustivo.

7. Anota Serra, respecto del lema referido, que «ese mote es inverosímil e incompatible con las aspiraciones caballerescas de la época.

No hay mención de él, naturalmente, en la institución del mayorazgo» (*Historia*, 1951, II [2ª], 252, nota 1), y, por su lado, en María Rosa Alonso se lee: «Hasta hace poco se creyó que el escudo nobiliario de Lugo tenía un lema prosaico que denuncia una interpretación materialista de la guerra: *Quien lanza sabe mover / ella le da de comer*. Este escudo del conquistador, hecho quizás a fines del XVI, no es el auténtico; pero se trata de un sorprendente caso de adecuación a la conducta de una persona. Alonso de Lugo movió su lanza y comía. Claro que, ante la necesidad de comer, las deudas no se pagan, las traiciones se fraguan y las cartas de pago se falsifican. Tramposo, falsificador y traidor fue Alonso de Lugo en su conquista de La Palma; pero la lanza había siempre que moverla. Andar, moverse, navegar fuera como fuese: era el destino de su generación y de su tiempo. En Gran Canaria, el punto de partida para la conquista de las restantes islas realengas, prepara su expedición para la conquista de Tenerife. Entramos ya en terreno conocido: es probable que el desembarco fuera el 1 de mayo de 1494; entre esa fecha y el 8 de junio, que sale derrotado para Gran Canaria, debió ocurrir el tremendo descalabro de la Matanza; pero Lugo tenía en Tenerife su Fernando Guanarteme, o sea el mencey de Güímar, afecto al partido españolista; aunque la pérdida de la Matanza se repuso en parte con la venta de güimarenses...» (María Rosa Alonso, *El poema de Viana: estudio histórico-literario de un poema épico del siglo XVII*, Madrid, CSIC, 1952, pp. 512-513). Ahora bien, en nota a pie de página escribe María Rosa Alonso, siguiendo a Viera, que «quien primero nos habla de él», esto es, del lema de marras, «es el carmelita fray Manuel de la Fuente en la dedicatoria de su obra a la duquesa de Terranova y princesa de Ásculi, doña Porcia Magdalena de Lugo, descendiente del Adelantado, según nos advierten Viera y Clavijo [...] y Rodríguez Moure» (María Rosa Alonso, op. cit., 1952, p. 512, nota 29). A doña Porcia, de la que dice Rodríguez Moure («Los adelantados de Canarias», *Revista de Historia*, VII [1924], pp. 141-155, la cita en p. 147) que tuvo que apenar con parte de las deudas de la herencia como era tradicional entre los Lugo, la menciona hasta Espinosa, 1594, 95: «y la que oy posee estado y título doña Porcia Magdalena Fernández de Lugo, princesa de Ásculi, duquesa de Terranova», quien, efectivamente, parecía estar viva en 1594, tal como escribe María Rosa Alonso, y efectivamente lo estaba y, desde luego, muchos años después. En sus «Notas históricas al blasón de los adelantados» (*Revista de Historia*, 72, octubre-diciembre de 1945, pp. 433-437, la cita en p. 433), apunta

Rumeu de Armas, a quien también menciona María Rosa Alonso: «Todavía hay quien añade un airoso lema al escudo de armas del primer adelantado, como el carmelita fray Manuel de la Fuente, quien asegura —con muy escaso fundamento— [sic] que D. Alonso Fernández de Lugo escogió como divisa o mote propio para el suyo el siguiente: *Quien lanza sabe mover, ella le da de comer*», y cita al pie la página 1 de la edición de *Los adelantados* de Rodríguez Moure que, en 1941, publicó la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. En la ed. de Cioranescu (*Historia*, 1982, I, 706, nota 1), se lee que «no consta ni parece probable que haya existido tal mote» y, por mi parte, solo me resta añadir que tampoco existió el carmelita fray Manuel de la Fuente, ya que Viera se equivocó de nombre, lo que ha dado lugar a toda una serie de incomprensiones y omisiones. En efecto, el carmelita que escribió la carta nuncupatoria a doña Porcia sería nada más ni nada menos que fray Miguel de la Fuente (1573-1625) quien, según Menéndez y Pelayo, fue uno de los cuatro grandes místicos españoles, junto a San Juan de la Cruz, Santa Teresa y fray Jerónimo Gracián (existe una biografía, publicada en Roma en 1970, por Balbino Velasco). Entre sus obras cabe mencionar, el *Libro de las tres vidas de el hombre, corporal, racional, y espiritual*, que ha gozado de numerosas ediciones, y el que nos interesa recoger aquí, al objeto de extractar la dedicatoria que dirigió a nuestro personaje, y que lleva el largo título siguiente: *Compendio historial de N. Señora del Carmen: de las gracias y fauores más principales que la Virgen soberana ha hecho a su Religion y Cofradia desde su fundador el santo Profeta Elias, hasta estos tiempos, compuesto por el padre fray Miguel de la Fuente, predicador de la misma Orden dirigido a la Excelentissima y Nobilissima señora doña Porcia Magdalena Fernández de Lugo, Marín y Mendoza, Princesa de Ásculi, Duquesa de Terranova, y Señora del Adelantamiento de Canaria*, Toledo, Diego Rodriguez, 1619. La dedicatoria (b-b4v), en la que se repiten los títulos nobiliarios de la propia portada, está fechada en Toledo a 24 de junio de 1619, y es bastante extensa pero, sin duda, merece la pena extractarla, incluyendo el famoso lema, cuya existencia debió conocer nuestro místico por la propia homenajead. Dice así, pues, el fragmento más representativo en relación con nuestro tema: «Dos calidades (Excelentissima señora) dixerón los Sabios antiguos que auían de tener las personas a quien los libros se dedican. La primera, que sean grandes Príncipes, y poderosos señores, para que con su gran valor puedan dar al autor el crédito que no tiene. La segunda, que tengan altas virtudes,

y conocida santidad, para que sin lisonja alguna puedan dezir dellos muchas y grandes alabanças: que como dixo vn Filósofo; [Al margen: Iubenal] los títulos honrosos de altos y grandes señores, solo se deúan dar aquellos que a la nobleza que heredaron de sus padres, añadieron ellos grandes y heroicas virtudes. Estas dos calidades de nobleza heredada, y virtud adquisita, se hallan juntas en la persona nobilíssima de V. Excel. Porque si tratamos de casa antigua, de linage ilustre, de sangre real y generosa, de los títulos y blasones que tanto el mundo estima, quién deue más en esta parte a la liberalidad de Dios que V. E. pues tiene sangre real no solo entre los antiguos reyes godos, sino con todos los reyes christianos de Nauarra y Aragón, y Castilla: esso dize la corona real de sus armas, y la historia de los reyes de Nauarra, y otras, donde andan escritos los hechos valerosísimos de los esclarecidos Adelantados de Canarias, progenitores antepassados de V. E. Diré con breuedad de los más cercanos, por no alargar mucho este discurso. Esta casa de los caualleros Lugos, de donde V. E. descende, no solo es antigua, sino nobilíssima, su origen de los reyes godos, desde el rey Bamba, que fue por los años de seiscientos y setenta y dos, su solar en Galicia, en Bahamón de Lugo, de donde tomaron el nombre los caualleros desta casa, por ser suyo y estar cerca de la ciudad de Lugo, es una de quatro casas antiguas que ay en Galicia de conocidos hijos dalgo. El fundador primero desta casa y estado, fue don Alonso de Lugo, primero adelantado de Tenerife, cauallero nobilíssimo y de gran valor, capitán general del rey don Fernando el tercero [Fernando V de Castilla y II de Aragón], y doña Isabel, y de los más esforçados de su tiempo: hallose en la guerra de Granada, ganó de los moros grandes y señaladas vitorias, mostrando con las obras el valor de su persona: como lo dize, y bien, una de las insignias que añadió a sus armas, que es un braço armado con una lança empuñada, y esta letra, *Quien lança sabe mouer, ella le da de comer*. Y pudo muy bien dezirlo, porque fue assí que su lança y buenos seruicios, le dieron de comer y el estado y título tan honroso que gozó, y dexó a sus hijos, y descendientes: y según cuenta su historia passó assí. Por mandado de los Católicos Reyes don Fernando y doña Isabel, fue a la conquista de las islas Afortunadas de Canaria, que dizen de la Palma, del Hierro, y Tenerife; peleó como valeroso capitán, y venció los isleños, ganó muchas y muy importantes tierras para sus reyes, y para sí nombre de gran soldado. Por lo qual aquellos agradecidos príncipes le honraron con muchas y señaladas mercedes, y le heredaron en aquellas tierras y islas, que por su gran

valor auía ganado, con título de adelantado perpetuo de Tenerife, y assí fue el primero que dio a su casa los títulos honrosos que oy goça. Casó tres vezes con señoras nobles, y de grandes estados. Tuuo destos matrimonios muchos hijos, todos varones excelentes, y claros, assí en los dotes de naturaleza, como por muchas virtudes que en cada uno dellos resplandecían; por lo qual esta nobilíssima casa de los Lugos por matrimonios ha emparentado con las casas más nobles, poderosas y ricas que ay en nuestra Europa. Sucedió en el estado don Pedro Fernández de Lugo, hijo mayor de don Alonso y doña Violante de Valdés, segundo adelantado de Canaria; fue generoso cauallero, y de grande esfuerço en las armas, gouernador, y capitán general en las Indias en la prouincia de Santa Marta en Tierra Firme; cuyo valor y nobleza está bien clara en aquellas prouincias. Casó con doña Ynés Peraça, hija de Hernán Peraça señor de la isla de La Gomera, que después tuuo título de conde. Fue su hijo mayor don Alonso Luis de Lugo, tercero adelantado, el qual casó con doña Beatriz de Mendoça, hija de don Ioan de Mendoça, y hermana de doña María de Mendoça, muger del comendador mayor de Castilla don Francisco de los Cobos; fueron sus hijos don Pedro Fernández de Lugo, quarto adelantado de Canaria, y doña Luisa de Herrera y Mendoça. Esta señora casó con un cauallero nobilíssimo, y rico de Génoua, de la familia de los Marines Nicolao Marín, hijo de Thomas Marín duque de Terranoua, y marqués de Vitonto. Murió el quarto adelantado, tío de V. E. moço, y sin hijos, y por su muerte passó el estado por sucession hereditaria a V. E. que es la que oy le posee, y es señora destos Adelantamientos de Canaria, con los demás títulos que meritíssimamente goça; lo qual sea por largos y felicíssimos años. Pues la nobilíssima casa de los duques de Terranoua Nicolao Marín, y doña Luisa de Herrera y Mendoça, ilustrísimos y esclarecidos padres de V. E. bien prouada tienen su nobleza [...]». Sobre Porcia Magdalena Fernández de Lugo y sus descendientes, vid., asimismo, Castillo, 1960, I (3), 1390-1393. Hay dos topónimos con el nombre de «Hacienda de los Príncipes», en los Realejos (Tenerife) y en San Andrés y Sauces (La Palma), ambas propiedades tomaron su nombre de los príncipes de Ásculi (Jesús Pérez Morera, *El azúcar y su cultura en las islas atlánticas*, Santa Cruz de La Palma, Cabildo Insular de La Palma, 2013, t. I, pp. 134-135 y t. II, p. 277; José Antonio Batista Medina, «Una aproximación a la agricultura de riego de Los Sauces hasta el siglo XIX», *Revista de Historia Canaria*, 178 [1996], pp. 11-35, especialmente p. 18).

Libro X

§ I. Gobierno y división de las islas menores entre los hijos de Diego de Herrera

Conquistadas todas las siete Islas Canarias con el valor, gloria y serie de sucesos que hemos visto, y sometido pacíficamente este nuevo reino a la corona de Castilla, después de poco menos de un siglo de combates, exige el mismo orden de las materias propuestas en el plan general de la obra que tratemos en los libros siguientes acerca del gobierno militar y político que se ha establecido y continuado en cada una de ellas, empezando por las de Lanzarote y Fuerteventura.

Ya se dijo en otro lugar de esta historia cómo, luego que Juan de Béthencourt redujo a su obediencia, por la fuerza o la habilidad, las cuatro islas menores, quiso honrar la memoria de su nación y de su patria encargando a Maciot, su primo, procurase observar las leyes y loables costumbres de Normandía y mandando se estableciesen en cada isla dos alcaldes mayores o jueces subalternos, para que administrasen justicia bajo de su inspección y tratasen los negocios civiles y económicos con intervención de los vecinos de la primera nobleza. Esta junta aristocrática podía ser considerada como el Senado o consejo de la provincia. También vimos que el mismo Béthencourt, en calidad de señor y rey feudatario de las Canarias, tuvo facultades para batir moneda, percibir la quinta parte de todos los frutos, fábricas y crías que sus vasallos extrajesen y apropiarse exclusivamente el ramo de las orchillas.¹

¹ [N. A.]: *Conq. des Canar.*, cap. 85, pág. 180.

Pero no se puede dudar que aquel primer plan de gobierno normando cesó enteramente en las Islas, apenas dejaron de ser posesión de la casa de Béthencourt, y que los señores castellanos y portugueses que sucesivamente las gobernaron, disputándose-las, introducirían alguna confusión en las ordenanzas, fueros y derechos de costumbre.

Fijose, en fin, el sistema militar y político de las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, cuando, por haber agregado los señores Reyes Católicos las tres de Canaria, Palma y Tenerife a la corona de Castilla y de León, quedó la ilustre casa de Herrera con solo el dominio territorial de las otras y el título de condes de La Gomera, que tomaron después de haber tenido el de reyes. Hemos visto la constante protección que Diego García de Herrera y doña Inés Peraza hallaron siempre en aquellos augustos príncipes, ya siendo amparados en el ejercicio de la jurisdicción alta y baja, civil y criminal; ya en el derecho de percibir las rentas, pechos y quintos de sus estados; ya mandando que los vecinos y moradores les rindiesen vasallaje y les prestasen la debida obediencia; ya eximiendo las cuatro islas de señorío de cualesquiera vejaciones de parte de los conquistadores de Canaria; ya ordenando a los gobernadores de esta capital no se entrometiesen bajo de ningún pretexto a entender en los negocios municipales de aquella jurisdicción privilegiada, ya, en fin, obligando al obispo y demás personas eclesiásticas a que satisficiesen los derechos de verbajes y quintos.

Los tetrarcas Diego de Herrera y doña Inés Peraza² (llamémoslos así), después de haber gobernado promiscuamente sus estados del modo que hemos referido, estableciendo gobernadores, alcaldes, regidores, castellanos, escribanos y otros ministros de justicia, dejaron a su fallecimiento cinco hijos: 1.º Pedro García de Herrera que, a causa de sus distraimientos, quedó desheredado. 2.º Fernán Peraza, mejorado en las islas de Hierro y Gomera. 3.º Sancho de Herrera, a quien se adjudicaron cinco partes de doce en la renta y jurisdicción de las dos islas grandes

² [N. A.]: Tetrarca es propiamente un príncipe o gobernador de la cuarta parte de un reino y, como Diego de Herrera y su mujer lo eran de cuatro de las Islas Canarias, no desmerecen este epíteto.

de Lanzarote y Fuerteventura, con las cuatro pequeñas desiertas. 4.º Doña María de Ayala que, habiendo casado con Diego de Silva, conde de Portalegre, llevó cuatro partes. 5.º Y doña Constanza Sarmiento, mujer de Pedro Fernández Darías de Saavedra, que llevó tres. Así, a fines del siglo XV hallamos los estados de la casa de Herrera Peraza divididos en tres señoríos o pequeños gobiernos, cada uno independiente de los otros, tanto en la jurisdicción civil y criminal como en la superintendencia y capitánía general de la guerra, sistema que subsiste hasta nuestra edad. Fernán Peraza, en cuya descendencia se vinculó el título de condes de La Gomera, gobernaba esta isla y la de El Hierro; Pedro Fernández de Saavedra, la de Fuerteventura, y Sancho de Herrera, las de Lanzarote, Alegranza, Graciosa, Lobos y Santa Clara. Empecemos por la historia civil y política de este último gobierno.

§ II. De Sancho de Herrera, señor de Lanzarote

Sancho de Herrera, llamado el *Viejo*, es famoso en nuestros fastos, ya por el sacrílego robo de la imagen de Nuestra Señora de Candelaria, que se cree hizo a los guanches de Tenerife, ya por la torre que construyó en la ribera de Añazo, cuya obra, por su mala disciplina, fue presto demolida con pérdida de la guarnición. Había casado con doña Violante de Cervantes, sobrina del cardenal don Juan de Cervantes, arzobispo de Sevilla, en quien no tuvo sucesión;³ así, luego que murió esta señora, pasó a segundas nupcias con doña Catalina Escobar de las Roelas, de cuyo matrimonio fue único fruto doña Constanza Sarmiento, que casó con Pedro Fernández de Saavedra, su primo hermano, hijo segundo de Pedro Fernández de Saavedra y de doña Constanza Sarmiento, su tía.

El gobierno de Sancho de Herrera es de los más oscuros. Solo sabemos que, en tiempo de las sediciones de La Gomera, dio siempre pronto auxilio a su hermano Fernán Peraza contra los vasallos rebeldes; que, después de la trágica muerte de este señor y casamiento de la viuda doña Beatriz de Bobadilla con el adelantado don Alonso de Lugo, habiendo pretendido la tutela

³ [N. A.]: Galin., M[s]s., lib. 2, cap. 27.

del joven conde don Guillén, su sobrino, se formó en aquella isla a su favor un partido muy poderoso, a cuya cabeza se puso el gobernador Hernán Muñoz; que ejecutó muchas memorables entradas en las costas fronterizas del África, de donde trajo aquella casta de ciervos que se conserva todavía en los bosques de La Gomera; y que dejó por su testamento 10 marcos de plata a la iglesia parroquial de Lanzarote, destinados para una cruz.

§ III. De doña Constanza Sarmiento y Pedro Hernández⁴ de Saavedra el Mozo

Muerto Sancho de Herrera, sucedió en el gobierno de Lanzarote y derecho de los cinco dozavos de Fuerteventura doña Constanza Sarmiento, su hija, y Pedro Fernández de Saavedra el Mozo, su yerno. Era veinticuatro de Sevilla y caballero de tan raro valor, que en una de las diferentes incursiones que hizo en Berbería, por orden del emperador Carlos v, perdió la vida a manos de los moros con Pablo Mateo Sanabria, Martín de Castro Sanabria y Juan Verde de Béthencourt, después de haber saqueado la ciudad de Tafilet, y dejado en el campo considerable número de infieles.⁵

§ IV. De don Agustín de Herrera y Rojas. Sus proezas en África

De esta víctima, de las que se pudieran llamar *cruzadas isleñas* (tan acreditadas en aquella que es nuestra edad heroica), quedó un niño de tiernos años y un bastardo. Este fue don Diego

⁴ En realidad, Fernández.

⁵ [N. A.]: *Mem. ajust. del Est. de Lanz.*, n. 1103. // Otros interpretan Tafetán por el topónimo Tafilet. El padre Murillo la describe así: «Tafilet, al Oriente, confinando con Dara: la capital es Tafilet, sobre el río Tafilet, que en el Desierto de Sara, se hunde entre la arena, formando allí un lago. La ciudad es de 2.000 casas, cerrada con buenas murallas, y defendida de un fuerte castillo» (Pedro Murillo Velarde, *Geographia histórica, de las Islas Philipinas, del África, y de sus Islas Adyacentes*, t. VIII, Madrid, Gabriel Ramírez, 1752, p. 172).

Sarmiento, cuya sucesión trae Alonso López de Haro;⁶ y aquel el famoso don Agustín de Herrera y Rojas, primer conde y marqués de Lanzarote. Fue jurado por sus vasallos en 10 de agosto de 1545; y parece que doña Constanza Sarmiento, su madre, solo sobrevivió cuatro años a su marido, pues hallamos que el joven don Agustín estaba en 1549 bajo la tutela de su abuela materna doña Catalina Escobar, quien le iba formando el espíritu para las excelentes hazañas que después practicó, no sin notable lustre de su casa y su persona.⁷

Las costas de África, fronterizas a las Canarias, eran a la sazón el teatro en donde, conforme al espíritu del tiempo, ejercitaban su valor los descendientes de Diego García de Herrera; y es constante que ninguno excedió en esta parte a don Agustín de Herrera, su bisnieto, quien se distinguió en catorce entradas en Berbería con armadas habilitadas a sus expensas. En esta línea ha sido memorable el combate singular que sostuvo de poder a poder con Athomar, uno de los jeques y campeones más valientes de aquella región, a quien rindió, y por cuyo rescate se le dieron 50 esclavos; no siendo lo menos notable que, con haber cautivado más de mil moros, se diga que no perdió ningún cristiano en las expediciones. De estos africanos convertidos levantó don Agustín de Herrera en Lanzarote una compañía de milicias con el nombre de *Naturales Berberiscos*, de la cual solía componer su guardia.⁸

§ V. Irrupción de los berberiscos en Lanzarote en 1569

Pero no tardó mucho el continente de África en vengar estos frecuentes ataques de las Islas. Hostigados aquellos infieles y

⁶ [N. A.]: Har., *Nobili*, lib. 8, cap. 10, pág. 192.

⁷ [N. A.]: *Memor. ajust.*, n. 486. // Fernando Bruquetas de Castro, op. cit., 2001, pp. 22-24.

⁸ [N. A.]: Pellic., *Memor.*, pág. 12. // «[...] i este testigo ha sido oficial alferez en esta de Fuerteventura, i se nombran oy las Compañías de los Naturales Berberiscos. Los quales en las Ocasiones de Rebatos que se han ofrecido, acuden con muchas veras al servicio de Su Magestad, i defensa de las dichas Islas» (Joseph Pellicer de Tovar, op. cit., 1647 [2012], p. 12). Vid., además, Antonio Rumeu de Armas, *España en el África Atlántica*, Madrid, CSIC, 1956-1957, 2 vols.

ansiosos de riquezas, se echaron varias veces como fieras sobre la isla de Lanzarote, turbando el reposo de don Agustín de Herrera e introduciendo la desolación y el espanto hasta lo más íntimo de su familia.

En 7 de septiembre de 1569 la invadió Calafat, corsario famoso del rey de Fez, con 9 galeras, 7 banderas y 600 tiradores. Es verdad que don Agustín de Herrera, puesto en defensa les ganó una bandera y quitó la vida a 50 moros; pero no pudo impedir que los enemigos saqueasen durante 18 días la tierra y se llevasen cautivas 90 personas. El corsario Dogali ejecutó nueva correría en 1571.

§ VI. Segunda irrupción de Amurath. Cautiverio de doña Inés Benítez. Su rescate

Todavía fue más imprevista la de Murato o Amurath, gran corsario de Argel, a fines de julio de 1586, con 7 galeras, 800 hombres de armas y 400 turcos. Estos bárbaros, soltándose como un torrente sobre Lanzarote, batieron el castillo de Guanapaya, montaron al asalto por dos veces y le desmantelaron, después de haber perdido la vida sobre las murallas el gobernador Diego de Cabrera Leme. Últimamente redujeron a cenizas diez o doce mil fanegas de trigo y de cebada, y quemaron el palacio principal de la villa de Teguiise, con los archivos públicos y oficios de escribanos, en cuyo estrago se perdieron todos los manuscritos más útiles.

La marquesa doña Inés Benítez de las Cuevas y Ponte, primera mujer del marqués don Agustín, y doña Constanza de Herrera, su hija natural, tuvieron la desgracia de quedar cautivas; suerte que sin duda hubiera comprendido a doña Juana de Herrera, otra bastarda, si el mismo marqués no la hubiese puesto en salvo, sacándola en su propio caballo y encomendándola al cuidado de Juan Gopar, que no paró hasta transferirse con ella a Canaria. Después de haberse retirado los moros el 26 de agosto a bordo de sus galeras, llevándose 200 isleños cautivos,⁹ enarbolaron

⁹ [N. A.]: Luis del Mármol, autor de la *Descripción general de África*, asegura que estos cautivos fueron 468, y llama Cayas la villa de Lanzarote. // «Lancerota n'a pas

bandera de rescate y el marqués rescató inmediatamente a su mujer e hija por el precio de 15 000 ducados, entregando los 5000 de pronto y dando en rehenes por los 10 000 restantes a don Diego Sarmiento, su hermano natural, y a Marcos de San Juan Peraza, que estuvieron detenidos en Marruecos hasta el año de 1590.

§ VII. Merced de conde de Lanzarote a don Agustín de Herrera

En 1553 había casado don Agustín de Herrera y Rojas con la referida doña Inés Benítez de las Cuevas y Ponte, hija de Pedro de Ponte Vergara, alcaide del castillo y casa fuerte de Adeje en Tenerife,¹⁰ y de doña Catalina de las Cuevas, su mujer.¹¹ Esta feliz alianza pareció más brillante a los ojos de los vasallos, luego que el rey don Felipe II hizo a aquel señor merced de título de Castilla con la denominación de conde de Lanzarote, en atención a su distinguida calidad, méritos y servicios. Pero como Gonzalo de Saavedra, su primo hermano, y doña Sancha de Herrera, su sobrina,¹² señores de Fuerteventura, creían deber oponerse al uso de aquella dignidad, siguieron pleito contra las glorias de su propia familia.

Aunque esta contradicción se fundaba, al parecer, en la parte de algunos dozavos que poseían en la isla de Lanzarote, nacía a la verdad de alguna emulación secreta, y por tanto no es de

moins de treize lieues, du Nord au Sud, sur neuf lieues de largeur. Son circuit est d'environ quarante lieues. Elle fut prise en 1596 par les Anglais, sous la conduite de Leonidas comte de Cumberland; après quoi elle fut fortifiée avec plus de soin. Marmol dans sa Description de l'Afrique place ici la Ville de Cayas, que les Algériens pillèrent avec le reste de l'Isle; & d'où ils enlevèrent quatre cens soixante huit Prisonniers» (Antoine-François Prévost et ál. [eds.], op. cit., 1747, t. III, pp. 24-25).

¹⁰ [N. A.]: Pedro de Ponte Vergara era hijo segundo de Cristóbal de Ponte, noble ciudadano de Génova, y de doña Ana de Vergara.

¹¹ [N. A.]: Doña Catalina de las Cuevas lo era del bachiller Alonso Belmonte, regidor y teniente de gobernador de Tenerife, y de Inés Benítez de las Cuevas, hija del conquistador Juan Benítez.

¹² [N. A.]: Doña Sancha de Herrera era hija de don Francisco Saavedra, hijo de Sancho de Herrera, provincial de Andalucía, y nieto de Pedro Fernández de Saavedra el *Viejo*. // Fernando Bruquetas de Castro, op. cit., 2001, p. 142.

admirar saliese la sentencia a favor del conde don Agustín.¹³ Ni fueron estas las últimas desavenencias de aquellas dos casas rivales. Disputaron también entre sí sobre el derecho de recoger y navegar las orchillas; sobre los pastos de la dehesa de Jandía; sobre las entradas en las costas fronterizas de África; sobre la extracción de los frutos del país; sobre el uso que hacían los orchilleros del agua del Pocillo; y, lo que pudiera parecer negocio más importante, sobre la jurisdicción de la isla de Fuerteventura y el empleo de capitán general en las materias concernientes a la guerra.

Cuando el conde de Lanzarote hizo compra al duque de Aveiro, cesionario del conde de Portalegre, de la renta de cuatro dozavos que tenía en las dos islas y de otros dos a doña Sancha de Herrera,¹⁴ hallándose dueño de once partes de doce, aspiró, digámoslo así, a la monarquía universal, y entró en cierto tratado con Gonzalo de Saavedra por lo tocante a la jurisdicción ordinaria de Fuerteventura. En fuerza de este ajuste, se le concedieron facultades para nombrar gobernador, alcalde mayor, tres regidores y escribano del cabildo, limitándose las de Saavedra a poner solamente los otros oficiales menores.¹⁵ Tenemos una prueba de esta especie de regalía en la merced que hizo el conde a Diego de Cabrera Leme, castellano de Guanapaya, del empleo de gobernador de Lanzarote y Fuerteventura por los días de su vida, cuyo nombramiento obedeció el ayuntamiento de esta última isla, dando la posesión a su apoderado.¹⁶ Pero a pesar de este u otro acto semejante de jurisdicción y dominio, es constante que los señores de Fuerteventura sostuvieron siempre entero su imperio territorial en el país, nombrando todos los ministros de justicia y obteniendo en juicio contradictorio diferentes sentencias y reales decretos, para ser amparados exclusivamente en la superintendencia e inspección de las armas y del gobierno político.

¹³ [N. A.]: *Memor. ajust. del Estad. de Lanz.*, n. 24.

¹⁴ [N. A.]: Costáronle estas adquisiciones 9000 ducados, que tomó en Sevilla de Simón Valdés, cuyos herederos siguieron después ejecución contra el Estado de Lanzarote en 1580, y hoy cobra este censo, que es de 1320 reales, don José Ortiz de Avellaneda, conde del Sacro Imperio, descendiente de doña Sancha de Herrera.

¹⁵ [N. A.]: *Memor. ajust. del Est. de Lanz.*, n. 1994.

¹⁶ [N. A.]: *Ibíd.*, n. 993.

§ VIII. Somete don Agustín de Herrera la isla de la Madera. Su título de marqués

Lo cierto es que el conde de Lanzarote estaba adornado de méritos personales, que le hacían digno de mandar todas las Canarias y que no era incapaz de conquistarlas de nuevo. Cuando don Antonio, prior de Crato, pretendió suceder en la corona de Portugal al cardenal Don Enrique, su tío, y oprimido de la fortuna de Felipe II se retiró con una escuadra francesa a las islas Azores, tuvo en la de la Madera un partido considerable que, declarándose a su favor, no dudó sacudir el yugo de la dominación castellana. Don Álvaro Bazán, primer marqués de Santa Cruz, venció a don Antonio cerca de la isla de San Miguel, la primera batalla naval que se había dado en este mar Atlántico; y don Agustín de Herrera, conde de Lanzarote, recibió orden de la corte de Madrid para que, transitando con algunas tropas a la isla de la Madera, la redujese al servicio de aquel monarca.

El conde la invadió sin pérdida de tiempo con 300 vasallos suyos, armados y sustentados a expensas de su propio erario; se apoderó hábilmente de sus mejores fortalezas y allanó el país, mandando dar garrote a cierto fraile que atizaba el fuego de la rebelión y ahorcando a dos oficiales inquietos. Como el señor don Felipe II debía hacer grande aprecio de este distinguido servicio,¹⁷ le escribió diferentes cartas honrosas, manifestándole todo su real agrado y, en su consecuencia, le nombró capitán general de las islas de la Madera y Puerto Santo, y le dio título de marqués, que fue como una extensión del de conde que tenía antes. En efecto, el marqués de Lanzarote tuvo el mando

¹⁷ [N. A.]: Esta conquista de la Madera, hecha por el conde de Lanzarote, parecerá más recomendable cuando se reflexione que las mismas Canarias se hallaban entonces amenazadas de igual acometimiento, de parte del prior de Crato. En Tenerife se hicieron muchos preparativos. Tenemos un decreto del gobernador Lázaro Moreno de León, expedido en 1582, en que decía que, habiendo recibido aviso de S. M. de que don Antonio había salido de la isla Tercera con armada y gente de desembarco para invadir nuestras Canarias y, siendo conveniente que hubiese quien le ayudase a la defensa, nombraba al capitán don Francisco de Valcárcel, como que tenía mucha práctica y experiencia por haberse hallado en diferentes jornadas con el rey.

de la Madera por dos años, hasta que el capitán Juan de Aranda le relevó.¹⁸

§ IX. Continúa sus hazañas contra las naciones enemigas

Estas proezas militares, para las cuales había nacido naturalmente dispuesto, tuvieron siempre ocasiones de repetirse. Bien memorable es el duelo que sostuvo contra monsieur D'Argenton, caballero francés, a quien dejó vencido en el campo. También lo son las famosas presas que hizo sobre los corsarios hugonotes que, a fines del siglo XVI, infestaban estos mares y los de la América. Los ingleses, que en el famoso reinado de Isabel emprendieron sus primeros viajes y correrías contra las colonias españolas, animados del atrevido ejemplo de Candish y Drack,¹⁹ fueron también trofeo del marqués de Lanzarote.

Habiendo tenido noticias este señor de que en la isla Graciosa, una de las desiertas, se habían abrigado cuatro embarcaciones inglesas, y que su equipaje trabajaba en la construcción de una galera armada de catorce remos por banda, llevó a aquellos parajes un grueso cuerpo de milicias que, apoderándose de ella, no sin pérdida de muchos ingleses muertos y prisioneros, adquirió al marqués la honra de poderla enviar a S. M. por medio de don Luis de la Cueva y Benavides, primer capitán general de las Canarias.²⁰

Poco tiempo después surgió, en las costas de Lanzarote, otro galeón de Inglaterra que, cargado de municiones, iba en seguimiento de una escuadra que pasaba a La India y, habiéndole acometido el marqués, puesto a la cabeza de sus vasallos con singular denuedo, tuvo la fortuna de rendirle, en cuya acción quedaron en el campo muchos ingleses.

Aun no estaba olvidada esta hazaña, cuando se tuvo aviso de que en la isla de Lobos estaban dos corsarios de aquella intrépida nación, que empezaba a conocer su verdadero elemento. Estos piratas, habiendo apresado dos naves españolas, se habían

¹⁸ [N. A.]: *Memor. ajust. del Est. de Lanz.*, n. 1994.

¹⁹ Cavendish y Drake.

²⁰ Vid. Antonio Rumeu de Armas, op. cit., 1947-1950, t. II (1ª parte), p. 626.

arrimado a aquella isla con el designio de construir algunos barcos chatos, destinados a las entradas que meditaban ejecutar en los ríos de Guinea; pero el marqués de Lanzarote, despachando inmediatamente un capitán con 50 isleños determinados, atacaron a los ingleses desprevenidos, les quitaron las presas y les frustraron la expedición.²¹

§ X. Invaden los ingleses a Lanzarote; estado de esta isla

Es preciso, no obstante, confesar que ni los moros ni los ingleses dejaron siempre impunes los golpes que el marqués de Lanzarote les descargaba. Todavía existen dos relaciones muy curiosas, que el conde Jorge de Cumberland y su capellán el doctor Layfield escribieron sobre la célebre invasión que hicieron en aquella isla las tropas de Inglaterra en 1596, acompañadas de una ligera descripción del estado que la villa de Tegui se tenía por aquel tiempo.

Esta escuadra, destinada a atacar las colonias españolas de la América, habiendo reconocido el 13 de abril la pequeña isla de la Alegranza y demás desiertas, ganó la de Lanzarote y, surgiendo después de mediodía en el Puerto de Naos, largaron todos los bajeles sus áncoras sin la menor oposición. Como los ingleses habían entendido que el marqués poseía más de 100 000 libras esterlinas de renta, desembarcaron con un ardor correspondiente a este concepto; y el conde de Cumberland destacó un cuerpo de 500 a 600 hombres, al mando del caballero Juan Berk[e]ley, para que sin pérdida de tiempo atacasen la villa capital. La naturaleza del camino áspero y pedregoso retardó la marcha; de manera que, cuando llegaron los ingleses a ella, encontraron que los habitantes la habían abandonado, llevándose todo lo más precioso, bien que no dejaron de descubrir bastante vino y algunos quesos, de que hicieron buena provisión.

Determinado Berk[e]ley a perseguir los fugitivos, envió un destacamento en su alcance; pero, encontrando este a media

²¹ [N. A.]: *Memor. del pleit. de quint. de Lanz.*, n. 95. // Vid. también Antonio Rumeu de Armas, op. cit., t. II (2ª parte), p. 615.

milla de Teguise un castillo de mampostería, plantado sobre la cumbre de una colina y bien fortificado, se creyó en la necesidad de formar el sitio. Bien hubiera podido la guarnición, que se componía de 100 hombres, rechazar con facilidad los ataques, mayormente teniendo el castillo la puerta hacia la parte superior de la muralla, a la altura de una pica, de suerte que solo con retirar la escala quedaba en estado de defensa; pero como, a pesar de estas ventajas, no buscaron los isleños su seguridad sino en la fuga, entraron libremente los ingleses en la fortaleza, donde hallaron 12 piezas de artillería desmontadas y algunos montones considerables de guijarros y piedras.

Componíase la villa de Teguise, a la sazón, de poco más de cien casas pequeñas, cubiertas de cañas y paja, o de tortas de barro endurecidas al sol. La iglesia no era del todo diferente. Carecía de ventanas y solo recibía la luz por la puerta. No se veía en ella ninguna división para coro, y por ambos lados corrían unos poyos de piedra hasta el altar mayor. El convento de San Francisco, que se empezaba a edificar, tenía ya una huerta bien cultivada.

Aunque Berk[e]ley no permitió se hiciese daño a los edificios, no omitió ninguna diligencia para aprisionar algunos de aquellos paisanos, cuya extremada agilidad, gallarda estatura y garbo en defenderse con el manejo de piedras y de lanzas, le había hecho la más viva impresión; señaladamente había quedado muy prendado de la admirable destreza con que, cosiéndose contra el suelo al tiempo que se les apuntaba con las armas de fuego, se levantaban así que oían la descarga e incomodaban con sus chuzos y remolinos los batallones. Finalmente, las tropas británicas, debilitadas por el vino, volvieron a embarcarse con aceleración.²²

§ XI. Amores del marqués de Lanzarote

Esta serie de acciones brillantes contribuyeron mucho al grado de reputación y de poder a que llegó el marqués de Lanzarote,

²² [N. A.]: Purchass, *Peregrin.*, tom. 4, pág. 1151; Glas, *Hist. of the Canar. Isl.*, pág. 220. // Vid. nota complementaria 1.

siendo indubitable que nadie hizo nunca en las Canarias mayor papel. Así, cuando se escribe la historia de su gobierno, sería de desear hubiese arbitrio para dejar ocultas bajo del velo del silencio las particularidades de su vida privada; pero estas se han hecho tan notorias y tuvieron tanta conexión con sus hechos políticos y maniobras de estado, que es indispensable hablar de ellas en un escrito de la naturaleza del presente.

El espíritu de su siglo y el carácter más común de los señores territoriales, empeñaron naturalmente a don Agustín de Herrera en las galanterías de la nación, manejando el acero en obsequio de alguna dama favorecida. La inmortal sátira del *Don Quijote*, que se escribió después, no tuvo otros modelos. Vivía en la isla de Lanzarote una doña Bernardina de Cabrera y León, mujer de Teodoro Espelta, genovés; y como el marqués, que no tenía sucesión en la marquesa doña Inés Benítez, la consideró digna de sus cuidados, concibió hacia ella aquel género de pasión viva e impetuosa, que no acostumbra resistir los hombres absolutos, bien que con el mérito de pasar por algunas grandes humillaciones. Quizá no fue la menor de todas haberse visto precisado, en cierta ocasión, a salvarse de la casa de su dama por un corto agujero, para evitar la muerte que Luis de León, padre de doña Bernardina, estaba resuelto a darle, ciego de cólera y pesar.²³

Radicose más esta amistad con la triste tragedia de Teodoro Espelta, sobrevenida en 1566. Residía doña Bernardina en Tes-teyna y, habiendo vuelto su marido de la villa de Teguiise cierto día al anochecer, se adelantó ella a recibirle hasta la puerta de la casa, diciéndole: «Sé que ha llegado navío de la isla –así se llamaba la Madera en Lanzarote– ¿No me traes frutas?». Espelta, que a la verdad había tenido impulsos de no presentarse a su mujer sin este género de regalo, de que era muy golosa, la respondió: «Las frutas no han llegado». Esta proposición causó en doña Bernardina un accidente fingido o verdadero, pero tan grave, que Espelta se vio obligado a consolarla, ofreciéndola tomar inmediatamente el caballo y marchar sin pérdida de tiempo en solicitud del objeto de su deseo.

²³ [N. A.]: *Memor. ajust. del Est. de Lanz.*, n. 1548.

Nacían estos melindrosos antojos en doña Bernardina de hallarse en los cinco meses de su preñado y favorecida del marqués. Como quiera que fuese, el buen Teodoro Espelta amaneció muerto detrás de una pared de su propia casa, con su vestido azul, su cuello y botas blancas, pero sin heridas visibles. Era regular que el vulgo malicioso atribuyese al poder del marqués este desastre, y aunque se practicó la ceremonia de embargar los bienes a la viuda, todo paró en ser más regalada, visitada y asistida de aquel señor.²⁴

Tres meses después dio a luz doña Bernardina a doña Juana, que se llamó de Herrera; y al cabo de dos años, a doña Constanza, a quienes el marqués no receló alimentar y educar como hijas propias. Pero doña Bernardina de Cabrera, que había vivido con el porte de una verdadera marquesa de Lanzarote, habitando en las moradas de la fortaleza principal de la isla y siendo respetada en público de aquellos mismos que la vituperaban en secreto, quizá movida de reflexiones más cristianas, tomó la heroica resolución de terminar el resto de su vida en un monasterio, sin aguardar la muerte del marqués; y el marqués no dejó de continuarla su fineza, hasta el extremo de acompañarla a la isla de la Madera, en cuya ciudad del Funchal tomó el hábito de religiosa de Santa Clara.²⁵

Luego que doña Juana y doña Constanza tuvieron diez a doce años de edad, las recibió el marqués en su palacio y consiguió que la marquesa doña Inés Benítez, tratándolas como a hijas de su marido, las procurase una educación como a propias.²⁶ Dirigiase esta auténtica declaración y excelente crianza, al pensamiento de establecer en ellas la sucesión de la casa de Lanzarote. Y para acostumar al público a que mirase las hijas de doña Bernardina en calidad de herederas presuntivas de los marqueses, cuyo matrimonio era estéril, y no extrañase nunca este esfuerzo de política y humanidad, pusieron especial cuidado en darlas el nombre de hijas, y en que ellas los respetasen como a padres. Sin embargo, siempre se traslució la predilección del

²⁴ [N. A.]: *Ibíd.*, n. 1882.

²⁵ [N. A.]: *Memor. ajust. del Est. de Lanz.*, n. 1548.

²⁶ [N. A.]: *Ibíd.*, n. 1882 y siguiente.

marqués por doña Constanza, señaladamente cuando, habiendo obtenido real facultad en 1573 para legitimarla con doña Juana de Herrera, prefirió en todo a doña Constanza, por ser hija *más cierta*, según él decía, y que había nacido después de fallecido Teodoro Espelta, a quien se reputaba por padre de la otra.²⁷

§ XII. Doña Constanza, bastarda del marqués de Lanzarote; su casamiento con Argote de Molina

En consecuencia de esta opinión se ha pretendido que el marqués hizo donación a doña Constanza de Herrera de la jurisdicción alta y baja, oficios, rentas y territorios del estado, con el título de condesa de Lanzarote. Añaden que inmediatamente aprehendió la posesión en su nombre Gaspar Peraza, su tutor, y que, en obediencia de aquella superior voluntad, pasaron los regidores en forma de cabildo a besar la mano a la referida señora, a quien entregaron las varas de justicia, para volverlas a reasumir por su orden; en fin, que hicieron reconocimiento de vasallaje, sometiéndole las casas y fortalezas de la villa y mandando publicar este acto por toda la isla a voz de pregonero.

Pero parece que no fue tan pacífica la posesión que su apoderado Gonzalo Díaz de Morán tomó en Fuerteventura, supuesto que la contradijo doña María de Mojica, madre de don Fernando y don Gonzalo de Saavedra, señores del país, si bien la justicia y regimiento, creyendo que por entonces era deuda suya reconocer el derecho de doña Constanza, no balanceó en hacerlo saber a los vecindarios de su distrito, lo que no tuvo consecuencia ni séquito.²⁸

Como quiera que fuese, no hay duda que estas famosas donaciones tuvieron a lo menos la eficacia de adquirir para doña Constanza un marido de excelentes méritos y sobresaliente calidad. Tal era Gonzalo Argote de Molina, veinticuatro de Sevilla, provincial de la Santa Hermandad de Andalucía, señor de la torre de Gil de Olid, criado del rey y caballero ilustre por su

²⁷ [N. A.]: *Ibid.*, n. 1553.

²⁸ [N. A.]: *Memor. ajust. del Est. de Lanz.*, 146 y 307.

nacimiento y escritos. Estas plausibles bodas se celebraron en Lanzarote con singulares regocijos y fiestas públicas.²⁹

Las sabias averiguaciones sobre las hazañas de los caballeros de la diócesis de Jaén, a que Argote de Molina había consagrado sus talentos, inspirándole ideas grandes y pensamientos de ambición, le hicieron abrazar la manía de no desear ocasión de intitularse conde de Lanzarote, y de repetir sus tentativas para apoderarse, a lo menos, del gobierno de Fuerteventura. Mas, aunque pudo conseguir que los habitantes de una y otra isla le diesen tratamiento de señoría y le llamasen conde, acaso no le fue fácil por lo demás satisfacer su pasión dominante, pues hallamos que, después de haber visto coronado su matrimonio con tres hijos, se volvió a Sevilla, su patria, desde donde, con real permiso, salió a examinar los archivos de la Andalucía, a fin de escribir la historia y sucesión de los linajes nobles que la poblaban.³⁰ Gonzalo Argote publicó esta obra en abril de 1588, en cuya dedicatoria, dirigida al comendador de Abanilla y firmada *El conde de Lanzarote y provincial*, asegura haberla compuesto en medio del rigor de las jornadas de la guerra y ocupaciones del oficio en que servía al rey.³¹

§ XIII. Casamiento de doña Juana de Herrera, otra bastarda

Por este mismo tiempo daba destino el marqués de Lanzarote a doña Juana de Herrera, hermana mayor de doña Constanza, desposándola en la isla de la Madera con don Francisco Achioli de Vasconcelos,³² hijo de Cenobio Cleacijo Achioli, mozo fidalgo de los mayorazgos más opulentos del país, y de María de Vasconcelos, su mujer. Estas bodas fueron muy clásicas. El mismo marqués en persona, acompañado de su gobernador Diego de Cabrera Leme y de considerable número de criados, condujo la

²⁹ [N. A.]: *Ibíd.*, n. 1671.

³⁰ [N. A.]: No ha sido menos famosa su obra intitulada *Discurso de la montería*.

³¹ [N. A.]: *Ibíd.*, n. 352.

³² Francisco Acchioli de Vasconcellos, según M. Santiago (Castillo, 1960, I [4]: 1625).

novia hasta la ciudad del Funchal, en cuya catedral recibió las bendiciones nupciales de mano del obispo don Luis Figueredo de Lemos. Y habiendo residido el marqués algunos días en aquella ciudad, donde doña Bernardina de Cabrera era monja, se despidió con lágrimas para volver a Lanzarote.³³

§ XIV. Muerte de la marquesa doña Inés. Segundas nupcias del marqués de Lanzarote

Aquí experimentó el nuevo dolor de perder a la marquesa doña Inés Benítez de las Cuevas y Ponte, que falleció en el cortijo de Iniguadén, a 8 de mayo de 1588, de edad de setenta años, sin haber dejado sucesión.

A la verdad no era el marqués menos anciano; pero como a su carácter activo y al celo de la conservación de su casa se juntaba una robusta constitución, no debe parecer extraordinario que, habiendo pasado en aquel mismo año a Madrid, se olvidase de los empeños contraídos con sus bastardas, casándose en 22 de noviembre con doña Mariana Enríquez Manrique de la Vega, hija de don Diego de Tebes y Brito, gentilhombre de la casa del rey, y de doña Isabel Manrique de la Vega,³⁴ quien llevó diez mil ducados en dote.³⁵

§ XV. Intenta Argote de Molina apoderarse del gobierno de Fuerteventura

Gonzalo Argote de Molina, que habiendo vuelto a Lanzarote se veía amenazado por este casamiento de un sucesor legítimo del estado, capaz de disputarle sus esperanzas y proyectos, quiso aprovecharse de la ausencia del marqués su suegro, para poner

³³ [N. A.]: *Memor. ajust. del Est. de Lanz.*, n. 1704 y 1768.

³⁴ [N. A.]: El marqués, su marido, le mandó en arras 10 424 ducados; y don Diego de Tebes, doña Ana y don Melchor de Brito, padres, tío y abuela de doña Mariana, la dotaron en otra tanta cantidad, hipotecando la hacienda que doña Ana de Brito poseía en la Madera, con el Arco de San Vicente. // María Manrique Enríquez de la Vega, según F. Bruquetas de Castro, op. cit., 2001, p. 37.

³⁵ [N. A.]: *Ibid.*, n. 2011.

en práctica todos los esfuerzos posibles, a fin de apoderarse del gobierno civil y militar de Fuerteventura. No ignoraba que la madre de los jóvenes Saavedras se opondría con el mayor tesón, y por eso acordó armarse de la autoridad de don Luis de la Cueva y Benavides, capitán general de las Canarias, quien, mirando a los señores de Fuerteventura con anticipado desafecto, cometi6 el gobierno de las armas de esta isla a Gonzalo Argote, bajo el especioso pretexto de cierta invasión que las potencias enemigas de la corona maquinaban.³⁶

Revestido Argote de aquel equívoco carácter, se dejó ver con su mujer doña Constanza de Herrera en la villa de Betancuria y, habiendo convocado la gente de armas de la isla por medio de muchas banderas y pregones, pudo conseguir artificioamente, en uno de los días de la revista, que algunas personas se acercasen a besarles las manos como a señores del país. Al instante soltó de las cárceles los presos, abolió los regidores que componían el ayuntamiento, nombrando en su lugar veinticuatro al uso de Sevilla; impuso tributos haciendo del soberano, y ejecutó otras notables vejaciones en cuantos tuvieron el valor de resistirle.³⁷

Entre estos pareció el más resuelto y consiguientemente el más leal a sus verdaderos amos Miguel Hernández Negrín, alcalde mayor de la isla, pues, rompiendo intrépido por medio de la multitud que besaba las manos a los señores intrusos, dijo en voz alta: «Fuera de aquí; esta es traición».³⁸ Ejemplo de fidelidad que tuvo la virtud de disipar inmediatamente el concurso y la proclamación tumultuaria. Por otra parte, fue tan viva la contradicción que hicieron los jóvenes don Fernando y don Gonzalo de Saavedra, sostenidos de doña María de Mojica, su madre, que toda aquella tierra se conmovió, y aunque el capitán general acudió en persona a proteger las violencias de Argote de Molina y a promover la confusión, llevándose preso a Canaria a don Gonzalo de Saavedra y practicando

³⁶ [N. A.]: Pellic., *Memor. por los señores de Fuertev.*, pág. 13. // Joseph Pellicer de Tovar, op. cit., 1647 [2012], pp. 12v-13.

³⁷ [N. A.]: *Memor. ajust. del Est. de Lanz.*, n. 125.

³⁸ [N. A.]: *Ibíd.*, n. 148.

grandes rigores contra los refractarios, solo consiguió irritar los ánimos y excitar el universal sentimiento de los pueblos.³⁹

No fueron perezosos los señores de Fuerteventura en llevar al pie del trono tales agravios; y el señor don Felipe II los honró, despachando real provisión, por la cual se mandaba a don Luis de la Cueva, se abstuviese de apoyar las ambiciosas pretensiones de Argote de Molina, socolor de la inspección de las armas, y le hiciese retirar de aquella isla, dejando a la casa de Saavedra en la pacífica posesión de que gozaba.⁴⁰

§ XVI. Nacele un hijo al marqués; muerte de doña Constanza y de Argote de Molina

Desde este instante se puede decir que no hubo día sereno para Gonzalo Argote, pues en el curso de pocos años experimentó aquella serie de desgracias que le enajenaron el juicio. La marquesa doña Mariana dio al marqués de Lanzarote un niño en 1594, y este suceso, que había llenado de gozo a todos sus vasallos, fue para Argote funestísimo, puesto que en lugar de aspirar a la sucesión del estado, como hasta allí, se halló en la triste necesidad de emprender contra su suegro algunos litigios por los diez mil ducados de la dote de doña Constanza.⁴¹

Poco tiempo después falleció en el palacio de Lanzarote esta señora, dejando en edad pupilar sus tres hijos: don Agustín de Herrera, don Alonso de Saavedra y doña Isabel de Mendoza. En esta rara afectación, que prevalecía entonces, de repartir entre los hermanos los diversos sobrenombres de sus ascendientes, se echa menos el apellido de Cabrera.

Se había erigido en la isla de la Gran Canaria una real audiencia o tribunal de apelaciones, que conocía de las islas de señorío en segunda instancia. Y Gonzalo Argote de Molina, que se había transportado a él en seguimiento de los derechos de sus

³⁹ [N. A.]: *Ibíd.*, n. 253.

⁴⁰ [N. A.]: Pellic., *Memor.*, pág. 13. // Joseph Pellicer de Tovar, op. cit., 1647 [2012], pp. 12v-13.

⁴¹ [N. A.]: *Memor. Ajust. del Est. de Lanz.* N. 226 y 1030.

hijos contra el estado de Fuerteventura y Lanzarote, murió allí pobremente, después de haber perdido las esperanzas de la herencia y el juicio.⁴² Está sepultado, este insigne y erudito varón, en el hospital de San Martín de la ciudad de Las Palmas de Canaria.⁴³

§ XVII. Argote deja tres hijos malogrados

No dejaron sus hijos de contradecir por medio de su apoderado Juan Gopar, la posesión que la marquesa doña Mariana aprehendió del cortijo de Inaguadén, y de los términos de Ye y Osela, luego que murió el marqués de Lanzarote, como madre y tutora del segundo marqués don Agustín; pero todo fue en vano.⁴⁴ Así, aquellos tres jóvenes, endebles, huérfanos y desheredados tomaron el partido de transmigrar a la ciudad de Sevilla, de donde cierta tía suya les llamaba; y como en su navegación hicieron escala en la isla de la Madera, tuvo doña Bernardina de Cabrera la satisfacción de estrechar entre sus brazos a unos nietos que amaba como abuela y que detestaba como monja penitente.⁴⁵

Luego que llegaron a Sevilla los hijos del conde de Lanzarote [[y]] provincial, murieron todos tres de una enfermedad pestilente. Doña Bernardina pretendía recoger desde el centro de la clausura sus derechos y acciones, como últimas cenizas de sus amores, y envió a Lanzarote cierto religioso franciscano, con las credenciales del monasterio. Pero como los actores de este proceso tenían algo de extraordinario, todo paró en que el segundo marqués satisficiera a sus demandas con decir «que los bienes del estado eran vinculados». Sin embargo, el cortijo de Tinte siempre fue reconocido como perteneciente a la parte de Gonzalo Argote.⁴⁶

⁴² [N. A.]: Pelliz. *Memor.* pág. 13.

⁴³ [N. A.]: Castill. Ms. lib. 3. cap. 20.

⁴⁴ [N. A.]: *Memor. Ajust. del Est. de Lanz.* n. 1237.

⁴⁵ [N. A.]: *Ibíd.* n. 1687.

⁴⁶ [N. A.]: *Memor. ajust. del Est. de Lanz.*, n. 1039.

§ XVIII. Liberalidades del marqués de Lanzarote

Lo cierto es que el marquesado de Lanzarote hubiera permanecido más floreciente, si don Agustín de Herrera el primero hubiese sido menos pródigo, o si, usando de la facultad real que había obtenido en 1568, hubiese fundado mayorazgo para sostener con decoro⁴⁷ el lustre de su dignidad. Pero, aunque posteriormente en la causa célebre de la sucesión del estado se supuso con bastante verosimilitud esta vinculación, es constante que no se hizo y que todas sus grandes liberalidades deben reputarse por otras tantas disipaciones. Nuestro marqués fue en esta parte el Alejandro de las Islas. Y por más que haya de parecer insípido tejer en esta historia la tabla cronológica de sus dádivas y mercedes, como no es fácil trazar una idea cabal del carácter de su gobierno sin mencionar las principales, no es de omitir que no hubo empleos, oficios, heredamientos y aun islas enteras que no distribuyese entre sus vasallos.

Él hizo merced de la isla de Santa Clara o Montaña Clara a Juan de León Monguía, hermano de doña Bernardina de Cabrera y su mayordomo.⁴⁸ De la isla de la Alegranza, a Diego de Cabrera Leme, su gobernador.⁴⁹ Y de la isla Graciosa, al Cabildo de

⁴⁷ «Decreto» en la ed. príncipe, corregido en *Historia*, 1951, II (2^o), 287, nota 4, y previamente en la ed. *Isleña*, pero en el propio texto.

⁴⁸ [N. A.]: Ana Viciosa, mujer de Juan de León Monguía, vendió la referida isla a Marcial Martín. // Según anota Cioranescu en este punto, «Juan de León Monguía era hijo de Luis de León» y el señorío de la isla consta únicamente como posesión de su mujer, Ana Viciosa, hija de Juan Saavedra, quien a su vez era hijo natural de Pedro Fernández de Saavedra y de una morisca de Lanzarote. Ana Viciosa, tras enviudar, otorgó testamento ante Francisco Amado, escribano de Lanzarote, el 20 de abril de 1614 (*Historia*, 1982, I, 745, nota 1). En Abreu, 1977, 139, apunta también Cioranescu que Ana Viciosa falleció en Teguise, en 1617. Vid., asimismo, Manuel Lobo Cabrera y Fernando Bruquetas de Castro, *Don Agustín de Herrera y Rojas, I marqués de Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildos Insulares de Fuerteventura y Lanzarote, 1995, p. 44.

⁴⁹ [N. A.]: Diego de Cabrera Leme la vendió a Luis de Hemerando, de cuya sucesora doña Jerónima de Hemerando, viuda de Fernando Ramos, escribano mayor del ayuntamiento de Tenerife, la compró en 1613 don Andrés Lorenzo Arias de Saavedra, señor de Fuerteventura, por cantidad de diez mil ducados de plata, en cuya casa se incorporó, y hoy pertenece al coronel don Antonio Benítez, vecino de la villa de La Orotava.

Lanzarote para propios. Dio el oficio de escribano público del Ayuntamiento y de la Guerra a Francisco Amado, por dos vidas.⁵⁰ La vara de alguacil mayor a Arrieta de Béthencourt, en agualdos un día de reyes. El término del Jable a Pedro Clavijo Lavado; el de Tenezara a Juan de León; el de Emine, a Pedro Días; la aldea de Montaña de Flores a Luis de Ayala; el territorio de Ye a Marcial Martín, etc., etc.

Mas, entre todas estas famosas donaciones enriqueñas, ninguna quizá debería ser tan memorable por sus circunstancias, como la que hizo de la vega de Taíche a favor de un tal Gutiérrez, su vasallo. Este hombre había tenido la buena suerte de hallar en una de las playas de la ribera de Lanzarote una gran pella de ámbar gris que, según la común opinión de aquellos tiempos, se llamó una ballena de ámbar, y como el marqués, que se creía señor absoluto de mar y tierra, se la usurpase violentamente, tuvo modo Gutiérrez de pasar a Madrid, en donde, manifestando el agravio que se le hacía, obtuvo despacho para que el marqués le satisficiera todo el valor del ámbar.⁵¹ Hízosele este pago con la referida vega de Taíche, parte de la dehesa de Ye y del cortijo de Inaguadén con otros territorios. Tanto aprecio se hacía entonces de aquella droga, que hoy no se puede oler.⁵²

⁵⁰ [N. A.]: El señor don Felipe II, por su real cédula de 1584, dispuso que los escribanos de las islas de señorío fuesen examinados en la Audiencia de Canaria, sin pasar al Consejo. *Memor. ajust.*, n. 1080. // Fernando Bruquetas de Castro, op. cit., 2001, p. 24.

⁵¹ [N. A.]: Una de las condiciones con que los habitantes de Lanzarote habían prestado juramento de vasallaje al marqués don Agustín de Herrera el primero fue que les quedarían libres las riberas del mar, para que cualquiera pudiese recoger el ámbar, con calidad de presentársele, para que si quisiese le pagase a tanto por onza.

⁵² [N. A.]: *Memor. ajust. del Est. de Lanç.*, n. 1087. // Proveniente de secreciones del estómago del cachalote y utilizado aún en la industria de la perfumería, Frago tenía dudas sobre su verdadero origen, aunque reconoce que algunas ballenas sí que lo habían producido, «como en una que dicen que mataron en las Canarias, que tenía más de quarenta arrobas de ámbar», si bien sugiere que también lo pudo haber tragado. Pero este médico de Felipe II reconocía su utilidad como medicamento «cordial y confortativo de los miembros principales», hasta el punto que la torta del producto, puesta «sobre el corazón, vale contra la gota coral; y untando el espinazo con ella, es contra la perlesía; y aun a los que están con el mal de corazón oliendo esta droga excelente, o recibiendo el humo por las

Es muy frecuente, que las imprudentes profusiones de un señor paren por último en oprimir al común de sus vasallos con el rigor de los impuestos; y aunque es verdad que el marqués de Lanzarote, exigiendo con exactitud el derecho de quintos, no hacía ninguna injusticia a los isleños, sin embargo es constante que estos empezaron desde entonces a murmurar de que las cobranzas se ejecutaban con tiranía, lamentándose de que los quintadores se excedían del antiguo arancel. Cierta anécdota, que prevaleció algún tiempo en el estado, no atribuía al marqués todo el influjo. Se aseguraba que Pedro de Ponte, su suegro, fundador del mayorazgo de Adeje en Tenerife, le había enviado a decir con un criado «procurase tomar la contribución de quintos», dándoles la posible extensión, «para no dejar criar demasiado pelo a sus vasallos».⁵³

Como quiera que fuese, las dos islas de Lanzarote y Fuerteventura, que quizá habían hallado apoyo en el capitán general don Luis de la Cueva,⁵⁴ se alteraron terriblemente. Pero el amor reverencial que profesaban al marqués; la necesidad de fortificar las islas contra los enemigos de la corona y, sobre todo, el conocimiento de que el erario del estado se hallaba tan extinguido, que cuando don Agustín de Herrera falleció estaba adeudando en más de cincuenta mil pesos; todo esto, digo, desarmó el furor de los malcontentos

narizes, despierta y haze que buelvan en sí» (Juan Fragoso, *Discurso de las cosas aromáticas, árboles y frutales y de otras muchas medicinas simples que se traen de la India Oriental y que sirven al uso de medicina*, Madrid, Francisco Sánchez, 1572, pp. 1-4). Se le consideraba «un excelente corroborante» muchos años después (Nicolás Lemery [1645-1715], *Curso Chymico*, Madrid, Juan García Infanzón, 1703, pp. 303-304). Al respecto, además, escribe Valmont de Bomare (*Dictionnaire raisonné universel d'Histoire Naturelle*, t. 1, París, Brunet, 1775, p. 185): «odoriférante; mais dont l'odeur se développe bien plus lorsqu'elle est mêlée à une petite quantité d'autres aromates, ainsi qu'on la prépare pour les parfums & eaux de senteurs».

⁵³ [N. A.]: *Ibíd.*, n. 43. // En referencia, obviamente, a *Memor. ajust. del Est. de Lang.*, tantas veces citado.

⁵⁴ [N. A.]: NOTA. Así escribía el general Cueva desde Canaria al proveedor de la gente de guerra de Lanzarote, con fecha de 29 de noviembre de 1594: «Tengo razón de no creer que el marqués hubiese procedido tan mal, por lo que ha perdido en ello, pues echará menos mi amistad. El pleito sobre los quintos se verá el viernes, y enviaré ejecutoria para que nadie pague a dicho marqués, quien quedará pagado de su descortesía, descargado de su conciencia y al mismo tiempo las Islas con libertad» (*Memor. del pleit. de quint.*, n. 135).

por entonces y los hizo parecer más sumisos, bien que estas chispas, mal apagadas, saltaron algún tiempo después de entre las cenizas, excitando aquellas largas contestaciones sobre el verdadero origen del derecho de quintos, de que trataremos más adelante.⁵⁵

§ XIX. Muerte del marqués de Lanzarote; su elogio

La muerte de don Agustín de Herrera y Rojas, primer conde y marqués de Lanzarote, sucedió en la villa capital de Teguiise, a 18 de febrero de 1598, no por efecto del contagio pestilencial que, comunicado desde la Madera, se había introducido a la sazón en aquella isla, sino de resultas de una enfermedad crónica y dilatada.⁵⁶

Fue a la verdad este personaje un caballero dotado de todas las excelentes cualidades, que hacen el verdadero mérito de un hombre del mundo; y quizá ningún canario le excedió en generosidad, en valor, en grandeza de alma, en nobleza de pensamientos, en actividad y en conducta. Cualquiera que hiciere algunas reflexiones sobre las costumbres actuales de nuestros isleños, se deberá admirar del continuo movimiento en que vivió el marqués y de la poca pereza con que iba a donde quiera que le llamaba la reputación y el honor. Hémosle visto, ya rechazando con su espada las naciones enemigas que invadieron a Lanzarote; ya persiguiendo los piratas que infestaban sus mares; ya buscando a los moros en las costas de Berbería; ya reduciendo la isla de la Madera a la obediencia de la corona de España, ya en Madrid, ya en Canaria, ya en Fuerteventura. Sus mismos vasallos, a quienes mandó más bien como soberano absoluto, que no como simple señor territorial, estimaron tanto sus prendas, que lloraron su falta. Finalmente, yo entiendo que, si los defectos y pasiones de don Agustín de Herrera fueron comunes en su siglo,

⁵⁵ [N. A.]: *Memor. ajust. del Est. de Lanz.*, n. 41.

⁵⁶ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 3, cap. 9, pág. 493.

no lo fueron sus virtudes patrióticas.⁵⁷ Sin la muerte de Teodoro Espelta sería su memoria más venerable.⁵⁸

§ XX. Don Agustín de Herrera, segundo marqués de Lanzarote

Quedó a⁵⁹ don Agustín de Herrera y Rojas, segundo marqués de Lanzarote, su hijo legítimo y único sucesor, en la tierna edad de cuatro años. Habíale dado al mundo doña Mariana Enríquez Manrique de la Vega, su madre, en la ciudad del Funchal de la Madera, en ocasión que transitaba desde Lanzarote a Madrid, estando en cinta.⁶⁰ La pompa con que le bautizaron en la iglesia de la Encarnación fue mucho tiempo memorable.⁶¹ Así, como al tiempo del fallecimiento del marqués residía la señora viuda en la corte, quizá bajo el pretexto de dar a su hijo una regular educación o, lo que parece más cierto, para evitar el destierro de Lanzarote, trató de ponerse en camino luego que tuvo la noticia, y con la posible diligencia llegó a esta isla con su familia a fines de septiembre de 1598. Tomó la posesión del estado en calidad de tutora del nuevo marqués, en 11 de octubre.

Ejecutose este acto con extraordinaria solemnidad en la iglesia mayor de Nuestra Señora de Guadalupe. El gobernador Sancho de Herrera Ayala y todos los regidores en forma de villa, le besaron la mano, y ella juró guardar las leyes y ordenanzas de sus

⁵⁷ [N. A.]: También dio el marqués pruebas de sus virtudes cristianas, dejando por su testamento una misa perpetua todos los sábados y festividades de Nuestra Señora, para sufragio de las ánimas del Purgatorio. Otra misa cantada anual en el día de la Concepción. Seis arrobas de aceite para la ermita de Famara. Que se vistiesen perpetuamente seis pobres el Jueves Santo, dándosele a cada uno un real de a cuatro. Que, si los religiosos franciscanos fundasen su convento en la citada ermita de Nuestra Señora de las Mercedes de Famara, se les diese la huerta que tenía en aquel término. *Memor. Ajust. del Est.*, n. 389 y 2065.

⁵⁸ *Ibíd.* n. 1087. // Observaciones todas subjetivas y laudatorias de Viera, sin ningún rigor histórico.

⁵⁹ Falta esta particula en *Historia*, 1951, II (2º): 292 y 1982, I: 748, ya que fue enmendada por Viera en la «Advertencia» del tomo III, especie de fe de erratas a la que ya hemos aludido.

⁶⁰ [N. A.]: *Memor. ajust. del Est. de Lanz.*, n. 490.

⁶¹ [N. A.]: *Ibíd.*, n. 495.

mayores.⁶² Procediose inmediatamente al inventario⁶³ y a la auténtica posesión de las piezas del señorío.

§ XXI. Sus diferencias con doña Juana de Herrera

Entre tanto tampoco perdían tiempo don Francisco Achioli de Vasconcelos y doña Juana de Herrera, su mujer, pues considerándose herederos de una parte de la sucesión del marqués difunto, se transportaron de la isla de la Madera a la de Lanzarote (entre las cuales subsistía a la sazón un comercio muy floreciente), e hicieron pasase de Canaria cierto juez ejecutor con comisión de la Real Audiencia, para inventariar los bienes y depositarlos.⁶⁴

A los principios conservaron aquellos personajes toda armonía y buena correspondencia con la marquesa madre y el marqués su pupilo, de manera que ambos habían reconocido a doña Juana por hija de don Agustín de Herrera, la admitían frecuentemente a su palacio y salían en público juntas. Pero no tardó mucho tiempo el sórdido espíritu de interés en alterar la amistad y deshacer el parentesco.⁶⁵

Desde 1604 la marquesa tutora había propuesto a doña Juana cierto sistema de transacción por lo concerniente a sus pretensiones, a cuyo efecto no dudó pasar a la Gran Canaria con don Francisco Achioli. La cámara de Castilla mandó que sobre

⁶² [N. A.]: *Ibíd.*, n. [sic].

⁶³ [N. A.]: Como el espíritu de la historia es dar alguna idea del estado de riqueza que han tenido los países de que se trata en ella y compararlo con el actual, no parecerá inútil poner aquí un resumen de aquel memorable inventario. 1.º Once partes de doce en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, con la jurisdicción civil y criminal, alto, bajo y mixto imperio; las rentas de orchillas, quintos, pan y menudos pertenecientes al estado. 2.º Las fortalezas de Guanapay y del puerto principal de Lanzarote, con 12 piezas de artillería, 8 de bronce y cuatro de hierro colado, con sus utensilios. 3.º Un palacio en la villa de Teguiise. 4.º El cortijo de Inaguadén, sus alquerías, atahona y maretá. 5.º Noventa y cinco yuntas de bueyes, seis camellos, ocho yeguas, cuatro potros, ciento cuarenta y ocho cabras. 6.º Tierras de pan sembrar en los términos de Ye, Osola, Xable, Chacabona, Hize, Tomazen, Haña, Peñón, Marguijo y Fiquen. 7.º Cuatro esclavas y tres esclavos negros y moriscos. 8.º La marca de Jandía y viña de Aníbal en Fuerteventura.

⁶⁴ [N. A.]: *Memor. ajust. del Est.*, n. 1215.

⁶⁵ [N. A.]: *Memor. ajust. del Est. de Lanz.*, n. 1813.

aquel convenio fuese citado don Cenobio Achioli, su hijo mayor, como sucesor inmediato, quien, habiéndole contradicho, dio margen a que por ambas partes resucitasen las disensiones con tan rara animosidad, que llegaron al extremo de disputarse recíprocamente los derechos de filiación.⁶⁶

La marquesa probó, con un furioso número de testigos, que doña Juana de Herrera era hija legítima de Teodoro Espelta, genovés.⁶⁷ Y por parte de doña Juana se hizo otra indecorosa información, en la que se pretendía demostrar, con ocho testigos contestes, que deponían como cosa notoria de pública voz y fama, no haber sido nunca reputado el hijo de doña Mariana Enríquez de la Vega por hijo del primer marqués difunto, sino de otra persona diferente. Fundábase principalmente esta presunción en la circunstancia de que el marqués, al tiempo de su segundo matrimonio, no solo era muy viejo, sino sujeto a tres especies de achaques, que le imposibilitaban para ser padre verdadero.⁶⁸

§ XXII. Carácter de su gobierno

Esta atrevida probanza, que se fraguó en la ciudad del Funchal de la Madera, y en la que declararon algunas monjas y beatas, no era muy a propósito para reconciliar los ánimos enfurecidos; así vemos que las desavenencias duraron algún tiempo y que estas lides judiciales, que en lo sucesivo se multiplicaron maravillosamente, fueron las grandes campañas que distinguieron el gobierno del segundo marqués de Lanzarote. En efecto, la educación afeeminada que en aquella isla le dio su madre la marquesa, de cuya tutela y ciega sumisión jamás pudo salir; el predominio que ella había tomado sobre el carácter indolente de su hijo; la poca experiencia en el manejo de los negocios del estado, y otras circunstancias adversas, ocasionaron un perenne manantial de embarazos y discusiones litigiosas, a que el clima de las Canarias es propenso, y de que solo haremos aquí un ligero resumen.

⁶⁶ [N. A.]: *Ibíd.*, n. 1809.

⁶⁷ [N. A.]: *Ibíd.*, n. 1910.

⁶⁸ [N. A.]: *Ibíd.*, n. 945 y siguientes.

Acaso será el más digno de nuestra consideración, por haber subsistido hasta estos tiempos, el gran pleito sobre la percepción de quintos. El señor Gilimón de la Mota, fiscal del consejo de hacienda, representó a S. M., en 13 de septiembre de 1608, que los poseedores de las cuatro islas de señorío en las Canarias afectaban tomar un derecho de quintos de todas las mercaderías que se exportaban, sin ninguna facultad para ello; y como en su consecuencia se mandase que el doctor Chaves de Mora, regente de la Audiencia de Canaria, pasase a pedir a los interesados los títulos y que, entre tanto, tratase de secuestrar aquella renta, se ejecutó esto último, a pesar de la apelación de la marquesa tutora al consejo supremo de Castilla, y se hizo una terrible probanza con los malcontentos del gobierno.

Estos vasallos, poco impuestos en los derechos fundamentales de sus señores, no dudaron asegurar que los quintos se aprehendían sin justo título, y que habían tenido principio en tiempo del primer marqués por instigación de don Pedro de Ponte, su suegro, en lo que solo consintieron por tres años, oprimidos de su gobierno tan arbitrario como despótico.⁶⁹ No era difícil que la marquesa desvaneciese esta nube de equivocaciones e hiciese evidente la mala fe de sus contrarios, manifestando que el derecho controvertido había nacido casi con el estado desde los días del señor Juan de Béthencourt, su primer conquistador; por tanto obtuvo en el consejo una sentencia favorable, por la que se declaró no haber lugar el cobro pedido. Este decreto, que se confirmó en 28 de febrero de 1621, sirvió para suspender por entonces aquella instancia, pero no para que no se suscitase diez o doce años después.⁷⁰

Igualmente calmaron por algún tiempo las antiguas disputas o, para decirlo mejor, guerras civiles que casi de un siglo a aquella parte subsistían entre las dos líneas Saavedras de Fuerteventura

⁶⁹ [N. A.]: Hecho cómputo de lo que producían en aquella era los quintos, se halló que en el año de 1606 importaron 909 fanegas de trigo y 6361 reales. En 1607 importaron 1715 fanegas de trigo, 131 de cebada y 4392 reales. En 1608 importaron 4418 fanegas de trigo, 1244 de cebada y 7791 reales. En 1609 importaron 520 fanegas de trigo, 64 de cebada y 2083 reales.

⁷⁰ [N. A.]: *Memor. ajust. del pleit. de quint.*

y Lanzarote, no sin notables gastos, inquietud de los vasallos respectivos y reservas en su comercio y amistad. Estas fueron en punto menor nuestras casas de York y de Lancaster; nuestras Rosas Blancas y Rojas. La marquesa tutora concluyó, en 1611, con don Andrés Lorenzo Arias de Saavedra un armisticio o escritura de transacción, en fuerza de cuyos artículos se apartaban de todas las contestaciones y rencillas en que se habían enmarañado hasta allí, exceptuando tan solamente el litigio sobre la jurisdicción de Fuerteventura y su capitanía general, que la casa de Lanzarote, tantas veces vencida, no acababa de abandonar del todo.⁷¹

Todavía no estaba bien enjuta la tinta con que se había firmado este tratado, cuando los señores de Fuerteventura, por derecho de represalia, pensaron en apoderarse del gobierno de las armas de Lanzarote, a causa de la minoridad del marqués. Esta primera infracción de la paz prometida se hizo rotura declarada luego que don Andrés Lorenzo, que había adquirido la isla de la Alegranza por compra, queriendo tomar la posesión de sus desiertos, se le opuso vigorosamente la marquesa tutora, cuya contradicción dio origen a otro nuevo proceso, de que salió triunfante la casa de Fuerteventura, quedando dueña del campo de batalla.⁷²

A la verdad, no eran estas pérdidas las que hacían titubear el estado de Lanzarote. El concurso y confederación de acreedores, que le amenazaba cada día por las considerables deudas del primer marqués, aumentadas por el segundo,⁷³ había puesto en tanto cuidado a la curaduría de la marquesa madre que, no basando los suplementos que hizo de su misma dote y patrimonio para cubrirlas, tomó el peligroso recurso de eludir la acción de los interesados, aparentando una vinculación que se suponía hecha por don Agustín de Herrera, su marido. Tal fue la célebre

⁷¹ [N. A.]: *Memor. del Est. de Lanz.*, n. 1449.

⁷² [N. A.]: *Ibid.*, n. 1428.

⁷³ [N. A.]: Entre las deudas que más instaban, se debe contar el crédito de don Diego Sarmiento, hermano natural del primer marqués, que estuvo cautivo en rehenes por la marquesa doña Inés Benítez, como asimismo la dote de esta misma señora, que importaba 11 177 ducados. *Ibid.*, n. 406.

maniobra política que, posteriormente, dio tanto en que entender a los pretendientes del estado.

§ XXIII. Célebre trama de la vinculación del estado de Lanzarote

Para tramar la obra de este astuto misterio, supo aprovecharse la marquesa de la sobresaliente habilidad de un criado. Francisco Amado, que en la realidad no solo era su agente, sino su primer ministro, tenía la ventaja de ejercer el oficio de escribano de guerra y del ayuntamiento de la isla, cualidades todas que le daban la proporción necesaria para hacer a sus amos aquel servicio. Así parece que, abusando de la facultad real que el primer marqués había obtenido para erigir los bienes del estado en mayorazgo y de que no se quiso valer en tiempo, fingió Amado una solemne fundación con data de 7 de octubre de 1576 y la autorizó con los nombres de Rodrigo de Barrios, un criado mayor del joven marqués que nunca había ejercido el empleo de escribano de cabildo, aunque se le había hecho merced de él,⁷⁴ y de Juan Saavedra, labrador y pescador del valle de Haría que, por haber casado con doña Elvira Camacho, doncella de la marquesa tutora, pasó del arado y la caña al ejercicio de la pluma, muriendo últimamente pobre y falto de juicio.⁷⁵

§ XXIV. Mensaje de Francisco Amado a la corte; su vuelta y prisión

Bien comprendía la marquesa que este artificio político de Francisco Amado era un apoyo débil, tan fácil de transpirarse

⁷⁴ [N. A.]: *Memor. del Est. de Lanz.*, n. 42 y 415.

⁷⁵ [N. A.]: *Ibíd.*, n. 418 y 431. // Anota Cioranescu que existió, efectivamente, un Juan de Saavedra, escribano en Fuerteventura en 1620, y que la escritura cuestionada por Viera se encuentra protocolada como auténtica en el Archivo Provincial de Las Palmas (*Historia*, 1982, I, 754, nota 1). Vid., asimismo, Fernando Bruquetas de Castro, *La esclavitud en Lanzarote: 1618-1650*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1994, p. 109, y Elisa Torres Santana, «La casa condal de Lanzarote: 1600-1625 (una aproximación al estudio histórico de la isla)», *II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*, Arrecife, Cabildo Insular de Lanzarote, 1990, pp. 303-329.

como difícil de sostenerse mucho tiempo contra la verdad. Por eso trató de enviarle a la corte en 1611, con instrucciones relativas para obtener nueva facultad de vincular el estado;⁷⁶ estas pretensiones iban recomendadas de quince cajones de azúcar y varias confituras para el famoso duque de Lerma, primer ministro de Felipe III y pariente de la casa de Lanzarote. Francisco Amado residió seis meses en Valladolid, sin que el duque le despachase (morosidad que después lamentaron los nietos de aquel prócer, ya entonces próximo a su caída), y al término de un año volvió con las manos vacías a Lanzarote, desde cuya época empezaron sus remordimientos y sus desgracias.⁷⁷

Porque los marqueses, a quienes no dejaba de infundir sobrados recelos la conducta de un vasallo atrevido que, creyéndose ente necesario, amenazaba a sus mismos amos, diciendo «que ya les tenía puesto el pie sobre la cerviz», determinaron asegurarse de su persona, arrestándole bajo el pretexto de que había desmantelado el castillo de Guanapaya, y usurpado cierta porción de madera depositada en él. Viéndose Francisco Amado en una dura prisión, soltó todos los diques al sufrimiento y, sin miedo de deshonorar su fidelidad y religión, publicaba a voces que los marqueses le remuneraban muy mal el considerable servicio que les había hecho, libertando su estado de la irrupción de los acreedores con escrituras falsas y mayorazgos aparentes.

Estas declamaciones,⁷⁸ que llenaban la isla de escándalos, no sirvieron sino para agravarle las prisiones; y como la cárcel pública en donde estaba era demasiado estrecha, perdió la salud y desfalleció tanto, que recibió para morir los sacramentos de la Iglesia. Tal era la triste situación en que se hallaba, cuando,

⁷⁶ [N. A.]: Acompañaban a estas instrucciones los siguientes capítulos: 1.º Que los jueces que la Real Audiencia de Canaria enviase a las islas de señorío no fuesen parientes ni criados de sus ministros. 2.º Que por caso de corte no se intrometiesen a conocer en primera instancia. 3.º Que hubiese entera libertad de entrada para las embarcaciones que surgiesen en sus puertos. 4.º Que las penas que impusiesen las justicias en dichas islas no se hubiesen de aplicar a la cámara de S. M. 5.º Diferentes pretensiones por lo concerniente a residencias, provisión de pan, gobierno de las armas, etc., etc.

⁷⁷ [N. A.]: *Memor. del Est.*, n. 1418.

⁷⁸ «Declaraciones» por error en *Historia*, 1951, II (2º), 296 y 1982, I, 755.

enviando a llamar a Álvaro de Armas, mayordomo de la marquesa, y haciéndole sentar en un banquillo junto a la cama, le dijo casi con lágrimas en los ojos las proposiciones siguientes: «Señor Álvaro de Armas, exprésele Vm. a mi señora la marquesa, que me paga muy mal mi buena voluntad y mis servicios; que su señoría bien sabe que si no fuera por mí, no tendría ya estado, y todo estaría rematado y vendido; que plegue a Dios no me lleve a mí el diablo por dos escrituras que le hice, con que ha libertado a su hijo de la pobreza; en fin, que no ignora cómo por ella fui a España, sirviéndola en cuanto he podido. ¿Y por último me dan este pago? ¿Y me tienen aquí pereciendo en mi vejez? ¿Piensan matarme? Pues Dios me ha de acudir».

§ XXV. Intentos de la marquesa madre contra su propio hijo

Cuando Álvaro de Armas llevó este mensaje a la marquesa, la encontró sentada a la mesa con su hijo, y solo respondió «que aquel impostor y falsario no saldría de allí sino para la horca». Sin embargo es constante que procuró darle buenas esperanzas secretamente, y que al cabo de tres meses salió de la prisión, quizá más osado y menos circunspecto de lengua que antes.⁷⁹

Lo cierto es que la marquesa tutora no andaba muy consiguiente consigo misma y que, cuando venían a la carga los acreedores, se cubría con el escudo de la pretendida vinculación, reservándose decir que el estado era libre, mientras arrullaba en su imaginación la idea de poder sobrevivir al marqués su hijo, y heredarle. En prueba de ello, se echó de ver al tiempo que su ilustre pupilo adoleció gravemente en Canaria, a donde habían transitado los dos en seguimiento de sus memorables litigios, que luego que la junta de médicos desahució al enfermo, formó otra junta de letrados, quienes decidieron rotundamente «que la señora marquesa madre era heredera legítima del estado de Lanzarote, por componerse este de bienes

⁷⁹ [N. A.]: *Memor. del Est. de Lanz.*, n. 706.

libres».⁸⁰ Este oráculo, que el obispo don Francisco Martínez, los oidores e inquisidores apoyaban siempre que la visitaron con el referido motivo, consoló y aun lisonjeó tanto el ánimo ambicioso de doña Mariana Enríquez, que de allí en adelante se complacía visiblemente en darlo a conocer a todos los sujetos de su confianza.⁸¹

A tal extremo de delirio llegaron estas monstruosas esperanzas que, despojándose la tutora de todos los sentimientos de humanidad y olvidándose de lo que debía a la casa de su marido y a los intereses del estado que administraba, no receló persuadir en secreto a su hijo, que a la sazón tenía doce años, tomase el hábito de San Francisco y profesase vida monástica en aquel convento. Aunque el joven don Agustín de Herrera era imbécil, devoto y pusilánime por carácter y educación, no era a la verdad tan supersticioso ni tan falto de sentido común, que dejase de comprender el absurdo. Así, tuvo bastante presencia de ánimo para resistir a las sugestiones de una madre imperiosa, y para preferir el señorío de su tierra que Dios le había confiado, a la austeridad de la capucha, para que no se hallaba con vocación.

Pero la marquesa, no acertando a desistir de sus agradables ilusiones, procuró ganarse al licenciado Juan de Béthencourt, racionero de Canaria, capellán, ayo y maestro del marqués, interesándole en el empeño de que aconsejase a su discípulo se entrase fraile y renunciase al mundo con todas sus falsas grandezas. Atónito el buen capellán al oír propuesta tan extraordinaria, se excusó todo lo posible, advirtiéndola que si no sabía que no había otro heredero. «¡Cómo no! —replicó la mala madre—, pues si mi hijo profesase, ¿todos los bienes del estado no eran míos?»⁸²

De este modo hacía caer la ambición a la marquesa en las mismas imprudencias que castigaba en Francisco Amado. En efecto, no solo tuvo ella la ligereza de revelar la verdadera libertad de que gozaban los bienes del señorío de Lanzarote, sino que

⁸⁰ [N. A.]: *Memor. del Est. de Lanz.*, n. 1498.

⁸¹ [N. A.]: *Ibid.*, n. 333.

⁸² [N. A.]: *Ibid.*, n. 406.

llegó el caso de dismantelar la fortaleza de Guanapaya, enajenando parte de la artillería al ayuntamiento de la isla de Canaria,⁸³ a donde la transportaron, dejando el país indefenso. No paró en esto la mala administración de la tutora. Doña Mariana hizo merced por tres vidas al capitán Diego de Brito y Lugo de la vara de alguacil mayor de Lanzarote, con primera voz y voto de regidor en el cabildo, y con calidad que pudiese nombrar tres alguaciles y alcaide de la cárcel.⁸⁴ Vendió terrenos e hizo cuantiosas donaciones en esta isla y en la de Fuerteventura.⁸⁵ Pero, aunque este flaco gobierno e infiel administración en todas sus partes arruinaba los intereses más sólidos del estado, no por eso perdieron los vasallos aquel antiguo y heredado vigor que los distinguía.

§ XXVI. Abrigan los puertos de Lanzarote un galeón del rey, y apresan los isleños un corsario de Inglaterra

Habiendo surgido en los puertos de Lanzarote uno de los galeones del rey que, corrido de los piratas que a la sazón infestaban todo este golfo, se había separado de la Flota de los Azogues, acudieron los isleños a ampararle con el mayor desvelo y, descargándole prontamente, retiraron todos sus efectos a lo más interior del país, hasta tanto que, habiéndose reunido las otras naves, pudo seguir con entera libertad su destino.

⁸³ [N. A.]: Entre las piezas de artillería que se llevaron a Canaria, era muy célebre la gran culebrina, que llamaban *El Barraco*. Ibíd., n. 1510. // Así se llamaba una «especie de pieza de artillería antigua corta, y de mucho calibre» (Esteban de Terreros y Pando, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, t. I, Madrid, Viuda de Ibarra, 1786, p. 224). El padre Sosa describe, justamente, un potente barraco que formaba parte de la artillería del castillo de la Luz: «Tiene muy buenas municiones y artillería de bronce aunque podía jugar seis cañones más por su capacidad. Está entre la artillería con que se defiende un cuarto de cañón de bronce encampanado, que llaman el barraco, cosa monstruosa. En disparándose se oye en toda la isla. Sirve para las lanchas del enemigo si saltare en tierra, porque destroza mucho echándole taleguillas de balas y otras cosas» (Sosa, 1849, 13).

⁸⁴ [N. A.]: *Memor. del Est. de Lanz.*, n. 1476 y siguiente.

⁸⁵ [N. A.]: Terrenos en la aldea de Pájara, en Tacogeyre, en Tinajas, en la vega de la Matilla, en Tiscamanita, en Mascona, en la costa de Ylovento, en la aldea de Tesarague, en el pago de Antigua, en Aldea Blanca, etc., etc.

Al año siguiente volvieron a ser las riberas de Lanzarote teatro de otra hazaña lucida. Porque, teniéndose noticia de que en el puerto de la Bufona se había abrigado cierto armador inglés con una presa cargada de azúcar, que acababa de hacer en nuestros mares, expidieron los marqueses órdenes prontas para que, aprestándose algunas lanchas con gente armada y artillería, de concierto con las milicias, atacasen al enemigo por mar y tierra. Este pensamiento se ejecutó con tanto valor como acierto. Habiéndose apoderado los isleños de ambas embarcaciones, aprehendieron al comandante, hombre valeroso que, puesto a la cabeza de sus soldados, había hecho aquella resistencia honrosísima, de que quedó en Lanzarote una memoria inmortal.⁸⁶

§ XXVII. Invasión de los berberiscos en 1618

No fue esta isla tan dichosa con los moros, que en 1618 ejecutaron la más violenta irrupción que cuenta en sus anales. Una armadilla de berberiscos y de turcos compuesta de 60 velas, mandada por Tabán Arráz y Solimán,⁸⁷ desembarcaron 5000 hombres el día primero de mayo y, marchando inmediatamente hacia la villa de Tegui, la embistieron el día dos y la entraron a saqueo, sin que los habitantes hallasen otra defensa que la fuga. Unos se retiraron a la tierra adentro, y otros no pararon hasta transportarse a Fuerteventura. El marqués y la marquesa doña Mariana, su madre, huyeron al cortijo de Inaguadén, después de haber puesto bajo los auspicios del arcediano Brito un baúl lleno de papeles, que era su archivo, y tres talegos de dinero, que era su tesoro.⁸⁸ En fin, la porción más considerable del vecindario se refugió en los escondrijos de las cavernas, señaladamente en la gran cueva de los Verdes de Haría, que corre bajo de la tierra casi tres millas a lo largo.

Entre tanto los argelinos robaban todo lo más precioso y ponían fuego a los principales edificios de la villa, en cuyas llamas

⁸⁶ [N. A.]: *Memor. del pleit. de quint.*, n. 100.

⁸⁷ [N. A.]: Raíz o arráz es lo mismo que capitán.

⁸⁸ [N. A.]: *Memor. del Est. de Lanz.*, n. 186.

perecieron los templos, el convento de San Francisco y la mayor parte de las casas. Reducida a cenizas aquella triste capital, marcharon el día 3 hasta el valle de Haría, sabiendo que el grueso de los habitantes se había salvado en sus confines; pero, como no osasen atacarlos dentro de la gran gruta, se contentaron solamente con bloquear la entrada, creyendo que sin remedio se rendirían luego que les faltasen los víveres.

No sabían los infieles que esta precaución era inútil y que los refugiados recibían bastantes provisiones por una salida secreta que tenía la cueva hacia otro campo; y, a no ser la traición de un hombre naturalmente doloso, hubiera quedado burlada la esperanza del enemigo. Se asegura que el famoso Francisco Amado, cuyas casas y archivos de la escribanía pública habían sido comprendidos en el incendio, cayó en manos de cierta partida de moros y que, amenazado con los más atroces tormentos, si no revelaba el medio que tenían sus paisanos de subsistir por tantos días en aquella gruta, tuvo la fragilidad de descubrirlo todo, bajo la condición de que le concediesen a él y a su familia la libertad. Con esta noticia no fue difícil que los argelinos cerrasen la avenida secreta, y redujesen a servidumbre más de 900 cristianos, de cuyo número fue el mismo Francisco Amado, su mujer, su hija y su yerno Baltasar González Cabrera. Así recomensaron los bárbaros una traición con otra.⁸⁹

Luego que los enemigos evacuaron enteramente la villa de Tegui, acudió a ella el capitán Hernán Peraza de Ayala, alcalde mayor, con los paisanos que había podido acaudillar, y se aplicó a cortar por todos medios el incendio de los edificios, y a salvar algunos registros y protocolos públicos ya chamuscados.⁹⁰ Es constante que, antes que hubiesen dejado los moros la isla, se trató el rescate de algunos prisioneros; que sin embargo se llevaron a Argel casi mil cautivos de ambos sexos, con un considerable

⁸⁹ [N. A.]: *Ibíd.*, n. 596. // Cioranescu señala en este punto que, «en el supuesto de que estas indicaciones fueran exactas, habría que corregir el nombre del yerno de Amado, ya que la hija única de su segundo matrimonio, Felipa Betancor, había casado con Baltasar González Perera» (*Historia*, 1982, I, 759, nota 1).

⁹⁰ [N. A.]: *Memor. del Est. de Lanz.*, n. 618.

botín; y que la vigilancia de una escuadra española que cruzaba sobre el estrecho solo les apresó cuatro galeras.⁹¹

Este funesto golpe, que dejó atónita y bañada en lágrimas toda la tierra de Lanzarote, sirvió también para empobrecer el país, extrayéndole la más pura substancia; porque, sin contar los despojos que el enemigo se llevó, se hallaron los vecinos en la necesidad de vender todo lo más precioso, para sacar a los suyos del cautiverio. Es verdad que la real piedad del señor don Felipe III mandó rescatar muchos por medio de las órdenes de la Redención; pero también lo es que los habitantes de Lanzarote convirtieron todos sus efectos y frutos en dinero efectivo para el mismo fin, y que, entre los cautivos que volvieron a la patria,⁹² fue el más conocido Francisco Amado, quien trajo el sonrojo de volver sin Baltasar González, su yerno, que había abrazado el mahometismo.⁹³

§ XXVIII. Los moriscos de Lanzarote no son comprendidos en la expulsión de España

Igual ocasión de retornar a su país, sin desembolsar ningún rescate, tenían entonces los moriscos que de más de dos siglos a aquella parte habitaban en Lanzarote. Sabida es la memorable expulsión que a la sazón se hizo de estos antiguos conquistadores de la España, a quienes un simple decreto de don Felipe III expatriaba de todos sus dominios. Pero lo que no pudo conseguir en la Península aquella proscrita nación, con dos millones de doblas de oro que ofrecía, ni con la protección de la Francia, que imploró, ni con el refugio a las montañas, en donde un

⁹¹ [N. A.]: Glas, *Hist. of the Canar.*, part. 2, cap. 4.

⁹² [N. A.]: *Memor. del Est. de Lanz.*, n. 71.

⁹³ [N. A.]: La historia de Francisco Amado es una prueba de que la mayor parte de las desgracias o felicidades de los hombres no provienen sino de prudencia o de imprudencia. Luego que aquel isleño volvió de su esclavitud, siguió un ruidoso litigio para que le restituyesen los papeles que se habían salvado del incendio. Después fue residenciado por el regente Caldera, quien le desterró a Canaria, y aun hubo de condenarle a muerte a causa de sus falsedades; sin embargo, Francisco Amado murió en Lanzarote en 1630. // Vid. nota complementaria 2.

cuerpo de 20 000 intentó hacerse fuerte, lo consiguió en las islas de Fuerteventura y Lanzarote con cierta representación de los señores territoriales, de los gobernadores de las armas, de los cabildos y de los vecinos. Estos pusieron en la alta comprensión del rey que los moriscos establecidos en las Canarias eran unos bárbaros de las faldas del monte Atlante, que no tenían ningún común interés, inteligencia, ni relación con los de España ni Marruecos; que siendo, a lo que parecía, buenos cristianos, no solo se ocupaban ventajosamente en el cultivo de la tierra, sino que de ellos se habían levantado dos compañías milicianas que siempre habían hecho el servicio con tal fidelidad, que los marqueses les confiaban las más arduas empresas y la guardia de sus mismas personas. En efecto, los moriscos no salieron de las Canarias.⁹⁴

§ XXIX. Casamiento del segundo marqués de Lanzarote en Madrid

Quien se transfirió de estas Islas a la corte de Madrid a mediados el año de 1622 fue don Agustín de Herrera y Rojas, segundo marqués de Lanzarote, dejando el gobierno y administración del estado a su madre, la marquesa doña Mariana Henríquez,⁹⁵ a quien desde 21 de noviembre de 1621, en que salió de su tutela y minoridad, había conferido los más plenos poderes. Era tal el predominio de aquella señora sobre su hijo que, conservándose este en la más perfecta dependencia, ceñía toda su jurisdicción al acto de aprobar cuanto ella disponía y obraba.⁹⁶

Dirigiose el viaje del marqués al importante designio de desposarse por dirección de sus parientes con doña Luisa Bravo de

⁹⁴ [N. A.]: *Represent. a S. M. por las islas de Lanz. y Fuert. en 1610.* // Vid., asimismo, notas al respecto de M. Santiago, basadas en trabajos de Robert Ricard y otros autores (Castillo, 1960, I [4], 1628-1629, 2000-2012, especialmente pp. 2011-2012), y Manuel Lobo Cabrera, «Los moriscos de Canarias exceptuados de la expulsión», en Abdeljelil Temimi (coord.), *Actes du V^e Symposium International d'Études morisques sur le V^e Centenaire de la chute de Grenade, 1492-1992*, t. I, Zaghouan, 1993, pp. 427-442.

⁹⁵ En este caso el apellido de la marquesa figura escrito como Henríquez, aunque no es lo habitual en el propio Viera.

⁹⁶ [N. A.]: *Memor. del Est. de Lanz.*, n. 2076.

Guzmán, viuda de don Antonio de Mendoza, caballero del orden de Calatrava,⁹⁷ a quien la Providencia, por una de aquellas revoluciones políticas que las alianzas matrimoniales suelen ocasionar, destinaba el estado de Lanzarote y conquistas de Juan de Béthencourt, para que dispusiese de ellas a su capricho. Y aunque las relaciones de deudo y amistad que halló el marqués entre la grandeza de la corte, contribuyeron mucho a hacerle en ella demasiado visible, quizá el anhelo que tenían sus vasallos de verle en Lanzarote, o la falta de asistencias proporcionadas,⁹⁸ u otras causas que no sabemos le obligaron, luego que la marquesa doña Luisa dio felizmente a luz en 1626 el tercer marqués don Agustín de Herrera y Rojas, a volver a su estado, dejando al hijo y a la madre en Madrid.⁹⁹

§ XXX. Muerte del segundo marqués. Doña Luisa Bravo, tutora de su hijo menor

Restituido a su casa, no hay duda que continuó siempre en aquel antiguo tenor de vida indolente que le era tan connatural, pues vemos que la marquesa madre todavía gobernaba los negocios municipales de la isla, según se evidencia de la carta de pago que la otorgó, ratificando todo cuanto había hecho y elogiando su excelente diligencia y admirable conducta. Este acto de superioridad y señorío, firmado en 30 de agosto de 1631, quizá fue el último de su vida.

En efecto, el segundo conde y marqués de Lanzarote, que había pasado una vida muy valetudinaria, falleció aquel mismo

⁹⁷ [N. A.]: Doña Luisa Bravo de Guzmán, marquesa de Lanzarote, era hija de don Jerónimo de Guzmán y de doña Antonia Bravo, su mujer, y nieta de don Pedro de Guzmán, señor de Olmedilla, y de su mujer doña Luisa Bravo de Lagunas, hija de Garci-Bravo de Medrano, alcaide de Atienza, y de doña Ana Sarmiento, su prima tercera, etc. (Salaz. y Castr., *Hist. de la Casa de Lara*, lib. 4. pág. 278). // Luis de Salazar y Castro, *Historia genealógica de la casa de Lara*, t. I, Madrid, Imprenta Real, 1696, pp. 278-279.

⁹⁸ «Proporcionales» por error en *Historia*, 1951, II (2º), 303 y 1982, I, 762, frente a lo indicado en *Historia*, 1773, II, 369.

⁹⁹ [N. A.]: *Memor. del Est. de Lanz.*, n. 1364.

año en la isla de Tenerife, a donde había pasado a medicarse,¹⁰⁰ dejando a sus vasallos la idea de un gobierno endeble, afeminado y contencioso. Ni los grandes vicios ni las grandes virtudes formaron su carácter. Había nacido en 1594, y los treinta y siete años del curso de su vida no fueron bastantes para que se esperasen de él muchas cosas útiles.¹⁰¹

Así que doña Luisa Bravo de Guzmán tuvo noticia de la pérdida de su malogrado marido y que su hijo don Agustín de Herrera y Rojas, niño de seis años no completos, había sucedido en el estado de Lanzarote, pidió ante la justicia ordinaria de Madrid se le discerniese la tutela para administrar, en calidad de madre del ilustre menor, sus posesiones, jurisdicción y rentas. En consecuencia de ello, revistió de todos los poderes necesarios a Juan de Zárate y Mendoza, su criado, que habiendo pasado muy ufano a las Islas, aprehendió la posesión del estado, hizo merced de oficios, percibió derechos y otorgó arrendamientos.¹⁰²

En esta última línea es famosa la contrata que el capitán Tomás Pereira, vecino de la ciudad de La Laguna de Tenerife, residente en la corte, concluyó con la misma marquesa madre en 1632. En fuerza de ella se obligaba a asistirle con diez mil ducados anuales, por el arrendamiento de los once dozavos de las dos islas de Fuerteventura y Lanzarote, incluida la jurisdicción de esta.¹⁰³

Para inteligencia de este ajuste y formar una idea más exacta de cuanto en aquel siglo redituaba el estado, conviene suponer que solo la renta de Lanzarote subía de nueve mil ducados, calculada por un quinquenio; de modo que, incluso la de Fuerteventura, componía un capital de más de veinte mil pesos, cuyas sumas provenían únicamente de los derechos de quintos, orchillas, ganados de la marca de Jandía, dehesas y cortijos cuantiosos.¹⁰⁴

¹⁰⁰ [N. A.]: *Ibíd.*, n. 1989.

¹⁰¹ [N. A.]: *Ibíd.*, n. 1396.

¹⁰² [N. A.]: *Ibíd.*, n. 1369.

¹⁰³ [N. A.]: *Ibíd.*, n. 2031.

¹⁰⁴ [N. A.]: Las pensiones del estado de Lanzarote eran las siguientes: un censo de doscientos ducados de oro, impuesto sobre la marca de Jandía a favor del cabildo eclesiástico de la santa iglesia de Canaria; otro de seiscientos y sesenta reales, a favor de la obra pía de los Bethencoures; otro de quinientos ducados sobre la renta de

¡Qué acomodada y poderosa sería la casa de los marqueses de Lanzarote en su país, y ahora que todos aquellos ramos tienen mayor valor, si el primer don Agustín de Herrera, vinculando en tiempo el Estado, no hubiese dado lugar a la división y complicación de intereses!

§ XXXI. Muerte del tercer marqués de Lanzarote. Concurrentes a la sucesión del Estado

Experimentose todo el efecto de aquel error político con la temprana muerte del tercer marqués, don Agustín de Herrera y Rojas, que no sobrevivió un año cabal a su padre. Porque habiendo fallecido este señorito en Madrid a principios de 1632, en la tierna edad de siete años, se suscitó inmediatamente una guerra judicial de sucesión, que hizo la época de su muerte más célebre que la de su vida y de cuyas sangrientas contestaciones se originó el triunfo de doña Luisa Bravo de Guzmán, y la extenuación del señorío.¹⁰⁵

Las partes contendientes o, por decirlo así, beligerantes en aquella tela de juicio, no podían ser más recomendables e ilustres. El conde de Saldaña, la duquesa de Lerma, el duque del Infantado, el conde de Ampudias, la duquesa de Uceda, don Juan de Herrera y Rojas, doña Luisa Bravo de Guzmán, don Alonso Ortiz de Avellaneda, descendiente de doña Inés Peraza. Todos estos son grandes nombres.

El primer pretendiente que, en suposición del quimérico mayorazgo, salió a la palestra fue Diego Gómez de Sandoval, comendador mayor de Calatrava, gentilhombre de la cámara de Felipe III y conde de Saldaña por su mujer doña Luisa de Mendoza, heredera de la casa de [l] Infantado. Fundaba este personaje su derecho al estado vacante de Lanzarote, en calidad de hijo segundo del primer duque de Lerma, marqués de Denia, cuya línea se creía llamada en la hipótesis de extinguirse la sucesión

ambas islas, a favor de don Francisco Achioli y doña Juana de Herrera, su mujer, otras capellanías; otros censos al real fisco de la inquisición, etc., etc.

¹⁰⁵ [N. A.]: *Memor. del Est. de Lanz.*, n. 2032.

de don Agustín de Herrera y Rojas. A la verdad, era fenómeno político que, teniendo deudos tan inmediatos el primer marqués de Lanzarote en las casas de los condes de La Gomera y de los señores de Fuerteventura, descendientes ambas de Diego de Herrera y de doña Inés Peraza, hubiese ido a buscar los segundos de la familia de Sandoval, con la cual solo tuvo Diego de Herrera parentesco por parte de doña Inés de Rojas, madre común. Pero como quiera que fuese, es constante que la varonía de Herrera reivindicó por este mismo tiempo igual género de pretensión, cuando, habiendo faltado la de Sandoval por muerte del duque de Lerma, pidieron los condes de La Gomera la reversión de los estados de Cea con los de Ampudia.

En efecto, luego que el conde de Saldaña, con quien el segundo marqués de Lanzarote, estando en Madrid, había tenido algunas diferencias,¹⁰⁶ entendió que el tercer marqués era muerto, presentó ante la justicia ordinaria de esta villa la cláusula del llamamiento y obtuvo cartas requisitorias para que cierto criado suyo que, con la posible diligencia despachó a Islas, aprehendiese en su nombre posesión solemne del estado, cuyo acto se practicó pacíficamente,¹⁰⁷ en 25 de julio de 1632.

Mas como el conde sobrevivió muy pocos meses a la referida posesión, y por su muerte, habiendo entrado en todos sus derechos don Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza, duque del Infantado, no tardó en declararse pretendiente al marquesado de Lanzarote, en ocasión que el pleito de tenuta se promovía con un ardor extraordinario. Porque la marquesa viuda doña Luisa Bravo de Guzmán, de una parte, pretendía haber heredado de su hijo todos aquellos bienes, diciendo que eran libres; de otra, doña Feliche Enríquez y Colona, duquesa viuda de Lerma, como tutora de la persona de su hija doña Antonia de Sandoval Herrera y Rojas, duquesa de Uceda, alegaba que esta señorita, en calidad de segunda de la casa del último duque de Lerma, marquesa de Denia, debía entrar en el mayorazgo de Lanzarote. Mas como la duquesa de Uceda doña Antonia falleciese sin descendencia en

¹⁰⁶ [N. A.]: *Memor. del Est. de Lanz.*, n. 334.

¹⁰⁷ [N. A.]: *Ibíd.*, n. 328.

26 de diciembre de 1636 y pretendiese doña Feliche de Sandoval, su hermana, reemplazarla en aquella acción, se opuso don Luis de Sandoval y Aragón, conde de Ampudias, de la insigne orden del Toisón, como padre de doña Catalina de Sandoval, su hija segunda, y de doña Mariana de Sandoval, primogénita y sucesora del estado de Lerma, manifestando que la dicha su hija, bajo el concepto de segunda de la casa de Lerma actual, se hallaba sucesora más inmediata a la vacante.¹⁰⁸

De otra parte, en fin, don Antonio de Herrera y Rojas, hijo de don Francisco Achioli y de doña Juana de Herrera (muerta en la ciudad del Funchal desde 6 de julio de 1623), se había declarado concurrente a la sucesión de Lanzarote, con tanto más esfuerzo, cuanto se creía con superior derecho a un mayorazgo a que su abuelo el marqués don Agustín de Herrera, en defecto de otros hijos legítimos, había llamado expresamente los descendientes de doña Juana, su bastarda; siendo de notar que solamente a falta de estos, era admitida la línea segunda de la casa de Lerma. Tales eran los ilustres campeones que se disputaban el estado puesto en secuestro. Entre soberanos se hubiera encendido una guerra; entre particulares solo se suscitó un litigio.

§ XXXII. Muerte de la marquesa viuda doña Mariana

Hacíasele, sin embargo, por aquel mismo tiempo otra guerra interior, más directa y menos gloriosa. Porque la marquesa viuda doña Mariana, que, por salvar el estado del ataque de sus acreedores en los días de su marido, no había recelado dar cuerpo a la vinculación apócrifa, viendo ya mudado el teatro y considerándose precisada a conducirse por diversos principios de interés, se convino con los mismos acreedores antiguos, oponiéndose por la suma de 20 848 ducados, que de su dote y arras se le debían.

La Audiencia de Canaria mandó que se rematase el estado; y, aunque Pedro García de Aguilar, su flaco defensor, apeló a la de Sevilla, vemos que se procedió a los pregones; que el capitán Fernando García, secuestrario, hizo postura a cuatro

¹⁰⁸ [N. A.]: *Memor. del Est. de Lanz.*, n. 2050 y siguientes.

de los famosos dozavos de Fuerteventura y Lanzarote; que este los cedió posteriormente a don Cristóbal Manuel Manrique y doña Ana María, sobrinos de la marquesa actora, y que el administrador del estado, don Francisco de Molina, no dudó darles entera posesión.¹⁰⁹

Este fue el último golpe que el señorío¹¹⁰ territorial de Lanzarote recibió de la fatal política de la marquesa doña Mariana Enríquez Manrique de la Vega, que pasó de esta vida en Canaria por los años de 1637. Dejó por herederos de los cuatro dozavos a los mencionados sobrinos que había traído consigo de Madrid, y había conservado bajo su protección en Lanzarote.¹¹¹ Tengo por cierto que esta señora fue una mujer activa, varonil y capaz de mandar a los hombres; pero dudo mucho que, en calidad de tutora y de madre, pueda ser recomendada como modelo.¹¹²

§ XXXIII. Casamiento de la marquesa doña Luisa Bravo con don Juan de Castilla; pasa este a Lanzarote

Entre tanto, la marquesa doña Luisa Bravo de Guzmán, que había tenido dos maridos, no dudó casarse por la tercera vez con don Juan de Castilla y Aguayo, señor de Alharo y de Malabrigo, caballero del orden de Calatrava y gentilhombre de cámara de S. M. y del Infante Cardenal. Adquiríala esta alianza un agente hábil y poderoso para la promoción de sus pretensiones al estado de Lanzarote y Fuerteventura. Se debe confesar que el extremo celo y actividad de don Juan de Castilla, fue la principal máquina que facilitó la victoria a doña Luisa de Guzmán, como veremos, sin que mis lectores extrañen hallar en esta obra, en

¹⁰⁹ [N. A.]: *Memor. del Est. de Lanz.*, n. 2037.

¹¹⁰ «Señorito» en el original, que Viera enmienda en la «Advertencia» del tomo III.

¹¹¹ [N. A.]: *Ibid.*, n. 1528. // Falleció en 1633, según Cioranescu (*Historia*, 1982, I, 767, nota 2).

¹¹² [N. A.]: La misma Real Audiencia de Canaria mandó dar posesión al Cabillo de la santa iglesia, en 12 de agosto de 1633, de la marca de Jandía, viña de Aníbal y casas de los marqueses de Lanzarote en la isla de Fuerteventura, como bienes hipotecados al pago de doscientos ducados por el tributo anual, de que se le debían dos pagas.

lugar de aquellos sucesos militares que hacen el fondo de otras historias más brillantes o menos filosóficas, una serie bien sostenida de controversias civiles y acciones judiciales, en que las Canarias han sido siempre fértiles. Concluida la conquista de un país separado, que no entra en la balanza de los intereses de la Europa, no se pueden esperar otras campañas más reñidas que las forenses. Las rencillas y cavilaciones del derecho no afligen tanto a la humanidad como los ardides de la guerra; pero, en cambio, es menos glorioso el tribunal de Astrea, a los ojos del vulgo, que el funesto campo de Marte. Feliz será el país, cuya historia se escriba sin el rumor de las armas ni el estrépito de los litigios.

Cuando el Supremo Consejo de Castilla declaró que el remedio de la ley de Toro y juicio de tenuta, intentado por las partes contendientes, no había lugar, y que para mejor proveer en justicia, por lo concerniente a este proceso del estado, se recibiese en Islas información de todo lo deducido hasta allí, despachando comisión para ello a don Álvaro de Navia y Valdés, oidor de la Audiencia de Canaria; entonces, digo, don Juan de Castilla y Aguayo, que había sido nombrado maese de campo de la infantería española, halló favorable ocasión de trasladarse a Lanzarote en la misma embarcación que conducía de Cádiz al licenciado don Fernando Altamirano, visitador de la provincia, que traía los despachos al oidor. Este viaje tenía la singularidad de ejecutarse con auxilio de la corte y bajo el especioso pretexto del real servicio.

Porque, habiéndose comunicado orden a don Luis Fernández de Córdova, gobernador y capitán general de las Canarias, para que entresacase 1200 infantes de las compañías milicianas de ellas, con motivo de la guerra que se sostenía a la sazón contra la Francia, se ofreció don Juan de Castilla a conducirlos a Europa, con una ligera ayuda de costa del real erario; encargo notable, que le puso en estado de facilitar con dicha sus propios negocios, pudiéndose decir que con la recluta de los 1200 hombres conquistó la isla de Lanzarote para su mujer.¹¹³

¹¹³ [N. A.]: *Memor. del Est. de Lanz.*, n. 1979.

De la Gran Canaria, en donde desembarcó y en cuya real audiencia se puso de manifiesto la comisión que aceptó don Álvaro de Navia, se transportó don Juan de Castilla a la de Lanzarote. Estos naturales le recibieron con todos los respetos y distinciones que hubiera exigido un señor legítimo de la tierra. En efecto, no solo se alojó don Juan en el palacio marquesal de la villa principal de Teguiise, no solo se intituló marqués de Lanzarote, publicando que venía a tomar la posesión del estado con poderes de su mujer, sino que ofreció a los vasallos todos los oficios y empleos públicos y les captó la benevolencia, ya convidando a su mesa a los principales, ya regalándoles con botijuelas de aceite, y ya derramando trigo y dinero entre la multitud.

Esta conducta tan halagüeña, apoyada del temor que inspiraba en todo el país su cualidad de maese de campo, a quien estaba cometida la leva de soldados para la guerra, pareció tan incontrastable, que los apoderados de don Antonio de Herrera, su competidor, no seogaron hasta conseguir que don Álvaro de Navia sobreyese en entender en su comisión, entre tanto que don Juan de Castilla no saliese de Lanzarote; lo que sin duda se ejecutó, supuesto que en 24 de septiembre ya había pasado a Fuerteventura.¹¹⁴

Pero, a pesar de esta precaución, siempre tuvieron aquellos apoderados por irresistible su influjo, y sean prueba de ello las tres querellas consecutivas que introdujeron en el Consejo contra el que miraban como marqués intruso, exponiendo sus inteligencias, sobornos y extorsiones. Eran estos apoderados de don Antonio de Herrera el P. fray Bernardino Achioli, religioso franciscano, su hermano, de nación portuguesa, y don Marcos de Béthen-court y Umpiérrez, cura beneficiado de Lanzarote. Uno y otro fueron objeto de las violencias de don Juan de Castilla. Aquel, experimentando graves dificultades siempre que se le ofrecía pasar de unas islas a otras en solicitud de sus probanzas, porque se le cerraban los puertos y aun se le arrestaba por orden del padre provincial; y este, siendo solicitado vivamente de parte del

¹¹⁴ [N. A.]: *Memor. del Est. de Lanz.*, n. 2016.

reverendo obispo de Canaria don Francisco Sánchez de Villanueva, arzobispo de Taranto, quien le oprimía con la autoridad de sus cartas, para que abandonase los intereses de don Antonio de Herrera y sirviese a don Juan de Castilla, su amigo y su antiguo corresponsal.¹¹⁵

Y como este favor universal y excesivo grado de poderío a que había llegado don Juan de Castilla en las Canarias, contribuía rápidamente a la fortuna de sus pruebas, no solo el agente de don Antonio, sino también el de la duquesa de Lerma, que se llamaba Alonso Fernández Cornejo, se hallaron precisados a manifestar en el consejo cuáles eran las maniobras políticas y la excelente sagacidad de su concurrente, preparando ante la justicia mayor de Lanzarote una apasionada información. Los testigos que más depusieron en contra suya le hacían el elogio de hábil litigante; pero don Juan de Castilla se dio por agraviado de poseer este talento y, sin conocer que vengándose confirmaba las ideas de sus antagonistas, consiguió, estando en la ciudad de La Laguna, que su paisano don Luis Fernández de Córdova, capitán general y presidente de la Audiencia, mandase que Cristóbal de Laguna, sargento mayor de Lanzarote, arrestase a seis de los principales declarantes, bajo el pretexto de sentarles plaza en la leva, y enviarlos a Fuerterrabía; prisión injusta que se perpetuó durante algunos meses, no sin turbación universal de los ánimos.¹¹⁶

§ XXXIV. Comisión de don Álvaro de Navia. Sus resultados

No eran necesarias, a la verdad, estas sofisterías del valimiento para sostener la causa de doña Luisa Bravo; pues, además de que presidían en ella la legalidad y la justicia, nadie podía dudar de la probidad de don Álvaro de Navia, que consumió seis meses en las islas de Fuerteventura y Lanzarote, haciendo las probanzas con *las balanzas de Astrea*, como él mismo decía.

¹¹⁵ [N. A.]: *Memorial del Estado de Lanzarote*, núm. 1970 y siguientes

¹¹⁶ [N. A.]: *Memor. del Est. de Lanz.*, n. 2016.

De ellas se dedujo lo 1.º Que, aunque el primer marqués don Agustín de Herrera y Rojas había obtenido facultad real para vincular los bienes anejos al estado, no usó de ella. 2.º Que, aunque con igual superior aprobación, legitimó las personas de doña Constanza y doña Juana de Herrera, sus bastardas, no hizo más que dotarlas en 10 000 ducados a cada una. 3.º Que doña Juana había sido siempre reputada por hija legítima de Teodoro Espelta. 4.º Que la fundación del mayorazgo era una elegante quimera, fabricada por Francisco Amado, hombre fraudulento, con el designio de poner el estado a cubierto de los tiros de sus acreedores. 6.º Que los escribanos, por quienes parecía autorizada, no ejercían este oficio al tiempo en que se suponía la otorgación. 7.º Que los marqueses de Lanzarote habían usado siempre de sus posesiones y rentas, como de unas piezas enteramente libres y enajenables. 8.º En fin, que doña Luisa Bravo de Guzmán, como heredera del tercer marqués, su hijo, muerto en edad pupilar, tenía pleno derecho a suceder en el estado con todos sus títulos, jurisdicción y privilegios.

§ XXXV. Nuevas pretensiones de don Juan de Castilla

Concluidas estas memorables probanzas y remesa de las reclusas, se restituyó don Juan de Castilla a Madrid en 1640, después de haber hecho en nuestras Islas el papel de hombre lucido e importante. Porque su aire de grandeza, su despejo, su generosidad y la estimación que se concilió de los próceres de la provincia, le hicieron tan recomendable que, aun los lanzaroteños más ligados a don Antonio de Herrera por los vínculos de sangre o de interés, le trataron como a señor legítimo y exhibieron testimonios auténticos a favor de sus pretensiones.

En fe de ello, no halló aquel personaje dificultad en disponer del estado casi como dueño absoluto, no usando de otro nombre que del de marqués, haciendo mercedes y largas donaciones de distintos terrenos,¹¹⁷ y aprovechándose de todas las orchillas. De

¹¹⁷ [N. A.]: Don Juan de Castilla hizo donación de la vega de Taíche a Catalina de Mendoza, huérfana, para que le sirviese de dote, *lo que ejecutaba por causas legíti-*

modo que, a no ser algunas maquinaciones violentas que se le notaron y la flaqueza de hablar perennemente de su litigio (vicio ridículo y que suele comprender a los más modestos litigantes), hubiera sido de desear su residencia en Lanzarote para el vigor de aquel gobierno.¹¹⁸

Proyecto era este que el mismo don Juan promovía entonces en el Consejo, animado de ciertas circunstancias funestas que él imaginó favorables. Sabida es la bien tramada conspiración con que Portugal, sacudiendo el yugo de la corona de Castilla, colocó sobre el trono la casa de Braganza. Dos bajeles procedentes de Lisboa fueron suficientes para extender la revolución por todas las islas que tenía la nación portuguesa en nuestro mar Atlántico, y aun por las posesiones de África, América y Asia. La Madera no fue de las últimas en proclamar a don Juan IV. Y como don Antonio de Herrera y Rojas era regidor del ayuntamiento de aquella isla, como su tío don Juan Bautista Achioli fue el primero que al frente de la plebe tremoló el estandarte, y como su hermano y apoderado el padre fray Bernardino se había retirado de Lanzarote casi con precipitación, tuvo don Juan de Castilla plausibles fundamentos para representar al primer tribunal del reino:

1.º Que la familia Achioli había faltado a la lealtad. 2.º Que el capitán Fernando García, administrador y depositario del estado de Lanzarote, conservaba trato e inteligencias con los rebeldes. 3.º Que considerada la inmediatez de la isla sublevada con la de Lanzarote y el notable número de portugueses que en esta residía, era de recelar cualquiera invasión de parte de aquella para atraerla a su rebelión. 4.º Que en estas circunstancias, parecía justo se pusiese la administración y gobierno del estado entre las manos del suplicante, quien, mirando por los intereses de la corona y por los suyos propios, se aplicaría con su notorio celo a defender el país (que se hallaba muy desapercibido), tanto de los moros, como de los demás enemigos de la nación.¹¹⁹

mas que a ello le movían. // Esta última frase, que Viera subraya, es expresión común en instrumentos de donación, aún en el siglo XVIII.

¹¹⁸ [N. A.]: *Memor. del Est. de Lanç.*, n. 2032 y siguientes.

¹¹⁹ [N. A.]: *Memor. del Est. de Lanç.*, n. 2029.

Estas razones tenían el defecto de ir muy exageradas. La parte de don Antonio de Herrera hizo ver que no había cosa alguna cierta ni demostrada contra su fidelidad personal; nada sólido contra la pericia y arreglada conducta del capitán García; nada que temer de parte de los rebeldes de la Madera, ni menos de la notoria vigilancia del capitán general de las Canarias. En efecto, parecía una paradoja absolutamente inverosímil que aquellos inexpertos portugueses dejaran su territorio, en cuya defensa tendrían demasiado que hacer, para aventurarse osadamente a una expedición infructuosa a Lanzarote, en donde los pocos paisanos que encontrarían eran unos pobres e infelices artífices.¹²⁰

Lo cierto es que don Juan de Castilla no pudo conseguir entonces la apetecida administración; que los portugueses de la Madera en nada pensaron menos que en extender su sublevación hasta Lanzarote, y que habiendo cortado estas novedades el curso al comercio útil y floreciente que, de un siglo a aquella parte, se cultivaba entre aquellas dos islas vecinas, ocasionaron en nuestros isleños unos irreparables atrasos. El primer marqués, don Agustín de Herrera, había reducido al dominio de España la importante isla de la Madera; la extinción de su casa fue la época de la enajenación del mismo país.

§ XXXVI. Sentencia favorable a doña Luisa Bravo. Vuelve a Lanzarote don Juan de Castilla. Defiende el derecho de quintos. Sus últimas hazañas

Se pudo calificar de verdadera conquista la victoria que la marquesa doña Luisa Bravo de Guzmán (la Cleopatra de nuestras Islas), obtuvo últimamente contra sus ilustres rivales, ganando la instancia en el proceso de Lanzarote. Era el destino de esta isla ser dominada por mujeres. Doña Inés de las Casas la transmitió a doña Inés Peraza, su hija; doña Constanza Sarmiento, nieta de esta señora, a doña Bernardina de Cabrera, bajo el nombre del primer marqués, quien destinaba para el gobierno, con el título de condesa, a doña Constanza de Herrera, su bastarda. Doña Mariana

¹²⁰ [N. A.]: *Ibíd.*, n. 2029.

Enríquez gobernó despóticamente al segundo marqués, su hijo; y doña Luisa Bravo la heredó del marqués tercero, para introducir después de sus días una especie de anarquía en el estado.

Fiera esta española con aquel género de triunfo, no creía haber sometido perfectamente a su dominación el estado, mientras el derecho de propiedad y el de la percepción de los quintos estuviese como comprometido y sujeto a discusiones judiciales; así, sin tardar mucho tiempo en introducir la pretensión de que se le absolviese de la demanda puesta por el fiscal del rey, alegó la posesión inmemorial, y para su corroboración presentó diferentes privilegios y cédulas reales, sacadas del grande Archivo de Simancas.

En esta nueva causa célebre, que tuvo una serie de incidentes, fastidiosos de referir, no hay duda que don Juan de Castilla volvió a ser el héroe, pues salió de Madrid autorizado con las credenciales y poderes de la marquesa, su mujer, y en agosto de 1644 ya se había dejado ver sobre el teatro de Lanzarote, tomando posesión del estado y vendiendo la dehesa de Ye y la huerta de Famara con su término a Marcial Martín. En octubre del mismo año concluía en la Gran Canaria cierta transacción con don José de Luna Peralta y doña Ana María Manrique, su mujer. En noviembre de 1647 traspasaba en Lanzarote el cortijo de Inaguadén a favor de Antonio de Sosa. En 1649 se hallaba ejecutando iguales mercedes en Fuerteventura. Y en 1650, después de haber dado el estado en arrendamiento a don Simón de Herrera (a quien sucedieron aquellas diferentes dinastías de asentistas, que oprimieron a los vasallos con la rigidez de sus exacciones), ya había retornado a España y era muerto.¹²¹

§ XXXVII. Cuartas nupcias de la marquesa doña Luisa

Pero ansiosa doña Luisa Bravo de tener algún hijo a quien poder transmitir la copiosa herencia que le había adquirido un matrimonio, no acomodándose a estar viuda, se creyó en la necesidad de hacer otro marqués de Lanzarote, y se casó por la cuarta vez con

¹²¹ [N. A.]: *Memor. ajust. del Est. de Lanz.*, n. 189.

don Pedro Pan y Agua Loaisa de Zúñiga, caballero del orden de Calatrava y gentilhombre de cámara del rey. Quizá este personaje, empleado a la sazón en el real servicio, tenía suficiente pretexto para no acompañar demasiado a una señora que no había conocido joven y para no venir a las Islas. Todavía existe la licencia que en una de sus largas ausencias le otorgó, a fin de que confiriese sus poderes por lo concerniente al estado de Lanzarote y su administración, con cláusula de aprobar o reprobar todas cuantas gracias, enajenaciones y mercedes hubiese malbaratado su antecesor don Juan de Castilla. El licenciado don Pedro de Flórez, presbítero, fue el plenipotenciario electo, quien como tal concluyó, o por mejor decir bendijo, no sé qué nuevas transacciones entre la marquesa y Antonio de Sosa y Marcial Martín, sus vasallos.¹²²

§ XXXVIII. Su muerte; sus disposiciones

En fin, doña Luisa Bravo de Guzmán, marquesa y condesa propietaria de Lanzarote, habiendo sobrevivido algún tiempo a su cuarto marido, falleció en Madrid a 24 de noviembre de 1661. Había otorgado su testamento casi un año antes, por el que declaraba que, debiendo heredar los mayorazgos de su casa, de que era poseedora, primero don Diego Bravo de Guzmán, su primo, y después don Fulgencio, hijo de don Diego, era su voluntad se les agregase el estado y título de marqués de Lanzarote por modo de vínculo, solo en lo perteneciente a esta isla, pues, por lo que miraba a la de Fuerteventura, quería fuese heredera su alma. Pero añadía que no habían de entrar sus sucesores en el disfrute hasta que: 1.º Se hubiesen cumplido los arrendamientos que tenía hechos. 2.º Que se hubiese vencido el pleito de propiedad. 3.º Que se hubiese sentenciado el de los quintos. 4.º Que se hubiesen satisfecho sus deudas, porque todas las rentas de Lanzarote se debían consignar para costas de los procesos. Véanse aquí, entre unas disposiciones políticas, algunas que más tenían

¹²² [N. A.]: Docum. de aquellos tiempos. // «Don Pedro Paniagua de Loaisa y Zúñiga, señor de la villa de Santa Cruz, cavallero de la orden de Calatrava, y marqués de Lançarote» (Luis de Salazar y Castro, op. cit., 1696, t. I, p. 587).

de piadosas. En efecto, se ha experimentado que aquellas obras pías de una señora que se había dejado dirigir por personas que no poseían todas las luces necesarias, enflaqueciendo la dignidad del señorío de Lanzarote, eclipsó toda la gloria y el trabajo de los grandes soldados. ¿Sabrían estos, al tiempo de conquistar el país, que no derramaban su sangre sino por el alma de doña Luisa Bravo de Guzmán? Ella fundó dos capellanías perpetuas, la una en el convento de San Francisco de Atienza, y la otra en el de las religiosas de Nuestra Señora de los Ángeles, de Madrid.

§ XXXIX. Del marqués don Fulgencio Bravo

Mas estas mismas manos muertas y los intereses del marqués de Lanzarote don Fulgencio Bravo, que sucedió a su tía doña Luisa, por haber muerto antes que ella don Diego, su padre,¹²³ hubieron de experimentar un fuerte revés de fortuna, cuando el consejo, por su sentencia de vista, declaró no pertenecer al estado la percepción del derecho de quintos, como ni tampoco a la real hacienda y, consiguientemente, que las Islas debían considerarse exoneradas de semejante impuesto. Esta sentencia se confirmó seis años después en revista; pero como se hallase modo de sepultar todo el proceso en el olvido más profundo, para dejar ilusorio el fatal decreto, quedaron por entonces las cosas sobre el pie antiguo, hasta que en tiempo de los marqueses de la casa de Duque de Estrada, volvieron a encenderse con más vigor aquellas disputas económicas, en que corrieron ríos de tinta.

§ XL. Del marqués don Juan Francisco Duque de Estrada

Había muerto don Fulgencio Bravo sin sucesión y entrado en los títulos de marqués y conde de Lanzarote don Juan Francisco Duque de Estrada, igualmente sobrino de la marquesa doña Luisa Bravo de Guzmán; porque Garci-Bravo de Medrano, alcaide de

¹²³ [N. A.]: Tomó don Fulgencio Bravo la posesión del señorío y títulos de conde y marqués de Lanzarote, en 16 de diciembre de 1661.

Atienza y de Sigüenza, tuvo de su mujer doña Ana Sarmiento a doña Luisa Bravo de Laguna, abuela de la marquesa doña Luisa, y a doña Beatriz, que casó con Juan Duque de Estrada, señor de esta casa en Talavera, bisabuelo de nuestro marqués de Lanzarote don Juan Francisco.

Cuando este caballero llegó a Islas, renovó en ellas la idea ventajosa que se tuvo de los marqueses de la sangre de Herrera y Saavedra, ostentando en su tren toda autoridad, conciliándose el respeto y amistad de los próceres de la provincia, y hablando mucho de estado, de vasallos, de rentas y de señorío. Pero nada de esto era medio para guardar una perfecta tranquilidad. La natural impaciencia de los vasallos, que no podían nunca acostumbrarse a los derechos de quintos; la tenue porción que el mismo marqués tenía en ellos; los movimientos que nuevamente hacía el duque de Uceda en Madrid, a fin de resucitar el pleito de la propiedad de las Islas; las instancias de los acreedores y pensionistas del estado; la terrible calamidad que por los años de 1683 hubo de desolar el país; y, sobre todo, las maniobras secretas con que don Francisco Bernardo Varona, capitán general de las Canarias, solicitaba desacreditar en la corte la conducta del marqués de Lanzarote, para sustraerle todo influjo sobre el gobierno de las armas y poder hacerse más absoluto en aquella tierra; todos estos incidentes le obligaron a ausentarse rápidamente.

Partió el marqués de Lanzarote en febrero de 1687, a bordo de un navío francés, dejando la administración del estado a don Gabriel del Vadillo, su dependiente, bajo los auspicios de don Alonso de Nava Grimón, marqués de Villanueva del Prado, a quien avisaba desde la corte la felicidad con que veía multiplicar su sucesión,¹²⁴ la inutilidad de las maquinaciones políticas del general Varona y las eficaces providencias que iba tomando con don Bernabé Tamariz, cesionario de la testamentería de la marquesa doña Luisa, para extinguir todas las pensiones y deudas.

¹²⁴ [N. A.]: Había casado con doña Leonor Antonia de Meneses. // F. Bruquetas de Castro, op. cit., 2001, pp. 39, 89, 90, 92, 95-96, 106, 107, 108, 110.

§ XLI. Resucítase la discusión sobre el derecho de quintos

Entre tanto había dado la ausencia del marqués nueva ocasión a una convulsión de los ánimos. Los isleños se sublevaron con más tesón que nunca contra la servidumbre de los quintos, y las exacciones de los asentistas, siendo un hombre desvalido y oscuro el que encendió la guerra. Domingo Álvarez, vecino del Puerto de La Orotava de Tenerife, empezó el ataque a 27 de octubre de aquel mismo año, con el suceso que veremos. A la verdad, la materia estaba bien preparada. Desde 1668 tenían conferidos sus poderes los cabildos de Fuerteventura y Lanzarote a don Martín Pérez de Murguía, receptor de los reales consejos, para pedir en ellos fuesen exoneradas las Islas de las excesivas gabelas que los señores territoriales se apropiaban (decían) injustamente, en fraude del comercio, la población y la común felicidad.¹²⁵ Es cierto que este recurso no tuvo entonces expediente; pero, fortalecido de otras tentativas posteriores, abrió la puerta a Álvarez para dar principio a la escena.

Como don Francisco González de Socueva,¹²⁶ arrendador de los quintos de Fuerteventura, ejecutase al citado Álvarez por cincuenta fanegas de trigo y cincuenta reales, que había adeudado de aquel derecho, y este se viese preso y sin voluntad de pagar, introdujo ante Sebastián Trujillo, juez ordinario de la isla, cierto alegato, en que hacía valer las siguientes reflexiones: Que sus progenitores habían seguido proceso contra los marqueses de Lanzarote, sobre no deber satisfacérseles la exorbitante gabela de los quintos. Que Luis de Aday y Béthencourt, agente de uno de los marqueses, había maquinado la muerte del escribano cartulario. Que era notorio a todo el mundo que cualquiera facultad que aquellos señores tuviesen, quizá solo sería para que por cada fanega de trigo se les contribuyese un real; por una de cebada, medio, y por los ganados mayores y menores, una cantidad corta; todo destinado a las fortificaciones de ambas islas. Que el procedimiento tiránico de los arrendadores había alterado este

¹²⁵ [N. A.]: *Memor. ajust. del pleit. de quint.*, n. 39 y siguientes.

¹²⁶ F. Bruquetas de Castro, op. cit., 2001, pp. 45-46.

suave arancel, hasta subirlo a un punto pernicioso y digno de remedio, etc., etc.

Domingo Álvarez trabó la contienda con el arrendador; don Lorenzo Cabrera, síndico personero de la isla, la prosiguió. No era cosa admirable que, en las probanzas que se hicieron, se hallase un considerable número de testigos que depusiesen a favor de la libertad;¹²⁷ pero lo fue, sin duda, que Socueva encontrase algunos que atestiguasen no haberse alterado los aforos y que siempre se había exigido la quinta parte de los frutos. Sin embargo, era generalmente constante que el demasiado rigor en las cobranzas había hecho odioso a los vasallos el impuesto, y que el nombre de los Centellas, Lescanos, Ferreras, Socuevas, Vadillos y otros asentistas les sonaba mal.

Cuando se sabe que de un queso o de una cecina hacían cinco partes para apropiarse una; que estas sórdidas menudencias ocasionaban en los traficantes tal despacho que, a veces, arrojaban aquellas bagatelas al mar, por no pasar por el desabrimiento de verlas destrozadas en pública anatomía; que se quintaba la lana de un colchón, las gallinas y hasta la misma sal de los charcos; y, sobre todo, que la memoria de los títulos en que los marqueses afianzaban su posesión estaba oscurecida; cuando se sabe esto, digo, y que el espíritu de todos los tribunales de las Canarias conspiraba a ver cómo se abolían los derechos de quintos que los isleños reputaban, digámoslo así, por la quinta esencia de su sudor, nada parecerá más regular y consiguiente que la sentencia que, conforme a estas máximas, pronunció contra su señor natural el alcalde mayor de Fuerteventura, que había sido arrendador en otro tiempo.

Por ella declaraba «que los administradores de los quintos se abstuviesen en lo sucesivo en la forma nueva de quintar, y solo estuviesen al uso antiguo; que se absolvía a Álvarez de la ejecución

¹²⁷ [N. A.]: Atestiguaban que, en el tiempo en que se administraban los quintos por los marqueses, solo se exigía por una fanega de trigo un real; por la de cebada, tres cuartos; por un caballo bueno, veinte reales; por un camello, un buey o un jumento, cinco reales. Pero que los arrendadores tomaban por una fanega de trigo tres reales y medio; por la de cebada, uno y medio; por un caballo, ochenta reales; por un buey, veinte y cinco, etc., etc.

de Socueva, con cargo de que satisficiese doscientos reales por otras tantas fanegas de trigo que había exportado; que se secuestrase la renta del estado en poder de cuatro vecinos, quienes tendrían un arca con tres llaves y nombrarían quintadores a su satisfacción».

Este oráculo de Fuerteventura fue confirmado por la Audiencia de Canaria, sin perjuicio del patrimonio real, y con calidad que el secuestro fuese por cuenta del ayuntamiento de aquella isla. Inmediatamente se nombraron quintadores y guardas con los sueldos correspondientes; se fabricó arca; se le aplicaron llaves; y se empezó el uso de tan augustas funciones, sin que el marqués de Lanzarote, ni don Fernando Matías Arias, señor de Fuerteventura, ni don Bernabé Tamariz, cesionario de la testamentaría de la marquesa doña Luisa Bravo, hubiesen sido oídos en el proceso.¹²⁸

Hasta aquí había estado la isla de Lanzarote como en silencio, observando con entera neutralidad el aspecto que tomaban aquellas discusiones; pero, apenas reconoció que la balanza se había inclinado hacia la parte de la libertad de los vasallos, dispuso que Domingo Pérez Falero, entonces personero general y en otro tiempo arrendador de los mismos quintos, pidiese que su patria fuese comprendida en aquellas ventajas. Para ello se presentó en la real audiencia, reproduciendo el proceso verbal antiguo que sobre la propiedad del cuestionado derecho se había agitado ante el regente Chaves de Mora, en los días del segundo marqués. En suma, Lanzarote tampoco quería reconocer amo en su bolsillo.

Era a la sazón administrador de esta isla, por sustitución de don Gabriel Vadillo, Domingo López de la Cruz. Este opuso a la afiuente prueba de testigos, hecha por Falero, otra no menos copiosa, donde se manifestaba la equidad y moderación con que se procedía en los aforos; la antigüedad de aquel impuesto, nacido casi con el mismo país, y la obligación que tenía el estado de mantener a su sueldo dos artilleros y un condestable, reparar los castillos de su dotación y suministrar todos los víveres necesarios

¹²⁸ [N. A.]: *Memor. del pleit. de quint.*, n. 164 y siguientes.

en caso de invasión de enemigos.¹²⁹ Sin embargo, la Audiencia siguiendo su sistema, determinó se procediese al secuestro en Lanzarote, del mismo modo que en Fuerteventura.¹³⁰

El marqués don Juan Francisco Duque de Estrada y la testamentaria de la marquesa doña Luisa, que se veían despojados de una posesión tan preciosa e inmemorial, formaron su recurso al Consejo, exagerando la extraña incoordinación y atentado con que se había procedido en Canarias, no sin evidente perjuicio de sus derechos y agravios de toda suerte de justicia. El Consejo libró provisión para que se remitiesen los famosos autos, a cuya venida siguieron varios alegatos, nada elocuentes, por el marqués, por las Islas y por el fiscal de la real hacienda, terminándose aquella campaña en una tregua de nueve años.

§ XLII. Del marqués don Manuel Duque de Estrada. Rompimiento de las arcas del depósito

No vivió tanto el marqués de Lanzarote, que falleció en Madrid en 1696, con el dolor de ver que el tiempo de su administración se había señalado con el secuestro de sus rentas, la rebaja de sus derechos y la especie de indocilidad de sus vasallos. Había casado con doña Leonor Antonia de Meneses, de cuyo matrimonio quedó entre otros hijos don Manuel Duque de Estrada, sucesor en la dignidad.¹³¹ Todavía se hallaba en la minoridad este caballero, cuando la marquesa, su madre y su tutora, combinada con el fiscal de obras pías de Madrid, se presentó en el Consejo haciendo relación «que del producto del secuestro había diferentes cantidades que evidentemente les pertenecían, y debían convertirse en las devociones fundadas por doña Luisa Bravo; que el visitador eclesiástico tenía hecho nombramiento a este fin, con las facultades necesarias, en don Juan Delgado

¹²⁹ [N. A.]: *Memor. ajust. del pleit. de quint.*, n. 186 y siguientes. // F. Bruquetas de Castro, op. cit., 2001, pp. 29, 39, 100, 102, 104-105, 170.

¹³⁰ [N. A.]: *Ibíd.*, n. 328.

¹³¹ F. Bruquetas de Castro, op. cit., 2001, pp. 41, 51, 139.

Temudo, presbítero de La Orotava de Tenerife, quien solo esperaba el auxilio del brazo secular, etc., etc.».

El Consejo cometió este negocio al conde del Palmar, canario y capitán general de las Canarias, en calidad de presidente de su Audiencia, y el conde, a instancia del presbítero plenipotenciario Delgado Temudo, decretó se le hiciese entrega de los efectos y rentas del estado existentes en Fuerteventura y Lanzarote; que los depositarios diesen cuenta con pago desde 1688 y que el licenciado don Domingo Romero pasase a ejecutar estas órdenes.

Revestido el juez comisionario de todo el poderío de un capitán general ultramarino, llega a Fuerteventura; manda que el alcalde mayor y capitulares pongan de manifiesto el arca del tesoro; resístenle estos alegando que no les era lícito entregarla sin expresa orden del Consejo o de la Audiencia de Canaria, de donde el secuestro de los quintos traía su origen. Pero a pesar de sus reiteradas protestas, su firmeza y sus apelaciones, se procedió contra todos ellos con guardas, prisiones, apercibimientos y multas; se descerrajó el arca; se contó el dinero y se repartió entre Socueva y Temudo, reservándose solamente cincuenta mil reales para gastos de las fortificaciones.¹³²

Esta ejecución militar, que tenía su principio en unas capellanías o beneficios eclesiásticos, se terminó por entonces, nombrando nuevos quintadores a satisfacción del sacerdote Temudo y relajando la carcelería a los capitulares bajo de caución. Es verdad que la Real Audiencia declaró después que el comisionado se había excedido; que era nulo todo cuanto había obrado; que debía reintegrar al arca los caudales que había extraído, y que las cosas se restableciesen al antiguo pie. Esto decía la Audiencia desde Canaria; pero su presidente decía, desde Tenerife, que el sargento mayor don Francisco Socueva no consintiese que la justicia ordinaria pusiese la mano en el sagrado depósito del arca. Exhortaba la Audiencia, y Socueva, que tenía a su disposición la fuerza coactiva, dejaba ilusorios los exhortos. ¡Qué monstruosidades!

¹³² [N. A.]: *Memor. ajust. del pleit. de quint.*, n. 260. // F. Bruquetas de Castro, op. cit., 2001, pp. 48, 114, 121, 131-132.

Entonces fue cuando la villa de Santa María de Betancuria acudió al Consejo, diciendo «que el comisionado del capitán general no solo había distribuido la partida de 123 570 reales, entre interesados y fortificaciones, sino que en el atropellamiento y quebrantamiento del arca se habían obscurecido siete mil reales y confundido todos los papeles de la administración. A cuya restitución era responsable el conde del Palmar, su subdelegado Romero y cuantos intervinieron en el que llamaban saqueo de los quintos».¹³³

§ XLIII. De la marquesa doña Leonor

Así lo determinó aquel supremo tribunal, confirmando el decreto de la Audiencia en punto a la reintegración de las arcas y restablecimiento de las cosas al ser que habían tenido. Pero esta providencia, dada en uno de los años más calamitosos y estériles que vieron las Islas (la hambre y sus fatales consecuencias las habían puesto próximas a su desolación),¹³⁴ quedó por entonces sin efecto, hasta que, habiendo fallecido en Madrid el marqués de Lanzarote don Manuel Duque de Estrada y sucedídole en el título su hija doña Leonor,¹³⁵ representó esta en el Consejo «que la administración de los caudales del estado, que acababa de heredar, se manipulaba con una infidelidad conocida, y que este malicioso abandono exigía el más pronto remedio».

En su consecuencia se expidió despacho, cometido a don Fernando Morrondo, oidor de la audiencia real de Canarias, para que, tomando cuentas rigurosas a los secuestrarios, depositase el producto de los quintos de Lanzarote en el arca de Fuerteventura. El ministro Morrondo transitó a esta última isla; liquidó las cuentas;¹³⁶ ejecutó a los deudores; descubrió el fraude que precisamente se originaba de correr a cargo de los cabildos el

¹³³ [N. A.]: *Ibíd.*, n. 275.

¹³⁴ [N. A.]: La misma calamidad pública se había experimentado en los tres primeros años de este siglo.

¹³⁵ [N. A.]: El marqués don Manuel Duque de Estrada había casado con doña María Rosa de Urbina, en quien tuvo a la marquesa doña Leonor.

¹³⁶ [N. A.]: Halló que el producto de los quintos desde 1688 hasta 1717 importaba 439 234 reales.

secuestro; averiguó que de orden de los capitanes generales se habían sacado de las arcas considerables sumas, bajo el pretexto de fortificaciones, y trasladó todas sus observaciones a la superioridad.¹³⁷ Este análisis le hizo odioso.

Cuando llegó a la isla de Lanzarote, encontró una oposición increíble. El depositario de los caudales era gobernador de las armas. Intimole el oidor pusiese el arca de manifiesto; él no quiso entregar las llaves sino al cabildo. Estratagema fina, pues todos los miembros de este cuerpo se habían ausentado y se disponían como militares a implorar la protección del capitán general, que era como garante de su fuero, y estaba pronto a dársele. A este tiempo ya andaban sublevados los pueblos, porque, recelándose de que los procedimientos del ministro se dirigían a otro quebrantamiento de las arcas, semejante al que había ejecutado Romero en Fuerteventura, empezaron a mirar a Morondo como a enemigo del país, y a la marquesa actual como a una perturbadora¹³⁸ del reposo público. El alcalde mayor, coaligado con el coronel de Lanzarote, y el apoderado de la testamentaría de doña Luisa Bravo eran los autores secretos de los disturbios; así se tumultuó la isla diferentes veces con la idea de extraer del depósito el caudal existente y distribuirle entre los vecinos, a fin de subvenir a la grave necesidad de granos que experimentaban, según lo habían practicado en semejantes ocasiones. Y se vio un día que el coronel, a la cabeza de cuatro compañías, sacó de las casas capitulares el arca y la trasladó a su propia habitación como en triunfo.¹³⁹ Se diría que era la caja militar.

A este tiempo sobrevino otro incidente molesto y memorable. El marqués de Campo Florido, ministro de hacienda, había comunicado en 9 de octubre de 1717, una orden a don Juan Montero de la Concha, administrador general de rentas reales en las Canarias, para que en las islas de señorío se estableciesen aduanas y almojarifes que percibiesen los derechos de entrada.

¹³⁷ [N. A.]: *Memor. ajust. del pleit. de quint.*, n. 275 y siguientes.

¹³⁸ «Persona turbadora» en *Historia*, 1951, II (2º), 322 y 1982, I, 783, en lugar de *perturbadora* que es la expresión que figura en *Historia*, 1773, II, 397.

¹³⁹ [N. A.]: *Memor. ajust. del pleit. de quint.*, n. 224 y siguientes.

Había nombrado el administrador por almojarife de Lanzarote a don Juan de Manzaneda. Entendida esta novedad, se celebró un cabildo general sobre el asunto y los vecindarios hicieron tan acérrima oposición, que Manzaneda hubiera sido víctima del establecimiento de la aduana, a no haberse salvado disfrazado con el hábito de fraile de San Francisco.

Sin embargo, como se les aseguraba que el nuevo almojarifazgo solo miraba a los efectos que viniesen por alto desde las otras islas coterráneas, o en embarcaciones de primera escala, se convino en ello la de Lanzarote, bien que ha manifestado todo lo contrario la experiencia.

§ XLIV. Entra el marquesado de Lanzarote en la casa de Velamazán

El gobierno de la marquesa doña Leonor Duque de Estrada fue muy corto. Esta señora murió en 22 de septiembre de 1718, dejando una nueva guerra de sucesión y un segundo pleito de tenuta. Eran los concurrentes don Manuel Mazan de Castejón, marqués de Velamazán; don José Enríquez Bravo de Guzmán y otros. Triunfó, en fin, don Manuel de Castejón por la famosa ejecutoria de 29 de noviembre de 1729, y el marquesado de Lanzarote entró o, por decirlo así, se absorbió en el de Velamazán. Y como este ilustre poseedor tenía que satisfacer a la real hacienda más de cincuenta y tres mil reales del servicio de lanzas que debían sus antecesores, trató de eximir las rentas del obstinado cautiverio, pidiendo en el Consejo expediente al gran proceso de los quintos. Pero lo hizo con tanta lentitud, que todo se mantuvo en una especie de inacción durante algunos años.¹⁴⁰

De esta inacción y aquel secuestro sacaba el común de la isla su interés, porque el derecho que se pagaba de la extracción de sus frutos era moderado; los caudales existentes en el arca servían a los vecinos de socorro en los años escasos; el donativo de veinte mil reales que se hizo al rey en 1703, para sostenerle en el

¹⁴⁰ [N. A.]: *Ibíd.*, n. 300. // F. Bruquetas de Castro, op. cit., 2001, pp. 56, 157, 168, donde figura como Martín Manuel de Castejón.

trono, se tomó de aquel corto gazofilacio; las fortificaciones se reparaban sin perdonar ningunos costes, y los empleados en la administración jamás se perdían. Mas luego que la gruesa de este depósito se trasladó a la tesorería real de Tenerife; luego que el referido marqués tomó el partido de hacer dejación de las rentas del estado en 1742; luego que don Antonio de Varela Bermúdez tuvo comisión para él y sus sucesores en la regencia de la Audiencia de Canaria, de conocer como juez privativo del concurso de acreedores, con absoluta inhibición de todos los tribunales del reino en virtud de despacho, su data en Buen Retiro a 21 de marzo de 1747, reiterado por carta orden del secretario del despacho universal en 20 de agosto de 1751; entonces, digo, entró la isla en nuevos dictámenes, digámoslo así, para con su señor. Merece reflexión la escritura de ajuste que celebró en 1751 en obsequio del excelentísimo marqués de Velamazán y Lanzarote, a quien representaba, con los demás interesados en las rentas de aquel estado, don Juan López de Vera, presbítero. Véanse aquí las condiciones con que la isla se separaba del pleito sobre excesos de quintos:

I. Que en atención al respeto y fidelidad con que los vecinos habían mirado siempre a los marqueses sus señores, deseando sus aumentos y complacencias, habían deliberado ceder y renunciar en ellos el derecho de quintos y el exceso cometido en su percepción hasta el año de 1688.

II. Los marqueses dimitirían a sus vasallos las porciones que hubiesen extraído del arca del depósito en los años estériles, para subvenir a la miseria común, y las que se tomaron para hacer el donativo a S. M.

III. El excelentísimo señor marqués de Velamazán y Lanzarote suplicaría a la piedad del rey, se dignase exonerar al estado del nuevo derecho de almojarifazgo en la entrada de las mercaderías, que ya le hubiesen pagado en las aduanas de la misma provincia, pues esta moderna exacción era en notorio quebranto de su endeble comercio y cedía en manifiesta contravención a lo dispuesto por los señores Reyes Católicos, cuyas reales órdenes quiso el señor don Felipe V se guardasen en todo exactamente.

IV. Será de cargo de los marqueses y de los interesados el reparo de las fortificaciones de la isla, sus municiones, utensilios y sueldos.

V. Mantendrán a costa de su erario dos de los cuatro hombres que componen la guarnición de la Fortaleza de la Punta del Águila, libertando al pueblo de Femés, destruido por los moros en 1749 de la referida pensión, atendiendo a que este solo se obligó en 1741 a contribuir con dos vecinos.

VI. Siendo frecuente en Lanzarote la escasez de lluvias, calamidad que muchas veces ha puesto el país a riesgo de su entera desolación, para evitar en lo sucesivo este desastre, deberían conservar los marqueses existente el producto de su renta, hasta tanto que se creyese asegurada la cosecha anual, pues en caso de esterilidad tendrían los vecinos la acción de valerse de él por vía de empréstito, dando las correspondientes fianzas.

VII. Las penas de cámara pertenecientes a los marqueses como dueños de la jurisdicción alta y baja, mero mixto imperio, sobre las cuales se libraban antiguamente las obras públicas y las residencias de los jueces, se restableciesen con el mismo destino, nombrando receptores que den cuenta al ayuntamiento; bien entendido que de este fondo habrá de salir la manutención de los vecinos en lances de rebato y, no habiéndolo, del caudal de los quintos.

VIII. Los jueces y escribanos de las residencias no vendrían de fuera de la isla.

IX. En consideración a que, habiendo devastado los volcanes gran parte del país y arruinado sus más pingües terrenos, se vieron precisados los habitantes a romper y cultivar aquellas extremidades que antes habían servido de términos o dehesas, esperaban serviría a los poseedores de legítimos títulos la misma taciturnidad y aquiescencia de los marqueses sus señores.

X. Finalmente, la isla imploraba la protección del marqués de Velamazán, para que impetrase de la real clemencia la gracia del libre comercio de sus granos a la isla de la Madera y otros puertos de la corona de Portugal; tráfico ventajoso que, en el siglo XVII, había puesto al país sobre un pie floreciente y acomodado,

pero que ahora la prohibición de extraer este único fruto de que hace Lanzarote su capital, la exponía en los años abundantes al perjuicio de no sacar los costes de las sementeras, ni a reparar los quebrantos de los años fatales.¹⁴¹

Tales fueron los famosos artículos del tratado o carta de libertad que propuso la isla de Lanzarote a sus marqueses. Entre tanto, a instancia del fiscal de la real hacienda, había el consejo de Castilla determinado que se concluyese esta causa al mismo tiempo que la que las islas de El Hierro y La Gomera seguían contra sus condes sobre iguales asuntos; y, en efecto, habiendo sido emplazado por dos veces el marqués, se sentenciaron ambas favorablemente en 1766. La célebre sentencia del alcalde mayor de Fuerteventura, que arreglaba el arancel de los quintos se confirmó.

En tiempo de este primer marqués de Lanzarote, de la casa de Velamazán, se halló repentinamente el estado con otro famoso acreedor y nuevo pretendiente. Es menester tomar esta historia de algo más atrás. Hemos visto que doña Mariana Enríquez de la Vega, segunda mujer del marqués don Agustín de Herrera el I, perpetua tutora de don Agustín el II y acreedora al estado por su dote, arras y otros derechos, los había dejado todos por herencia a don Cristóbal Manuel y doña Ana María, sus sobrinos. ¡Qué amarga raíz de contestaciones y litigios fue esta entre don Joseph de Luna y Peralta, marido de doña Ana María, y doña Luisa Bravo de Guzmán, marquesa de Lanzarote! Pero al fin se cortó felizmente, cuando, en fuerza de la transacción ajustada a 2 de octubre de 1644 entre el referido Luna y don Juan de Castilla y Aguayo, marido y apoderado de doña Luisa, quedó el estado obligado a satisfacer 7200 reales anuales por aquel crédito.

Un caminante o, según quieren decir, un peregrino, es recibido y atendido con hospitalidad cristiana en casa de don Juan Miguel de Mortela y Ziganda, canónigo de Calahorra y prior de Falces. Muere este hombre en los brazos del benéfico sacerdote, y le deja por su cesionario universal y único heredero. ¿Quién pensaría que este incógnito era don Manuel Fuenmayor Luna y

¹⁴¹ [N. A.]: *Memor. ajust. del pleit. de quint.*, n. 301 y siguientes. // F. Bruquetas de Castro, op. cit., 2001, pp. 56, 58, 59, 147, 157, 162, 164, 168, 172-173.

Peralta Manrique Enríquez, nieto legítimo de doña Ana María Manrique, a quien el estado de Lanzarote era tributario? Al instante, esto es, por los años de 1736, pidió el canónigo heredero secuestro de las rentas y, saliendo con brío al teatro de los acreedores, no paró hasta acrisolar su derecho.¹⁴² Pero volvamos a los sucesos de Lanzarote.

§ XLV. Erupción del gran volcán de Lanzarote

Hemos notado que, en las proposiciones que estos isleños hicieron a su señor, hicieron memoria de unos dos o tres acontecimientos notables que, pudiendo fijar época en la historia de Lanzarote, no se deben omitir sin dejarla imperfecta. Fue el primero el horrible volcán que, trastornando la mejor parte de su antigua superficie, dio nuevo semblante a la agricultura y comercio de aquella tierra.

Sobrevino esta grande erupción la noche del primero de septiembre de 1730, abriendo boca por el territorio de Timanfaya, después de un violentísimo terremoto, cuyos tristes fenómenos se continuaron por espacio de casi siete años. El fuego corrió por los lugares de Tingafa, Mancha Blanca, Maretas, Santa Catalina, Jaretas, San Juan, Peña de Palmas, Testeina y Rodeos, destruyéndolos todos y cubriendo con sus arenas, lava, cenizas y cascajos los de La Asomada, Ñiguadén,¹⁴³ Gerias, Macintafe, Mosoga, San Andrés, San Bartolomé, Calderetas, Guagaro, Conil, Masdache, Guatisea, Jaysa,¹⁴⁴ etc.¹⁴⁵

¹⁴² F. Bruquetas de Castro, *ibíd.*, pp. 25, 26, 34, 64, 104, 178, 180.

¹⁴³ Ñiguadén.

¹⁴⁴ Yaiza.

¹⁴⁵ [N. A.]: Ilustrísim. Dávila, *Constit. sinod.*, pág. 505. // Existen varios trabajos de interés, entre otros: Juan Carlos Carracedo, Eduardo Rodríguez Badiola, *Lanzarote: la erupción volcánica de 1730*, Las Palmas de Gran Canaria-Madrid, CSIC-Cabildo de Lanzarote, 1991; Carmen Romero Ruíz, *Crónicas documentales sobre las erupciones de Lanzarote*, Teguiise, Fundación César Manrique, 1997; Pedro C. Quintana Andrés, «Las catástrofes volcánicas y la transformación del paisaje agrario en Canarias durante la Edad Moderna: Lanzarote 1730-1750», *Revista de Historia Moderna*, 23 (2005), pp. 233-260 y, en dimensión didáctica, Elena González Cárdenas

A corta distancia del torrente de aquella materia inflamada, vomitó el mar una columna de humo espeso; siguió a este humo una pirámide de peñascos y estos peñascos se incorporaron a la isla. Era el estrépito de aquellas explosiones tan fuerte, que se oía en Tenerife, sin embargo de distar 40 leguas de Lanzarote.¹⁴⁶ Mucha parte de los habitantes transmigraron a Fuerteventura, donde se mantuvieron hasta que el tiempo los fue familiarizando con el volcán, tanto, que ya les servía de entretenimiento el avecindarse a su curso.

Esta revolución física, principio fecundo de tantos temores y estragos para aquellos isleños, que vieron arder la porción más pingüe de la isla con sus ganados y pajeros de trigo, no hay duda que ha sido compensada con mucha usura por la naturaleza. Reservamos tratar en la *Historia Natural de Lanzarote* de las ventajas que las exhalaciones sulfúreas y las arenas trajeron al país.

§ XLVI. Entrada de los argelinos en 1749

El segundo acontecimiento notable ha sido la última correría que hicieron en la isla los moros, año de 1749. Dos jabeques argelinos desembarcaron la noche del 30 de octubre por el puerto de Las Coloradas (que es el antiguo Rubicón), 400 hombres bien armados, que al punto asaltaron la torre de la Punta del Águila, única defensa de aquel paraje; dieron un género de muerte cruel a un intrépido isleño, que supo hacerles cara; cautivaron al condestable y otros nueve paisanos, que era toda la guarnición; pusieron fuego a la fortaleza y, penetrando hacia el corazón del país, demolieron la ermita de San Marcial (monumento de la catedral primitiva), y corrieron tras el ganado hasta el puerto de Femés, que también quemaron.

Ya había dos días que los enemigos infestaban impunemente la tierra por aquella parte, cuando acudieron los lanzaroteños, a la verdad en corto número y sin el mejor orden, conducta ni

y Javier Dóniz Páez, *Itinerarios didácticos por la isla de Lanzarote*, Ciudad Real, GEOVOL-Universidad de Castilla-La Mancha, 2013.

¹⁴⁶ [N. A.]: Glas, *Histor. of Canar. Isl.*, pág. 200.

resolución. El coronel gobernador de las armas era un hidalgo portugués que, siendo anciano y teniendo en cinta a su mujer, no había querido se tocase a rebato. Así no deberá parecer extraño, que un fraile fuese de los primeros que acaudillaron las milicias. Bien pudieron estas haber cortado enteramente la retirada a los moros; pero se ejecutó tan fuera de reglas la marcha, y las provisiones de boca se retardaron tanto, que los infieles tuvieron tiempo de ganar las riberas.

Aquí se les atacó furiosamente, de manera que unos 70 que con la precipitación no habían podido tomar las lanchas, perdieron la vida a manos de los nuestros o sumergidos en el mar. No se dio cuartel ni aun a los que quisieron rendirse. Las armas que se les ganaron eran de mucho precio.¹⁴⁷

En esta línea de sucesos y acciones de los lanzaroteños con los moros, es igualmente memorable y digna de los romances de la nación la interesante presa que habían hecho a los mismos argelinos en 1726. Cierta corsario de aquella regencia de piratas había rendido en la altura de nuestras Islas un pingue holandés que hacía viaje a la América, cargado de las mercaderías más exquisitas y apreciables. Habiendo transferido a su bordo el equipaje correspondiente, con orden de conducirlo a Argel, se hallaron los moros a la vista de Lanzarote, a tiempo que estaban necesitados de agua y leña. Un renegado les persuadió que aquella isla era de la corona de Francia, con la que tenían paz. Enviáronle a tierra sin tardanza en una chalupa con algunos remeros, a fin de que negociase la aguada; pero este, revelando a los isleños la facilidad con que podrían apoderarse del pingue y sus efectos, don Rodrigo Peraza (después coronel de aquellas milicias), no dudó aventurarse a la empresa, asistido de otros paisanos valerosos.

Para ello dejó las cosas dispuestas en el lugar de Haría; bajó con su gente al río de la Graciosa, donde estaba surta la embarcación; pasó a su bordo en una barca del país, y se presentó a los mahometanos con una presencia de ánimo digna de todo elogio.

¹⁴⁷ [N. A.]: *Memor. por D. Franc. Machad.*, pág. 16. // Luis Alberto Anaya Hernández, op. cit., 2006, pp. 152-153, 155.

Ninguno de estos entendía la lengua francesa, así le fue fácil al circunspecto don Rodrigo fingirse francés y, tomando entre sus manos el pasaporte que le fue presentado, le besó y puso con ademán de sumisión sobre su cabeza. Sin pérdida de tiempo negoció que le siguiesen a tierra los principales moros, pues, pagados de sus modales, que rebosaban urbanidad y cortesía, no recelaron fiarse de tan felices apariencias.

Don Rodrigo había dejado a bordo del pingue algunos paisanos, bien instruidos de lo que habían de hacer; por tanto, cuando vieron que la lancha estaba distante y casi tocando con la tierra, acometieron denodadamente a los argelinos que, desapercibidos y sobrecogidos de espanto, hicieron una resistencia muy débil. Ya los isleños se habían apoderado del bajel, cuando llegaba don Rodrigo a la ribera con los moros más distinguidos; pero, observando estos los movimientos de algunos cuerpos de milicias apostados en tierra y viendo la bandera blanca que, a bordo del pingue, enarbolaban los vencedores, intentaron retroceder. Estaba don Rodrigo extremadamente atento a las acciones de los infieles; así, al primer ademán, arrebatando a uno de la cinta su propio sable, hirió de muerte al capataz e intimidó a los otros de suerte que, desembarcando sin resistencia, se rindieron a nuestros españoles.

Esta proeza, si se puede dar semejante nombre a la falsedad, aunque colmó de honor al que la ejecutó, enriqueció a otros. Don Pedro de Brito, coronel entonces de Lanzarote, y el marqués de Valhermoso, comandante general de las Islas, no fueron los que menos participaron de aquellos despojos opimos, compuestos de todo género de efectos nobles, finos, exquisitos y raros.

§ XLVII. Desembarco de los ingleses en 1762

No fue tan feliz don Rodrigo Peraza, siendo ya viejo, coronel y gobernador de las armas de Lanzarote, como en el tiempo en que era joven y simple capitán. Es preciso confesar que, así como sus milicianos dieron pruebas de poca disciplina, la dio él mismo de lo avanzado de su edad, cuando los ingleses ejecutaron un desembarco en aquella isla durante la guerra de 1762.

Dos corsarios llamados el *Lord Anson* y *Hawke*, que cruzaban entre nuestras Canarias y las islas Azores, rindieron el bordo sobre el Puerto de Naos y se propusieron apresar los bajeles del tráfico de la provincia, surtos en aquella bahía; pero, encontrando el obstáculo de la entrada, que sin práctico es inaccesible a causa de las rocas que defienden la boca, se aplicaron a batir el castillo, el cual, a las primeras andanas de la artillería enemiga, quedó imposibilitado de hacer fuego. Viendo no obstante los ingleses que el empeño de entrar en la bahía era extremadamente peligroso, se propasaron cosa de una legua hacia el Este y desembarcaron 100 hombres.

A esta tentativa solo se opuso un cuerpo de 500 isleños, gente allegadiza, que libraba su principal defensa en una recua de camellos colocados al frente, a modo de parapeto, contra el fuego de los invasores; recurso fatal, pues, apenas se sintieron heridos los brutos, se echaron furiosos sobre sus propios amos. Entonces los isleños, que observaban el orden y la resolución de los marineros ingleses, no pensaron sino en salvar sus vidas con la fuga, dejando en el campo unos tres o cuatro muertos.

Pero, a pesar de estas ventajas, tuvieron los enemigos la prudencia de no internarse en el país en seguimiento de los fugitivos, contentos con marchar a lo largo de la marina de vuelta hacia el Puerto de Naos, y llevando siempre sus lanchas a la vista, para acogerse a ellas en caso de cualquier siniestro accidente. Es verdad que los lanzaroteños, habiéndose apostado tras los peñascos circunvecinos, no cesaron de inquietarlos durante su marcha, haciendo frecuente fuego sobre ellos. Pero como estos solo eran algunos pelotones, cada uno de cinco o seis hombres inexpertos, fueron fácilmente desalojados y forzados a retirarse.

Cuando los ingleses llegaron al puerto, ya hallaron desierto todo aquel lugar y tan evacuado de cuanto parecía de importancia, que aun las pequeñas naves tras de que iban, se les habían escapado de entre las manos. Así trataron de retirarse sin pérdida de tiempo, sufriendo el fuego del castillo, que entre tanto se había puesto en estado de volver a manejar sus cañones. Y aunque los

corsarios con su superior artillería, luego le obligaron a guardar el anterior silencio, fue después que una bala disparada de tierra había quitado la vida al comandante del *Lord Anson*, lo que les llenó de acíbar la expedición.¹⁴⁸

Este combate, que había sido precedido algunos años antes de no sé qué ruidoso motín, suscitado en la villa capital de Teguiise contra el administrador del estanco del tabaco a causa de sus concusiones, hasta llegar a expatriarle violentamente, era prueba clara de que aquellos isleños eran en estos últimos tiempos más guapos que aguerridos. Pero corriendo aquí la cortina sobre estas agitaciones civiles y terrores marciales, concluiré el presente libro de nuestra historia, haciendo la breve descripción del sistema político y militar que actualmente reina en los pueblos de Lanzarote, bajo los auspicios de la paz, de la posible libertad y del reposo.

§ XLVIII. Sistema del gobierno actual de Lanzarote

El excelentísimo señor marqués de Velamazán, de Gramosa y de Lanzarote, conde de La Coruña, grande de España, etc., sucedió a su padre y abuelo en este estado, y tiene sus apoderados en Islas. Como también el doctor don Juan Miguel de Mortala y Ciganda, arcediano de Berberiego, dueño de cuatro dozavos de las rentas, por representación de la antigua marquesa doña Mariana Enríquez Manrique de la Vega; el excelentísimo señor duque de Medinaceli, poseedor de tres partes de otro dozavo, por representación de don Fernando Arias de Saavedra; y la testamentaria de la marquesa doña Luisa Bravo de Guzmán, representada por los conventos de San Francisco de Atienza y de las religiosas de Nuestra Señora de los Ángeles de Madrid. En una palabra, el imperio y el sacerdocio, la iglesia y el estado, los clérigos, frailes, monjas y seculares, todos tienen dominio útil en Lanzarote.

Había conocido hasta aquí de los negocios, derechos e intereses del señorío el juez comisionado del concurso, que lo ha sido el regente de la real audiencia de Canaria, quien nombraba los

¹⁴⁸ [N. A.]: Glas, *The Hist. of Canar. Isl.*, pág. 221.

regidores del ayuntamiento y los alcaldes mayores que la misma real audiencia confirma, a cuyo tribunal se apela de sus providencias y decretos. Pero como de orden superior se ha mandado dar últimamente la posesión del estado al excelentísimo marqués, es regular cesen las facultades de los jueces del concurso.

En lo primitivo solo había en Lanzarote un sargento mayor con patente real y por consulta de los señores de la isla, el cual gobernaba las armas bajo la superior dirección de los marqueses;¹⁴⁹ pero en nuestro siglo se estableció un coronel con todos los correspondientes oficiales y subalternos. Sin embargo, como este regimiento se componía de casi 1900 hombres, incluso una compañía de a caballo y otra de soldados forasteros, cuerpo quizá monstruoso, se ha pensado dividirlo en otro, a instancias del comandante general de las Canarias, a cuyas órdenes están todas las milicias de la provincia.

Tiene la isla de Lanzarote tres fortificaciones: 1. El castillo de Santa Bárbara de Guanapaya, que domina la villa y es uno de los más bien contruidos de las Canarias. 2. El castillo de San Gabriel, plantado sobre una roca en el Puerto de Naos o Arrecife. 3. La Torre del Águila, en el puerto de Las Coloradas, que es el San Marcial de Rubicón.

Reservamos para el libro, en que hemos de tratar acerca del comercio general de las Islas, lo perteneciente al comercio interior y exterior de este país, y para el de su historia natural y descripción topográfica las demás noticias individuales que puedan interesar de cualquier modo la curiosidad pública en orden a sus producciones, genio, agricultura, manufacturas y otros asuntos de este género. Ahora solo daremos una idea sucinta de su población y vecindario.

§ XLIX. Idea de la población de Lanzarote

Lanzarote tiene 50 pagos y lugares. 1. La villa de Tegüise, su capital, está situada casi en el corazón de la isla hacia el Este y arruada de más de 200 casas. Su iglesia parroquial es un templo

¹⁴⁹ [N. A.]: Había una compañía de caballos, otra de picas y otra de arcabuceros.

de tres naves, el más hermoso de las Canarias, y su coro y sacristía piezas excelentes. Sirvenla dos curas beneficiados, provisión del rey. Hay dos buenos conventos: el uno antiguo del orden de la observancia de San Francisco, como de 20 religiosos; y el otro más moderno del orden de Santo Domingo, como de 14.¹⁵⁰ El palacio de los primeros marqueses está deteriorado. La Mareta o grande estanque de figura de caracol, en donde se deposita el agua llovediza para el uso de los vecinos, es una de las cosas más raras de Lanzarote. También es famoso el castillo de Santa Bárbara que defiende la villa.

Son de su jurisdicción los lugares y aldeas siguientes: 2. El puerto de Arrecife;¹⁵¹ 3. San José; 4. Los Valles; 5. Taiga; 6. Majón; 7. Teseguite; 8. Corral Hermoso; 9. Tagiche; 10. Yegue; 11. Guenia; 12. Santa Margarita; 13. Mala; 14. Alcocete; 15. Guatisea; 16. Famara; 17. Cuchillo de Juan Pérez; 18. Soca de Arriba; 19. Soca de Abajo; 20. Munique; 21. Fiquinco; 22. Tiagua; 23. Vegueta; 24. Tinajo; 25. Tao; 26. Guestayade; 27. Zonzamas; 28. Argana; 29. Güime; 30. San Bartolomé; 31. Testeina; 32. Guágaro; 33. Iniguadén; 34. Conil; 35. Masdache; 36. Guatisea; 37. Macintafe; 38. Gerias; 39. Masaga. 40. Haría es un bello lugar en un valle hacia la parte del Norte. Tiene más de 70 casas y una iglesia parroquial, aseada aunque pequeña. Pertenece a su jurisdicción los siguientes pagos: 41. Magua; 42. Tava-yaseco;¹⁵² 43. Montaña. 44. Yaiza es otro lugar hacia el Sudoeste, cuya parroquia es bastante aseada. Son de su jurisdicción:

¹⁵⁰ [N. A.]: El primer prior de esta casa fue el R. P. presentado fray José Antonio Clavijo, muerto a 15 de mayo de 1746, de 63 años, a tiempo que lo era del convento de La Orotava de Tenerife. Honro con satisfacción y ternura la memoria de este singular religioso, no tanto por el cercano parentesco, como por haber sido uno de los varones más sabios, más exactos, más serios, más virtuosos y más útiles de su provincia. Prior de cinco grandes casas, regente de casi todos sus principales estudios, maestro ejemplar de sus novicios, misionero del Rosario durante muchos años, gran teólogo, gran predicador, consultor y calificador del Santo Oficio, examinador sinodal y confidente de muchos obispos. En suma, uno de los hombres de mérito que han tenido en este siglo las Canarias.

¹⁵¹ Agustín Millares Cantero, «Arrecife, el puerto de la barrilla», *Boletín Millares Carlo*, 5 (1982), pp. 67-159.

¹⁵² Tabayesco.

45. Mazo; 46. Chupadero; 47. Femés; 48. Casitas; 49. Vega; 50. San Marcial de Rubicón. En este término de Yaiza hizo el último volcán estragos terribles.

En 1744 había en Lanzarote 7210 almas, según consta de la visita del ilustrísimo obispo don Juan Francisco Guillén. En 1768 había 9705, según la matrícula que existe en la secretaría de la presidencia de Castilla, remitida por el vicario general del obispado. De manera que, en 24 años, se aumentó la población en 2495 personas.

Hay en Lanzarote 20 ermitas. Los puertos y radas principales son: Puerto de Naos y el Arrecife al Sudoeste: es la mejor bahía de las Canarias. El Río es un canal espacioso, que separa a Lanzarote de La Graciosa por la parte del Norte. La Bufona hacia el Este. Janubio al Oeste. Las Coloradas al Sur; y toda esta costa de la isla se puede considerar como una bahía continuada.

FIN DEL LIBRO DÉCIMO

Notas complementarias

1. Parece que Viera, aunque cita directamente las *Peregrinations* de Samuel Purchas, pudo traducir buena parte del epígrafe de la *Histoire générale des voyages* compilada por Prévost, que dice así en la lengua de Molière: «Le Comte de Cumberland & le Docteur Layfield, son Chapelain, nous ont laissé deux Relations de la prise de Lancerota, où l'on trouve une Description [Nota (93) Purchas, Pilgrim. Vol. IV. p. 1151 & 1155] curieuse de la Ville & de ses anciens Habitants. Le 13 d'Avril 1596, ayant eu la vue d'Allegranza, la plus septentrionale des Canaries, & presque immédiatement celle de trois petites Isles nommées Granges, ils les laissèrent à l'Ouest, pour venir relâcher dans l'après midi a celle de Lancerota. Le lendemain ils jetteront l'ancre dans une Rade qui regarde l'Est-Sud-est, proche d'une dangereuse chaîne de rocs. Les Anglais étaient informés que le Seigneur de l'Isle & de Fuerteventura possédait plus de cent mille livres sterling. Le Chevalier Jean Berkeley fut détaché avec cinq ou six cens hommes pour attaquer la Ville, qui était a neuf ou dix milles de l'endroit où la Flote avait débarqué; le chemin qu'il prit lui parut le plus court, mais il était rempli de sable & de pierres qui le rendaient fort difficile. En arrivant a la Ville, il trouva que les Habitants avoient pris la fuite avec ce qu'ils avoient de plus précieux. Cependant ils n'avoient pu emporter leurs vins & leur fromage; & les Anglais en firent d'abondantes provisions. Berkeley résolu de poursuivre les Fuyards, envoya sur leurs traces un détachement, qui fut arrêté a un demi mille de la Ville par un Château très-fort, situé au sommet d'une colline. On se crut dans la nécessité de former un siège; mais une centaine d'Espagnols ou d'Insulaires qui gardaient la Place, cherchèrent leur sureté dans la fuite. Les Anglais entrant sans résistance trouvèrent douze pièces d'artillerie démontées, & de grands amas de pierres. Le Château était bâti de quartiers de rocs, & fortifié avec beaucoup d'art. On avait pratiqué la porte dans la partie supérieure du mur, a la hauteur d'une picque; de sorte qu'en retirant l'échelle, vingt hommes auraient pu la défendre contre cinq cens. La Ville était composée de plus de cent maisons, dont la plus belle n'avoir que l'apparence d'une cabane. Elles étaient bâties de cannes & de paille, avec quelques chevrons, & couvertes de boue endurcie au Soleil; l'Eglise même n'en était pas différente. Elle était sans fenêtres, & ne recevait de lumière que par la porte: il n'y avait aucune division pour le chœur; des deux côtés régnait un banc de pierre qui allait jusqu'à l'Autel. Les Anglais y

trouvèrent différentes marques de la Religion Romaine. Il y avait a peu de distance un Couvent qu'on commençait a bâtir, avec un Jardin fort bien cultivé. Berkeley défendit que les Edifices fussent détruits ou brûlés. Quoique les Habitants fussent si agiles qu'il fut impossible aux Anglais [Nota (95) Ce récit s'accorde fort bien avec tout ce qu'on a rapporté jusqu'ici des Guanches. Mais les Voyageurs modernes parlent si peu de cette Nation, qu'il y a beaucoup d'apparence qu'elle s'est éteinte, ou qu'elle est fort diminuée] d'en arrêter un seul, Layfield qui accompagnait Berkeley, observa qu'ils sont fort basanés & d'une taille fort haute. Leurs armes sont des picques & des pierres. Lorsqu'on les couche en joue avec les armes à feu, ils se jettent par terre; mais aussitôt qu'ils ont entendu le bruit du coup, ils se relèvent avec leurs picques & leurs pierres, & voltigeant autour d'un Bataillon ils l'incommodent beaucoup» (Antoine-François Prévost et ál., [eds.], op. cit., 1747, t. III, pp. 25-26, o, en fecha algo anterior, op. cit., París, 1746, t. II, pp. 247-248).

2. Cioranescu apunta, como ya dije, «en el supuesto de que estas indicaciones fueran exactas» y corrige el nombre del yerno de Francisco Amado, Baltasar González Perera, en lugar del señalado por el abate. Castillo decía que la captura de 900 personas de ambos sexos y diferentes edades se produjo, en realidad, por «el mal acuerdo de los que estaban guardándola», en referencia a la Cueva de los Verdes, «que fueron Pedro Bermúdez, Luis de Béthencourt, su hijo, el capitán Alvelos, el capitán Álvarez Yanez, Francisco Amado el *Viejo*, y Baltasar González Peraza, y otros, a quienes los turcos prometieron libertad» (Castillo, 1848, 288-289). En su edición anotadísima de este autor, Santiago se pregunta, ¿cómo es posible que estando los marqueses en Lanzarote se escapasen de caer prisioneros?, pues su estancia en la isla se sostenía en el *Memorial ajustado del Estado de Lanzarote*, fuente nuclear, en efecto, de Viera y sus seguidores. «¿Es que no estaba allí Francisco Amado, el que se dice descubrió la entrada secreta a la Cueva de los Verdes, y que entonces era enemigo irreconciliable de su antigua señora?» (Castillo, 1960, I [4], 1632). En fechas más recientes se ha señalado la posibilidad de que la felonía fuera ejecutada, en efecto, por Francisco Amado, «que es la versión más frecuente, o bien como señala Castillo la traición de los guardianes de la entrada», ya que «en realidad cualquiera de las dos versiones pueden ser ciertas e incluso no son incompatibles, pues Francisco Amado pudo delatar la entrada secreta bajo amenazas y promesas y los custodios de la cueva

una vez cerrada la segunda salida pudieron pactar la rendición con los mismos argumentos. Incluso la entrada pudo haber sido delatada por cualquiera de los esclavos que se pasaron a los invasores» (Luis Alberto Anaya Hernández, «La invasión de 1618 en Lanzarote y sus repercusiones socio-económicas», *Coloquio de Historia Canario-Americana*, VI, t. III, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1988, pp. 191-223, la cita en p. 199). En un trabajo posterior, este mismo autor sostiene que «el supuesto delator sería según algunas fuentes el escribano Francisco Amado» (Luis Alberto Anaya Hernández, op. cit., 2006, p. 147). En fin, si aceptamos que Francisco Amado falleció en Lanzarote en 1630, muchos años después del *affaire* de la Cueva de los Verdes, la verdad es que resulta extraño que nadie se tomara la venganza por su propia mano, sobre todo porque como consecuencia de su presunta traición se produjeron grandes pérdidas no ya en recursos materiales de índole privada sino, especialmente, en seres queridos, asunto que sin duda hubiese desencadenado el resorte de la venganza y del castigo más expedito.

LIBRO XI

§ I. Antigüedad de la casa de Saavedra de Fuerteventura

La casa de los marqueses de Lanzarote, que había dominado en esta isla del modo que hemos referido en todo el libro antecedente, era una línea segunda de la ilustre familia de Saavedra, que dio a Fuerteventura aquella sucesión de señores, cuya historia vamos ahora a emprender.

Si el subir hasta los tiempos mitológicos y aun heroicos de una casa, fuese trabajo que contribuyese a esmaltarla con alguna gloria tan sólida como brillante, no sería difícil empezar por el elogio de su acendrada nobleza y antigüedad, siendo indubitable que el nombre de Saavedra está reconocido en todos los fastos y crónicas de la nación por uno de los mejores apellidos. También podríamos tejer aquí el prolijo catálogo de los progenitores de Pedro Fernández de Saavedra, primer señor de Fuerteventura, en donde campeasen muchos ricos-omes de pendón y caldera, que desde el principio de la restauración de España florecieron en el reino de Galicia, su solar primitivo, y luego en el de Castilla y León, hasta que, transmigrando, insaciables de honor, a la conquista de Andalucía, recogieron los frutos de sus proezas.¹

Sin embargo, cualquier historiador de nuestras Islas creería excederse de sus límites, si, para dar a conocer al mundo la calidad de Pedro Fernández de Saavedra, retrocediese más allá de dos o tres generaciones. Cuando Pellicer de Tovar se halló empeñado

¹ [N. A.]: Pellic., *Memor. por los S.S. de Fuerteventura*, pág. 1. // Joseph Pellicer de Tovar, op. cit., 1647 [2012], p. 1v. Vid., asimismo, Antonio Rumeu de Armas, «El señorío de Fuerteventura en el siglo XVI», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 32 (1986), pp. 17-127.

en ser su panegirista, no comenzó este árbol genealógico sino de su bisabuelo Fernán Darías de Saavedra *el Bueno*. Nosotros, que seguimos su ejemplo, tomaremos muchas veces sus mismas palabras. En efecto, aquel tan gran caballero como famoso capitán, fue el primer señor de Castelar y del Viso, vasallo del rey,² alcaide de Cañete la Real y veinticuatro de Sevilla. Sus memorables hazañas, obradas por muchos años contra los sarracenos, en servicio de don Juan el II y a vista del infante don Fernando, después rey de Aragón, le hacen bien conocido entre todos los escritores de aquellos tiempos, señaladamente por haber perdido en Setenil a su hijo primogénito, a manos de los moros.³

Saavedra *el Bueno* había casado con doña Leonor Martel, hija de Gonzalo Martel, caballero y cabeza de este linaje en Sevilla; y de doña Leonor Ruiz de Peraza, hermana del célebre Fernán Peraza,⁴ señor de nuestras Islas.⁵ Fue, pues, el tercer hijo de

² [N. A.]: El título de vasallo del rey era una dignidad particular que daban los reyes a caballeros de mucha calidad, a quienes encomendaban tierras y señalaban sueldo, con obligación de que habían de acudirles con cierto número de lanzas cuando fuesen llamados. Para llegar al grado de rico-hombre, era necesario haber obtenido antes el título de vasallo. // «El título de vassallo del rey era una dignidad particular, que daban los reyes a cavalleros de mucha calidad, a quien encomendaban tierras, y señalavan acostamiento, con obligación de que havían de acudirle con cierta cantidad de lanças siempre que fuesse llamado. [...] Y para llegar a ser rico-ome, era preciso tener antes el título de vassallo» (Joseph Pellicer de Tovar, *Memorial de la casa y servicios de don Joseph de Saavedra, marqués de Ribas, al rey nuestro señor*, Madrid, s. n., 1647, p. 48v).

³ [N. A.]: Llamábase Fernán como su padre y murió soltero. Don Juan de Saavedra, su hermano, llamado *el Famoso*, fue progenitor de los condes de Castelar y de los marqueses de Ribas; también fue fundador del mayorazgo de Castelar y del Viso, de quien descenden muchos (Hern. Pérez de Guzm., *Crón.*, cap. 101). // Fernán Pérez de Guzmán; Alvar García de Santa María, op. cit., 1591, p. 31v, escrito Sayavedra.

⁴ «Casó Fernán Darías de Saavedra con doña Leonor Martel de Peraça, hija de Gonçalo Martel cavallero de Sevilla, i de doña Leonor Ruiz de Peraça. [...] El linage de Peraça [...] fue bien ilustre i señalado por sí, i por tenido a Fernán Peraça (hermano de doña Leonor Ruiz) que fue señor de las Islas de Canaria, i progenitor de los condes de La Gomera, de los marqueses de Lançarote, i de los señores de la isla de Fuerteventura, i de los condes de Portalegre, i de los adelantados de Canaria» (Joseph Pellicer de Tovar, *ibíd.*, p. 53v).

⁵ [N. A.]: Gándar., *Nobiliar.*, lib. 3, cap. 16. // «Fernán Darías de Saavedra, llamado el Bueno, vasallo del rei, primer señor del Castellar, i del Viso, alcaide de Cañete la Real i veintiquatro de Sevilla, uno de los maiores capitanes de su siglo, i más temido, i respetado de los moros de Granada. Su primer memoria comiença el año de mil quatrocientos i siete, acompañando al infante Don Fernando de Castilla (que después

Fernán Darias, Gonzalo de Saavedra, rico-hombre, mariscal de Castilla, comendador de Montalbán en la orden de Santiago, alcaide de Tarifa y Utrera, del consejo del rey don Enrique IV, su vasallo y señor de la villa de Zahara, que él mismo ganó de los moros. Pero no es esta pompa de títulos y dictados lo que más le ha de recomendar. Recomiéndale sobremanera el haber sido uno de aquellos que merecieron hacer coro entre los claros varones de España que celebraron Lucio Marineo Sículo y Hernando del Pulgar, cronista de los Reyes Católicos.

«Gonzalo de Saavedra, dice Pulgar, en guerras de moros y cristianos, ningún romano pudo tener mayor diligencia, ni mejor conocimiento para ordenar las batallas, ni saber los lugares, ni en poner las guardas, ni en todas las otras cosas que para seguridad se requiere saber a todo buen capitán. El cual fue tan discreto y consideraba las cosas y los casos que podían acaecer en la guerra, y las proveía de tal manera, que nunca se halló que por defecto de su provisión los de su parte percibiesen inconveniente».⁶

En consecuencia de este sobresaliente mérito, tuvo Gonzalo de Saavedra notable valimiento e influjo en el consejo del rey don Enrique IV;⁷ marchó con seiscientos caballos y pacificó diestramente las alteraciones de Murcia;⁸ pasó en calidad de capitán

fue rei de Aragón) en la guerra de Andalucía, i conquistas de Zahara, Setenil, Cañete, Alhaquín, i otras plaças; i saviendo de quanta importancia era la de Cañete, la encomendó el infante a Fernán Darias de Saavedra» (Fray Felipe de la Gándara, *ibíd.*, p. 400, quien copia literalmente a Joseph Pellicer de Tovar, *ibíd.*, p. 51).

⁶ [N. A.]: Pulgar, tit. 16; Lucio Marin. Sícul., *De los clar. varon.*, lib. 22. // Ambas referencias, así como el texto que reproduce, en Joseph Pellicer de Tovar, *op. cit.*, 1647 [2012], p. 2v. Vid. nota complementaria 1.

⁷ [N. A.]: Zurit., *Anal.*, lib. 17, cap. 11. // Jerónimo Zurita, *Los cinco libros posteriores de la segunda parte de los Anales de la Corona de Aragón*, t. IV, Zaragoza, Juan de Lanaja, 1610, p. 85. Pero, asimismo, la referencia está en Joseph Pellicer de Tovar, *op. cit.*, 1647 [2012], p. 2v.

⁸ [N. A.]: Diego Enríq. del Castill., *Crón.*, cap. 18. // Cap. XIX: «E luego mandó a Gonzalo de Saavedra un caballero de su Consejo, prudente varón para capitán, que fuese luego sobre él, e le cercase con seiscientos caballos. El qual fue, y dio tal orden en cercarle, e púsóle en tanto estrecho, que muy presto le tomó quanto tenía usurpado, e solamente se quedó escudero de una lanza: enpero teniéndolo en merced señalada; porque el rey no le mandaba degollar» (Diego Enríquez del Castillo, *Crónica del rey D. Enrique el Quarto*, Ed. de Josef Miguel de Flores, Madrid,

general al socorro del desgraciado don Carlos de Viana y, habiendo entrado en Cataluña con 1500 caballos, hizo una campaña tan lucida, que aquel príncipe, prisionero de su padre don Juan II de Aragón, obtuvo la apetecida libertad.⁹ Poco después, cuando sobrevino la guerra de Navarra, acudió a hacer levantar el sitio de Lumbier, puesto por el duque de Villahermosa,¹⁰ y tomó la plaza de Viana, defendida por el condestable Pierres de Peralta, habiéndola batido algunos días.¹¹

Casó este bravo mariscal con doña Inés de Ribera, hija de Pedro Vázquez de Ribera y de doña María de Moscoso, su mujer. Tuvieron nueve hijos. El mayor, que sucedió en su casa, fue Fernán Darías de Saavedra, rico-hombre, señor de Zahara, alcaide de Tarifa y Utrera, comendador de Calzadilla en la orden de Santiago, mariscal de Castilla, vasallo del rey: en una palabra, todo lo que había sido su padre, aun sin exceptuar el valor y ardimiento bélico. Manifestó este carácter cuando, en la obstinada defensa del castillo de Triana, quedó prisionero de guerra casi a los ojos del mismo rey don Enrique, que se hallaba en Carmona,¹² y cuando, intentando los señores Reyes Católicos

Antonio Sancha, 1787, p. 33, 2ª ed.). No obstante, la referencia puede verse, una vez más, en Joseph Pellicer de Tovar, op. cit., 1647 [2012], p. 3, nota 13.

⁹ [N. A.]: Marian., lib. 23, cap. 3. // Lib. 23: «Dio grande ánimo a la muchedumbre alterada Gonçalo de Saavedra, que le embió el rey de Castilla en ayuda de los catalanes, a su instancia, con mil y quinientos de a cavallo. [...] Forçado pues de la necesidad dio libertad a su hijo, a primero de março del año mil y quatrocientos y sesenta y uno» (Juan de Mariana, *Historia general de España*, t. VIII, León de Francia [Lyon], Antonio Briasson, 1719, p. 206). Y, por supuesto, Joseph Pellicer de Tovar, op. cit., 1647 [2012], p. 3, nota 14.

¹⁰ [N. A.]: Marian., lib. 23, cap. 3, pág. 87.

¹¹ [N. A.]: Zurit., *Anal.*, lib. 17, cap. 24. pág. 98. // Jerónimo Zurita, op. cit., 1610, t. IV, p. 98: «En lo de Viana escribe aquel autor [Diego Enríquez del Castillo], que le puso el cerco Gonçalo de Saavedra comendador mayor de Montalván; y que estava en su defensa el condestable Pierres de Peralta; y que se defendió por algunos días, y después se rindió a partido, poniendo en salvo a él y los suyos [...]». También se lee en Joseph Pellicer de Tovar, op. cit., 1647 [2012], p. 3 nota 15: «Diego Enríquez del Castillo cap. 30, a quien sigue Zurita lib. 17, cap. 24 diciendo: *Puso el cerco Gonçalo de Saavedra Comendador Mayor de Montalván*».

¹² [N. A.]: Diego Enríq. del Castell., *Crón.*, cap. 132. // Cap. CXXXIV: «[...], acordaron de combatir el castillo de Triana, e combatido, fue tomado, e preso el mariscal Hernand Arias de Saavedra que le tenía, e pusieron allí otro alcaide por

despojarle de las tenencias de Tarifa y Utrera, les respondió con singular entereza de ánimo: «Las alcaldías de esas dos fortalezas fueron de Gonzalo de Saavedra mi padre, y mi señor el rey don Enrique me ha continuado en su posesión; me parece que no hay razón para que se me desapodere de ellas».¹³

Con efecto, Fernán Darías, corroborado por su misma madre doña Inés de Ribera, retuvo la fortaleza de Utrera; y su hijo, nuestro Pedro Fernández de Saavedra, la defendió maravillosamente del sitio que las tropas del rey le pusieron en febrero de 1478. Estas eran seiscientas lanzas. Ejecutó diversas salidas sobre ellas, y corrió por los castillos de Zahara y Tarifa, tomando de sorpresa la Torre de Matrera, en los confines del reino de Granada. Pero, por último, se perdió aquella plaza, después de batida dos meses, en un asalto general que se dio el día 6 de abril. Los que quedaron vivos se rindieron a discreción; y el mariscal entregó la villa de Tarifa al almirante, volviendo así a la gracia del soberano.¹⁴ Su

ellos» (Diego Enríquez del Castillo, op. cit., 1787, p. 247). Asimismo, Joseph Pellicer de Tovar, op. cit., 1647 [2012], p. 3v y nota 19: «Mostrolo en la defensa del castillo de Triana, que tenía por el señor rey don Enrique Quarto, siendo preso en ella, casi a sus ojos, i estando el rey en Carmona». Y en la citada nota 19 se lee: «Assí lo dice Diego Enríquez cap. 132. En esta forma. *E combatido fue tomado: presso el Mariscal Fernán Darías de Saavedra que lo tenía*. Esto fue año 1468».

¹³ [N. A.]: Pulgar. part. 2. cap. 89. // «Embió ansimesmo la reyna a mandar al mariscal Fernandarias de Sayavedra, que tenía la fortaleza de Tarifa, que la entregase al almirante don Alonso Enríquez tío del rey, porque aquella tenencia había tenido el almirante don Fadrique su padre. Otrosí le mandó que entregase la fortaleza de Utrera, que era de la cibdad de Sevilla, para que la toviere por la cibdad la persona que ella mandase, según había dispuesto de todas las fortalezas de la cibdad. Aquel mariscal Fernandarias respondió, que las tenencias de aquellas fortalezas habían seydo de Gonzalo de Sayavedra su padre: e que el rey Don Enrique las había confirmado a él, e no había razón porque debiese ser desapoderado dellas. Y embió a mandar al alcaide de la fortaleza de Utrera, e a los que estaban con él que se defendiesen, e no la entregasen a la reyna, porque él los socorrería si fuesen cercados» (Hernando del Pulgar, *Crónica de los señores Reyes Católicos*, Valencia, Benito Monfort, 1780, p. 131). Pero, en Viera, copiado también de Joseph Pellicer de Tovar, ibíd. y nota 20: «[...] las tenencias de aquellas fortalezas, havían seydo de Gonçalo de Saavedra su padre, i que el rey don Enrique las havía confirmado a él, i que no havía razón para que deviese ser desapoderado dellas». Y dice la citada nota 20: «Son palabras de Hernando del Pulgar part. 2. cap. 89. cap. 90 [...]».

¹⁴ [N. A.]: Zurit., *Anal.*, lib. 20, cap. 21. // Jerónimo de Zurita, op. cit., 1610, t. IV, pp. 294v y 295v. Joseph Pellicer de Tovar, ibíd., nota 21.

casamiento con doña Juana de Mendoza, señora de la villa de Alcalá de Juana de la Orta, y la trágica muerte de ambos, sucedida en 1478, por haberse desplomado la casa y torre en que vivían, la refiere como testigo de vista el Cura de los Palacios.¹⁵

§ II. Pedro Hernández [Fernández] de Saavedra, primer señor de Fuerteventura

Habían tenido entre otros hijos a Gonzalo Darías de Saavedra, mariscal de Castilla, que como primogénito sucedió en la casa y estado. En su tiempo, año de 1483, ganaron los moros a Zahara. El hijo segundo fue Pedro Hernández¹⁶ de Saavedra, a quien la Providencia tenía destinado para tronco de los señores de Fuerteventura, adornando su primera juventud de un mérito brillante. Le hace mucho honor cuanto de él escribieron los historiadores más clásicos. Luego que el mariscal Fernán Darías, su padre, tomó aquel osado partido de defender la fortaleza de Utrera contra el poderío de los Reyes Católicos, dice Zurita «que, partiendo a Zahara, dejó esta plaza en buena defensa, y en ella a Pedro Fernández de Saavedra, su hijo segundo, que era muy mozo».¹⁷ Lo mismo dice el Cura de los Palacios, pero en estos términos: «Por ser mozuelo de fasta catorce o quince años, les había dejado –el mariscal– en compañía, como por prenda, un fijo que se decía Pedro Fernández».¹⁸

¹⁵ [N. A.]: Cura de los Palac., cap. 30. // Dice Joseph Pellicer de Tovar, *ibíd.* y nota 20: «[...] i ambos murieron desgraciadamente desplomándose la casa i torre en que vivían», y en la nota 20 citada: «[...] Testigo de vista el Cura de los Palacios cap. 30 de su Historia, que trae a la letra Rodrigo Caro [...]». Vid., además, nota complementaria 2.

¹⁶ Fernández.

¹⁷ [N. A.]: Zurit., *Anal.*, lib. 20. cap. 12. // Jerónimo Zurita, *op. cit.*, 1610, t. IV, p. 284: «y así se fue a Zahara; y dexó en buena defensa la fortaleza de Utrera, y a Pedro Hernández [sic] de Saavedra su hijo segundo, que era muy moço». Lo dice Zurita y lo repite Joseph Pellicer de Tovar, *ibíd.*, p. 4 y nota 29, tanto el texto como la referencia que reproduce Viera.

¹⁸ [N. A.]: Cur. de los Palacios, cap. 30. // Andrés Bernaldez, *op. cit.*, 1856, t. I, p. 72 y 1870, t. I, p. 90: «[Había] un fijo del mariscal, mozuelo de fasta catorce o quince años, que les había dejado en compañía como por prenda». Pero leamos a Joseph Pellicer de Tovar, *ibíd.*: «Y el Cura de los Palacios escribe, que a los de

Este gallardo joven era veinticuatro de Sevilla, a tiempo que doña Inés Peraza y Diego García de Herrera concluían en aquella ciudad su memorable tratado, por el cual cedían a la corona las islas mayores, reteniendo las de Lanzarote, Fuerteventura, Hierro y Gomera. Y como entendieron que no sería adquisición despreciable la de tomarle para yerno, le ofrecieron la mano de doña Constanza Sarmiento, su hija segunda, con tres partes de doce en el estado de Fuerteventura y Lanzarote. De esta capitulación fue mediador el adelantado mayor de Andalucía don Pedro Enríquez, aquel mismo a quien el mariscal Saavedra había entregado la fortaleza de Tarifa. Pedro Fernández de Saavedra acompañó a sus suegros hasta Lanzarote; recibió allí a su esposa doña Constanza, y se celebraron las bodas con aquel género de regocijos simples, que en tan buenos tiempos acompañaban todavía a las teas nupciales.¹⁹

Parece que desde luego fijó su residencia en la isla de Fuerteventura, y que se pusieron a su cuidado e inspección todas las cosas concernientes al buen régimen del país. Pero Saavedra, familiarizado desde la edad más tierna con el estruendo de las armas, que fueron como su arrullo, y aun se puede decir que había nacido en medio de ellas; Saavedra, digo, reconoció al instante que Fuerteventura era para su genio una verdadera prisión. El templo de Jano no se cerraba entonces con gusto para los hidalgos españoles. Así, es harto verosímil que abrazaría ansiosamente la favorable ocasión que luego se le presentó de expiar sus talentos militares contra los moros, en una expedición a las costas de la Berbería occidental.

§ III. Sus hazañas en África y en Tenerife

Ya referimos al fin de nuestro libro sexto que, hallándose apretado el Castillo de Guáder o Santa Cruz de Mar Pequeña

Utrera el mariscal su padre, por ser *moçuelo de fasta catorce o quinze años, les havia dexado en Compañía como por prenda, un fijo, que se decía Pero Fernández».*

¹⁹ [N. A.]: Pellic., *Memor. por los señores de Fuertev.*, pág. 4; Galind., Mss., lib. 1, cap. 3. // Joseph Pellicer de Tovar, *ibíd.*, p. 4v.; Abreu, 1977, 138-140.

(famoso presidio que Diego de Herrera había plantado en aquella región fronteriza), con el sitio que el jarife Aoiaba le había puesto con diez mil bárbaros, tuvo modo el alcaide Jofre Tenorio de despachar a Lanzarote un aviso, y Saavedra la satisfacción de servir de voluntario en el socorro que inmediatamente se dispuso. Salió de Fuerteventura con el gobernador de la isla Alonso de Sanabria y otros vecinos de la primera distinción; reunió su gente a las de Diego de Herrera; y, embarcadas todas en cinco bajeles de transporte, consiguió en pocos días reforzar con setecientos hombres bien armados aquella guarnición. Esta novedad fue bastante para que el jarife, que por otra parte estaba muy falto de víveres, abandonase por entonces la empresa.

Con razón se puede decir que, desde este punto, destinó Saavedra aquellas partes occidentales del África para hacerlas el principal teatro de su valor. No solo fue durante su vida el azote de aquellos salvajes berberiscos, sino que dejó abierta a sus descendientes una carrera militar que ellos procuraron seguir con un tesón digno de los tiempos más famosos de la caballería. No bien había hecho levantar a los moros el sitio de Mar Pequeña, cuando el tráfugo Helergrut, llamado después Juan Camacho, le determinó a volver al continente en compañía de Diego de Herrera, Diego de Cabrera Soler y algunas tropas de desembarco. De Mar Pequeña marcharon a Tagaost, y se avanzaron hasta un puesto en donde estaba cierto campamento de moros alojados en tiendas. Viéndose estos salvajes sorprendidos y atacados con furia, procuraron huir; sin embargo, se les tomaron 158 prisioneros, que Saavedra y Herrera trajeron cautivos a sus estados.²⁰

Nuestro Abreu Galindo asegura que Saavedra se halló en otras diferentes refriegas sobre las mismas costas; y, aunque no nos hace la historia circunstanciada de estas acciones, bien es de presumir que todas llevarían el mismo carácter de valor, la misma uniformidad de trofeos y ojalá que no las mismas notas de injusticia. Es lástima que cuando se buscan en los grandes hombres

²⁰ [N. A.]: Galind., Mss., lib. 1, cap. 30. // Abreu, 1977, 139-142.

virtudes, solo se hallen proezas. Pero cuando añade el mismo autor que Saavedra asistió también a la batalla de la Sierra Bermeja con don Alonso de Aguilar, incurre sin duda en una caterva de anacronismos y de errores históricos, tal vez por haberse dejado alucinar de aquel romance antiguo y celebrado que Ginés Pérez de Hita puso en su Historia fabulosa de las *Guerras civiles de Granada*.²¹ Es verdad que esta pieza tomó su principio en la famosa batalla de Val de Cartama, dada contra los moros en tiempo de don Juan el II por un tal Saavedra. Aplaudió esta función el canónigo Diego Rodríguez de Almella en su libro intitulado *Compilación de las batallas campales, contenidas en las historias escolásticas y españolas*. Pero este tal Saavedra fue don Juan Arias de Saavedra, llamado el *Famoso*, hijo de Fernán Darías de Saavedra el *Bueno* y hermano de Gonzalo de Saavedra, abuelo de nuestro Pedro Fernández.

De aquí se echa de ver, que la batalla en que murió aquel Ordiales, yerno de don Juan de Saavedra, no sucedió en Sierra Bermeja, sino en Val de Cartama; y que haberla acomodado a la muerte de don Alonso de Aguilar, sobrevenida en 1501, es un fuerte trastorno, sabiendo que la referida derrota se verificó antes de 1479, en que Rodríguez de Almella la escribió. Y, aunque también afirma el citado romance que don Juan de Saavedra fue muerto en aquel choque, consta por la historia que tan solamente fue preso; y que era tradición en la casa de Castelar, que le llevaron los moros a Marbella, con cuyo rescate se fabricó la torre que se llamó de los Saavedras, en donde

²¹ [N. A.]: Río Verde, Río Verde, / tinto vas en sangre viva, / entre ti y Sierra Bermeja / murió gran caballería. / Murieron duques y condes, / señores de gran valía: / allí murió Ordiales, hombre de valor y estima. / Huyendo va Sayavedra / por una ladera arriba; / tras él iba un renegado / que muy bien le conocía. / Con algazara muy grande / de esta manera decía: / Date, date, Sayavedra / que muy bien te conocía. / Bien te vide jugar cañas / en la ciudad de Sevilla, / y bien conocí a tus padres, / y a tu mujer doña Elvira. / siete años fui tu cautivo, / y me diste mala vida; / ahora lo serás mío, / o me costará la vida. / Sayavedra que lo oyera, / como un león revolvía. / Tírole el moro un cuadrillo, / y por alto revolvía. / Sayavedra con su espada / duramente le hería. / Cayó muerto el renegado / con aquella grande herida. / Cercaron a Sayavedra / más de mil moros que había. / Hiciéronle mil pedazos / Con saña que de él tenían.

esta familia puso después sus armas, cuando fue tomada por los Reyes Católicos.²²

Como quiera que fuese, debemos confesar que Pedro de Saavedra no necesita para su reputación mendigar ajenas hazañas, y que las pruebas que dio de su extraordinario valor en 1491 contra los guanches de Tenerife, valen tanto como la pretendida batalla de Sierra Bermeja. Hemos visto en otro lugar que, cuando Francisco de Maldonado, sucesor de Pedro de Vera en el gobierno de la Gran Canaria, determinó hacer una invasión sobre aquellos infieles, combinó sus fuerzas con las del señor de Fuerteventura; de manera que, habiendo este aprestado un navío con gente y municiones, ejecutaron ambos el desembarco por la rada de Santa Cruz. La impericia, o llámese temeridad, con que Maldonado se empeñó a la cabeza de su cuerpo de canarios contra los valientes anagueses, sin aguardar las tropas de Saavedra, fue tan funesta a la expedición, como gloriosa a este caudillo. Porque, habiendo sobrevenido, a tiempo que los cristianos ya retrocedían desbaratados, los formó de nuevo diestramente y, cargando otra vez sobre el enemigo con el más vivo tesón, hizo titubear por dos horas la victoria, hasta que consiguió una retirada y un embarque feliz.²³

§ IV. Su larga sucesión. Su hijo don fray Juan de Peraza, obispo de Canaria

No fue menos ilustre Pedro Fernández de Saavedra por la fecundidad de su matrimonio, que por sus valerosos hechos.²⁴ La circunstancia de haber tenido ocho hijos en doña Constanza Sarmiento, su mujer, tal vez se contará en el número de sus prosperidades y no en el de sus verdaderas glorias; pero una razón libre de preocupaciones prefiere siempre el padre al conquistador, así como los poetas el reino de Saturno al de Marte.

²² [N. A.]: Gándar., *Nobiliar.*, lib. 3, cap. 16, pág. 404. // Vid. nota complementaria 3.

²³ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 1, cap. 12, pág. 107; P. Espin., lib. 3, cap. 3, pág. 69. // Espinosa, 1594, 69v-70, que lo llama Pedro Hernández de Saavedra.

²⁴ Vid., al respecto, Antonio Rumeu de Armas, op. cit., 1986, pp. 38-41.

[1.] Entre estos hijos fue el mayor Fernán Darías de Saavedra, progenitor de los señores de Fuerteventura. 2. Pedro Fernández de Saavedra el *Mozo*, que habiendo casado con doña Constanza, su prima hermana, hija de Sancho de Herrera el *Viejo*, lo fue de los marqueses de Lanzarote. 3. Sancho de Herrera, provincial de la Santa Hermandad de Andalucía y veinticuatro de Sevilla.²⁵

4. Don fray Juan de Peraza, del orden de predicadores, que por nombramiento del emperador Carlos V, fue obispo de nuestras Canarias y sucesor en esta mitra a don Luis Cabeza de Vaca, por los años de 1530. Hace memoria de este prelado fray Antonio de Sena en el *Chronicon* de su orden.²⁶ Y es punto digno de admiración que, siendo don fray Juan de Peraza el único canario que ha sido obispo en su patria y propia diócesis,²⁷ le olvidase el ilustrísimo de la Cámara y Murga en su catálogo de obispos al fin de sus *Constituciones sinodales*. Tampoco hace mención de él el ilustrísimo Dávila y Cárdenas, ni don Juan Núñez de la Peña. 5. El quinto hijo de Pedro Fernández de Saavedra fue don fray Vicente de Peraza,²⁸ también religioso dominico y obispo de Panamá en 1540.²⁹

²⁵ [N. A.]: Sancho de Herrera el Provincial casó con doña Ana Mallar, en quien tuvo a don Francisco de Saavedra; y este, en doña María Dávalos, su mujer, a doña Sancha de Herrera, que casó con don Diego Ortiz de Avellaneda.

²⁶ [N. A.]: Sena, *Chronicon*, pág. 299. // Antonio Senensi, *Chronicon fratrum ordinis predicatorum: in quo tum res notabilis*, París, Nicolaum Niuellium, 1585, p. 299; vid., asimismo, Ángel d'Ors, «Petrus Hispanus O. P., Auctor Summularum (I)», *DICENDA, Cuadernos de Filología Española*, 19 (2001), pp. 243-291, especialmente p. 256.

²⁷ [N. A.]: Sin embargo, véase la adición a nuestro tom. 4, pág. 75, y se verá que no hubo tal Fr. Juan. // *Apost. Viera* (Ec), que ya figura en la ed. *Isleña*. Vid. nota complementaria 4.

²⁸ [N. A.]: Don Fr. Vicente se había llamado en el siglo Guillén Peraza. // *Apost. Viera* (Ec), que también figura en la citada ed. *Isleña*. Se lee, además, en Alonso López de Haro (*Segunda parte del Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, t. II, Madrid, viuda de Fernando Correa, 1622, p. 166): «Guillén Perasa de Ayala frayle de la orden de S. Domingo que se llamó fray Vicente, que vino a ser obispo de Canaria».

²⁹ [N. A.]: Hace memoria de don fray Vicente Peraza, el padre fray Alonso [o Alfonso] Fernández en su *Concertación predicatoria*, en el Catálogo de los obispos españoles. Haro se equivocó, cuando dijo que fue obispo de Canaria, pues este no lo fue sino de Panamá. // Aunque la obra del dominico Alonso Fernández figura como no identificada en *Historia*, 1982, II, 990, ciertamente es de lo más común, aunque en latín, en ella se lee, en efecto, «Fr. Vincentius de Pedraça,

Las hijas fueron: 6. Doña María de Ayala, monja en Sevilla. 7. Doña Margarita de Herrera, que casó con Pedro de Pineda, escribano mayor de la misma ciudad. 8. Doña Constanza Sarmiento de Saavedra, mujer de Hernán Ponce de León, provincial de la Santa Hermandad.

Además de estos, tuvo Pedro Fernández de Saavedra en una mora cautiva suya y deuda muy cercana de los jarifes de Fez, otros dos hijos naturales, de quienes hace memoria Abreu Galindo. Llamáronse Alonso Pérez de Saavedra y Juan de Saavedra.³⁰ Alonso es aquel famoso cautivo y prisionero del conquistador de Marruecos, cuyas memorables aventuras, referidas en la Historia de los jarifes de Torres, apuntamos al fin de nuestro libro sexto.³¹ Este autor le califica de valeroso, dotado de excelente índole, versado en el arábigo, gran jugador de ajedrez, primoroso en la fábrica de franjas y listonería y, sobre todo, adicto fielmente a la religión cristiana, por la cual no dudó rehusar el matrimonio de una hija de aquel monarca y el empleo de alcaide de los alcaldes, muriendo en su prisión sujeto a una cadena de setenta libras.³²

§ V. De Fernán Darías de Saavedra, el Mariscal

Parece que antes del año 1509 había ya fallecido en Fuerteventura Pedro Fernández de Saavedra, su padre, supuesto que Antonio de Nebrija, que escribía sus *Décadas* por entonces, afirma que Fernán Darías, el primogénito y sucesor de la casa, estaba en posesión del señorío de la isla.³³ En efecto, Fernán

Episcopus Pananensis, circa annum 1540» (Fr. Alonso Fernández, *Concertatio prædicatoria, pro Ecclesia Catholica, contra hæreticos, gentiles, iudeos et agarenos...*, Salamanca, Didacus Cussius, 1618, p. 461). Sobre lo dicho por López de Haro, ibíd.

³⁰ [N. A.]: Galind., Mss., libro 1, cap. 30.

³¹ En todo caso del lib. VIII, § XXVI, que en la ed. príncipe sería *Historia*, 1773, II, 179-182.

³² [N. A.]: Torr., *Hist. de los jarif.*, cap. 72. // Diego de Torres, op. cit., 1586, pp. 246-249.

³³ [N. A.]: Nebrij., *Décad.*, lib. 2, cap. 1. // La referencia a Nebrija figura en Joseph Pellicer de Tovar, op. cit., 1647 [2012], p. 10v y nota 55. Estaba vivo en

Darias de Saavedra, llamado por antonomasia el *Mariscal*, en memoria del mariscal Fernán Darias, su abuelo, a quien era muy parecido, continuó con la jurisdicción alta y baja, mero mixto imperio y superintendencia de las armas de Fuerteventura.

Cuando se consideran las muchas y felices incursiones que ejecutó en las costas de la Berbería occidental, armando bajeles a sus propias expensas y cautivando considerable número de moros de ambos sexos, a quienes después de bautizados hizo merced de algunas tierras para que pudiesen subsistir de su labor; cualquiera daría a Fernán Darias el renombre de *Africano*, con preferencia al de Mariscal que le impusieron. Es digna de reflexión la especie de rivalidad y espíritu de competencia que había por entonces entre el señor de Fuerteventura y Pedro Fernández de Saavedra, su hermano, señor de Lanzarote, sobre promover las correrías e invasiones en aquellas regiones de la Biledulgerida o Mauritania Tingitana. El de Lanzarote murió a manos de los moros, después de haber saqueado a Tafetán, mientras el Mariscal, más venturoso, traía como en triunfo aquellos cautivos berberiscos de cuyos descendientes, que podemos llamar nuestros muzárabes, se formaron algunas compañías de milicias, que sirvieron fielmente en acaecimientos posteriores.³⁴

§ VI. De Gonzalo de Saavedra, tercer señor de Fuerteventura. Su gobierno, sus hechos

Fernán Darias dejó en la persona de don Gonzalo de Saavedra, su hijo, y de doña Margarita de Cabrera,³⁵ un sucesor digno

1510, Rumeu de Armas desveló parte de las incógnitas sobre sus herederos y, en general, sobre este linaje en el artículo antes citado, op. cit., 1986, pp. 40-41.

³⁴ [N. A.]: Pellic., *Memor. por los señores de Fuertev.*, pág. 10. // Joseph Pellicer de Tovar, *ibíd.* Rumeu de Armas dedica varias páginas al tema de las cabalgadas en el Norte de África, a las figuras citadas por Viera y a Juan de Alcázar Morales, que destacó por sus hazañas en Berbería (*ibíd.*, pp. 73-74 y 122-123), a quien ya se había referido Rodríguez Moure.

³⁵ [N. A.]: Doña Margarita era hija de Diego de Cabrera Matheo y de su mujer Águeda Pérez. // Anota Cioranescu en este punto que María, no Margarita, era hija en realidad de Lope de Sosa y de Inés Cabrera, su mujer (*Historia*, 1982, I, 807, nota 2).

de su casa y estado. Nadie podrá extrañar que, siguiendo el sistema de sus antecesores, continuase las irrupciones y entradas en las costas de la Berbería occidental, pero sí que hubiese tenido la moderación de autorizarlas con cierta orden dimanada del trono; de manera que, después que Felipe II le puso con ella las armas en la mano, empeñó su débil erario en el proyecto de aumentar la marina de Fuerteventura.³⁶

En nuestros tiempos debe parecernos un fenómeno de la historia, aquella época increíble en que de los miserables puertos de Caleta de Fustes, de Tostón, o del Gran Tarajal, salían al mar escuadras bien equipadas de majoreros aguerridos, que iban a hacer conquistas al África y retornaban a la isla cargados de cautivos, animales y otros despojos de aquella parte del continente. Aquí se echa de ver que si la actividad, el genio y las costumbres de los hombres es efecto de la educación, también depende de ella la suerte de todos los países. Estos vasallos, ahora por punto general tan desaplicados e indolentes, no solo infestaban con sus continuas piraterías las tierras fronterizas de los moros, sino que, conociendo las ventajas de la agricultura, cultivaban las dilatadas campiñas de Fuerteventura con tan feliz suceso, que atraieron un comercio sostenido y muy floreciente de parte de los portugueses de la Madera, Mazagán y Safí.

Es verdad que, así como este comercio fue ocasión de que por los años de 1554 se introdujese en Fuerteventura cierto ramo de peste, de que murió crecido número de habitantes,³⁷ así también lo es que las caravanas contra los moros dieron motivo a que esta nación irritada intentase muchas veces insultar el país, como por derecho de represalia, con diferentes asaltos y correrías. Pero el valor de Gonzalo de Saavedra, la posición de su palacio y de la villa capital de Santa María de Betancuria, plantada en las riberas que forma un largo torrente, y, sobre todo, la valentía y agilidad de sus vasallos, tan familiarizados con el modo

³⁶ Rumeu de Armas, *ibíd.*, pp. 121-122.

³⁷ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 3, cap. 9, pág. 489. // Peña, 1676, 489: «En el año 1554 hubo enfermedad de peste en las islas de Lançarote y Fuerteventura, que vino de la isla de la Madera, por el trato de aquellas islas».

que tenían de hacer la guerra los berberiscos, todo esto salvó siempre la patria de sus borrascas, y aun se vio que Fuerteventura sirvió algunas veces de lugar de refugio a los vecinos de Lanzarote, acosados de los mismos infieles.

Igual reputación adquirió la conducta de aquel señor en los relevantes servicios que hizo a las Canarias, siempre que en sus días se hallaron invadidas o infestadas de los enemigos del Norte. Pero como ignoramos las circunstancias y serie de estos hechos, mencionados solo superficialmente por Pellicer de Tovar, solo insistiremos en la relación de otro género de choques y combates; hablo de los forenses que, habiendo sido contra la casa de Lanzarote, podemos llamar guerras civiles o intestinas.³⁸

§ VII.³⁹ Diferencias entre los señores de Fuerteventura y Lanzarote

A varios artículos se habían reducido los agravios y diferencias de estas dos familias, aliadas y rivales, porque, estando indivisas las doce partes de que se consideraba compuesto todo el estado de ambas islas, reinaba una notable confusión sobre los límites del señorío, jurisdicción, rentas y vasallaje y, para prescribirlos, era necesario recurrir con frecuencia a las armas de las cavilaciones y sofisterías del derecho. Por esta razón, no es de extrañar que se hubiesen suscitado disputas sobre la facultad de coger y de embarcar las orchillas; sobre las caravanas a las costas de Berbería; sobre la extracción o exportación de frutos; sobre los pastos de las dehesas de Jandía; sobre el uso de las aguas de un pozo, y, lo que parecía cosa de más momento, sobre el uso del señorío territorial y capitanía general de Fuerteventura.

El primer marqués de Lanzarote, don Agustín de Herrera, tomó sin duda bastante predominio en estas campañas judiciales sobre su primo don Gonzalo de Saavedra, luego que en 1570 añadió a sus derechos primordiales seis dozavos de jurisdicción, por compra que hizo al conde de Portalegre y a doña Sancha de

³⁸ [N. A.]: Pellic., *Memor. por los Señores de Fuertev.*, pág. 11.

³⁹ En la ed. príncipe figura por error § VIII.

Herrera, su sobrina. Entonces fue cuando Saavedra dio oídos a cierto tratado de paz, en que se concedía al de Lanzarote la facultad de nombrar gobernadores, alcaldes mayores y tres regidores con un escribano de cabildo, ciñéndose el derecho de Saavedra a poner los demás oficiales de segundo orden. Y acaso fue efecto de esta nueva dominación la merced que hizo el marqués a Diego de Cabrera Leme del gobierno de Fuerteventura y Lanzarote, por los días de su vida, de que se le hizo entrega. Pero, a pesar de este acto jurisdiccional, que no tuvo consecuencia, es constante que tanto Gonzalo de Saavedra como sus sucesores, conservaron íntegro todo su imperio en el país, nombrando los ministros de justicia y obteniendo diferentes sentencias y reales decretos en juicio contradictorio, para ser amparados exclusivamente en la superintendencia del gobierno político e inspección de las armas.⁴⁰

Todavía pudo pasar por controversia más célebre el proceso que vamos a referir. En 1567 había hecho merced el señor Felipe II a don Agustín de Herrera y Rojas del título de conde de Lanzarote; pero Gonzalo de Saavedra, que tenía derechos inconcusos sobre las rentas y jurisdicción de esta isla, creyéndose agraviado y aun desairado, formó una vehemente oposición al uso de aquella dignidad, y llevó este litigio hasta la cámara de Castilla, con singular estrépito. Es verdad que Herrera ganó la instancia y se quedó conde y marqués; pero esto fue sin perjuicio de las acciones y derechos que el señor de Fuerteventura pretendía tener en esta isla y en la de Lanzarote.⁴¹

Ahora bien, si se quiere estar al cómputo auténtico, inserto en el inventario que posteriormente se hizo de los derechos anexos al dozavo perteneciente a Gonzalo de Saavedra, con todas las rentas, quintos, orchillas, pastos, ámbar, conchas y jurisdicción, hallaremos que excedía de sesenta mil ducados de principal, según se evidencia de las partidas que pondremos en una nota.⁴²

⁴⁰ [N. A.]: *Memor. ajust. del Est. de Lanz.*, n. 993 y 1994.

⁴¹ [N. A.]: Pellic., *Memor. por los señores de Fuertev.*, pág. 11, n. 6. // Joseph Pelli-cer de Tovar, op. cit., 1647 [2012], p. 11v y nota 60.

⁴² [N. A.]: El dozavo de la isla de Lanzarote con su jurisdicción, en ciento veinte mil reales. El de Fuerteventura, en ciento cincuenta mil. El derecho de

§ VIII. Muerte de don Gonzalo de Saavedra. Minoridad de sus hijos don Fernando y don Gonzalo

Tal era el fondo del señorío territorial de Fuerteventura, que vino la muerte a arrebatarse a Gonzalo de Saavedra en el mes de diciembre de 1574. Había casado con doña María de la O Moxica, hija de Pedro de Vera Moxica y de doña Catalina de Ribera, vecinos de Canaria. Fueron fruto de este matrimonio: 1. Don Fernando. 2. Don Gonzalo de Saavedra. 3. Doña Juana de Mendoza. 4. Doña Constanza Sarmiento. Es honor del sexo delicado la conducta discreta y varonil con que la señora viuda gobernó el estado durante la minoridad de sus hijos; y a la verdad que se necesitaba de toda la firmeza de su genio, para contraminar las maquinaciones con que la casa de Lanzarote intentaba introducir en Fuerteventura su dominio absoluto. El marqués don Agustín de Herrera no perdía de vista este proyecto; y pensando llegar al término de su ambición, procediendo de una manera más indirecta, hizo donación a doña Constanza de Herrera, su bastarda, del título de condesa de Lanzarote, con toda la jurisdicción, rentas y territorios de Fuerteventura. Su apoderado, Gonzalo Díaz de Morán, pretendía tomar posesión; pero doña María de Moxica la contradijo de manera que quedó sin séquito aquella tentativa, hasta que Gonzalo Argote de Molina, marido de la pretendida condesa de Lanzarote, la renovó poco después.⁴³

coger quinientos quintales de orchilla cada año, libres de quintos, cien mil. El territorio de Guríame y sus agregados, en donde pastaban ochocientas cabras, ocho mil novecientos. El derecho de poder llevar este mismo ganado a las dehesas de Jandía, cinco mil. Los frutos de la vega de la Costilla, ocho mil. Las tierras de Tetir, dos mil. Las del valle de Tetui, cinco mil. La huerta del Sobrado, seis mil. La viña de Mal Paso, en el Río de las Palmas, donde se cogieron treinta pipas de vino, ocho mil. Un tributo anual sobre las tierras de Tetegú, cuatro mil. El palacio de su habitación en la villa, diez mil ducados. Cien cabezas de yeguas y potros, ocho mil ducados. Cien cabezas de ganado vacuno, seiscientos ducados. Ciento veinte y tres camellos, seiscientos ducados. Los ganados de Jandía, mil ducados. // El ítem «cien cabezas de yeguas y potros, ocho mil ducados» no figura por error en *Historia*, 1951, II (2º), 350, nota 3, ni tampoco en 1982, I, 810, nota 3.

⁴³ [N. A.]: *Memor. ajust. del Est. de Lanz.*, n. 352.

§ IX. La tutora doña María Moxica defiende el estado de las pretensiones de Argote

Este famoso provincial de la Santa Hermandad de Andalucía, ufano de su inteligencia en la ciencia militar y del blasón, se había lisonjeado de que no sería para él empeño muy difícil apoderarse del gobierno de Fuerteventura, cuyas esperanzas hacían parte de los bienes que le había llevado en dote su mujer. Mas, aunque pudo conseguir que aquellos naturales le trataran de señoría y le llamasen conde de Lanzarote, según él mismo se llamaba, encontró en doña María Moxica una barrera incontrastable a sus intentos; de suerte que por entonces tomó el partido de abandonarle el campo y hacer una retirada a Sevilla. Sin embargo, le vemos volver a la carga en 1589, abroquelado con la autoridad de don Luis de la Cueva, gobernador y capitán general de las Canarias. Porque como este jefe estaba muy preocupado contra los señores de Fuerteventura, le había cometido el gobierno de las armas de esta isla, so color de cierta invasión que las potencias enemigas de la corona meditaban.⁴⁴

Revestido Gonzalo Argote de aquel equívoco carácter, se presentó en la villa de Santa María de Betancuria con doña Constanza de Herrera, su mujer. Y habiendo convocado la gente de armas del país por medio de banderas y tambores, halló modo, en uno de los días de los alardes y revistas, de alucinar a muchos sujetos para que les besasen las manos en calidad de señores del territorio. Entonces empezó a dar ensanches al corazón. Soltó los prisioneros de las cárceles; abolió los regidores que componían aquel ayuntamiento; nombró en su lugar veinticuatro, a uso de Sevilla; impuso tributos en reconocimiento de vasallaje, y practicó otras considerables vejaciones contra cuantos tuvieron valor de resistirle.⁴⁵

Entre estos, ninguno pareció más intrépido que Miguel Hernández Negrín, alcalde mayor de la isla. Excitado de un noble movimiento de lealtad para con sus amos legítimos, rompió por

⁴⁴ Todo este epígrafe es similar al del lib. x, § xv.

⁴⁵ [N. A.]: *Memor. ajust. del Estad. de Lanz.*, n. 125.

medio del inconsiderado tropel, al tiempo que besaban las manos a los señores intrusos, y procurando disipar la facción, gritaba a grandes voces: «Fuera, fuera de aquí... Esta es traición... traición conocida». Esta grave e imperiosa amonestación tuvo la virtud de calmar el tumulto y sofocar la proclamación sediciosa. Por lo demás, fue tan viva la oposición que hicieron los jóvenes don Fernando y don Gonzalo de Saavedra, sostenidos de la habilidad de su madre, que la tierra se alteró de manera que, aunque el capitán general acudió en persona a proteger las violencias de Argote de Molina, aunque envió preso a Canaria a don Gonzalo de Saavedra y practicó otros atropellamientos iguales contra los vasallos más fieles, solo consiguió irritar el celo de todos los pueblos, que se quejaban de haber sido indignamente sorprendidos en su lealtad.

No se descuidaron los señores de Fuerteventura de llevar al pie del solio todos estos agravios; y Felipe II, por su real decreto de 16 de junio de 1590, los honró, mandando a don Luis de la Cueva se abstuviese en lo sucesivo de apoyar, bajo el pretexto de la inspección de las armas, las tramas y codicia de Argote de Molina; que le hiciese retirar de aquella isla sin pérdida de tiempo; y que conservase la casa de Saavedra en pacífica y entera posesión del gobierno.⁴⁶

§ X. Hallan algunos personajes un raro espectáculo en Fuerteventura

Sin embargo, parece que Argote se mantuvo en Fuerteventura hasta el año siguiente, supuesto que fue uno de los personajes que autorizaron la extraordinaria escena que se representó en el país. Esta isla dilatada, medio desierta y tan abundante de pastos y yerbajes, que se llamó Erbania en lo primitivo, fue desde su conquista tan favorable para la cría de todo género de cuadrúpedos que, multiplicándose prodigiosamente, vino a hacerse una de las

⁴⁶ [N. A.]: Pellic., *Memor. por los SS. de Fuertev.*, pág. 12, n. 7. // Joseph Pellicer de Tovar, op. cit., 1647 [2012], pp. 12v y 13. Trata, además, este asunto Rumeu de Armas, op. cit., 1986, especialmente pp. 111-116.

riquezas más considerables de su tráfico. Ya en tiempo de los gentiles se había distinguido de las demás, por aquel gran número de cabras excelentes que la trajeron el epíteto de Capraria, y de cuyos hatos se podían coger todos los años sesenta mil.⁴⁷ Poco después que los Bethencoures introdujeron los camellos venidos de África, se contaban más de cuatro mil cabezas. Pero la especie que se propagó hasta lo increíble, y que incomodaba los habitantes sobremana, era la de los burros porque, habiéndose criado salvajes en los matorrales y dehesas, causaban en los sembrados y cortijos daños irreparables.

Hablábase mucho de esta inaudita plaga a tiempo que estaban en Fuerteventura el capitán general don Luis de la Cueva y Benavides, señor de Bedmar; el obispo don Fernando Suárez de Figueroa; el provincial Gonzalo Argote de Molina, y el P. fray Juan de Abreu Galindo, franciscano de la provincia de Andalucía, ilustre escritor de las antigüedades canarias. Y con motivo de dar a estos recomendables huéspedes un espectáculo divertido y nuevo, don Fernando y don Gonzalo de Saavedra acordaron se hiciese contra aquellos brutos una batida general. A este fin, habiéndose puesto en movimiento toda aquella tierra y juntándose un cuerpo de buena caballería, seguida de los bravos mastines del país, se consiguió una cacería tan completa, que quedaron muertos en el campo más de mil y quinientos asnos.⁴⁸ Después de esta derrota no ha vuelto la especie a ser formidable en Fuerteventura.⁴⁹

Ni fue esta sola la diversión que tuvieron entonces en la isla los referidos personajes. Nuestro autor hace memoria de la singular satisfacción con que todos solían oír al moro Juan Camacho,

⁴⁷ [N. A.]: *Conq. des Canar.*, cap. 70, pág. 131.

⁴⁸ [N. A.]: Algunos, acaso siguiendo el error de algún copista, han publicado que esta cacería fue de 14.000 asnos; pero en los Mss. más correctos del P. Abreu Galindo solo se lee 1500.

⁴⁹ [N. A.]: Galind., M[s]s., lib. 1, cap. 10. // Es el capítulo XI: Abreu, 1848, 33 y 1977, 60. Al respecto escribe Rumeu de Armas (ibíd., p. 102): «El historiador Viera y Clavijo, por su cuenta y riesgo, da por sentado que la montería había sido organizada por los hermanos don Fernando y don Gonzalo de Saavedra como homenaje al capitán general del archipiélago. En cuanto al primero, yerra, pues residía por la fecha de manera fija en Madrid [...]».

hombre de 146 años, que les contaba varias noticias de las antigüedades más remotas, de que era su edad el mejor archivo cronológico. Y aun aconteció al mismo tiempo que, habiéndose dejado ver por aquellos mares algunas velas de piratas berberiscos, y tocándose prontamente a rebato, salió Juan Camacho a pie, acompañando al capitán general al lado del estribo. El general le motejaba de que marchase desarmado, pero el buen viejo centenario partió al instante a todo correr, llegó hasta cierta alquería distante más de un cuarto de legua, tomó un gran chuzo y volvió a alcanzar al jefe; de manera que Camacho fue el primero que se plantó en el puesto. Refiere este suceso, como muy especial, don Pedro de Rojas, conde de Mora, en su *Historia de Toledo*,⁵⁰ y añade que la comida de Juan Camacho solo era leche fresca, y su bebida leche aceda. Murió aquel mismo año, con universal sentimiento, y dejó un hijo de la moza con quien se había casado poco antes. Esta larga vida de Juan Camacho nos debe parecer menos increíble, después que hemos oído hablar del dinamarqués Cristiano Jacobsen, muerto en Jutlandia a 9 de octubre de 1772, a los mismos 146 años.⁵¹

§ XI. Pasa don Fernando de Saavedra a la corte: sus graves negocios

Vencido, pues, Argote de Molina en sus pretensiones contra la casa de Saavedra, cuyo infortunio fue bastante para alterarle el juicio;⁵² salió de nuevo a la palestra el marqués viejo de Lanzarote como fiador o, digámoslo así, garante de la donación del señorío de Fuerteventura, que había hecho a su hija natural doña Constanza.

⁵⁰ [N. A.]: Tom. 2, lib. 1, cap. 9. // Pedro de Rojas, op. cit., 1663, t. II, p. 30.

⁵¹ «*Aarhus, in Norway, Oct. 9. The celebrated Christian Jacobsen Drackenburg, of whom mention has been so frequently made in the public prints on account of his great age, died here this day at seven in the morning, aged 146, having been born Nov. 11, 1626*» (*The Annual Register... For the year 1772*, Londres, J. Dodsley, 1773, p. 143).

⁵² Joseph Pellicer de Tovar, op. cit., 1647 [2012], p. 13, nota 65: «Y Gonçalo Argote de Molina, perdida la Esperança del título i herencia, murió pobre i alterado el juicio; suma desdicha en varón tan grande i docto. No dexó suçesión; porque sus hijos [...] murieron niños; i sus escritos se perdieron, que fue mucho mayor daño de la República».

Intentó tener toda la jurisdicción y la superintendencia de las armas, para lo cual empezó las hostilidades desde la corte de Madrid, en donde residía a la sazón. A fin de oponerse a estos ataques con iguales ventajas, no le pesó a don Fernando de Saavedra tener que pasar entonces a España casi a largas jornadas, con motivo de otro incidente de más consideración. Este señor, en calidad de tal, se había visto en la precisión de arrestar en Fuerteventura a cierto alguacil de la Inquisición. Acusole en el tribunal de Canaria el licenciado José de Armas, fiscal del Santo Oficio, y siguió contra Saavedra un tremendo proceso. La sentencia del licenciado Magdaleno no fue menos tremenda; de manera que don Fernando se halló en la necesidad de recurrir personalmente a la Suprema, en donde defendió su honor con tal eficacia y fortuna, que en 1591 fue declarado libre, el fiscal actor multado en 100 ducados, el licenciado Magdaleno en 200 y el mismo don Fernando revestido del carácter de familiar.

No salió menos victorioso por lo que mira a la defensa de su jurisdicción territorial contra el marqués de Lanzarote. Habiendo seguido el litigio, primero en el Consejo de Guerra y luego por real orden en la sala de justicia, obtuvo en grado de revista un triunfo completo. La sentencia pronunciada a 10 de noviembre de 1592, se reducía a amparar a don Fernando y don Gonzalo de Saavedra en la antigua posesión de la jurisdicción política y militar de Fuerteventura. He dicho que fue un triunfo completo, porque, si en 11 de abril del año antecedente se había mandado que dicha jurisdicción se entendiese no estando dentro de la isla el marqués de Lanzarote, ahora se declaraba que, aun cuando estuviese en ella, debía ser privativa de los hermanos Saavedras y sus legítimos sucesores.⁵³

§ XII. Muere doña María Moxica; suerte de sus hijas

Entre tanto había fallecido doña María de la O Moxica, mujer digna de cualquier elogio. Y pues para comprender las últimas disposiciones de su testamento, es muy conducente traer a

⁵³ [N. A.]: Pellic., *Memor. por los S.S. de Fuertevent.*, pág. 13, n. 7.

la memoria el destino de sus dos hijas doña Constanza Sarmiento y doña Juana Mendoza, se debe saber que doña Constanza había casado en la isla de la Madera con don Gonzalo de Freitas, comendador de Machico. Este hidalgo no tuvo en ella sucesión, pero la dejó por heredera de sus bienes; y como doña Constanza sobrevivió poco tiempo a su marido, los trasmitió todos a doña María de Moxica, su madre.

Doña Juana de Mendoza fue menos feliz. Aquella engañosa y terrible pasión, que parece las delicias y es el martirio del género humano, no distinguiendo calidades ni sexos, precipitó la virtud de esta señora hasta el extremo de hacerla madre sin haber sido esposa. Doña Inés de Mendoza fue el fruto de esta amorosa trama; y aunque un resto de pudor impidió a doña Juana que la declarase por hija, no dejó de confiar el secreto al arcediano don Pedro Espino, a quien al tiempo de morir dejó por cesionario de sus bienes. Casó la referida doña Inés con don Blas García de Gallegos, y fueron hijos suyos don Eugenio y don Lope de Mendoza. Así, doña María de la O dispuso por su última voluntad que, don Fernando y don Gonzalo de Saavedra, tomasen la parte del dozavo de las rentas de Fuerteventura y Lanzarote, y doña Juana de Mendoza los bienes que había heredado en la Madera de doña Constanza, viuda del comendador de Machico.⁵⁴

§ XIII. Invasión de los berberiscos en Fuerteventura

Corría el año de 1593, cuando se echó sobre Fuerteventura una armadilla de corsarios berberiscos, mandada por el moro Jabán, famoso arráez de aquellos tiempos. Este jefe hizo desembarcar hasta 600 hombres armados que, habiendo marchado a la villa de Betancuria sin encontrar mucha oposición, quemaron los edificios, saquearon el país y redujeron a ceniza los pajeros o graneros de trigo de aquella comarca. El principal cuidado de

⁵⁴ [N. A.]: *Pleito del dug. de Lerm. sobre el Estad. de Fuertev.* // Rumeu de Armas señala, en el artículo citado ampliamente en este epígrafe (op. cit., 1986, p. 101), que de acuerdo con documentación genealógica de Juan Núñez de la Peña, el amante de doña Juana de Mendoza, fue Alonso Lugones de Castro.

don Gonzalo de Saavedra, en medio de tan atroz borrasca, era velar sobre la seguridad de una tierna niña que hacía criar, mirándola desde entonces como heredera presuntiva del estado. Tal era doña María de Moxica Arias de Saavedra, hija de don Fernando, su hermano, según todas las apariencias; si bien este caballero, residente a la sazón en Madrid, hacía de esta paternidad un misterio tan reservado, como ajeno de las leyes de la naturaleza y del honor.⁵⁵

Pendiente, pues, esta señorita del cuello y de los brazos de Marina de Casañas, su aya, y escoltada del alférez Juan de Palomares y Marcos de Armas, sus custodios, pudo refugiarse en lo profundo de una gruta de la aldea de Maninubre, en donde permanecieron todos hasta que el enemigo hubo evacuado enteramente el país.⁵⁶ Es verdad que, habiendo llegado a la Gran Canaria el aviso de la invasión, dispuso el capitán general don Luis de la Cueva pasase al instante al socorro de Fuerteventura un cuerpo de 200 hombres, sacados de las tres compañías que había conducido de España tres años antes.⁵⁷ Pero como desembarcaron mareados y mal prevenidos, fueron rotos casi al primer reencuentro, quedando los más en el campo y todos los restantes cautivos de los moros. Esta desgracia, unida a la inquietud que ocasionaba en las Islas la subsistencia y alojamiento de la referida tropa, apresuró la orden que al punto llegó de la corte, para que no dejando sino la que pareciese necesaria para guarnición de los castillos, se volviese el capitán general con los demás soldados a España.⁵⁸

⁵⁵ [N. A.]: *Memor. ajust. del Est. de Lanz.*, n. 135.

⁵⁶ [N. A.]: Pellic., *Memor. por los SS. de Fuertev.*, pág. 14. n. 8. // Joseph Pellicer de Tovar, op. cit., 1647 [2012], p. 14v.

⁵⁷ Se lee por error en *Historia*, 1951, II (2º), 357 y 1982, I, 817: «que había conducido a [sic] España».

⁵⁸ [N. A.]: *Castill.*, Ms., lib. 3. // Castillo, 1848, 245: «y envié 200 hombres de su gente con un capitán, a que socorriesen a aquellos afligidos. Llegaron a la punta de Jandía mareados y estropeados de la navegación; y caminando por aquellos terrenos donde llaman las Siete Fuentes, tuvieron encuentro con los moros, y mal prevenidos o aparatados fueron rotos de los enemigos, muriendo los más de los nuestros y siendo cautivos los que quedaron con vida». Según Rumeu de Armas (op. cit., 1986, p. 103), se trataba de 240 mosqueteros y arcabuceros, cuya «actuación fue tan desordenada y poco bizarra, que huyeron a la

Viéndose insultado don Gonzalo de Saavedra por los moros dentro de sus propios dominios, que a la verdad no había defendido con crédito, quiso vindicarse de aquella bárbara nación y, haciendo del modo posible el papel de Agatocles, se fue a echar sobre las costas de África, porque sabía que los berberiscos no eran allí invencibles. En efecto, Fuerteventura vio regresar su armada poco tiempo después, cargada de cautivos que aumentaron el número de sus esclavos y vasallos.⁵⁹ Aquel nombre envilecía este.

§ XIV. Muerte de don Fernando de Saavedra en Madrid. Raras disposiciones de su última voluntad

Entre tanto su hermano don Fernando de Saavedra permanecía en Madrid, favorecido y bien hospedado por el famoso duque de Lerma, primer ministro de Felipe III, con cuya casa tenía relaciones muy inmediatas la de los señores de Fuerteventura. Porque además de los memorables respectos de parentesco que hubo entre las ilustres familias de Herrera y Sandoval, era constante que don Juan de Saavedra, de la de los marqueses de Castellar, tercer nieto del mariscal de Castilla Fernán Darias, de quien también era cuarto nieto nuestro don Fernando, había casado con doña Francisca Enríquez de Sandoval, hija de don Diego de Rojas y Sandoval, y nieta de don Bernardo de Sandoval y Rojas, segundo marqués de Denia y primer conde de Lerma. Así nadie hubiera extrañado que aquel caballero forastero, viéndose obsequiado de un prócer de circunstancias tan relevantes, cual era el primer ministro de un gran rey, pensase manifestarle su gratitud dejando por heredera de sus bienes la casa de los marqueses de Denia, en caso de que falleciese sin sucesión su hermano don Gonzalo. Tales fueron las cláusulas de su testamento, otorgado en Madrid en 1595 y renovadas en su codicilo año de 1601, que fue el último de su vida.

primera embestida». Hizo más la fe de los mayoreros en San Diego de Alcalá (Luis Alberto Anaya Hernández, op. cit., 2006, p. 253).

⁵⁹ [N. A.]: Pellic., *Mem.*, pág. 12, n. 7.

§ xv. De la joven doña María Moxica y lo que hizo don Gonzalo de Saavedra con ella

Pero no dejó de ser materia del mayor asombro, tanto para don Gonzalo como para todas las personas instruidas en las obligaciones esenciales de don Fernando, que, pues este señor sin haber contraído matrimonio solemne había procreado en doña Ana Pardo,⁶⁰ isleña de decente aunque pobre familia, una niña que se había educado con la delicadeza y esmero de hija suya, hubiese tenido la inhumanidad de no haberla declarado este carácter, ni de llamarla a la sucesión de su casa, a lo menos después de los días de don Gonzalo, que estaba resuelto a morir soltero. Don Fernando se contentó con haberla asignado 300 ducados de pensión vitalicia.

Picado entonces don Gonzalo de Saavedra de que su hermano hubiese sido buen cortesano y mal padre, puso especial empeño en tomar a doña María Moxica bajo de su protección, destinándola para heredera del estado de Fuerteventura, y erigiendo sus bienes en mayorazgo que pudiese llevar en dote y hacer la fortuna de un marido adornado de las mejores prendas. El preferido para tan importante alianza fue el maestre de campo don Andrés Lorenzo Herrera de Mendoza, vecino del puerto de Garachico en Tenerife y regidor de su ayuntamiento.⁶¹ Y como este caballero, que debía sostener la representación de la casa de Arias de Saavedra, mostraba un genio superior, no difirió don Gonzalo el tiempo de hacerle la cesión de todos sus bienes, acciones y derechos, con la cualidad de que usase del

⁶⁰ Viera enmendó doña Ana Pardo y la sustituyó por doña Ana Perdomo en la «Advertencia» o especie de fe de erratas del tomo III, a la que ya hemos aludido.

⁶¹ [N. A.]: Recibido en agosto de 1604. Don Andrés Lorenzo era hijo de Lázarro Lorenzo Herrera de Mendoza y de doña María Romana, y nieto del capitán Diego Hernández Herrera de Mendoza y de doña Beatriz Fernández de Cea y Botello. Dicho Diego vino de España a Tenerife con su mujer, y en 26 de septiembre de 1528 se presentó en cabildo, demostrando los documentos de su nobleza y probando que era hijo de Garci Fernández de Herrera y nieto de Hernán García de Herrera. En esta virtud se le mandó devolver la sisa, se le amparó en su nobleza y se le libró la cantidad tomada. // Vid., asimismo, Rumeu de Armas, op. cit., 1986, p. 120.

apellido de su familia, y la reserva de una pensión de 6000 ducados anuales.⁶²

Esta heroica renuncia del estado, quizá menos frecuente en un señor territorial que en un monarca, había sido precedida de un cuantioso donativo gratuito que don Gonzalo de Saavedra y sus vasallos hicieron al señor Felipe III, en atención a la carta que este príncipe les dirigió desde Távara, a 24 de octubre de 1601. En ella se significaba la urgente constitución de la real hacienda, y la necesidad de que se le hiciese algún empréstito voluntario o donativo para ocurrir a la defensa y conservación de estos reinos. Aquí se puede ver cómo la isla de Fuerteventura, sin fábricas ni minas, no era inútil a la corona del señor de México y del Perú.⁶³

§ XVI. De don Andrés Lorenzo, marido de doña María Moxica

El maestre de campo don Andrés Lorenzo Arias de Saavedra experimentó al ingreso de su gobierno una acérrima oposición de parte de los marqueses de Lanzarote, que nunca abandonaban el sistema infeliz de disputar a palmos la jurisdicción de Fuerteventura. Lo cierto es que doña Mariana Manrique de la Vega, tutora del segundo marqués, don Agustín de Herrera, su hijo, se había creído asistida de muy buenas razones para impedir el recibimiento y contradecir la posesión del estado que se dio a don Andrés y su mujer. Ella siguió un proceso contra la justicia y regimiento; pero las dos casas beligerantes, movidas posteriormente de reflexiones más tranquilas y considerando los graves disturbios que habían acarreado sus antiguas disensiones a los vasallos respectivos, con excesivos gastos, reservas en el trato, comercio y amistad, dieron oídos a un ajuste de transacción, y sus abogados, como plenipotenciarios de las dos casas contratantes,

⁶² [N. A.]: *Pleit. del duque de Lerma sobre el Est. de Fuertev.*

⁶³ [N. A.]: Pellic. *Memor.*, pág. [1]4, n. 7. // Joseph Pellicer de Tovar, op. cit., 1647 [2012], p. 14, quien reproduce la real carta de referencia.

concluyeron unos solemnes preliminares de paz ante el teniente de gobernador de la Gran Canaria a 21 de abril de 1611.

Recíprocamente desistían, con todas las cláusulas, requisitos y condiciones más formales, de todos sus litigios, diferencias y pretensiones: 1.º Sobre la recolección y facultad de embarcar las orchillas; 2.º Sobre los pastos de Jandía y sus aprovechamientos; 3.º Sobre los límites de la Berbería occidental para las entradas; 4.º Sobre la exportación de frutos sin pagar quintos; 5.º Sobre el acotamiento de ciertos parajes para los orchilleros; 6.º Sobre la compra de ámbar; 7.º Sobre la oposición al recibimiento de don Andrés Lorenzo y doña María Moxica en el señorío de Fuerteventura. Pero se reservaba como artículo separado la acción de seguir, desde el año de 1616 en adelante, los pleitos sobre la plena jurisdicción de Fuerteventura, de cuya discusión dependía la gran controversia de la capitanía a guerra, derecho y superintendencia de las armas.⁶⁴

Sin embargo, considerando don Andrés Lorenzo que no sería obrar conforme a aquella ciencia de interés que llaman política, si durante la minoridad del marqués de Lanzarote no hacía alguna tentativa sobre esta isla y su gobierno militar, se desentendió del artículo mencionado y, sin aguardar a que expirase el plazo de la tregua, pretendió despojar de la administración a la marquesa tutora, bajo del pretexto ruinoso de la debilidad de su sexo. De este modo la casa de Lanzarote, que hasta allí siempre había sido actora en este género de preeminencia, se vio forzada a ponerse sobre la defensiva y envió un mensajero a la corte, con las correspondientes instrucciones sobre el asunto, bien que por entonces no tomó mucho cuerpo.⁶⁵

§ XVII. Disputas sobre la isla de la Alegranza

Esta infracción tan pública de la paz prometida, dio luego margen a un formal rompimiento. El teatro de la nueva tela de juicio fue la pequeña tierra de la Alegranza, cuya posesión se

⁶⁴ [N. A.]: *Memor. ajust. del Est. de Lanz.*, n. 1449.

⁶⁵ [N. A.]: *Ibíd.*, n. 1389.

disputaron ambas casas con tanto ardor como si fuesen los bancos de Terranova. No hay duda que esta islilla desierta, estéril, pedregosa y distante casi tres leguas de Lanzarote, había sido pieza del estado, hasta que don Agustín de Herrera el primero, por efecto de su natural profusión, hizo presente de ella a su gobernador Diego de Cabrera Leme, para él, sus herederos y sucesores. Pero el gobernador que, a lo que parece, no tenía demasiado gobierno en sus negocios particulares, se deshizo luego de esta alhaja. Vendióla, pues, a Luis de Hemerando; y su hija doña Jerónima la llevó en dote a Hernando Ramos, vecino de la ciudad de La Laguna.⁶⁶

Este señor de la isla de la Alegranza y escribano mayor del cabildo de Tenerife,⁶⁷ había usado del dominio útil de su territorio con independencia tan absoluta, que en 1594, tomándole el marqués de Lanzarote el derecho de quintos de los ganados, orchilla, cueros y demás cosas que había extraído de él, se quejó altamente en la Real Audiencia de Canaria, alegando la exención de que sus predecesores habían gozado en orden a semejantes impuestos. En efecto, Hernando Ramos obtuvo provisión, cometida al alcalde mayor de aquella isla, para que se le intimase al marqués y a sus oficiales, bajo de algunas penas, no percibiesen quintos por lo respectivo a los frutos de la Alegranza.⁶⁸

Muerto Hernando Ramos en 1613, no fue empresa muy ardua para don Andrés Lorenzo inclinar el ánimo de la viuda a que, por precio de mil ducados en plata, le vendiese la pequeña isla de Alegranza con sus montañas, cuevas, pastos, manantiales, pájaros canarios y orchilla, mayormente teniendo sobre este terreno doña María Moxica de Saavedra, su mujer, el derecho de un dozavo, de que no podía haber hecho donación don Agustín de Herrera el *Liberal*.⁶⁹ Mas la adquisición de este señorío sin

⁶⁶ [N. A.]: *Ibíd.*, n. 1150. // Vid. Manuel Lobo Cabrera y Fernando Bruquetas de Castro, op. cit., 1995, pp. 36, 44-45, 51, 91, 129.

⁶⁷ [N. A.]: Núñ. de la Peñ., lib. 3, cap. 4, pág. 428. // Peña, 1676, 428, y mayordomo del Cabildo en 1607.

⁶⁸ [N. A.]: Pedro Clavijo Lavado, apoderado de Hernando Ramos, dio en arrendamiento la isla de la Alegranza en 1612 al capitán Hernán Peraza de Ayala por tiempo de 9 años, y por precio de 750 reales en cada uno.

⁶⁹ [N. A.]: *Memor. ajust. del Est. de Lanz.*, n. 1423.

vasallos, situado en una peña casi imperceptible del Océano, fue para la marquesa administradora de Lanzarote una verdadera piedra de escándalo, porque fue objeto de una riña muy contenciosa. Era aquel el tiempo en que esta señora trabajaba en la magnífica patraña de la vinculación del estado, y, teniéndole cuenta darse por agraviada de semejantes actos públicos de enajenación, contradijo vigorosamente la posesión que don Andrés Lorenzo tomaba de la islilla, de manera que supo seguir la instancia con todo el tesón de una amazona bastante aguerrida en estas refriegas forenses. No obstante, el señor de Fuerteventura cantó por último la victoria, por sentencia de la Real Audiencia de 1614, quedando dueño del campo de batalla.⁷⁰

Entre tanto, ansioso este caballero de afianzar sus privilegios esenciales por lo concerniente a la superintendencia de las armas, suplicó al rey se dignase mandarle despachar igual cédula a la que su suegro don Gonzalo de Saavedra había obtenido. Examinada esta pretensión en el Consejo de Guerra y visto el informe de don Melchor Ruiz de Pereda,⁷¹ gobernador y capitán a guerra de Tenerife, declaró Felipe III, en 1618, que don Andrés Lorenzo, como señor de Fuerteventura, debía tener el gobierno absoluto de las armas en esta isla; que todos los oficiales le estuviesen subordinados; que en caso de ausencia recayese el mando en el sargento mayor de las milicias; que la Audiencia de Canarias no se intrometiese en el conocimiento de las causas anejas a la guerra, sino que las remitiese al Consejo, a donde tocaban.⁷²

§ XVIII. Don Fernando Arias, sucesor de don Andrés Lorenzo. Sus litigios con la casa de Lerma

Bien sabía don Andrés Lorenzo que una casa prepotente de la Monarquía hacía grandes preparativos de guerra judicial contra el estado de Fuerteventura, que poseía pacíficamente; pero,

⁷⁰ [N. A.]: *Ibíd.*, n. 1428.

⁷¹ «Pareda» es errata, se trata del capitán Melchor Ruiz de Pereda (v. g., Peña, 1676, 362-363).

⁷² [N. A.]: Pellic., *Memor. por los S.S. de Fuertev.*, pág. 15, n. 8.

antes que esta borrasca diese su último estampido, pasó de esta vida en 1624, dejando el cuidado de la defensa a don Fernando y don Gonzalo de Saavedra, sus hijos. Don Gonzalo no solo abandonó la herencia de Fuerteventura, que era preciso defender, sino también el mundo, tomando el hábito de los ermitaños de San Agustín y el nombre de fray Diego de la Consolación.⁷³

Así, don Fernando, que había tomado posesión del señorío en 1630, se halló solo en la palestra contra las fuerzas de la casa de Lerma, a la que el marquesado de Denia ofrecía suficientes títulos para reclamar la parte de la herencia de don Fernando Arias de Saavedra, su abuelo presunto, en fuerza de la rara disposición bajo de que murió. Esta novedad ocasionó una revolución económica en el estado. Porque luego que la Audiencia de Canaria (en donde a la sazón era oidor el célebre don Alonso de Larrea), amparó la ilustre casa pretendiente en la posesión, aprehendida diez años antes por sus apoderados, sucedió que don Fernando Arias y don Blas García Gallegos, los mismos que, poco tiempo antes, habían litigado entre sí sobre la tercera parte perteneciente a doña Juana de Mendoza, se combinaron para el fatal designio de destruir, como en una guerra ofensiva, todos los campos de Fuerteventura, sus crías y sus pastos. En el corto plazo de seis meses extrajeron más de cuatro mil ducados en ganados y frutos.

No es necesario tejer aquí la historia circunstanciada de esta prolija discusión, en que se emplearon todas las máquinas de la sofistería forense. Baste decir que estas campañas duraron hasta que, en 1669, se sentenció la causa a favor de la casa de Denia, cuyos derechos, transitando por las de Lerma y de Cardona, entraron últimamente en el océano de la de Medinaceli. Tampoco debemos detenernos en los litigios y debates que sostuvo nuestro don Fernando de Saavedra contra don Eugenio y don Lope, hijos de doña Juana de Mendoza y de don Blas García Gallegos, entre quienes se concluyeron diversas transacciones. A la verdad, estos incidentes influyeron mucho desde entonces en la desgraciada suerte de Fuerteventura y de sus habitantes.

⁷³ [N. A.]: Ídem, pág. 15, n. 8.

Ellos enajenaron el ánimo de los señores de la isla, que empezaron a retirarse a Tenerife, postraron el nervio del comercio, aflojaron la agricultura y consiguientemente arruinaron la población. Pero son todavía más interesantes para la posteridad los sucesos que voy a referir.⁷⁴

§ XIX. Sus servicios a la corona. Sus diferencias con los capitanes generales

Luego que por fallecimiento de don Andrés Lorenzo, heredó su hijo don Fernando el estado, queriendo que la inspección de las armas y capitanía a guerra afianzasen su autoridad en aquella isla, obtuvo el nombramiento, primero de don Francisco de Andía Irrazábal, y después de Juan de Rivera Zambrana, que no usaba don, ambos capitanes generales de las Canarias. Pero, considerando que sus antecesores no habían disfrutado el mismo honor precariamente, sino en consecuencia de diferentes cédulas y reales provisiones, se dirigió al trono del soberano. El señor Felipe IV le concedió esta gracia, confirmó todos los privilegios anejos a su señorío y declaró que las cosas de la guerra debían estar a su cargo en Fuerteventura, donde ya había pocos negocios de guerra y pocas armas. Esta confirmación fue hecha en 1630.

No tardó mucho tiempo don Fernando en corresponder fielmente a esta beneficencia real. Porque, habiendo comunicado el ministerio orden a don Luis Fernández de Córdova, capitán general de nuestras Islas, para que entresacase de sus milicias hasta mil y doscientos hombres, con destino de que sirviesen en la guerra que sostenía la corona contra la Francia, hizo el rey carta particular al señor de Fuerteventura, encargándole coadyuvase con dicho jefe a este propósito por lo tocante a aquella isla, pues lo esperaba así de su conocido celo y amor al real servicio. Era de fecha de 15 de diciembre de 1638. Don Fernando desempeñó con singular aplicación estas intenciones del gobierno, y trabajó en la apetecida recluta al lado del capitán general y del maestre de campo don Juan de Castilla y Aguayo, que, revestido

⁷⁴ [N. A.]: *Pleit. de la casa de Lerm.*

de este carácter y del de marido de doña Luisa Bravo, marquesa de Lanzarote, se hizo temer y adular de los isleños.⁷⁵

Ya don Luis Fernández de Córdova tenía muy adelantado su encargo en las demás islas, cuando, habiendo pasado a la de La Palma y embarcándose allí para Tenerife, le sobrevino una memorable aventura. Había surgido en los puertos de La Palma cierta fragata de guerra con pasaporte y bandera amiga. Su comandante se ofreció con gusto [a] transportar al general. Mas he aquí que, luego que se hizo a la vela y se engolfó algún tanto, entran de tropel en la cámara todos los oficiales, decláranse holandeses, aprisionan al capitán general y lo llevan a Ámsterdam con sus domésticos. Espirada la tregua entre España y la república de las Provincias Unidas, se había vuelto a encender la guerra con nueva furia. Sin embargo, no quedó impune tan indecorosa alevosía. Así que entendieron aquellos íntegros magistrados las justas quejas del distinguido prisionero, no solo depusieron de su empleo al comandante del bajel, sino que le condenaron a los gastos de la restitución. En cumplimiento de ello, aportó don Luis de Córdova a Lanzarote el 28 de octubre de 1639, casi en triunfo y convoyado de ocho navíos. Inmediatamente pasó a Fuerteventura.

Recibíole muy favorablemente don Fernando Arias de Saavedra; pero es verosímil que el mismo negocio de la leva, sobre que trabajaban a la sazón, fuese el que desde entonces abriese puerta a aquellas grandes desavenencias y disputas que se suscitaron entre ellos, por lo concerniente al gobierno militar de Fuerteventura. Estas se exasperaron más al ingreso de don Pedro Carrillo de Guzmán, sucesor de don Luis Fernández de Córdova, en la capitanía general de las Islas. Eran varios los capítulos de estas ruidosas competencias. El general no llevaba a bien que las milicias de Fuerteventura abatiesen las banderas a su señor territorial; que este hiciese al rey las consultas, no solo de capitanes, sino de los otros oficiales de plana mayor; que pretendiese mandar las armas estando en la isla y aun estando fuera de ella, etc. Así no es de admirar que, habiendo volado la fama de semejantes disensiones a la corte (aumentadas sin duda de la exageración,

⁷⁵ [N. A.]: Pellic., *Memor. por los señores de Fuertev.*, pág. 15, n. 9.

como sucede en la distancia), venciese don Pedro Carrillo, a quien sostenía el ministerio, y obtuviese una real orden del monarca, dirigida a su rival, y concebida en estos benignos términos:

§ XX. Es llamado a la corte

«Don Fernando de Saavedra, cuya dicen ser la isla de Fuerteventura. A mi servicio conviene que, luego que recibáis este despacho por mano de don Pedro Carrillo de Guzmán, mi gobernador y capitán general de las Islas de Canaria, sin dilación alguna os embarquéis y vengáis a España; y de la parte a donde arribáredes me daréis por esta vía cuenta de vuestra llegada, y pasaréis a Madrid para que se comuniquen con vos materias de importancia. Ejecutaréislo así, que a don Pedro Carrillo se le advierte de esta orden y que os dé la asistencia que fuere necesaria para la celeridad del viaje, que en ello me daré por servido de vos. Y espero de vuestras obligaciones, ganaréis las horas de tiempo que fuere posible. De Zaragoza 1 de mayo de 1645. YO EL REY».

Obedeció don Fernando con la misma celeridad que se le pedía; pero tuvo sobrado tiempo en Madrid para descansar. Casi dos años se paseó por la corte. Acrisolados, al cabo de ellos, los puntos de sus competencias con la capitania general en el Consejo de Guerra, consiguió real permiso para restituirse a su estado, bajo las declaraciones siguientes: 1. Tanto en Fuerteventura como en las demás islas de señorío, se reformará el abuso de abatir las banderas a otro que no sea el capitán general de las Canarias. 2. Don Fernando de Saavedra y demás poseedores de dichas islas tendrán en ellas el gobierno militar, en observancia de las órdenes anteriores. 3. El señor de Fuerteventura propondrá tres sujetos para capitanes de cada compañía, que se formase de sus vasallos, remitiendo la propuesta al Consejo de Guerra para su aprobación. 4. Cesará la introducción de otros grados superiores al de sargento mayor. 5. Este oficial estará a las órdenes del señor de la isla, siempre que residiere en ella. Expidiose la referida orden en Madrid, a 2 de febrero de 1647 y se comunicó a don Pedro Carrillo de Guzmán, para que la hiciese notoria.

§ XXI. Su famosa memoria al rey

Entre tanto, deseando nuestro don Fernando sacar un partido todavía más ventajoso de su gran jornada a la corte, creyó no debía retirarse de los pies del rey, sin suplicarle se sirviese honrar su persona y su casa con la merced de título de Castilla. Esta pretensión parecía justa, y fue entonces cuando el suplicante dirigió al señor Felipe IV aquel famoso memorial, citado tantas veces en esta obra y compuesto por don José Pellicer de Tovar, una de las plumas más acreditadas que había en la Monarquía. Constaba en él, que el señor de Fuerteventura se hallaba adornado de todas las cualidades y distinciones con que se merece esta dignidad. Ilustre nacimiento; servicios de sus progenitores y personales; rentas y patronatos, vasallos y virtudes patrióticas.⁷⁶ Así, no comprendo por qué motivo se le difirió una gracia que había mucho antes recaído sobre las casas de La Gomera y Lanzarote. Un título de Castilla todavía era, en aquella época, la mayor señal del real agrado.

§ XXII. De don Fernando Matías, señor de Fuerteventura

Había casado don Fernando Arias de Saavedra con doña Inés de Llarena y Ayala, su prima hermana, hija de Luis Lorenzo,⁷⁷ y de doña Inés de Llarena Asoca y Bargas. Ambos procrearon a doña Ángela Micaela, a doña María de Moxica y a don Fernando Matías, sucesor del estado. Este fue gobernador de las armas por real cédula de la señora reina gobernadora, despachada en Madrid a 23 de julio de 1661. Su mismo padre había solicitado esta gracia, y aún viviendo renunció, en él, el señorío de Fuerteventura, de que tomó posesión en 3 de mayo de 1667. Este señor tuvo casi siempre su domicilio en Tenerife, y su dominación acaso no se señaló en otra cosa, tanto como en la

⁷⁶ [N. A.]: Don Fernando Arias de Saavedra fue uno de los principales fundadores de la famosa Esclavitud del Santísimo Cristo de La Laguna, instituida en 6 de septiembre de 1659.

⁷⁷ [N. A.]: Capitán, regidor y alguacil mayor de Tenerife.

adversa circunstancia de haber visto minoradas y aun enteramente secuestradas sus rentas.

En el último libro dimos al lector bastante idea del gran debate, suscitado sobre la percepción de quintos por el fiscal del real consejo de hacienda y, posteriormente, en 1687 por los vecinos de Fuerteventura y Lanzarote. Vimos que estos vasallos mal sufridos, no pudiendo nunca acostumbrarse al yugo de aquellos impuestos, y no creyendo que sus señores tuviesen para exigirlos títulos muy⁷⁸ claros, levantaron hasta los cielos el clamor, execraron la tiranía de los arrendadores, diciendo que habían alterado el antiguo arancel, y llenaron los tribunales de las tristes imágenes de su miseria y servidumbre.

Era el espíritu de los principales magistrados de las Islas, el ver cómo se abolirían unos derechos que se habían hecho tan odiosos; y fue un efecto de esta máxima la confirmación que dio la Real Audiencia al decreto pronunciado por el alcalde mayor de Fuerteventura. Este decreto señalaba un método más moderado de quintar y mandaba depositar su producto. De este modo tuvieron los habitantes el vano placer de haber dado la ley a sus propios amos.

Tal vez se pensaría que, aunque el señor del territorio apenas poseía una dozava parte de la renta, se irritaría de aquella especie de rebelión; pero consuela la humanidad el carácter de mansedumbre con que entró don Fernando Matías en los pensamientos de sus pobres vasallos. Él mismo quería, digámoslo así, que fuesen osados en la defensa de su libertad, excusándose de perseguirles ni aun judicialmente.⁷⁹ Este fondo de equidad, que podría llamarse milagro del desinterés, era un entusiasmo hereditario de su familia. Si hemos de estar a la deposición de uno de los testigos que declararon en aquel ruidoso proceso, ya don Gonzalo de Saavedra, su bisabuelo, deseando la abolición entera de los quintos, había dado su poder a Álvaro Ortiz Zambrano, para que pasase a negociarla en la corte; pero acaso no se puso

⁷⁸ En *Historia*, 1951, II (2º), 367 y 1982, I, 828, por error, «títulos más claros».

⁷⁹ [N. A.]: *Pleit. de quint.*, n. 192.

entonces por obra, a causa de las maquinaciones políticas del marqués de Lanzarote, su vecino.⁸⁰

Don Fernando Matías no ignoraba la especie de crueldad con que los arrendadores de aquel impuesto ejecutaban las exacciones. Estaba penetrado de la calamidad que, en 1683 y 1684, había desolado la isla, de manera que de más de setecientos vecinos que la habitaban, apenas quedaron en ella doscientos cincuenta. Los demás transmigraron a las islas comarcanas. Esta triste borrasca de la hambre, repetida en los tres primeros años del siglo presente, puso a Fuerteventura casi a la orilla de su exterminio. Veía, en fin, en el verdadero origen de sus derechos, no sé qué obscuridad, dimanada de falta de luces o de sobra de escrúpulos. Así, se mostró a los principios tan indiferente, que no solo miró con serenidad el secuestro de la renta de quintos, sino que él mismo se dejaba comprender en la contribución general por los frutos que de su propia hacienda exportaban.⁸¹

Sin embargo, habiendo sido testigo poco después de la especie de ejecución militar con que el presbítero Delgado Temudo, en calidad de apoderado de la testamentaria de doña Luisa Bravo de Guzmán, y el licenciado Romero, como comisionado del conde del Palmar, capitán general de las Canarias, habían quebrantado las arcas del depósito y se disponían a distribuir arbitrariamente el caudal, como despojo de enemigo, no pudo menos de reclamar la parte que en él tenía, y pedir con suma entereza se declarase por verdadero atentado todo cuanto se había obrado hasta allí en perjuicio de los quintos, fueros y preeminencias de su dominio territorial.⁸²

Por este mismo tiempo, acudía la villa de Santa María de Betancuría al Consejo representando que el comisionado Romero, a fuerza de algunas extorsiones, no solo había derramado varias cantidades entre algunos interesados en los quintos, y para el

⁸⁰ [N. A.]: *Ibíd.*, n. 156 y 264.

⁸¹ [N. A.]: *Ibíd.*, n. 275. // Vid. Roberto Roldán, *El hambre en Fuerteventura (1600-1800)*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 1968, pp. 11-12, 29.

⁸² F. Bruquetas de Castro, *op. cit.*, 2001, pp. 121-123, 128-129, entre otras.

especioso reparo de las fortificaciones del país, sino que en la misma confusión de la fracción del arca se habían obscurecido hasta siete mil reales e interceptado todos los papeles de la administración. Añadían que debían ser responsables de su restitución íntegra, así el conde del Palmar como su subdelegado y demás cómplices en la tumultuaria extracción. Mandose así, pero sin efecto; porque don Fernando Matías murió en Tacoronte de Tenerife a 14 de noviembre de 1704, y fue sepultado en el coro de la parroquial de los Remedios. Había casado con doña María Agustina Interián, hija del capitán don Juan Interián de Ayala y de doña Elena del Hoyo.⁸³

De este matrimonio fue único fruto doña Elena Josefa Arias de Saavedra, que no llegó a ser señora de Fuerteventura, por haber muerto antes que su padre en 18 de agosto de 1701. Casó con su primo hermano don Francisco Alejandro Bautista Benítez de Lugo Interián de Ayala. Y por esta alianza feliz entró el señorío de aquella Isla en la línea mayor de Bartolomé Benítez de Lugo, señor de Montijos, regidor y conquistador de Tenerife, cuyo antiguo mayorazgo se esmaltó con este nuevo timbre.

§ XXIII. De los señores de la casa de Lugo

Doña Elena Josefa y don Francisco Alejandro Bautista, caballero dotado de grandes talentos y de prendas, tuvieron por hilos a don Francisco Bautista de Lugo, su sucesor, y a doña María Rita, mujer del coronel don Bartolomé Benítez de Alzola.⁸⁴

Así, don Francisco Bautista Benítez de Lugo Arias y Saavedra, almotacén mayor y regidor de Tenerife, heredó el señorío de Fuerteventura casi desde la cuna; pero no obtuvo el título de capitán a guerra y de gobernador de las armas hasta marzo de 1722. En tiempo de su minoridad fue cuando don Fernando Morrondo, oidor de la Real Audiencia de Canaria, pasó a

⁸³ *Ibíd.*, pp. 43-46, 103-104, 115-119, 123-126, 128, 188.

⁸⁴ [N. A.]: Don Bartolomé Benítez de Alzola y doña María Rita de Lugo Saavedra tuvieron, entre otros hijos, a don Antonio Benítez, coronel de Abona y regidor de Tenerife, quien heredó de su madre el señorío de la Alegranza y de la isla de Lobos.

Fuerteventura en consecuencia de orden superior; tomó cuentas a los secuestrarios de los quintos, contra cuya infiel administración había vehementes sospechas;⁸⁵ ejecutó a todos los deudores; descubrió el fraude que resultaba de correr el secuestro a cargo del ayuntamiento; averiguó que de orden de los capitanes generales se habían sacado del arca considerables sumas, bajo del terrible pretexto de fortificar el país, siempre mal fortificado,⁸⁶ y trasladó al Supremo Consejo estas y otras observaciones.⁸⁷

Pero considerando la isla que, según todas las apariencias, era empresa casi desesperada la de eximirse de aquellos impuestos, objeto de una eterna contestación, quiso más hacer a la corona el servicio de cedérselos todos, que reconocer sumisamente el dominio directo que tenían en ellos los señores territoriales. Celebrose esta cesión a 7 de junio de 1723. El administrador general de reales rentas en las Canarias, aquel mismo que de orden del marqués de Campo Florido había establecido aduanas en Fuerteventura y Lanzarote, para exigir un nuevo derecho de almojarifazgo, pretendió dar valor a aquel equívoco sacrificio de los liberales cesionarios; pero, como la víctima verdaderamente era ajena, jamás llegó el caso de aceptarse. No fue así el donativo gratuito que, en 1703, había hecho la isla de diez y ocho mil reales, pues, aunque menos cuantioso, fue más digno de la real atención por sus circunstancias.

Luego que don Francisco Bautista el *Mozo* se desembarazó de otros cuidados, determinó consolar a Fuerteventura con su presencia. Había casi medio siglo que aquellos vasallos no veían en la isla a sus señores, y como el que entonces los visitaba era un varón amable, vivo, hábil y popular sin dispendio de su carácter, se le hicieron unos recibimientos magníficos en 12 de febrero de 1744, en que resplandeció toda la natural energía de los festejos y regocijos rústicos. Es verdad que, disminuidas

⁸⁵ [N. A.]: Importaba el producto de los quintos desde el año de 1687 hasta 1717, unos cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos treinta y cuatro reales.

⁸⁶ [N. A.]: Solo para armas se habían sacado doce mil reales.

⁸⁷ [N. A.]: *Pleit. de quint.*, n. 275. // Vid., asimismo, F. Bruquetas de Castro, op. cit., 2001, pp. 43, 67, 136, 141, 144, 165, 180-181, 183, 187-188.

estas llamaradas de fidelidad, empezaron los pueblos a conocer que los ojos de un amo perspicaz y que vuelve al país celoso de sus privilegios, son unos fiscales incómodos; porque, mientras el señor está ausente, no hay duda que también se mantienen los vasallos más libres. Por eso es de creer que no fue tan sentida la retirada de don Francisco Bautista, como fue celebrada su entrada magnífica.

§ XXIV. Desembarcos de los ingleses en la guerra de 1740; honrosa defensa de Fuerteventura

Otra reputación adquirieron estos valerosos isleños, en los dos desembarcos consecutivos que hicieron los ingleses en la isla, durante la guerra de 1740. Una balandra corsaria que cruzaba sobre aquella altura para interceptar las embarcaciones del tráfico, se acercó la noche del 21 de octubre a Tarajalejo, puerto de la parte del Sur, y echó en tierra hasta cincuenta hombres bien armados. Habiéndose internado a la aldea de Tuineje, ejecutaron algunos robos, aprisionaron dos familias y saquearon la ermita de San Miguel. Ya era media noche, cuando tuvo aviso de esta invasión don José Sánchez Umpiérrez, teniente coronel de las milicias y gobernador de las armas, que por una feliz casualidad se había quedado a dormir en su cortijo, distante dos millas de Tuineje. Al instante montó a caballo y, con cuatro criados y otros treinta y tres paisanos que en el pronto pudo juntar, salió al encuentro al enemigo. Pero como no se había enardecido tanto la saña de este jefe, que dejase de conocer la inferioridad de su cuadrilla, se valió de la maña y empezó a tratar de capitulación sobre el rescate de los prisioneros, todo a fin de dar tiempo a que llegase más gente a su socorro.

Los ingleses no convinieron en ningún ajuste, y se apostaron en un alto, formados en batalla, no sin orgullo y además amenazador. Entre tanto, ya había recibido el gobernador mayor refuerzo, especialmente el de una recua de cuarenta camellos, que puso al frente de su tropa, o para amedrentar a los

ingleses, como Pirro con sus elefantes a los romanos, o para que recibiesen como trinchera la primera descarga del enemigo. Así fue, porque sin dar lugar a la segunda, acometió el gobernador a los ingleses con tal denuedo, que después de una hora larga de combate consiguió derrotarlos enteramente, siendo lo más particular que los isleños, a excepción de cinco que llevaban armas de fuego, los demás solo habían peleado con picas, chuzos y lanzas.

De los cincuenta ingleses, treinta quedaron muertos, y los veinte restantes prisioneros de guerra. De nuestra parte solo hubo cinco muertos y diez y seis heridos. Debiose este feliz suceso a la presencia de ánimo del teniente coronel que, con su propio espontón, derribó muertos a sus pies diez ingleses, y entre ellos uno que iba huyendo a la marina con los vasos sagrados de la ermita saqueada. Los despojos de esta victoria fueron ciento cincuenta pistolas, cincuenta fusiles con bayonetas, cincuenta sables, una bandera, un clarín y dos granadas reales. Todo se repartió entre los que se hallaron en la función, por orden de don Andrés Bonito, comandante general de las Canarias. Los prisioneros fueron trasladados a Tenerife.

Apenas habían respirado del cansancio de esta refriega los intrépidos majoreros, cuando tuvieron que volver a las armas para rechazar nuevo ataque del enemigo. Otro corsario inglés, acaso por vengar el ultraje de su nación, surgió en el mismo puerto de Tarajalejo el 29 del mismo mes de octubre, y desembarcó cincuenta y cinco hombres armados. Estos tomaron igual rumbo que los otros. Su furia descargó también sobre Tuineje y San Miguel. Pero el teniente coronel gobernador don Joseph Sánchez de Umpiérrez, el capitán don Melchor de Llarena,⁸⁸ el capitán Soto y otros bravos oficiales de las milicias, dieron con su gente sobre ellos tan rápidamente, que sin dar cuartel no dejaron un solo inglés con vida. Los nuestros perdieron con dolor al capitán Soto y otros cinco soldados, que murieron defendiendo gloriosamente la patria. Se tomaron cincuenta y cinco fusiles, dos esmeriles, cincuenta y cinco

⁸⁸ Cabrera.

pistolas, cincuenta y cinco sables, etc., despojos que se repartieron también entre los vencedores. Es verosímil, dice Jorge Glas, que los ingleses se habían engañado en la idea que formaron del número de los habitantes de la isla, porque, vista del mar, parece solitaria.

Tales fueron las hazañas de los valerosos hijos de Fuerteventura, que celebró entonces la fama en los papeles públicos del reino; tales las armas y banderas que bendijo poco después solemnemente el ilustrísimo don Juan Francisco Guillén, obispo de Canarias, visitando la isla;⁸⁹ y tales los oficiales y soldados que honró con su presencia y elogios el comandante general don Andrés Bonito, uno de los que más se han aplicado a poner las cosas de la guerra en mejor pie.

§ XXV. Sostiene el señor de Fuerteventura sus prerrogativas en las milicias de la isla

Pero este mayor influjo de los comandantes generales en los negocios militares de Fuerteventura, vino a ser un manantial de celos para el señor del territorio. Él veía que, en notoria contravención al antiguo privilegio de su casa, tan reñido, tan ejecutoriado, tan sostenido por sus predecesores, habían consultado los comandantes no una vez sola, sino dos o tres veces, para el coronelato de la isla, a diversas personas, sin su consentimiento, noticia ni aprobación. Veía que privarle de este derecho de consulta, era despojarle de una de las preeminencias más preciosas de su estado. La dirección de las fuerzas militares de un país es la fuente de la mayor autoridad. Veía, en fin, que se tiraba a hacer como hereditario en una familia el empleo más considerable de Fuerteventura, lo que le parecía contrario a la sana política, al real servicio y a la libertad pública.

⁸⁹ [N. A.]: También la visitó su predecesor inmediato el ilustrísimo don Pedro Dávila y Cárdenas, en 1733, y había mucho tiempo que no aportaba prelado a ella. Visitola posteriormente el ilustrísimo don fray Valentín de Morán, sucesor del señor Guillén; y en este año presente, el ilustrísimo señor don fray Juan Bautista Cervera.

¡Qué no trabajó don Francisco Bautista de Lugo y Saavedra para poner en claro su prerrogativa, su razón, su agravio y su justicia! No obstante, los coroneles nombrados por la comandancia se sucedieron unos a otros, y se pasó algún tiempo antes que la corte le mandase conservar en la posesión inmemorial, en que habían estado los señores de Fuerteventura, de consultar las vacantes de los oficiales de sus propias milicias.

§ XXVI. Providencias de los jueces del concurso

Esta ventaja o, por mejor decir, esta victoria, había sido precedida de otra no menos importante. Porque en 1766, habiéndose concluido, a instancias del fiscal de la real hacienda, el eterno proceso de los quintos, dio el Supremo Consejo de Castilla una sentencia favorable para los señores de las islas de Fuerteventura, Lanzarote, Hierro y Gomera. Rota esta gran barrera, se empezaron también a romper las cerraduras del arca del depósito, primero por decreto del señor don Gonzalo Muñoz de Torres, regente de la Real Audiencia de Canaria, juez privativo del concurso, y después por el de su digno sucesor el señor don Pedro Fernández de Villegas, hoy del Supremo Consejo de Castilla. Este ministro íntegro, celoso, amigo de la razón y de la justicia, tenía órdenes superiores para determinar prontamente sobre los respectivos derechos de los interesados, o ya dando el hilo para salir de tan intrincado laberinto o ya cortando el nudo de las dificultades.

Nacía esta celeridad de que el rey acababa de declarar, era su real ánimo unir a su corona las cuatro islas de señorío de las Canarias, dando a los propietarios el justo equivalente. Así, este decreto de distribución de caudales y derechos fue quizá el último con que el señor Villegas coronó el tiempo de su ministerio en la provincia, después de haber serenado las interiores disensiones de su Audiencia; dado curso más rápido a los litigios que habían estado muchos años como sin acción; fortalecido los muelles del tribunal para hacerle más vigoroso y respetable; desterrado de la capital los holgazanes, destinándolos a la pesca de Berbería; establecido maestros de primeras letras en diferentes

aldeas y lugares; y procurado acrisolar el destino que se habían dado a grandes partidas del tesoro de Fuerteventura y Lanzarote, con motivo de las fortificaciones del país.

§ XXVII. Calamidad y desolación de Fuerteventura en estos últimos años

Pero por desgracia había habido mucho descuido en fortificarlas contra un enemigo doméstico, infinitamente más atroz que todos los enemigos de la corona, y que ya estaba acostumbrado a hacer en ellas los mayores estragos. Habiendo la falta de lluvias (siempre seguida de los horrores de la escasez, la hambre y la desolación), continuado por tres años sobre Fuerteventura, renovó en ella el triste espectáculo que se había representado en los primeros años de este siglo. Aquellos pobres habitantes, como ahuyentados del azote del cielo, abandonaron la estéril patria y en varias cuadrillas se derramaron por las demás islas para buscar el sustento necesario. Algunos pasaron primero a Lanzarote; pero, hallándose bien presto los lanzaroteños casi en igual calamidad, se vieron estas familias, consumidas de sed y hambre, desembarcar como langosta en los puertos de Canaria, Tenerife, Palma y aun de El Hierro. Las naves que solían volver de Fuerteventura llenas de cebada y de trigo, no llegaban sino cargadas de hombres, mujeres y niños expatriados y macilentos. Quedó la isla enteramente indefensa, y hubiera sido presa de cualquier pirata, si por desgracia se hubiera ofrecido invadirla. Para esta transigración habían vendido sus heredades a vil precio, después de haber visto perecer sus mejores ganados y haber comido los animales inmundos. Era objeto que hacía gemir ver tantas personas mal vestidas y descarriadas, mendigando a voces el pan por las calles, plazas e iglesias.

Entonces fue cuando en las tres islas mayores se abrió un campo dilatado a la cristiana caridad. La Gran Canaria echó de ver cuánto vale en semejantes casos un prelado tierno, liberal, compasivo, padre de los pobres, pobre él mismo, y que hace el mejor adorno de su mitra de los pobres. Ningún canario olvidará jamás cuánto hizo en tan lamentable estrecho el ilustrísimo señor

don fray Juan Bautista Cervera, obispo de nuestras Canarias, seguido de muchos canónigos y racioneros de su cabildo y de los próceres de la ciudad de Las Palmas. Ninguno olvidará tampoco cuánto hizo el excelentísimo señor don Miguel López Fernández de Heredia, comandante general de las mismas Islas. El puerto de Santa Cruz de Tenerife tuvo la satisfacción de ver el celo con que este piadoso jefe se aplicó al alivio de todos. Ya sustentando a su puerta largas partidas; ya disponiendo que se enviasen socorros de trigo y agua a los que habían quedado en Fuerteventura y Lanzarote; ya haciendo venir algunas cantidades de granos de Mogador y otros países; ya alcanzando de la beneficencia y piedad del rey una considerable remesa de trigo de Andalucía; ya, en fin, disponiendo los ánimos de los vecinos de aquel pueblo, de tal manera que se llegaron a distribuir diariamente casi 1500 raciones fijas entre los necesitados.

No olvidarán, en fin, el memorable acuerdo que hizo el ayuntamiento de la muy noble ciudad de La Laguna en 28 de noviembre de 1771, acuerdo lleno de humanidad, patriotismo y filosofía cristiana, por el que se asignaron largas cantidades de sus propios para subvenir a los indigentes; se trató de recoger los enfermos en uno de sus hospitales; se rogó a los vecinos declarasen cuántos podría cada uno mantener a sus puertas cada día; se formó matrícula; se publicó bando llamando a todos los pobres que residían en la ciudad para que concurriesen a la Plaza del Adelantado y recibiesen boleta con expresión de su nombre y del vecino a quien debían acudir; se extendió la misma providencia a todos los pueblos de la isla, y se confió a la eficacia del apoderado del personero general de Tenerife en Madrid la humilde representación que se debía hacer al monarca con motivo de esta tribulación. Iguales esfuerzos de generosidad se vieron en la isla de La Palma, cuya nobleza se aplicó al alivio de casi 3000 tráfugos, con todos los arbitrios que la situación de los tiempos permitía.⁹⁰

⁹⁰ Lope de la Guerra escribe al respecto (con la ortografía modernizada): «Fue la primera cosecha de papas en esta isla abundante; pero las demás escasas y, con especialidad, en las islas de Fuerteventura y Lanzarote (de que principalmente se provee esta) por la falta de aguas, y así se nos han agolpado en toda esta [Tenerife] la mayor parte de aquellos habitantes, y en la de Lanzarote ha sido tal

El Consejo, vista la representación del apoderado de Tenerife y la respuesta fiscal, resolvió hacer consulta al rey. S. M. mandó fuesen socorridas las Islas con 40 000 pesos de su real erario, y dos barcos de trigo, con orden para que el comandante general y el reverendísimo obispo distribuyesen una parte en limosnas por parroquias y otra se prestase con calidad de reintegro. Esta orden se comunicó por el excelentísimo secretario de hacienda. El Consejo libró su real provisión en 16 de enero de 1772, dirigida al regente y oidores de Canaria, para que diesen las providencias necesarias a fin de que no creciese el desamparo de Fuerteventura y Lanzarote. En otra carta orden de 21 del mismo mes, dio al ayuntamiento de La Laguna las gracias por el acuerdo de 28 de noviembre, y dispuso que asistiese a los vecinos de ambas islas con los caudales de los propios, con calidad también de reintegro.

Es regular consecuencia de la miseria la enfermedad, y este nuevo azote descargó sobre la provincia de manera que murió un número considerable de habitantes, señaladamente en 1772, año notado en Europa por el de mayor mortandad del siglo presente, según algunos calculadores. Es verdad que el cielo se mostró, por último, más benigno sobre los campos de Fuerteventura y Lanzarote, y que la abundante cosecha de granos volvió a llamar a la patria los desterrados; pero, como se habían descarriado muchos, retornaron menos, y estos, débiles, sin heredades propias que cultivar, y, lo que es todavía peor, desacostumbrados al trabajo.

El carácter de indolencia y dejamiento de los de Fuerteventura, naturalmente desaplicados, como los habitantes del continente de África, sus vecinos, a todo cuanto sea mejorar

la falta, que han llegado a comer burros, perros, gatos y otros animales inmundos, y el barril de agua ha valido en parajes a tres reales. De Mogador y otras partes se ha proveído esto con abundancia de trigo; pero ha costado a cuatro pesos. Los pobres son infinitos. En el lugar de Santa Cruz, como el más rico, se tomó la providencia de poner casas separadas en donde estuvieran los pobres y se les diese de comer contribuyendo cada día el comandante general con un peso y cada uno de los vecinos con lo que podía, según su caudal, para sustentarlos en estas casas, en que se juntaron más de mil y cuatrocientos» (Lope Antonio de la Guerra y Peña, *Memorias: Tenerife en la segunda mitad del siglo XVIII, cuaderno II, años 1771-77*, t. II, Las Palmas de Gran Canaria, El Museo Canario, 1955, pp. 19-20 y 36-38). alguna referencia también en Roberto Roldán, op. cit., 1968, pp. 21-23.

las comodidades de la vida con la industria, junta con la espantosa escasez de víveres, tan frecuente en medio de un país pingüe, que es el principal granero de todas las Canarias, nos hace ver dos cosas al mismo tiempo: 1. La causa de estar la mitad de la isla mal poblada y la otra mitad casi enteramente desierta. 2. El grave descuido en hacer depósitos de granos en los buenos años, para ponerse al abrigo de la hambre en los estériles.

Fuerteventura suele producir en un año abundante sobre 300 000 fanegas de excelente trigo, sin contar el maíz y la cebada, con ser que apenas se cultivan la mitad de sus campos. Aquellos naturales poseen el secreto de conservar en sus *pajeros* el trigo tan reciente, después de un largo número de años, como si se acabase de coger. Pero son pobres, y pobres que aman la pobreza por desidia, como otros por virtud. No tienen otras rentas ni otro comercio sólido que el de sus granos, por consiguiendo ni la perspectiva de un año infeliz, ni la memoria de las desolaciones pasadas les detiene para que dejen de vender con ansia, y extraer sin economía toda la cosecha. Son desaplicados, y por eso aguardan a que de las otras islas, en especial de la de Tenerife, vayan a segarles las mieses. En fin, son vasallos de un señor siempre ausente, que teniendo apenas una dozava parte en Fuerteventura, no puede fomentarlos, protegerlos ni velar sobre su común felicidad; por eso, la mayor⁹¹ isla de las Canarias es a proporción la menos poblada, y sus habitantes los menos industriosos de la provincia.

No era así en tiempo de los antiguos Saavedras. Estos hombres tenían actividad, tenían marina, iban a derramar el espanto sobre las costas de África, volvían cargados de despojos, sostenían un comercio reglado con Portugal. Estos fueron los bellos días de Fuerteventura. De aquí es que, cuando se fija una atención filosófica en el crecido número de familias que, por orden del ministerio, han salido de nuestras Canarias para ir a sepultarse con toda su posteridad en la isla de Santo Domingo, Florida, Montevideo y otros parajes de la América, dejando, por decirlo así, dentro de sus propias casas la dilatada y fértil isla de

⁹¹ La segunda en extensión, la primera es Tenerife. Vid. nota complementaria 5.

Fuerteventura, mal poblada y mal cultivada, cualquiera desearía que se hubieran establecido en ella estas colonias, con preferencia a aquellos climas diversos, pobres y poco sanos. Pero acaso este sería uno de aquellos pensamientos sólidos que, atendidas las circunstancias, se reputarían impracticables.

§ XXVIII. Actual sistema político y militar de Fuerteventura

Mas, reservando estas reflexiones para la Historia Natural de Fuerteventura, como más propias de ella, concluyamos el presente libro con una idea del sistema político y militar que está actualmente en observancia. Don Francisco Bautista, su último señor, murió en la villa de La Orotava de Tenerife, su patria, a 17 de noviembre de 1771 y fue sepultado en el convento de San Francisco, patronato antiguo de su casa, con el mismo hábito de la orden tercera que toda su vida llevó. Había casado con doña Paula Antonia de Ponte Jiménez, de la ilustre casa de los Pontes de Tenerife, originaria de Genova y condecorada en sus líneas con los títulos de marqueses de la Quinta Roja, marqueses de Adeje, condes del Palmar, y con más de diez mayorazgos. Son hijos de este matrimonio don Francisco Bautista Benítez de Lugo Arias y Saavedra, señor actual de Fuerteventura, que nació en 30 de junio de 1735; doña Elena Josefa, casada con don Tomás de Nava Grimón, quinto marqués de Villanueva del Prado; doña Marina Leonor, viuda de don Domingo de Herrera, XI conde de La Gomera, marqués de Adeje, etc. y otros dos varones y tres hembras, de las cuales dos son religiosas de Santa Clara.⁹²

El gobierno, pues, de Fuerteventura es el mismo que el de Lanzarote. De los derechos e intereses del estado ha conocido el regente de la Real Audiencia de Canaria, como juez del concurso. El señor territorial debe nombrar los regidores, alcaldes mayores y otros ministros, y confirmarlos la misma Audiencia. Apelase a este tribunal de las providencias de aquellos. El mismo señor de Fuerteventura, en calidad de capitán a guerra, gobierna

⁹² Un párrafo prácticamente idéntico sobre el mismo personaje en Lope Antonio de la Guerra y Peña, op. cit., 1955, t. II, p. 18.

las armas cuando reside en el país, y aun estando ausente debe proponer los oficiales de sus milicias al rey. Antiguamente solo había un sargento mayor; en este siglo se estableció un coronel con los correspondientes oficiales. Y aunque no hay en la isla sino como unos 2000 hombres de armas, ha tenido ahora por conveniente el comandante general establecer dos regimientos. Para su disciplina se ha destinado un ayudante mayor y algunos sargentos y soldados, sacados de cierta partida de tropa viva que pasó de España en 1769, con el coronel don Nicolás de Macía Dávalos, inspector general y segundo comandante de Canarias, el mismo que trabaja actualmente en la reforma de todas sus milicias. Siempre ha habido en la rada de Caleta de Fustes una buena torre con alguna artillería, mandada por un sargento; otra en el puerto de Tostón; y ahora se acaba de construir un fuerte mucho más respetable para defensa de sus costas.⁹³

§ XXIX. Idea de su población

Hay, en la isla de Fuerteventura, 34 poblaciones, entre villas, pagos y aldeas. 1.º La Villa de Santa María de Betancuria, fundación de Juan de Béthencourt, es la capital. Está situada hacia la parte del Norte, a igual distancia de las dos puntas de Este y Oeste, en el fondo de un largo barranco coronado de cerros. Tiene más de 100 casas de buena fábrica. La iglesia parroquial es bastante capaz y hermosa. Sírvenla dos curas beneficiados, provisión del rey. El convento de San Francisco que edificó Diego de Herrera y en donde está sepultado es sumamente venerable por su antigüedad, por su estructura y por la memoria de las virtudes que practicó San Diego de Alcalá cuando fue guardián algún tiempo. Véase el sepulcro del P. San Torcaz, compañero del santo, en donde están sus huesos y los manuscritos de sus

⁹³ Las dos únicas fortificaciones, que son las mencionadas, se levantaron a principios de la década de 1740. Rumeu de Armas (op. cit., 1947-1950, t. III [2ª parte], pp. 606-608), escribe: «La construcción de estas dos torres fue personalmente dirigida por el ingeniero Claudio de Lisle, que falleció en Fuerteventura en 1743, cuando daba término a su comisión».

obras teológicas.⁹⁴ Se dice que su corazón está en El Escorial.⁹⁵ El obispo de Mantua, celebrando el espíritu de penitencia del venerable fray Luis de Lugo, vicario de este convento de Fuerteventura, asegura que, estando diciendo misa de pasión un viernes de cuaresma de 1562, en el altar de San Buenaventura, donde había una Verónica, él y todos los asistentes vieron llorar la imagen, a que se siguió la muerte del siervo de Dios.⁹⁶ Si era tan penitente este religioso, es más natural que él solo fuese el que llorase. En la cueva inmediata al convento, consagrada con la oración de San Diego, hay una ermita muy devota. Desde luego tuvo esta casa 30 frailes; después solo eran 6, ahora serán 20. Reside en esta capital el alcalde mayor de la isla, el ayuntamiento, la vicaría eclesiástica y demás tribunales.

Los pagos dependientes de la villa son: 2.º La Antigua; 3.º Aguadebueis;⁹⁷ 4.º Triquivijate; 5.º La Jampuyenta;⁹⁸ 6.º El Valle; 7.º Taña;⁹⁹ 8.º Casillas del Ángel; 9.º Tetil; 10.º Tieme; 11.º San Andrés. 12.º Pájara es buen pueblo, y lo es igualmente su iglesia parroquial. Pertenecen a su jurisdicción los pagos siguientes: 13.º Toto; 14.º Barjada;¹⁰⁰ 15.º Eduegue; 16.º Chilegua; 17.º Mesquer; 18.º Mirabal; 19.º Tiscamanita; 20.º La Florida; 21.º Adeje; 22.º Tesejerague; 23.º Tuineje. Este es el más poblado. 24.º El lugar de Oliva está plantado en medio de una fértil campiña. Su

⁹⁴ Ya se trató de la fundación franciscana, de las tradiciones piadosas y de los orígenes de la evangelización mayorera en el tomo I, lib. VI, § III a VII.

⁹⁵ [N. A.]: *De orig. seraph. relig. in Prov. Canar.* // «Eius cor inter sacra illius celeberrimis monasterij, quod Philippus ii Hispaniarum Rex patribus Hieronymitis, sub invocatione beati Laurentij» (Francesco Gonzaga, op. cit., 1587, t. III, p. 1189). También en Cristóbal de la Cámara y Murga, op. cit. 1634, p. 343: «y una gran reliquia suya está, entre otras, en san Lorenzo el Real en el Escorial».

⁹⁶ [N. A.]: P. Quir., *Milag. del S. C. de La Lag.*, c. 8. // También en Francesco Gonzaga, ibíd., aunque difiere la fecha del milagro que, en este caso, es el 13 de febrero de 1571: «dum venerabilis pater frater Ludouicus a Lugo sacrum coram illa faceret, abundantissimum sudorem miraculose emisit [...]. Et ne quis anilem fabulam nos referre existimet, nouerit, quisquis ille fuerit, id adhibitis testibus omni exceptione maioribus comprobatum fuisse».

⁹⁷ Agua de Bueyes.

⁹⁸ La Ampuyenta.

⁹⁹ Taña.

¹⁰⁰ Bargada.

iglesia parroquial y sus casas son regulares. Corresponden a su distrito: 25.º Tostón; 26.º Tindaya; 27.º Manta; 28.º Matilla; 29.º Valdebrón; 30.º Lajares; 31.º Roque, antiguamente Rico Roque; 32.º Caldereta; 33.º Peña Erguida; 34.º Villaverde.

En 1744 había en Fuerteventura 7382 almas, según la visita del ilustrísimo obispo Guillén. En 1768 había 8863, según la matrícula que existe en la secretaría de la presidencia de Castilla, remitida por el vicario general del obispado. De suerte que, en el espacio de 24 años, tuvo la población 1481 personas de aumento.

Tiene Fuerteventura 21 ermitas esparcidas por las mencionadas poblaciones. La más famosa es el santuario de Nuestra Señora de la Peña, en el Río de las Palmas. Aquí se venera la devota imagen de piedra, que se dice hallada dentro de un peñasco por San Diego y el P. San Torcaz, con grande ostentación de prodigios. Y como se representa con los ojos cerrados, dice el ilustrísimo Dávila que se le aseguró los había puesto la imagen en aquella positura, por no ver maltratar a su Hijo Santísimo de un moro.¹⁰¹ Goñi dice que de una mora loca.¹⁰² ¡Qué piedad!

Los puertos, radas y caletas de Fuerteventura son: Corralejo y Tostón, en la costa del Norte. Puerto de la Peña, de Amenay y Puerto Nuevo, en la del Oeste. Playa de Ojos y Playa de Sotavento, en Jandía. Tarajalejo y Gran Tarajal, en la del Sur. Pozo Negro, Caleta de Fustes, Puerto de Cabras¹⁰³ y Puerto de Lajas, en la del Este.

La topografía o descripción más puntual del vecindario y población de Fuerteventura, hará una de las partes esenciales de la Historia Natural. Por ahora, baste la idea que hemos dado.

FIN DEL LIBRO UNDÉCIMO

¹⁰¹ [N. A.]: *Sinod. de Canar.*, pág. 502. // Manuel Dávila y Cárdenas, op. cit., 1737, p. 502.

¹⁰² [N. A.]: Goñi, *Histor. sucint. de N. Señora de la Peña de Fuerteventura*.

¹⁰³ Actualmente Puerto del Rosario.

Notas complementarias

1. Escribe José Pellicer de Tovar (op. cit., 1647, pp. 57v-58): «En fin todos concuerdan en que este cavallero tuvo muchas batallas con moros, venciéndolos varias vezes, i siempre con número inferior de gente. Tanto que mereció (junto con su hermano el mariscal Gonçalo de Saavedra) ser puesto entre los ilustres capitanes de su tiempo. Y como de tal haze título particular dél en sus *Claros Varones de España*, Hernando del Pulgar Cronista de los señores Reyes Católicos. Pues en el título diez i seis, que intitula DE DON IVAN DE SAYAVEDRA, haze a este cavallero i a su hermano el elogio siguiente: DON IVAN DE SAYAVEDRA, *cavallero hijodalgo* (que assí nombra a otros muy grandes señores) *guerreó los moros muchos tiempos, i tan osado era en las batallas, que con menor número de gente, siempre ossó acometer los enemigos; aunque fuessen muchos más que los suyos, i los venció muchas vezes, i desbarató. GONZALO DE SAYAVEDRA su hermano en guerras de moros i christianos, ningún romano pudo tener mayor diligencia, ni mejor conocimiento para ordenar las batallas ni saber los lugares, ni en poner las guardas, i en todas las otras cosas que para seguridad se requiere saber. El qual fue tan discreto, i considerava las cosas, i los casos que podían acaescer en las guerras, i las provehía de tal manera, que nunca se halló que por defecto de su Provisión, los de su parte recibiesen inconveniente. Y no fue solo Hernando del Pulgar el que puso a don Juan i a don Gonçalo su hermano en el catálogo de los hombres insignes de su edad. Que también hizo lo mismo Lucio Marineo Sículo, cronista de los señores Reyes Católicos, i del señor emperador don Carlos Máximo. Pues en el libro veinte i dos de su Historia (que es el de los *Claros Varones*) impressa el año Mil quinientos i treinta, acabando de hablar de Suero de Quiñones (el del Passo Honroso) haze capítulo DE IVAN DE SAYAVEDRA, Y GONZALO SV HERMANO, diziendo: *Las mesmas fuerças, i esfuërço tuvieron IVAN DE SAYAVEDRA Y GONZALO su hermano: i merecieron iguales loores, i no menor fama. Porque fueron estos dos hermanos, no solamente de grandes fuerças, i grandes ánimos; mas también en la sciencia de las cosas, que pertenecían al oficio de cavallería, i en ordenar batallas. Con las quales dos virtudes muchas vezes alcançaron victorias contra moros i otros enemigos, i grandes honras*». Vid., asimismo, Hernando del Pulgar, *Claros varones de España*, Sevilla, Estanislao Polono, 24 de abril de 1500, tit. XVI, fol. XXXIJ, donde consta el texto referido con ligeras diferencias, bajo el epígrafe: DE DON JUAN DE SAHAVEDRA. También en Lucio Marineo*

Sículo, [...] *de las cosas memorables de España*, Alcalá de Henares, Juan de Brocar, 1539, fol. cxij, donde se menciona a Gonzalo de Sayavedra, «persona muy principal».

2. Cap. XXXI: «El mariscal en este tiempo estaba en Zahara, y en Ronda que era de moros, y por allá pasaba su vida; y sabiendo de él el rey de Granada Muley Bullihacen, enviolo a llamar, y él fue allá por tierra de moros con cinco de a caballo, y el rey le fizo honra, y fue a tiempo que el rey facia alarde, e vido el alarde el mariscal, y díjole el rey que se hallaba a la sazón con siete mil de a caballo, e ochenta mil ballesteros; y díjole al mariscal que le requiriese, y que él le mandaría ayudar en lo que oviese menester; y despedido del rey moro se vino a Zahara. Y después de tomada Utrera, ovo caballeros que rogaron por él, y entregó a Tarifa el mariscal, y el rey y la reina lo perdonaron, e quedó con Zahara. E los padres e maridos e hijos de aquellos que allí murieron, así en su favor como en su contra, siempre le tuvieron odio y mal quiesta, y toda la villa de Utrera, según los males y pérdidas e infames de mujeres, con la gente de la guarnición se les recreció a causa de revelarse él al rey, que tuvo la villa de Utrera con aquella gran gente de guarnición en mucha fatiga con los posadores que continuamente tenían dentro en sus casas, y había continuamente muchas veces sobre ello ruidos y muertes de hombres, y por esto tenían muy mala voluntad al mariscal; y aun demandaban a Dios peticiones sobre él; e quiso su ventura que dende a pocos días estando en el Jarafe, con su mujer, e hijos e criados, en una torre casa fuerte suya, una noche la torre se derribó, y cayó sobre él y sobre toda su casa, e mató catorce personas, e a él, e a su mujer, e a todos, que no escapó uno; decían que de un temblor de tierra había quedado aquella torre estremecida» (Andrés Bernáldez, Cura de los Palacios, *Historia de los Reyes Católicos*, t. I, Sevilla, Imprenta que fue de D. José María Geofrín, 1870, pp. 92-93).

3. Viera cita a Gándara, donde efectivamente están todos los argumentos que esgrime sobre el romance aludido y su contexto histórico, pero debemos otorgar, al menos para el siglo XVII, el privilegio de la primacía a Pellicer de Tovar, que escribe (1647) en la biografía de don JUAN ARIAS DE SAAVEDRA (llamado el *Famoso*) [sic]: «Vassallo del rey, segundo señor del Castellar y el Viso (fundador de su mayorazgo) i primer alfaqueque mayor de Castilla. [...] Fue uno de los más valerosos capitanes de su tiempo, i como tal celebrado por los escritores. Aponte afirma que sirvió al señor rey don Juan el Segundo en la guerra de Gibraltar i talas de la Vega de Granada. Restauró la villa de Castellar,

que la habían buuelto a ganar moros, i la pobló de christianos, ayudando a la fábrica de sus templos; i desde entonces son los señores del Castellar patrones de su iglesia parrochial; [...]. El señor rey don Juan el Segundo le hizo merced del oficio de alfaqueque mayor de Castilla, que es lo mismo que redentor; i tiene de derecho diez ducados por cada moro que se rescata. [...] Hernán Pérez de Guzmán, no parece que haze memoria de don Juan Arias de Saavedra, en la *Crónica del señor rey don Juan el Segundo*; i no merecieron aquel olvido sus hazañas. Pero no faltó escritor de aquellos tiempos, i de no pequeña auctoridad, que se acordasse de lo que obró. Ese fue Diego Rodríguez de Almella, natural de Murcia, i canónigo de la iglesia de Cartagena, bien conocido en España, por auctor del *Valerio de las Historias Escolásticas*, que algunos atribuyen a Hernán Pérez de Guzmán. Diego Rodríguez, pues, en un libro intitulado, *Compilación de las batallas campales, contenidas en las historias escolásticas, i de España*, que dedicó el año de mil quatrocientos i setenta i nueve, a don Juan Ortega de Malvenda, obispo de Coria, i se imprimió en Murcia el de mil quatrocientos i ochenta i siete, en la oficina de Lope de la Roca Alemán: señala por una de las notables batallas que han acontecido en España, la que dio don Juan de Saavedra a los moros en Val de Cartama, donde quedó presso, i murió un cavallero llamado Ordiales, yerno suyo. Sus palabras son estas: *La CCXXII batalla, fue quando IVAN DE SAYAVEDRA, E ORDIALES su yerno, pelearon con los moros en Val de Cartama, e fueron vencidos dellos. E fue h[a]y muerto el dicho ORDIALES, E IVAN DE SAYAVEDRA presso. Bien señalada devió de ser esta batalla, pues este auctor, en cuyo tiempo sucedió, la pone entre las más del mundo; i deve admirar que della, ni deste cavallero su yerno haya mención en nuestras historias. No dize en qué año sucedió; pero de las que pone antes i después, se colige haver acontecido en el reinado del señor don Juan el Segundo. Della se formó aquel romance antiguo tan celebrado, que Ginés Pérez de Hita, auctor de la Historia fabulosa de las guerras civiles de Granada, pone en su libro, acomodándole a la muerte de don Alonso de Aguilar; i se halla también en el Cancionero General: el qual dize ansí: Río Verde, Río Verde, tinto vas en sangre viva, entre ti i Sierra Bermeja murió gran cavallería. Murieron duques, i condes, señores de gran valía; allí murió ORDIALES, hombre de valor i estima. Huyendo va Sayavedra por una ladera arriba; tras él iba un renegado que muy bien le conocía. Con algaçara muy grande, desta manera dezía: Date, date SAYAVEDRA, que muy bien te conocía. Bien te vide lugar Cañas, en la plaça de Sevilla, i bien conocí a tus*

padres, a tu muger doña Elvira. Siete años fui tu cautivo, i me diste mala vida, agora lo serás mío, o me costará la mía. SAYAVEDRA que lo oyera, como un león rebolvía, tirole el moro un quadrillo, i por alto rebolvía. SAYAVEDRA con su espada, duramente le hería, cayó muerto el renegado, de aquella grande herida. Cercaron a SAYAVEDRA más de mil moros que avía, hizieronle mil pedaços, con saña que dél tenían». Debe anotarse en este punto que el romance fue reproducido por Pellicer en prosa, seguramente para ahorrar espacio, lo que no deja de ser curioso. Pero prosigamos con su relato y sus comentarios, que parecen ser la clave de toda esta historia: «No se traerá para autoridad este romance, sin muchos exemplares de varones muy doctos, que han citado los cantares antiguos para crédito de lo que quieren dezir. Basten por muchos fray Prudencio de Sandoval, obispo i cronista, en la vida del conde Fernán González, i Argote de Molina en la *Nobleza de Andalucía*. Deste, que aquí se refiere, solo se tomará la consecuencia de quan grande hombre fue don Juan Arias de Saavedra, pues en tiempos tan antiguos se escribían en verso sus hazañas, como de otros muchos. Que en quanto a la verdad erró el poeta el tiempo, i el sucesso. Porque le quiso acomodar a la muerte de don Alonso de Aguilar, que sucedió el año mil quinientos i uno; y la batalla en que murió Ordiales, fue antes del año mil quatrocientos i setenta i nueve, en que la escribió Diego Rodríguez de Almella, i está impresso el Libro de la *Compilación de Batallas*, desde el de mil quatrocientos i ochenta i siete. También dize el romance, que fue muerto don Juan, i de la historia consta, que no fue sino preso; i que sucedió la batalla en el Val de Cartama, i no en Sierra Bermeja. La tradición que hay en la casa de Castellar, es que fue llevado captivo a Marbella, i que de su rescate se labró la Torre que se llamó de los Saavedras; i después de ganada por los señores Reyes Católicos, se pusieron en ella sus armas, o los moros para trofeo. También se gravaron en Cañete, Ximena, Utrera, Tarifa i otros lugares que tuvieron en tenencia i gobierno». Añade el cronista que «muerto el señor rey don Juan el Segundo, el año mil quatrocientos i cincuenta i quatro, sirvió don Juan Arias de Saavedra, al señor rey don Enrique Quarto su hijo; i en el de cincuenta i seis le acompañó en la Tala de la Vega de Granada; i desde Gibraltar fue por capitán general de su ejército hasta Algecira, i Tarifa, en quanto el rey hizo aquella temeridad de passar a solo ver a Ceuta, i a la África. Refiérela todo el cronista Alonso de Palencia, en el capítulo veinte i siete de su *Crónica*, [...]», entre otras cuestiones de interés sobre las andanzas bélicas de don Juan Arias de Saavedra (Joseph Pellicer de

Tovar, op. cit., 1647, pp. 55-56), o don Juan de Saavedra o Sayavedra, es decir, el mismo del que se habla en la nota complementaria 1 de este mismo lib. XI, pues, como ya se dijo, era hermano de Gonzalo de Saavedra. En la copia que realizó Gándara de Pellicer incurre en algunos errores, como por ejemplo cuando afirma que la *Compilación de las batallas* de Diego Rodríguez de Almella [Almela], que dedicó en 1479 a Malvenda [Maluenda], obispo de Coria, y que se imprimió en 1487: «que dedicó el año de 1579 [sic]», evidente error fruto tal vez de la precipitación en el copiar, incluyendo también en la copia, aunque en verso, el romance del «Río Verde» (Fray Felipe de la Gándara, op. cit., 1677, pp. 404-405). Viera bebe con gusto en la fuente de Gándara, pero con disimulo, ya que solo le cita una vez en el epígrafe, dando la sensación de que era el propio historiador isleño el que había contribuido a desvelar el enrevesado problema de los orígenes del romance y sus circunstancias históricas. Ello parece haber confundido a algunos autores, como por ejemplo Maximiano Trapero, cuando afirma que «Viera fue, después de la noticia de Abreu, el primero que advierte (siglo y medio antes que Menéndez Pidal) [sic], “la caterva de anacronismos y de errores históricos”, al considerar que Juan de Saavedra fuera compañero de armas de Alonso de Aguilar. Viera fue también el primero en identificar al Sayavedra del romance como “Juan Arias de Saavedra, llamado el Famoso, hijo de Fernán Darías de Saavedra el Bueno y hermano de Gonzalo de Saavedra, abuelo de nuestro Pedro Fernández de Saavedra”» (Maximiano Trapero, «El romance “Río Verde”: sus problemas históricos y literarios y su especial relación con Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 37 [1991], pp. 207-237, la cita en pp. 224-225), etc., etc. Pero Viera, que se limita a copiar a Gándara o tal vez, ocultándolo, al mismo Pellicer, aunque lo dudo, no descubrió nada de esto, ya que todo ello lo había tomado el propio Gándara del cronista mayor de Su Majestad, José Pellicer de Tovar. No era el abate isleño tan experto y erudito en historia de la Baja Edad Media española como podría deducirse de una lectura superficial de su obra. El romance figura, en efecto, en todas las antologías que se precien, por ejemplo, Julio Rodríguez Puértolas, *Romancero*, Madrid, Akal, 1992, pp. 43, 44, 119; se ha debatido con ardor en torno a su contextualización histórica (v. g., Joaquín Vallvé, «Cosas que pasaron en el reino de Granada hacia 1448», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXXIX, cuaderno II (mayo agosto de 1992), pp. 251-260), y, a pesar de los pesares, no parece que don Alonso de Aguilar esté muy

dispuesto a ceder su protagonismo histórico de 1501 (José Cepeda Adán, *En torno al concepto del estado en los Reyes Católicos*, 2ª ed., Madrid, CSIC, 2010, p. 114), pero es normal cuando la tradición popular consigue fraguar en el alma profunda de los pueblos.

4. Como ya se apuntó en nota de este mismo tomo (lib. IX, § XLIII), el bienio 1522-1523 fue sede vacante para el episcopado isleño, época en la que actuó como prelado visitador fray Vicente Peraza, obispo de Santa María de la Antigua del Darién. A partir de 1523 y hasta 1530 ocupó la mitra canariense Luis Cabeza de Vaca, quien, como también se dijo, casi al final de su episcopado (el 7 de agosto de 1530), cedió a perpetuidad a la orden de predicadores el santuario de Nuestra Señora de Candelaria (Caballero Mújica, op. cit., 1996, t. I, pp. 45-52). Viera, según todos los indicios, copió una vez más a Pellicer de Tovar, quien escribe: «El quarto, y quinto hijo de Pedro Fernández de Saavedra, i doña Constança Sarmiento, fueron fray Juan de Peraça, y fray Vicente de Peraça, ambos del orden de predicadores [Nota 53], i obispos; el primero lo fue de Canaria, i el segundo de Panamá». La citada nota 53 es del siguiente tenor: «De fray Juan de Peraça obispo de Canaria, nombrado por el señor emperador, hace memoria fray Antonio de Sena del orden de predicadores, en el Cronicón de su religión, fol. 299, i le olvida el obispo Cámara en su catálogo; fue su sucessor fray Juan de Salamanca. Fray Vicente de Peraça su hermano era obispo de Panamá el año 1540, como dice fray Alonso Fernández, en su *Concertación Predicatoria*, en el Catálogo de los Obispos españoles. Erró Haro en decir lo fue de Canaria; porque de allí lo fue su hermano» (Joseph Pellicer de Tovar, op. cit., 1647 [2012], p. 10 y nota 53). También repite el error Castillo, quien pudo servir de refuerzo a Viera. Decía así el texto de Castillo (1848, 216; 1960, I [3], 774-775; 2001, 220): «D. Fr. Juan Peraza de la orden de santo Domingo (hijo de Pedro Hernández de Saavedra, y doña Constanza Sarmiento, hija de Diego García de Herrera, y doña Inés Peraza, señores que fueron de estas islas) fue obispo de estas islas de Canarias. Nombrole el señor emperador D. Carlos V, como refiere Fr. Antonio de Sena en el fol. 299 en el cronicón de su orden de predicadores; y se halla que en 2 de setiembre de 1522, D. Fr. Vicente Peraza obispo de Tierra Firme o Panamá, su hermano, estaba en esta Isla visitando el hospital de Telde, lo que se infiere sería por comisión de nuestro obispo D. Fr. Juan Peraza su hermano». Según destacó Rumeu de Armas («Fray Vicente Peraza, obispo visitador de las Islas Canarias y prelado de la diócesis de Santa María de la Antigua del

Darién [Panamá]», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 48 [2002], pp. 215-222, especialmente p. 216), «el insigne polígrafo-historiador José de Viera y Clavijo fue mucho más allá. Acepta la prelación de Juan Peraza, a quien asigna el número 26 de la nómina general después de proponer la identificación con un teólogo coetáneo por verdadero nombre Juan Pedraza, personaje con una biografía sumamente confusa» y, a continuación, Rumeu de Armas reproduce en nota el parlamento que Viera le dedicó en *Historia*, 1783, IV, 75-76. Pero, a la verdad, no merece la pena sofocarse en este asunto, Viera copió de Pellicer de Tovar, criticó como vimos a los prelados Cámara y Dávila que, con buen criterio, lo habían omitido en el listado de obispos de los Sinodales (Cristóbal de la Cámara y Murga, *Constituciones sinodales del Obispado de la Gran Canaria y su Santa Iglesia...*, Madrid, viuda de Juan González, 1634, p. 318v; Manuel Dávila y Cárdenas, *Constituciones y nuevas addiciones synodales del obispado de las Canarias*, Madrid, Diego Miguel de Peralta, 1737, p. 530) y, de camino, le atizó otro estampido al pobre don Juan Núñez de la Peña (Peña, 1676, 348), que casualmente pasaba por allí, pues se había limitado a seguir fielmente el episcopologio de Cámara y Murga. Se volverá sobre este tema en el lib. XVI, § XXXI.

5. Respecto a las aseveraciones sobre la presunta desidia de los mayores, especialmente cuando acaba de reconocer no solamente la alta productividad de la isla en años buenos, sino la propia utilidad de las técnicas vernáculas de conservación de cereales como los típicos *pajeros*, la verdad es que llama la atención cierta dureza de lenguaje, así como la emisión de determinados juicios de valor superficiales que no se ajustan a la realidad de los hechos, ya que la población del territorio demostró sobradamente un gran espíritu de sacrificio, dada la escasez de recursos hídricos, así como un amor a la tierra madre que, desde luego, no desmerece de otros territorios insulares o del exterior, sino más bien todo lo contrario. En más de un aspecto, esta especie de diatriba de Viera sobre la indolencia de los habitantes de Fuerteventura cuando, justamente, apenas acababan de dejar atrás una espantosa crisis de subsistencia, recuerda las aseveraciones de otros miembros del clero, en este caso del obispo de Cuenca, Isidro de Carvajal y Lancaster, que en 1766 criticaba la holgazanería consustancial a los habitantes de determinadas poblaciones peninsulares, como las de la propia provincia de la capital de España, al margen de las exacciones producidas por los gravámenes vinculados al estamento eclesiástico: «luego,

su pobreza nace de otro principio, que es la holgazanería, la falta de industria y comercio, el lujo, el vicio, la profanidad, y el poco respeto a lo Sagrado, de que tiene V. M. mucha prueba en la provincia de Madrid, cuyos naturales no se dedican con la debida aplicación a la agricultura y a las artes, y se emplean en lo que no conduce a la Religión y al Estado, y por lo mismo los dueños de las haciendas se valen de gallegos y otros forasteros para el beneficio de ellas». Incapaces por tanto de fomentar su propio desarrollo, igual que los madrileños, los majorereros tenían que recurrir a los de Tenerife para la recogida de las cosechas, interpretación sesgada que pudo surgir del empleo de gavillas de segadores que colaboraban en las tareas de la siega, en tiempos de cosecha, en que todo esfuerzo se hacía insuficiente y no se veía el momento de que el grano colmara las exhaustas alhóndigas de unas islas centrales dedicadas, durante decenios, al cultivo de la vid, producto destinado en buena parte a la exportación. No son pocos, desde luego, los miembros del estamento clerical que piensan, como Viera y como el mitrado de Cuenca que no hay que descartar, a pesar de las diferencias entre regalistas y tradicionales de disparejas tendencias y matices, la ociosidad como base de todos los males del reino. Es el utilitarismo típico de la Ilustración y, por ello, no merece la pena darle muchas más vueltas a las importunas, por generales e injustas, aseveraciones del abate isleño, ya que, en el fondo, no son sino una moda y, como todas ellas, pasajeras y sin demasiada convicción. «El ocio y demás causas que dexo propuestas, motivan la despoblación que padece el reyno, no solo por la constitución de su clima, sino también porque la desidia, lujo, y vicio de los naturales los empobrece e inutiliza para el estado matrimonial, y muchos dados a vagos, a glotones, y otros excesos desiertan sus poblaciones, y son perjudiciales al Estado, siendo no pequeña causa de la ruina y deterioración de los Lugares el que los dueños de las haciendas se hayan retirado a la Corte y otras ciudades, dexándolas incultas o mal administradas: con lo qual el reyno se priva de los frutos que podían producir, y los pueblos de las utilidades que podían recibir, viviendo los dueños en ellos para sufragio de sus vecinos, y fomento del estado matrimonial; y lo más sensible es que, teniendo por vileza la industria y cuidado de los bienes, y poco aprecio de la ocupación liberal, se dedican a empleos inútiles e indecentes, consumiendo en fausto, en galas, saraos y otros excesos perjudiciales sus rentas [...]; y por resultados de todo esto la nación que produce todo lo necesario para la vida humana, y podía surtirse con sus propios frutos y manufacturas, compra

a extranjeros y enemigos de la religión y del reyno lo que le ofrecen en modas, y tal vez cosas inútiles a subidos precios, con que ellos se enriquecen, y la nación se llena de vicio y miseria» (Isidro de Carvajal Lancaster, obispo de Cuenca; *Memorial-ajustado, hecho de orden del Consejo-Pleno...*, sobre el contenido y expresiones de diferentes cartas del Rev. Obispo de Cuenca D. Isidro de Carbajal y Lancaster, Ed. de Francisco Fernández, Madrid, Oficina de Joachin de Ibarra, 1768, pp. 17-18). Ahora bien, ¿tenía Viera alguna relación o poseía un conocimiento particular acerca de las dos islas más occidentales del Archipiélago y, en especial, sobre Fuerteventura? Sin duda, sí; a través del círculo familiar de la esposa de uno de sus mejores amigos en Tenerife, el marqués de Villanueva del Prado, don Tomás de Nava Grimón. Me refiero, obviamente, a doña Elena Josefa Benítez de Lugo Arias y Saavedra, hermana carnal del señor territorial de Fuerteventura, a la que justamente menciona en el siguiente epígrafe de este mismo libro (lib. XI, § XXVIII, aunque por error, en la ed. príncipe es el § XXIX), destacando asimismo su condición de «casada con don Tomás de Nava Grimón, quinto marqués de Villanueva del Prado». Podría deducirse, por tanto, que en cierta manera nuestro abate se limitó a trasladar al papel un prejuicio más o menos generalizado en el ambiente nobiliario y liberal en el que, tan cómodamente, se había desenvuelto en sus mejores tiempos de La Laguna, y que aderezó con declamaciones de estilo más o menos logradas sobre la presunta indolencia de los majeros, «naturalmente desaplicados, como los habitantes del continente de África sus vecinos, a todo cuanto sea mejorar las comodidades de la vida con la industria», es decir, que como la mayor parte de los campesinos españoles de la época (no africanos, precisamente), los majeros se dejarían llevar por la rutina, la desidia y la falta de iniciativas para mejorar sus cultivos y, consecuentemente, su propia vida. Es un prejuicio en cierto modo banal, pero eminentemente ilustrado que, como es lógico, encontrará un eco inmediato en mentalidades como la de Viera. En efecto, el «analfabetismo de los labradores, el atraso técnico, la rutina imperante y el régimen jurídico de la propiedad» mantenían un bajo rendimiento. La presión pecuniaria sobre los arrendadores y la excesiva parcelación del terrazgo estaban también en el origen del subdesarrollo, y, al mismo tiempo, los cambios climáticos determinaron grandes fluctuaciones en las cosechas, mientras que el aumento demográfico obligó a realizar frecuentes importaciones de grano. «España sigue siendo un país eminentemente agrícola con escaso rendimiento».

Se tomaron determinadas medidas como, por ejemplo, el reparto de tierras de propios, la protección a los arrendatarios, el auge de los pósitos o la libertad de comercialización de los granos sin tasas (Manuel Vilaplana Persiva, *Historia del real de a ocho*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, pp. 133-134), pero se requerían cambios estructurales, por ejemplo en la línea de una amplia desamortización, entre otras muchas disposiciones. Entre esas nuevas medidas estaban, naturalmente, los planes de repoblación en determinadas regiones, como el de Sierra Morena, el más famoso de todos, que mereció los aplausos entusiastas de arbitristas como Casimiro Gómez Ortega (*Ensayo poético en elogio del rey Ntro. Sor. Carlos III*, Madrid, Francisco Nipho, 1769, pp. XX-XXI), mejor naturalista que poeta, cuando lo ensalzó sin ambages y lo vinculó a la intervención de ministros ilustrados como Aranda: «Desde entonces del campo la cultura / y población prospera en las provincias, / y se ve la aspereza de las Sierras / en hermosos sembrados convertida». Antonio Ponz, en la carta cuarta de su *Viage de España* (Madrid, Joaquín Ibarra, 1792, t. XVII, p. 195) alabó también este singular proyecto, que había «puesto en cultivo excelentes tierras, que antes eran peligrosas espesuras, y de ninguna utilidad». Se vivía una contradicción evidente entre las teorías ilustradas de un Estado fuerte «cuanto mayor es el número de vasallos útiles», y la existencia de excedentes demográficos de difícil asimilación por una sociedad de economía tradicional, donde, como es previsible, algunas de las salidas eran la emigración a América o a la corte, la roturación de nuevas tierras o el cambio en los usos preexistentes (Ana Olivera Poll y Antonio Abellán García, «Consecuencias geográficas de las nuevas poblaciones del siglo XVIII», *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 7 (1987), pp. 655-666), de ahí la crítica sistemática a la indolencia y la rutina, y, al mismo tiempo, los esfuerzos de una política reformista que, en proporción a sus logros, ha sido definida como una «revolución legislativa de proyectos» (Domingo Muñoz Bort, «La colonización agraria del siglo XVIII en Andalucía: el proyecto ilustrado para el espacio de Doñana», *Huelva en su historia*, 13 [2010], pp. 161-200). Viera se plantea, en la última parte de este epígrafe si, en lugar de emigrar a los adversos climas del Nuevo Mundo, no sería mejor repoblar o colonizar la «mal poblada y mal cultivada», fértil y dilatada isla de Fuerteventura, porque, en el fondo, no cree que los majoreros sean tan desaplicados como para que los tinerfeños tuviesen que ir a segarles las mieses, ni parece asumible que quiera tener un disgusto con el cuñado

o la familia política de don Tomás de Nava Grimón, cuando afirma, entre los males de la isla, la ausencia permanente de un señor territorial que –concede–, al poseer solamente una doceava parte del territorio, no podía velar como Dios manda por la protección y la felicidad de sus súbditos. Por eso –afirma también–, la mayor de las Canarias (es lo que él cree, a pesar de estar equivocado y ello aumenta su cólera, es decir, su frustración), es proporcionalmente la menos poblada y «sus habitantes los menos industriosos de la provincia». ¿Por qué?, por la costumbre, la rutina, el abandono y la desidia... No hay que hurgar en la herida, está claro que no pretendía ofender sino conmover. Viera, cuando le escribe a su amigo y antiguo tertuliano de mayor confianza, Fernando de la Guerra, marqués de San Andrés, al alborear el año 1772, personaje con quien no se privaba de comentar los más diversos asuntos incluidos los más íntimos, se enternece por los majoreros y los lanzaroteños y escribe: «en especial, me compadecen los lanzaroteños y los majoreros, que padecen tanta hambre y sed de justicia». La frase, además, se inserta en el contexto de la inminente inclusión de Canarias en el «comercio libre» con América, gracias en buena parte a las gestiones del palmero José Vandewalle de Cervellón (Carta de Viera a Fernando de la Guerra, Madrid, 3 de enero de 1772, en José de Viera y Clavijo, *Vos estis Sol. Epistolografía íntima [1770-1783]*, Ed. de Rafael Padrón Fernández, Madrid, CSIC, 2008, pp. 89-90; vid., asimismo, Marcos Guimerá Peraza, «El ilustrado don Tomás de Nava-Grimón y Porlier, v marqués de Villanueva del Prado (1734-1779)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 40 [1994], pp. 247-327, especialmente pp. 249, 282-289 y, de este mismo autor, *José Antonio Van de Valle de Cervellón [1734-1811]: el Libre Comercio y otras cuestiones*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1995, pp. 13-16, 18, 20, 46, 65-68). Dado que ya estaba en Madrid, Viera no pudo observar directamente la hecatombe de la llegada a Tenerife y a las demás islas de un ejército de majoreros y lanzaroteños indigentes que, como recogió Vandewalle en su memorial al rey (enrevesado, difuso y lleno de citas, es decir, barroco como de buen palmero), mejor gastar los dineros públicos en los ciudadanos, «templos vivos del Señor», que reedificar una de las parroquias de La Orotava que, al fin, no era sino un «templo de piedras y maderas», pero el fenómeno se había producido en otros momentos, como por ejemplo en torno a 1739-1740, que coincidió con otra crisis de subsistencia. Al final, naturalmente, la concesión del libre comercio facilitó el transporte subvencionado de emigrantes isleños a América que,

como decían los capitanes de los buques del registro, eran largados en Santo Domingo y en otros enclaves de la región, como quien siembra trigo en tierra fértil. Mientras que, en Canarias, se discutió incluso acerca de la creación de un fondo público, de un tributo de los pobres para hacer frente a contingencias que pudieran presentarse en el futuro. Afortunadamente llovió en la siguiente cosecha, y los majoreros siguieron siendo el granero de Canarias, lo que implicaba, sin duda, no solamente grandes dosis de resignación y de amor a la tierra sino, particularmente, una extraordinaria capacidad de resistencia cultural, en el más amplio sentido de la palabra.

[Conquistadores
de Tenerife]

PARA PERPETUAR LA MEMORIA de los sujetos más conocidos
que vinieron a Tenerife con don Alonso de Lugo en su
segunda expedición, pondremos aquí el estado,
copiando un pasaje del canto XI de
Antonio de Viana, pág. 239

El noble don Alonso Hernández¹ de Lugo, gobernador y general supremo.

Lope Hernández Guerra y sus sobrinos, Jorge Grimón,² Hernando de Trujillo, sargento mayor Jerónimo Valdés, alférez An-

¹ Fernández.

² La inexistencia del nombre de Jorge Grimón en el canto undécimo de Viana (1968, I, 256-273), en el que según confiesa se inspiró el propio Viera para componer este listado de nombres, se indica de forma reiterada en *Historia*, 1951, II (2º), 381, nota 1 y 388, nota 1, y se señala también la falta de este conquistador en el poema de Viana, en *Historia*, 1982, I, 843, nota 1. Ahora bien, tal como se recoge en la misma edición de Serra Ràfols et ál. (*Historia*, 1951, II [2º], 175, nota 2), al «pirotécnico» Jorge Grimón se le había asociado con la llegada de las primeras armas de fuego a Tenerife, justamente para tratar de acabar, mediante técnicas expeditivas, con los postreros focos de resistencia guanche en el sur de la isla. Se aludía además, en la citada nota, a un artículo de Bonnet publicado en *Revista de Historia*, 41 (1938-1939), pp. 6-15, que lleva el esclarecedor título de «Jorge Grimón y la rendición del sur de Tenerife». Espinosa, empero, le menciona como conquistador (Espinosa, 1594, 96), entre Juan Benítez y Gonzalo Castillo. Viana no es que lo omita, ya que le incluye en el canto decimosexto (Viana, 1968, I, 383), justamente entre los ilustres primeros pobladores de la colonia. Vid. Roberto J. González Zalacain, «Flamencos más allá del comercio: Jorge Grimón en los inicios de la colonización de Tenerife», en *Flandes y Canarias: nuestros orígenes nórdicos*, t. III, La Laguna, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2007, pp. 137-158 y, especialmente, José A. Cebrián Latasa, *Ensayo para un diccionario biográfico de conquistadores de Canarias*, Canarias [La Laguna], Gobierno de Canarias, 2003, pp. 249-251. Muchos de estos nombres, además, constan como es lógico entre los

drés Xuárez Gallinato y Pedro de Vergara... Francisco Gorvalán, Pedro Benítez, Pedro de Mondoñedo y Hernán Guerra, Guillén de Castellano, Antón Vallejo, Francisco [de] Alborno, Pedro Mejía, Mateo Viña, Solórzano del Hoyo, Hernando de Larena, Lope Aguirre, Jorva, Antón Viejo, Darze, Juan Perdomo, los dos Pedros de Lugo, Juan Benítez, Bartolomé Cabrera, Marcos Verde, Negrón, Pedro Denis, Sanabria, Alzola, Alonso Calderón, Negrín, Dumpiérrez, Diego de Bethencourt, Sancho de Vargas, Pedro Alarcón, Hernando San-Estevan, Juan Badajoz, Alonso de la Fuente, Diego Morquecho, Bernabé Lucena, Hernando de Medina, Juan de Almanza, Francisco Vilches, Diego Marmolejo, Juan Berriel, Martín Zapata el Mozo, Gonzalo de Alcaraz y Diego Ponce, Pedro y Juan de Zambrana, Juan Izquierdo, Antonio Montes de Oca, Andrés Luzardo, Gonzalo Bello, Alonso de la Peña, los Castros, Salazares, Pimenteles, los Rojas, Bobadillas y Loaysas... El capitán famoso Ibone de Armas, Francisco de Melián, Diego Meneses, Hernando Antonio, Sancho de Herrera, Diego de San Martín, Lope Gallego, Hernán de los Olivos, Pedro Marqués, Diego Delgado, Bernabé Gutiérrez, Rodrigo Yáñez, Pedro San Esteban, Carrasco, Juan Navarro, Antonio Cáceres, Diego de Cala, Francisco de Sepúlveda, Diego de León, Juan Rixo, Juan Zapata, Lope de Salazar, Rodrigo Barrios, García de la Huerta, Alonso Arrocha, Lope de Fuentes y Gonzalo Yáñez, García Páez, Rodrigo de Montano, Diego Solís, Juan Daro, Pedro Báez, Antonio Martín Sardo, Juan de Ortega, Hernando Riberol y Diego de Agreda, Castro Verde, don Pedro, don Hernando, Juan Yáñez y Juan Méndez, Juan Hurtado, Pedro Barreto, Ambrosio de Pereyra, Alonso de Hemerando, Alonso Ojeda, Antonio Yáñez Prieto, Antonio Afonso, Gonzalo de Medrano, Tristán Borges, el Borgoñón, Hernando de Correa, Francisco Amado, Pedro de Garimpas, Antón de Noda, Sebastián de Nuque, Juan Cerpa, Juan Gutiérrez, Villasona, Gonzalo de Jiménez, Luis Quintana, Pedro de Bracamonte, Juan de Flores, Enrique Méndez, Marcos Núñez de Ávila, Andrés Milgara,

beneficiarios de los primeros repartimientos, como el que publicó don Juan Núñez de la Peña (Peña, 1676, 172-186).

Baltasar Angulo, Francisco de Alva, Roque de Paredes, Hernán Aguado, Luis de Villafranca, Lope de Andrada, Juan de Quintanilla, Contreras, Gil Carrillo, Hernando Sánchez, Francisco Hernández, Sebastián Marrero, Alonso Calzadilla, Pedro Sosa, Hernando Talavera, Martín de Agreda, Lope Báez, Juan Martín, Diego Cardoso, Bartolomé de Soto, Juan Moreno, Pablo Jiménez, Lázaro Ribero, Sebastián de Roldan, Hernando Díaz, Juan Requena, Juan Núñez, Juan Corbacho, Martín Pizarro, Juan de Rebolledo, Alonso Castillejo, Ruy Ramírez, Pedro Carrión del Carpió, Luis Velázquez, Hernando López, Sebastián de Utrera, Pedro Colombo, Alonso de los Reyes.

Luego el gallardo Pedro Mananidra llegó con los canarios de su bando, de los cuales se hizo aquesta lista: Juan Doramas, Rutindana, Bentaguayre, Alonso de Adargoma, con Juan Dará, Juan Blasino, Romano, Gamonales, Juan Mayor y Pedro el de la Lengua, Juan Pascual, don Fernando Guanarteme, Juan Bueno, Luis Guillén, Juan de Santa Ana, Juan Dome a Dios, Pablo Martín Buendía, Pedro Quintana, Juan Alonso Ortega, Cristóbal Gando, Pedro de la Palma, Alonso Pérez, Luis Martín del Llano, Pedro Moreno, Ambrosio de Loranza, Juan Pablo, Pedro el Grande, Juan Roquero, Pedro Jinámar, Juan Martín Izquierdo, Hernando de la Peña, Luis Francisco, Gonzalo Gueniguado, Pablo Ramos, Ramiro Estévez, Pedro Prieto el Tuerto, Esteban López, Roque de Santa Ana, Alonso Rubio, Bernabé Serrano, García de la Fuente, Diego Pérez, Ambrosio de San Juan, Antón Antonio, Hernando Caballero, Martín López, Pedro Fernández, Baltasar Gallardo, Hernán Rodríguez, Pedro de la Rosa, Juan del Salto, Juan Vélez, Pablo Esteban, Martín Infante, Juan de Tinaguado.

Bartolomé de Estupiñán,³ persona de mérito, valor, esfuerzo y nombre... Diego de Mesa capitán, Juan Ramos, Bernabé del

³ Se utilizan corchetes, en su caso, y se sugiere bibliografía complementaria que pueda coadyuvar a una identificación más precisa de estos personajes. Vid., por ejemplo, Juan Manuel Bello León, «Dos listas nominales y un índice genealógico para el estudio de la población de Tenerife a comienzos del siglo XVI», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, LV (2011), pp. 81-141; Miguel Á. Ladero Quesada, «Trescientos nombres canarios a comienzos del siglo XVI», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 50 (2004), pp. 265-279; Francisca Moreno Fuentes, «Repartimientos de

Castillo, Antón Victorias, Francisco Mesa, Lázaro de Luque, Álvaro de León, Felipe Cuadros, Antonio de Escobar, Francisco Igüero, Diego Balboa, Ortuño de Saucedo, Diego Román, Orosco, Antón de Alfaro, Alonso de las Hijas, Juan Lorenzo, Nicolás Peñas, Pedro de San Lúcar, Pedro de Fuentes y Francisco Hernández, Jaime Joven, Francisco de Gordillo, Narváez Bautista, Antonio de Montoya, Pedro Hernández de Arcos, Hernán Pérez, Jurado de Alcalá, Alonso Benítez, Bartolomé García, Luis Marchena, Tomé García, Pedro Juan Estrada, Juan de San Pedro, Pedro de San Pedro, Juan de la Torre, Luis de Palenzuela.

El capitán Bernardo de Chichones, Gonzalo de Santiago, Juan de Liria, Diego Montalvo, Juan de Talavera, Gonzalo de Ribera, Pedro Tapia, Alonso de Zamora, Hernando Gómez, Francisco de Romera, Luis Cabeza, Pedro Cortés Marchena, Pedro [de] Paredes, Diego de Cala, Sebastián Bastardo, Pedro Luis, Juan de Núñez, Luis Medina, Alonso de Jerez y Juan de Sosa, Pedro Márquez, Francisco de Toledo, Bartolomé Solís, Juan de Antequera, Pedro de Aranda, Juan de Sufre Arroyo, Rodrigo Andújar, Sebastián Molina, Juan Núñez Téllez, Salvador Morillo, Bartolomé Aracena, Juan de Ronda, Pedro Martín de Sufre, Luis Mateos, Juan de Ecija y Antonio de Baena, Alonso de Arce, Juan de Zaragoza, Juan de Llerena, Juan de Guadalupe, Pedro de Arjona, Pedro de Baeza, Pedro de Cifra, Esteban Santa Olaya, Juan Badajoz, Gaspar de Talavera, Diego Marroquín, Juan de la Fuente, Luis de Ciudad Rodrigo, Alonso Osuna, Alonso de Avilés, Diego de Mérida, Bartolomé Beato, Pedro Gómez, Pedro Toledo, Diego de Aracena, Juan de Córdoba y Pedro de Valverde, Francisco de Subieta, Pedro Cazares, Pedro Alonso, Martín de San Alejo, Rodrigo Barrios, Pedro de Santaella, Lorenzo de Quesada, Pedro Córdoba, Bartolomé de Cifra, Antón Romero, Luis de Córdoba, Alonso de Segura, Luis de Carvajal, Hernán Pedrosa, Juan de Jaén, Francisco [de] Mercadillo,

vecinos de La Laguna en 1514», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 24 (1978), pp. 383-395, y Miguel Á. Gómez, Roberto J. González Zalacain y Juan M. Bello León, «*Siempre que la Ysla esté abastecida*». La población de Tenerife en el siglo XVI a través de las *tazmías*, San Miguel de Abona, Ayuntamiento de San Miguel de Abona, 2008.

Hernando Ascanio, Alonso de Fajardo, Francisco Carminatis, Luis de Herrera, Pedro Morón, Francisco Salamanca, Gómez de Medellín, Bernabé Izquierdo, Lorenzo Portugués, Pedro Larguillo, Benito Andújar, Pedro de Alcaudete, dos Gonzalos Morón y otros dos Pedros, Benito de Jerez, Cristóbal Coria, Pedro Ariñón, Cristóbal de Antequera, Juan Martín Cordovés y Juan Castaño, Juan de Valbuenos y Lorenzo Tello, Pedro Jaén, Cristóbal de Romero, Benito de los Ríos, Pedro Sánchez, García Gaytán, Alonso de Quesada, Antonio de Madrid, Gómez Hernández, Juan de Bollullos y Miguel de Caspe, Pedro de Albayda, Pedro de Montero, Pedro de Nipra, Luis de Benavente, Juan de Alcázar, Bartolomé Plasencia, Bartolomé Trujillo, Juan Jurado, Francisco de Jaén y Juan de Córdoba, Pedro y Alonso Montero, Pedro Dueñas.

Juan de Esquibel, un capitán famoso; don Esteban Jerónimo de Córdoba, Marcos Núñez, Hernando de Gamboa, Pedro de Ribero, Alonso Borja, Juan Bernal, Pedro Vázquez, Diego López, Diego Cervantes, Sebastián González, Francisco Calderón, Pedro Marrero, Alonso Jaramillo, Hernando Bayo, Pedro Castañel, Juan de Vergara, Martín Navarro, Hernando de Medina, Miguel de Ujeda, Sebastián de Coria, Jerónimo Pineda Samarinas, Jorge de Toledo, Juan de Salamanca, Juan Reboseo, Juan Pilas, Juan Quesada, Juan de Medina, Sebastián Plasencia, Francisco de la Piedra, Pablo Pérez, Hernando de Jaén, Sancho de Écija, Alonso Peñalosa, Andrés Tavares, Andrés de Aranda, Diego de Trujillo, Alonso Guillardín, Miguel Medina, Antonio de Vallejo, Juan Gutiérrez, Luis Perera, Rodrigo de Salcedo, Alonso de Arcolea, Juan González, Bartolomé Triana, Pedro de Ecija, Alonso Mesa, Diego de Meneses, Juan Casino, Juan Justo, Juan de Ocaña, Antón Perón, Alonso de Berbiesca, Álvaro Pérez, Pedro de Cantilla, Pedro de Visandinos, don Rodrigo, Alonso Pablos y Felipe Andrada, Antonio Sosa, don Gonzalo Asturias, Luis de Lora, Francisco de Plasencia, Pedro Martín Gandul, Juan de Sevilla, Pedro de Alcantar, Bartolomé de Márquez, Diego Alberrosa, Juan Medina Cerezo, Andrés Moreno y Juan Camacho, Francisco Villanueva, Juan Galindo, Pedro de

Salamanca, Pedro Leño, Martín Godoy, Silvestre de Cusia, Antón de Aranda, Pedro de los Arcos, Pedro Luis y Lesama, Juan Garrido, Felipe de Jaén, Diego Baena, Francisco Pérez, Diego Salamanca, Juan Simón, Juan Ortiz, Juan de Viana, Francisco Anara, Diego de Ariñona, Lope León, Gonzalo de Sevilla, Antón de Almayro, Pedro de Alanara, García de Utrera, Bernabé Cerrado, Gonzalo Martín Dávila, Juan Ponce, Pedro Serrano, Bernabé Sorcillo, Juan de Alanara, Bernabé de Silva, Gonzalo de Almoguer, Luis de Arriosola, Diego de Villa Real, Rodrigo de Isla, Martín Castillo, Antón de Cox, Juan Rucho, Diego de Pimentel, Pedro de Fuentes, Alonso Albarracín, Rodrigo Toro, Francisco Núñez, Pedro de Carreño, Juan Vogel, Juan García, Juan Peralta, Francisco de Espinosa, Alonso Marqués, Francisco de Ledesma, Diego Ayala, Bartolomé Mejía, Luis Marrero.

El capitán Hernando de Escalante, Francisco de Alcaduz, Juan de la Rosa, Alonso Villanueva, Juan de Anchieta, Lope de Anchieta, Diego de Cepeda, Rodrigo de Hurtado, Esteban Niño, Alonso Horrosuelo, Diego Pérez, Pedro Cortés, Alonso de Beloso, Pedro Díaz Tamayo, Juan Mellado, Pablo de Rueda, Baltasar de Moya, Diego de Santarén, Alonso Sánchez, Cristóbal, Pedro y Juan, todos de Arévalo, Antonio Peñafiel, Martín Cevallos, Alonso de las Casas, Juan de Estepa, Bernal Gascón, Bartolomé del Puerto, Simón de Viera, Bernabé Garniza, Antonio Cox, Juan Prieto, Juan de Ortega, Álvaro de Farfán, Francisco Dávila, Juan de Alcafa, Luis Santos de la Puerta, Alonso Sena, Pedro de Gallegos, Hernando Perdiníquez, Sancho López, Juan Portugués, Alonso Vizcaíno, Pedro del Puerto y Aparicio Flores, Hernando de Segovia, Pedro Córdova, Sancho de Villalón, Martín de Fuentes, Hernando de Navarra, Lope Parra, Juan de Ortega, Bernal, Pedro Morato, Pedro Ariñón, Cristóbal Maldonado, Juan de Mora, Gregorio Rubalcada, Lorenzo de la Torre, Luis Gallegos, Pedro Lisboa, Sebastián Rodríguez, Alonso de la Mora, Pedro Matos, Diego Pascual, Gonzalo de Mexía, Alonso de Jaén, Pedro del Águila, Benito Samartín, Diego de Córdova, Juan Aguado, Luis Ramos, Juan Romero, Hipólito Ruiz, Gregorio Gómez, Francisco Salazar y Diego Xuárez, Diego de Salvatierra,

Alonso Vázquez, García de Hinojosa, Juan González, Diego Correa, Pedro de San Lúcar, Rodrigo de León, Juan Almonaz, Álvaro Portugués, Pedro Rubelda, Martín Morón, Hernando de Orihuela, Alonso de Albacete, Juan Delgado, Juan de Jaén, Ambrosio de Medina, Pedro de Fregenal, Lorenzo Pérez, Juan García, Juan Santos, Pedro Ortuño, Villa Real el Viejo, Juan del Valle, Domingo Villaseca, Miguel Sardo, Alonso Martín Vejar, Juan Marchena, Juan de Cazalla, Pedro Tornadijo, Luis Manzanilla, Diego de Alburquerque, Rodrigo de Melgar, Francisco Rueda, Martín Rodrigo, Pedro y Juan de Aldana, Pedro Gutiérrez, Sebastián Plasencia, Alonso Pozoblanco, Juan de Ochoa, Rodrigo de Alumbrada, Pedro Jorge, Julián Francés, Alonso de Sigura, Vasco Berganza, Sebastián de Ayora, Pedro Jerez, Hernando de Herrera, Juan de Albacete, Antón de Bujalance, Pedro Martín Carorla,⁴ Juan Velázquez, Bartolomé Plasencia, Juan de Lorca, Hernando Yáñez, Alonso de San Lúcar, Pedro Baeza, Alonso de la Mota, Juan de Motando, Pedro de la Rambla, García Cala, Luis de Benavides, Cristóbal Valdivieso, Juan de Aranda, Luis de la Peñafiel, Juan de Palacios, Vicente Yáñez, Bernabé Castaño.

El capitán Narváez..., Juan Gil, Pedro Cartujo, Ruy Velasco, Bernabé del Sarmiento, Juan de Estrada, Alonso Chaves, Diego de Lucena, Cristóbal Núñez, Juan Donis Osorio, Antón Suazo, Bernabé Tavares, Pedro de Coronado, Antonio Gómez, Antón Jerez, Francisco de Trujillo, Pedro Alonso Serrano, Juan Navarro, Juan Ortiz, Juan Ortega, Esteban Álvarez, Antonio Valenciano, Pablo Enríquez, Miguel Grado de Estrada, Juan de Arrocha, Alonso de Carrasco, Luis de Torres, Bernabé Vizcaíno, Miguel Jorva, Pedro de Aguiro, Juan de Talavera, Andrés Leal, Rodrigo Columbrera, Gonzalo Yáñez y Gonzalo Sánchez, Pedro Machado, Bernabé Coimbra, Hernán Lorenzo, Esteban de los Ríos, Miguel Francisco, Juan Cantalapiedra, Luis Ranilla, Martín de Santiago, Pedro de Santiago, Andrés de Murcia, Rodrigo de Morón, Martín Sevilla,⁵ Antonio Yáñez, Diego de Morales, Diego

⁴ Cazorla.

⁵ Senilla.

Trujillo, Alonso de la Fuente, Francisco Columbrera, Juan de Ortega, Francisco Mariano, Juan de Málaga, Alonso Narvayza, Pedro Antunes, Rodrigo Afonso, Pedro y Juan Casado, Antón de Tapia, Bernabé de Salas, Francisco Hernández, Sebastián Llerena, Juan Tirado, Antón de Arcos, Juan Lozano, Pedro Guerrero y Hernando Vázquez, Antón Romano, Pedro Pan y Agua, Juan Callejas y Luis de Andújar, Alonso de Tejera, Luis Ramírez, Rodrigo de Llerena, Hernán González, Gonzalo Méndez y Nicolás de Arcos, Luis Castro, Antón Cabeza, Juan de Andújar, Juan Alcantar, Francisco de Paredes, Jerónimo Valverde, Juan Paterna, Francisco de Sevilla, Luis Corrijos, Francisco de Jerez, Gómez de Herrera, Rodrigo Valdevieso, Luis Veloso, Antón Mellado, Alonso de Lucena, Diego de Arjona, Vasco de Loreto, Bartolomé Correa, Pedro Pérez, Antón de Noda, Sebastián Carrillo, don Florián Cofino, Juan del Puerto, Pedro de Campos, Pedro de Bollullos, Álvaro de Cocón, Pedro Quiñones, Juan González, Francisco de Herrera, Juan Rodríguez Mellado, Juan Riveros, Francisco de Baeza, Luis de Lora, Hernando Rompe Ya, Marcos Serrano, Pedro Alcalá, Rodrigo de Zamora, Hernando Bueno, Sebastián Damasco, Bartolomé de Osuna, Pedro Huete, Diego de Villarreal, Luis de Malgara, Luis Marmolejo, Antonio Villalobos, Martín Jerez, Alcántara Espinosa, Pedro Barroso, Bernabé de Alcántara, Rodrigo Franhiz,⁶ Sebastián Espínola, Andrés Cerdoso, Juan de Calzadilla.

Gonzalo Soto, capitán... Juan de Burgos, Juan Soto, Juan [de] Espejo, Francisco Fuentes, Barrios Quintanilla, Pedro Coello, Juan del Barco, Dávila,⁷ Aparicio Donis, Martín Delgado, Andrés de Aldana, Pedro de Maneyra, Francisco de Zamora, Alonso Yepes, Diego Rodríguez y Cristóbal Peñas, Alonso de Morales, Juan de Arrocha, Andrés Monfés y Pedro Azagaido, Alonso de Alfagís, Hernando Yáñez, Juan de Zamora, Andrés de Villanueva, Juan Martín, Juan Donis, Pedro Zamora, Miguel del Caballero, Pedro López, Bartolomé San Lúcar de Valverde, Antonio de Arellano, Luis Amado, Martín Milán, Alonso de Escobedo,

⁶ Franquis.

⁷ O Juan del Barco de Ávila.

Francisco Palos, Diego de Morales, Miguel Pérez de Abarca, Pedro Núñez, Lope de Higuera con Esteban Jorge, Francisco Franco, Alonso de Hermano, Alonso Marqués, Pedro de Palencia, Juan de Mendieta, Diego Manzanilla, Pedro de Mora, Luis de Mendieta, Diego de Toro, Pedro Cuajo Andrada, Alonso de la Fuente, Andrés Lozano, Bartolomé Torcato, Antón Lebrija, Juan de Escobar, Pedro Martín Estacio, Bernabé de Lebrija, Juan de Armiño, Martín Valiente, Marcos de Friguera,⁸ Fernando de Saavedra, Diego de Arcos, Lorenzo de Pedrosa, Juan Molina, Pedro Cordero, Pedro de Carmona, Miguel Parrado, Diego de Llerena, Pedro Salinas, Bernabé de Córdova, Martín Soler y Sebastián Salguero, Alonso de Solares, Juan Estevan, Martín de Oviedo, Alonso de Morato, Rodrigo de Segovia, Juan de Soria, Bernardino de Páez,⁹ Lorente Pedro, Ambrosio de Riquel, Roque Domínguez.

El capitán Bernardo de Elicona, Juan de Ascalanga, don Rodrigo Gantes, Hernando de Padilla, Alonso Cumbres, Alonso Cuevas, don Martín de Chaves, Hernando Rastro, Pedro de Saravia, Cristóbal de Semilla, Juan de Lorca, Martín Francisco y Pedro de Molina, Andrés Portocarrero, Andrés de Cuevas, Alonso de la Arena, Alonso Castro, Alonso García,¹⁰ Diego de Meléndez, Alonso Porras, Bernabé de Cala, Bernardino Coloma, Juan de Llanos, Alonso de la Guarda, Luis Carreño, Pedro Cortés, Pedro de León, Juan Nuño, Pedro Páez, Pedro Cala, Juan González, Andrés de Peñafiel, Luis Valderrama, Alonso Peñalosa, Juan del Águila, Rodrigo de Armas, Juan González Blanco, Lucas Negrín, Antonio de la Zarza, Alonso de Texera, Pedro Rosa, Alonso de la Mar, Gonzalo Illescas, Martín Pérez del Prado, Diego Arrocha, Alonso Filo, Nicolás Baena, Bartolomé Madera, Alonso Jaspe, Rodrigo el Cojo, Juan de Villaverde, Tristán Beloso, Lucas de Marchena, Francisco Sánchez, Álvaro Rodríguez, Antonio Más Galindo, Alonso Vera, Hernando del Castillo, Pedro Díaz, Francisco Más, Hernando de Viena, Alonso de Ollirón,

⁸ De Trigueros.

⁹ de Paz.

¹⁰ Gracia.

Pedro de Sojos, Bernabé de Orellana, Juan de Torres, Martín del Valle, Antonio Herrezuelo, Timoteo de Torre, Martín Guescas,¹¹ Álvaro de Ranilla, Juan de Utrera, Martín Montero, Diego Valdívieso, Juan Alonso Bernal, Pedro de Vargas, Juan de Santander, Hernán de Barrios,¹² Bernabé de Losada, Luis Mendoza, Alonso Vivas, Pedro de Padilla, Bartolomé Solino, Juan Roquero, Antón Conil, Alonso de Artiaga, Francisco Ronda, Bernabé Camacho, Antón Leal, Alonso de Bolaños, Martín Valdío, Sebastián de Sosa, Matías de San Juan, Martín de Alandia, Rodrigo Palomeque, Antonio Gómez, Pedro de la Quijada, Juan de Baños, Miguel Cherinos, Bernabé García, Cristóbal de la Fuente, Pedro Rojo, Martín Afonso, Sebastián Machado, Francisco de la Cruz, Pedro Verdejo, Diego Serrano, Pedro de Carmona.

¹¹ Guescar.

¹² Berrio.